



DEVELAR UN ENIGMA,  
RUTA PARA HACER HISTORIA



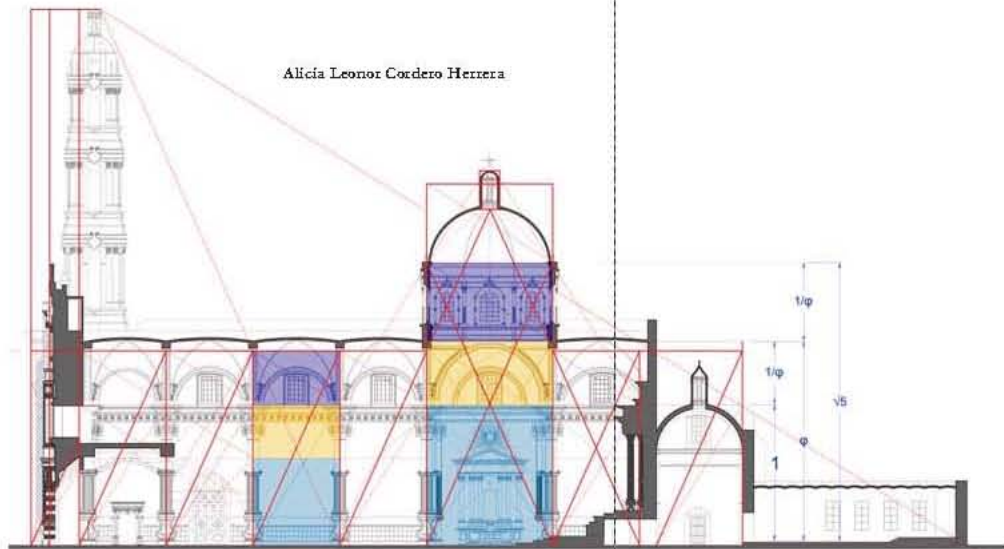
*Felipe Cleere*

OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO

# *Felipe Cleere*

OFICIAL REAL, INTENDENTE Y ARQUITECTO  
ENTRE LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO

Alicia Leonor Cordero Herrera





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

**FELIPE CLEERE, OFICIAL REAL, INTENDENTE Y ARQUITECTO,**  
**ENTRE LA ILUSTRACIÓN Y EL DESPOTISMO**

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTORA EN HISTORIA DEL ARTE

PRESENTA:  
**ALICIA LEONOR CORDERO HERRERA**

TUTOR PRINCIPAL:  
DR. JAIME CUADRIELLO AGUILAR  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS  
TUTORES:  
DR. HUGO ARCINIEGA AVILA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS  
DRA. CLARA BARGELINI CIONI  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS  
DRA. JOSEFINA MARÍA CRISTINA TORALES PACHEO  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
DR. IVAN ESCAMILLA GONZÁLEZ  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F., NOVIEMBRE DE 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# ÍNDICE

---

ÍNDICE .....	I
PRÓLOGO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	17
Retos, tareas indispensables y análisis de fuentes.....	23
Estructura, método y partido.....	30
I. Felipe Cleere, un itinerario de creación y servicio público .....	39
Orígenes, formación y primeros cargos.....	39
Un mozo irlandés... ..	39
La formación de Cleere .....	45
Viaje y llegada a Nueva España .....	56
Cleere oficial real.....	67
Factor interino de la Real Caja de México.....	67
Tesorero Real de San Luis Potosí.....	69
Toma de posesión.....	75
Privilegios y obligaciones de Felipe Cleere como oficial real propietario .....	80
Acciones de Cleere como tesorero real.....	89
Incidencia de los tumultos y de la expulsión de los jesuitas en la vida del tesorero real.....	97
Vida privada de Cleere entre 1760 y 1776.....	101
Comisiones arquitectónicas y patrocinio dispensado a Cleere por José de Gálvez .....	107
Felipe Cleere contador principal de la Real Aduana.....	119
La división del trabajo dentro de la Aduana.....	125
Acciones de Cleere en el ramo de alcabalas.....	128
Centralización de las alcabalas .....	128
Cleere y la cobranza del derecho del pulque .....	131
Cleere y el control de los impuestos a los “Caldos de Castilla”.....	133
Cleere Vocal Protector del Monte Pío de Oficinas .....	142
Nombramiento de Cleere como intendente de Zacatecas y lapso previo a su toma de posesión (febrero de 1787-abril de 1789).....	143
Felipe Cleere, intendente de Zacatecas.....	145
La formación de las Intendencias.....	145
Creación de la intendencia de Zacatecas .....	147
Situación político administrativa en Zacatecas .....	151
Preparativos para la llegada del intendente a Zacatecas.....	152
¿Dónde se hospedará el intendente? .....	154
Conflicto de mentalidades en torno al recibimiento .....	158

El traslado a Zacatecas.....	165
Territorio a cargo de Felipe Cleere.....	172
Responsabilidades de Cleere como intendente. ....	176
Las Causas de Justicia y Policía.....	176
La promoción de su territorio. Las visitas. ....	181
La causa de Policía y los proyectos de Cleere.....	189
Causas de Hacienda y Guerra.....	201
Conclusiones.....	203
Cleere superintendente interino de la Real Aduana .....	209
Atribuciones del superintendente de la Real Aduana.....	212
Cleere dictaminador de la conducta del intendente de San Luis Potosí.....	213
Cleere mecenas de un doctor en medicina.....	214
El rey denegó... ..	217
Defunción y testamento de Cleere .....	219
Evacuación del testamento. Los albaceas.....	220
Última voluntad de Cleere.....	222
Balance del testamento .....	229
Pasos hacia la evacuación de la testamentaría.....	231
Cleere a través de sus bienes.....	232
II. Obra Civil.....	235
La Real Caja de San Luis Potosí.....	235
Diálogo con la fortuna crítica .....	236
Antecedentes.....	241
La minería, la ciudad y sus habitantes en el siglo XVII .....	242
La primera Real Caja.....	247
El primer edificio de la Real Caja .....	249
Tipología de las reales cajas.....	253
¿Cómo eran los espacios de las Reales Cajas?.....	254
El siglo XVIII. La minería, la ciudad y sus habitantes .....	261
Políticas fiscales y la Real Caja potosina .....	265
Felipe Cleere y la reedificación de la Real Caja .....	267
Autoría de la Real Caja.....	267
Valores arquitectónicos del edificio .....	273
La armonía de la fábrica .....	273
Espacios insólitos, efectistas y prácticos.....	276
Entre castillo y palacio .....	278
Utilización de los espacios.....	281
La ornamentación del interior .....	289
Intencionalidad y simbolismo del edificio .....	293
Conclusiones .....	301
Apéndice.....	303

Usos posteriores del edificio 1821-2006.....	303
Intervenciones y restauración del edificio .....	306
La Alhóndiga de San Luis Potosí .....	309
Diálogo con la historiografía .....	309
Las alhóndigas y los pósitos .....	311
Antecedentes .....	311
La Alhóndiga de San Luis Potosí en el siglo XVII .....	312
El proyecto de Gálvez. 1767.....	315
Reacciones ante las penas económicas .....	317
Problemas derivados del predio .....	319
Problemas para sufragar la fábrica de la Alhóndiga .....	330
Contexto urbano de la Alhóndiga .....	333
Elementos y tipología arquitectónica de la Alhóndiga .....	338
Programa arquitectónico .....	345
Tipología de la Alhóndiga .....	349
Funciones arquitectónicas de la Alhóndiga .....	358
Conclusiones .....	361
Trascendencia y usos posteriores del edificio.....	364
El Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores en San Luis Potosí.....	369
Introducción.....	369
Antecedentes europeos de las instituciones de segregación social.....	371
Los recogimientos novohispanos para mujeres mundanas. Siglos XVI y XVII.....	374
El cambio paulatino de mentalidad en el siglo XVIII. Transformación de los recogimientos.....	377
La lógica de la reclusión como castigo en Nueva España.....	379
Los efectos del castigo .....	382
La lógica del trabajo.....	383
Protectores, capellanes y jueces .....	384
Influencia del cambio de mentalidad en los espacios destinados a las recogidas.....	386
El recogimiento de San Luis Potosí .....	396
Historiografía.....	396
La institución.....	401
El edificio de la Casa de las Recogidas.....	418
Contexto urbano .....	418
Proyecto arquitectónico.....	420
La capilla: el espacio más elocuente.....	423
La portada.....	426
Distribución espacial de las casas.....	430
Propietarios del predio .....	436
Conclusiones sobre el uso de los espacios.....	441
Reparaciones al edificio y adaptaciones a otros usos.....	443
Ornamentación de la capilla.....	447

Reflexiones sobre la portada y el delineante.....	450
Reflexiones sobre la tipología arquitectónica.....	453
Conclusiones.....	458
III. Arquitectura Religiosa.....	461
El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de San Luis Potosí.....	461
Antecedentes.....	462
Diálogo con la historiografía del Santuario potosino.....	462
La ciudad de San Luis Potosí y su comarca 1760-1800.....	466
Efectos de la política regalista en San Luis Potosí.....	470
El guadalupanismo en la segunda mitad del siglo XVIII.....	475
El culto a la Guadalupana en San Luis Potosí.....	480
El Cabildo y la ermita (primer Santuario).....	480
El incremento de la devoción y sus efectos.....	484
Los retos de 1771.....	485
Los remedios a la situación: Institución del novenario.....	487
Cambio de fecha de la bajada.....	488
La Jura del Patronato.....	488
El nuevo Santuario y la elección de Felipe Cleere.....	495
El delineante especulativo y práctico en acción.....	499
Comitentes: Patrocinio colectivo y edificación.....	508
Expectativas de la <i>civitas</i> sobre el Santuario.....	517
Tipología arquitectónica.....	521
Las formas de la arquitectura sacra del siglo XVIII.....	521
Significado de los espacios sacros.....	525
Valoración y significado de los espacios del Santuario.....	529
Tipos de espacios.....	532
Ruta de peregrinación.....	533
Espacio y volumetría del edificio.....	535
Espacios transicionales.....	541
Discurso de la fachada principal.....	542
Una incógnita en el emblema del patronato.....	551
Las otras portadas.....	563
El espacio interior.....	565
Conclusiones.....	571
Apéndice.....	575
IV. ¿Aficionado entusiasta o arquitecto ilustrado?.....	577
Presencia de los tratados de arquitectura en sus obras.....	583
Principios de proporción y de armonía.....	594
V. Conclusiones.....	607

VI. Fuentes.....	625
Archivos consultados: .....	625
Documentos e impresos anteriores a 1804.....	625
Fuentes bibliográficas a partir de 1800 .....	630
VII. Felipe Cleere y su contexto histórico.....	647
Cronología:.....	647



# PRÓLOGO

---

Un pasado literario sólo puede volver cuando ha traído a la actualidad una nueva recepción, ya sea que vuelva a apropiarse voluntariamente de una actitud estética modificada, ya sea que desde el nuevo momento de la evolución literaria recaiga sobre la poesía olvidada una luz inesperada que permite encontrar en ella algo que antes no podía buscarse en la misma.<sup>1</sup>

Quedé cautivada tiempo atrás por un enigma difícil de explicar en el arte novohispano del siglo XVIII: ¿una corona que oculta la imagen de Dios Padre en el remate del imafrente del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de San Luis Potosí! Y era una obra de Felipe Cleere. Esto resultaba un hecho inusitado cuando era precisamente el Dios Creador quien, cuando se le representaba, presidía fachadas y retablos. Mi asombro se incrementó al percatarme de la similitud que mostraban las formas ornamentales del Santuario con las de la Real Caja potosina, morada del tesorero real y casa, la más hermosa e innovadora, que hubo en el siglo XVIII en esa ciudad. Por ello significó un reto hacer sentido de la hasta entonces incomprendida configuración plástica, espacial y simbólica hecha por Cleere más allá de los epítetos con que se había calificado su obra: *insólita, acumulación de estilos, obra de transición* a lo más, *ejemplo de algo que terminaba y algo que iba a comenzar*. ¿Era sólo eso, o como yo intuía, sus edificaciones tenían un valor propio porque manifestaban un momento preciso en la historia de las mentalidades y en la del pensamiento artístico? Ya había dado algunas respuestas a estas inquietudes en mi tesis de maestría en Historia así como en un

---

<sup>1</sup> Hans Robert Jauss, “La historia de la literatura como provocación de la ciencia literaria” en Alfonso Mendiola Mejía, (comp.) *Introducción al análisis de Fuentes*, México Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1994, pp. 149-232, p. 213, tomado de *La literatura como provocación* (trad. Juan Godo Costa), Barcelona, editorial Península, 1976.

artículo que escribí sobre la Real Caja, pero ahora, al ir más a fondo, surgieron nuevos hallazgos con los que pude comprobar mis hipótesis.<sup>2</sup>

Entre las preguntas aún sin respuesta estaban: ¿Quién había sido este personaje multifacético, hábil en la arquitectura y en la administración fiscal, elegido por la Real Hacienda y el cabildo para expresar sus ideas plásticas en obras de tipologías nuevas y diversas? ¿De dónde procedía su apellido nada hispánico? ¿A qué latitudes remitía? ¿Cómo había llegado a Nueva España? ¿En dónde se había formado? ¿Qué otros cargos había ejercido? ¿Qué otras obras había construido? ¿Se podía decir que las diseñó y construyó, o, qué tipo de participación había tenido en ellas? Las obras mismas ¿reflejaban un cambio en la mentalidad de la época y en el modo de gobernar de la monarquía hispana?

La sensibilidad adquirida, de un modo indirecto, al observar las formas de expresión plástica actuales caracterizadas por la yuxtaposición de formas contrastantes, fue de gran ayuda para emprender esta tarea de investigación. Los dilemas y la coexistencia de estructuras en conflicto características de nuestro momento histórico se hace evidente en realizaciones tan sencillas como el diseño de moda, en el que se conjugan patrones diversos, como en obras arquitectónicas de gran envergadura, como el conjunto Arcos Bosques en la ciudad de México, diseñado por los arquitectos Teodoro González del León y Francisco Serrano, cuyas formas verticales rectilíneas y cilíndricas contrastan entre sí, tanto como lo hacen los cuerpos verticales con uno horizontal que se proyecta hacia el espacio circundante.

El camino emprendido para dar respuesta a todas estas preguntas, fue lento pero apasionante. Gradualmente fui descubriendo pistas y datos en documentos de la época y, a pesar de las importantes lagunas existentes, uní esa información al testimonio de las obras mismas, cuyo valor paralelo al de las grafías, me condujo a conclusiones más allá de lo que hubiera imaginado.

---

<sup>2</sup> Alicia Leonor Cordero Herrera, "El santuario de Guadalupe en San Luis Potosí. Un edificio ecléctico, producto del gusto y del poder de la élite potosina", Artículo científico presentado para la obtención del grado de Maestra en Historia en la Universidad Iberoamericana, México, 2005. Fue publicado en *Imagen política*, XXV Coloquio Internacional de Historia del Arte "Francisco de la Maza" México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006, pp. 205-239. "La Real Caja de San Luis Potosí, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, Núm. 7, mayo-agosto de 2006, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, CONACULTA-INAH, pp. 48-67.



Debido a que Felipe Cleere, en su calidad de oficial real, ocupó diversos cargos a lo largo de su vida—incluso llegando a ser intendente—, desde un inicio fue evidente la necesidad de integrar su biografía con el propósito de conocer su postura personal y su desempeño en los contextos institucionales en los que se desarrolló, así como indagar cuáles habían sido los factores condicionantes de las obras arquitectónicas por él ejecutadas. Era, pues, justo y necesario poner en valor su trayectoria, mostrar el trabajo y el esfuerzo de este servidor público, que si bien, no ocupó los puestos más decisivos de su época, sí los del siguiente nivel jerárquico, actuando de un modo significativo en los ámbitos de su competencia. A todo esto se suma la posibilidad de asomarnos, a través de los hechos de su vida, a algunas de las políticas de gobierno implantadas en esa etapa de múltiples cambios.

En la realización de esta compleja tarea resultó invaluable el aliento que recibí de mi tutor Jaime Cuadriello, quien nutrió mi investigación con una amplísima bibliografía específica para cada uno de los temas que fueron surgiendo. Su guía llena de sapiencia me orientó en el ejercicio de la crítica aplicada a las artes visuales y me acercó a lecturas como la *crítica inferencial* propuesta por Michael Baxandall en *Modelos de Intención*<sup>3</sup> que iluminaron mi exploración en la relación ineludible “entre las condiciones del objeto y sus circunstancias”.<sup>4</sup> De aquí, que fue importante explorar las condiciones geográficas y tipológicas condicionantes de cada una de las obras arquitectónicas hechas por Cleere —todas de naturalezas diferentes—, y también, las intenciones de quienes las patrocinaron. De igual modo, la propuesta de Baxandall sobre la importancia de entender su “intencionalidad” como “una faceta de las cosas de inclinarse hacia el futuro” hizo necesario el estudio de las declaraciones iconológicas expresadas en ellas y de las manifestaciones de principios hechas por el autor al tomar partidos estéticos de avanzada.<sup>5</sup> Las ideas de Ernest H. Gombrich y de Erwin Panofsky —otra fuente de gran riqueza que agradezco al doctor Cuadriello— me guiaron en la comprensión del significado iconográfico y el efecto de las obras de Felipe Cleere. Adicional a esto, su sugerencia de establecer la relación entre los rudimentos teóricos

---

<sup>3</sup> Michael Baxandall, *Modelos de Intención. Sobre la explicación histórica de los cuadros*, (trad.) Carmen Bernardez Sanchis, Madrid, Hermann Blume, 1989.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>5</sup> *Idem*.

de la arquitectura y los de la oratoria, me permitió dar una mayor profundidad a la interpretación del sentido de las obras como discursos arquitectónicos.

Al pertenecer estas fábricas al arte de la arquitectura, fue necesario explicarlas más allá de su apariencia externa, es decir, de lo que se observa en la fachada o en los paramentos, para incluir descripciones de lo que se vive en el interior de sus espacios, así como su significado urbano. Fue el doctor Hugo Arciniega quien, con su conocimiento profundo sobre estos horizontes de percepción, me introdujo al disfrute de la crítica de la arquitectura y a diversos autores que se han ocupado de ella. Así, *Arquitectónica* de José Ricardo Morales, me permitió ver los edificios como constructos para ser vividos igual que para generar experiencias de vida. Me llevó a valorar el desafío enfrentado por Cleere al involucrarse en espacios mixtos, como fue el de producción y habitación en la Real Caja, de almacenaje y habitación en la Alhóndiga, de asilamiento y culto en el Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores, y diseñado para elevar el alma al Creador en el Santuario de Guadalupe. El tesorero real, además, signó la urbe con hitos que acrecentaron su periferia y su dignidad. El doctor Arciniega también me estimuló y guió en la formulación de los argumentos que dieron a las obras arquitectónicas el peso de documentos y elementos fundantes del discurso sobre ellas, verdaderas pruebas de autoría.

Significó otro reto definir y explicar con precisión la ideología que caracterizó el momento histórico en el que Cleere se desempeñó, y de qué modo influyó en su obra y en su quehacer administrativo. No cabe duda de que en sus cargos de oficial real y de intendente fue un instrumento de la monarquía y que sus obras se inscriben dentro del gran paraguas filosófico de la Ilustración, sin embargo, por haber sido tantos los matices, las propuestas y las contradicciones entre esos pensadores, fue necesario explicar lo qué de ello se trasluce en las atribuciones y en los comportamientos de Cleere a lo largo de su carrera pública y cómo, cada unas de sus obras arquitectónicas, fue reflejo y producto de algunos ideales de esa mentalidad en Hispanoamérica. En este esfuerzo me desafiaron y estimularon las preguntas y sugerencias de mi asesora Clara Bargellini, las que confirieron a mis argumentos un fundamento teórico más sólido. También ella, con su sólida formación académica y sus

conocimientos de la arquitectura del septentrión novohispano, me retó a comparar las obras de Cleere con las de tipologías semejantes.

El traslado de Cleere a Nueva España no fue casual pues desde entonces ya formaba parte de un núcleo de poder. En los años que discurrieron a través de los mandatos de once virreyes y tres Audiencias gobernadoras, sus capacidades fueron útiles para la implantación de las políticas de la Corona, de aquí que, el binomio “protegido” y “utilizado” determinó las oportunidades que tuvo a lo largo de su vida. Ponderar el significado de estos condicionantes para la vida y obra de Cleere, fue otro de los retos del trabajo. Por ello agradecí las sugerencias de mis sinodales Cristina Torales Pacheco e Iván Escamilla, especialistas en historia novohispana del siglo XVIII y en las élites de aquel tiempo. Ella me acercó datos sobre el Marqués de las Amarillas, con quien Cleere pasó a tierras americana; por su parte, el doctor Escamilla, gran conocedor de los servidores del Estado, puso en mis manos el texto de Michel Bertrand *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. Gracias a este minucioso estudio sobre las características y comportamientos de estos funcionarios pude comprender el lugar privilegiado que como oficial real ocupaba Cleere entre las élites y lo que implicaba en su vida personal. Su contacto con los estratos económicamente pudientes era una exigencia por sus ocupaciones mismas; pues, por tener bajo su responsabilidad parte del erario real, necesitaba hacerse de fiadores que respondieran por su conducta con sus propios bienes. También, Escamilla me introdujo al conocimiento sobre los comerciantes extranjeros en Sevilla llamados los “jenízaros”, con lo que puede acercarme algo más al origen de Cleere y a sus relaciones en España, y a Francisco Sánchez Blanco, estudioso de la Ilustración en quien fundamenté mis conceptos respecto a las diferencias entre las etapas de este periodo.

La dificultad que implicaba rastrear a un personaje cuya vida trascurrió al menos en cuatro localidades fue superada en San Luis Potosí gracias a la invaluable ayuda y aliento de mi hermana Carmen Cordero de Burgos y del arquitecto Rafael Morales Bocardo, ahora director del Archivo Histórico de ese estado. Gracias a la catalogación del Fondo de la Alcaldía Mayor con el que me apoyaron tuve acceso a los documentos sobre el periodo en que mi biografiado ejerció como tesorero de la Real Caja. De esa institución, también expreso mi

agradecimiento a Cesar Moreno, encargado de la Biblioteca. En el Centro INAH de San Luis Potosí conté con la valiosa ayuda de Begoña Garay, cuya asesoría en la apreciación y medición de los edificios construidos por Cleere me fue de gran ayuda. Guadalupe Riva de Sánchez me brindó su apoyo en la búsqueda de documentos y Fernando Espinosa generosamente puso en mis manos parte del archivo formado por su padre, don Alejandro Espinosa Pitman. Por su parte, las encargadas de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, me aportaron su colaboración en ese repositorio.

Me fue posible investigar las actividades de Cleere como intendente de Zacatecas gracias a que Bernardo del Hoyo tuvo la amabilidad de fotografiar y de remitirme los expedientes completos de ese periodo que existen en los fondos del Archivo Histórico del estado de Zacatecas, además de otros materiales visuales. Sobre la época en que mi biografiado fue contador de la Real Aduana, agradezco la ayuda de Samuel Conde, quien en la misma forma contribuyó a que pudiera dedicar mi tiempo a escribir y no a transportarme en esta congestionada ciudad.

Para superar la gran dificultad de contar con una planimetría lo más fidedigna posible conté con la ayuda de la maestra Guadalupe Nogueira Ruiz, coordinadora del Servicio Social de la Facultad del Hábitat. Ella me facilitó la ayuda de los jóvenes pasantes de arquitectura Diana Patricia Median Cortez y Tania Ramírez Huerta coordinados por el arquitecto Juan Carlos Caldera. En un segundo momento, el arquitecto Manuel Vildósola, motivado por su gran amor a su ciudad, coordinó desde el Consejo Consultivo del Centro Histórico a Teresa Lisette Martínez Rodríguez y a Israel Villa Nava, futuros arquitectos, quienes me ayudaron en esa difícil empresa, así como lo hizo la arquitecta Mayra Hernández Machuca. La medición del Santuario fue posible gracias al permiso del padre Carlos Medina, párroco de ese templo. Los planos que se dibujaron me permitieron realizar un análisis del sistema de proporciones de la Real Caja y de Santuario, sin embargo, en el caso de la Alhóndiga, fue imposible porque, además de haber sufrido alteraciones, sus ocupantes impidieron hacer levantamientos precisos y en el del Recogimiento, sólo ha perdurado la capilla debido a que el resto fue destruido. Respecto a los planos de la Caja Real, agradezco al arquitecto Vildósola el haberme facilitado el contacto con el arquitecto Jacobo Cossío quien, con gran

desprendimiento, me permitió reproducir los existentes en el valioso archivo de su padre, el arquitecto Francisco Xavier Cossío, que nos fueron de gran utilidad.<sup>6</sup>

Otra fuente de valiosos apoyos y discusiones enriquecedoras fue el grupo de investigadores de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Agradezco a todos ellos sus amables sugerencias, sobre todo a Concepción Amerlinck de Corsi quien, además, leyó parte de mi trabajo, a Nuria Salazar Simarro y a Virginia Guzmán por su valiosas aportaciones. Así mismo doy las gracias a Leopoldo Rodríguez Morales y a Pedro Paz Arellano quienes me acercaron a algunos tratadistas y me orientaron en la definición de varios conceptos de arquitectura. El análisis y la demostración del sistema de proporciones utilizada por Cleere fue posible gracias a la afectuosa ayuda de la arquitecta Valeria Valerio Reyes subdirectora técnica de la Coordinación, así como al gran interés y dedicación del arquitecto Ángel Leyva quien llevó a cabo el laborioso análisis de los planos. El arquitecto Javier Arredondo me ayudó a poner en valor de este hallazgo y la arquitecta Andrea Martínez me hizo el favor de dibujar en la computadora los planos que lo comprueban.<sup>7</sup> De la misma Coordinación expreso mi agradecimiento a Julieta García subdirectora de Investigación y a Jorge González, Subdirector de Catálogo, así como a Marta, Gerardo, Jackelín y José Alberto quienes me brindaron su ayuda respectivamente en la Fototeca, en el archivo Geográfico y en la Biblioteca de la Coordinación, así como a Yolanda Ortega secretaria de la Subdirección. Para la explicación de las innovaciones en el sistema constructivo utilizado por Cleere en sus bóvedas me apoyé en la generosa y cordial ayuda que agradezco al profesor-investigador de la Escuela Nacional de Conservación y Restauración, arquitecto Rubén Rocha y a la arquitecta Begoña Garay del Centro INAH San Luis Potosí.

También quiero expresar mi agradecimiento a los coordinadores del Posgrado en Historia del Arte que me apoyaron durante el proceso, los doctores Renato González Mello y Deborah Dorotinsky Alperstein; también a Héctor Ferrer Meraz, Brígida Pliego Durán y a la contadora pública Teresita Rojas Monroy quienes igualmente me brindaron su ayuda a lo largo del doctorado.

---

<sup>6</sup> Estos planos pueden verse en los respectivos capítulos.

<sup>7</sup> *Idem*.

La calidad de la redacción de mi trabajo la debo al Dr. Jaime Cuadriello, quien con gran generosidad corrigió mis múltiples borradores; asimismo la precisión en la terminología arquitectónica la logré gracias a Hugo Arciniega. La última revisión y pulimiento de la tesis la agradezco a Leonor Cortina Cordero y la hermosa portada a Ignacio Cordero y a Adriana Sánchez Mejorada.

No hubiera podido concluir este trabajo sin el apoyo, paciencia y tolerancia de mi querido esposo Enrique Enciso Barnett y el cálido aliento y comprensión de mis hijos Alicia, Enrique Jorge y Cecilia, de sus amados conyugues y nietos mayores.. También agradezco el apoyo de mis hermanas, hermanos y demás familiares; el de mi asistente Olivia Soledad Piña así como el de muchas amigas que me acompañaron y animaron en este proceso.

Me es grato compartir el hecho de que desde mi juventud tuve un gran interés por este periodo artístico de la segunda parte del siglo XVIII, lleno de anhelos y contradicciones. Se debió a ello el que el tema de mi tesis de licenciatura en historia del arte fuera “*La Academia de San Carlos dentro del movimiento de la Ilustración en México*”.<sup>8</sup> Lo novedoso de aquella investigación, concluida en 1967, mereció la recomendación del doctor Justino Fernández para su publicación. El trabajo dio a conocer muchos de los datos de dicha fundación, así como de los académicos que recibió en su seno o de aquellos que rechazó hasta 1821; así mismo, describió la existencia en la Nueva España de maestros en el arte en construir, dotados de una mentalidad arquitectónica tendiente al lenguaje del clasicismo. Años más tarde, y después de las muchas vueltas que da la vida, resurgió mi interés por este periodo gracias a la investigación sobre el patrimonio arquitectónico de San Luis Potosí que llevé a cabo en cumplimiento de la comisión que recibí de la subdirectora de investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, la maestra Concepción Amerlinck de Corsi. Fue entonces cuando nuevamente quedé cautivada por aquella época; especialmente descubrí la importancia de la obra de Felipe Cleere y empecé a tratar de resolver el enigma de la fachada del Santuario. Durante mis estudios de maestría en la Universidad Iberoamericana, gracias al valioso asesoramiento de la doctora Cristina Torales Pacheco, profundicé en el

---

<sup>8</sup> Alicia Leonor Cordero Herrera, “*La Academia de San Carlos dentro del movimiento de la Ilustración en México*”, Tesis para optar por el grado de Maestra en Historia de las Artes Plásticas, México, Universidad Iberoamericana, 1967.

contexto histórico y en la iconografía del imafrente con lo que integré mi trabajo final intitulado “El santuario de Guadalupe en San Luis Potosí. Un edificio ecléctico, producto del gusto y del poder de la élite potosina”.<sup>9</sup> De modo paralelo, fui impulsada por el doctor Jaime Cuadriello para escribir una tesis doctoral sobre la vida y obra de ese personaje. El periplo fue apasionante y, curiosamente, me llevó a descubrir que mi biografiado fue de origen irlandés, al igual que mis antepasados, (por parte de mi línea materna), además de un gran matemático, administrador y constructor como mi padre, quien fue ingeniero y, en el mismo campus universitario donde ahora obtengo este grado de doctor, él edificó parte del estadio. Los recorridos por las “obras” y por los edificios concluidos, además de la gran admiración que causaban en él las habilidades de los arquitectos sembraron en mi la inquietud y el aprecio por estudiar los espacios construidos y a sus creadores.

El proceso de investigación y escritura de la tesis fue arduo pero sumamente interesante. Me exigió aprender, con la guía de mis tutores, una gran cantidad de temas propios de la Historia y de la Arquitectura que me permitieron situar a mi personaje y a su obra en el contexto de la época. También estos afanes me llevaron a buscar la colaboración de especialistas para recorrer, a la inversa, el camino creativo de don Felipe a partir del levantamiento y análisis de los planos de sus fábricas. A la par, con el cercano acompañamiento de mis asesores, se pudo consolidar mi carácter y mi identidad como investigadora, capacitándome para aportar un capítulo hasta ahora silenciado y sustantivo de la arquitectura novohispana, lo mismo que una biografía personal y pública de Felipe Cleere, quien colaboró al engrandecimiento de la Nueva España durante casi cuarenta años.

Alicia Cordero

México, Octubre de 2013.

---

<sup>9</sup> Alicia Leonor Cordero Herrera, *op. cit.*





# INTRODUCCIÓN

---

El papel tan destacado de Felipe Cleere como oficial real y como arquitecto del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y de otras obras no pasó desapercibido desde el crepúsculo del siglo XVIII. Sin embargo, los datos que se han publicado sobre él aparecen dentro de narraciones históricas amplias dedicadas a San Luis Potosí o a Zacatecas. Otros, son datos sueltos como los hallados en la *Gazeta de México* o los que quedaron impresos, en distintos momentos, en la prensa local. Entre los historiadores potosinos que cubren el siglo XIX, Manuel Muro, a pesar de sus ideas liberales y anticlericales, se interesó en escribir una *Historia del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí* que publicó en 1894. En ella se refirió a Cleere como constructor del Santuario y expresó que “desempeñaba el alto empleo de tesorero oficial real” y que “fue un hombre notable en su época por su talento e instrucción...”. Un hombre comprometido con su tarea edilicia y capaz de motivar a los devotos a cooperar para la construcción.<sup>10</sup>

El canónigo Francisco Peña, primer historiador potosino con una manifiesta mentalidad conservadora y metódica, se acercó a numerosos documentos originales de la historia potosina. En su *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí* —también dado a luz en 1894—, analizó el documento sobre la colocación de la primera piedra del santuario guadalupano. En él aparece el nombre de Cleere como “el más dichoso delineante y director de la obra de este suntuoso templo, el Sr. Tesorero Oficial Real por S.M. de la Real Caja del Ramo de Bullas, comisario de la Guerra y de su Ejército”.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí*, México, Tip. Dávalos, 1894, pp. 27-28.

<sup>11</sup> Francisco Peña, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí* Introducción, transcripción, notas e índices de Rafael Montejano y Aguiñaga, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979, p. 161. [1ª. Edición Imprenta Editorial el Estandarte, 1894].

Por su parte, Primo Feliciano Velázquez, de sólida formación humanística, filosófica y jurídica, contó con el aliento de su entrañable amigo del canónigo Peña para emprender en los primeras décadas del siglo XX la ardua tarea de integrar una documentada *Historia de San Luis Potosí*, fruto de una vasta investigación en los archivos potosinos. En ella se refirió a las acciones de Felipe Cleere en ocasión de los tumultos acaecidos en la ciudad de San Luis Potosí y mencionó que, ante el posible acoso rebelde, puso a salvo el tesoro del rey en el convento de los carmelitas; también se refirió a la forma en que ejerció el poder como uno de los jueces que procesaron a los sublevados.<sup>12</sup> Así mismo dio a conocer el perfil profesional de Cleere probado en su trayectoria y en la opinión que tenía el Cabildo de sus habilidades; juicio que fue expresado cuando se le comisionó para determinar junto con don Manuel de la Sierra el lugar donde se construiría la nueva alhóndiga. Se dijo que:

[...] logra felizmente una completa instrucción en lo práctico y mecánico que necesitan estas obras, por lo respectivo a la compra de materiales en tiempos convenientes, y a lo demás que haga ahorros; y de lo especulativo, por la inteligencia que posee del noble arte matemático de Arquitectura, a que junta lo más apreciable, que es un conocido celo y actividad por el bien público.<sup>13</sup>

Velázquez aseveró que el tesorero real debía correr con la dirección del edificio y conjeturó que fue el “autor del plano, por ser la única persona capaz de hacerlo que en la ciudad había”.<sup>14</sup> Respecto al desempeño de Cleere en la fábrica del Santuario, además de reiterar lo dicho por Peña, destacó la “cariñosa estima de los potosinos” que le brindaban por su dedicación en la recolección de fondos y para la edificación de un templo tan significativo para los sentimientos locales.<sup>15</sup> También transcribió el juicio hecho sobre el Santuario cuando la construcción estaba a punto de recibir los capiteles y seguir con la cornisa, momento en que se dijo: [el edificio] “es obra muy peregrina, pues va trabajado con rara idea y primorosa arquitectura”.<sup>16</sup> No sobra decir que Velázquez, como versado nahuatlato, fue autor de una de las más difundidas traducciones del *Nican Mopohua* y uno de los más distinguidos

---

<sup>12</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 4 vols. México, Archivo Histórico de Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1982. vol. II, p. 534.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 564. El autor pone esta cita entre comillas y, aunque no da la fuente, encontramos el documento original: AHESLP, Ayuntamiento, leg. 1771.1, 624, exp. 5, 2 fo. 23/02/1771.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 598-602.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 601.

apologistas guadalupanos de su aparición; además, no fueron casuales sus simpatías por este tesorero real tan emprendedor.<sup>17</sup>

Contemporáneo fue el escrito del pedagogo, literato e historiador de Zacatecas, Salvador Vidal (1882-1972), quien en su libro *Alcaldes Mayores, Corregidores e Intendentes de la Provincia de Zacatecas (1549-1823)*, brindó informes sobre Felipe Cleere como primer intendente de Zacatecas.<sup>18</sup> Refirió noticias de su puesto como factor interino de la Real Caja de México y aportó datos de gran interés sobre la forma en que fue recibido a su llegada a la ciudad de Zacatecas, también dio otras noticias en torno a su desempeño en el cargo y un juicio sobre su carácter, virtudes y trascendencia en la memoria de sus coetáneos. Sin embargo, algunas de sus informaciones son problemáticas pues llamó erróneamente a Cleere, “coronel”, grado militar que nunca obtuvo, por no haber pertenecido al ejército y se equivocó en la fecha de su llegada a México y en algunos otros datos puntuales que ahora hemos podido esclarecer.

En la octava década del siglo XX, el presbítero y humanista Rafael Montejano y Aguiñaga, estudioso de numerosos temas potosinos y durante muchos años digno y meritorio director del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, fue el primer historiador potosino en acompañar sus escritos de un acucioso aparato crítico. En su invaluable libro *Santa María de Guadalupe en San Luis Potosí. Su culto, su santuario, su calzada y sus santuarios*, explicó prolijamente la participación del tesorero real en el templo y citó la opinión de Francisco de la Maza respecto a este “artista no tomado en cuenta hasta ahora por las historia del arte colonial”.<sup>19</sup> Montejano también registró que a principios de 1794, Cleere cumplió con el informe que le pidió el virrey Revillagigedo sobre el comportamiento del intendente y del asesor de San Luis Potosí. Por otro lado, este autor redactó algunas notas aún no publicadas sobre la vida de nuestro arquitecto.<sup>20</sup> En ellas asevera que nuestro personaje tuvo tres esposas

---

<sup>17</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Las Apariciones de Santa María de Guadalupe*, México, Editorial Jus, 1981, (edición facsimilar de la primera edición de 1931).

<sup>18</sup> Salvador Vidal, *Alcaldes Mayores, Corregidores e Intendentes de la Provincia de Zacatecas (1549-1823)*, México, Editorial Álvarez, s/f, pp.33- 37.

<sup>19</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María de Guadalupe en San Luis Potosí. Su culto, su santuario, su calzada y sus santuarios*, México, Ediciones Paulinas, 1982.

<sup>20</sup> AHESLP, “Biografías”, Archivo personal de Rafael Montejano y Aguiñaga, exp. 119.

sin embargo, en el texto de su última voluntad se lee que contrajo nupcias sólo en dos ocasiones.<sup>21</sup>

Dos años después de la edición del libro de Montejano y Aguiñaga, Alejandro Espinosa Pitman, con una disciplina histórica semejante a la de don Rafael, publicó en *El Heraldo de San Luis* una serie de artículos en los que se explaya en la trayectoria de Cleere. En el texto: "Tres Capillas" aportó datos sobre su desempeño en la obra de la Casa de las Recogidas y, en el intitulado "Felipe Cleere", el perfil de este oficial real quedó más definido. Informó sobre su cargo de tesorero y proporcionó las fechas en que Cleere fue nominado para dirigir las obras del Santuario y las Recogidas. Incluso corrigió la fecha en torno a esta última obra. Además, después de documentar el compromiso de Cleere para seguir delineando las obras desde México, hecho mencionado por autores anteriores, se ocupó de su cargo como contador de la Real Aduana de México y el de vocal del Monte Pío de Oficinas. Así mismo, dio a luz datos de las defunciones de la primera y de la segunda esposa de Cleere, acaecidas en San Luis Potosí, y los relativos a su padrinazgo de José Vicente de la Peña y Brisuela, examinado como licenciado y doctor en medicina por la Real y Pontificia Universidad de México. Como parte de esta información, Espinosa Pitman publicó el escudo de armas de Cleere que encabezó la invitación a aquel acto universitario.

En fechas más recientes, el catedrático de la Universidad de Sevilla, Luis Navarro García, quien, desde la sexta década del siglo XX dedicó su interés a la historia de las intendencias, publicó *Las reformas borbónicas en América, El plan de intendencias y su aplicación*. En su reciente libro *Servidores del Rey. Los Intendentes de Nueva España* presentó una sucinta biografía de Cleere y comparó su desempeño con el de otros intendentes.<sup>22</sup> Resaltó que nuestro biografiado fue el único intendente civil que no solicitó el cargo y que incluso "se consideró perjudicado por el nombramiento".<sup>23</sup> Entre las fuentes que menciona cita mis

---

<sup>21</sup> AHEZ, Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana Escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Foja 195.

<sup>22</sup> Luis Navarro García, *Servidores del Rey. Los Intendentes de Nueva España*, Sevilla, España, Universidad de Sevilla, 2009.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 50. Respecto a los datos biográficos que aportó Navarro García, existe un error tipográfico en la fecha de nacimiento del personaje que acaeció en 1721 y no en 1771. Todas las demás fechas coinciden con las nuestras pues parten de los mismos documentos oficiales.

artículos sobre el santuario de Guadalupe y sobre la Real Caja.<sup>24</sup> Recientemente la Real Academia de la Historia publicó en su *Diccionario Biográfico Español* una biografía breve de Cleere escrita por mí.<sup>25</sup> Los datos de estos trabajos fueron ampliados o incluso corregidos en esta nueva investigación.

Otras fuentes importantes, aunque tangenciales, son el artículo de Beatriz Berndt tocante a la entrada del virrey Marqués de las Amarillas, a la ciudad de Puebla, y merced al cual supimos la fecha y modo en que nuestro personaje llegó a México<sup>26</sup>, y la tesis de Paula Mues quien cita un documento en el que se menciona una de las primeras acciones de Cleere en la ciudad de México, cuando, en calidad de vocero del antedicho Marqués transmitió de viva voz a los miembros del cabildo eclesiástico la invitación para la ceremonia de la entrada de este dignatario.<sup>27</sup>

Respecto a su actividad como arquitecto, en la historiografía artística quedó asentado que se ostentó como *delineante y director* del Santuario y de sus obras. Éste y la Real Caja merecieron la atención y la admiración en la primera mitad del siglo XX de parte de dos historiadores del arte de inspiración formalista, Diego Angulo Iñiguez, especializado en el barroco español e hispanoamericano, y el potosino Francisco de la Maza, también estudioso del barroco, quienes describieron y ponderaron los edificios, hablaron del *efecto* que les causaban y encomiaron a su autor aunque no llevaron a cabo una investigación sobre su persona. De hecho, ambos aún consideraban anónima la Real Caja. Angulo expresó que la forma hexagonal del vestíbulo y la disposición octogonal de los pilares del patio “agregan al edificio el interés de lo insólito, descubriéndose también en este aspecto el prurito de originalidad de su autor”.<sup>28</sup> En cuanto a lo que revelan las formas del Santuario infiere que su

---

<sup>24</sup> Alicia Cordero Herrera, “El santuario *op. cit.* y “La Real Caja de San Luis Potosí”, *op. cit.*

<sup>25</sup> *Diccionario Biográfico Español*, vol. XIV, Real Academia de la Historia, España, 2010. Agradezco el contacto a la Dra. Crisitina Torales Pacheco

<sup>26</sup> Berndt León Mariscal, Beatriz, “Discursos del poder en un nuevo dominio: El trayecto de virrey marqués de las Amarillas de Veracruz a Puebla, las fiestas de entrada y el ceremonial político” en *Relaciones*, México, El Colegio de Michoacán, núm. 101, Invierno 2005, vol. XXVI, pp. 227-259.

<sup>27</sup> Paula Renata Mues Orts, “El pintor novohispano José de Ibarra: Imágenes retóricas y discursos pintados, Tesis para obtener el grado de doctora en Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia del Arte, 2009, pp. 215- 216, tomado de Archivo del Cabildo Metropolitano de México, Libro 42, fs. 243r y 244.

<sup>28</sup> Francisco de la Maza, *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p. 23.

autor “se había formado en pleno siglo XVIII, al trazar el arco de ingreso siente todavía intensamente el requiebro de la línea del barroco setecentista y nos ofrece uno de los arcos mixtilíneos más complicados del arte mejicano”.<sup>29</sup> Don Diego observó en esta fachada el gusto por emplear a algunos tratadistas europeos, lo que daba muestra de la preparación artística de nuestro biografiado. Así mismo, vio como innovadora su preferencia por la columna en lugar del estípite.

Por su parte, Francisco de la Maza, aunque se pronunció por el anonimato de la Real Caja, señaló la posibilidad de que se debiera a Felipe Cleere y al reconocer su valor enunció el enigma que aún existe de si la arquitectura civil dieciochesca de San Luis Potosí fue anterior o posterior a ella porque “presenta todas sus características”. Dice: “si es anterior es el prototipo, si no, —es su culminación”.<sup>30</sup> Respecto al trabajo de Cleere como “*delineante y director*” del Santuario de Guadalupe, dice: “su constructor [...] un aficionado entusiasta no quiso ver ninguno de los dos estilo [el barroco churrigueresco y el neoclásico] y acumuló formas arcaicas unas, barrocas, rococós y clásicas otras”.<sup>31</sup> Remató afirmando:

Si hay una fachada absurda es ésta de San Luis Potosí, pero en su disparate radica su importancia. Es una señal de que algo termina y algo comienza [...] ejemplo de transición, de cambio, de conjugación de formas, de rebeldía, en suma, con su confuso momento histórico.<sup>32</sup>

Este juicio de don Francisco nos muestra la imposibilidad que había en el momento de comprender una expresión artística que no encajaba dentro de los “estilos” conceptualizados entonces. No era churrigueresca, ni neoclásica, entonces ¿qué? Además De la Maza se acerca tan sólo a la obra, nunca a su creador. Este reto me incitó a encontrar el sentido y el significado de tan extraordinaria fábrica, a investigar la intención de su autor en relación con el contexto histórico y a situarlo dentro de las corrientes estilísticas europeas.

---

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> *Idem.*

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 69, 71. 73.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 73.

En cuanto a la capilla de las Recogidas, su desnudez y severidad llevaron a don Francisco a negar toda posibilidad de que fuera de Cleere y aún del siglo XVIII. La calificó de neoclásica y consideró que su fachada es “convencional y artificiosa”. Sin embargo, también reconoció el valor urbano de la plazoleta que la separa de la calle.<sup>33</sup> Respecto a la Alhóndiga, ninguno de los dos autores que hemos citado habló de una posible intervención de Cleere, más allá de que Francisco de la Maza sólo mencionó a nuestro biografiado como claverero, es decir como encargado de los fondos para la construcción y, si bien comenta sobre los destrozos al edificio, nada dice del valor arquitectónico de la obra.<sup>34</sup>

En la segunda mitad de la vigésima centuria, el historiador del arte Joaquín Berchez, interesado en la influencia de los tratadistas de vertiente científica en el barroco y, con ojo avizor, ponderó las formas gotizantes del santuario. También, Javier Gómez Martínez, por su interés en los historicismos, consideró al Santuario como uno de los mejores ejemplos en esa línea de eclecticismos y citas del pasado.

## **RETOS, TAREAS INDISPENSABLES Y ANÁLISIS DE FUENTES**

La fortuna crítica de nuestro biografiado mostraba ya su importancia para la historia potosina y para la historia de arte, así como por la forma en que se desenvolvió en los cargos que ocupó y en las obras en las que estuvo involucrado; pero faltaba mucho por investigar. Nada se sabía de sus antecedentes, de quién lo eligió para trasladarse a la Nueva España, de lo que le implicó cumplir con sus responsabilidades y de las oportunidades que aprovechó gracias a su trayectoria en el servicio real. Los datos con los que se contaban, si bien eran muy valiosos, resultaban escasos para integrar una biografía. Fue entonces que buena parte de esta labor se dedicó a la investigación en las cuatro localidades en las que discurrió su vida con el objeto de integrar, aunque a “jirones”, una idea lo más completa posible del carácter, postura personal y redes sociales de este personaje tan significativo para la historia artística y política de su tiempo.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 33-34. Otorgó la autoría de los planos a Pedro Román Fernández de Aguiar y a Manuel de la Sierra.

Igual necesidad había de explicar su desempeño artístico, comenzando por su formación hasta las pruebas de su autoría y el tipo de autoría que ejerció. Era también perentorio retar los conceptos que existían sobre su quehacer artístico, encasillado hasta entonces dentro del barroco, o juzgado como de transición, para inscribirlo en la corriente de pensamiento arquitectónico que le dio origen y a la que contribuyó. Así mismo era necesario ir más allá de la descripción formal de sus obras para probar su valor espacial y simbólico.

Otra tarea imprescindible para la comprensión del valor de las fábricas construidas por Cleere fue definir brevemente lo que entiendo por los términos absolutismo y despotismo, así como distinguir en la Ilustración, sus dos fases, la idealista y la despótica. Igualmente, para poder evaluar qué tanto Cleere fue un arquitecto de la Ilustración, me fue preciso establecer las semejanzas y las diferencias entre el rococó y el clasicismo “a la griega”, estilos que prevalecieron en el siglo XVIII. Algunos de estos términos quedaron más explícita o implícitamente descritos a lo largo del trabajo, pero avanzo los conceptos un tanto esquemáticos, si se quiere, que tengo de ellos.

El absolutismo en España fue un proceso iniciado en el tiempo de los Austria y continuado en el de los Borbones. Se esperaba que el monarca, con su poder remediaran la miseria, elevara el nivel de vida y negociara en plano de igualdad con otras potencias europeas.<sup>35</sup> Empero, el discurso político que se desarrolló durante los Gobiernos de Felipe V y Fernando VI sobre el adelantamiento en todos los ámbitos, perdió vigencia al principio del reinado de Carlos III cuando se fomentaron de nuevo enlaces matrimoniales ente las Casas de España y Austria y se subrayaron los intereses comunes de ambas monarquías por defender el absolutismo. En la primera etapa quedó asentada la idea de que la sociedad necesitaba hombres de experiencia “con conocimientos de mecánica y economía, en lugar del estéril recuerdo de cánones o de fútiles argumentos basados en textos de autoridades”.<sup>36</sup> De este modo se promulgaba que, gracias al uso de la razón, era posible que el “bien común” fuera también el de la Monarquía. El individuo se comprendía a sí mismo como miembro de una comunidad que deseaba trabajar por ese “bien común”. Fue una etapa de euforia reformadora, que promovía la

---

<sup>35</sup> Francisco Sánchez Blanco, *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, p. 18.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 17.



instrucción como medio para superar los errores del pasado y lograr una prosperidad como la que se había tenido en tiempos de los Reyes Católicos. Sin embargo, a pesar de que a su llegada Carlos III encontró estudios económicos de solvencia, planes elaborados e instituciones pedagógicas en servicio, fue sorprendente “la parsimonia exasperante y la sinuosidad desconcertante con que bajo su mandato se acometieron las reformas”.<sup>37</sup> La Corona se unió a los grupos conservadores y optó por una actitud coactiva, injusta y represiva, censuró toda crítica, clausuró periódicos y sometió las necesidades de los hombres, en nuestro caso, las de los funcionarios públicos, a ser simples engranes en provecho de la monarquía. En consecuencia, los intelectuales cayeron en el desencanto y la melancolía por la frustración del planteamiento original.

Es término despotismo se utilizó durante el siglo XVIII y aparece por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española en 1791. Quedó definido como: “Autoridad absoluta, que no está limitada por las leyes”.<sup>38</sup> En cuanto al término “despotismo ilustrado”, fue acuñado por la historiografía del siglo XIX, para describir las conductas de los monarcas europeos que sancionaron el uso del poder absoluto por la bondad de las ideas ilustradas.

Respecto a las expresiones estilísticas, existe una dificultad real para encontrar términos adecuados con los cuales agrupar los cambios que se operan en las obras, como periodos con características que los identifiquen. Este problema se asemeja al de analizar la corriente de un río deteniendo su flujo, con lo cual deja de ser río, para convertirse en laguna o estanque. Sin embargo, existe la necesidad de hacer inteligibles las diferencias que se aprecian en las expresiones artísticas del siglo XVIII como nuevos vocabularios plásticos que pretendieron responder a la necesidad de utilizar la razón, la aproximación científica y la guía de la naturaleza para revisar los presupuestos que regían la arquitectura y adecuarla a sus necesidades. En este esfuerzo surgieron dos grupos, ambos formados por académicos y diletantes, tanto nobles como burgueses, que pretendieron llevar a la práctica una arquitectura

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>38</sup> *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, U, p. 325,1.

<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0>. Según Fernando Sánchez Blanco, la política de gobierno de Carlos III no puede calificarse de despótica por no haber llegado a desenfrenos.

acorde con su percepción de las necesidades de los hombres y que estaban al tanto de los principios básicos de la teoría arquitectónica expuesta por Vitruvio. Este autor, desde el siglo primero de nuestra era, había declarado que la arquitectura era una “ciencia” a la que pertenecían, al igual que a todas las actividades y las artes, lo *significado* y lo *significante*, siendo lo *significado* el tema que uno se propone, aquel del que se habla y, el *significante* una demostración desarrollada con argumentos teóricos y científicos”.<sup>39</sup> Con esta manera de ver la arquitectura, Vitruvio planteaba ya la relación de “conveniencia” (*convenance*) que debería existir entre la temática o función de los edificios y la demostración de su significado o propósito. Este modo de aproximarse a la arquitectura concitó a los estudiosos para aplicar estos principios a sus propios conceptos sobre lo que los edificios deberían “decir” y de los fines a los que debían “servir”. Así, el valenciano Atanasio Genaro Briguz y Bru retomó los rudimentos de Vitruvio en su epígrafe “Utilidad y necesidad de la arquitectura” (en el prólogo de su *Escuela de arquitectura civil*, obra aprobada para su publicación en 1738)<sup>40</sup>, en el que recordó al lector que, en las villas y ciudades que formaron los hombres, sus repúblicas consideraban a la arquitectura útil, porque a través de ella se distinguía la dignidad de los dueños de los edificios, así como el uso de las fábricas, de modo los templos fueran distintos de los lugares profanos y que se diferenciaran, “no solo por sus ritos y ceremonias, sino por su magnificencia y adornos”.<sup>41</sup> A esto, el autor añadió que la arquitectura era también útil a la religión en razón de que “no aparecería tan grande, tan augusta, tan majestuosa, si no se ayudase de [ella, para] publicar su majestad y esplendor en los Templos, que son otros tantos trofeos que la ostentan triunfante y la hacen más respetable y venerable”.<sup>42</sup> Al mismo tiempo, expresó que era igualmente útil para la *policía* urbana, porque los edificios servían “para el debido decoro de los príncipes y monarcas [pues] muestran su magnificencia y grandeza,

---

<sup>39</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *Los diez libros de arquitectura*, traducidos del Latín y comentados por don Joseph Ortiz y Sanz, Presbítero, Madrid, Imprenta Real, 1787, Libro primero, cap. 1, p. 3. [Las cursivas vienen en el original]

<sup>40</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *Escuela de arquitectura civil en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los planos de los templos y casas, y el conocimiento de los materiales*, Valencia, Oficina de José de Orga, Año 1804. s/p. Briguz y Bru, de origen valenciano, tuvo por nombre original: Agustín Zaragoza. Su obra obtuvo la probación en 1737 y el permiso para imprimir del 28 de agosto de 1738. No se sabe si existió una edición anterior a la de 1804, pero podemos aseverar que Cleere conoció al menos sus láminas, por la influencia que tuvieron en su Santuario de Guadalupe.

<sup>41</sup> *Ibidem*, s/p.

<sup>42</sup> *Idem*.

hacen resonar su augustos nombres y les concilian la veneración de los pueblos”.<sup>43</sup> De hecho, este argumento había sido esgrimido desde el siglo XVI por el pensador de la administración pública, Jerónimo Castillo de Bovadilla quien dijo: “Una de las cosas que más ennoblece a los pueblos son los suntuosos y magníficos edificios, cuya memoria, aún después de sus ruinas, permanece en los futuros siglos y hacen a los fabricantes de ellos dignos de fama eterna”.<sup>44</sup> Este autor, al enfatizar que el ornato era la expresión estética del vigor del gobierno, llegó al extremo de decir que “las obras y cosas magníficas, más se encomiendan por el ornato público, que por la utilidad de ellas”.<sup>45</sup> Estos argumentos nos hacen ver la importancia que tuvo para los gobernantes de aquellos siglos, para la diferenciación social y aún para la economía, una arquitectura que “mostrara” la categoría de las urbes y de sus instituciones así como las obras hechas en función del “bien común”.

Otro tipo de rudimentos, también de origen vitruviano, concernían a la vida cotidiana de los que hacían uso de la arquitectura; así, interesaba a la vida civil y, sociable, la comodidad de las habitaciones, es decir la distribución conveniente de los espacios y de las áreas según las funciones que desempeñaban, tomando en cuenta los aspectos de salud relacionados con la geografía, el clima y la ventilación. De modo paralelo se consideraba de utilidad pública y privada que no se malogaran “las expensas (costos/gastos)”, ni se pusieran en ruina los edificios o carecieran “de la comodidad, firmeza y hermosura” que se requería.<sup>46</sup> Estos principios, vigentes en el siglo XVIII, fueron citados, comentados y adaptados a las necesidades de los españoles en el epígrafe intitulado “Discurso sobre la comodidad de la casas, que procede de su distribución exterior e interior” que forma parte del *Ensayo* publicado en 1768 por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.<sup>47</sup> En la siguiente centuria Jean Luis Durand (1760-1834), el gran teórico de la arquitectura francesa, enfatizó que los edificios debían ser hechos de la manera más “conveniente” a su destino.

---

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> Omar Guerrero, *La ciencias de la administración en el Estado Absolutista*, México, Fontamara, 1996, p. 223, *apud*, Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra y para jueces de paz, eclesiásticos y seglares, y sus oficiales: para regidores y abogados, y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos y de las órdenes*, Amberes, Juan Bautista Verdussen, 1704, Tomo II, Libro III, p. 71. [1ª edición 1597].

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *loc. cit.*

<sup>47</sup> *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Thomás de Robles, 1768, pp. 224-311.

Además de estos principios operantes en la actividad edilicia del siglo XVIII, se añadió el concepto de que el cometido de la arquitectura era “formar, adornar y demostrar” como expresó Diego de Villanueva en 1765.<sup>48</sup> De aquí que la intencionalidad concerniente a los volúmenes, los espacios y el ornamento, fluctuó entre el grupo de arquitectos que, en búsqueda de menor rigidez y frialdad en los edificios, procuraron construir espacios cómodos y alegres y, el partido de los defensores del canon clasicista, que privilegiaron un acercamiento racional y estructurado, en pos de un efecto de dignidad —solemne y majestuosa—, aunque fuera severa, como se le reprochaba. El primer grupo prefirió la libertad y la organicidad propia de la Naturaleza y adoptó la fluidez del estilo manierista, con lo que dio formas y contenidos al estilo rococó; el segundo, fortalecido por los descubrimientos de Herculano y Pompeya, rescató la tradición clasicista desde la anticuaria greco-romana y defendió un estilo “a la griega” que también incluyó “lo romano”. A ello unió la utilización de las ciencias matemáticas como la geometría y la física, además de la geografía, la literatura y la historia.

Estos dos grupos rivalizaron entre sí, pero también hubo arquitectos y comitentes que, con un intención de “conveniencia”, asignaron a las áreas públicas de los edificios la arquitectura clasicista y dejaron para las áreas abiertas hacia el jardín o para las dedicadas a la vida íntima —más propicias al descanso y al placer— el estilo naturalista, y dejaron incluso su diseño a decoradores especializados. Un ejemplo lo tenemos en el palacio de la Granja edificado para Felipe V.

Estos dos modos de hacer arquitectura también planteaban problemas a quienes la ejercían, pues, aparte de la contienda por la clientela, establecida a través de “la moda” y de la propaganda, existía el problema de la preparación de los arquitectos. Los que siguieron la línea clasicista exigían mucho mayor estudio que los del modelo organicista y los materiales que utilizaban, especialmente la piedra, eran evaluados de acuerdo a “la pena” que significaban, ya fuera en su costo o en su corta duración. Así, los seguidores del estilo rococó

---

<sup>48</sup> Diego de Villanueva, *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la Arquitectura remitidos por un profesor de este arte fuera del reino a otro establecido en una de nuestras provincias. Dalos a la luz D. Diego de Villanueva, Director de Arquitectura de la Real Academia de S. Fernando, Valencia, Benito Monfort, 1766.*, Carta V. “Sobre los estudios y los conocimientos que debe tener el arquitecto”, p. 45

se jactaban de producir arquitectos suficientemente capaces sin necesidad de estudios académicos y de utilizar ladrillos, maderas y yesos que, por quedar recubiertos con ornamentaciones muy vistosas, resultaban elegantes, pero de menor costo.<sup>49</sup> Toda esta discusión quedó plasmada en los *Papeles críticos* publicados por Diego de Villanueva, quien también elaboró un “Plan de materias que debe saber un arquitecto” en las que incluía las ciencias y conocimientos relacionados con las matemáticas y con la física, así como el dibujo y los necesarios para la comodidad de los diferentes tipos de edificios y construcciones.

Nuestro biografiado, al usar del concepto de la “conveniencia” mostró ser un arquitecto de la Ilustración. Gracias a su preparación percibió las necesidades de la ciudad y de sus habitantes así como las exigencias de los comitentes y el destino particular de cada una de las fábricas, y encontró el modo de “repartir [el ornato] “tan a propósito, que manifieste [...] el uso del edificio”.<sup>50</sup> Supo así “mostrar” su carácter —derivado de su función— y con ello logró que, a partir de la ornamentación, se pudiera inferir lo que sucedía en el interior de los edificios. Así, en la Real Caja, Cleere respondió a las necesidades del real de minas, de la Real Hacienda y las suyas propias, con un edificio fuerte, simbólico e innovador; a la Alhóndiga la dotó de inmensos espacios abovedados para resguardo del abasto y de un pórtico hermoso y mesurado para el comercio; en las Recogidas eligió la sobriedad para aquella institución

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 53- 81 y pp. 1-6. La discusión que se llevaba a cabo queda ejemplificada e los siguientes extractos en torno a la preparación del arquitecto y del albañil según pensaba cada uno de esos dos grupos. En la Carta IV: “escrita a don N. sobre una pesada representación que ha permitido imprimir, hecha a diferentes profesores de las bellas artes, por una sociedad de arquitectos , que aunque ellos no son de la Academia, no por eso dejan de se de un mérito y representación conocida”, se expresó “Por los progreso que hemos dado al Arte, a qué extensión no la hemos llevado? Hemos multiplicado el número de excelentes arquitectos, llegando tan a innumerables; los conocimientos y perfección de este Arte, que en el sistema antiguo estaba llenos de dificultades, en el nuestro es la cosa más fácil del mundo; la experiencia diaria hace ver que el albañil más ignorante de las reglas del dibujo, proporción y buen gusto, en estando bajo nuestras manos, ya se halla en estado de declararse arquitecto, y con muy poca diferencia, así de nosotros como de los más famosos: pudiendo añadir para nuestra gloria y la de la Patria, que los extranjeros han empezado a gustar de nuestro método, y hay apariencias de que vendrán tropas a perfeccionarse con nosotros”. En contaste la Carta I. “Sobre la elección de arquitecto para las obras”, se dice: “Los albañiles no se podrán comparar con aquellos hombres que a una buena educación añaden un ingenio superior, uniendo en sí la excelencia del gusto fundado en la lectura y observación una extensión de la imaginación capaz de producir dichosas ideas felices y todo con proporción a la comodidad, firmeza y hermosura. Tres partes que constituyen el verdadero mérito de una obra.[...] ¿Cómo se puede pedir a un hombre rústico que comprenda que una alcoba sea clara y con ámbito? Que los lugares comunes estén retirados de toda comunicación? Que los edificios deben estar dispuestos según la diferencia, calidad y destino de los hombres? [La arquitectura] pide, en quien la profesa “una aprehensión perfecta de ideas para todas las diferentes disposiciones que deben hallarse en los edificios, según su destino y calidad: un conocimiento físico de todas las situaciones, de los aires, a fin de dar a las habitaciones los sitios más saludables y cómodos”.

<sup>50</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *op. cit.*, p. 21.

segregante y, en el Santuario, dedicado al Arquitecto del universo y a la Patrona de la ciudad, utilizó un lenguaje laudatorio, que por su belleza remitió a lo sublime. Esperamos que todo esto quede claramente probado en los capítulos analíticos de cada monumento.

## **ESTRUCTURA, MÉTODO Y PARTIDO**

Para hacer comprensible este trabajo en sus relatos y análisis, el material se presenta en dos partes dedicadas, una, a la biografía de Felipe Cleere y la otra a su obra arquitectónica. En la primera traté los asuntos de su origen, los aprendizajes que lo capacitaron para trasladarse a Nueva España y ingresar después al cuerpo de oficiales reales; los diversos cargos e interinatos servidos en esta calidad y su desempeño en el ramo administrativo como intendente de provincia. De modo paralelo, y también imbricada en las temporalidades de su carrera profesional, abordé la vida personal de Cleere hasta su muerte y testamento, de manera que, a través de su trabajo y de su cotidiano vivir, me fue posible contemplar el carácter y la personalidad que lo caracterizaron. El método narrativo que seguí aporta un ejemplo de lo que eran las vidas de esos funcionarios y contribuye a un tipo de historia interesada en las modalidades del quehacer de aquellos oficiales reales, intendentes y arquitectos.

Así mismo, para establecer el sentido de los hechos me valí de las técnicas indiciarias que utilizan los acontecimientos como “pistas” o senderos que pueden ser entrelazados o concatenados para elaborar hipótesis plausibles y llegar a una narrativa coherente. Fue en esta forma probatoria e intencional que trate los asuntos relativos al origen de Cleere y a su formación. También profundicé en el significado de los datos para evidenciar las estructuras sincrónicas relacionadas con categorías y conocimientos como fueron sus diversos puestos, el trabajo que desempeñó en ellos y el contexto histórico, socio-económico, ideológico y artístico que lo rodeó. Me detuve en la explicación de las tareas que realizó para poner en valor su capacidad en el manejo de asuntos complejos así como sus aportaciones. La riqueza del epistolario que localicé permitió un acercamiento diacrónico que hizo posible volver a dar vida a episodios como la toma de posesión de Cleere en su cargo de tesorero real, al informe que redactó sobre su fallido intento para expulsar a los jesuitas de San Luis de la Paz —ya

que los indios lograron retenerlos un mes más—, la defensa que hizo del emolumento al que tenía derecho por encargarse de los impuestos causados por los vinos o caldos de Castilla o sus cartas para impulsar sus proyectos en Zacatecas. El análisis de estos relatos permitió recobrar el sentido y significado de esas acciones así como su modo de enfrentar los hechos. De modo paralelo, las cartas escritas por Cleere en las que “justifica y define la propia identidad”, revelan estructuras de tipo sincrónico que evidencian la manera en que su empleo como oficial real “influyó sobre la propia trayectoria y determinó su “trayectoria subjetiva”.<sup>51</sup> Ambos enfoques, el sincrónico y el diacrónico, unidos, permitieron adoptar una técnica consistente en un análisis de las redes sociales que determinaron, facilitaron u obstaculizaron los acontecimientos.<sup>52</sup>

Por otro lado, me interesó detectar en qué medida las diferentes situaciones emocionales fueron representativas de sus objetivos y del grado de cumplimiento de sus fines.<sup>53</sup> Así pudimos hablar del modo en que los principios de fidelidad y servicio de nuestro biografiado se relacionaron con el cumplimiento o frustración de sus metas, tal fue el caso de los proyectos que presentó en Zacatecas o la pensión para su hija; por la que luchó hasta la muerte. También me ocupé de perseguir “las razones lógicas causales” que explicaron el porqué y el para qué de los acontecimientos que fueron marcando su vida, por ejemplo los interinatos que aceptó o los conflictos a los que se enfrentó. Esto permitió distinguir los comportamientos de Felipe Cleere, sus interacciones con las personas que lo afectaron y las circunstancias en que aquello aconteció.<sup>54</sup> De modo semejante estudié los procesos que determinaron características y cambios personales, como su regreso a México para servir

---

<sup>51</sup> Demazière, D y Dubar C., *Analyser les extraetiens biographiques. L'exemple de récits d'insertion*. Paris: Nathan. 1997: 304. Riessman C.K. *Narrative analysis* Newburg Park, California, Sage, 1993:2 en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006.

<http://revista-redes.rediris.es>. [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012. Nuestros hallazgos confirmaron la propuesta de Demazière y Dubar, complementada por Riessman respecto a la necesidad de “tomar la narración como medio para estudiar la subjetividad de las personas” y preguntarse ¿Porqué se cuenta la historia de *ese* modo?

<sup>52</sup> Joan Miquel Verd, *op. cit.*, Consultado el 4 de enero de 2012.

<sup>53</sup> Dyer, M. G. “The Role of Affect in Narratives”, *Cognitive Science* 7: 211-242, 1983, en Joan Miquel Verd, *op. cit.*

<sup>54</sup> Runyan, W. M. *Life Histories and Psychobiography. Explorations in Theory and Method*. New York/Oxford: Oxford University Press.1984:85, en Joan Miquel Verd, *op. cit.* Burt, R.S. (1980). “Models of network structure”, *Annual Review of Sociology*, 6: 79-141 en Joan Miquel Verd, *op. cit.*



como contador de la Real Aduana y aquellos que fueron concluyentes para las situaciones en las que pudo influir sobre las circunstancias que lo rodearon, como su contribución a la edificación de la Alhóndiga de la ciudad de San Luis Potosí y al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Encontré algunos “momentos de giro” semejantes a los mencionados por Leclerc-Olive<sup>55</sup> y en los que su vida dio un cambio que marcó su desarrollo posterior, tal como el haber sido elegido caballero del marqués de las Amarillas —empleo que desempeñaba cuando pasó a Nueva España—, y el que este virrey lo haya nombrado factor interino; la cercanía con Gálvez en San Luis Potosí o la partida de éste, su protector. También resaltamos la importancia de los “casi-acontecimientos” (*quasi-événements*) que el autor recién citado define como “las acciones o situaciones biográficas que no tienen un carácter único y singular pero acaban influyendo en el rumbo biográfico y por lo tanto, retrospectivamente, son factores que explican una determinada trayectoria”. Así, el hecho de que Cleere tuviera una educación cercana a la de los colegiales y a la de los manteístas<sup>56</sup> determinó su trayectoria como oficial real y después como intendente de provincia. Al igual, su desarrollo como “delineante” y como factor (comprador-facturador) lo llevó a involucrarse en diversos procesos constructivos. Como resultado, esta biografía contiene elementos propios de una etopeya es decir, descripciones del carácter, inclinaciones y costumbres de nuestro personaje que pudimos observar entrelazados con los acontecimientos públicos y privados a lo largo de su vida, y que nos permitieron verlo como un hombre de su tiempo, incluso con rasgos caracterológicos y modos de enfrentar la realidad propios de la época.<sup>57</sup> Con esto, el estudio que realicé hizo evidente el modo en el que una corriente cultural se manifestó y se materializó perdurando en espacios y formas pétreas que nos permiten reconectarnos con esas raíces conformantes de lo que ahora somos.

Este trabajo también contribuye a la historia regional porque es un ejemplo del interés de la monarquía por utilizar las capacidades de sus funcionarios en las regiones donde mejor podían rendirle frutos. La experiencia adquirida por Felipe Cleere en San Luis Potosí

---

<sup>55</sup> Leclerc-Olive, M. *Le dire de l'événement (biographique)*. Lille: Presses Universitaires du Septentrion. (1997), en Joan Miquel Verd, *op. cit.*

<sup>56</sup> *Diccionario de Autoridades*, RAE, A 1743, “Manteísta: El que vestido con manteos o hábitos largos, cursa las Universidades”. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Consultado el 21 de marzo de 2013.

<sup>57</sup> Etopeya, del lat. *Ethopoeia*: Descripción del carácter, acciones y costumbres de una persona.



garantizaba a la Corona el adecuado manejo de la intendencia de Zacatecas. Además Cleere ya tenía establecidas relaciones personales con miembros de aquellas oligarquías frecuentemente emparentadas entre sí, y de gran poder en esos territorios vecinos. Recordemos que estas dos demarcaciones fueron de alto valor para la monarquía por sus ricos minerales y por su producción de sal, indispensable en el proceso de patio.<sup>58</sup> Así mismo, en cuanto biografía es una aportación a la historia personal de los oficiales reales y de los intendentes. Además, el caso de Cleere amplía el conocimiento sobre los irlandeses nacidos en España que hicieron contribuciones importantes a la monarquía.

\* \* \*

La segunda parte del trabajo la dediqué a articular la biografía artística de Cleere. Analicé su desenvolvimiento como promotor de obras civiles y religiosas, como reinterprete ilustrado de tipologías tradicionales, como autor y creador que ideó y delineó con fundamentos acordes a los dictados de la estética, es decir, como verdadero arquitecto. De aquí que, para poder apreciar en su justo valor la obra arquitectónica que desarrolló en San Luis Potosí, articulé en forma monográfica las hazañas correspondientes a cada una de las fábricas, comenzando por la Real Caja —su primera obra—, seguida por la Alhóndiga, el Recogimiento para mujeres “mundanas” y el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Esta articulación en monografías dedicadas a cada obra arquitectónica no sólo se ajusta a las demandas de una disciplina como la historia del arte y sus rudimentos analíticos —capacidad de descripción e interpretación de las formas y establecimiento del significado de contenidos—, sino que me permite bosquejar sendos cuadros de historia social y regional empleando “el ojo de la época”. Me interesa, en primer lugar, discutir allí la autoría, las condiciones, la intencionalidad, la tecnología, el lenguaje, los significados y la posible recepción de aquellos espacios y, ya metidos en el análisis de cada edificio, el lector debe ver también un jirón en la trayectoria artística y política de Cleere. Podrá parecer un tanto

---

<sup>58</sup> Frédérique Langué, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, (Pref. François Chevalier), México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 213. En la época en que Cleere fungía como tesorero de San Luis Potosí, el alcalde mayor de Zacatecas, Francisco Xavier de Aristorena y Lanz era también alcalde de las salinas y de los pueblos de Venado y la Hedionda. Su ayuda a la represión de los tumultos potosinos de 1767 fue premiada con el título nobiliario de conde de Casafiel.

tradicional o formalista esta toma de partido; sin embargo, al paso de cada apartado, la discursividad propia de la historia del arte conduce inevitablemente a una percepción social e ideológica de cada monumento que se entiende, desde luego, como tal, pero también como un documento histórico. Más aún, me permito atisbar y comprender desde esta relación dicotómica entre monumento-documento, el carácter de una región tan peculiar como la potosina, por esos tiempos tan escindida como lastimada y, paradójicamente, orgullosa de su reconfiguración en una nueva *civitas* —una de las más espectaculares— en el norte de la Nueva España. En el caso de Zacatecas este propósito me llevó a observar el freno que supuso la creación de la Academia de San Carlos a la creatividad de los arquitectos locales como Cleere, así como la falta de respaldo económico a lo estipulado en la *Ordenanza* de intendentes.

En suma, por todo lo anterior consideré pertinente iniciar los capítulos de la segunda parte estableciendo un diálogo con las historiografías de las edificaciones acompañándolas de sus propias conclusiones. Al final del trabajo reelaboraré esos resultados previos y particulares de modo que se pueda percibir el valor completo de la obra de Cleere así como su dimensión política, social y urbana. También, con el objeto de precisar las aportaciones hechas por mi personaje a las tipologías de las obras que realizó, llevé a cabo estudios comparativos con otros edificios de destino semejante, e incluso, cuando fue pertinente, añadí apéndices con datos sobre los usos posteriores que se les dio, los cuales confirman la vocación de las fábricas. Fue parte de la metodología el registro de la obra mediante la elaboración de planos que permitieran el análisis de los espacios y de las proporciones de los edificios, por ello incluí los planos respectivos, no sólo como ilustración, sino como argumentos de mis asertos.

Con el objeto de esclarecer, en la línea propuesta por Michael Baxandall, la relación entre el papel que jugaron las diversas obras y las necesidades específicas a que respondieron, presento en cada una de las cuatro monografías los contextos históricos en que surgieron y su desenvolvimiento a partir de su erección. Así, en el capítulo dedicado a la Real Caja me ocupo de la fundación del pueblo y de su desarrollo; de los hechos que propiciaron la creación de la Caja en el siglo XVII, de sus funciones y vicisitudes, así como de las condiciones del primer edificio que la albergó. A continuación me refiero a la gran cantidad

de problemas económicos y administrativos que contribuyeron en el siglo XVIII a una depresión generalizada en la ciudad y a la necesidad de la Real Hacienda de contar con un edificio que mostrara su poder, asegurara sus caudales y albergara dignamente al tesorero real. En un esfuerzo por explicar la intencionalidad de la fábrica analicé su autoría y las soluciones espaciales y estilísticas con que el arquitecto enfrentó las condicionantes que debía cumplir, así como el modo en que activó su mensaje.

En la monografía de la Alhóndiga abordé la función de este tipo de edificios, la historia de la primera alhóndiga de la ciudad, así como la necesidad que hubo de construir un nuevo edificio en la séptima década del siglo XVIII. Para el análisis de sus espacios integré una descripción hecha a la entrega del edificio con lo que aún se conserva de la fábrica, además de una vista satelital que permite ver restos de la planta original. Realicé el trabajo comprobatorio de las innovaciones que aportó el edificio a su tipología mediante la comparación con otras alhóndigas novohispanas. El asunto de la autoría, que era un enigma, quedó develado conforme analicé el epistolario entre los actores involucrados, es decir, el visitador Gálvez, el Ayuntamiento y Felipe Cleere, lo que esclareció el tipo y el grado de intervención del tesorero real en la edificación. También el estudio de esta fábrica proveyó información valiosa sobre su carácter y modo de actuar y, especialmente, acerca de su posición política en ese quinquenio específico (1771-1776), que fue el de su mayor esplendor.

Dediqué la tercera biografía artística al Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores y, con la finalidad de elucidar el modo en el que Felipe Cleere manejó los elementos de la tipología arquitectónica propia de estas instituciones segregantes, me remonté a aquellas que les dieron origen en la cultura católica y en la protestante así como a los cambios que experimentaron los espacios arquitectónicos provocados por la mudanza de mentalidad que se operó en el siglo XVIII. Para esto, revisé la historia y las características del Recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México, donde, a finales del siglo, se materializó ese cambio ideológico en una arquitectura que pretendía tener un efecto de rescate y rehabilitación de las presas. Con fundamento en lo anterior, analicé el recogimiento potosino y mediante el estudio de los escasos documentos, fotografías antiguas y vistas aéreas

practicadas en 1950 —veinte años antes de la demolición de gran parte del edificio—, pude establecer semejanzas y diferencias entre ambas fábricas y precisar las aportaciones de Cleere a esa tipología segregante, a la dignidad de las reclusas y al urbanismo de la ciudad.

Mi propósito en la monografía del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe fue explicar la intencionalidad de sus formas y hacer una lectura de los espacios. Para ello, presento un estudio breve de las posturas ideológicas del siglo XVIII y su afectación a los diversos ámbitos de la cultura hispanoamericana; particularmente al de la religión y al de la arquitectura. Siguiendo a Baxandall, para esclarecer los condicionantes de la obra, analicé el contexto histórico y climatológico que propició la edificación del nuevo santuario, así como los efectos de la política regalista en el manejo de la sublevación desatada contra las nuevas disposiciones fiscales y la supresión de los jesuitas. Así mismo, profundicé en su contraparte: el apoyo al culto guadalupano, arraigado en la región desde el siglo XVII, que ayudó a restablecer el tejido social con el apoyo de todos los estamentos.

En forma paralela revisé la respuesta artística que dio al patrocinio colectivo y mediante una lectura hermenéutica, relacioné los sermones de la época con los símbolos del templo. Guiada por las propuestas de Gombrich y de Panofsky, estudié los efectos expiatorios, apotropáicos y garantes que el edificio pretendió ejercer en la población y, a la luz de Ricardo Morales, llevé a cabo un análisis del “ser y el ser para” de los diversos espacios del santuario. De modo paralelo puntalicé las estrategias utilizadas por Cleere para que el santuario cumpliera su cometido de ser un espacio dedicado a Dios, sentido propio por los comarcanos y de utilidad política y urbana; así mismo, resalté el efecto social de todo eso en una obra que por su calidad plástica aportó singularmente a la historia de las formas artísticas surgidas durante el periodo de la Ilustración.

En todas y cada una de las monografías entré de lleno al análisis de la intencionalidad de las obras, a su toma de partido por una forma de expresión diferente de la vista hasta el momento en San Luis Potosí; a las soluciones que aplicó a los edificios guiado por el principio de la “conveniencia” —adecuando la planta y el ornato con su función—; a su afán por crear volúmenes y espacios proporcionados, con efectos visuales y kinestésicos de perspectiva y de

armonía; a su interés por edificar fábricas útiles y funcionales. Me ocupé de explicitar su opción por un tipo de ornamentación que recurrió a los elementos de la estética rococó unidos los clasicistas, en la Real Caja y en el Santuario —edificios que respondían al optimismo del primer momento de la Ilustración— y a su opción inclinada al clasicismo, en la Alhóndiga y en las Recogidas, fábricas de vocación socio-administrativa, donde era pertinente y propio de la mentalidad ilustrada erradicar lo figurativo y ceñirse con simplicidad, elegancia y economía a sus funciones y al ornato de la ciudad. También, abordé los aspectos simbólicos de las obras como manifestaciones de la intencionalidad del autor. Fue importante investigar la visión que tuvo Cleere de las necesidades de la ciudad, su contribución al mejoramiento de la urbe a través los edificios que construyó. Con esto probé que el valor arquitectónico e iconológico de su obra fue producto, no sólo de su inventiva y capacidad de delinear, sino resultado de sus conceptos arquitectónicos, y que concretó una solución artística a la representación de los ideales y los conflictos ideológicos y políticos que caracterizaron el periodo. De este modo se puso en valor su aportación a la historia y a la historia del arte novohispano.

Otro aspecto que me interesó dejar claro es la importancia que tuvo para Cleere atender a las fuentes locales de inspiración y utilizar la experiencia constructiva de los maestros y albañiles que ya trabajaban en la ciudad. Fue así que colaboraron en la edificación de sus fábricas maestros indígenas experimentados que aportaron, además de su trabajo manual, sus propias interpretaciones, especialmente en el interior de Santuario, donde claramente se distinguen diferentes manejos de la ornamentación.

A través de este formato mixto, de biografía y monografías, pretendo comprobar que, si bien la mayor parte de su quehacer como oficial real e intendente se inscribió en la segunda etapa de la Ilustración, cuando el uso de la razón proporcionó maneras de gobernar en provecho de la Corona, en respuesta a las aspiraciones de las élites locales y ocasionalmente a favor de las necesidades del pueblo, su obra corresponde a la primera etapa, es decir, cuando los ideales del “bien común” formaban parte de la utopía de que ambos fines se potenciarían recíprocamente. Con ello espero hacer evidente la influencia que tuvieron esas dos fases de la política real, en su arquitectura y en su vida.

También me aboco a explicar el proceso mediante el cual Cleere logró posicionarse como un arquitecto de la Ilustración y, para no dejar duda de su profesionalidad artística, dedico un capítulo a demostrarlo. En él reviso sus méritos que le valieron ser comisionado para realizar las obras que realizó, los conceptos sobre sus habilidades, los cambios que hubo en las capacidades exigidas a los que edificaban. Así mismo explicito la presencia, en la ornamentación de sus obras y en su estereotomía, de las propuestas contenidas en algunos tratadistas así como las aportaciones que él introdujo. A la vez analizo el modo en el que Cleere empleó los principios de la teoría arquitectónica propuesta por Vitruvio, que fue retomada y enriquecida a en el siglo XVIII y la relaciono con los principios de la oratoria, porque la hacen más clara. Con estos valores presentes en su obra, reto la opinión de que había sido sólo un “aficionado entusiasta [...] que sabía de arquitectura y trabajó como arquitecto” para postular que si bien no formó parte del sistema gremial, fue un arquitecto cabal, con aportaciones innovadoras a la historia del arte.

Por último, en las conclusiones reúno su trayectoria de vida y de obra de manera que se pueda apreciar el modo en el que ambas se entretrejieron para dar como resultado una gesta memorable y unos edificios portentosos, así como una obra arquitectónica de gran mérito, que sólo pudo darse en ese momento histórico, para orgullo de aquel territorio septentrional, de sus comitentes y del autor.

# I. FELIPE CLEERE, UN ITINERARIO DE CREACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO

---

## ORÍGENES, FORMACIÓN Y PRIMEROS CARGOS

---

### UN MOZO IRLANDÉS...

He juzgado imprescindible trazar un ensayo biográfico en razón de que la obra arquitectónica de Felipe Cleere resulta inseparable de su trayectoria pública desplegada entre la comisión y la invención personal.

En la tercera década del siglo XVIII nació en la Imperial Corte y Villa de Madrid Felipe Cleere Nieva, de origen irlandés. Sus padres, don Juan Evangelista Cleere y doña Margarita de Nieva lo trajeron al mundo hacia el mes de junio de 1721.<sup>59</sup> ¿Qué trascendencia tendría el que fuera de origen irlandés en el Madrid de la primera mitad del siglo XVIII?

---

<sup>59</sup> Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ). Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana. Caja I, fs. 183-186. Poder para testar otorgado por el Señor Intendente de esta Provincia Don Felipe Cleere. La Gazeta de México, Martes 23 de Diciembre de 1794, informa que Cleere murió a los 72 años y seis meses, lo que pone la fecha de nacimiento en Junio de 1721]. AGN, Bienes de Difuntos, vol. 3720, exp. 016, fs. 1-5. Cleere tuvo seis hermanos menores a él: María, Catarina, Juan, Agustín, José y Margarita.



**Barrio de Madrid donde vivían los irlandeses.<sup>60</sup>**

Numerosas comunidades irlandesas se establecieron desde fines del siglo XVI y hasta 1818 en los dominios españoles, a causa sobre todo de la bula de excomunión promulgada por Pío V contra Isabel de Inglaterra y sus seguidores, en 1576.<sup>61</sup> La monarquía española los acogió motivada por su compromiso fundamental con la religión católica, eje de su identidad política. Los absorbió como soldados para las diversas guerras del Imperio y para formarlos como presbíteros que regresaran a defender el catolicismo en Irlanda. Esta educación se impartía en los colegios fundados para ello en varias ciudades de España. Sin embargo, a partir del fracaso en 1601 de la expedición armada española a Kinsale en el sur de la Isla y por la firma de paz con Inglaterra en 1604, se les alejó prudentemente de la corte o se les envió hacia los Países Bajos para luchar contra los holandeses”.<sup>62</sup> También se les aprovechó como soldados en las frentes de Cataluña y Portugal donde se dijo murieron cincuenta mil irlandeses.<sup>63</sup>

La afluencia irlandesa continuó durante todo el siglo XVII y en 1701 Felipe V ordenó que se les mantuvieran los privilegios como el derecho de residir, comerciar y comprar bienes en los territorios de la Monarquía. Por otro lado, “gracias sobre todo a la incorporación a la nobleza

---

<sup>60</sup> Fotografía tomada de Internet MADRID%20HISTÓRICO%20-%20fotografía%20ampliada.webarchive.

<sup>61</sup> Bula *Regnans in Excelsis*, dada en Roma el 28 de febrero de 1576.

<http://sanluisepolon.blogspot.mx/2011/03/bula-regnans-in-exelsis-de-excomunion.html>

<sup>62</sup> Enrique García Hernán, “El Colegio de San Patricio de los Irlandeses de Madrid (1621-1937)”, p. 3. [www.irishinspain.org/archivos/colirmad.pdf](http://www.irishinspain.org/archivos/colirmad.pdf). Consultado el 10 de octubre de 2011.

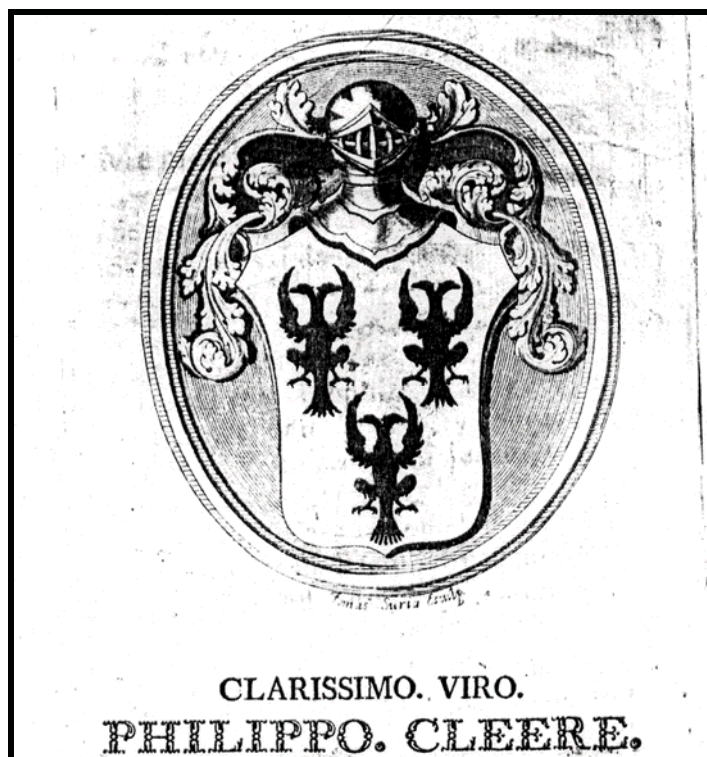
<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 21.



de unos 130 titulados, los irlandeses fueron ocupando puestos importantes de responsabilidad dentro del ejército y también en la administración pública.<sup>64</sup>

Cuando Felipe Cleere vio la luz, la comunidad irlandesa estaba establecida cerca de la ermita de San Joaquín y Santa Ana, ubicada en la Plaza de los Afligidos; también ocupaban la parte más próxima al convento de San Francisco el Grande, en el Humilladero de San Francisco.<sup>65</sup>

La búsqueda de la fe de bautizo de Cleere en la bases de datos de los Archivos Parroquiales de Madrid fue infructuosa quizá porque parte de ellos se destruyeron en un incendio.<sup>66</sup>



Escudo de armas de Felipe Cleere.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 5 y 15. El Colegio, desde su fundación en 1629, se dedicó a San Joaquín y Santa Ana y la iglesia a San Patricio. Se contó también con un hospital ubicado en la misma calle del Humilladero, al final, tocando con la calle Toledo, actual calle de los Irlandeses.

<sup>66</sup> Agradezco el dato al Dr. Javier Sanchiz Ruiz del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Él me comunicó que los archivos de una zona de la ciudad se quemaron, lo que puede dar razón de que no se encuentre el registro.

<sup>67</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Universidad, vol. 387, fs. 191-192. Sir Bernard Burke, *The General Armory of England, Scotland, Ireland and Wales*, London, Harrison, 1884, p. 201. En la búsqueda que se llevó a cabo en este libro encontramos el apellido Cleere como "Cleere St. Az. The sun in splendor ppr" Respecto a las águilas son muy escasas en los escudos que allí se presentan, y las que hay, tienen las alas extendidas, no elevadas como las que vemos en el escudo de Cleere, aunque si se observan las rodillas elevadas.

Respecto a sus antepasados, tenemos noticia del apellido Cleere a partir del siglo XVII en Irlanda, Inglaterra, Bélgica y Holanda así como en Francia.<sup>68</sup> Si bien ningún registro concuerda con los nombres de sus padres, el escudo de armas de Felipe revela, un origen europeo como aseveró Manuel Romero de Terreros.<sup>69</sup> Se ha dicho que el apellido tiene un origen nórdico ya que la morfología del escudo indica que no es español pues es liso y no tiene cuarteles para los apellidos de los ancestros. El yelmo está adornado como los de los cruzados medievales, con lambrequines en forma de hojas de acanto que representan las cintas o tela que bajaban del casco y protegían contra el sol; estos elementos se conservaron como adorno en el siglo XVIII. Las tres águilas bicéfalas que no son las del Imperio Romano Germánico, ostentadas por la dinastía de los Habsburgo, quizá corresponden a la familia del personaje; además, el timbrado del yelmo es el propio de las familias de hidalgos, es decir, del escalón inferior de la nobleza española y el escudo por no ser español podría ser irlandés o flamenco, o de algún otro país del norte. Es de tomarse en cuenta que en Flandes y en el Imperio había nobles sin título de nobleza que corresponden a los hidalgos de España.<sup>70</sup> Así pues, el escudo de armas ostentado por Cleere puede deberse a la referida emigración de numerosos grupos de irlandeses a los Países Bajos. Otros fueron trasladados a esa área por órdenes de la Corona o llegaron como parte de los ejércitos españoles. Tal pudo haber sido la suerte de la familia Cleere pues, Felipe en los últimos años de su vida recibió un reconocimiento al linaje noble de sus antepasados, cristianos viejos, “ilustres por sus gestas”.<sup>71</sup>

Otro hecho que acerca a nuestro biografiado al grupo flamenco es que cinco años después de haber llegado a la Nueva España, el 9 de diciembre de 1760, contrajo nupcias en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (Catedral) de la ciudad de México, con Josefa Gertrudis

---

<sup>68</sup> Base de datos de Geneanet.

<sup>69</sup> Manuel Romero de Terreros, *Grabados y Grabadores en la Nueva España*, México, Ed. Arte Mexicano, 1948, pp. 540-542.

<sup>70</sup> Agradezco la interpretación del escudo al licenciado Salvador Pinal, Presidente de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica a partir de 2007. Presidente del Instituto de Investigaciones Históricas y Genalógicas de México a partir de 1981. Academia Hispanoamericana de Ciencias Artes y Letras desde 1988.

<sup>71</sup> AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, vol. 20, exp. 499, exp. 588 y exp. 604. *Diccionario de Autoridades*, RAE, U 1780 pp. 499,3. Gesta= Las actas o hechos de príncipes o personas principales, al modo de actas de los apóstoles.

[http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0.](http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0)

Bansusteren y Castro.<sup>72</sup> Ella probablemente era hija, o acaso nieta, de Pedro Bansusteren nacido entre 1689 y 1691 y que pasó a la Nueva España en calidad de mercader varias veces entre 1717 y 1725.<sup>73</sup> Pedro era hijo del flamenco Francisco Bansusteren, también escrito Vansusteren, y de la holandesa Catalina Josefa Uvegerbar vecinos de Cádiz donde durante treinta años tuvieron casa y negocio abierto. La familia pertenecía al grupo denominado por los comerciantes españoles como “jenízaros” o extranjeros, que era obstaculizado inútilmente por la amenaza que significaban para los negocios de los nacionales. Los Vansusteren gozaban de una posición desahogada pues, cuando Pedro embarcó en 1717, la mercadería que transportaba superaba los doscientos mil maravedíes permitidos por la ordenanza y, ocho años después, en su viaje de 1725, fue mayor a los trescientos mil maravedíes.<sup>74</sup> Las condiciones socioeconómicas de esta familia de negociantes flamencos nos lleva a suponer que Felipe Cleere escogió para esposa a alguien proveniente de una familia originaria de esa región otrora perteneciente a la monarquía, donde su familia pudo también haber vivido. De modo paralelo, el matrimonio con un oficial real seguramente daría ventajas a esos comerciantes extranjeros quienes contarían con un funcionario dentro de la Real Hacienda

---

<sup>72</sup> Family Search, <https://familysearch.org/pal:/MM9.1.2/9MKS-GP3/p4>, Indexing Project (Batch) Number: M61965-5, System Origin: Mexico-ODM, Source Film Number: 35274, Collection: Mexico Marriages, 1570-1950. Esta acta, no obstante que fue capturada en estos registros no pudo ser encontrada en el Archivo de la Parroquia de la Asunción, [El Sagrario], a pesar de que conté con la ayuda de expertos en ese acervo afiliados al Archivo del Arzobispado de México. International Genealogical Index / ME. Source Information Batch No. M619655, Dates 1756-1764, Source Call No. 0035274. PHELIPE CLEERE. Gender: Male Marriage. Spouse: JOSEPHA BARSUSTEREN Y CASTRO: 09 DEC 1760 Asunción, México, Distrito Federal, México Núm. 125.

<sup>73</sup> Argivo General de Indias (AGI), ES. 41091. AGI/1.16404.42.3.268//CONTRATACIÓN, 5475, N.2R.61.

<sup>74</sup> AGI, CONTRATACION,5469,N.3,R.56: En 1717, Pedro Vansusteren, soltero de 26 años, rubio y de barba partida, consiguió permiso para embarcar en la flota de Antonio Serrano. AGI, CONTRATACION, 5475,N.2,R.61: En 1725, Pedro, soltero, de 35 años, obtuvo otro permiso, aunque ahora la cantidad de mercancías que trasportaba importaban más de trescientos mil maravedíes. Para entonces sus padres, Francisco Bansusteren y de Doña Catalina Uvegerbar, cristianos viejos, eran ya difuntos. Según Margarita García Muriño Mundi, en ese mismo periodo viajó a Nueva España Pedro Nicolás Vansusteren, de padre flamenco y madre holandesa, “quien antes de haber viajado en la flota de Chacón (1720) ya había ido dos veces a Nueva España, sin ofrecer ninguna declaración de naturaleza”. El fiscal de la Casa de Contratación le concedió una nueva licencia de embarcación para la flota a cargo de Serrano que partiría para Nueva España en 1724 y le habilitó para el comercio. Margarita García Muriño Mundi, “Los jenízaros y el comercio indiano (1700-1750)” en *Temas americanistas*, Núm. 6, 1986, pp. 57-72, p. 60.

[http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/06/5.-Los jenízaros y el comercio indiano 1700-1750.pdf](http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/06/5.-Los_jenizaros_y_el_comercio_indiano_1700-1750.pdf), tomado de AGI. Escribanía, 1,057. Autos sobre Pedro Nicolás Vansusteren, 12 de noviembre 1722. Pensamos, por los testimonios a favor de Pedro, que él y Pedro Nicolás no son la misma persona, aunque pudieron ser hermanos. La flota de Francisco de Chacón viajó en 1720, y la de Antonio Serrano en 1717, 1723 y 1725. Luis Navarro García, *América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones* (Tomo XI-1), Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1989, p. 225.

que podría agilizar sus negocios, como sucedió en los muchos casos analizados por Michel Bertrand.

Además de esta posibilidad, Cleere pudo haber contado con el apoyo de alguno de los irlandeses que ocupaban altos cargos ya fuera en el sostenimiento del poderío militar o en la implantación de proyectos tendientes al incremento de la eficiencia administrativa, el control gubernamental, el desarrollo de la economía y aún de las artes. Entre ellos destacó Ricardo Wall quien ocupó los cargos más altos en la milicia española durante los reinados de Fernando VI y Carlos III y formó parte del Consejo de Guerra como secretario de Estado y de Guerra.<sup>75</sup> Además, en 1752, Wall fue nombrado por Fernando VI Protector de la recién fundada Academia de San Fernando.<sup>76</sup>

En la misma época, Bernardo Ward, nacido en Irlanda y residente en España, publicó en Valencia, en 1750, su *Obra pía* en la que propuso el establecimiento de hospicios, hermandades y loterías para remedir la situación de los pobres, vagos y mendigos como remedios para la pobreza en España con el consiguiente beneficio del Estado. Fue comisionado por Fernando VI para viajar por varios países europeos con el fin de analizar sus progresos económicos y ver qué medidas podían aplicarse a España para fomentar su desarrollo y, de regreso a España en 1754, fue nombrado ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda. En 1762 vertió sus ideas en su *Proyecto económico*.<sup>77</sup> Otro irlandés que figura en la Historia de España fue el general Dionisio O'Brien, gobernador del puerto de Málaga, cuyo yerno, el marqués de Campo Alegre realizó hacia 1750 una importante

---

<sup>75</sup> Enrique García Hernán, "Irlandeses en el ejército español. Aproximación a las fuentes archivísticas" en *Boletín Informativo. CSIC*. No. 15 Julio 2008. Diego Téllez Alarcia, "Richard Wall, the Irish Spanish Minister", <http://www.irlandeses.org/0707tellez2.htm#17>. Consultado el 11 de octubre de 2011. En los nueve años que dirigió la administración española Wall dejó un importante legado de ideas avanzadas. Fue el descubridor y protector de los protagonistas más relevantes de las décadas siguientes y de su grupo se formaron varias facciones de influencia durante el resto del periodo de Carlos III, entre ellas el partido "aragonés" encabezado por el Conde de Aranda y el "manteísta", dirigido por los condes de Campomanes, de Floridablanca y el ministro Jerónimo Grimaldi.

<sup>76</sup> Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Resumen histórico. <http://rabasf.insde.es/historia2.htm>. Consultado el 7 de octubre de 2012.

<sup>77</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973, pp. 349-350. Según este autor, la obra de Ward *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación* se publicó hasta 1779 en Madrid por Joaquín Ibarra. La obra está dividida en dos partes, la primera dedicada a los problemas de España y la segunda a los de América. Esta segunda parte, ahora se sabe que fue plagiada del manuscrito de José Campillo y Cossío escrito desde 1740.

donación al Colegio de los Irlandeses de Madrid.<sup>78</sup> También en esta zona del sur de España se establecieron numerosos irlandeses comerciantes en vinos, algunos de ellos se relacionaron con grupos de poder, como los Murphy quienes, asociados con los Porro y con los Gordon, participaron hacia finales de siglo en el comercio neutral.<sup>79</sup>

Es muy probable que Felipe Cleere haya tenido conocimiento de algunos de estos personajes y que se haya valido de ellos para ingresar a la corte, ocupar algún puesto en ella y ser elegido por el Marqués de las Amarillas para viajar a la Nueva España como parte de su familia; honor reservado a muy pocos, pues los virreyes seleccionaban con gran cuidado a quienes les iban a ayudar a dar inicio en su gobierno.

## LA FORMACIÓN DE CLEERE

Una de las preguntas más decisivas sobre Felipe Cleere es ¿cómo y dónde adquirió los conocimientos que le facilitaron su carrera como oficial real y como arquitecto? Hemos de tomar en cuenta que la operación de las secretarías de despacho por materia creadas a partir de 1705, eran cuidadosamente observadas por la de Real Hacienda, dependencia que requirió de administradores públicos especializados que funcionaran como engranes del gobierno.<sup>80</sup> Estos cargos dejaron de ser vendidos y en la contratación se dio preferencia a quienes sobresalían por sus méritos en las universidades y no en los colegios mayores integrados por alumnos pertenecientes a la nobleza. Ello permitió el acceso a las esferas gubernamentales de personas preparadas no necesariamente ricas o nobles, seguramente entrados de las ideas de Jerónimo Castillo de Bovadilla, autor de fines del siglo XVI, cuyos lineamientos prácticos

---

<sup>78</sup> Enrique García Hernán, “El Colegio...” *op. cit.*, p. 31.

<sup>79</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1800-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

<sup>80</sup> Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 58. Entre las secretarías, la de Marina e Indias, también llamada de Ultramar, fue creada en 1720 y dividida, a su vez, en dos cuerpos: la Secretaría del Despacho, encargada de la hacienda, guerra, comercio y navegación y el Consejo que se ocupaba del Gobierno municipal y del Real Patronato y tenía la facultad para conceder licencias para pasar a ultramar y la de proponer individuos para empleos políticos. Omar Guerrero, *Las raíces Borbónicas del estado mexicano*, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 47.

para los oficiales públicos fueron varias veces reimpresos a lo largo de los siglos XVII y XVIII, así como de las aportadas por los científicos “cameralistas” alemanes y franceses, ocupadas del progreso integral del Estado y de sus súbditos a través de la administración y el uso razonado y congruente de los bienes del Estado.<sup>81</sup> Así pues, el entorno que rodeó a Felipe Cleere desde su infancia, probablemente vivida en Madrid, se caracterizó por cambios administrativos que permitieron el acceso de personas capacitadas para instaurar las nuevas medidas en los ámbitos gubernamentales.

Es bastante probable que nuestro biografiado recibiera su primera educación en alguno de los colegios establecido en España para educar a los irlandeses, aunque, por su lugar de nacimiento, es más factible que haya ingresado al Colegio de Irlandeses de Madrid junto con su hermano Juan. Lo suponemos porque allí se preparaban presbíteros y Juan fue un “ordenado de corona” —grado preparatorio para recibir las órdenes sacerdotales menores. Como se recordará, en 1766, Juan pasó a América con el fraile mercedario José Vital Moctezuma, nombrado Obispo de Chiapas (Guatemala).<sup>82</sup>

Cuando Felipe contaba dieciocho años (1739), cursó la cátedra de “*sumulas thomistas*” en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, tal como prueba la constancia que expidió su maestro Francisco Xavier Delgado. Así mismo, el año siguiente, el licenciado Alejandro López Calderón, en sustitución del maestro antes mencionado, certificó que Felipe Cleere había cursado Lógica tomista.<sup>83</sup> Desconocemos si continuó sus estudios en esta institución pues no se encontró más documentación, además de que Cleere nunca hizo gala de poseer un grado universitario.

---

<sup>81</sup> Omar Guerrero, *Las ciencias... op. cit.*, pp. 2- 5. El término “Cámara”, nombre de las tesorerías de los señores feudales, fue transformado en el siglo XVIII para designar el *cameralismo* que desde 1727 se desarrolló en las aulas universitarias de Halle y Frankfurt del Oder”. “El *cameralista*, [...] es un administrador público formado cabalmente en la totalidad de los negocios gubernamentales, pero no únicamente por la vía de la experiencia y el experimento personal, sino también por el aprendizaje universal y sistemático, proporcionado por la universidades”.

<sup>82</sup> AGI, ES. 41091.AGI/1.16404.42.3.289// CONTRATACIÓN, 5495, N.2, R.42. Juan vino acompañado de otros dos frailes mercedarios, otro ordenado de corona, un individuo ordenado de órdenes menores y dos personas además del capitán Juan José Briseño. *Diccionario de Autoridades*, RAE, 1739, p. 296,2. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. “Tonsura. El corte o la acción de cortar el pelo o la lana” y también “significa el primero de los grados clericales el cual se confiere por mano del obispo” Consultado 5 mayo de 2011.

<sup>83</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, 449-2, exp. 165, 2 págs.



Sin embargo, su familia estuvo en contacto con el ámbito de la administración hacendaria. Margarita Cleere Nieva, hermana de Felipe, contrajo nupcias en 1775 con un oficial de la Contaduría de Cuentas de Madrid llamado Íñigo Verdejo.<sup>84</sup> Además, Cleere contó con un tío suyo, Pedro Sequeno de los Cobos también cercano al Tribunal de Cuentas de Madrid, que conocía al oficial de la Contaduría de Cuentas Julián Pérez, quien en 1758 fungía como apoderado de José María Somoza y Torres, aspirante al cargo de tesorero de la Real Caja de Moneda de México. Somoza, ante la falta de noticias, recurrió, por recomendación de Cleere a Sequeno de los Cobos.<sup>85</sup> Otro dato que nos permite aseverar que Cleere estuvo en el ámbito hacendario es que en 1789, el contador general del Consejo de Indias, Francisco Machado, declaró conocer y apreciar el desenvolvimiento profesional de Cleere al grado de considerarlo “el más a propósito para satisfacer las miras de una Intendencia” como la de Zacatecas.<sup>86</sup> Machado, pensamos, fue suegro de Agustín, uno de los hermanos menores de Felipe, quien habiendo sido alguacil mayor de Gibraltar y casado con Francisca Machado.<sup>87</sup> El que Cleere haya tenido estos parientes y conocidos cercanos al Tribunal de Cuentas revela que contaba con influencias en la corte madrileña, lo que también pudo ayudarlo en su pase a Nueva España con el marqués de las Amarillas.

Nuestro biografiado contaba con amplios conocimientos en contaduría y matemáticas, como demostró al poco tiempo de llegar a Nueva España, que le permitieron ser designado por el virrey Marqués de las Amarillas factor interino de la Real Caja de México. Así mismo, sabía geometría y delineación, y contaba con la habilidad para “idear” edificios, como atestiguan las fábricas que a su propio decir “ideó y delineó”. Por la fortaleza de los muros de la Alhóndiga de San Luis Potosí, pensamos que Cleere se formó en alguna de las dos

---

<sup>84</sup> AHN. ES. 28079. AHN/F-Mo. HACIENDA, 505, EXP. 486.

<sup>85</sup> AGN. Indiferente Virreinal vol. 4156, exp. 012, f. 2-2v. Ante la falta de respuesta de Julián Pérez, el 21 de octubre de 1758, José María, recurrió al tío de Cleere, quien, el 22 de mayo de 1759 le informó que el señor Pérez ya tenía formado en la secretaría “una relación formal de sus méritos y servicios para acompañarla con la instancia”. Comentó que el asunto se había retrasado por la muerte de la Reina y la enfermedad del Rey pero que pasado ese evento estaba seguro de que el oficial real lo activaría de nuevo. José María pretendía que se le otorgara el puesto de su hermano José, recién fallecido.

<sup>86</sup> AGI, México 1973, fs. 836-854. 8 de junio de 1789.

<sup>87</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Montepíos, vol. 4810, exp. 025, 1810. Pensión de 150 pesos anuales otorgada a doña Francisca Machado viuda de don Agustín Cleere. AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 202, exp. 151. Base de Datos de Geneanet a través de Javier Sanchiz: Agustín y Francisca tuvieron por hija a Ma. de las Angustias Cleere Machado quien casó con José Ruiz Huidobro Sarabia y procreó a Francisco de Asís Narciso José María del Carmen Ruiz Huidobro Cleere el 28 de octubre de 1811 en Xalapa Veracruz.

instituciones españolas que impartían conocimientos castrenses. Es poco probable que haya estudiado en la Academia de Matemáticas de Barcelona que se organizó en 1711 bajo las propuestas del ingeniero militar flamenco Jorge Próspero Verboom, pero debemos mantener esta posibilidad abierta porque la familia de Cleere pudo haber estado relacionada con alguno de los ingenieros militares que, procedentes de la Academia de Bruselas, se alistaron en el Cuerpo que se formó en España. Además, el marqués de la Amarillas, con quien vino Cleere a Nueva España, fue gobernador de Barcelona.<sup>88</sup> Argumentos en contra son el que Cleere nunca se ostentó como ingeniero militar o, como quien hubiera cursado la carrera de las armas, condición que según el proyecto de estatutos de 1739, era indispensable para ingresar en ella. Sin embargo, pudo haber cursado por algún tiempo sin obtener título alguno.<sup>89</sup>

Existe mayor posibilidad de que Cleere haya asistido al Colegio Imperial de San Isidro de Madrid donde los jesuitas enseñaban además de matemáticas, el arte militar de fortificación ofensiva y defensiva, y arquitectura.<sup>90</sup> Aquí se había formado Teodoro Ardemans (1665-1726), nombrado maestro mayor de obras reales por Felipe V. La factibilidad de que Cleere hubiera estudiado en este Colegio se apoya en la cercanía que le fue demostrada por los padres jesuitas del Colegio de San Luis Potosí en ocasión de la muerte de su esposa, aunque no debemos olvidar que en esa época los jesuitas eran interlocutores intelectuales de la gente preparada, participaban en tertulias y usaban circular ideas y libros de avanzada, por lo que muchos funcionarios se acercaban a ellos.

---

<sup>88</sup> Iván Escamilla, *Los intereses mal entendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 106-107 y 113-114. La Academia había sido fundada en 1707 pero quedó clausurada durante la guerra de Sucesión. Felipe V acordó el retiro total de sus posesiones en Flandes en 1713 por la firma del tratado del 2 de julio entre España e Inglaterra y recuperó Barcelona en septiembre de 1714. Horacio Capel, Joan Eugeni Sánchez, Omar Moncada, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, España, Serbal-Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), 1988, (Libros del buen andar, Núm. 23), pp. 19-20, 32, 35, 25. Verboom llegó a España el 13 de enero de 1710 y fue nombrado “Ingeniero General de los Ejércitos, Plazas y Fortificaciones de todos los Reinos y Provincias y Estados y Cuartel Maestre General de todos los Ejércitos”. Entre los ingenieros militares procedentes de la Academia de Bruselas mencionados por este autor no encontramos el apellido de la familia Cleere, sin embargo la Academia de Bruselas contó con numerosos alumnos, pues, aunque su director haya exagerado, aseveró que había tenido cuatro mil educandos.

<sup>89</sup> Horacio Capel, Joan Eugeni Sánchez y Omar Moncada, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, España, Serbal- Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), 1988. (Libros del buen andar, Núm. 23), p. 132.

<sup>90</sup> Eugenio Llaguno y Amirola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Ilustradas y acrecentadas con notas y adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829, Tomo IV, p. 111.



Otra escuela, considerada “la mejor de Madrid en los estudios de matemáticas” en el periodo de 1697 a 1756 fue la Casa de Caballeros Pajes. Allí estudió el arquitecto Diego de Villanueva (1715/20- 1774).<sup>91</sup> Apoya esta posibilidad el que Cleere contó con una formación de cortesano que lo capacitó para ser elegido por el virrey marqués de la Amarillas como su caballerizo cuando se trasladó a Nueva España. Además de estas escuelas, don Felipe pudo acercarse a los principios de arquitectura en el otro enclave madrileño para el aprendizaje del arte de construir que se creó en 1735, en la obra del nuevo palacio real cuando los arquitectos italianos Filippo Juvara y Juan Bautista Sachetti fueron llamados por Felipe V para dirigirla. En torno a ellos se aglutinó un grupo de jóvenes españoles que deseaban aprender con los maestros extranjeros.<sup>92</sup> Destacaron Ventura Rodríguez, el mencionado Diego de Villanueva y José de Hermosilla, quienes ayudaron a traducir esas enseñanzas en el medio local. La vuelta a los modelos clásicos de la antigüedad, estimulada por los descubrimientos de Herculano en 1719, fue considerada por los ilustrados como “de buen gusto” y propició que en 1744 se constituyera una Junta Preparatoria para la formación de la Academia de escultura, pintura y arquitectura, aprobada por Felipe V. En ella se redactaron unas Reglas que contribuyeron a la formalización de la institución en 1752, cuando Fernando VI creó la Rea.

0.0...00.01 Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando en la que participaron arquitectos de gran preparación y fuerte tradición española. Sin embargo, sus diferencias de opinión respecto a la arquitectura crearon dos facciones, la encabezada por Ventura Rodríguez, partidario de los lineamientos de los maestros italianos, seguidores de los tratadistas, e inclinados al barroco clasicista cosmopolita, que privilegiaron la forma de los edificios sobre sus cualidades utilitarias, y la encabezada por Diego de Villanueva, más apegado a los lineamientos de la arquitectura francesa; admirador de Meissonnier durante sus primeros años y también de la arquitectura “a la griega”. Con un perfil más volcado a la reflexión, la teoría y la crítica arquitectónica, Villanueva aseveraba que el principio primordial de la instrucción de la arquitectura no eran las fachadas ni los ornamentos, sino la sabia distribución de las partes de un edificio según su destino y calidad. Esas dos posturas adoptadas por los catedráticos surgieron en un contexto en el que ya existían fuertes confrontaciones entre los arquitectos que defendían la libertad y la alegría del rococó contra

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 269.

<sup>92</sup> Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, *Arquitectura y Fortificación de la Ilustración a la Independencia americana*, Madrid, Tuero, 1993, p. 118.

la seriedad del clasicismo venido de Francia o de Italia, los que privilegiaban las formas geométricas limpias de figuras y los que, en busca de un pasado modélico, privilegiaban no la antigüedad greco-romana que consideraban pagana, sino la gótica y cristiana que era anhelada en razón de los triunfos de los Reyes Católicos. Hubo también arquitectos que conjuntaban varios de estos modos de expresión. Así, el mismo Diego de Villanueva dibujó para el frontispicio de su manuscrito intitulado *Libro de diferentes pensamientos unos inventados y otros delineados por Diego de Villanueva. Año de 1754* elementos arqueológicos enmarcados por rocallas.<sup>93</sup> Éstas formas vegetales más adelante denostadas por el autor, en ese momento, un año antes de la partida de Cleere para América, eran apreciadas por la generalidad, entre la que estuvo nuestro personaje, pues fueron parte del vocabulario artístico que utilizó en dos de las obras que hizo en San Luis Potosí.

---

<sup>93</sup> Diego de Villanueva, *Libro de diferentes pensamientos unos inventados y otros delineados por .... Año de 1754*, (Thomas F. Reese, introducción, resumen biográfico y notas a las láminas), España, Publicaciones de la Real Academia de San Fernando, 1979. Su publicación fue impedida por el grupo en torno a Rodríguez.



**Libro de Diferentes pensamientos unos inventados y otros delineados por Diego de Villanueva. Año de 1754. Portada del Manuscrito<sup>94</sup>**

En Nueva España, este periodo tuvo un ejemplo tardío en los autorretratos de Tresguerras, *Sátira contra los médicos y Autorretrato o Apología del pintor*, dibujados en la octava decena del siglo XVIII. En ellos coexisten la rocalla y los elementos de la antigüedad clásica apoyando el pedestal-cartela del mueble sobre el que se desarrolla la escena.<sup>95</sup> Tresguerras también integró elementos de la antigüedad romana en el boceto y en la pintura al fresco de “la piedad de Tobías” en la capilla lateral del Carmen de Celaya.<sup>96</sup> En arquitectura, los templos de San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno dan cuenta de la segunda fase del estilo Luis XV, en el que convivieron las bóvedas de crucería, el rococó y el clasicismo.

<sup>94</sup> Reproducido del publicado por Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, *op. cit.*, p. 123.

<sup>95</sup> Jaime Cuadriello, “Francisco Eduardo Tresguerras (1759-1833)” en *Juegos de Ingenio y Agudeza, La pintura emblemática de la Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 226-228.

<sup>96</sup> Francisco de la Maza, “En el segundo centenario de Tresguerras”, en *Anales del Instituto de Investigaciones estéticas*, Núm. 29, pp. 9-4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960, p. 10. Allí vemos tras una barda de piedra un paisaje arquitectónico con un *loggia* dórica, una pirámide “inspirada en la de Cayo Cestio de Roma”, un templo circular, un acueducto de arcos semicirculares e, incrustada en la barda una elevada columna, sin capitel. La escena que se desarrolla extramuros muestra un enterramiento atestiguado por los familiares del difunto y es vigilada por Tobías. Este ejemplo ya de 1807, muestra un momento posterior, pues recurre de modo muy escaso a la forma en S y más bien representa el desencanto del paradigma ilustrado y del mismo Tresguerras ante el absolutismo despótico que les dio muerte.

En España, la rocalla continuó su vigencia durante algunos años, como prueba la defensa hecha a las formas en “S” en una carta que publicó Diego de Villanueva en 1766, como parte de una *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la Arquitectura remitidos por un profesor de este arte fuera del reino a otro establecido en una de nuestras provincias*.<sup>97</sup> Esta poliantea de Villanueva deja ver la lucha que se estaba dando entre los defensores de las diversas posturas arquitectónicas y ornamentales que no puede reducirse o simplificarse a la oposición entre los estilos.

Aunque Villanueva estaba inmerso en esa necesidad de representar la libertad que da la naturaleza y el interés por la antigüedad, en sus espacios arquitectónicos buscó hacerlos acordes a las necesidades del usuario. De hecho, el rococó francés ya había respondido al interés del hombre por gozar de un bienestar personal al privilegiar espacios pequeños, íntimos, confortables y convenientes, en los que las habitaciones tuvieran entradas independientes, en lugar de secuenciadas, y entrelazadas en arreglos compactos.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Diego de Villanueva, “Carta escrita a Don N. sobre una pesada representación que ha permitido imprimir hecha a diferentes profesores de las bellas artes, por una Sociedad de Arquitectos, que aunque ellos no son de la Academia, no por eso dejan de ser de mérito y representación conocida”, en *Colección... op.cit.*, fs. 53-81.

<sup>98</sup> Banister Fletcher, *A History of Architecture on a Comparative Method*, Great Britain, The Athlone Press, University of London, 1961, p. 769.



**Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de Arquitectura, Editados por Diego de Villanueva. 1766.<sup>99</sup>**

Villanueva, entre los *papeles críticos* que recopiló y publicó, incluyó un escrito que propone el concepto novedoso, aún no llevado a la práctica, de la “conveniencia”, que comprende dos especies: “la general” que atañe al edificio como tal y que:

enseña la elección de lugar, las proporciones y la ordenación precisa, [así como] la determinación de los materiales, sus usos, calidades y empleo y en fin, enseña a enlazar entre sí la fábrica con el fin que la hace emprender: por este conocimiento un edificio consigue su entera perfección.<sup>100</sup>

<sup>99</sup> Reproducido del publicado por Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, *op. cit.*, p.127.

<sup>100</sup> Diego de Villanueva, *Colección ... op. cit.*, pp. 35-36: “Carta IV. Sobre la conveniencia en los Edificios”.

Y la “conveniencia particular”, relativa sólo al sujeto que debe habitar un edificio y que se soluciona a través de la física, debido a que los aires y las sombras afectan la salud y la comodidad de quien habita la casa, así como el lugar donde se sitúan las escaleras, cocinas, caballerizas y demás. Ese autor privilegió la verdad en la arquitectura y propuso que lo aparente fuera proyección de la estructura. También aseveró que, “puesto que las casas son para hospedar gentes”, deben tener “todas las comodidades correspondientes a la condición y empleo del dueño [y] a la extensión de su familia”. Además, enfatizó la importancia de “librar a los dueños de los males causados por los aires predominantes y de dotarlos de la comodidad y buen servicio de las habitaciones por sus proporciones y amplitud”.<sup>101</sup> Esta preocupación por la funcionalidad del edificio, como asevera Carlos Sambricio, es otro rasgo de la “modernidad” de Villanueva “en un contexto donde todo tendía a subordinarse a unos códigos formales”.<sup>102</sup>

En la opinión ilustrada de Villanueva, los jóvenes dibujantes de su tiempo tan sólo contaban con “una ligera instrucción en la Geometría” y ninguna de Matemáticas, y se conformaban con copiar a Vignola u otro de los conocidos, pues “con cuatro composiciones del maestro, ya se llaman arquitectos”.<sup>103</sup> En esta línea, la *Carta* quinta “Sobre los estudios y conocimientos que debe tener el Arquitecto”, también publicada por Villanueva destaca la importancia de la geometría, no sólo para medir los terrenos, como había enseñado Vitruvio, sino por “la regulada simetría que proporciona”.<sup>104</sup> A la vez, considera indispensables la mecánica, la estática y la hidráulica para lograr construcciones sólidas y cómodas. El autor también anexa a su *Carta* un “Plan de las materias que debe saber un arquitecto” que nos asombra por la manera en que están agrupadas los diverso saberes y da prueba de que el concepto funcionalista de la “comodidad” era el que determinaba las tipologías arquitectónicas. Este listado nos permite resaltar que Felipe Cleere fue un hombre versado en la mayor parte de esas materias como dan prueba sus obras.

---

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>102</sup> Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, *op. cit.*, p. 124, tomado de Carlos Sambricio, *Diego de Villanueva y los Papeles críticos de la Arquitectura*, Revista de Ideas Estéticas No. 122, Madrid, 1973.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 122.

<sup>104</sup> Diego de Villanueva, *Colección ... op. cit.*, pp. 45-46.



PLAN DE LAS MATERIAS QUE DEBE SABER UN ARQUITECTO.

Partes de necesidad absoluta.	Matematica.	Arifmetica. Geometria, Teorica, y Practica. Secciones Conicas, ò principios. Deftercometria. Maquinaria. Eftatica. Draulica.	} Todo contraido al ufo de la Arquitectura.
	Fifica, y Experiencia.	Conocimiento de los Terrenos. De la Piedra. De la Cal. Del Yeffo. Del Ladrillo. De la Madera. De los Metales.	
	Dibujo.	La Figura. Las Ordenes. La Antigüedad. Los Adornos.	} Con refpeto à las diferentes claffes de los Edificios.
	Comodidad.	Cafas particulares. Palacios. Templos. Puentes. Caminos. Conducciones de agua. Jardineria.	
Partes que firven de adorno à un Arquitecto Civil.	Educacion. Gramatica, y Lenguas. Viages. Algebra. Prefpectiva. Obtica. Fortificacion Militar.		

Plan de Materias que deberían saber los arquitectos de la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>105</sup>

De regreso a la cuestión de los estilos artísticos, las propuestas de Diego de Villanueva muestran que existió un periodo en el que convivieron las formas rococó, las clasicistas y las arqueológicas con el concepto arquitectónico utilitario y pragmático, y nos llevan a pensar que el modo de construir de Felipe Cleere, cercano a ellas, hizo posible que haya estado en contacto con este constructor real y referente internacional del mundo hispánico o al menos

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 50.

con sus presupuestos funcionales y artísticos. Además explica el por qué, en la Real Caja y en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, coexisten formas, rococós y clásicas. Lo mismo puede decirse de la precisa aplicación a los espacios privados en las habitaciones del capellán y de la rectora de las Recogidas, así como de los criterios de funcionalidad, salubridad y ventilación aconsejados por Villanueva que caracterizan a la Alhóndiga potosina.<sup>106</sup>

## VIAJE Y LLEGADA A NUEVA ESPAÑA

El enigma de cómo fue elegido Cleere para viajar en calidad de caballero del recién nombrado virrey sigue pendiente de ser resuelto. La investigación sobre la familia de don Agustín de Ahumada y Villalón Mendoza y Narváez, marqués de las Amarillas muestra que don Agustín formaba parte de una familia de supuestos orígenes tan antiguos como la época de don Pelayo y que tuvo ramales en Ronda, Málaga, Granada, Cádiz, Antequera y Luzón. Varios de sus integrantes recibieron la Orden de Santiago a lo largo del siglo XVII y don Agustín fue nombrado virrey de Nueva España en 1755 tomándose en cuenta ser “descendiente de nobles ganadores de la ciudad de Ronda, heredados en ella por los Reyes Católicos en premio de sus servicios”.<sup>107</sup> Además de estos datos que no dan ninguna pista para nuestro propósito, sólo existe noticia de que un primo suyo, Pedro Morejón Girón y Ahumada (1716-1760) tuvo por esposa a Bernarda Moctezuma y Salcedo (1716-1739), y que Juan, hermano de Felipe Cleere, viajó a Nueva España con el mercedario José Vital Moctezuma.<sup>108</sup> Hasta el momento no podemos establecer ninguna relación entre estos dos Moctezumas, pero es de tomarse en cuenta para futuras investigaciones, sobre todo, porque

---

<sup>106</sup> Otro ejemplo de este momento del rococó unido a las ciencias y las humanidades son los lienzos anónimos que identificaban las secciones de la Biblioteca Turriana representando *La Historia, La Arqueología, La Música y La Hidráulica o Física*. Los lienzos actualmente ornamentan el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional y están reproducidos en *Juegos de Ingenio y Agudeza, La pintura emblemática de la Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 212-213.

<sup>107</sup> Ana Laura Mendoza Martínez, “Agustín Ahumada y Villalón Marqués de las Amarillas. Su actuación en la Nueva España.” Tesis para optar por el título de Licenciado en Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1974, pp. 2 y 3.

<sup>108</sup> “Personajes de la Historia de Ronda y la Serranía”.

[http://www.ronda.ws/personajes/pedro\\_agustin\\_morejon\\_giron\\_ahumada.htm](http://www.ronda.ws/personajes/pedro_agustin_morejon_giron_ahumada.htm). Consultado en octubre de 2010.



Málaga tuvo como gobernador al general irlandés Dionisio O'Brian, lo que pudo facilitar la afluencia de otros irlandeses a la zona.



**Marqués de las Amarillas.**<sup>109</sup>

Don Agustín, obtuvo el título de marqués de las Amarillas gracias a que contrajo nupcias con Luisa María de Ahumada y Vera, segunda marquesa de las Amarillas.<sup>110</sup> Aunque se desconoce el día de su nacimiento sabemos que fue en el año de 1715 porque cuando llegó a

<sup>109</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn\\_de\\_Ahumada\\_y\\_Villal%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn_de_Ahumada_y_Villal%C3%B3n).

<sup>110</sup> Ana Laura Mendoza Martínez, *op. cit.*, p. 3. Agustín de Ahumada y Villalón fue hijo de Bartolomé Félix de Ahumada y Ahumada y doña Luisa Gertrudis Fernández de Villalón y Narváez. Su hermano Francisco Pablo, casado con Catalina Vera y Leyva, obtuvo de Felipe V en 1747, el título de primer marqués de la Amarillas. Cuando la hija de ellos, Luisa María de Ahumada y Vera, segunda marquesa de las Amarillas, se unió en matrimonio con su tío don Agustín, le aportó su título.

Véase también [http://www.geneall.net/H/per\\_page.php?id=340571](http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=340571).

Nueva España tenía cuarenta años.<sup>111</sup> Era, pues, seis años mayor que Cleere. Antes de ser nombrado virrey fue teniente coronel del regimiento de reales guardias españolas, cepa de la que procedieron varios virreyes de Nueva España.<sup>112</sup> También actuó como gentil hombre de la cámara de su majestad, con derecho a entrada; comendador de la reina en la orden de Santiago; teniente general de los reales ejércitos en 1744 y teniente coronel de las reales guardias de infantería española. Después, ejerció como gobernador de Barcelona y comandante general interino de Cataluña, además de que participó en las campañas de Italia.<sup>113</sup> Estos datos nos obligan a analizar estos contextos. Si bien es plausible que Cleere hubiera estudiado en la Academia de Barcelona y allí hubiera conocido al futuro virrey, es más probable que el contacto se haya dado en Madrid cuando Ahumada y Villalón era parte de la Corte, o del ejército real. Más allá no podemos ir y sólo quedan estos datos para futuros investigadores.

Otro personaje originario de la provincia de Málaga del que es preciso hablar por la influencia que tuvo en la vida de Cleere, es José de Gálvez (1720-1787). Nació un año antes que el tesorero de San Luis Potosí y es posible que se hayan conocido en la Corte de Madrid, por ser coetáneos.

Gálvez vio la luz en el poblado de Macharaviaya, bastante cercano a la ciudad de Málaga, y probablemente conoció a don Agustín de Ahumada y Villalón antes de ser virrey de Nueva España, pues, a la muerte de éste, acaecida en 1760, su viuda la marquesa de la Amarillas, le otorgó poder para ejecutar variaciones a su testamento.<sup>114</sup> Gálvez formó parte del círculo de Grimaldi, de quien llegaría a ser secretario. A su vez, Grimaldi formó parte del grupo en torno al irlandés Ricardo Wall y profesó sus ideas relacionadas con el cambio fiscal en los

---

<sup>111</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5497,N.2,R.14, fs. 15-16.

<sup>112</sup> Ana Laura Mendoza Martínez, *op. cit.*, p. 2, tomado de Pedro Soler Alonso. Fueron parte de ese mismo cuerpo de reales guardias españolas los virreyes Francisco Güemes y Horcasitas, Francisco Cajigal de la Vega, el Marqués de Cruillas, el marqués de Croix, don Matías de Gálvez y Gallardo, don Bernardo de Gálvez y el segundo conde de Revillagigedo.

<sup>113</sup> Texas State Historical Association.webarchive. Consultado en septiembre de 2012.

<sup>114</sup> Ma. Soledad Santos Arrebola, *La proyección de un ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*, Málaga, Publicaciones de la Universidad de Málaga y Obra Social y Cultural Cajasur, 1999, p. 32.

territorios de la monarquía. Grimaldi también fue embajador de Fernando VI en los Países Bajos.

Gálvez fue promovido a Alcalde de Casa y Corte en 1764 y después enviado a Nueva España como parte del proyecto de reformas decretado por Carlos III. El proyecto pretendía implantar el plan elaborado por Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, para controlar la corrupción y los abusos que se cometían en la administración colonial. Buscaba el modo de aumentar los ingresos de la Real Hacienda e investigar la razón por la que aún no se habían llevado a cabo las obras de fortificación de Veracruz. El 20 de febrero de 1765, Gálvez recibió el nombramiento de “*Intendente de Ejército de América, Visitador General de todos los tribunales de Justicia, Cajas y Ramos de la Real Hacienda y de los propios y arbitrios de las ciudades, villas y pueblos de este reino de Nueva España.*”<sup>115</sup> En este cargo Gálvez ejercería funciones de protector y amigo de Felipe Cleere; quizá el nexo que pudieron haber establecido en la corte madrileña lo facilitó. Gálvez, por su parte, se preocupaba por otorgar prebendas y privilegios a sus parientes y amigos, como era costumbre entre los políticos y administradores; esta relación clientelar le aseguraba y facilitaba desplegar su poder en los distintos círculos de su incumbencia.<sup>116</sup> Tal fue el caso de nuestro oficial real, quien sirvió a Gálvez para materializar sus proyectos urbanos en San Luis Potosí y después los previstos para la intendencia de Zacatecas.

Vemos así, que Cleere logró vincularse a la cadena formada por Wall, Grimaldi, Amarillas y Gálvez, funcionarios de alto rango involucrados en los cambios económicos impulsados por la monarquía, proyectos a los que él mismo coadyuvaría en calidad de oficial real.

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 32 y p. 51. Cfr. Omar Guerrero, *Las raíces... op. cit.*, pp. 141-142. Según este autor Gálvez estudió abogacía y francés en Salamanca y aprovechó su matrimonio con una francesa para insertarse en los círculos afrancesados de la Corte. [dato tomado de Herbert Priestley, *José de Gálvez visitador general of New Spain*, Filadelfia, Porcupine Press, 1980]. Fue secretario particular de Grimaldi, y gracias a su habilidad como abogado, en 1747 atrajo la atención de Carlos III, quien lo llamó a una audiencia privada. “Su capacidad de trabajo le redituó un nuevo ascenso en 1764 cuando fue designado Alcalde de Casa y Corte con facultades en materia de justicia civil y criminal. Este órgano dependía del Consejo de Castilla donde laboraban Aranda, Campomanes y el futuro conde de Floridablanca”. Poco después fue nombrado visitador de México. [Según Iván Escamilla Gálvez seguramente tenía otros méritos, no sólo su matrimonio, para haber logrado posicionarse en la Corte]

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 41. La autora asevera que Gálvez mostró esta conducta en Málaga, en la Corte y en las colonias americanas.

Felipe Cleere pasó a Nueva España a la edad de treinta y cuatro años como caballero del recién nombrado virrey don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas. La “familia” del marqués, es decir aquellos registrados en la lista que presentó a las autoridades, sumaban sesenta y cinco individuos aparte de su esposa y su hijo. Le acompañaban trece personas de consideración: un ministro, dos militares, tres secretarios, el capellán y el médico del virrey; el confesor y el mayordomo de la virreina y un acompañante del virrey; además, el caballero Felipe Cleere.<sup>117</sup> Es de notar que, del total de este grupo, sólo cuatro personas llevaban sus propios criados, entre ellos Cleere pasó con Domingo del Vallín.

Felipe ocupaba un oficio honorífico al igual que el caballero del rey, puesto que era ejercido por hombres de calidad. Su ocupación en el siglo XVIII era salir a caballo detrás del coche del mandatario o, a su izquierda, si cabalgaba. Los caballeros más antiguos gozaban de pagos complementarios a su salario, llamados gages.<sup>118</sup>

En la corte, el caballero era uno de los cuatro encargados del servicio personal del rey, los otros eran el limosnero mayor, puesto ocupado por un cardenal o arzobispo, el mayordomo mayor que tenía a su cargo el real palacio y el sumillero, encargado de los alimentos del rey.<sup>119</sup> El caballero preparaba y controlaba todas las actividades del monarca al aire libre, así como los desplazamientos y la caza; mandaba en la casa de los pajes del rey, en los picadores y en la armería real, también tenía llave de la cámara real, aunque no fuera gentilhomme, y aposento en Palacio. Cuando aceptaba el puesto, juraba en manos del mayordomo mayor.<sup>120</sup> Este esquema, según se aprecia fue seguido, en sus debidas proporciones, por el marqués de las Amarillas, a quien, además de los militares y secretarios,

---

<sup>117</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5497,N.2,R.14, fs. 15-16. “Noticia del todo de la familia que lleva el marqués de las Amarillas, Virrey de México y se debe embarcar en el navío llamado América”, Cádiz, 23 de julio de 1755. Carta firmada por el marqués de las Amarillas, También eran parte de la “familia” las ocho mujeres que eran damas o criadas de la virreina; nueve amanuenses de la Secretaría del Virreinato, trece criados mayores y pajes del virrey, otros tres criados para la asistencia personal del virrey más trece: entre reposteros, cocineros, mozos de retrete y otros criados. En el listado aparecen también los dos criados del teniente coronel y capitán de la Guardia don Lorenzo Tavares, los tres del secretario del virreinato Felipe Cavallero y de su esposa, uno del Capitán y teniente de la Guardia don Manuel Vaamonde y el criado del caballero Felipe Cleere.

<sup>118</sup> *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 3 vols, (Letra C), 1729, p. 6,1. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Consultado el 16 de noviembre de 2011.

<sup>119</sup> Anónimo, “El Madrid de los Borbones. Sociedad y vida Social”. [http://www.nova.es/~jlb/mad\\_es91.htm](http://www.nova.es/~jlb/mad_es91.htm). Copyright © 1999 por JLL & JRP. Consultado el 20 de octubre de 2011.

<sup>120</sup> *Idem*.

lo acompañaban el capellán, el mayordomo mayor y un caballero. Es de suponer que Cleere desarrollara todas estas actividades o algunas de ellas; pero nos preguntamos ¿dónde aprendió a cuidar caballos e incluso a ver que estuvieran sanos como lo había hecho el Marqués de Cerralvo, caballero mayor del rey, quien en su necesidad de atender este aspecto de los caballos impulsó la formación de la escuela de veterinaria en Madrid? Es de suponerse que Cleere estuvo en contacto con la milicia, o que trabajó en ocupaciones semejantes en el palacio real. Lo que no deja de sorprendernos es la pluralidad de sus habilidades y de sus maniobras para buscar sustento y un futuro mejor.

La importancia de los caballeros para organizar las actividades al aire libre y los recorridos de los dignatarios salta a la vista en el *Diario particular del camino que sigue un virrey de México. Desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital ([1793])* escrito por Diego García Panes.<sup>121</sup> Este autor que también pasó a Nueva España con el marqués de las Amarillas, pero como uno de los amanuenses, fue encargado por las autoridades de describir los detalles del ceremonial. Así sabemos que a la entrada a la ciudades que gozaban del privilegio de “entrada a caballo”, que eran las de Tlaxcala, Puebla, Cholula y Huejotzingo, se hacía un solemne recorrido semejante en todas ellas, aunque con algunas variantes según la importancia del lugar. En el relato que hace García Panes de la entrada a Tlaxcala advertimos además del boato del ceremonial, el lugar del caballero Felipe Cleere, quien, si bien no era parte de los dignatarios, sí era un personaje visible por su cargo honorífico:

Por delante van cuatro Dragones de Batidores con espada en mano. A estos siguen los gobiernos de indios bizarramente vestidos a su uso antiguo [...] con el escudo de armas y blasón de sus antiguas casas solariegas y nobles que conservan [...]. [Eran seguidos] por un paje del Virrey que a caballo, vestido de gala y acompañado de dos lacayos con lucidas libreas, lleva el guion o estandarte. Después, el nuevo Virrey también a caballo [...] y, a pie a un lado y otro todos los capitulares y regidores de la ciudad, precedidos del gobernador

---

<sup>121</sup> Diego García Panes, *Diario particular del camino que sigue un virrey de México. Desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital [...] 1793*. Transcripción de Alberto Tamayo, estudio introductorio de Lourdes Díaz Trechuelo, Madrid, CEHOPU/CEDEX (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), 1994. García Panes llegó como amanuense del Marqués de las Amarillas y después serviría como Alférez de Artillería en la plaza de Veracruz. El *Diario* ha sido trabajado por Beatriz Berndt León Mariscal, en “Discursos... *op. cit.*, pp. 227-259.

de los indios [y de las autoridades de la Provincia] manifestando [...] con unas cintas, que llevan el caballo en que va el Virrey, y a su inmediación el Caballerizo de Su Excelencia también a caballo presentando un quitasol.<sup>122</sup>

Las ciudades que contaban con ese privilegio regalaban al virrey, al paje de guión y al caballerizo sendos caballos:

muy hermosos y ricamente enjaezados, con preferencia el de Su Excelencia; son dádiva que hace la Ciudad en el estado que los presenta [engalanados a todo lujo] y [los] gages [pagos complementarios al salario] del Caballerizo y paje de guión.<sup>123</sup>

La entrada del virrey a la catedral de Puebla quedó hermosamente registrada, aunque con variantes respecto a lo realmente sucedido, en una pintura realizada alrededor de 1756 y atribuida a José Joaquín Magón. Se intitula *Portada erigida en la catedral de Puebla para la entrada del virrey marqués de las Amarillas*.<sup>124</sup>

---

<sup>122</sup> *Ibidem*, pp. 97-98.

<sup>123</sup> Diego García Panes, *Diario... op. cit.*, p. 98. En el caso de la entrada a Puebla, leemos que “se pidió al alcalde ordinario Martín Francisco de Isunza que dispusiera un corcel con montura para el caballerizo del dignatario real y que el regidor don Francisco de Mier se ocupara del quitasol”

<sup>124</sup> Beatriz Berndt León Mariscal, *op. cit.*, p. 247.





**Portada erigida en la catedral de Puebla para la entrada del virrey marqués de las Amarillas  
Óleo atribuido a José Joaquín Magón.<sup>125</sup>  
Frente al arco se ve el momento en el que el virrey es despojado de sus espuelas.  
El personaje que porta el parasol debe ser Felipe Cleere.**

<sup>125</sup> Reproducción del publicado en *Juegos de Ingenio y agudeza, La pintura emblemática de la Nueva España*, Museo Nacional de Arte, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994. 235, Lam. 141. Óleo sobre tela, 129 X 98 cm. Col. Particular. (Foto Pedro Cuevas, cortesía de la Fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas).

Según la descripción hecha por Beatriz Berndt, quien estudió acuciosamente los personajes representados frente a la enorme portada que abarca casi todo el lienzo:

en el primer plano a la izquierda, el artista pintó a cinco caballos montados por dragones de batidores empuñando su espada, jinetes que iban delante del dignatario en su derrotero a México pero que según los testimonios no pasaron al atrio de la catedral poblana. En seguida se ubicó el paje de guión que ha desmontado y sostiene un estandarte con cruz de Borgoña en campo blanco [...]. El personaje de baja estatura que le sigue podría ser uno de los lacayos del paje de guión sujetando el alazán que dio el cabildo secular, o bien podría tratarse del subalterno de **Felipe Cleere, el caballero que ya está de pie y a la izquierda del futuro virrey sostiene un quitasol.** [...]. Al centro de la escena un par de niños de coro se representaron en el acto de retirar las espuelas al marqués de las Amarillas.<sup>126</sup>

Según la descripción de García Panes y la de Rivadeneyra y Barrientos esto último ocurrió en el interior de la catedral:

Acabado de cantar el *Te Deum* (o así que llega al sitio), llegan los seis o niños de coro con una fuente de plata a quitarle las espuelas al Virrey, que luego las ha de rescatar el Caballero de su Excelencia.<sup>127</sup>

El gesto de despojar al rey de sus espuelas constituía un símbolo político de sumisión ante la Iglesia pues, el dignatario entraba a la casa de Dios con la humildad propia de cualquier devoto que acude a dar gracias a la divinidad por los favores recibidos.

Como se aprecia, el papel del caballero tenía mucho de honorífico y de representación jurídica y política, pues implicaba estar al lado del virrey y cumplir con algunas de las acciones del ceremonial así como acompañarlo en todos los recorridos.

---

<sup>126</sup> Beatriz Berndt León Mariscal, *op. cit.*, pp. 249-250.

<sup>127</sup> Diego García Panes, *Diario... op. cit.*, p. 102.



El caballero era también portavoz del virrey como prueba el hecho de que cuando llegó el marqués de las Amarillas a la ciudad de México y se llevó a cabo otra ceremonia semejante a la descrita a la que fueron invitadas todas las autoridades, el nuevo dignatario, quizá con la intención de marcar una distancia con las autoridades del cabildo eclesiástico, en lugar de mandar una invitación formal por escrito, envió a Felipe Cleere para que de viva voz lo comunicara. Disgustado este cuerpo “se quejó de las innovaciones o descuidos que en esos tiempos venían plagando su relación protocolaria con los virreyes, quizá como muestra de que algo inquietante estaba pasando en la relación entre Corona e Iglesia”.<sup>128</sup> Dentro de esta política, Felipe Cleere sería un elemento, una voz y un vocero al servicio de las autoridades para implantar su proyecto tendiente a un mayor control por parte de la Monarquía. Además, es muy probable que el cargo de caballero ejercido por Cleere haya sido el modo elegido por el marqués de las Amarillas u otros mandatarios españoles para que pasara a Nueva España con el fin de que se incorporara más tarde a las reformas fiscales que cada vez con mayor fuerza se estaban aplicando. Otro ejemplo de esta política lo tenemos en la encomienda dada al mencionado Diego García Panes de dar cuenta de los ceremoniales de las entradas de los virreyes que obedeció a una intención de hacerlos más austeros en todos sentidos.

El hecho de que Cleere ocupara el puesto de caballero también lo puso ante la mirada pública en el virreinato y le franqueó amigos. Entre ellos, Diego García Panes<sup>129</sup> a quien posiblemente volvió a ver en 1778 en México, pues Cleere era contador de la Real Aduana cuando García Panes firmó en la ciudad un dibujo del cañón de bronce que diseñó.<sup>130</sup> La

---

<sup>128</sup> Paula Renata Mues Orts, *loc. cit.*

<sup>129</sup> Diego, después de haberse instalado en Veracruz como subteniente de artillería, participó “como voluntario en las obras de fortificación de ese puerto donde sus conocimientos de ingeniero militar, matemático y topógrafo fueron muy apreciados”. Sus comisiones se ampliaron y diversificaron por lo que colaboró en caminos, puentes y fortificaciones en varias partes de la Nueva España. Además de este brillante desempeño en labores ingenieriles, su interés en las antigüedades de la Nueva España lo llevó a escribir e ilustrar su *Theatro Americano*, obra dedicada “a desentrañar la esencia del pueblo mexicano a través del conocimiento de su historia y de los testimonios de sus cultura”.

<sup>130</sup> A la sazón García Panes era jefe de la compañía de artillería de la plaza de Veracruz, nombramiento que se le dio en 1755.

cercanía entre ellos la explica el que se le pagaran veinte pesos de la testamentaría de Cleere a José, hijo de Diego.<sup>131</sup>

La exposición que tuvo Cleere al público quedó registrada en un libelo anónimo que describió en verso la entrada del Marqués de las Amarillas:

Al Marqués de las Amarillas.  
Refleja y definición del virrey y su familia  
Es Ahumada todo dudas:  
Caballero todo pausas  
Tabares todo misterios  
Y Bruna toda ignorancia.  
La señora todo risa  
Figuras todas sus Damas.  
Baamont viajes todo,  
y Marfil todo esperanzas.  
El Capellán todo huevos:  
el confesor todo nalgas;  
presunciones todo Cler:  
Todos los Pages Casaca.  
Feijoo todo confusiones:  
Prieto todo circunstancias;  
el Médico todo nombre:  
y al fin todos Patarata.<sup>132</sup>

Se veía a Cleere como presuntuoso, como quien se vanagloriaba de sí mismo, que tenía demasiado concepto o confianza en sí mismo, característica de su personalidad que siguió manifestando en otras ocasiones de su vida.<sup>133</sup> En este momento, su calidad de caballero le permitió establecerse y gozar de un sueldo, tres caballos y alojamiento en el palacio real como correspondía a sus prerrogativas.

---

<sup>131</sup> José de Panes era hijo de Diego de Panes quien, cuando escribió el informe que se le pidió sobre las entradas de los virreyes, utilizó el apellido García Panes, como se lee en la introducción a la publicación de este texto.

<sup>132</sup> Ana Laura Mendoza Martínez, *op. cit.*, s/p., tomado de Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, tomo IV, p. 809. El apellido Cleere estuvo escrito con diferentes grafías.

<sup>133</sup> *Diccionario de Autoridades*, O-R, p. 369. Presumir= vanagloriarse, tener demasiado concepto y confianza en sí mismo. Patarata= Ficción, mentira o patraña. Demostración afectada, de algún sentimiento o cuidado u exceso demasiado en cortesías y cumplimientos.

<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. Consultado el 8 de septiembre de 2012.

## CLEERE OFICIAL REAL

### FACTOR INTERINO DE LA REAL CAJA DE MÉXICO

El siete de agosto de 1758, Cleere fue nombrado por el Marqués de las Amarillas factor interino de la Real Hacienda. Ello revela el aprecio que había alcanzado gracias a los conocimientos y habilidades que demostró como caballero, y a su fidelidad, cualidad muy valorada en estos empleos. También debe haber mostrado facultades para la comprensión de las rutas y las transacciones económicas, pues estaba a su cargo la administración del almacén donde se depositaban todos los productos o materiales pertenecientes al monarca y se ocupaba en la compra de los productos necesarios a la administración real; presidía las almonedas públicas y se encargaba de vender lo percibido por tributos; era responsable del depósito real de armas y municiones; además velaba muy particularmente por el buen estado de ese material, en especial la pólvora y distribuía armas y uniformes a los soldados.<sup>134</sup> Da cuenta de esta función la relación que le remitió el 27 de septiembre de 1758 el teniente coronel capitán y comandante de la Compañía de Guardias a Caballo del real palacio. En ella manifestó la cantidad de carabinas, pistolas, y espadas de que disponía la Compañía; también lo que debía ser reemplazado como las sillas y aperos para los caballos, las mantillas y las tapafundas, aparte de que se requería pólvora, balas y piedras para amunicionar las armas.<sup>135</sup> Para entonces, su habitación en Palacio seguramente cambió a la zona de las oficinas de la fiscalía, y su sueldo, por ser interino, era la mitad del estipulado para el puesto de factor propietario.<sup>136</sup>

El haber sido elegido por el virrey como factor interino, le daba la posibilidad de conseguir la definitividad de la plaza. De hecho, la elección por parte del representante del rey, era casi el

---

<sup>134</sup> Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 94. Ismael Sánchez Bella, *La Organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, Escuela Libre de Derecho, Editorial Porrúa, 1990, p. 144.

<sup>135</sup> AGN, Indiferente de Guerra, vol. 4986, exp. 049, 1f. Había cien o al más ciento dos de cada uno los elementos.

<sup>136</sup> AGN. Reales Cédulas Originales. vol. 79. exp. 40 fol. 1. 27 de marzo de 1759. AGN. Ramo Media Anata, v. 202, exp. 370. 28 de junio 1759. "En veintiocho de junio 1759 se entraron en la Real Caja de esta Corte los ciento y ochenta pesos tres tomines y diez gramos que contiene este billete". Firmado por Felipe Cleere. AGN. Ramo Media Anata, V. 202,exp. 357. "En siete de Julio de 1760 se entraron en esta Real Caja los trece pesos seis tomines y seis gramos que contiene este Billete", firmado Felipe Cleere.

único modo de iniciar una trayectoria para conseguir el privilegio vitalicio del cargo.<sup>137</sup> Así sucedió con setenta y uno de los noventa y siete oficiales competentes contratados después de 1715.<sup>138</sup> Además prueba que Amarillas tenía designios específicos para Cleere.

A Felipe le fue imposible en ese momento conseguir la definitividad. Por ello sirvió el interinato de factor hasta el treinta y uno de diciembre de 1760 pues el veintisiete de marzo del año anterior, el Marqués de la Amarillas había recibido una comunicado que decía:

No ha aprobado el rey la elección interina que en carta de 6 de agosto de año próximo pasado avisa V.E. haber hecho en Dn. Felipe Cleere para servir empleo de Factor Oficial de RC. de estas cajas, [...] porque, aun sólo por la interinidad, debía V.E. considerar que esas cajas las primeras del reino y dotadas de sueldo ventajoso, pide de una parte sujetos experimentados y de la otra que recaigan estos empleos como su premio de otros servicios: lo que de orden de S. M. participo a V.E. para su inteligencia.<sup>139</sup>

Es muy probable que ante este hecho, el virrey, dos y medio meses antes de morir en Cuernavaca, haya recomendado a Cleere para la tesorería de la Real Caja de San Luis Potosí.

Añadimos que, un día antes de que el marqués de Cruillas le ordenara iniciar las diligencias necesarias para la toma de posesión de su nuevo cargo, Cleere contrajo nupcias con Josefa Gertrudis Bansusteren y Castro.<sup>140</sup> Este hecho revela que no llevaba interés por entablar relaciones personales con gente de aquella localidad, ni aprovechar los beneficios que ello le pudiera dar.

---

<sup>137</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 197.

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 193.

<sup>139</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 79, exp. 40, f. 1, 27 de marzo de 1759. El empleo había quedado vacante por muerte de Dn. Ignacio Joseph Miranda. Archivo General de Simancas (AGS), D.T. Le. 183, f. 804.

<sup>140</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs.1-4v.

## TESORERO REAL DE SAN LUIS POTOSÍ

---

El cargo de tesorero Real de San Luis Potosí había quedado vacante por que Miguel Camaño había obtenido el ascenso al puesto de factor de la Real Caja de México probablemente a raíz de lo expresado por el monarca respecto a que esa posición debía ser concedida como premio a otros servicios.

Su Majestad el rey Carlos III, el veinte de marzo de 1760, expidió el decreto de su nombramiento como Tesorero Oficial Real de la Real Hacienda de las Cajas de San Luis Potosí y poco más de un mes después, el veinticinco de abril, firmó el título en su palacio de Aranjuez.<sup>141</sup> El título fue recibido en México por el entonces virrey Joaquín de Montserrat y Ciurana, marqués de Cruillas.

El hecho de que Felipe Cleere haya sido elegido como tesorero de la caja potosina, confirma que reunía las condiciones morales y técnicas necesarias para ser seleccionado como oficial real ya que se exigía fueran personas de confianza, que ofrecieran garantías de honradez en su actuación anterior y que contaran con la pericia necesaria para desempeñar el cargo.<sup>142</sup> Además, en la elección de Cleere como oficial real vitalicio, llama la atención que fue uno de los más jóvenes que accedió al puesto, —tenía entonces treinta y nueve años—, un año menos de la edad a la que la mayoría de los oficiales reales solían lograr ese privilegio.<sup>143</sup> Tuvo peso el hecho de que contara con una educación adecuada pues fue uno de los que integraron el setenta y ocho por ciento de los ciento cuarenta y tres contratados por méritos y no por venalidad. Así mismo, el ser peninsular le facilitó el acceso al cargo, pues, a partir de 1715, con la instauración de nuevas políticas de contratación, disminuyó a la mitad la contratación de criollos quedando reducida a sólo el diez por ciento del total de los oficiales

---

<sup>141</sup> AGS, D.T. leg. 183, f. 804, 25 de abril de 1760, s/p. El documento lo refrendó su secretario el señor don Joseph Ignacio de Goyeneche.

<sup>142</sup> Ismael Sánchez Bella, *op. cit.*, p. 133.

<sup>143</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 185.

reales y, de los noventa y dos contratados por méritos fue parte del ochenta por ciento con origen metropolitano.<sup>144</sup>

Como era perentorio, so pena de anulación, se debía registrar el título, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de expedición, en “las Contadurías Generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda, en el Consejo de Indias y ante los Oficiales Reales de México”.<sup>145</sup> El nombramiento fue suscrito por el rey y su secretario así como por el Duque de Alba, Francisco Fernández Molinillo y don Manuel Pablo Salcedo. Quedó registrado al día siguiente de haber sido firmado por el monarca en las contadurías mencionadas para de inmediato ser enviado a Nueva España.

La toma de posesión del cargo requería que se cumpliera con una serie de acciones, algunas conminatorias, otras protocolarias y las de orden económico, estipuladas por las *Leyes de Indias*.<sup>146</sup> Así, en el título mismo se exigía al futuro tesorero que se comprometiera a ser fiel en su trabajo. Para ello, el rey expresó:

Mando a mi Virrey de la Nueva España y al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de aquella Provincia, que residen en la Ciudad de México, que tomen y reciban de vos el enunciado Felipe Cleere el juramento acostumbrado con la solemnidad que en tales casos se requiere, de que bien y fielmente serviréis al referido empelo de Tesorero Oficial Real de mi Real Hacienda de la Ciudad y Minas de San Luis de Potosí.<sup>147</sup>

En seguida, después del compromiso del tesorero real, el monarca, ordenó a esas autoridades que:

Así a ellos como al Alcalde mayor de aquella ciudad y a todos los caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos y a otras cualquiera personas de ella y de su jurisdicción, de cualquier estado

---

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 195 y 192.

<sup>145</sup> *Idem*.

<sup>146</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias*, Madrid, Iván Paredes, 1681, Libro VIII, Título IV, “De los Oficiales Reales y Contadores de tributos, sus tenientes y Guardas mayores”. Leyes Primera a Tercera.

<sup>147</sup> AGS, D.T. leg. 183, f. 804, 25 de abril de 1760, s/p.

y condición que sean, que os hallan, reciban y tengan por tal mi tesorero Oficial Real y usen con vos este empleo según queda referido.<sup>148</sup>

Con este nombramiento Cleere, como oficial real, tenía derecho a ciertos privilegios pues en el título estaba consignado:

que como [tal] os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, inmunidades, prerrogativas, y todas las otras cosas y cada una de ellas, que por esta razón debéis haber y gozar y os deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente, sin que os falte alguna, y que ni en ello ni en parte de lo expresado os pongan ni consientan poner embarazo ni contradicción.<sup>149</sup>

Así Cleere quedó facultado con ese poder pues el rey declaró:

que Yo por el presente Real Título os recibo y doy por recibido al citado empleo y a su uso y ejercicio y os doy poder y facultades para usarlo y ejercerlo en el caso de que por todos o alguno al él no seáis admitido.<sup>150</sup>

Sin embargo, para ejercer este poder, se exigía al tesorero entrante que respaldara económicamente su responsabilidad con el tesoro real. En el título, el monarca lo compele a que:

con calidad de que las fianzas que habéis de dar luego para la seguridad de mi Real Hacienda sean en cantidad de seis mil ducados, como se acostumbra legas, llanas y abonadas y a satisfacción de mi Virrey, Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la Nueva España y del Contador Oficial de mi Real Hacienda de la misma ciudad y Minas de Sn. Luis de Potosí para su mayor resguardo y seguridad; y también mando que las escrituras de las mencionadas fianzas se guarden en mi caja Real de la Ciudad de México, para que siendo necesario se pueda usar de ellas a su tiempo.<sup>151</sup>

---

<sup>148</sup> *Idem.*

<sup>149</sup> *Idem.*

<sup>150</sup> *Idem.*

<sup>151</sup> *Idem.*



El rey concedió a Cleere el salario de dos mil doscientos pesos anuales, pagaderos trimestralmente, los cuales, a partir de 1755 habían sido asignados por la Corona a los oficiales de las cajas de San Luis Potosí. El monto debía sacarse “de la rentas y provechos reales que hubiere en la caja de esa ciudad”, siempre que y cuando Cleere presentara al contador de ellas el título y los comprobantes antes mencionados y que hubiera observado y cumplido la “Provisiones, Cédulas e Instrucciones que están dadas y las que os diere mi virrey de la Nueva España y así mismo, las que Yo mandare dar”.<sup>152</sup>

Además, la suprema autoridad dejaba asentado en el documento que no se diera posesión a Cleere hasta que evacuara la diligencia respecto a su cargo como factor oficial interino de las Cajas de México, pues debía tener presentadas y saldadas las cuentas de su ejercicio en el Tribunal de ellas, donde debía hacer constar la solvencia y satisfacción de los alcances que en contra suya resultasen.<sup>153</sup> Sin duda lo hizo y así fue consolidando su prestigio como hombre honrado y fiel, pues era frecuente que los oficiales reales realizaran desfalcos a la Real Hacienda.

Así mismo, en el título se mandaba que hiciera el pago de los impuestos exigidos a los oficiales reales. Cleere debía pagar como “media annata” la mitad del sueldo anual y lo que fuere de emolumentos, más “el diez y ocho por ciento de la conducción de todo a estos reinos”.<sup>154</sup>

El 10 de diciembre de 1760 el virrey marqués de Cruillas, habiendo recibido noticia del nombramiento, mandó que se ejecutara lo ordenado por el rey.<sup>155</sup> Tres días después, el recién nombrado tesorero real, entregó en las Reales Cajas de la Ciudad de México “un mil seiscientos y treinta pesos, cinco tomines y cuatro granos que se le regularon deber al Real Derecho de Media Annata” correspondientes al empleo que su Majestad le había concedido.<sup>156</sup>

---

<sup>152</sup> *Idem.*

<sup>153</sup> *Idem.*

<sup>154</sup> *Idem.*

<sup>155</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs.1-4v.

<sup>156</sup> *Ibidem*, fs. 5v- 6.

La siguiente semana, por la necesidad que tenía Cleere de presentar una fianza por seis mil ducados (veinte mil pesos) otorgada por personas “legas, llanas y abonadas”, es decir que no fueran clérigos, que no pagaran tributo y que fueran solventes ante la comunidad, se presentaron ante el notario público José Miguel de Castro Cid, el Gobernador del Estado y Marquesado del Valle don José de Asso y Otal y los capitulares del comercio de México don Juan Martín de Astís, a la sazón arrendatario del pulque; don Juan Bautista Aldazoro, administrador del mayorazgo de los Guerrero, quien llegó a ser capitán de granaderos y teniente coronel del Regimiento Urbano de Comercio de México además de prior del Consulado.<sup>157</sup> Don Francisco Javier Paulín, ahijado de Arro y Corral y poseedor de las haciendas de Puquichiamuco y Guapamacátaro en Michoacán, Debothe o Degodeu en Ixmiquilpan, y del obraje de Posadas en el pueblo de San Ángel en las afueras de México.<sup>158</sup> Don Francisco Cabezón, quien en algunos documentos aparece como Martínez Cabezón, era por esas fechas administrador del Hospital de San Lázaro.<sup>159</sup> En 1783 fue cónsul del Tribunal del Consultado y ente 1792 y 1796, síndico de la Compañía de Accionistas de las Minas del Real de Bolaños.<sup>160</sup> Debe haber tenido una relación de parentesco con Francisco Javier Paulín a través del comerciante ultramarino Francisco Paulín y Cabezón quien murió en 1747.<sup>161</sup> También fueron fiadores Don Pedro Nuín, don Juan Manuel Ramírez, don Francisco Basso Ibáñez y don Francisco Saldaña todos del comercio de México, como se mencionó, al igual que don Juan Antonio Cayón y Miranda, quien a su muerte en 1774, le debía dinero a Francisco Martínez Cabezón.<sup>162</sup>

La mayor parte de los fiadores otorgaron fianzas por dos mil pesos, salvo Miguel Cabezón, que lo afianzó con doscientos setenta y dos pesos y cinco granos con lo que se completaron

---

<sup>157</sup> AGN, Correspondencia de Virreyes, vol. 13, s/ exp. Fs. 332-332v. En 1761 había pedido este título. AGN, Indiferente Virreinal, vol. 5133, exp. 059, 125 fs. AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 103, exp. 11, 15 fs. Aldazoro Presentó las cuentas del Mayorazgo.

<sup>158</sup> AGN, Regio Patronato Indiano, Matrimonios, vol. 114, exp. 29, fs. 133-137. AGN, Indiferente Virreinal, Tierras, vol. 1786, exp. 013, s/fecha, 1 f. Tierras, vol. 1186, exp. 3, años 1789-90, 153 fs. AGN, Tierras, vol. 2153, exp. 3, 6 fs. 1751-80. AGN, Tierras, vol. 932, exp. 5, años 1768-69, 9 fs.

<sup>159</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Caja 4922, exp. 092, 41 fs.

<sup>160</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Consulado, vol. 0306, exp. 002, 332 fs. AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 152, exp. 28. Mayo de 1792, 2 fs. Cabezón solicitó que se le auxiliara con el azogue que le correspondiera.

<sup>161</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5828, exp. 016, 1747, 2 fs. Asunto de sus albaceas.

<sup>162</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Civil, vol. 0880, exp. 013, 1774. 58 fs.

los seis mil ducados de Castilla. Respecto a Pedro Nuín, lo respaldó con mil pesos para el pago de la media annata, y Juan Manuel Ramírez y Francisco Basso fueron abonadores.<sup>163</sup>

El hecho de que Cleere haya conseguido que estos personajes se obligaran a pagar cualquier quebranto a la Real Hacienda por causa suya prueba que había logrado establecer relaciones al menos con esas diez personas. Por su parte los fiadores estaban interesados en otorgar fianzas a los oficiales reales en espera de un trato preferencial, de privilegios, exenciones o facilidades para establecer monopolios.<sup>164</sup> Indicio de esto fue que, cuando Cleere tuvo que actualizar a sus fiadores en el Tribunal de Cuentas, personajes de la localidad o con intereses en ella, le otorgaron las fianzas de remplazo.<sup>165</sup> Así, en 1765 Francisco Aburrea y Oteiza, agente de negocios en México, sustituyó al afianzador y abonador general Juan Manuel Ramírez, quien no pudo continuar como fiador por haber ascendido a oficial real de Acapulco. Aburrea y Oteiza estaba relacionado económicamente con don Manuel de la Sierra, dueño de haciendas de campo, y criador de ganados mayores y menores en San Luis Potosí y en otras jurisdicciones.<sup>166</sup> Cinco años después, Juan Antonio Cayón y Miranda aumentó su cobertura a mil pesos en remplazo de Pedro Nuín, y Juan Lucas de Lazaga minero de Mazapil, quien poco después sería uno de los fundadores del Real Tribunal de la Minería, reemplazó al fallecido capitán Juan Martín de Astís.<sup>167</sup> Por la misma causa en 1773,

---

<sup>163</sup> *Ibidem*, fs. 6v-9. Según el *Diccionario de Autoridades, RAE 1726, p. 15,2*, el término “abonado” significa “el que tiene crédito y caudal bastante para que se le fie cualquier negocio de interés y su manejo.”

<sup>164</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 301.

<sup>165</sup> AGN, Indiferente Virreinal, vol. 58, exp. 7, f. 58: Los nombrados en 1761 son los mismos que en 1763, f. 57. Constancia dada el 3 de enero de 1763 por Ignacio Antonio Fauduas escribano Real de San Luis Potosí, a los señores Regentes y Contador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, de los fiadores declarados por Felipe Cleere en 1761. Dice que ignora si se mantienen con facultades. Constancia con datos iguales sobre los fiadores dada el 31 de diciembre de 1763, a la Real Contaduría de San Luis Potosí.

<sup>166</sup> *Ibidem*, 1765, f. 59- 63v. Poder a Don Manuel de la Sierra para representar a Francisco Aburrea y Oteiza quien aceptó ser abonador de los fiadores de Cleere. 1765 f. 67-69v. Subrogación a Francisco de Aburrea en 1765. Certificación dada el 7 de enero de 1766 por Ignacio Antonio Fauduas escribano Real de San Luis Potosí, a los señores Regentes y Contador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, de los fiadores de Felipe Cleere. Dice que no sabe si siguen vigentes los nombrados en 1761-1765. Constancia dada el 7 de enero de 1766 por Ignacio Antonio Fauduas escribano Real de San Luis Potosí, a los señores Regentes y Contador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, de los fiadores de Felipe Cleere.

<sup>167</sup> *Ibidem*, fs. 73-74v. Constancia dada el 14 de agosto de 1770 por Ignacio Antonio Fauduas sobre estos fiadores. 1770, f. 78. Constancia dada el 1º de diciembre de 1770 por Ignacio Antonio Fauduas escribano Real de San Luis Potosí, a los señores Regentes y Contador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de los fiadores de Felipe Cleere. 1772 y f. 79. Constancia dada el 3 de enero de 1772 por Ignacio Antonio Fauduas escribano Real de San Luis Potosí a los señores Regentes y Contador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, de los fiadores de Felipe Cleere.

Francisco Xavier Llano y Uresti, quien contaba con parientes en San Luis Potosí, sustituyó a José Asso y Ota.<sup>168</sup> Más adelante, en 1774, dos mineros de Sierra de Pinos, Sebastián Antonio Díaz de León y Pedro Quiterio Gaitán aseguraron, respectivamente, a Cleere en lugar del difunto Francisco Aburrea y de Juan Antonio Cayón quien había quebrado. Este cambio de fiadores hacia personajes destacados en la minería cercana a San Luis Potosí nos indica que seguramente buscaban el apoyo del tesorero real. No sabemos hasta qué punto lo recibieron pues, como es de esperarse, no quedaron constancias. Además, la falta de documentos no asegura que esto no haya podido suceder y muchos de los favores consistían en expedir los asuntos, facilitar conexiones, o hasta realizar manejos contables a su favor. Por parte de Cleere, las fianzas otorgadas seguramente le indicaron las expectativas de estos protectores, patrocinadores y algunas veces asociados.<sup>169</sup>

## TOMA DE POSESIÓN

Con estos dos comprobantes más el Real Despacho del virrey y un “escrito” personal, el 18 de abril de 1761 se presentó Felipe Cleere ante el Contador de la Real Caja de San Luis Potosí para que le diera posesión en su cargo.<sup>170</sup> En el “escrito” Cleere expresó que estaba pronto a otorgar, con el poder de sus fiadores, la escritura de la fianza. De todo esto, el escribano público de Cabildo y de la Real Caja, Ignacio Antonio Fauduas, levantó un auto con dos copias; una debía remitirse a la Real Tribunal y Audiencia de Cuentas en tanto que la otra permanecería en la Real Contaduría de San Luis Potosí. En el auto también se asentó que el contador Francisco de Sales Carrillo se obligó a dar posesión a Cleere y a entregarle por inventario el tesoro perteneciente a la Real Hacienda.

---

<sup>168</sup> *Ibidem*, fs. 81-83v. Constancia dada el 11 de Octubre de 1773 del cambio de uno de los fiadores de Felipe Cleere. En este documento se acompaña el nombre a Felipe Cleere con los cargos de “Tesorero Oficial Real Propietario de esta Caja, Comisario de Guerra por el Rey Nuestro Señor y Tesorero de Bulas en esta Provincia y parte de la de Guadalajara”.

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 316.

<sup>170</sup> Este dato rectifica la fecha de 20 de febrero dada por Alejandro Espinosa Pitman en su artículo "Tres Capillas" en *El Heraldo de San Luis Potosí*, S. L. P., julio de 1984.

En una ceremonia solemne que tuvo lugar en la Contaduría de la Real Caja, después de que Cleere firmó la escritura de la fianza ante el notario antes mencionado, se realizó la toma de posesión en forma y juramento. Estuvieron presentes el contador Francisco de Sales Carrillo y tres testigos por parte del escribano Ignacio Antonio Fauduas. También debido a que el tesorero necesitaba ser reconocido, respetado y respaldado en sus actuaciones legales por los regidores del cabildo, se invitó a don Joaquín Antonio de Otaegui y don Juan de Argumosa Gándara, alcaldes ordinarios de primero y segundo voto con derecho de ejercer justicia; el regidor alcalde provincial de la Santa Hermandad, don Javier Vicente Lecarra, encargado de las zonas rurales, el teniente de regidor alguacil mayor don Francisco de Araciel responsable del orden público, y otras varias personas del comercio de la ciudad.<sup>171</sup> Hacemos notar que no estuvo presente el alcalde mayor. Esto muestra que seguía vigente lo estipulado desde 1575 respecto a la preeminencia de los rangos de los funcionarios y empleados del gobierno: el alcalde mayor y los alcaldes ordinarios precedían a los oficiales reales en las votaciones, las firmas y las reuniones.<sup>172</sup>

**Con esta firma Felipe Cleere suscribió numerosos documentos**

<sup>171</sup> El tesorero real detentaba el derecho de juzgar en los litigios que le competían.

<sup>172</sup> Ismael Sánchez Bella, *op. cit.*, pp. 164-165, n. 114. Real cédula del 10 de octubre de 1575: “Después del Corregidor, [en este caso alcalde mayor], los alcaldes ordinarios [que eran los que administraban justicia], detrás los Oficiales Reales y después el alguacil mayor, prefiriendo a los demás regidores aunque sean más antiguos. Esto se entiende tanto en el asiento como en el votar y firmar y en el acompañamiento y en las reuniones donde se juntaren”. Jesús Motilla Martínez, *La administración pública en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII y principios del XIX*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997, p. 42: En San Luis Potosí, “desde 1655 en que inició la etapa de los ayuntamientos, el cabildo quedó compuesto de un alcalde mayor, tres alcaldes ordinarios, (de 1o, y 2o voto y de mesta” varios regidores, (alférez real o mayor, alguacil mayor, alcalde de la Santa Hermandad y un depositario general), subsiste el puesto de secretario y escribano real y se creó el de relojero”.

Ante toda esa concurrencia, Cleere prometió usar el cargo de tesorero oficial real propietario con “la legalidad, integridad y pureza que debe, aplicándose en todo cuanto conduzca a la seguridad y aumento de los reales intereses que fueren a su cargo, guardando secreto en todos los casos y cosas que se requieran. A la absolución del juramento, es decir, habiendo probado que nada había contra él, Cleere respondió “Si juro Amén”.<sup>173</sup>

En seguida, el contador leyó el título y demás diligencias de pagos, fianzas y juramentos ejecutados y procedió a dar posesión al nuevo tesorero:

[y] estando su merced [el contador real] de pie y destocado cogió en sus manos dicho Superior Despacho, lo besó y puso sobre su cabeza como carta comprensiva de la de Nuestro Rey y Señor natural, que Dios Guarde aumente y prospere en mayores estados, dominios y monarquías, y en su puntual y debido obediencia, mandó a Juan Javier de la Garza, ministro y portero de esta Real Caja, abriese las puertas con las llaves que para ello le exhibió y entrando en la Real Sala Fuerte, se sentó debajo del sitial en forma de tribunal y le entregó las llaves que han de ser de su cargo al referido Don Felipe Cleere y le sentó en la silla del lado derecho en señal de verdadera posesión, diciéndole pasase a ocuparla como tal tesorero y habiéndolo ejecutado y entregándole las dichas llaves que son las de su cargo, mandaron abrir la arca de el Real Tesoro para ponerle presente [a] dicho tesorero, el que desde este día ha de ser de su cargo todo cuanto existe y entrare en ella por razón de reales intereses.<sup>174</sup>

Después, de esa misma arca:

se sacaron otras dos pequeñas donde se hallan en una los quintos que se componen de cuatro hierros el uno del Señoreaje, el otro de Uno por ciento y Diezmo el otro de Plata Labrada, y otro de la Real Coronilla, en la otra arquita dos quintos de el Oro que por todos son seis, de las cuales arcas cada una con dos chapas y dos llaves se hizo cargo, como así mismo de diez y nueve piezas de plata, las seis de

---

<sup>173</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs. 9-14v. “Absolución: Acción de absolver. der. absolución de la demanda. Terminación del pleito enteramente favorable al demandado”. *Diccionario de la Real Academia Española*. <http://lema.rae.es/drae/?val=absolucion>

<sup>174</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs. 9-14v.

azogue puras, las siete de fuego y las seis con incorporaciones de oro, con los números pesos y leyes siguientes: [continúa el listado de las piezas o barras y de ciento y treinta y tres pesos en reales que estaban en el arca].<sup>175</sup>

En otra arca de las mismas dimensiones y configuración, estaba depositados los trescientos diez y nueve pesos pertenecientes al difunto tesorero José de la Vía Ochoa, que según la Ley debían ser custodiados en la Real Caja porque había sido acusado de desfalco.<sup>176</sup>

Como confirma el inventario, el retrato de medio cuerpo de Su Majestad, colocado en “un sitial de terciopelo carmín franjeado, viejo y usado”, a modo de tribuna presidía la Real Sala Fuerte y, para dar asiento al tesorero y el contador, había “dos sillas forradas también de terciopelo con su clavazón dorada y una mesa grande de madera ordinaria, vieja, cubierta con su sobre mesa del mismo terciopelo con fleco y alamares de oro y una baqueta encima. Sobre la mesa había dos tinteros, dos salvaderas, una caja de oblea, una campanilla y un sello todo de plata. Aparte, había otra mesa de madera con su sobre mesa de bayeta sumamente maltratada y vieja, dos bancas de la misma madera y otra mesa donde se pesaba la plata. Para ello servía “un peso grande de cruz y balanzas”. Para precisar su pesantez había “tres pilones de a cincuenta marcos cada uno, otro de veinte y cinco, y un marco de diez y seis libras”. Estaban también el cepo de madera y una almadaneta (mazo) de fierro donde se quinta.<sup>177</sup>

La toma de posesión continuó con la entrega del azogue y el papel sellado, insumos que distribuía la Real Caja. Fueron “trescientos treinta quintales de azogue envasados en doscientos veinte cajones; una resma de papel sellado del sello segundo, seis resmas y una mano del tercero y diez resmas y siete manos del cuarto”.<sup>178</sup> Además, de “Cuatro libranzas dadas por el alcalde mayor Don Tomás Costa y Uribe para que se le ministrasen varias manos

---

<sup>175</sup> *Idem*. Nos llama la atención el hecho que se diera copia de estas llaves al contador, pues la Ley V, del Libro VIII, Título VI, manda que sólo el tesorero tenga llave de la caja que contiene las marcas y los punzones. Es posible que haya habido una nueva regulación para evitar abusos de los tesoreros.

<sup>176</sup> *Recopilación, op. cit.*, Libro VIII, Título VI.

<sup>177</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs. 9-14v. María Moliner, *Diccionario del uso del Español*, Madrid, Gredos 2007, vol. I, p. 143. Almadeneta diminutivo de Almadena = Mazo de hierro con mango largo para romper piedras.

<sup>178</sup> AGN, Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones, vol. 0058, exp. 007, fs. 9-14v.



de papel de diferentes sellos y tasas cuyo importe de ochocientos sesenta pesos medio real”, aún debía.<sup>179</sup>

Enseguida, los presentes pasaron a la Real Contaduría ornamentada con dos imágenes de estatuto de patronos: el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, jurada patrona de la Nueva España desde 1747 y el retrato del Felipe V de cuerpo entero. Así mismo adornaban la sala las armas reales pintadas en dos tarjas enteladas. El amueblado era más sencillo que el de la Real Caja Fuerte pues había “dos mesas, una nueva y otra vieja, todo de madera ordinaria con sus correspondientes sobre mesas de bayeta ordinaria, apolilladas y viejas, dos tinteros de plomo, una salvadera y una caja de oblea, una silla de espaldar, tres bancas y cuatro taburetes”.<sup>180</sup> Además, una mesa y seis taburetes viejos y maltratados pertenecientes a los bienes embargados al difunto contador José de la Vía Ochoa.

En este espacio, el nuevo tesorero recibió por inventario los dos estantes de madera en los que estaban guardados 211 libros, entre ellos, 122 estaban forrados de pergamino y 64 de badana encarnada, y había cincuenta y cinco legajos con documentos. Treinta y cinco de estos correspondían al archivo que llamaríamos histórico, pues contenían documentos desde la fundación de la Real Caja. Seguramente en uno de estos legajos estaban las numerosas escrituras de azogue que se inventariaron con sus respectivas fechas, cantidad de quintales, nombre de quienes las dieron, sus lugares de origen y los nombres de sus fiadores. Había también un legajo con los papeles de la extinta Caja Marca de Guadalcázar, la cual era una caja sufragánea de la de San Luis Potosí<sup>181</sup>; otros tres legajos con cédulas reales, despachos sobre cobranzas de alcabalas, arrendamiento de pulques y licencias de obras. La escritura del remate de pulques así como el arancel de media annata. Quince legajos pequeños con cartas de los virreyes, despachos de tribunal de cuentas, del juez de media annata y de los apoderados de la Real Caja o “comunes de varios sujetos”. Otro legajo guardaba el testimonio de las diligencias criminales hechas por un robo hecho en la fundición del cual se había dado cuenta al virrey para que determinara sobre ello. Pensamos que este asalto fue uno

---

<sup>179</sup> *Idem.*

<sup>180</sup> *Idem.*

<sup>181</sup> Luis Jáuregui, *op. cit.*, p. 126.

de los argumentos esgrimidos por Cleere para que, dos años después, se obtuviera permiso para reedificar la fábrica.

El espacio de la Real Sala Fuerte debe haber sido suficientemente amplio para introducir la cantidad de barras de plata que se almacenaban, pues los envíos a la Caja de la Ciudad de México se hacían semestralmente. Por otro lado, el ceremonial revela la preeminencia del tesorero sobre el contador. Si bien ambos recibían el mismo salario, colaboraban y firmaban juntos todas las cuentas y remesas de metales que se enviaban a la Real Caja se reconocía la mayor jerarquía del tesorero.

La descripción del procedimiento, como un todo, indica el modo en que se mantenían tensos los hilos del poder. Por un lado el protocolo cuidadosamente seguido enfatizaba que los oficiales reales, como todos los funcionarios públicos “debían actuar en sus respectivos ámbitos de influencia de acuerdo con su condición de servidores o criados del soberano; es decir, estaban obligados a velar por el bienestar de la Caja Real y de Real Hacienda”.<sup>182</sup> Por el otro, incluía la asistencia de los representantes de la *civitas*: el Cabildo y el Comercio, como parte de la estrategia para mantener la unidad entre los diversos cuerpos y la sujeción de todos a la suprema autoridad del monarca. Esta política era indispensable para lograr el establecimiento e incorporación de los cambios que realizaba el Estado a través de la Real Hacienda.

## **PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES DE FELIPE CLEERE COMO OFICIAL REAL PROPIETARIO**

El título de oficial real propietario colocó a Cleere en la parte superior del aparato administrativo de la monarquía en América, estrato también compuesto por los oidores de las audiencias, los miembros del alto clero y los militares de alta graduación.<sup>183</sup> Sin embargo, no

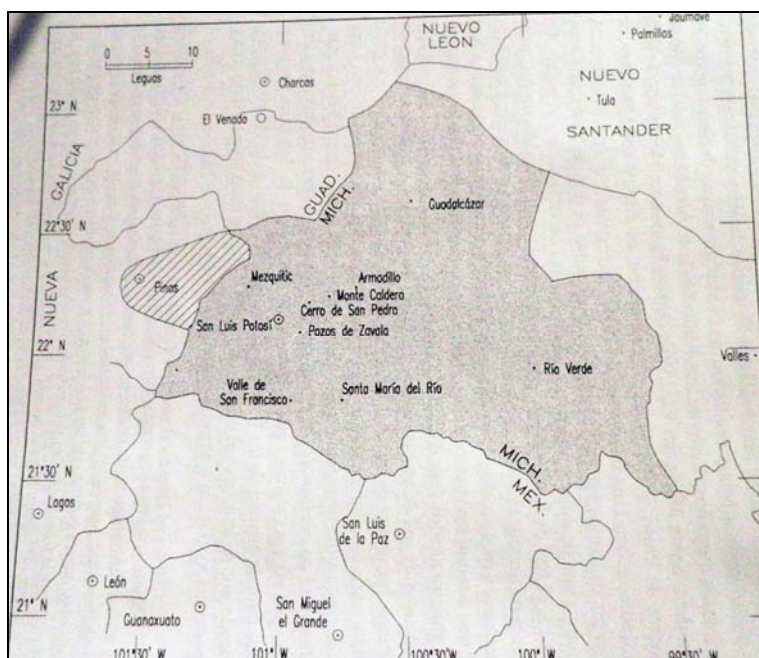
---

<sup>182</sup> Víctor Peralta Ruiz, *Patrones, Clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, (Colección América: 1), p. 17.

<sup>183</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 18.

podía acumular títulos ni honores y tenía una escasa posibilidad de vivir con una ostentación que le fuese gratificante al honor de su apellido. Esa tensión entre el status social y el sueldo al que estaba sujeto fue algo que padecería Cleere a lo largo de su vida. Su cargo era vitalicio, en tanto su conducta no ameritara el cese, y tenía derecho a gozar del respeto de los ciudadanos y autoridades de la localidad como estaba claramente descrito en el referido título.<sup>184</sup>

Tenía a su cargo una vasta circunscripción hacendaria que comprendía la jurisdicción de la alcaldía mayor de San Luis Potosí, sin embargo en la Real caja potosina ingresaban minerales procedentes de otros reales ubicados más al norte de esta entidad.



**Jurisdicción de San Luis Potosí.**<sup>185</sup>

De la misma manera que su toma de posesión estaba regulada por las *Leyes de Indias*, así también lo eran sus responsabilidades y actuaciones como tesorero oficial real.<sup>186</sup> Cleere, en

<sup>184</sup> Ismael Sánchez Bella, *op. cit.*, p. 135.

<sup>185</sup> Alejandro Galván Arellano, *Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí, en el siglo XVII*, México, Facultad del Hábitat. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999, p. 102, Lam. XXI. Extraído de Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1510-1821*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 241, con algunos asentamientos que Gerhard no consideró.

tanto tesorero de una caja donde no había factor ni veedor, tenía a su cargo algunas de las funciones de ellos las cuales compartía o dividía con el contador.<sup>187</sup> Por ejemplo, se le encargó pagar unas piedras de fusil que se mandaron a hacer en Río Verde.<sup>188</sup>

En cuanto a las obligaciones del veedor, oficio que para ésta época había quedado asimilado al del tesorero, debía velar como responsable directo de la perfecta realización de las fundiciones de oro y plata, tarea que seguramente consumía bastante de su tiempo.<sup>189</sup>

En casos justificables, como enfermedad o viajes relacionados con su cargo, existía la posibilidad de que nombrara un teniente o un sustituto. Además, dependían de él otros tenientes como el que atendía en Cerro de San Pedro.

La actuación del tesorero y del contador tenía que seguir los principios de la administración conjunta y responsabilidad solidaria con el objeto de que la presencia de ambos garantizara la rectitud, honradez y cuidado compartidos; de aquí que se castigaba el que no se hiciera en esa forma.<sup>190</sup> Así, don Felipe junto con el contador Francisco de Sales Carrillo tenían que “asistir a los Acuerdos, a las fundiciones y almonedas, al cobro de impuestos y al abrir y meter oro [plata, perlas y lo estipulado] en el arca”.<sup>191</sup> Para ello la caja de San Luis Potosí tenía dos llaves, una para cada uno de los dos oficiales. No podían ausentarse del trabajo ni dar las llaves a otros a menos que tuvieren impedimento justo.<sup>192</sup> Respecto al ensaye y el marcaje del

---

<sup>186</sup> *Recopilación, op. cit.*, Libro VIII, Título IV, Leyes Primera a Tercera, “De los Oficiales Reales y Contadores de tributos, sus tenientes y guardas mayores”.

<sup>187</sup> *Ibidem*, Ley XXXVIII, del Libro VII. Tít. IV, dictada en tiempos de Felipe II. Estipulaba que, cuando quedaran vacantes “los puestos de factor y veedor y habiendo tesorero y contador sirvan estos oficios, repartiendo su ejercicio entre los dos, conforme a las instrucciones que el Veedor y Factor tuvieren: y los ejerzan juntamente con los suyos de Tesorero y Contador y por esto no se les de ni lleven más salario que el de sus propios oficios [...] de forma que todos cuatro oficios de Tesorero, Factor, Contador y Veedor, que servían cuatro Oficiales y después sirvieron tres, los sirvan solamente dos, que sean Tesorero y Contador y no más por cuanto nuestra voluntad es, que los dichos oficios de Factor y Veedor se consuman y no los haya, sino donde Nos fuésemos servidos de proveerlos ambos, o alguno de ellos”.

<sup>188</sup> AGI, México 2145, *Libro del Tesorero, Año de 1767*, f. 346. Se dio la orden para que se fueran pagando conforme se recibieran.

<sup>189</sup> Ismael Sánchez Bella, *op. cit.*, p. 144.

<sup>190</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>192</sup> *Recopilación, op. cit.*, Libro VIII, Título IV, Ley XX.

oro y la plata, tenían que asistir juntos los lunes y los jueves durante tres horas.<sup>193</sup> De la misma manera debían abrir los despachos que enviaba el Rey y contestarlos, aunque, habiendo razones para ello, podían hacerlo por separado.

Cleere, por no haber factor en la Caja de San Luis Potosí, tenía la responsabilidad total de los materiales que se entregaban a los maestros fundidores,

y, si se descuida y no trata de que los susodichos den cuenta de lo que reciben, puede haber muchos yerros y fraudes. Mandamos que el Factor o Tesorero, donde usare aquel oficio de cada un año, relación de lo que hubiere entregado y el Contador los haga llamar y tome cuenta de lo recibido y si no lo hiciere el Factor o Tesorero, pasado el año, sean a su cargo y culpa los alcances que resultaren.<sup>194</sup>

Respecto al cobro de las libranzas, los oficiales reales estaban obligados por la Ley XV a enviar cada año una relación jurada a los Tribunales de Cuentas y se hallaban impedidos de dar prórrogas a los deudores o “los maravedíes se les cobrarán a ellos”.<sup>195</sup> Así vemos que, cuando Cleere tomó posesión, se leyó con todo detalle la lista de las libranzas pendientes, pues estaban asentadas en los libros con todo cuidado. Periódicamente se enviaban los *Libros* al Tribunal para que fueran glosados.

Los tesoreros tenían que cobrar todas las rentas pertenecientes al rey, “de quintos, de oro, plata, piedras y perlas, almojarifazgos, rescates, novenos, así como las rentas, proventos, y derechos en cualesquiera forma. Todo tenía que quedar inscrito en el *Libro Común*, en el propio del tesorero y en el del contador, firmado cada uno por ambos oficiales reales.”<sup>196</sup> A finales de cada año se preparaban los libros para el siguiente, pues se pagaba al contador una suma para ello, para el papel, la tinta, los cañones y demás gastos implicados. En 1761,

---

<sup>193</sup> *Ibidem*, Ley XII.

<sup>194</sup> *Ibidem*, Ley XXXV: La Ley dice: “Donde tenemos almacenes nuestros, que son a cargo de los factores o de los tesoreros si no hay factor, se entregan algunos géneros a los Maestros de Ribera, Herrería, Pólvora, Fundiciones y otras obras a nuestro servicio, en cuyos entregas tiene descargo el Factor....”

<sup>195</sup> *Ibidem*, Ley XVII.

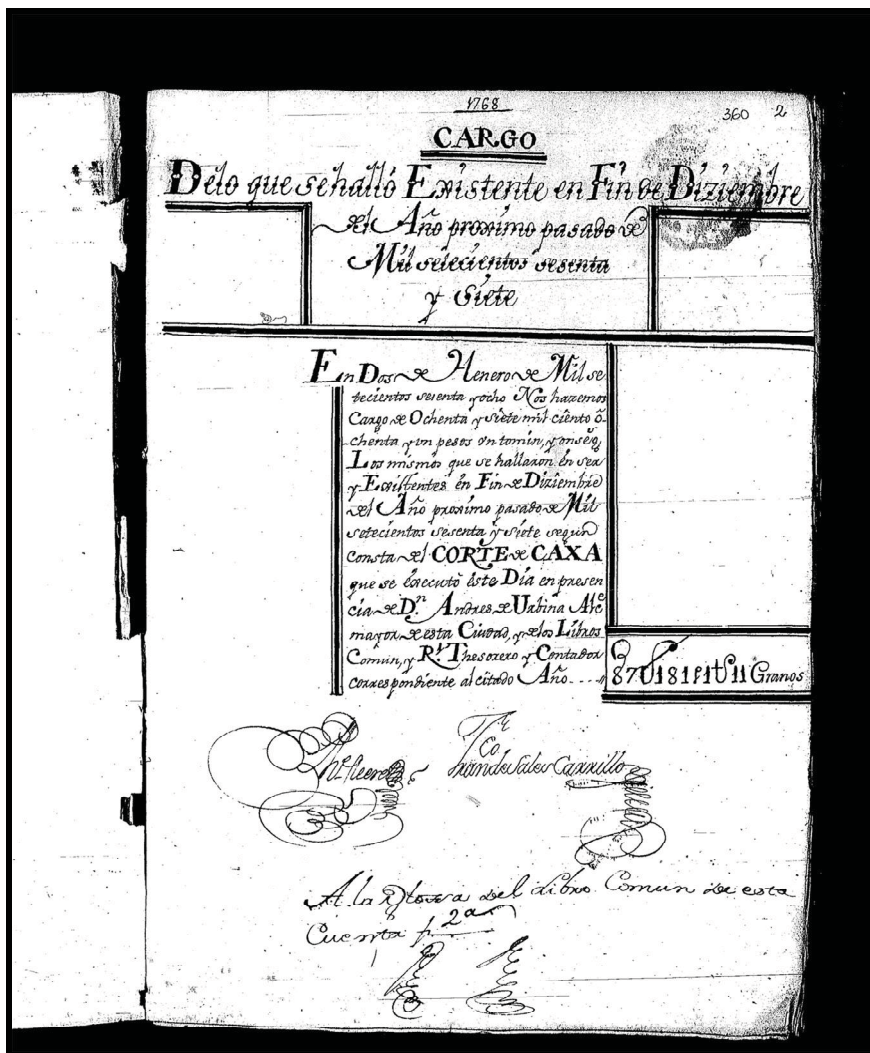
<sup>196</sup> *Ibidem*, Libro VIII, Título VIII, Ley XVI. “De la administración de la hacienda Real”.

fueron cien pesos. A través de la serie de libros llamados del *Real Tesoro* que a partir de 1764 y retrospectivamente hasta 1761, debían cotejarse con el *Libro del Ensayador* y con el *Libro Común*, se puede ver el modo en que se presentaban las cuentas y apreciar el trabajo y la acuciosidad que requerían. Al comienzo llevan un frontispicio que versa:

Libro del Real Tesoro que toca y pertenece a Dn. Felipe Cleere Oficial Real Propietario de la Real Hacienda y Caja de esta ciudad de San Luis Potosí en que se comprende todo el Cargo y Data de las Platas de Azogue, de fuego y de este con incorporación de oro y oro puro como también los otros Ramos de que se compone la Rl. Hacienda que entran en ella desde primero de enero de mil setecientos sesenta y uno hasta fin de diciembre de él; y tiene ochenta y cuatro fojas, esta y la última firmadas de ambos oficiales y las demás rubricadas. Firmas: Felipe Cleere- Francisco de Sales Carrillo.<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> AGI, México 2145, Rollo 6, *Libro del Real Tesoro 1761*. Agradezco este material a Rafael Morales Bocado.



Frontispicio del Libro de Cargo de 1768 de la Real Caja de San Luis Potosí.<sup>198</sup>

No todos los libros tienen el mismo número de hojas, por ejemplo el de 1761 tiene 84 fojas, otros tienen 90 y el de 1770 contiene 100 debido a una nueva manera de presentar las cuentas que más adelante se describirá. Esto nos hace pensar que existía un cálculo aproximado de lo que entraba en cada ramo y se dejaban en blanco las no utilizadas, también esta es la razón de la doble paginación que existe: una corresponde a las utilizadas cada año y otra al conjunto de las fojas del libro de esa década.

<sup>198</sup> *Ibidem*, 1768, f. 2.



En el libro existen dos grandes apartados: el de Cargo y el de Data. Cada uno consta de secciones acordes a los ramos que comprende. Si bien, existe un número de ellos que siempre aparece hay otros que se modifican a lo largo del tiempo. Un ejemplo del orden que llevan los Libros lo tenemos en el *Libro de Cargo* de 1761:

<b>Cargo de los:</b>	<b>Entradas</b>
Reales Derechos del uno por 1%, diezmo y señoreaje de la Plata de Azogue.	54
Reales Derechos del uno por ciento, diezmo y señoreaje de la Plata de Fuego	54
Reales Derechos del uno por ciento, diezmo, señoreaje de la Plata con Oro	38
Reales derechos del uno y ½ por ciento y diezmo del oro incorporado	38
Reales Derechos del señoreaje del Oro	Incluidos
Reales derechos del uno ½ por ciento diezmo y señoreaje del Oro Puro	May. y Nov.
Reales derechos del uno por ciento y señoreaje de la Plata Labrada	4
Reales Azogues repartidos y cobrados a plazos cumplidos. <sup>199</sup>	12
Real Derecho de Mediaannata <sup>200</sup>	
Ramo Extraordinario del Papel Sellado <sup>201</sup>	5
Resultas de Cuentas desde el año de 1722 hasta el 29 que se cobraron por Despacho del Real Tribunal de ellas de 4 de Agosto de 49 cometido a Oficiales Reales por otro, a 23 de Diciembre de 1760. <sup>202</sup>	
Ramo Extraordinario del Pulque Blanco <sup>203</sup>	Asentista <sup>204</sup>
Falta que hubo en los envíos <sup>205</sup>	
Venta de los Bienes que habían quedado en la Caja Marca de Guadalcazar.	4 pzas.
Lo pagado en todo género de Ramos de Real Hacienda. <sup>206</sup>	

<sup>199</sup> *Ibidem*, f. 34/39.

En este rubro, se indica en el mes de marzo: “desde aquí el Tesorero Propietario Don Felipe Cleere.

<sup>200</sup> *Ibidem*, fs. 44- 44v / 36-36v. También se indica la presencia de Cleere desde marzo. En esta Caja, en 1761 pagaron la media annata el alcalde ordinario y el alguacil de Río Verde, el teniente del Valle de Armadillo y el teniente del Valle de San Francisco. También el ministro portero de la Real Caja y el contador Francisco de Sales Carrillo, que en enero de este año fungía como contador interino. El 2 de febrero el rey lo confirmó en el puesto y le expidió el título, pero tomó posesión hasta el 5 de septiembre de este año.

<sup>201</sup> Los compradores eran el contador Sales Carrillo y el alcalde mayor.

<sup>202</sup> AGI, México 2145, Rollo 6, *Libro del Real Tesoro*. 1761, fs. 39/49. Se puede ver, que en 1760 se dio inicio una revisión retroactiva de los libros de cuentas, así los herederos del contador don José de la Vía Ochoa tuvieron que pagar 631 pesos de los faltantes de las cuentas de su mandato, que se remontan al año de 1724.

<sup>203</sup> *Ibidem*, fs. 41/53. Estaba arrendado a don Manuel Francisco Boyolo. Pagaba 330 pesos.

<sup>204</sup> Este asiento paso a cargo de la Real Caja a partir de 1763.

<sup>205</sup> AGI, México 2145, Rollo 6, *Libro del Real Tesoro*. 1761, fs. 54/42. Se aprecia lo acucioso de la revisión de cuentas que se hacía en la Real Caja de México, donde todo el envío se contaba y pesaba. En este caso las diferencias fueron mínimas. En una ocasión, de 7 pesos 6 tomines 1 grano, y en veinte de noviembre del mismo año dice: “nos hacemos cago de 36 pesos, un tomin y seis y medio granos en el envío del Real Tesoro...”

<sup>206</sup> *Ibidem*, fs. 71/44. Fletes de azogue y del Real Tesoro, sueldos a los oficiales reales y a los empleados de la Real Caja, que eran el oficial mayor, el oficial segundo y el ministro portero, además de pagos por la hechura de los libros. El total ascendió a 9,614 pesos, 5 tomines y 8 y ½ grs.

<b>Data de lo Remitido a México.</b>
Resúmenes de todos los cargos y las Datas.
Liquidación.

En cada ramo están descritos con todo detalle los asientos que se hacían durante el año, con el nombre del introductor, las cantidades introducidas en la Real Caja y los derechos que debían pagarse. Al final de cada Ramo se inserta un Glosa y se hace un gran total del que se deriva lo enviado a la Real Caja de México. Además en obediencia a la Ley LXVI que regulaba con todo detalle “la forma de remitir los oficiales reales las relaciones y cartas cuentas de la Real Hacienda de su cargo y que mandaba que los oficiales reales enviaran cada seis meses, la relación de los valores, recibido, cobrado y por cobrar a las Contadurías de Cuentas<sup>207</sup>, observamos que en los registros de cargo y data del *Libro del Real Tesoro* del periodo que consultamos (1760- 1770), se siguió el formato decretado por la Real Orden del veintinueve de marzo de 1749; aunque también notamos que en 1765 las entradas de metales y todas las demás cuentas no fueron firmadas por el tesorero ni por el contador, sino por el escribano público y de Real Hacienda, Ignacio Antonio de Fauduas. Esto seguramente se debió a la intensa revisión de todas las cuentas de la Real Hacienda ordenada por la Contaduría General de Consejo de Indias que, por considerar insuficiente el que los libros sólo fueran firmados por los oficiales reales, ordenó a José de Gálvez se realizara una revisión estricta de todos los libros.<sup>208</sup> En 1766, el contador volvió a estampar su firma al lado de la del tesorero interino José Ventura Bustamante, quien sustituyó a Felipe Cleere durante los quince meses que pasó a México a servir como factor interino de la Real Caja de esa ciudad. La firma de Cleere vuelve a aparecer el veintinueve de julio de 1767.<sup>209</sup> Hacemos notar que el veintiséis de abril de 1766 el Tribunal de Cuentas informó al rey que el virrey había nombrado para tesorero interino de San Luis Potosí a Fernando Remigio de Robredo y que el rey se dio por enterado el veintitrés de marzo siguiente.<sup>210</sup> Sin embargo, el que ocupó el puesto fue José Ventura Bustamante. Es muy probable que Bustamante sustituyera a Cleere por recomendación de Gálvez, pues, en la correspondencia entre Cleere y el visitador, en los años de 1771 y 1772, el

<sup>207</sup> *Recopilación, op. cit.*, Ley XXXI, Título I del libro VIII.

<sup>208</sup> Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, t. II, *Industria, minería y Real Hacienda*, México, SEP/Setentas, 1974, pp. 163-164.

<sup>209</sup> AGI, México, 2146, Real Caja de San Luis Potosí, Rollo VI.

<sup>210</sup> AGI, México, 1166.

tesorero con frecuencia le menciona que Bustamante le manda efusivos saludos, lo que también indica que Bustamante permanecía en San Luis viviendo en la Real Caja, aunque no sabemos a qué se dedicaba.<sup>211</sup>

De la segunda vez que Cleere sirvió como factor interino de la Real Caja de México él mismo expresó que:

produjo un ahorro de 33,000 y más pesos en la fundición de 5,000 quintales de plomo destinado a balas de fusil y para lo sucesivo dejó cortado el abuso de pagar cuarenta y seis reales por quintal y reducido el ventajoso precio de 9 reales, cuyo mérito calificó distinguidamente el marqués de Cruillas, mandando sacar testimonio para dar cuenta a Su Majestad.<sup>212</sup>

A partir del diecinueve de mayo de 1767, y a resulta también de la revisión de los *Libros* reales que comentamos, en otra Real Orden enviada por Tomás Ortiz de Landáusuri del Consejo de S.M. y Contador General de Indias, que fue trasmitida por el virrey de Croix, se mandó que los *Libros* llevaran al principio una relación jurada firmada por los oficiales reales en la que asentaban lo que recibían del año anterior en una forma sumamente detallada. De igual modo, al final de ellos, introducían otra relación jurada que daba cuenta del “corte de caja” hecho en presencia del alcalde mayor, seguido de las firmas de los oficiales reales.<sup>213</sup> Otro cambio en los *Libros*, ordenado el 25 de noviembre de 1764 y decretado el 1º de junio siguiente con efecto retroactivo hasta 1761, hizo que se revisaran todos los libros hasta esa fecha y se transcribieran en ellos las glosas de las “resultas, reparos u otras anotaciones” que hubieran hecho el Contador de Resultas o el Ordenador del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de México cuando revisaban y cotejaban el *Libro del Real Tesoro*, con el del ensayador y el *Libro Común*. Con esta comunicación los oficiales reales potosinos cumplían la Ley XXXII que lo hacía perentorio.<sup>214</sup> También el ramo llamado “Lo pagado en todo género de Ramos de Real Hacienda” fue dividido en dos, en uno quedaron los sueldos de

---

<sup>211</sup> AGN, vol. 4214, f. 1v. Recibimiento al alcalde mayor.

<sup>212</sup> AGI, México 2007. Hoja de servicios y méritos de Felipe Cleere. Zacatecas 25 de mayo de 1792.

<sup>213</sup> AGI, México, 2145, *Libro del Real Tesoro. 1769 y 1770*, fs. 420 y 497.

<sup>214</sup> *Recopilación, op. cit.*, Libro VIII, Tit. IV, Ley XXXII. “A la buena administración cuenta y razón de nuestra Real hacienda conviene que nuestros Oficiales Reales se correspondan con los otros, que estuvieren en las Cabeceras de Provincias y continuamente les den aviso del estado que tuvieren las cobranzas”.

quienes trabajaban en la Real Caja y en otro los gastos por los fletes del real tesoro, del azogue y del papel sellado.

## ACCIONES DE CLEERE COMO TESORERO REAL

En respuesta a la necesidad de contar con un inmueble seguro donde resguardar los metales que provenían de los yacimientos del Nuevo Reino de León y los de San Luis Potosí —los cuales se habían incrementado—, Cleere obtuvo el permiso del virrey y de la Real Hacienda para que se destinaran las cantidades necesarias para la fábrica y reedificio de la Real Caja. La obra se realizó entre 1763 y 1765. La fortaleza del nuevo edificio también daría seguridad a las remesas que se enviarían a los presidios de la frontera norte. Como ejemplo tenemos que en 1766 se entregó a don Ramón Fernández de Aguiar el sueldo que debía remitir a dos oficiales militares de infantería que servían en Texas: el sargento mayor Hugo O'Connor y su ayudante don Melchor Hajar de Rivera.<sup>215</sup> Un año después, de acuerdo con el decreto del marqués de Croix del veintiuno de marzo de 1767, la Real Caja potosina debía entregar en plata el equivalente a dos mil pesos que habían sido pedidos por el mariscal de campo de los ejércitos del S.M. don Fernando Palacios, caballero de la orden de Santiago y por el licenciado don José de Osorio y Llamas abogado de los Reales Consejos, para su manutención durante el tiempo que estuvieran empleados en la Colonia del Nuevo Santander.<sup>216</sup> Más adelante, en 1775, se enviaron al presidio de San Antonio Béjar catorce mil trescientos setenta y siete pesos “correspondientes al medio situado último” de la tropa de ese presidio.<sup>217</sup>

El edificio de la nueva Real Caja declaró en una forma visual, perentoria y material el poder de la institución para poner en práctica las reformas fiscales que se venían dando desde hacía

---

<sup>215</sup> AGI, México, 2145, *Libro del Real Tesoro, Año de 1765*, fs. 252, 339, 595. Es probable que esto haya dado inicio desde el año anterior, pues, en 1765 la Real Caja potosina empezó a recibir los descuentos por impuestos a los sueldos de esos militares.

<sup>216</sup> *Ibidem*, f. 350.

<sup>217</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Cárceles y Presidios, vol. 2673, exp. 3, fojas 2. Constancia firmada por Felipe Cleere y por el contador Sales Carillo.

unos años pero que se incrementarían en los tiempos venideros. También su fortaleza respondió al hecho de que las autoridades temían que esas medidas causaran descontentos e insurrecciones, prueba de ello es la llegada a Nueva España de tropas españolas al mando del mariscal Juan de Villalba, con la misión de institucionalizar un ejército. Un dato tangencial que da cuenta de cómo se estaba preparando la autoridad para armar a los militares es que, por orden del marqués de Cruillas del nueve de noviembre de 1765, en la Real Caja potosina, los oficiales reales debían pagar diez mil piedras de fusil y de pistola hechas en Río Verde.<sup>218</sup>

La escasez de azogue que se padeció en la sexta década seguramente propició que se explotaran minas de ese metal existentes en la jurisdicción. Sin embargo, se mandó a Cleere que pasara a un cierto paraje [no se dice a cuál], con personas peritas en la Minería y reconociera esa mina; que asentara el estado que tenía y que hiciera que en su presencia se cerrara y se tapara “por no tener licencia para trabajarla”.<sup>219</sup> Continuaba vigente el monopolio ejercido por la Corona.

Sin embargo, el interés del Estado en aumentar la producción argentífera motivó que se redujera el precio del azogue y que se intentara un cambio de política en el pago del flete de los azogues que supuestamente beneficiaría también a los mineros. Para negociarlo Cleere tuvo que desplegar sus habilidades diplomáticas. Resulta que el Monarca recomendó en 1760, que los fletes del azogue dejaran de ser erogados por la Real Caja y que se repercutiera el costo a los mineros además de que fuera la minería local la que manejara el pago del transporte y su distribución. Los mineros se negaron a ello arguyendo que se les imposibilitaba “hacerse cargo de la conducción, de afianzarlos, de constituirse responsables de sus mermas y de solicitar los arrieros necesarios”; además, eran varios, “según la diversidad de tiempos”, y a la sazón, padecían la “cortedad de sus facultades causada por la decadencia de las minas”. Por ello consideraban inasequible el precio fijo de los fletes. En vista de esta negativa, los oficiales reales propusieron el segundo arbitrio considerado seguro por el rey, que consistía en que el asentista que conducía el real tesoro de la Caja de San Luis lo distribuyera también a los mineros. Con ello, habría un ahorro significativo en el precio. La

---

<sup>218</sup> AGI, México 2145, *Libro del Tesorero, Año de 1767*, f. 346. Se dio la orden para que se fueran pagando conforme se recibieran.

<sup>219</sup> AGN, General de Parte, v. 41, exp. 330, fs. 250v.-255v. 1760.

moción, por el momento no fue puesta en marcha pues convenía esperar a la designación del nuevo asentista ya que pronto terminaría la concesión del que la disfrutaba.<sup>220</sup> En el documento sobre el particular, llama la atención el tono de diálogo entre Cleere y los diputados de la minería para llegar a un acuerdo que beneficiara tanto a los mineros como al rey.

Las medidas que proponía el Monarca respecto a los fletes, seguramente obedecían a la dificultad de recuperar los adeudos existentes en la Real Caja. Para cobrar lo rezagado, los oficiales del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de la ciudad de México revisaron los libros del Real Tesoro y, después de ajustar las cuentas, emprendieron la cobranza de las resultas (cantidades faltantes). Así, en 1764, el Tribunal mandó que se cobrara a los mineros del distrito de San Luis Potosí lo adeudado desde 1745 hasta 1762. Con ello, entre 1764 y 1766 Cleere y Sales Carrillo recuperaron cinco mil doscientos veintidos pesos, un tomín y cuatro granos. También se pidió a los oficiales reales de San Luis Potosí que, en forma retroactiva, cubrieran los faltantes de los años de su gestión, los cuales resultaron bastante bajos pues fluctuaban entre uno y treinta pesos y sólo una vez, el desbalance llegó a ser de sesenta pesos, además del faltante de doscientos cuatro pesos y dos granos que se dio en el año de 1768.<sup>221</sup> Hemos de recordar que este fue el año siguiente a la sublevación y el tiempo en que Gálvez decretó nuevas reformas fiscales que resultaron en un incremento considerable de los ramos que tuvo que manejar la Real Caja de San Luis Potosí.

También, para coadyuvar al fomento de la minería y, en obediencia a la orden del virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, en 1772 Cleere realizó un informe junto con el contador Sales Carrillo, sobre “las minas de las jurisdicciones de Guadalcázar, Cerro de San Pedro, Valle de San Francisco, Los Pozos, Sierra de Pinos, Ángeles, Charcas, San Diego y Matehuala, encabezados por algunas observaciones de los oficiales”. En el escrito, se respondieron todos

---

<sup>220</sup> Archivo Histórico del Palacio de Minería, 1771, v. 5, exp. d. 2.

<sup>221</sup> AGI, México, 2145, *Libro del Tesoro. Año de 1768*, f. 391.

los puntos en veintisiete fojas útiles, menos aquellos que pedían sugerencias para el fomento necesario y la rehabilitación de las minas y su producción; pues declararon no ser expertos.<sup>222</sup>

Otra forma en que la Real Hacienda buscó incrementar la recaudación fue ejerciendo mayor presión sobre los contribuyentes. Para lograrlo, el rey envió en 1765 a José de Gálvez como visitador quien, entre sus propósitos tuvo el combate a la corrupción de los funcionarios fiscales, el fin de los arrendamientos y la aplicación estricta de leyes que existían, pero que no se cumplían.<sup>223</sup>

A través de los *Libros del Tesoro* firmados por Cleere y por el contador Sales Carrillo nos percatamos de las reformas que se aplicaron. A partir de 1764, los beneficios del aguardiente de vino de la jurisdicción potosina se recaudaron en la Real Caja y fueron registrados como “Ramo Extraordinario del Aguardiente”. Desde el año anterior se había hecho un censo de los destileros que lo fabricaban y se les exigió que pagaran retroactivamente lo que debían en obediencia a lo ordenado desde 1758 por el virrey marqués de las Amarillas.<sup>224</sup>

Respecto al resto de las alcabalas, el visitador José de Gálvez logró que se reemprendiera el cese de los arrendamientos iniciado en 1753 en la ciudad de México y que ahora la cobranza quedara en manos de los oficiales de la Real Caja en lugar de los alcaldes mayores que quedaron privados del privilegio de otorgarlos. En el *Libro del Tesoro* de 1767 empezaron a registrarse las alcabalas procedentes de Guadalcazar como un “ramo extraordinario”.

La cobranza de los tributos, que desde 1751 había pasado a manos de la Real Hacienda fue exigida con fuerza. Para ello, se encargó a Felipe Cleere que levantara un censo de los tributarios. Existe constancia de que para ello, el tesorero real encomendó a Juan Antonio de Oliden la formación de la cuenta de tributarios de Santa María del Río.<sup>225</sup> El virrey marqués

---

<sup>222</sup> Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Secretaría de Educación Pública. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, (Colección Científica Historia Económica), pp. 129- 132.

<sup>223</sup> Luis Jáuregui, *op. cit.*, pp. 68-71.

<sup>224</sup> AGI, México 2145, *Libro del tesorero, Año de 1764*, f. 134.

<sup>225</sup> Ricardo García López (Investigación y recopilación), *Guía de Instrumentos públicos, 1795-1804*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991, p. 264.



de Croix, a través del licenciado José Rodríguez Gallardo, contador general de tributos, el diez de mayo de 1768, prevenía al alcalde mayor, que enterase en esa Real Caja las cantidades que recaudase, procedentes de ese ramo. En cumplimiento, durante ese año el alcalde mayor Andrés de Urbina enteró en la caja potosina un total de catorce mil novecientos treinta y ocho pesos y cinco tomines.<sup>226</sup>

El ramo de Bulas de la Santa Cruzada pasó en 1751 a manos de la Real Hacienda porque los gastos en los que incurría su comisario general (que solía ser el tesorero), eran muy elevados y se otorgaban demasiadas exenciones con perjuicio del erario real.<sup>227</sup> El marqués de Croix, con anuencia de Gálvez, el trece de diciembre de 1767 envió un “despacho instructivo” para que se pagara un cinco por ciento de gratificación a los comisionados (que solían ser los curas), para el expendio bianual de las bulas.<sup>228</sup> A partir de 1768, según expresó Felipe Cleere en su *Hoja de Servicios y Méritos*, este Ramo de Cruzada y la administración de Bulas, en la jurisdicción de San Luis Potosí y mucha parte de la de Guadalajara fue establecida por él, “con aprobación de don José de Gálvez como visitador General”.<sup>229</sup> Esta nueva entrada de fondos consta en el *Libro del Tesoro* de ese año donde se registró que la cobranza de bulas se extendió no sólo a Guadalajara sino también a Zacatecas, y lo registrado ascendió a seis mil ciento dieciséis pesos. La cobranza de este ramo continuó en adelante.<sup>230</sup>

El arrendamiento del impuesto sobre el pulque, que era entregado por el asentista a la Real Caja, cesó en febrero de 1763 cuando los derechos empezaron a ser pagados directamente a ella; se registraron como “Ramo extraordinario del pulque blanco”. En el *Libro* aparece que en 1763 no entró nada porque fue incosteable su producción a causa de la muerte de muchos indios. En los años siguientes se presentaron a pagar los derechos varias mujeres de la ciudad, así como los gobernadores o tenientes de los pueblos y barrios circundantes y los alcaldes de las poblaciones de la jurisdicción pero en 1767, por orden del treinta de mayo, expedida por

---

<sup>226</sup> AGI, México, 2145, *Libro del Real Tesoro*. Año de 1768. Esta cantidad aumento al año siguiente a 16,007 pesos y, en 1770, decreció ligeramente a 15,566 p. 2v.

<sup>227</sup> Luis Jáuregui, *op. cit.*, pp. 67-68 y 74. El derecho de Bulas era una concesión otorgada por la Iglesia a la corona española para recaudar cada dos años una cantidad que se utilizaban para financiar la guerra en contra de los indios bárbaros del norte.

<sup>228</sup> AGI, México, 2145, *Libro del Tesorero*, Año de 1767, f. 480.

<sup>229</sup> AGI, México 2007. Hoja de servicios y méritos de Felipe Cleere. Zacatecas 25 de mayo de 1792.

<sup>230</sup> AGI, México 2145, *Libro del Tesorero*, Año de 1768, f. 400.

el virrey marqués de Croix, se volvió a arrendar el ramo. Seguramente la medida estuvo relacionada con la sublevación de los habitantes de los barrios y de Cerro de San Pedro, pues en esta fecha se cumplían veinte días de haberse desatado los tumultos en que fueron castigados muchos de los gobernadores indios.

La represión de los tumultos requirió de una serie de movimientos de caudales que exigió la atención del tesorero Cleere y del contador Sales Carrillo. Así, el visitador Gálvez enteró en la Real Caja mil trescientos noventa y dos pesos, tres tomines y seis granos para socorro de sus tropas y gente armada que había ido bajo su mando a pacificar esa provincia. También para ese fin el visitador ordenó que se utilizaran los impuestos del tabaco, con lo cual, entre agosto y octubre del mismo 1767, la Real Caja se hizo cargo de catorce mil novecientos veintidós pesos, cinco tomines y seis granos que bonificó Vicente de Echelecu administrador general del Ramo de Tabacos de la ciudad y su jurisdicción.<sup>231</sup> Con objetivo semejante entraron a la Real Caja cuatrocientos setenta y un pesos dos tomines y seis granos procedentes de las alcabalas de Guadalcázar.<sup>232</sup> Así mismo, la Real Caja de México mandó a la Real Caja potosina tres mil doscientos dieciséis pesos.<sup>233</sup>

La llegada de Gálvez a San Luis Potosí para castigar a los sublevados tuvo diversos efectos en los pagos que exigió a la población en general y en los exigidos a grupos específicos de indios. Todos lo recaudado ingresaba a la Real Caja por lo que los oficiales reales necesitaron controlar nuevos ramos en los libros contables. Allí consta que se depositaron en la Real Caja las multas pagadas por los indios del pueblo de Venado y por los de San Jerónimo de la Hedionda.<sup>234</sup> Lo cobrado en la Alhóndiga a partir de 1767, que pertenecía a los Propios y Arbitrios de la ciudad, también debía depositarse en la Real Caja dentro de una caja especial cuyas tres llaves eran detentadas, respectivamente, por el Alcalde Mayor, uno de los regidores del Cabildo y el tesorero real Felipe Cleere. Los tres juntos recibían los dineros y

---

<sup>231</sup> *Ibidem*, Año de 1767, fs. 345v-346 v.

<sup>232</sup> *Ibidem*, fs. 345y 345 v. Fueron 300 pesos de las alcabalas que entraron a la Real Caja el 12 de julio y 171 pesos 2t. 6 granos, el 22 de agosto.

<sup>233</sup> *Ibidem*, f. 346. Por orden de Gálvez, los suplió el teniente de dragones don Antonio Carbajal.

<sup>234</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op.cit.*, vol. II, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1982, p. 568. No sabemos dentro de cuál de los Ramos porque provenía de los bienes embargados, del tabaco y de las multas.

sacaban por libranza los necesario para edificar la nueva sede.<sup>235</sup> Esta orden fue proclamada por el visitador Gálvez quién, facultado por el virrey marqués de Croix, mandó se guardara en la Real Caja, lo recibido por los derechos del maíz y el trigo para que también fueran aplicados a la construcción de las nuevas Casas Reales.<sup>236</sup>

De forma paralela, el visitador Gálvez ordenó a don Silvestre López Portillo y a don Juan Ortiz de Salinas que colectaran entre el vecindario, el comercio y la minería de la ciudad el caudal necesario para el vestuario de las milicias que se formarían bajo las disposiciones del visitador. La cantidad total recabada en las tres colectas efectuadas entre julio y septiembre ascendió a doce mil ochocientos setenta y ocho pesos y seis granos. Sin embargo, el destino de ese dinero fue otro, pues Gálvez ordenó que también se utilizara “para socorro de la tropa y gente armada que han venido bajo su mando a fin de pacificar esta provincia”.<sup>237</sup> Este cambio de uso de los fondos le sería criticado a Gálvez más adelante. Además, también se pagó al cirujano del destacamento al mando de Gálvez.<sup>238</sup>

Entre los pagos realizados a otros grupos de tropas, el diecinueve de agosto del mismo año se destinaron doscientos ochenta y ocho pesos a los cabos Pedro Severiano y Antonio Albino por los treinta y dos flecheros de a pie llegados de la jurisdicción de Santa María del Río.<sup>239</sup> A Pedro Guardiola se le entregaron seiscientos pesos por los dieciséis días de la expedición al pueblo de Venado, donde se habían levantado los naturales, y por la conducción de los reos a la ciudad de San Luis Potosí.<sup>240</sup> Guardiola, graciosamente, regresó ese monto por considerar sus acciones un “servicio a Su Majestad”. Más adelante, se tomaron dos mil doscientos treinta y un pesos y siete reales enviados por el capitán de la Acordada de México, José Ignacio de Velásquez Lorea para pagar a la tropa de lanceros, mestizos, pardos y demás gente armada de a caballo que fueron de Querétaro a San Luis Potosí. Se pagaron dieciocho pesos y seis tomines por la conducción de reos a Guanajuato y otros setenta y cuatro pesos más para

---

<sup>235</sup> Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, (AHESLP), Ayuntamiento, 1767.2, Caja 617, exp. 3. f. 1 doble. Bando del 17 de octubre de 1767.

<sup>236</sup> AGN, Real Hacienda, Propios y Arbitrios, v. 11, exp. 1, 1776-1795, f. 15. AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, f. 124v.

<sup>237</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, f. 345-345v.

<sup>238</sup> *Ibidem*, f. 353.

<sup>239</sup> *Ibidem*, f. 347. En virtud de la orden de Gálvez del 26 de julio de 1767.

<sup>240</sup> *Ibidem*, f. 345.

el traslado de treinta y siete reos que después de llegar a Guanajuato estaban destinados a presidios.<sup>241</sup>

También, entre junio y julio de 1767, Cleere y Salas Carrillo fueron autorizados por el virrey para realizar préstamos que ascendieron a mil doscientos pesos al alcalde mayor don Andrés de Urbina, y que deben haberle servido en su esfuerzo por controlar la rebelión.<sup>242</sup>

Como resultado de los disturbios, la Real Caja tuvo que comprar plata. El dos de octubre de 1767, adquirió de don Juan de Eiscoa quinientos tres marcos, cuatro onzas y cuatro tomines de plata de toda ley por tan sólo ciento veinticinco pesos y siete tomines a razón de dos reales en cada marco, siendo “el precio más ínfimo que hemos conseguido a esfuerzo de nuestras activas diligencias a beneficio de los reales intereses”: el dinero sería “para el socorro de las tropas destacadas en la ciudad bajo del mando del Sr. D. José de Gálvez”.<sup>243</sup> También es probable que la gente vendiera sus objetos de plata a cambio de numerario, por que observamos que aumentó la cantidad de piezas de plata labrada que se llevó a quintar a la Real Caja. Con ello, en 1767 se cobraron setecientos treinta y seis pesos y dos tomines de derechos. Entre las numerosas personas que llevaron esta clase de objetos a marcar, estuvo don Francisco de Mora quien pagó ciento seis pesos y cinco tomines de impuesto por un conjunto de piezas que pesaban ciento seis marcos y seis onzas (aproximadamente veinticinco kilos).

Todos estos movimientos que se llevaron a cabo en la Real Caja a causa de las reformas hacendarias y de la represión de los tumultos deben haber causado bastante trabajo y tensiones al tesorero y a su contador. Además, Cleere fue comisionado por Gálvez para medir, junto con Manuel de la Sierra, las tierras del pueblo de Armadillo y las de Mexquitic, con el objeto de evitar los conflictos que tenían con sus respectivos vecinos.<sup>244</sup>

---

<sup>241</sup> *Ibidem*, f. 347, 347v.

<sup>242</sup> *Ibidem*, f. 348.

<sup>243</sup> *Ibidem*, f. 353.

<sup>244</sup> Alfonso Martínez Rosales, *op. cit.*, p. 119, n. 38.

Otra repercusión del incidente violento fue la orden de Gálvez para que los fondos del pósito se guardaran en la Real Caja y fueran administrados por el tesorero real. El visitador, en una carta al ayuntamiento de San Luis Potosí reconoció y agradeció el extraordinario trabajo que se tomó Cleere en desempeñar esta comisión que le encargó “a beneficio de la causa pública” consistente en la justa aplicación de gastos de las rentas de propios, arbitrios y pósito a cada ramo con arreglo a sus anteriores prevenciones.<sup>245</sup> Un ejemplo de la responsabilidad que se le dio para administrar esos fondos y junto con ello la jerarquía que tenía, es que el ayuntamiento le solicitó que escribiera al virrey pidiendo autorización para tomar del pósito la cantidad necesaria para el recibimiento del nuevo alcalde mayor, que tomaría posesión en 1770.<sup>246</sup> En este hecho ya se prefigura lo que serán más adelante las atribuciones de los intendentes, a través de quienes pasará cualquier asunto necesitado de la autorización del virrey.

## **INCIDENCIA DE LOS TUMULTOS Y DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS EN LA VIDA DEL TESORERO REAL**

El veintisiete de mayo de 1767 empezaron las protestas violentas de los pobladores de Cerro de San Pedro y de los vecinos de los barrios por la elevación de los impuestos a los insumos requeridos por la minería y producidos en las zona, y por la prohibición de portar armas. Cleere, temeroso de que la Real Caja fuera atacada, como acababa de suceder con las Casas Reales, trasladó los caudales de la Corona al convento de los carmelitas y puso un religioso a cuidarlos día y noche. También, en una sepultura de ese monasterio, escondió la pólvora.<sup>247</sup>

En lo álgido de la rebelión, a las cuatro de la mañana del veinticuatro de junio, como expresó el mismo Felipe Cleere en su carta al virrey marqués de Croix:

---

<sup>245</sup> AGN, Ayuntamientos, vol. 4215, exp. 013. En la carta Gálvez pidió al ayuntamiento que colaborara con celo en la aplicación de estas medidas.

<sup>246</sup> AGN, Ayuntamientos, vol. 4214, f. 1v.

<sup>247</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II, 521.

abrí el pliego que vuestra excelencia me remitió con el real decreto de su majestad (que Dios guarde) de 27 de febrero de este año para el extrañamiento y ocupación de bienes de los jesuitas de sus dominios, las dos instrucciones impresas del excelentísimo señor conde de Aranda, otra reservada de vuestra excelencia con su superior carta del 12 de este mes y el nombramiento a mi favor para ejercer esta comisión respectiva a los jesuitas que hay en el colegio de San Luis de la Paz.<sup>248</sup>

Podemos imaginar la conmoción y el dolor que debió haberle causado semejante obligación, pues además del afecto que les profesaba, estos padres habían fundado esa comunidad desde hacía doscientos años, la cual había crecido considerablemente. El mismo tesorero real expresó al marqués de Croix:

Procuré instruirme de estos documentos, formarme un extracto de su contenido e inmediatamente dedicarme a inquirir con reserva la situación del país, la aceptación de los padres jesuitas y las avenidas exteriores e internas del colegio. Reconocí que aquel pueblo sólo tiene cuatro o cinco familias de gente de razón pero que comprende el número de 4,000 indios, además de 500 mecos abrigados a una sierra distante media legua escasa.<sup>249</sup>

Para entonces, los jesuitas de este pueblo, probablemente temerosos de semejante desenlace, habían estado tramitando que el clero diocesano se encargara de la comunidad. La población, que lo había descubierto, trataba de evitarlo a toda costa y estaba pronta a impedirlo con las armas. Cleere, al tanto de estos ánimos beligerantes, hizo saber a su llegada, que venía a reconocer la hacienda de San Diego del ya difunto Illmo. Señor Rojo y del Río, arzobispo de Manila. Pudo así recorrer el pueblo y el colegio jesuita para diseñar una estrategia de salida. Sucedió que ese día se celebraba la octava de Corpus y todo el pueblo se había congregado en la iglesia parroquial de la población que estaba a cargo de los jesuitas. Por ello, Cleere esperó al anochecer cuando el pueblo entrara en calma para informar al padre rector sobre la orden de expulsión. Ante ello: “[los padres] se prestaron sin dilación con el más ejemplar rendido

---

<sup>248</sup> “Carta de Felipe Cleere al Virrey marqués de Croix. Hacienda de las Trancas, 27 de junio de 1767”, en José de Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, Edición, prólogo, índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 87-90, p. 87. Tomada de BN, Ms. 1031, fs. 52-56.

<sup>249</sup> *Idem*.

obedecimiento”. Sin embargo de alguna manera la noticia se filtró a la población que empezó a amotinarse. Cleere ordenó a los padres que permanecieran en el Colegio y se trasladó sigilosamente a la casa donde se hospedaba. Los descontentos apedreaban ambas casas hasta que Cleere mandó recado a los jesuitas de que salieran a apaciguar al pueblo, pero la gente irrumpió en el colegio para asegurarse de que estuvieran todos, y juraron, como relató Cleere:

que mandarlo quien lo mandara no habían de abandonar sus puestos de día y de noche hasta que salieran de su duda, ni que dejarían salir a ningún padre aunque derramaran la última gota de su sangre.<sup>250</sup>

Cleere explicó al virrey de Croix:

En tan imponderable conflicto me vi precisado a mudarme por las azoteas a otra casa, aunque distante, de uno de los pocos vecinos de razón que allí hay, con notable riesgo de mi vida y de la de mis criados; y reconociendo que era imposible verificarse la salida de los padres, por medio del referido sujeto (no sospechoso para los indios) le despaché un papel al rector, exhortándole a que no se moviera, ni ninguno de su comunidad, que serenaran al pueblo, tranquilizaran los indios y siguieran sus distribuciones hasta nueva orden de vuestra excelencia a quien consultaría yo el particular.<sup>251</sup>

Los sublevados cuando vieron que los padres permanecían en su colegio, se apaciguaron y dejaron de “insultar mi casa [expresó Cleere] bien que resueltos contra mi persona”. Entonces el tesorero real, pidió a los padres:

que convocaran al pueblo, les reprendieran su error y procuraran asegurarlos para aprovecharme de esta oportunidad. Así se ejecutó y salí del pueblo como a las diez de la mañana por camino extraño, no obstante de que varios indios que encontré a la salida me siguieron a larga vista hasta que anduve cuatro o cinco leguas.<sup>252</sup>

---

<sup>250</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>252</sup> *Idem*.



El día veintiuno del mes siguiente llegó José de Gálvez a castigar a la población. Cleere, a pesar de que sólo tenía jurisdicción sobre casos relacionados con la Real Hacienda, fue uno de los comisionados por el visitador para instruir las sumarias a los detenidos, al igual que lo fueron el alcalde mayor Andrés de Urbina, el capitán Francisco de Mora, el licenciado Fernando Torrija, el sargento mayor don Felipe Torrija y el teniente coronel Juan Cambiazo.<sup>253</sup> A Cleere le tocó instruir las sumarias a los vecinos de Cerro de San Pedro y a Pablo Vicente Olvera, español, natural de la capital potosina, que fue condenado a la horca por haber “quebrado la picota pública de ejecuciones el día veintiséis de junio con el martillo de la cárcel de donde, con los otros reos, le sacaron los amotinados y le constituyeron por su caudillo”.<sup>254</sup> Según Primo Feliciano Velázquez, autor que estableció la relación entre el Informe de Gálvez y la Plática Doctrinal intitulada la *Verdad Refleja* proclamada por fray Manuel de Escobar al pie del patíbulo, este reo declaró ante su “ajustadísimo Juez” que “había pecado” porque cuando entró a la casa del Alcalde Ordinario de primer voto, “vi entre los muebles de su casa, que me arrastraron la afición y me excitaron la codicia, una capa de paño fino y un bastón con puño de plata, mejor dijera de oro, por ser vara y regla que representaba la justicia”.<sup>255</sup> Estos datos corroboran y ejemplifican lo aseverado por Alfonso Martínez Rosales, respecto a la facultad legal de los oficiales reales.<sup>256</sup>

---

<sup>253</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II, p. 534.

<sup>254</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 545.

<sup>255</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 546.

<sup>256</sup> Alfonso Martínez Rosales, *Los jueces oficiales reales de la Real Caja de San Luis Potosí*, México, Archivo PDF/AdobeAcrobat:1992.<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/4/est/est9.pdf>. Consultado en 8 de enero de 2011.

## VIDA PRIVADA DE CLEERE ENTRE 1760 Y 1776



**Las habitaciones de Felipe Cleere ocupaban la planta alta de la Real Caja.**<sup>257</sup>

Varias de las facetas de la vida personal de Felipe Cleere estuvieron determinadas por su oficio. Por el hecho de ser tesorero real, “le correspondía de modo especial la custodia de los fondos reales depositados en la caja”, los cuales corrían “a su cargo y riesgo” según estipulaba la Ley V de la *Recopilación*.<sup>258</sup> También el lugar de su residencia estaba determinado por la Ley XII que mandaba que la Real Caja estuviera en lo más seguro de la ciudad y que allí mismo viviera tesorero.<sup>259</sup> Además, el que su cargo fuera en una Real Caja donde se recibían y quintaban metales, determinaba que para el pronto y buen despacho de las fundiciones, el quintaje, las almonedas, las cobranzas y los pagos de la Real Hacienda, allí debían estar la fundición, las oficinas y las bodegas.<sup>260</sup>

Sus relaciones sociales estaban restringidas pues la Ley LVI exigía que lo Oficiales Reales no se dejaran acompañar por los vecinos; solo sus criados podían ir con él, o los que llevaran su

---

<sup>257</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero. 2013.

<sup>258</sup> *Recopilación, op. cit.*, Libro VIII, Título VI, Ley V. I. Cfr. Sánchez Bella, *op. cit.*, p. 142.

<sup>259</sup> *Ibidem*, Ley XII. Por otro lado, la reconstrucción de la Real Caja San Luis Potosí respondió a esta Ley pues no proveyó vivienda para el contador, como se mandó en otras leyes.

<sup>260</sup> *Ibidem*, Ley XI.

suelo so “pena de quince pesos de oro al vecino, cada vez que lo contraviniere, que se aplicarían al Hospital de aquel Pueblo y al oficial se le multaría con “diez mil maravedís que aplicamos a nuestra Cámara”.<sup>261</sup> Esta pudo ser una de las razones que coadyuvó a que Cleere mantuviera una cierta distancia con la gente de las localidades donde vivió, incluso la adujo cuando se le pidieron informes sobre el desempeño del alcalde mayor Fernando Rubín de Celis.

La tentación que pudiera haber acometido a Cleere para aprovechar las oportunidades de negocio existentes en una ciudad minera como San Luis Potosí estaba impedida y castigada con la pérdida de su empleo, ya que la Ley XXXXVI estipulaba que ni los oficiales reales, ni sus hijos, hermanos o criados podían labrar ni beneficiar minas, ni ingenios a título personal o a nombre de otros.<sup>262</sup> Tampoco podían hacer negocios pues se los impedía la Ley XXXXV: No podían “tratar o contratar” usando la hacienda del Rey, ni la propia o la ajena, so pena de pérdida de todos sus bienes y del empleo, destierro por diez años de todas las Indias además de que debían presentar fianzas al posesionarse de su cargo.<sup>263</sup>

Si bien, como demuestra Michel Bernard, estas leyes fueron contravenidas con mucha frecuencia, en el caso de Cleere, su personalidad y su extranjería ayudaron a que se mantuviera un tanto apartado de los círculos sociales en comparación con una gran cantidad de oficiales reales que, por contraer matrimonio con gente de la localidad, socializaban sin ningún problema. Tal fue caso de su compañero de trabajo el contador Francisco de Sales Carrillo casado con una sobrina del capitán Francisco de Mora, después Conde del Peñasco, a quien nos hemos referido con anterioridad por su papel tan destacado en la represión de los tumultos.

Cleere también sufrió el inconveniente que implicaban los traslados entre la ciudad de México y San Luis Potosí, así como el perjuicio económico derivado de ellos, pues, al igual que todos los oficiales reales, cuando se mudaban de localidad tenían que sufragar los costos del viaje y relocalización. Sin embargo, después de su colaboración en la expulsión de los

---

<sup>261</sup> *Ibidem*, Ley LVI.

<sup>262</sup> *Ibidem*, Ley XXXXVI.

<sup>263</sup> *Ibidem*, Ley XXXXV.

jesuitas y como juez de los tumultuarios, en el siguiente agosto el monarca atendió a su solicitud de que se le pagara el sueldo correspondiente a las dos veces que había servido la plaza de factor de las Cajas de México.

que en dos ocasiones ha servido interinamente, en consideración a los gastos y responsabilidades que ha tenido, enterado el rey de esta instancia, del celo y desinterés con que el citado Dn. Felipe Cleere desempeña lo que está a su cargo, ha resuelto que por una vez se le den por esas Cajas dos mil pesos por vía de remuneración de los gastos que se han ocasionado en pasar desde Sn. Luis de Potosí a esta Capital. San Ildefonso 7 de Agosto de 1767.<sup>264</sup>

Un gran gozo debe haber tenido Felipe Cleere, a poco de haber llegado a San Luis Potosí, cuando nació su hija María Josefa Gertrudis. La pequeña fue bautizada el dieciocho de noviembre de 1761 por el reverendo padre rector del Colegio de la Compañía de Jesús de San Luis Potosí, Felipe de Lugo, con licencia obtenida del cura párroco, Antonio Cardoso. Su madrina fue doña Anna de Mora, hermana del capitán Francisco de Mora.<sup>265</sup> Sin embargo, no todo fueron parabienes pues tres días después, Cleere sufrió la pérdida de su esposa. Este evento conmovió a varios miembros de la sociedad. Doña Josefa recibió entonces:

los Santos Sacramentos de Penitencia que le administró el R.P.Mtro. Juan Isidro Abe profeso de la Sagrada Compañía de Jesús, morador en su Colegio de esta ciudad y el de la Extremaunción del Doctor Dn. Juan Antonio Cardoso, Comendador de los Santos Tribunales de la Inquisición y Cruzada, Comendador síndico de este Obispado de Michoacán, cura rector beneficiado por su majestad Vicario y Juez Eclesiástico de esta dicha ciudad y su jurisdicción.<sup>266</sup>

El jesuita hizo que el cuerpo de Josefa fuera llevado al Colegio de la Compañía y

y se depositó en una de sus clases desde donde se formó una procesión el día subsecuente veinte y dos y elevé el cadáver,

---

<sup>264</sup> AGN. Reales Cédulas Originales. AGN. V. 91. Exp.52. F. 102.

<sup>265</sup> Archivo Histórico Parroquia del Sagrario, San Luis Potosí, Bautizos, vol. 125. Agradezco al Lic. Fernando Espinosa Herrán la paleografía del documento hecha por su padre Don Alejandro Espinosa Pitman. Se sacó testimonio del acta el 14 de mayo de 1766. 1ª. Parte.

<sup>266</sup> AGN, Microfilms, rollo 31751, Parroquia del Sagrario, San Luis Potosí, S.L.P, Defunciones.

acompañé el entierro que se hizo con toda pompa de tres Capas, Dalmáticas, Ciriales, y todo el clero que reside en esta ciudad con sobrepellíces; y en el circuito de la plazuela se pusieron tres pozas en las que se cantaron los respectivos responsos por mi y por señores prestes que vistieron las capas, lo entregue al M. R.P. M. Felipe de Lugo rector de este enunciado colegio que, con los asistentes que le acompañaban vestidos así mismo de Capas y Dalmáticas, celebró el funeral con Misa de Cuerpo presente y vigilia y le dio sepultura al pie del altar de Jesús Nazareno (por su devoción) segundo tramo de su iglesia y el subsecuente día veinte y tres con la misma solemnidad se le cantó misa y vigilia en esta mi Iglesia Parroquial y para que conste lo firme con dicho P. Rector. [firma] Antonio Cardoso. Al margen: hoy 14 de marzo de 1766 se sacó testimonio de esta partida.<sup>267</sup>

Estos eventos que afectarían profundamente la vida de Cleere nos permiten ver que unos meses después de su llegada ya había establecido relación cercana con los jesuitas, y a través de ellos con la élite de sus alumnos. La solemnidad del acto funerario en sí mismo prueba también el reconocimiento a Cleere como persona y como funcionario. Es evidente que se introdujo en los grupos de la localidad, como muestra el hecho de que doña Ana de Mora, una de las personas más eminentes de la élite local, amadrinara a su hija. Esta distinguida señora, era hermana de Francisco de Mora y Luna, uno de los más encumbrados personajes de la localidad, dueño de la hacienda del Peñasco.<sup>268</sup>

Las aspiraciones de Cleere a un mejor puesto lo llevaron a aceptar el interinato como factor de la Real Caja de México, al que fue designado por el virrey marqués de Cruillas, a principios de 1766 y que ocupó por quince meses hasta mediados de 1767. El virrey, en su carta del nueve de febrero de ese año dirigida a don Julián de Arriaga para solicitar al monarca la confirmación del cargo de Cleere, lo recomendó ampliamente: “porque no sólo tiene acreditado su celo y aplicación al real servicio, sino que su conducta, expedición y

---

<sup>267</sup> *Idem.*

<sup>268</sup> Era esposa del doctor en medicina Manuel Villegas Clavijo y Ruiz, dueño de hacienda del Peñasco desde 1747. La vendió a su cuñado Francisco en 1753. Además, Ana de Mora, en 1761, en virtud del matrimonio de su hija Josefa devino suegra del contador de la Real Caja Francisco de Sales Carrillo y Díaz.<sup>268</sup> Es también de notar que en 1763 alquiló a la Real Hacienda una casa de su propiedad ubicada frente a la Caja Real para que ésta operara mientras se reconstruía el edificio: AGN, Propios y Arbitrios, v.11, exp. 1, fs. 86 y 86v.

aptitud lo hacen igualmente acreedor a el de más mérito de los que sirven por esta carrera”.<sup>269</sup> Sin embargo, el rey mandó se pidieran informes. En el oficio de Arriaga se lee: “Pregúntese si no es ese mozo extranjero que fue con la familia de Amarillas, quizá lo valore Landáuzuri”.<sup>270</sup> En respuesta, el contador general Tomás Landáuzuri aseveró que “Felipe Cleere, de nación irlandesa, pasó a Nueva España en la familia del virrey marqués de las Amarillas a quien sirvió de gentilhomme y caballero”.<sup>271</sup> Enseguida, después de mencionar su trabajo como factor interino en la Caja de México y de tesorero en San Luis Potosí, añadió:

Este sujeto no se había ocupado anteriormente en cosa alguna en el Real servicio, y en la interinidad de México y propiedad de Sn. Luis de Potosí no ha hecho mérito que le distinga, que es cuanto me consta acerca de este sujeto.<sup>272</sup>

Nótese el rechazo a Cleere, o el desconocimiento de sus acciones, entre ellas la fábrica de la Real Caja. También pudo originarse en la rivalidad, suspicacia o menosprecio respecto a los extranjeros, aunque también pudo haber contribuido el hecho de que existía en la Secretaría del Despacho una instancia promovida por una hermana de Felipe Cleere, quien, estando en Cumaná, en 1759, “venía pidiendo socorros o limosna en consideración a los méritos de él”.<sup>273</sup> Ningún otro dato hemos encontrado sobre esta hermana. El hecho fue que no se otorgó a Cleere el puesto definitivo de factor de la Caja de México.

El tesorero real que había permanecido viudo durante cinco años, durante su estancia en México contrajo matrimonio con Ángela de Castro en 1766. Por el apellido, es posible que

---

<sup>269</sup> AGI, México, 1166. El 30 de enero el Tribunal de Cuentas había informado a Don Julián de Arriaga sobre el nombramiento.

<sup>270</sup> *Idem.* Carta firmada en Madrid, Aranjuez, 13 de mayo de 1766. Oficios pasados a la Secretaría de Gobierno. “Enterado de lo que avisan de la jubilación de don Miguel Camaño y del nombramiento interino de Cleere al Sr. Vega en 16 de julio de 59 con motivo de una instancia...”. [el documento no da más información].

<sup>271</sup> *Idem.* Tomás Ortiz de Landáuzuri es uno de los vascos mencionados por Josefina María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España, Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 162. “Landáuzuri quien fuera oficial de la secretaría del virreinato en 1741 y en 1747 asumió el cargo de corregidor, juez de minas y teniente de capitán general de Zacatecas. Hacia 1757 era escribano y regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara. Retornó a España donde fue oficial de la Contaduría General y en 1767, año en que se inscribió en la RSBAP era ministro de Indias”. Según Iván Escamilla, Landáuzuri nunca llegó a ser ministro de Indias.

<sup>272</sup> *Idem.*

<sup>273</sup> *Idem.*

ella fuera prima de su difunta mujer Josefa Bansusteren y Castro. Era frecuente, en aquella época, que los viudos se casaran con alguna hermana de su difunta esposa, lo cual pudo extenderse a la prima. Cleere no tuvo hijos con Ángela por lo que desde que regresó a San Luis Potosí a mediados de 1767 vivió la pareja con la pequeña María Josefa, en la Real Caja, durante diez años ya que Ángela falleció repentinamente el seis de enero de 1776. El que su muerte hubiera acaecido en esta forma impidió que se le administraran los sacramentos acostumbrados. El cura párroco interino de la ciudad, el R.P. José Francisco Picazo fue quien elevó el cadáver, acompañó el entierro, el cual se hizo con toda pompa, de capa pluvial, cruz alta, dalmáticas, ciriales y acompañados y lo entregó en el Convento Hospital del Señor San Juan de Dios al R.P. Fr. Antonio de Santa Teresa, religioso carmelita descalzo que le dio sepultura en el primer tramo de dicha iglesia Hospital. El subsecuente día, según expresa el documento, rubricado por el padre Picazo, se celebró misa de cuerpo presente y vigilia en la Iglesia Parroquial de San Luis Potosí.<sup>274</sup> Llama la atención el que se le haya dado sepultura en la iglesia de los juaninos. Es posible que, aunque en ese momento no asolaba la peste<sup>275</sup>, se temiera que su mal fuera contagioso, lo que también explicaría que la misa “de cuerpo presente” tuvo lugar después de su entierro, según se lee en el relato, lo que no era frecuente. Es también digno de notarse el hecho que fuera un carmelita quien la enterrara en la iglesia de los juaninos. El hecho da cuenta no sólo de la predilección de los peninsulares por esta orden, considerada suma defensora del poder absoluto de los reyes, sino de una antigua relación de la familia de Cleere con la orden, previa a su venida a la Nueva España. En 1752, los depositarios de los bienes de su padre, Juan Evangelista, dieron poder al carmelita descalzo fray Antonio de Santo Domingo, procurador de la orden, para que cobrara un préstamo hecho por su difunto progenitor al licenciado don Onofre Romero Marmolejo, prebendado de la santa Iglesia Insigne colegiata de la ciudad de Antequera.<sup>276</sup> También, quince años después, durante los tumultos que rompieron el orden en la ciudad de San Luis

---

<sup>274</sup> Archivo Parroquial del Sagrario S.L.P. *Libro de Autos de Españoles*, 1772-1781, f. 39 y 39v. Agradezco al Lic. Fernando Espinosa Herrán la paleografía del documento, hecha por su padre Don Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>275</sup> Ramón Alejandro Montoya, *San Luis del Potosí Novohispano. Origen y evolución sociodemográfica de un Real de minas*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Coordinación de Ciencias y Humanidades, 2009, p. 174. La década de los setentas fue considerada como de “breve tregua” de las epidemias.

<sup>276</sup> AGN, Bienes de Difuntos, vol. 3720, exp. 016, fs. 1-5. Los depositarios eran Isidro Marrazi y don Francisco Andrés Alonzagratti.



Potosí, el tesorero resguardó en el convento carmelitano los bienes del real erario y la pólvora que custodiaba.

Otro grupo al que se acercó Cleere fue el de la Venerable Orden Tercera de los franciscanos en la cual tomaban hábitos hombres y mujeres destacados de la ciudad. Existe constancia de que, en la junta para la elección de nuevos ministros, proministros y ministras celebrada el seis de octubre de 1769, en la que se reunieron el padre guardián del convento fray Andrés Pérez, el visitador fray Ramón Carbajal, el alcalde mayor de la ciudad don Andrés de Urbina y Eguiluz, quien fungía como ministro y hermano mayor de la orden, los señores de la mesa y los que habían sido ministros, quedó nominado en segundo lugar de la tercia para proministro Felipe Cleere, siendo el primero don Manuel de la Sierra.<sup>277</sup> Al año siguiente, el seis de octubre 1770, en el acta que registra el resultado de la elección Cleere aparece nada menos que como Ministro Hermano Mayor de la Orden Tercera.<sup>278</sup>

## **COMISIONES ARQUITECTÓNICAS Y PATROCINIO DISPENSADO A CLEERE POR JOSÉ DE GÁLVEZ**

Aunque no hemos podido saber si nuestro biografiado conoció a Gálvez antes de su venida a Nueva España seguramente tuvo la oportunidad de hacerlo durante su estancia en la ciudad de México cuando servía el interinato de factor de Real Hacienda, pues el visitador había llegado a México desde un año antes, en 1765. Incluso es posible que haya sido el mismo Gálvez quien sugirió al virrey que Cleere regresara a San Luis Potosí cuando se desencadenaron los tumultos.

---

<sup>277</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Jalisco, caja 16 sobre San Luis Potosí y Caja 16 de la Venerable Orden Tercera SLP (VOT). Agradezco la digitalización de estos documentos a Fray Pedro Ramos encargado del mencionado archivo.

<sup>278</sup> *Idem.*



**Don José de Gálvez.**<sup>279</sup>

El hecho de que durante su estancia en San Luis Potosí, don José de Gálvez se haya alojado en la Real Caja, porque era la mejor y más amplia de la ciudad, seguramente fue aprovechado por Felipe Cleere para demostrar sus habilidades y establecer una cercanía que empezó a reeditarle: fue elegido por el visitador para llevar a cabo sus proyectos urbanos en la ciudad motivados por sus ideas ilustradas de *policía*, por las cuales las ciudades debían tener edificios civiles y aún religiosos que sirvieran a la administración pública y atendieran a las necesidades de la población, además de ser reflejo del poder monárquico por sus dimensiones y características. Las obras darían inicio con la edificación de unas nuevas Casas Reales que deberían incluir las oficinas del Cabildo, una nueva Real Caja, el ensaye y la cárcel pública. Es decir un conglomerado con las dependencias para el control estatal.<sup>280</sup>

El que Gálvez haya elegido a Cleere quedó claramente expuesto en el decreto que anunciaba cómo deberían ser las nuevas Casas.

---

<sup>279</sup><http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http://memoriapoliticademexico.org/Biografias/Jose%2520de%2520Galvez.JPG&>

<sup>280</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, p. 563.

Y debiendo elegir inteligente, práctico y legal que dirija el todo con la eficacia y esmero que corresponde, concurriendo estas circunstancias en don Felipe Cleere Tesorero Oficial Real de estas Cajas, le nombro y elijo por director de ella con amplias facultades a fin de que con arreglo a lo que tengo determinado y a las instrucciones particulares que le diese en el asunto, proceda desde luego a ejecutarlo, sin que por la Ciudad ni otro alguno le pongan óbice, tergiversación ni embarazo, antes bien, deberán contribuir y cooperar sin excepción alguna a cuanto dispusiese para tan importante fin.<sup>281</sup>

Ante el hecho de que una parte del terreno que se utilizaría para las Casas Reales estaba ocupado por la vieja Alhóndiga, ya maltratada e insuficiente, Gálvez ordenó a Cleere que buscara un predio adecuado para edificar otra nueva, que la diseñara y que dirigiera la fábrica. Hacemos notar que el tesorero real tuvo una gran visión en la selección del terreno pues si bien era una zona donde se reunían algunos comerciantes de granos, la Alhóndiga llegó a ser el núcleo del área comercial de la ciudad. Además, las grandes proporciones y la calidad estética del edificio confirió una gran dignidad urbana a esa parte de la ciudad que antes tenía fundiciones y predios agrícolas. Por otro lado, como veremos, la reciedumbre de sus muros y lo bien construido del edificio facilitó un almacenaje libre de humedad y de cambios de temperatura; dio un alojamiento adecuado a sus administradores y espacios apropiados y prácticos a los comerciantes. También ayudó a un mejor control de los derechos de *pisaje* que se pagaban por su utilización. La dirección de la edificación se llevó a cabo en una forma peculiar que explicaremos en el capítulo respectivo.

No es extraño que la edificación de la Alhóndiga confrontara a Cleere con una situación extremadamente delicada. Por un lado, el visitador Gálvez lo prefería para dirigir los edificios que se construyeran en la ciudad y por el otro, los miembros de ayuntamiento reconocían las habilidades de Cleere pero querían hacer sus propias propuestas y mantener el control de lo que se hacía. Cleere tuvo que utilizar toda su inteligencia y diplomacia para cumplimentar a las diversas instancias defendiendo su prestigio y su lugar en la sociedad y en la política. De

---

<sup>281</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio de Gobierno de San Luis Potosí*, San Luis Potosí S. L. P., Academia de Historia Potosina, 1973, p. 31. Decreto del 12 de octubre de 1767. Firmado por José de Gálvez, tomado del *Libro de Cabildo, 1768*, fs. 118-119. Cfr. Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II. p. 564.

hecho, fue en esta época (1770) que Gálvez junto con el marqués de Croix redactaron un proyecto para la formación de seis intendencias en la Nueva España, y para la de San Luis Potosí propusieron a Felipe Cleere, lo que da cuenta del buen concepto en el que lo tenía el visitador y el apoyo que recibía de esas autoridades.<sup>282</sup>

Pasados los tumultos, el visitador también ordenó a Cleere que se ocupara de la iglesia de Cerro de San Pedro, la que, según queja de los sublevados, estaba “al caer”. Pensamos que fue el mismo Gálvez quien escribió en septiembre de 1770 al tesorero real diciéndole:

Consiguiente a la orden que comuniqué a Vmd. Don Felipe Cleere comunicándole para que corriere con la obra de la Iglesia de Cerro de San Pedro, prevengo a Vmd. que vaya facilitando los materiales necesarios para efectuarla en tiempo seco y oportuno y en consideración a que las atenciones del despacho de la Caja no le permitieran tal vez estar sobre la obra como exige este cuidado, le concedo la facultad de que nombre teniente en sus ausencias y ordeno a Vmd. que deje insinuado franquear del caudal determinado a este objeto lo necesario hasta la conclusión de tan útil importante obra con las formalidades prevenidas. [Sin firma].<sup>283</sup>

La comisión de esta nueva obra a su cargo, volvería a causarle dificultades. Los mineros desde 1757 habían determinado en la Junta de Minería del seis de enero, que el medio real en cada marco de plata destinado para costas y litigios, se uniera al caudal existente en poder de los mercaderes de plata consignada del real en cada marco de plata, con que hasta ahora habían contribuido los mineros para la fábrica material de la iglesia parroquial del Cerro de Sn. Pedro, “a efecto de que se regule el correspondiente a consumir dicha obra por lo que le falta a la torre del cubo para arriba, y la bóveda de la sacristía”. Así mismo asentaron que se

---

<sup>282</sup> Ricardo Rees Jones, Introducción y notas a *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. XI-LXXXI, p. XXI.

<sup>283</sup> AGN, Alcaldes Mayores, vol. 1, exp. 300, f. 429, del 8 de septiembre de 1770. Es el borrador de la carta y, a calce dice “Alcalde Mayor, Dn. Felipe Cleere y diputados de Sn. Luis Potosí”. Ubicación que indicaba que se mandaran copias a los susodichos.

le entregara “al sujeto que corriere con dicha obra.”<sup>284</sup> Es probable que haya sido entonces cuando se hicieron las bóvedas de la sacristía, porque en el inventario de la iglesia levantado el treinta y uno de agosto de 1765, en respuesta a una real cédula para que se dotara de tenientes a los pueblos de los curatos que distaren más de cuatro leguas de sus cabeceras “para la mejor y mas pronta administración de las almas”, se la describe completa, con la sacristía cubierta con dos bóvedas y careciendo sólo de torre, pues sobre el cubo había unas campanas y no se menciona que estuviera dañada.<sup>285</sup>



**Iglesia parroquial de Cerro de San Pedro.**<sup>286</sup>  
**Los arcos ciegos y la torre deben haber sido añadidos hacia 1773.**

Es posible que en los dos años siguientes se haya excavado debajo del templo en pos de alguna veta y se hayan producido cuarteaduras en el edificio que justificaran la queja de los

---

<sup>284</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1762.1, caja 603, exp. 27. s/f., 33 fs. También asentaron que lo que lo demás que produjere la consignación del real en cada marco de plata de ley de oro, [y que] se destine y aplique para costos de dichos litigios, con más medio real que voluntariamente ofrecen dar desde hoy en adelante en cada marco de plata pura, sin ley de oro, de las que se benefician en las haciendas de esta ciudad y sus términos.

<sup>285</sup> Oscar Mazín Gómez, “El gran Michoacán” (Preparación y estudio introductorio) en *Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*, México, Gobierno del Estado de Michoacán. El Colegio de Michoacán, 1986, p. 205 y p. 240-258. “Documento 4: *Inventario y descripción de los templos que tiene este curato del Real del Cerro de San Pedro Potosí con su citación adorno cofradías alhajas y demás necesarios*”, p. 241.

<sup>286</sup> Foto tomada de [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/10/CerroSnPedro\\_Mexico.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/10/CerroSnPedro_Mexico.jpg). Autor Ángel Caído.

tumultuarios. Además, el diputado de la minería Diego Sandoval en su carta del diecisiete de septiembre de 1773 alertó sobre “la inminente ruina que le estoy mirando del templo, como vecino que soy de dicho Real de Cerro de San Pedro y depositario actual de la cofradía del Santísimo Sacramento, de tres años a esta parte...”.<sup>287</sup> Sabemos también que cuatro años después, en 1777, el cura Manuel Manrique de Lara advirtió al alcalde mayor de San Luis Potosí el peligro que corría la iglesia por los trabajos en las minas de San Pedro Celestino y la Cocinera, propiedad de Francisco Carrera y Antonio Machimbarena, respectivamente. Ante el dictamen hecho, se conminó a los mineros a que se mantuvieran dentro de los límites que se les marcaron.<sup>288</sup>

El interés, por parte de los serranos y de todos los mineros para que se edificara lo faltante en la iglesia de Cerro de San Pedro, se aunó a la necesidad de que se arreglara lo que se percibía deteriorado. Ello motivó a Gálvez para que encargara a Cleere la reparación del edificio, probablemente para justificar su orden de “que el marco de plata que dona la minería de Cerro de San Pedro se guarde en una caja con tres llaves colocada en la Real Caja”.<sup>289</sup> Es posible que esta medida la haya tomado el visitador como otra estrategia centralizadora para quitar poder a esa corporación. Por otro lado, era la manera de asegurar los fondos para la reparación de la iglesia de Cerro de San Pedro y para la construcción del nuevo santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Así fue como en la junta de minería del 11 de febrero de 1773, en respuesta a un comunicado de Cleere, se halla asentado que Gálvez:

determinó que el líquido producto del real en cada marco que hay existentes hasta el día de hoy se refunda a beneficio de la iglesia del Cerro [de San Pedro]; que desde dicho día en adelante se hagan tres partes de lo que produzca dicho ramo: la primera a beneficio de dicha fábrica de la iglesia de el Cerro, la segunda para el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, sólo hasta concluirse y no más, y la tercera para las urgencias de la Minería, y que hasta que se verifique la

---

<sup>287</sup> *Ibidem*, 10, fs. 22-23. Hizo también énfasis en que no se permitiera que se exentara del donativo a ninguno de los mineros como en ese momento se había solicitado en un caso particular, porque de lo contrario se acrecentaría el desánimo del resto de los mineros respecto a su contribución, además de que ya lo estaban, ya que no veían que se llevaran a cabo las obras.

<sup>288</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1774.4 [2161], vol. 641, exp. 22, 7 fs. 12 de noviembre de 1777. Los peritos fueron Salvador Antonio Cardona y José Cabrera.

<sup>289</sup> *Idem*, 1762.1, C. 603, exp. 27. s/f.



fábrica de el Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe no se varíe lo determinado.<sup>290</sup>

El hecho de que las obras en Cerro de San Pedro se hayan dilatado fue explicado por Cleere en su carta al alcalde mayor Fernando Rubín de Celis, escrita en agosto de 1773, cuando expresó que encontró dificultad para acopiar los materiales y la madera y que se enfrentó a “la escasez de agua que regularmente se padece en aquel territorio”.<sup>291</sup> La carencia de este líquido la corrobora un escrito del mencionado Diego Sandoval, diputado de la minería de la ciudad de San Luis Potosí, quien dijo que la iglesia era muy pobre, pues sólo contaba con los veinte reales que se pagaban por cada entierro y con los fondos que producía la venta del agua que se recogía en el aljibe, la cual desde hacía tres años se había suspendido para utilizarla en la reparación de la iglesia.<sup>292</sup>

Cleere añadía otra razón para el retraso y era que “el mejor de los dos únicos maestros buenos de Arquitectura [no menciona sus nombres] y todas las cucharas y útiles peones” de la ciudad estaban trabajando en la edificación de la Alhóndiga y del Santuario, que era “no menos esencial como propia de la Ciudad.”<sup>293</sup> A pesar de estas dificultades, Cleere logró que en junio “una de las principales cucharas, algunos peones y el referido maestro” [que trabajaba en la Alhóndiga] atendieran la obra de Cerro de San Pedro “con la expresa obligación de asistir a las dos fábricas a proporción de sus respectivas ocurrencias”.<sup>294</sup>

Sin embargo, se quejó de que a pesar de su “genial propensión de complacer a todos” y de haber dedicado su tiempo y su esfuerzo en detrimento particular suyo y de las graves ocupaciones de su empleo:

cuando me lisonjeaba de que, de los mineros e interesados lograría alguna reconocida consideración correspondiente a mi desinteresado desvelo, he experimentado por mi propio, y sabido por informes de varios sujetos, las más inconsecuentes expresiones originadas en

---

<sup>290</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Sta. María... op.cit*, f. 21-22 v.

<sup>291</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1773,1, caja 628, exp. 10, fs. 20-21.

<sup>292</sup> *Ibidem*, fs. 22-23.

<sup>293</sup> *Idem*.

<sup>294</sup> *Ibidem*, fs. 20-21. Cleere no menciona los nombres de los maestros.



unos de su ninguna práctica, en otros, de sus siniestros fines y escasa política.<sup>295</sup>

Así fue que:

Tan desagradable desengaño, conspirante contra mi honor ha apurado mi sufrimiento y constituíendome en la deliberación de prescindir de semejante para mi doloroso asunto, a cuyo efecto he de merecer a Vmd. que previas las providencias que hallase convenientes su acreditado acuerdo, se sirva de conformidad con los mineros del Cerro, disponer que se nombre otro director de la referida obra, más de satisfacción y paladar de los mismos, con la primera obligación de recibir y hacerse cargo de todos los materiales, madera y demás que tengo comprados y estoy pronto a entregarles, precediendo la jurídica noticia y testimonio autorizado para mi resguardo de su determinación cuyo favor espero merecer a la atención de Vmd. de que le viviré muy obligado. Nuestro Señor Guarde a Vmd. muchos años. San Luis Potosí a 19 de agosto de 1773. Besa las manos a Vmd. su más atento y seguro servidor Felipe Cleere. [firma]<sup>296</sup>

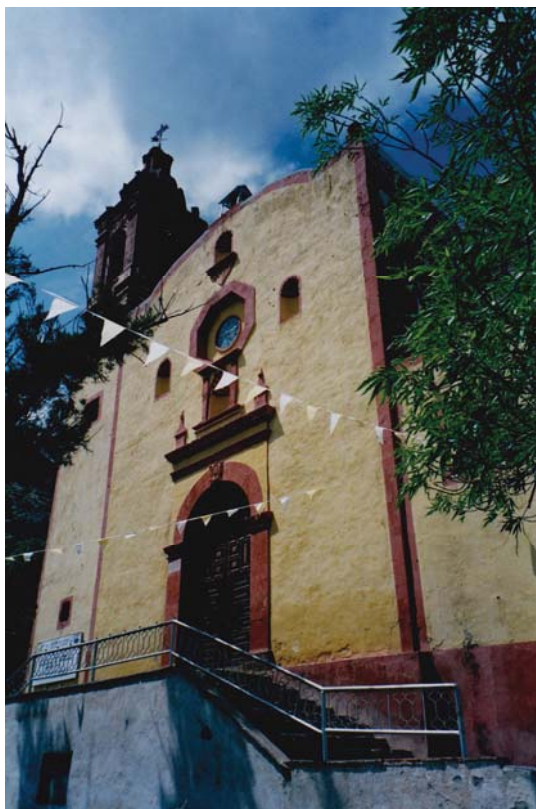
Frente a estos escritos Gálvez decidió que se hiciera lo que él había determinado. Así, Cleere no pudo desembarazarse de la obra y los inconformes tuvieron que aceptar sus decisiones. Sin embargo, a pesar de toda esta argumentación en la que Cleere adujo razones para el retraso de la obra; de que acusó a los mineros de tener “ninguna práctica, siniestros fines y escasa política” y de que expresó el daño que se hacía a su honor, el hecho de que en su testamento mandara que se pagaran “a la fábrica de la compostura de la Iglesia del Cerro de San Pedro” en San Luis Potosí dos mil trescientos setenta pesos un tomín seis granos que habían quedado del los seis mil que, en 1771, le había entregado la Caja de Minería para esa obra que le había encomendado el visitador José de Gálvez, nos da qué pensar respecto a sus manejos financieros. Era frecuente, como explica Michel Bertrand, que los oficiales reales llevaran a cabo sus “aprovechamientos lícitos e ilícitos”, sirviéndose de los fondos a su custodia, y los alegatos documentados no traslucen sentimientos de culpabilidad.<sup>297</sup> Prueba de que Cleere no tuvo necesidad de ocultarlo pero si de restituirlo, es el hecho de que aparece en el testamento redactado por su hija y sus albaceas con el poder que él les otorgó.

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, fs. 20-21.

<sup>296</sup> *Idem*.

<sup>297</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, pp. 67-68.



**Parroquia de Cerro de San Pedro.**<sup>298</sup>  
Se aprecia la diferencia de tradiciones compositivas.



**Torre de la Iglesia parroquial.**<sup>299</sup>

La huella más contundente de la intervención de Cleere en Cerro de San Pedro la vemos en la disposición en diagonal de los pináculos de la torre pues responde a los conocimientos que tenía sobre la arquitectura oblicua. El resto de los elementos, como las nervaduras en la bóveda de la sacristía, la forma avenerada de sus vanos y sobre todo los estípites que ornamentan sus muros, fueron anteriores a la intervención de Cleere como prueba el inventario de 1765, sin embargo la semejanza de las nervaduras con las que se ven en la Real Caja indican que es muy probable que hayan sido hechas por maestros de arquitectura locales, tomando como modelo las formas existentes en la ciudad de San Luis Potosí.

Otra prueba de su intervención son los contrafuertes unidos por arcos con los que impidió que se abriera la bóveda del templo. Este recurso estructural, como me explicó el arquitecto Jorge González Briseño de la Coordinación de Monumentos Históricos, requería de conocimientos

<sup>298</sup> Fotografía Enrique Enciso. 1996.

<sup>299</sup> *Idem.*

de matemáticas y geometría para calcular los empujes que sufrían los muros debido al peso de la cubierta y los movimientos del subsuelo, pues, en los estudios que se hicieron para proteger el templo del daño que podía causar la explotación minera a cielo abierto iniciada en 2007, se constató que la iglesia está asentada longitudinalmente sobre dos tipos de terreno uno más sólido que el otro, que bajo la fábrica pasan galerías mineras y que la bóveda presentaba huellas de una grieta en la dirección antes mencionada. La reparación y la torre de Cerro de San Pedro deben haber quedado terminadas antes de 1777, pues en esa fecha el cura Bachiller Manuel Enríquez de Lara en la carta a la que aludimos antes no comentó nada sobre esas obras.<sup>300</sup>

Respecto a las otras dos fábricas que hizo Cleere en San Luis Potosí: el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y el Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores, la primera fue propuesta por el Cabildo pero contó con el apoyo de Gálvez para que en parte se costeara con el fondo de la minería y la segunda no parece haber tenido influencia del visitador más allá de las pláticas que pudo haber tenido con su fundador, don Francisco de Mora y Luna, a quien Gálvez conoció durante la represión de los tumultos y a quien concedió el título de Conde del Peñasco como premio a sus acciones en favor de la monarquía.

Lo que hemos presentado hasta ahora de las actuaciones de Felipe Cleere como funcionario y arquitecto, nos lo hacen ver como un engrane anuente en todo momento a las órdenes de la Corona, al grado de que en 1772, cuando pidió un ascenso, el virrey Bucareli, en su carta al rey del 23 de abril de ese año lo recomendó para que se le concediera un mejor puesto.<sup>301</sup> Otra misiva de Bucareli del cuatro de agosto siguiente fue acompañada con un dictamen “muy honorífico” del señor fiscal don José de Areche”, según expresó Cleere en su carta de Méritos escrita muchos años después en 1792.<sup>302</sup> En respuesta, por parte del monarca “vino una real orden, comunicada por el Exmo. Sr. don Julián de Arriaga para que según se

---

<sup>300</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1774.4, Caja 641, exp. 22, 12 de noviembre de 1777.

<sup>301</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 101, exp. 30, fj. 39.

<sup>302</sup> AGI, México, 2007. Carta de Méritos de Felipe Cleere incluida en su petición para el puesto de superintendente de la Aduana de México, 1792.

graduara su mérito lo pusiera en el destino que le pareciera, y que “se le premiara su distinguido mérito en la primera proporcionada vacante”.<sup>303</sup>

Empero, unos meses después, acaeció que la opinión de Bucareli sobre Cleere quedó defraudada. El virrey, en noviembre del mismo año le encomendó que se desplazara al puerto de San Blas para sorprender, “sin que trascendiera”, al comisario don Francisco Trillo y averiguar los abusos de que se le acusaba. Bucareli dio noticia al rey de esta orden.<sup>304</sup> Para sorpresa del virrey, Cleere se excusó de cumplirla, con lo que el mandatario expresó en un tono profundamente resentido, que Cleere “había dado pruebas muy equívocas del concepto que hasta ahora le había merecido”, pues en su representación supuso:

ser amigo de los indiciados; todos hechuras del visitador General don José de Gálvez; y el mui favorecido de este Ministro, pondera la distancia desde allí al puerto de San Blas; los gastos que se erogarían; y se arroja a querer persuadir la inculpable conducta de los sujetos a quienes se acusa, concluyéndola con que los oficiales reales no pueden faltar de sus Cajas según las Leyes y mente del soberano como si el servicio del reino fuera preferible a la amistad, al respeto y a la comodidad propia [...]. Nada me alteraron semejantes producciones y contentándome con hojearlas, entender lo reparables que me eran, y el desprecio que se conciliaban los frívolos refugios a que se acogía para eximirse del encargo.<sup>305</sup>

Sabemos que José Trillo fue uno de los que viajarían como parte de la familia del marqués de las Amarillas al mismo tiempo que Cleere, sin embargo, no pudo hacerlo por razones de salud. Además, en 1769, don Francisco Trillo había sido nombrado por el visitador general don José de Gálvez “comisario para la dirección del departamento de San Blas”.<sup>306</sup> Esto puede explicar la reticencia de Cleere para involucrarse en ese asunto tan comprometedor pues esas camarillas en torno a una autoridad protectora exigían la absoluta incondicionalidad de sus protegidos. Las palabras del virrey también dan prueba de la dificultad de este

---

<sup>303</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 101, exp. 30, f. 39.

<sup>304</sup> *Ibidem*, vol.102. Exp. 67 . f. 1.

<sup>305</sup> *Ibidem*, f. 2.

<sup>306</sup> AGN, Gobierno Virreinal, Californias, vol. 79, exp. 53, 1769. Fs. 140-142.

mandatario para hacer valer su poder ante los oficiales reales que se protegían unos a otros, o que gozaban de una autonomía suficiente como para rechazar una orden como esa.

El ascenso que se le concedió en 1776 al cargo de contador de la Real Aduana puede haberse debido a una moción por parte de Gálvez, quien desde su nuevo puesto de Ministro de Indias estaba muy interesado en dar fin a los arrendamientos y que la Aduana se encargara de cobrar las alcabalas, lo que hacía necesario un buen contador, además significaba una mayor remuneración para Cleere, quien recibiría más del doble. Sin embargo no podemos dejar de tomar en cuenta que, dada la facultad que tenía el virrey de elegir a los integrantes de la terna que se proponía a los superiores, Bucareli tuvo la oportunidad de vengarse, pues si bien el ascenso le proporcionaba a Cleere un mejor ingreso, le significaba una carga de trabajo excesiva ya que por la restructuración de la Real Aduana debía encargarse de cinco contadurías y sobre todo, lo privaba de cualquier posibilidad de gestión, pues todas las decisiones eran tomadas por el superintendente.

## FELIPE CLEERE CONTADOR PRINCIPAL DE LA REAL ADUANA

---

En 1752, Felipe V, influido por las ideas ilustradas del ministro de Hacienda, el marqués de la Ensenada, y motivado por la necesidad de saber el monto al que ascendía la cobranza de esa renta para calcular futuros arrendamientos, ordenó que en cuanto llegara a su fin la concesión otorgada al Consulado, el erario real se encargara de la cobranza, mandato que empezó a cumplirse dos años después, cuando terminó el noveno encabezamiento del Consulado. En esta ocasión, la mentalidad que regía llevó a que la Real Hacienda designara y costeara oficiales reales y personal suficiente para lograr un aumento en la recaudación. Así mismo, el rey decretó la formación de una nueva ordenanza que fue creada y firmada por el virrey Revillagigedo el veintiséis de septiembre de 1753.<sup>307</sup>

En 1766, la muerte de Nicolás Cerquera dejó vacante el cargo de contador principal de la Real Aduana, por ello el diecinueve de febrero de 1776, el rey Carlos III designó a Felipe Cleere para sustituirlo.<sup>308</sup> Cuando el nuevo contador llegó a México, la Real Aduana ocupaba el edificio que le había traspasado el Consulado de Comerciantes en 1754 y que podemos ver en el plano de Arrieta de 1737. El inmueble, que había sido estrenado 1731. Al edificio se le hicieron las adaptaciones indispensables, se desalojaron los cuartos de la plata baja para utilizarlos como depósito de mercancías. Se destinó una pieza junto a la entrada para los ocho soldados y el cabo que vigilarían el inmueble. En la planta alta se repararon las piezas que servirían de vivienda a los empleados de alta categoría y se designaron los espacios para contaduría, tesorería y demás oficinas.<sup>309</sup> Se siguió utilizando el mobiliario entregado por el

---

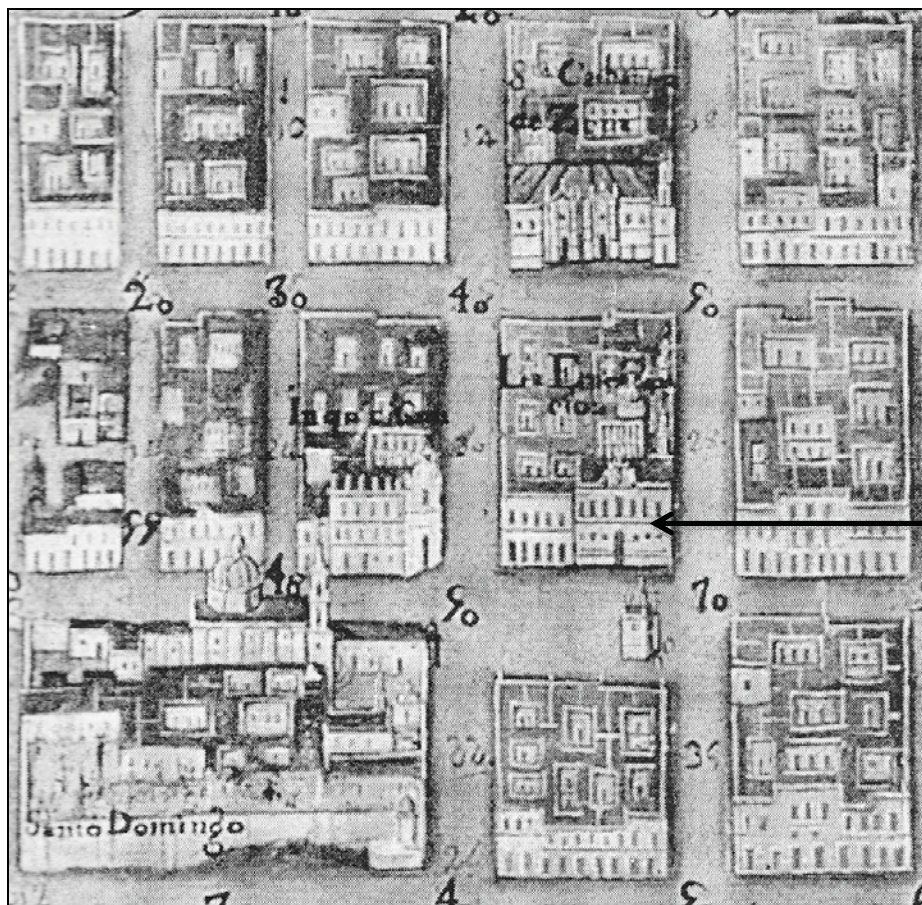
<sup>307</sup> *Ordenanza de la Real Aduana de México*. BN. Ms. 1373, fs. 125-153v., en Reales Ordenes y Providencias de Gobierno correspondientes a las Américas, tomo I. 26 de septiembre de 1753. Serían publicadas el siguiente mes de noviembre.

<sup>308</sup> AGS, D.T. Leg. 185, f. 154. La fecha de este hecho corrige lo dicho por Linda Arnold en *Directorio de Burócratas de la Ciudad de México. 1761-1832*. Archivo General de la Nación, 1980, p. 68, donde expresa que Cleere ocupó el cargo de 1778 a 1787.

<sup>309</sup> *Ordenanza de la Real Aduana, op. cit.*, Cfr. María Cristina Montoya Rivero, "El edificio de la Aduana" en *Estudios acerca del arte novohispano, Homenaje a Elisa Vargaslugo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 101.



Consulado que comprendía la sala y despacho de la contaduría, el despacho del ramo del viento, la sala de cuentas o gabinete y las oficinas de los oficiales y de los cobradores.<sup>310</sup>



**El detalle del plano de Arrieta de 1737 muestra el edificio el nuevo edificio de la Aduana (1734) y las casas antes rentadas a la marquesa de Villamayor para esa institución, que a la sazón pertenecían al Convento de la Encarnación.<sup>311</sup>**

Las habitaciones que ocupó Cleere a partir del veinte de septiembre de 1776, habían sido remodeladas el año anterior a petición del contador interino que a la sazón ejercía y según el presupuesto hecho por el maestro de arquitectura Joaquín García de Torres.<sup>312</sup> Eran amplias,

<sup>310</sup> Guadalupe de la Torre Villalpando, *Los muros de agua. El resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Conaculta-INAH-Gobierno del Distrito Federal-Consejo del Centro Histórico, 1999, p. 45, tomado de AGN, Archivo histórico de Hacienda, caja 640, exp. 44.

<sup>311</sup> Tomado de Pedro Paz Arellano, “Metáforas sin palabras y voces de piedra en la Plaza de Santo Domingo. Estudio morfológico del siglo XVI al XIX, a través de citas metamórficas”, Tesis para optar al grado de Doctor en ciencias del lenguaje, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2012, p. 145.

<sup>312</sup> AGI, México, 2007, s/f. AGN, Alcabalas, vol. 194, exp. 2, fs. 27 a.



pues contaban de una sala grande, nuevamente enladrillada, una antesala, un comedor con puertas nuevas a la calle; una cocina a la que se le formó un cuarto con su puerta para uso de las mozas, y despensa. Había dos recámaras grandes y otras dos recámaras más pequeñas, ubicadas en la parte de atrás. A la menor se le abrió una puerta hacia la azotehuela vecina. En este espacio abierto, se hizo un cuarto nuevo, pequeño, de mampostería. El gallinero se techó de nuevo y se le colocaron dos puertas con sus cerraduras. Se compuso y cubrió uno de los lados de un pasadizo (no se explica con qué zonas conectaba) y se quitó “el registro” que había (no entendemos lo que significa “registro”, aunque podría ser para la tubería). Toda la vivienda se blanqueó y pintó y se revocaron los pisos enladrillados que había.<sup>313</sup>



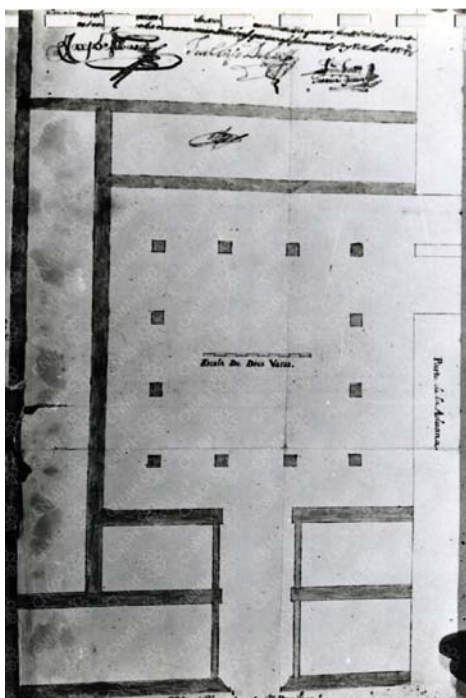
**Real Aduana después de 1778.  
Se aprecia el aspecto que cobró la fachada regida por sus dos portadas.<sup>314</sup>**

Al año siguiente de haber llegado Cleere a ocupar el cargo de contador, la Real Aduana fue ampliada hasta quedar calle de por medio con la Inquisición.<sup>315</sup> Por su pericia y experiencia,

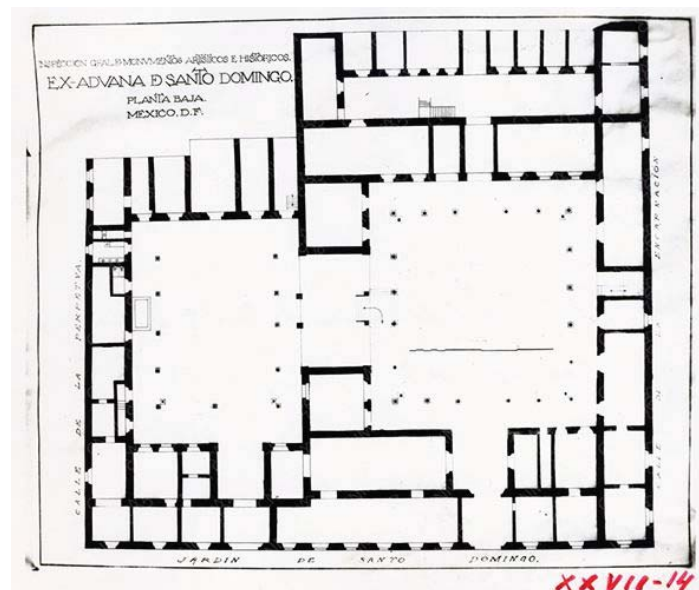
<sup>313</sup> AGN, Alcabalas, vol. 194, exp. 2, f. 27

<sup>314</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Ex-Aduana de Santo Domingo, Núm de Cat. R4 M83-Ut:239-XXIX-81

es posible que el contador haya tenido que ver en los aspectos contables y de compra de materiales y que, gracias a sus habilidades arquitectónicas adquiridas en San Luis Potosí, haya podido “sugerir” que se unificara la fachada mediante el desplazamiento de la entrada del nuevo edificio, pues los planos entregados en 1777 por los maestros de arquitectura José Álvarez y Francisco Antonio Guerrero y Torres no lo presentaban así.<sup>316</sup>



**Proyecto para el edificio anexo a la Real Aduana. 1778.**<sup>317</sup>



**Ex Real Aduana hacia 1935. Se observa el cambio operado en la fachada.**<sup>318</sup>

<sup>315</sup> AGN, Plan de la nueva fábrica de la Real Aduana. México D. F. 1777. AGN, Tierras, vol. 2238, exp. 7, fs. 73 y 74, Pzas. 1386 y 1387, Clasificaciones 978/0011 y 978/0012. Plano soporte papel con dimensiones de de 49 x 32 cm y 31x 48.5 cm respectivamente. En los años de 1777 y 1778, la Real Aduana había iniciado negociaciones para la compra de una fracción del terreno perteneciente al convento de la Encarnación para hacer una vivienda contigua a su edificio. Esto quedó explicado en el dibujo hecho en 1778 por José Álvarez y Francisco Antonio Guerrero y Torres que es semejante al “Plan de la nueva fábrica de la Real Aduana” que presentaron los mismos arquitectos un año antes. El proyecto de Álvarez y Guerrero y Torres se modificó, ya que en la planta de la Aduana dibujada por la Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos hacia 1940, la entrada no está centrada con respecto al patio.

<sup>316</sup> *Ibidem*, f. 74. Número de pieza: 1387, Clasificación: 978/0012 y 978/0011.

<sup>317</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Planta de la Aduana de Santo Domingo, Núm de Cat. R4 M83-Ut:239\_DCCXXIV-73

<sup>318</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Planta de la Aduana de Santo Domingo, Núm de Cat. R4 M83-Ut:239\_XXVII-14

El valor arquitectónico que adquirió el edificio le mereció los comentarios hechos por Juan de Viera, quien resaltó que fue diseñado expresamente para solucionar las necesidades de la institución y opinó que era uno de los palacios más suntuosos de la ciudad.<sup>319</sup> Cleere viviría durante los siguientes trece años en este hermoso edificio cuya fachada fue plasmada por Pedro Gualdi, en 1841. La dignidad de su interior se puede apreciar en un dibujo que formó parte del plano del Colegio de San Vicente, fundado en el siglo XIX o principios del XX en el lado norte del edificio.

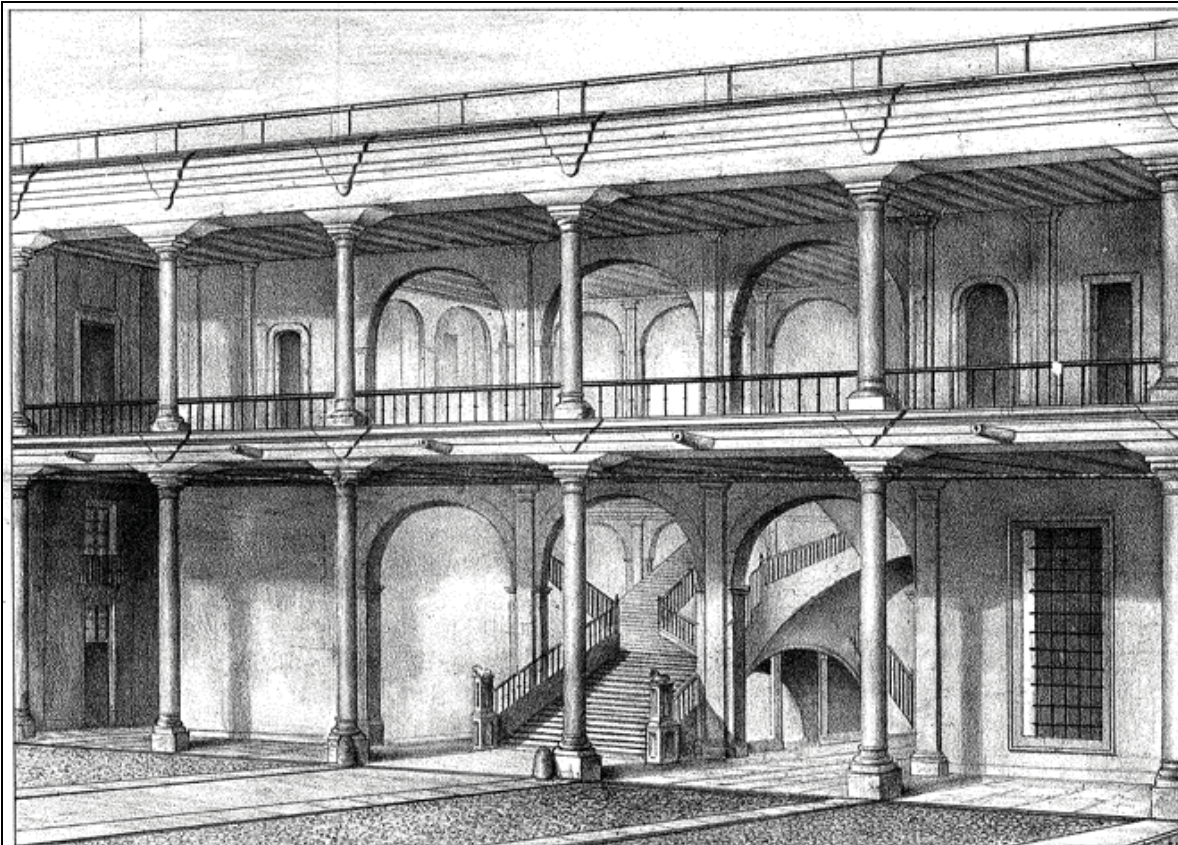


**Plaza de Santo Domingo. Al lado derecho la Aduana. Pedro Gualdi. 1841. INAH.<sup>320</sup>  
Se aprecia el aspecto que cobró la fachada regida por sus dos portadas.**

<sup>319</sup> María Cristina Montoya, *op. cit.*, p. 102, tomado de Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos, 1828-1853*, México, Librería de la viuda de C. Bouret, 1960, v. II, p. 218-219. “Coge de esquina a esquina, tiene dos magníficas portadas con balconería alta y rejas en los entresuelos que dan vuelta, mirando por un lado a la calle de la Encarnación y por el otro a la de Perpetua. Entran las recuas por una puerta y salen por la otra, pues si no fuera intransitable la plazuela que es una abreviada plaza, pues aún con toda esta diligencia, es tanto el tráfico, que para no ser atropellados toman muchos el partido de cortar por otra parte para correr a sus negociaciones. Decir lo interior de sus viviendas y habitaciones para los dos superintendentes tesoreros y ministros de excepción (que todos ellos viven dentro de este Palacio), si se hubiera de especificar individualmente, poco cuerpo sería el que formarían estas hojas para describir toda esta máquina.”

<sup>320</sup> Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la CNMH, INAH, México, A-6, T-5, 0170-015.





**Vista de la escalera del edificio de la Real Aduana.**<sup>321</sup>

La toma de posesión de Cleere requirió de un proceso semejante al que realizó cuando asumió el puesto de tesorero real, es decir, después de probar que contaba con una serie de fiadores y de haber pagado el impuesto de media annata, realizó el juramento acostumbrado, que en esta ocasión fue tomado y aceptado por el virrey, el presidente y los oidores de la real audiencia. El nuevo contador recibió en forma detallada “los libros, instrumentos y demás papeles” concernientes a esa contaduría. Por otro lado, sus prebendas fueron las mismas que gozaba como tesorero de San Luis Potosí, aunque sus ocupaciones quedaron ligadas a la contaduría de la Real Aduana, que a la sazón sufría una gran reorganización.

---

<sup>321</sup> Archivo Geográfico Jorge Enciso, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Exaduanas de Santo Domingo, Detalle central del Plano y vista interior del Colegio de San Vicente. México. Plazuela de Santo Domingo en la Antigua Aduana. Sin fecha.

## LA DIVISIÓN DEL TRABAJO DENTRO DE LA ADUANA

El trabajo de los oficiales reales y de los demás empleados llamados “menores” fue puntualizado en la *Ordenanza* de 1754. Los primeros eran: el contador principal que se ocupaba de la contaduría general encargada de las subastas de las alcabalas y el contador del “viento” responsable de todo lo precedero. Cuando se decretó la terminación de los arrendamientos, esta división se volvió impráctica así que en 1777, Gálvez, Ministro de Indias, suprimió la contaduría general. Sus funciones pasaron a una superintendencia general a la que se incorporaron la contaduría del viento y de pulques. El superintendente Miguel Páez de la Cadena y el contador Felipe Cleere aceptaron esas responsabilidades en presencia del virrey.<sup>322</sup>

En el cuadro que presenta Linda Arnold de los salarios percibidos en los departamentos fiscales en los años 1754 y 1787, se ve que en 1754, había un contador principal con sueldo de tres mil pesos y un contador del viento que gozaba de dos mil doscientos pesos. Pero para 1787, el contador principal recibía cuatro mil doscientos pesos y el del “viento” ya había desaparecido. En cambio el contador general de alcabalas no existía en 1754 y, en 1786 recibía mil doscientos pesos.<sup>323</sup> Esto indica que Cleere tuvo bajo su responsabilidad todas las contadurías con un sueldo de cinco mil cuatrocientos pesos.

Cleere debía desempeñar su labor conforme a las *Ordenanzas* de 1754, revisadas y enmendadas en 1775. Entre sus prerrogativas y responsabilidades estaba tener una de las tres llaves del arca de caudales que estaba depositada en la tesorería de la Aduana; el superintendente y del tesorero tenían las otras dos y los tres tenían la obligación de vigilar y

---

<sup>322</sup> Ernest Sánchez Santiró, “La hacienda reformada: la centralización de la renta de alcabalas en Nueva España (1754-1781)” en Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.) *Finanzas y política en el mundo iberoamericano del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 156.

<sup>323</sup> Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988, pp. 211-213.

contabilizar lo guardado en ella. Nadie podía hacer pagos sin la autorización del superintendente, especialmente en lo relativo a salarios, gastos burocráticos y libranzas.<sup>324</sup>

Por entonces la documentación de la contaduría se organizaba en cinco mesas, la primera encargada de los productos extranjeros, la segunda del “viento”, la tercera de México, la cuarta del ramo foráneo y la quinta del ramo del pulque. Cleere aseveró que estaban a su cargo las cuatro últimas mesas, sin embargo, como no hubo un contador especial para la mesa de artículos extranjeros, seguramente este ramo estuvo también bajo su responsabilidad. Una guía expedida en los puertos especificaba el contenido de los fardos y, al llegar a la Aduana, éstos debían ser revisados para cotejar los datos y calcular el impuesto que debían pagar.<sup>325</sup>

Estaba estipulado que luego que llegaran los arrieros a la Aduana, el contador junto con el alcalde debían reconocer las guías y cotejar las cargas con sus números y marcas “y hallándolas cabales” el alcalde debía encargarse de todo lo que llevaban y de asentarlos en un *Libro* el cual era firmado por el contador “con expresión de todas las piezas de que se compusiere la carga, con números, marcas y señales”. El mismo contador expedía una certificación que el arriero regresaba al lugar donde había sacado la Guía para que se le cancelara y borrara sin ocasionarle derecho alguno.<sup>326</sup>

La asistencia de Cleere a la Aduana debía ser como la de todos los oficiales reales, a partir de las ocho de la mañana: durante tres horas, y parte de la tarde. Además, la contaduría debía estar abierta los días festivos de ocho a diez de la mañana con el fin de que no causaran atraso a los arrieros y comerciantes en el despacho de las cosas perecederas que servían para el consumo y abasto de la población, a las cuales se debía despachar con preferencia; así lo reiteró el superintendente Miguel Páez un año antes de que Cleere tomara posesión.<sup>327</sup>

---

<sup>324</sup> Linda K. Salvucci, *Costumbres viejas, “Hombres Nuevos”*. José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana, (1754-1800), p. 6.  
[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/KYGS552AEALXQKXCJQJ63HP3E5AY79.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/KYGS552AEALXQKXCJQJ63HP3E5AY79.pdf).

<sup>325</sup> Guadalupe de la Torre Villalpando, *op. cit.*, p. 34.

<sup>326</sup> Ordenanza de la Real Aduana de México, *op. cit.*

<sup>327</sup> AGN, Alcabalas, v. 194, exp. 2, fs. 23 -23v. Artículo 136 de la Ordenanza. Michele Bertrand, *op. cit.*, p. 120, comenta la cantidad de infracciones que había a estos mandatos, sin embargo no tenemos noticia de que se haya hecho ninguna reconvención a Cleere.

Un asunto delicado al que los contadores tenían que estar atentos, porque se prestaba a numerosos fraudes era que algunos vecinos, tanto eclesiásticos como seculares, aprovechaban las exenciones de pago de alcabalas a las que tenían derecho en caso de que los productos fueran para su consumo personal, gasto, mantenimiento o regalo; pero con frecuencia los comercializaban. Para evitar esto, Páez mandó a principios de 1755, que “se llevara por cuadernos separados en ambas contadurías una puntual cuenta y razón del importe de derechos que las mercancías deberían contribuir y no pagaban alegándose que adeudaban las guías o pases de gracia que habían solicitado en la real aduana, y que esto se confrontara con el permiso registrado por el superintendente en el cuaderno de esos pases.”<sup>328</sup>

Así mismo, el superintendente enmendó, con el permiso del fiscal de Real Hacienda y del virrey Bucareli, el artículo noventa y nueve de la ordenanza que estipulaba que los guardas de las garitas debían obedecer al superintendente o a los contadores. Para evitar conflictos e incongruencias, Páez mandó al contador del viento y por extensión a todos los contadores que se abstuviera de dar órdenes a los guardas de las garitas y que todos los mandatos y comunicaciones procedieran del superintendente.<sup>329</sup> Como se aprecia, en “función del buen gobierno” se reforzaron las jerarquías, lo que para Cleere significó una total subordinación al superintendente. Por ello poco podemos rastrear su trabajo como contador, pues la mayoría de los asuntos eran firmados por el superintendente. Sin embargo existe registro de que Cleere se ocupaba del cobro de la media anata a los empelados de la Aduana y a los del Ramo de Pulques.<sup>330</sup> También presentaba informes como el que se puede consultar sobre los ingresos y egresos de la Real Aduana durante 1780 y 1781<sup>331</sup> En ocasiones debía certificar depósitos que se hicieran en la institución para pagos a otra personas, como fue el caso del

---

<sup>328</sup> *Ibidem*, f. 24. Para obtener estos pases, que sólo otorgaba el superintendente, se tenía que probar que las cantidades eran proporcionadas a la cantidad y circunstancia del solicitante y, “removida toda sospecha de fraude, dolo o encubierta, y certificándolo en declaración por escrito jurada y firmada, o compareciendo en la misma oficina a hacer personalmente el juramento de no ser aquellos efectos para venderlos después, o siendo géneros ultramarinos, manifestando las cartas de envío o haciendo constar sus asertos por otros medios, los que el superintendente arbitrare”.

<sup>329</sup> *Ibidem*, fs. 24v - 26. Ratificación de Bucareli firmada el 3 de febrero de 1775.

<sup>330</sup> AGN, Indiferente Virreinal, vol. 5770, exp. 052, 8 fs. 1778. AGN, Propios y Arbitrios, vol. 2154, exp. 002, 1781.

<sup>331</sup> AGN, Regio Patronato Indiano, templos y Conventos, vol. 13, exp. 3, 1771-1781.



oficial mayor de la contaduría principal don Nicolás Ruíz Huerta quien enteró parte de su sueldo destinado a asistir a su madre que vivía en la ciudad de Antequera.<sup>332</sup>

## ACCIONES DE CLEERE EN EL RAMO DE ALCABALAS

### Centralización de las alcabalas

Con el proceso de centralización de las alcabalas de la ciudad de México y sus aduanas anexas se inició un proceso de reforma hacendaria que tendría su final en la administración de las aduanas foráneas novohispanas en 1776.<sup>333</sup> Se ordenó que se cobraran alcabalas que habían sido dispensadas en años anteriores y que afectaban significativamente a la población. Aunque el virrey mandó paliar y aplicar poco a poco esa reforma, la real orden del once de diciembre de 1755, “ordenó que se estableciese la recaudación sobre todas las ventas y reventas sin excepción.”<sup>334</sup> Las ordenanzas del Conde de Revillagigedo para la aplicación de estas medidas redundarían en un aumento de más del doble en lo cobrado.

Entre los impuestos que se volvieron obligatorios, el visitador Gálvez decidió en 1765 que también se cobrase la alcabala de una larga lista de efectos que hasta entonces habían estado dispensados. Entre ellos: el carbón que se empleaba en las fundiciones, los palos utilizados por los trabajadores para iluminarse en las minas y los minerales que los operarios recibían como parte de su salario.<sup>335</sup> Esta medida desencadenó rebeliones y tumultos como los acaecidos en San Luis Potosí en 1767, además de los de Guanajuato y varias localidades de Michoacán.

Una vez establecida en México la administración de las alcabalas, la Corona consideró más ventajoso liquidar el antiguo sistema de arrendamientos, por ende, en 1764 ordenó al virrey que concluidos los de todas las provincias, pasase la alcabala a manos de la Real Hacienda.<sup>336</sup>

---

<sup>332</sup> AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3647, exp. 008, 1787, 1 f.

<sup>333</sup> Ernest Sánchez Santiró, *op. cit.*, pp. 143-178, p. 143.

<sup>334</sup> Eduardo Arcila Farías, *op. cit.*, p. 169. AGN, Reales Cédulas, v.75, f. 230.

<sup>335</sup> *Ibidem*, p. 170. AGN, Reales Cédulas vol. 90, f. 35. Real Orden de febrero 6 de 1767.

<sup>336</sup> *Idem*.

Entre ese año y el de 1766, cuarenta aduanas pasaron a la administración real, algunas tan importantes como Puebla, Veracruz, Guanajuato, Jalapa, Celaya, Tlaxcala o Cuernavaca.<sup>337</sup> Sin embargo, Gálvez consideró que era más costeable para el erario optar por un sistema de encabezamientos negociado con el común de los vecindarios, que “no implicaba volver al anterior sistema de arrendamientos con particulares”.<sup>338</sup> Era, pues, un paso hacia las administraciones que más adelante deberían establecerse. Para 1771 había noventa y un aduanas bajo este régimen y el resto permanecía bajo la administración real. Empero, como expresó el entrante virrey Antonio Bucareli y Ursúa, este sistema de recaudación “aún no tenía su perfección”.

Cuando en 1766 se suspendió la contaduría encargada de la subasta de las alcabalas, que comentamos anteriormente, se reinició el proceso de centralización de las alcabalas foráneas, trabajo que exigió la reorganización de la Real Aduana. Para ello, el virrey Bucareli y Ursúa, el catorce de enero de 1777, ordenó que se realizaran una serie de juntas para elaborar los reglamentos del buen orden y método de gobierno de las aduanas. En estas reuniones debían participar el contador del Real Tribunal de Cuentas: José Rodríguez Gallardo y, por parte de la Real Aduana, su superintendente general Miguel Páez de la Cadena, el contador principal Felipe Cleere y el tesorero Domingo Lardizábal.<sup>339</sup> A la gran carga del trabajo que se llevaba a cabo en la Aduana, se sumó esta serie de juntas que tuvieron que efectuarse después de las cinco de la tarde, en las habitaciones del superintendente Páez, como mandaba la *Ordenanza*.

En la orden dada el mismo catorce de enero de 1777, para que los arrendamientos pasaran a la Real Hacienda se mencionó el caso de Guadalajara donde continuaba el arrendamiento administrado por el contador del viento Eugenio Daza a quien el virrey ordenó que entregara:

al contador general Dn. Felipe Cleere por formal inventario todos los libros y papeles pertenecientes a la contaduría del viento y Ramo del Pulque con la debida distinción de uno y otro instruyéndole en todo lo que convenga y quedaran los Oficiales que han sido de esta

---

<sup>337</sup> Ernest Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 145.

<sup>338</sup> *Idem.*

<sup>339</sup> AGN, Alcabalas, 1777, vol. 419, exp. 54, fs. 265-277v.

incorporados con los de la contaduría principal y subordinados a su jefe con los sueldos asignados a sus plazas, como está advertido en el (sic) real Orden.<sup>340</sup>

Para este momento, como expresó el virrey Bucareli en su carta de veinticinco de marzo de 1777, “se están ejerciendo por el Superintendente y Contador las funciones que declaré tocarles por ahora e ínterin se perfecciona el reglamento”.<sup>341</sup>

Para operar la centralización, si bien Páez propuso que fuera paulatina, el fiscal Domingo de Angoitý, a diferencia de Páez, expresó que debía hacerse toda a la vez, de inmediato y conforme al modelo el implantado por Gálvez para la administración de la renta del tabaco. Fue así como entre febrero y octubre de ese mismo año se dividió el territorio en sueltos alcabalatorios, que darían origen en 1781 a las doce administraciones foráneas. De las receptorías que había, quedaron ochenta y un aduanas y sesenta y cuatro subreceptorías.<sup>342</sup> “Se adaptó la contabilidad de la aduana de México con los rubros de Europa, China, tierra, viento, obrajes y ganados”. Los sistemas de control consistieron en “guías, tornaguías, pases sueltos, cartas de envío y obligaciones y se elaboraron modelos de estados de recaudación que impresos, se remitieron a todas la aduanas. Al finalizar el año se realizaría un reporte anual que debería incluir: ingresos mensuales, gastos, diferencia a favor o en contra del real erario y notas”.<sup>343</sup> En todos estos cambios y adaptaciones participó Cleere como contador de la Aduana, sin embargo, no podemos saber cuáles fueron sus contribuciones específicas porque las determinaciones las firmaba el superintendente Páez de la Cadena.

---

<sup>340</sup> AGI, México, 2007, Doc. Nº 6. Sin foliar. Esta fecha precisa lo que aparece en el Directorio de Burócratas en la Ciudad de México, AGI, 1761-1832, elaborado por Linda Arnold, de la Universidad de Texas. 1980. Según indica la autora, tomó los datos de las Guías de forasteros publicadas por Zúñiga y Ontiveros: “El puesto de Contador General en la Dirección General de Rentas de alcabalas, pulques etc. lo ejerció Cleere de 1779 a 1787”.

<sup>341</sup> *Idem*. Esta carta, copiada en 1791 forma parte de un conjunto de nueve documentos enviados en ese año al virrey por Juan Navarro. Ínterin= entretanto

<sup>342</sup> Ernest Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 160.

<sup>343</sup> *Ibidem*, p. 160

## Cleere y la cobranza del derecho del pulque

Desde 1761 se había expedido la real cédula del tres de junio en la que se dispuso que una vez fenecido el último arrendamiento, el pulque pasara a ser administrado por el real erario.<sup>344</sup> Dos años después, cuando llegó el visitador José de Gálvez, la administración por parte de la Corona había hecho que los arrendatarios que quedaban ofrecieran el doble por la concesión. El visitador decretó el fin de los arrendamientos en Puebla, Cholula y sus agregados y en 1766 les nombró un administrador.

La administración directa del pulque en México rompió la unidad productora y comercial de arrendatarios de la cuenca y originó la formación del asiento llamado de los Siete Partidos Segregados que incluía los pueblos en torno a la ciudad. Para determinar la conveniencia de eliminar estos arrendamientos, Bucareli consultó con varios expertos, entre ellos el antiguo fiscal José Antonio de Areche. Inicialmente determinó las reglas para el éxito de la recaudación y, después de un proceso lento y prudentemente negociado, en 1778 los arrendamientos del pulque pasaron a ser administrados por la Real Aduana.<sup>345</sup> Es muy probable que Felipe Cleere haya participado en esas negociaciones.

La administración del pulque de México quedó en manos de la contaduría del viento y tesorería de la Aduana y no requirió de la creación de un departamento especial; fue atendida por el personal existente al que se sumaron algunos nuevos puestos. A la sazón, encabezaba la lista de funcionarios el contador Felipe Cleere y, “todas las cuentas corrían a su cargo y al de sus empleados más directamente relacionados, como los contadores de monedas y los dos oficiales segundos, con la responsabilidad del registro anual de todas las liquidaciones que debía presentar al superintendente y cuyo sumario general se entregaría al Tribunal de Cuentas”.<sup>346</sup> De manera paralela, el tesorero estaba a cargo de los depósitos de las recaudaciones; el guardamayor con su teniente registraba todo lo referente al ramo, como las

---

<sup>344</sup> José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España. 1663-1810*, Sevilla, *Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla*, 1979, p. 124. Arcila Farías, *op. cit.*, p. 174.

<sup>345</sup> Arcila Farías, *op. cit.*, p. 173. José Jesús Hernández Palomo, *op. cit.*, pp. 124-148.

<sup>346</sup> José Jesús Hernández Palomo, *op. cit.*, pp. 149-150.

guías, los cuadernos semanales de las liquidaciones, los gastos extraordinarios como el alquiler de la garita, los ingresos de las pulquerías y, especialmente, todo lo referente a las medidas de control, vigilancia y pesos del pulque. Estas funciones estaban fundamentadas en los datos que recababan el oficial mayor del ramo, el oficial de la tesorería y los cuatro guardas que llenaban los datos de las guías y computaban todas las entradas e ingresos, en tanto que los “jornaleros pesadores” como indica su apelativo, se encargaban de pesar el pulque. Respecto a la ayuda de costa que se pagaba a los funcionarios, asevera el autor citado, que el contador, el tesorero y el guardamayor recibían quinientos pesos al año.<sup>347</sup> Sin embargo, por lo que expresó Felipe Cleere, a él no se le pagó ninguna suma adicional por ejercer este trabajo. Esto refuerza el concepto de que “los elevados e importantes ingresos que aportaba el pulque de la capital eran administrados y se mantenían con un coste tan mínimo para el erario, que su porcentaje medio total respecto a lo que se ingresó, sólo representó un 2.6 %. Ni siquiera la administración de alcabalas, con sus considerables ingresos anuales, alcanzó unos porcentajes anuales tan reducidos”.<sup>348</sup>

A pesar de los proyectos y esfuerzos para el adecuado control del ramo, “todas las cuestiones referentes a la fusión de administraciones se convirtieron en “problemas cotidianos” y eran constantes los interminables cálculos sobre los rendimientos de cada renta”.<sup>349</sup> Esto nos lleva a ponderar la enorme carga de trabajo y de tensiones internas que enfrentaba Felipe Cleere como contador principal de la Real Aduana. Un ejemplo: como contador de pulques, Cleere tenía que estar al tanto de las treinta y cinco pulquerías que, de acuerdo a las ordenanzas del ramo expedidas en 1753, existían en la ciudad de México. Los derechos que se cobraban sobre este producto eran altamente productivos para la Real Hacienda, lo que puede ser la razón de su incremento a partir de 1775, (un año antes de que Cleere ocupara el cargo), ya que, en 1782, eran cuarenta y seis. Cleere certificó su existencia y dio sus nombres y fechas de creación. Manifestó que estaban “pobladas”, es decir tenían empleados y daban servicio, a excepción de una, cuyo expediente había pasado al supremo gobierno.<sup>350</sup>

---

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>348</sup> *Ibidem*, pp. 155-156. Esta proporción se mantuvo en los años de 1779 y 1782.

<sup>349</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>350</sup> AGN, Alcabalas, v. 440, exp. 8, fs. 129-129. El contador Felipe Cleere, entregó este certificado del 16 de septiembre de 1782 al superintendente Miguel de Páez quien lo presentó al virrey Martín de Mayorga. En el documento Páez asevera que en la Real Aduana no existía un ejemplar de las Ordenanzas expedidas en 1753.

## Cleere y el control de los impuestos a los “Caldos de Castilla”

Entre los ramos que competían a la contaduría del viento a cargo del contador Cleere, estaban los impuestos causados por los “Caldos de Castilla” que comprendían el vino, el aguardiente y las mistelas<sup>351</sup> así como cervezas y licores de la metrópoli.

Dado que el rey había decretado que se pagara sólo un peso de derechos sobre el total de estos productos, el gravamen debía ser repartido, en la proporción decretada, entre las tres dependencias que lo disfrutaban. Esto originó un problema de prorrateo. El impuesto incluía el gravamen “de cuartilla” que, cobrado por el tesorero de la Real Aduana, debía destinarse a las obras del desagüe de México; el de “sisa” que pertenecía el Ayuntamiento que lo recaudaba y usaba en la conservación de los acueductos y cañerías de la ciudad, y el derecho de “avería” que, si bien era cobrado en la Real Aduana, como demuestra el *Libro* que se conserva en el Archivo General de la Nación, debía ser entregado trimestralmente al Consulado de comerciantes que lo disfrutaban gracias a una concesión real.<sup>352</sup>

Puesto que el peso que se pagaba “no era divisible ni se podía reducir a moneda efectiva”, su administración exigió que los representantes de las entidades involucradas se reunieran para tratar “el modo y lugar donde haya de exigirse”. El tres de enero de 1777 asistieron a la Junta por el ramo de avería don Joaquín Dongo, prior del Real Tribunal del Consulado, por el de la sisa el licenciado don Antonio de Seca, regidor honorario y perpetuo de la Noble Ciudad, tesorero de sus propios y comisionado para este gravamen y Domingo Ignacio Lardizábal, tesorero de la Real Aduana y comisionado para la renta de cuartilla. También estuvo presente don Miguel Páez de la Cadena, como encargado del cobro de la avería perteneciente al Real Tribunal del Consulado.<sup>353</sup>

---

<sup>351</sup> María Moliner, *Diccionario de uso del español*, México, España, Gredos, 2007, p. 1963. “Vino que se hace mezclando alcohol y mosto de uva sin fermentar, con lo que éste ya no fermenta”.

<sup>352</sup> AGN, Indiferente virreinal, vol. 0364, exp. 007, 99 fs. “Libro de cuentas del derecho de Avería perteneciente al Tribunal del Consulado de Nueva España, que se administra en la Real aduana de México a cargo de don Felipe Cleere, contador y don Domingo de Lardizabal”.

<sup>353</sup> AGI, México 1867, Carta 889, Sobre la sisa de aguardiente y otros. Felipe Cleere. 1781/02/02. Sin foliación.

En la reunión, además de que fueron clarificados los montos que debían recibirse por cada uno de esos gravámenes, se trató sobre el lugar apropiado para la cobranza. El representante del ayuntamiento pretendió que continuara la entrega de la guía en su tesorería, antes de que las recuas con los barriles llegaran a la Aduana y prometió consultarlo en el cabildo de la ciudad. Por su parte, Lardizábal expresó que debía realizarse el cobro en la tesorería de la ciudad y que cada año se distribuyese lo correspondiente a los tres derechos, además aseveró que, puesto que el ramo de cuartilla había quedado “exhausto”, no podría sufrir la asignación que por su cobranza, habían recibido él y el contador Felipe Cleere.

Una vez consultado el Cabildo, el séptimo día del mismo mes de enero, se llegó al acuerdo de cobrar y prorratear el peso en la Real Aduana y que se le pagaran a Cleere trescientos pesos por este trabajo. Esta decisión contrarió profundamente al contador quien, el diecisiete de marzo siguiente, redactó una enfática queja al virrey Martín de Mayorga que pidió fuera entregada por los superintendentes directores de la Aduana.<sup>354</sup> En su escrito, Cleere manifestó “el perjuicio que resultaba a su empleo y a la justa compensación de su trabajo y responsabilidad” la orden que se le mandó implementar. Enseguida, hizo presente que “en cuanto a la cuartilla no se minoran a la contaduría las laboriosas funciones de su manejo, más bien se le aumentan”.<sup>355</sup>

El contador de por sí tenía que “llevar la razón y dar las certificaciones de cada una de las entradas, y:

[...] en cada partida de vino y su importe a razón de los cinco reales determinados, las demás operaciones de sumar, liquidar, remitir sus productos a la Real Caja, presentar la cuenta [y] proceder a las demás anexas formalidades.<sup>356</sup>

---

<sup>354</sup> Para este momento don Luis Navarro fungía como director al lado del superintendente Páez.

<sup>355</sup> AGI, México 1867, Carta 889, *op. cit.*

<sup>356</sup> *Idem.*



Ahora tendría además que verificarse el prorrateo del peso y la confrontación necesaria de valores en la tesorería; había que distribuir el monto del impuesto cobrado y realizar a tiempo su entrega a los destinatarios.

Cleere explicó que anteriormente este gravamen “se cobraba con separación [y] con la misma [separación] se encargaba en ambas oficinas, por lo que “era más simple y pronto el cotejo”. Argumentó que el prorrateo que se tenía que hacer “a tercio de año [...] es una operación extraordinaria, que para la Contaduría no evita ni disminuye el trabajo de asentar cada partida, [de lo que] se deduce patentemente, que se aumenta la penalidad”.<sup>357</sup> En su defensa, el contador acudió al Reglamento de rentas públicas formado por don José de Gálvez el dieciocho de enero de 1771, en que se fijó que la asignación por el ramo de la cuartilla era de quinientos pesos y que Su Excelencia (el virrey) la había reducido a trescientos con:

las dos únicas obligaciones de dar a la ciudad las certificaciones mensuales de vinos, vinagres aguardientes y licores que adeudan sisa y de no despachar guía alguna de ellos sin que preceda la firma del tesorero o su oficial [de la ciudad] con que quedaba satisfecho u asegurado el derecho; [sin embargo], ahora se acrecen estas obligaciones con la cuenta que forzosamente se ha de formar del ramo y de la remisión al citado tesorero en cada cuatro meses de sus correspondientes productos [...] precediendo las frecuentes confrontaciones referidas, con todo lo cual contrae mi oficina unos nuevos gravosos cargos, para cuyo desempeño se necesita por precisión el auxilio de un oficial.<sup>358</sup>

Para disponer de este empleado y encargarlo del ramo, Cleere le pagaba de su bolsillo a razón de cien pesos anuales con lo que sólo le quedaban cuatrocientos pesos para subsanar los riesgos de su responsabilidad y de las labores que indicó. En seguida, el contador expresó “parece arreglado a equidad se me remuneren, sin que yo lastre el accidente de que baje el ramo, cuando el encargo es para mí más oneroso”.<sup>359</sup>

---

<sup>357</sup> *Idem.*

<sup>358</sup> *Idem.* Además, el contador tenía que tomar en cuenta que estaban exentos de pagar el derecho de sisa el virrey, el arzobispo, los religiosos franciscanos —por ser verdaderos mendicantes— y los inquisidores.

<sup>359</sup> *Idem.*

Felipe Cleere también se quejó amargamente de que Domingo Lardizábal, al no haberlo consultado con él, no hubiera suspendido su juicio en la primera junta, o no hubiera tenido presentes estas circunstancias cuando dio su parecer en ella. Así mismo impugnó el que en la segunda junta “no hubiese reformado su dictamen acerca de nuestra asignación”.<sup>360</sup>

En conclusión, el contador declaró con firmeza:

Es indubitable, Sor. Exmo. que los ministros de Real Hacienda nos veamos obligados a dar el posible lleno a los peculiares asuntos [...] pero aún se hace más forzosa y de justicia en lo que por particular encargo manejamos y [que] no son de aquella superior clase. Los tres que se trata, los comprendo dignos de considerarse en la suya: La cuartilla de vino por que se gobierna en sus reglas como si fuera del Real haber; la avería, por pertenecer a un cuerpo tan recomendable como lo es el Consulado y la sisa por los interesantes fines a que debe aplicarse, como renta pública del muy ilustre cabildo. Sin embargo permítame que no conceda a éste el despotismo (no siendo su dependiente) para resolver sin anuencia mía sobre el premio que me corresponde, ni para coartar el derecho que tengo de impetrarle. Contemplo igualmente que las facultades de la Junta no se extienden a determinar de mis funciones, personal trabajo y responsabilidad, mayormente cuando la contaduría de la Aduana y mi obediencia se ven en entredicho y rigurosamente ligadas a el único arbitrio del Supr. Gbno. de V.E. de que se deduce que si los ramos extraordinarios que desempeño por comisión, no sufragan para los precisos gastos y gravámenes que deben sufrir, me persuado a que la justificación de V.E. tendrá por más conveniente que se discurran otros medios para sus ventajosas labores que negar la justa remuneración a los que nos dedicamos a su exacto cumplimiento.<sup>361</sup>

En consecuencia solicitó que se le respetaran los quinientos pesos por la contabilidad del derecho de cuartilla y por el de la sisa, además de los trescientos que ya percibía, y que se le otorgaran otros doscientos.

Por su parte, consultado el fiscal de Real Hacienda, reconoció la carga de trabajo que implicaba el cobro y prorrateo del gravamen sobre los “Caldos de Castilla”, “en cuya

---

<sup>360</sup> *Idem.*

<sup>361</sup> *Idem.*

diligencia (como se aumenta el escrúpulo y la responsabilidad) se ha de aumentar por consiguiente el trabajo de espíritu, con el mayor esmero”. El fiscal, tomando en cuenta la importancia de mantener a los oficiales reales con un salario proporcionado a su trabajo, no sólo por justicia o consideración, sino para que no se resarcieran mediante actos de corrupción, estuvo de acuerdo con la justa petición de Cleere por lo que expresó que en las decisiones que se habían tomado se salía al encuentro con la consideración de haber bajado los productos, sin embargo no se podía:

satisfacer al suplicante, ni en concepto del fiscal es suficiente mérito para la innovación articulada que con mucha racionalidad [se] impugna. El trabajo en las operaciones, la prontitud en que se evacúan, la pureza con que se manejan y la seguridad para responder, por cualesquiera faltas que se noten, son entre otras, las cualidades que deben tenerse presentes, para graduar con acierto los salarios, los honorarios y las gratificaciones.<sup>362</sup>

El fiscal también aseveró:

No quiere S. M. vasallos mal pagados, por que, además del paternal amor con que se conduce, tiene bien fijos en su real ánimo, tanto los perniciosos efectos que pueden resultar de que el vasallo trabaje con disgusto, como mal pagado; quanto la justicia con que, sin disculpa de parte de los súbditos, se descarga el golpe sobre los delincuentes, malversadores de la Hacienda que manejan.<sup>363</sup>

Con todo esto declaró el señor fiscal que:

siendo cierto que las actuaciones propias de Don Felipe Cleere le aumentan trabajo y responsabilidad, que en ellas no sirve al Rey directa e inmediatamente, que es notoria su pureza y fidelidad como lo es su desinterés y prontitud; que de los quinientos pesos que ha tenido asignados percibe ciento el oficial que le ayuda y que por estas razones debe prescindir de que los productos del citado ramo de cuartilla sean más o sean menos, parece muy conforme a equidad y justicia el que no se innove en dicha asignación [y se le otorguen los quinientos pesos].<sup>364</sup>

---

<sup>362</sup> *Idem.*

<sup>363</sup> *Idem.*

<sup>364</sup> *Idem.*

De seguro, causó contento al contador lo que añadió el fiscal:

en su consecuencia, se le haga la correspondiente prevención al comisionado don Domingo Lardizábal, dando V.E. a entender que si esta providencia es útil al pretendiente contador, no es menos proficua al prenotado ramo como se percibe de los vaciados fundamentos.<sup>365</sup>

En cuanto al pago a Cleere por las operaciones relacionadas con el cobro del gravamen de la sisa, el fiscal también apoyó al contador al declarar que:

cotejados los trabajos que el citado ramo ocasionaba anteriormente con los que causa hoy, en virtud de lo últimamente acordado, son estos sin comparación mayores y más molestos que aquellos [...]. Hoy se ha de formar cuenta del ramo, se ha de hacer remisión al tesorero en cada mes, y últimamente han de preceder relacionadas confrontaciones, para cuyo desempeño necesita el contador de un buen oficial que le auxilie. Por poco que a este satisfaga, es preciso que quede casi nada al contador de los trescientos pesos asignados.<sup>366</sup>

Hemos de notar los argumentos con los que el fiscal de Real Hacienda fundamenta su opinión sobre la cortedad de los trescientos pesos. Dice:

De aquí puede resultar que las operaciones se evacúen con disgusto y con perjudicial lentitud; será consiguiente, al menos muy fácil de sospechar algún deterioro o quebranto en el citado ramo y finalmente, podrá haber alguna admisible disculpa en caso de notarse alguna detención u otro semejante defecto.<sup>367</sup>

Recomienda, pues, que a los trescientos pesos se añadan los otros doscientos,

Por que con estos (que son, como ve V.E. ridícula cantidad), puede avanzar mucho el recomendado ramo de sisa, no menos laborioso que el de cuartilla y ser incontrovertible que son bien gastados doscientos pesos que pueden asegurar mil, como por el contrario será máxima muy errada que se pierda la ocasión de adquirir estos por no erogar aquellos; fuera de que con esta providencia se

---

<sup>365</sup> *Idem.*

<sup>366</sup> *Idem.*

<sup>367</sup> *Idem.*

consultará a la justicia con que demanda el contador fundándola en su responsabilidad y trabajo que es el que debe nivelar el premio.<sup>368</sup>

Con esta opinión tan autorizada, el treinta y uno de mayo de 1780, el virrey aprobó las peticiones de Cleere y días después lo comunicó a don José de Gálvez.

Este asunto se suma a los múltiples problemas resultantes de las reformas administrativas de la Real Hacienda así como a las afectaciones sufridas por los oficiales reales al incrementarse sus labores debido a la centralización estatal. Felipe Cleere mencionó en su carta de méritos que “logró la satisfacción” de desempeñar desde el veinte de septiembre de 1776 hasta el treinta y uno de marzo de 1789, es decir durante doce años y medio, por sí solo, cuatro contadurías: la principal de la Aduana de México a que lo destinó S.M. y las que se le agregaron: la del viento de la misma aduana, la general antigua de alcabalas, “suprimida con la antecedente por resolución de S.M. y la de los pulques de México y de todo el reino que anteriormente se arrendaban y hoy se administran por cuenta de S.M.”.

A pesar de que logró defender y hacer valer sus derechos, expresó en la carta de méritos que redactó en 1792:

Por esas cuatro oficinas a su cargo sólo disfrutó la corta asignación de cuatro mil doscientos pesos, los tres mil como contador principal y mil y doscientos de aumento sobre las alcabalas foráneas, contrayendo el especialísimo mérito de ahorrar al rey siete u ocho mil pesos por lo menos en cada año de los doce y medio que las ha servido.<sup>369</sup>

Enseguida hizo ver, el modo en que las nuevas políticas adoptadas por la Real Hacienda tendían a explotar a los oficiales reales. Dijo con dolor y resentimiento:

Compruébase con los hechos que el contador general antiguo gozaba cuatro mil pesos, en tiempo que se arrendaban las aduanas de afuera, con incomparable menor trabajo que el de hoy por su administración; que el del viento [...] obtenía dos mil y doscientos pesos por las alcabalas y quinientos por los pulques; [y que ahora] el

---

<sup>368</sup> *Idem.*

<sup>369</sup> AGI, México, 2007, 1792. s/f.

director de las foráneas y el superintendente de la de México logran cada uno mil pesos por sus respectivos pulques y sobre unos y otros no tuvo asignación alguna el contador general.<sup>370</sup>

La conciencia de culpabilidad por el trato a los oficiales reales es la que notamos en los argumentos esgrimidos por el fiscal respecto a que valía más gastar una “ridícula cantidad” en el premio a Cleere, por su mayor carga de trabajo, que exponerse al robo, sabotaje, negligencia o tortuguismo conductas con las que muchos oficiales reales patentizaban su resentimiento justo.

Linda K. Salvucci afirma que si bien la *Ordenanza* de las alcabalas postulaba que “una administración leal y ordenada” produciría más impuestos para España por que [los oficiales] no se inclinarían a conceder privilegios, Gálvez “no concebía los salarios burocráticos como alientos a la productividad o incentivos para servir a la corona”.<sup>371</sup> Tal fue el caso de Felipe Cleere quien el veintiocho de mayo de 1782 envió una carta a Gálvez, ya elevado como Ministro de Indias, en la que le expuso:

A primera vista parece que es un sobresaliente realce a los [méritos] contraídos en los 18 años [de trabajo como factor y tesorero] el que consigo en los seis últimos, principalmente la bien remarcable felicidad de conceptuarme V.E. con la aptitud de desempeñar por mi solo la funciones de cuatro ministros para contribuir a la general administración de las referidas rentas. Por otra parte, no han correspondido las consecuencias en mi beneficio al origen de mi promoción para tan alto objeto, pues además de ser el destino de contador general de esta aduana menos distinguido que el de oficial real que antes obtuve, me veo sin el ascenso correspondiente a mis acreditados servicios, sin la justa compensación de mis extraordinarias tareas, con imponderables desabrimientos por todos caminos; y después de seis años, entretejiendo con esperanzas la trama de mi sufrimientos, mi único abrigo es una resignación forzosa con lasto<sup>372</sup> de mi salud, disminución de mi vida y el desconsuelo

---

<sup>370</sup> *Idem.*

<sup>371</sup> Linda K. Salvucci, *op. cit.*, p.26.

<sup>372</sup> María Moliner, *op. cit.*, p. 1745. lastar= pagar algo por otro, con derecho a reintegrarse. Pagar o expiar una culpa. Lasto= recibo que se da al que lasta o hace un pago por otro.

mayor de dejar expuesta a mi única hija [de 25 años] a los riesgos de la suerte más adversa.<sup>373</sup>

Recordó Cleere a Gálvez la estrecha relación que antes tuvieron:

Si en tiempo de otro señor ministro padeciera yo semejantes desastres no me fuera extraño, pero en el de V.E. en que compiten el poder, la sublime penetración y el conocimiento personal de mis circunstancias, es muy doloroso, porque tanto sube de punto un sentimiento, cuanto es superior la causa que le motiva. Sin embargo, no comprendo el grado de mi desgracia cuando admiro que la genial propensión de V.E. se acredite para todos de magnánima y para mi sea tan escasa; bien que recordando las confianzas y distinguidos favores que aquí merecí a la bondad de V.E. y examinando mi fiel inalterable correspondencia conjeturo que la divina Providencia, por sus incomprensibles arcanos, ha dispuesto para mayor mortificación mía que V.E., justamente embarazado con los graves asuntos de su elevado ministerio, no haya tenido oportunidad de premiar mis méritos, siendo V.E. el único poderoso asilo de mis esperanzas.<sup>374</sup>

Solicitó pues a Gálvez que en caso de que don Fernando Mangino o Miguel Páez fueran promocionados, lo ascendiera a cualquiera de esas superintendencias ya fuera a la de la Casa de Moneda que ejercía el primero o la del segundo en la Real Aduana. De hecho, Cleere aspiró a la primera porque:

versándose en sus labores varios ingenios y ejercitando los principios que tengo de Geometría y Maquinaria, puedo ser más útil al Rey en ella. Ambos destinos han sido siempre el objeto de mis pretensiones como repetidas veces he manifestado a V.E. por escrito y de palabra a su propartida de México, y le debí el favor de que me lisonjeara con la esperanza, si se viera en la aptitud de conferírmelos. En ninguna ocasión tan oportuna como la presente, puede verificarse la promesa de V.E. cuando con la más completa satisfacción del soberano, vemos dichosamente cometido el general gobierno de las Américas a su acertada dirección.<sup>375</sup>

---

<sup>373</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, v. 124, exp. 190, fs. 362-364v.

<sup>374</sup> *Idem.*

<sup>375</sup> *Idem.*



Terminó su carta con la súplica a Gálvez de que le facilitara los medios para redimir sus “atrasos y vejaciones”, con lo que “ejercitará el acto de caridad más heroico” del que su hija y él le vivirían perpetuamente obligados.<sup>376</sup>

Esta misiva, que expresa el mal trato al que estuvo sujeto Cleere por el aparato reformista, deja ver el hostigamiento que sufrió quizá por ser extranjero o por su misma honradez, pues, como demostró Linda K. Salvucci, los dos funcionarios de la Aduana que tuvo más cercanos: el superintendente Miguel Páez de la Cadena y el director de alcabalas foráneas Juan Navarro Madrid, aprovecharon sus puestos para amasar fortunas considerables.<sup>377</sup> Sin embargo, Cleere conservó siempre una condición económica modesta. Su sueldo no era suficiente para los gastos implicados en sus cargos, como indica su comentario sobre sus deudas, lo que quedó ratificado en la lista de acreedores a sus bienes testamentarios.

Por su parte, Gálvez remitió la carta de Cleere al recién entrado virrey Matías de Gálvez y Gallardo con la solicitud de una información reservada, ordenada por el rey, sobre la conducta de Cleere en la que se oyera “antes, verbalmente, sobre ello al fiscal de Real Hacienda Don Ramón de Posada” y a los dos superintendentes que Cleere había mencionado en su petición. No hemos encontrado esta respuesta. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que, cuando murió el superintendente Páez de la Cadena, el virrey Conde de Revillagigedo requirió a Cleere para servir el interinato de la superintendencia de la Aduana lo que indica que era un hombre de su confianza y dispuesto a realizar tremendos esfuerzos en busca de la confirmación en ese puesto.

## **CLEERE VOCAL PROTECTOR DEL MONTE PÍO DE OFICINAS**

Dos años después de que Cleere pidió su ascenso a Gálvez, fue invitado a participar como vocal del Monte Pío de Oficinas que acababa de fundarse. La nueva institución, diferente del Monte Pío de Ministros al que Cleere ya cotizaba, tenía por objeto la protección de viudas y

---

<sup>376</sup> *Idem.*

<sup>377</sup> Linda K. Salvucci, *op. cit.*, pp. 30-31.

pupilos de los empleados de las escribanías de cámara de las reales audiencias, y de otras reales oficinas, dentro y fuera de México. El primero de julio siguiente se comenzaron a aplicar los descuentos y el derecho a las pensiones. La Real Junta encargada del gobierno directivo y económico de este nuevo ramo estuvo integrada por su director, don Eusebio Bentura Beleña, alcalde del crimen de la Real Audiencia así como de los protectores que fueron: el contador mayor del Real Tribunal de Cuentas, don Manuel del Campo Marín, el tesorero oficial real de estas cajas, don Luis Gutiérrez, y los contadores generales de alcabalas, don Felipe Cleere, del tabaco don Silvestre Díaz de la Vega, de pólvora y naipes, don Joseph Manuel Barela y de la Real Lotería, don Pedro Noble. Ejercía como secretario del Monte Pío don José María Beltrán.<sup>378</sup>

Si bien este nombramiento otorgado a Cleere era una distinción, lo era más a su cargo que a él mismo y seguramente le sumó más trabajo pues aparte del que desempeñaba en la Aduana, ahora debía asistir a las juntas del Monte Pío. Nuestro contador fue sustituido en ese puesto después de tres años de ejercerlo. Así, el trece de febrero de 1787, como publicó la *Gazeta de México*, la Real Audiencia nombró para ocupar su lugar a Diego Covarrubias, contador de media annata.<sup>379</sup>

### **NOMBRAMIENTO DE CLEERE COMO INTENDENTE DE ZACATECAS Y LAPSO PREVIO A SU TOMA DE POSESIÓN (FEBRERO DE 1787-ABRIL DE 1789)**

Ocho días después de que Cleere dejara de ser vocal protector del Monte Pío de Oficinas, el monarca le otorgó el título de Corregidor Intendente de la ciudad de Zacatecas y su provincia.<sup>380</sup> Este cargo, lejos de entusiasmar a Cleere, le provocó muchos problemas: pues le implicaba trasladar a su hija y a sus sirvientes y costear el viaje. Sufriría del clima extremo de esa ciudad, soportaría la carestía de sus productos y necesitaría responsabilizarse por un trabajo que le iba a exigir realizar viajes dentro de su provincia para conocerla y reportar sus

---

<sup>378</sup> Manuel Antonio Valdés, *Gazeta de México*, México, Zúñiga y Ontiveros, t. 1, 28 de junio de 1784, p. 124.

<sup>379</sup> *Ibidem*, Febrero 13 de 1787, t. II, 28. p. 299. Agradezco el dato a Fernando Espinosa Herrán.

<sup>380</sup> AGI, México, 1973, pp. 268-269. Título expedido en el Pardo el 21 de febrero de 1787.

características y condiciones. Este panorama se veía agravado por su temor al futuro de su hija, que tenía planeado solventar mediante la pensión de mil quinientos pesos a la que tenía derecho por sus veinte y dos años de cotizaciones al Monte Pío de Ministros. Por ello, Cleere expuso al conde de Revillagigedo el perjuicio que le implicaría el hecho de que siendo intendente, pasaría al Monte Pío Militar y su pensión se reduciría a sólo quinientos pesos. Dado que su petición requería una serie de averiguaciones y de dictámenes, muy a su disgusto tuvo que acatar la orden de aceptar el cargo de Intendente de Zacatecas sin tener contestación. A finales de 1789, el virrey consideró justas las razones manifestadas por Cleere y lo consultó con la junta del Monte Pío de Ministros y con el Fiscal de Real Hacienda; sin embargo, resolvió “que no se innovara hasta la soberana determinación”.<sup>381</sup> Entretanto, Cleere pidió se le siguieran haciendo los descuentos de ambos Montepíos. Para el quince de febrero de 1794, cuando Cleere ya tenía setenta y tres años, el Tribunal de Cuentas informó al virrey Revillagigedo que, por órdenes de la superioridad, se le siguieran realizando los descuentos en las dos instituciones protectoras.<sup>382</sup> Es decir que se dejó correr el asunto sin ninguna consideración a los servicios de Cleere. Esto muestra que, dentro del proyecto borbónico, los empleados eran sólo engranes disponibles y que sus derechos merecían una atención nula, especialmente cuando llegaban a viejos.

---

<sup>381</sup> AGN, Correspondencia de Virreyes, v. 183, exp. 625, fs. 106-109v. Carta del 26 de noviembre de 1789.

<sup>382</sup> AGN, Real Hacienda, Tribunal de Cuentas, exp. 78, fs. 198-198v.

## FELIPE CLEERE, INTENDENTE DE ZACATECAS

---

### LA FORMACIÓN DE LAS INTENDENCIAS

A poco de mediar el siglo XVIII, se agravaron las dificultades administrativas sobre los territorios de ultramar, pues aún prevalecía la organización territorial implantada en siglos anteriores.<sup>383</sup> El territorio estaba dividido en jurisdicciones a cargo de magistrados con derechos legales sobre ellas. Los repartimientos estaban a cargo de particulares, las repúblicas de indios tenían sus gobernadores, los pueblos, villas y ciudades estaban regidos por alcaldes o gobernadores y las provincias o distritos con un corregidor. De este modo el sistema aseguraba “la composición horizontal y la estructuración vertical de todos los magistrados”.<sup>384</sup> Sin embargo, con frecuencia existía falta de claridad en los límites entre las jurisdicciones y concurrían en ellas varios magistrados con diferentes poderes legales. Además, los justicias ordinarios de las entidades tenían que remitir sus apelaciones a una de las dos Audiencias que había: la de México y la Guadalajara. A esto se sumaba la falta de coincidencia entre las divisiones eclesiásticas y las civiles.

Para solucionar la sobre carga de las Audiencias, Carlos III, el catorce de marzo de 1765, de forma reservada ordenó a José de Gálvez, que investigara la conveniencia de establecer una o más intendencias en la Nueva España.<sup>385</sup> Dio así comienzo el intento de crear un espacio intermedio de gobierno inspirado en el modelo francés y en lo aplicado desde mediados de siglo en la península y en algunos otros territorios americanos.<sup>386</sup> El proceso de adaptación fue muy largo en los dominios novohispanos pues la pretensión era difícil de cumplir. Se deseaba controlar los abusos de los funcionarios en general, suprimir a los alcaldes mayores

---

<sup>383</sup> Beatriz Rojas, “Orden de gobierno y organización del territorio” en Clara García Ayluardo (coord.) *Las reformas borbónicas 1750-1808*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica-Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 131-163, p. 140.

<sup>384</sup> *Idem*.

<sup>385</sup> Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, Serie Historia Novohispana Núm. 28, p. 81

<sup>386</sup> Beatriz Rojas, *op. cit.*, p. 143.

que eran los principales intermediarios en la cobranza de las alcabalas así como garantizar la dependencia de la metrópoli.<sup>387</sup> Otra meta era adecuar el trabajo implicado en el gobierno de cada una de las intendencias “a las fuerzas de un hombre” como expresan los documentos.<sup>388</sup> Con estos objetivos, en los proyectos de 1768 y 1770 el virrey De Croix, concentró las casi doscientas alcaldías mayores en once intendencias que mayoritariamente respetaban la integridad de las antiguas jurisdicciones, producto de las relaciones naturales entre ellas. Los territorios de las alcaldías mayores subsistieron como “partidos” gobernados por subdelegados nombrados por la Corona y sujetos al intendente.

En 1770, Croix y Gálvez, propusieron a seis funcionarios para gobernar el mismo número de intendencias, entre ellos, Felipe Cleere lo fue para la de San Luis Potosí.<sup>389</sup> El proyecto de Croix suscitó la animadversión del virrey Bucareli (1771-1779) quien resaltó ante el rey la considerable aportación de la Nueva España al erario real junto con su apreciación de que: “las libertades que los vasallos gozan por acá, distintas de las que tienen en Europa” eran indispensables para que subsistiera la lealtad. Pues, aunque los intendentes empezaran su establecimiento con suavidad, su aplicación al incremento del erario, pondría en riesgo la producción y la relación con los productores.

Bucareli también opinó que la variedad de razas y condiciones de la Nueva España hacía desaconsejable el cambio a “la nueva planta” por lo que sería preferible crear oidores visitantes, que recorrieran periódicamente el territorio y promovieran un funcionamiento más eficiente. Lo expresado por Bucareli no logró variar la intención de la Corona, convencida de la necesidad de articular la administración a partir del control fiscal. Como primer paso hacia ello se nombró a Pedro Antonio de Cossío secretario de cámara del virreinato. Sin embargo, sus facultades de tal modo restaron atribuciones al virrey Martín de Mayorga (1779-1783) que el mandatario solicitó ser relevado. Durante la gestión de su sucesor, el arzobispo virrey don Alonso Núñez de Haro (mayo-agosto de 1787), para

---

<sup>387</sup> Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político y administrativo*, trad. Rolf Roland Meyer Misteli, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 122.

<sup>388</sup> AGI, México, 1973, 8 de junio de 1789, f. 839. Carta del Contador General. Informa reservadamente a consecuencia de la Real Orden de 26 de marzo último los inconvenientes que haya para la extinción de la intendencia de Zacatecas en el virreinato de la Nueva España.

<sup>389</sup> Ricardo Rees Jones, *Introducción... op. cit.*, pp. XI-LXXXI, p. XXI.

remediar el conflicto, el cargo del secretario evolucionó en el de intendente general de Ejército y Hacienda y, superintendente subdelegado de Real Hacienda, sin detrimento del poder del arzobispo-*virrey*.

## CREACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS

Tocó a Núñez de Haro implantar las intendencias y promulgar su *Ordenanza*. En ella, Zacatecas quedó incluida como la decima segunda provincia. Para encabezarla fue nombrado corregidor intendente Felipe Cleere y asesor letrado Pedro José Torres.<sup>390</sup> El siguiente virrey, Manuel Antonio Flores (1787-1789) tuvo que lidiar con las múltiples inconformidades causadas por la *Ordenanza*, tanto que recomendó a su sucesor, el segundo Conde de Revillagigedo que después de que los intendentes recorriesen sus provincias, propusieran los ajustes pertinentes para adecuar la *Ordenanza*; además, consideró necesaria la disminución del número de intendencias. Así unificó las intendencias de Sinaloa y Sonora y propuso la supresión de la de Zacatecas. Esto se haría “agregando y repartiendo su jurisdicción entre las de Durango y San Luis Potosí, respectiva y proporcionadamente”.<sup>391</sup> Sin embargo, el contador general del Consejo de Indias Francisco Machado se opuso e informó al monarca que “cuando se resolvió el número de intendencias que habían de establecerse en Nueva España se tuvo en consideración el conjunto de la extensión del territorio y la calidad y circunstancias de él, por lo presente y por lo futuro” y que habiendo sido el objeto de las intendencias “el sacar todo el partido posible de aquellos dominios” era necesario tomar en cuenta “las proporciones que por su naturaleza y circunstancias ofrece cada uno, por sus aumentos y felicidades en los sucesivos”.<sup>392</sup> Mencionó que si bien, en el primer proyecto para la creación de las intendencias, Zacatecas no fue pensada como tal, el visitador José de Gálvez, quien había viajado a aquellas provincias y reconocido sus reales de minas, había recomendado la creación de esa intendencia por ser indispensable a la subsistencia de su

---

<sup>390</sup> Áurea Commons, *Las intendencias de Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 23, tomado de B.N. Fondo de Origen, *Cedulario*, Ms. 1384, f. 143.

<sup>391</sup> AGI, México 1973, fs. 836-854, f. 834.

<sup>392</sup> *Ibidem*, fs. 838-839.

minería. También, porque existía una gran distancia entre su capital y las de las intendencias vecinas.<sup>393</sup>

Machado, al resaltar la riqueza de los minerales de Zacatecas y Sombrerete, expresó:

Este es un bien actual que exige por sí mismo y cerca de sí, un magistrado que vele sobre su conservación y adelantamientos y no menos sobre la recaudación de los cuantiosos intereses que de él resultan al real erario.<sup>394</sup>

Así mismo, el contador general censuró a los alcalde mayores “por no haber promovido los intereses del país” pues “el tiempo de su mando ha sido destinado a chuparle toda la substancia, con exclusión práctica de todo el que pudieran participar de ella...” y a enriquecerse con lo que allí había. Por otro lado expresó que los oficiales de la Real Hacienda “sólo se han dedicado a recaudar [...] y siempre serían instrumentos muy débiles para promover los medios de otros adelantamientos”.<sup>395</sup> Por ello, Machado aseveró:

Se ha pensado ocurrir al establecimiento de intendentes que, siendo cuales deben ser, con otras luces, otras miras y otras facultades, y con su permanente asistencia a las provincias, promuevan y con efecto apliquen los medios conducentes para la felicidad de ellas y aumentos que son consiguientes a la Real Hacienda.<sup>396</sup>

Machado argumentó también que si los intendentes estaban lejanos “atenderían con mucha debilidad a los ausentes y distantes” pues, cargaban además, con los problemas de las regiones cercanas a su ciudad capital. También adujo que las capitales de las intendencias que rodeaban a la proyectada de Zacatecas, que eran Guadalajara, Guanajuato, San Luis Potosí y Durango, distaban de Zacatecas entre cincuenta y cinco y cincuenta y ocho leguas y que si ésta se dividía entre Durango y San Luis Potosí, sería imposible a sus intendente visitar su provincia como se mandaba “para adquirir las luces y los conocimientos prácticos del país y

---

<sup>393</sup> *Ibidem*, f. 841.

<sup>394</sup> *Ibidem*, f. 842-843.

<sup>395</sup> *Ibidem*, f. 844.

<sup>396</sup> *Ibidem*, fs. 845-846.



consecuentemente para reflexionar y formar juicio” en orden a lograr los adelantamientos que se esperaban.<sup>397</sup>

Disintió igualmente de la propuesta de nombrar subdelegados que se encargaran de Zacatecas y de Sombrerete, porque si quedaran sujetos a otro intendente, servirían de manera “lenta y descuidada” en unos parajes donde era necesaria la más celosa y activa disposición, además sería necesario dotarlos de salarios acordes con su carga de trabajo y mejorar los salarios de los oficiales de la real caja con lo que se desvanecería “la idea de economía que se propone”.<sup>398</sup>

Machado, al suscribir la propuesta de Gálvez para que Zacatecas fuera una intendencia, también adujo que el marqués de Sonora, con “tanto concepto [sobre Zacatecas] buscó para ella un sujeto que en mi sentir, por propio conocimiento, no se puede negar ser el más a propósito para satisfacer las miras de una Intendencia”.<sup>399</sup> El contador general se refería elogiosa y tácitamente a Felipe Cleere. Esto, como comentamos antes, indica que se conocieron en la metrópoli antes de que Cleere saliera para la Nueva España y además es bastante probable que fuera suegro de Agustín Cleere, hermano menor de Felipe.<sup>400</sup> Los argumentos que expresó Machado se unieron a la opinión de Revillagigedo quien, dos meses antes de la decisión final del rey de conservar la intendencia de Zacatecas, expresó que había sido sabio “el adjudicarle sus cuatro alcaldías mayores y agregársele la de Aguascalientes, separándola de la de Guadalajara”, como había propuesto Gálvez.<sup>401</sup> Fue en julio de 1790, que Su Majestad decretó que no se hiciera novedad y que la intendencia de Zacatecas no fuera dividida.<sup>402</sup>

---

<sup>397</sup> *Ibidem*, fs. 846-847.

<sup>398</sup> *Ibidem*, fs. 848-849.

<sup>399</sup> *Ibidem*, fs. 836-854. 8 de junio de 1789.

<sup>400</sup> Machado, un hombre culto e interesado por los autores franceses en materia de contabilidad, con su texto *Instrucción práctica y provisional* publicado en 1784 y aprobado por Carlos III, influyó en la reimplantación de la contabilidad doble. Ver Esteban Hernández Esteve, “Renacimiento del pensamiento contable español en el siglo XVIII”. [http://www.aeca.es/vi\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/p2\\_hernandez.pdf](http://www.aeca.es/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/p2_hernandez.pdf). Consultado el 14 de mayo de 2012.

<sup>401</sup> AGI, México 1973, fs. 829-831. En fs. 215v-216: En la Provincia de Zacatecas estaban la ciudad capital del mismo título y su Alcaldía Mayor; las de Sierra de Pinos, Fresnillo, Mazapil y la de Sombrerete, en el Obispado de Durango.

<sup>402</sup> *Ibidem*, f. 854. Carta del 17 de julio de 1790 en que se comunica esto al virrey.

La opinión de Machado sobre las autoridades de Zacatecas seguramente se apoyaba en que desde el siglo XVII esta alcaldía mayor había estado en poder de la oligarquía local integrada por unas cuantas familias originalmente mineras, las más de ellas provenientes del norte de España que, además de haber establecido parentescos mediante alianzas matrimoniales, habían comprado grandes cantidades de tierras; después formaron mayorazgos y obtuvieron títulos otorgados por el rey, a cambio de cuantiosos donativos. Así, esas familias pudieron acumular el fuero nobiliario, el minero (a partir 1783-1784) y el militar en las zonas amenazadas por indios chichimecas y, en las áreas pacificadas, todavía seguían ostentándose como capitanes. Además, y aún con procedimientos ilegales, ellos mismos, o a través de sus administradores, acaparaban los cargos de alcaldes mayores, alcaldes ordinarios y regidores, con lo que podían manejar al cabildo a sus anchas.

La carta de Machado subraya la importancia que la riqueza minera de Zacatecas tenía para la Corona, tanto que Gálvez durante su visita a la Nueva España, motivado por el proyecto del minero José de la Borda para desaguar la rica mina de la Quebradilla con la tecnología que había desarrollado en sus minas de Taxco, le otorgó una reducción de impuestos del cincuenta por ciento durante veinte años, además del ya decretado sobre el azogue y pólvora en beneficio de toda la minería. Con ese apoyo y valiéndose de la reducción de salarios que impuso a los trabajadores, Borda empezó su labor en Zacatecas abriendo siete minas en Veta Grande. Con las ganancias obtenidas construyó la hacienda de beneficio de la Saucedá que fue la más grande de todo el Norte y compró la extensa hacienda de labor de Malpaso para alimentar las mulas que empleaba en sus minas. Después emprendió el aplazado desagüe de la Quebradilla, y con todo eso, a su muerte en 1779, heredó a su hijo un millón de pesos. Cuando Machado escribió la carta que venimos comentando, la minería zacatecana empezaba a resurgir gracias a apoyos gubernamentales semejantes. En la octava década del siglo, otros descuentos fiscales semejantes y la formación de dos grandes compañías de inversionistas permitieron que mineros como Marcelo de Anza y Ventura de Arteaga, antes administrador de los bienes de Borda, unidos a otros capitalistas, profundizaran los tiros de Veta Grande. Para 1786, año en que se creó la intendencia de Zacatecas, estas compañías se habían unificado, sin embargo Anza y su socio capitalista Manuel de Goya se retiraron, y Arteaga se convirtió en el administrador general. A pesar de que la compañía padeció falta de liquidez,

no abandonaron las minas y emplearon a muchos operarios en ellas así como en las haciendas de beneficio y de labor que las servían. Si bien entre 1791 y 1792 repartieron algunos dividendos, los problemas continuaron hasta más allá del cambio de siglo con una importante reducción de inversionistas. Sin embargo, para 1803 operaban una de las empresas integradas más grandes de México.<sup>403</sup>

También como opinó Machado, la necesidad de un sujeto capaz a cargo de la intendencia fue la razón de la elección de Cleere. Las autoridades sabían que era un hombre que por sus principios y personalidad no se mezclaría con la oligarquía local como no lo había hecho durante su trayectoria administrativa y que trataría de instaurar, en lo posible, las reformas estipuladas por las *Ordenanzas*.

## SITUACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA EN ZACATECAS

Cuando Cleere fue nombrado intendente, la alcaldía mayor de Zacatecas estaba gobernada por “el muy ilustre cabildo, justicia y regimiento” de la ciudad, que por estar sujeto a la audiencia de Nueva Galicia recibía de ella su normatividad. La *Ordenanza* que lo regía había sido revisada en 1743.<sup>404</sup> Integraban ese Cabildo el regidor alférez real y teniente de corregidor José Francisco Castañeda, quien debió su nombramiento al recién fallecido corregidor y alcalde mayor José Miera Caballos. Castañeda, a la sazón era administrador de los bienes del presbítero y doctor don Manuel de la Borda, hijo de don José de la Borda, hombre cuya inmensa fortuna le daba un gran poder político en la región. El segundo integrante del cabildo era el regidor alguacil mayor Juan Francisco de Joaristi quien

---

<sup>403</sup> David A. Brading, “Mexican Silver Mining in the Eighteenth Century, The revival of Zacatecas”, en, *Hispanic American History Review*, Duke University Press, vol. L, Núm. 4, Noviembre 1970, pp. 671-672. Contaba con 138 arrastres, una cantidad mucho mayor que los 64 de Marcelo de Anza, los 50 de Borda y los 24 de Retegui. Para esa fecha, en la ciudad de Zacatecas había 460 arrastres y su producción unida a los otros centros mineros de la intendencia la colocó como el tercer productor del país.

<sup>404</sup> María Terán Fuentes, *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres de poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, México, Instituto Zacatecano de la Cultura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002, p. 185.

pertenecía a una vieja familia de comerciantes de la localidad.<sup>405</sup> El tercer miembro, don José Manuel de Bolado, fungía como regidor fiel ejecutor, depositario y administrador de la renta de Propios y Arbitrios. Era uno de los principales productores y refinadores de plata de la década además de accionista de la compañía minera Concordia.<sup>406</sup> El Cabildo también contaba con un escribano público que a la sazón era don Miguel Alejo Terrero, un promotor ante las autoridades de la Audiencia de Guadalajara, don Antonio Verdad, y el procurador general personero del común, el comerciante don Manuel González de Cossío.<sup>407</sup>

## PREPARATIVOS PARA LA LLEGADA DEL INTENDENTE A ZACATECAS

El título por el cual Felipe Cleere quedó constituido como Corregidor Intendente de Zacatecas y su provincia fue expedido por Carlos III en su palacio del Pardo, el veintiuno de febrero de 1787.<sup>408</sup> En este documento quedó asentado que se le había elegido, como a los otros intendentes, por su “acreditada inteligencia, confianza, desinterés y celo” en el real servicio. Además, el hecho de que fuera peninsular, le daba preferencia sobre los criollos, pues, fueron sólo cuatro entre los cuarenta y cinco intendentes elegidos para el cargo en los años restantes del poderío español sobre Nueva España. A la sazón, don Felipe contaba con sesenta y seis años y no deja de llamar la atención, que fue el mayor edad entre los contratados para ese alto cargo de la administración indiana, seguido por tres un año menores.<sup>409</sup>

---

<sup>405</sup> Frédérique Langue, *op. cit.*, pp. 367. Joaristi era miembro de la tercera orden de santo Domingo, al mismo tiempo que José Manuel Bolado, Manuel de las Piedras, el conde de San Mateo y su descendiente: María Guadalupe de la Campa. El desenvolvimiento de los antepasados de Juan Francisco Joaristi dentro de las cofradías zacatecanas, es profundizado por María Terán Fuentes, *op. cit.*

<sup>406</sup> *Ibidem*, p. 180.

<sup>407</sup> AHEZ, Intendencia de Zacatecas, Varios, Caja 16, exp. 4. s/f. El agente era don Antonio Verdad y en julio de 1788 se le aumentó la iguala que se le pagaba de 100 a 200 pesos. En septiembre del mismo año, González de Cossío se encargó de las composturas de la calle de San Juan de Dios y de las de la Calzada dañadas por las lluvias, por lo que se le libraron de los Propios y Arbitrios diez y nueve pesos, seis y medio reales y veintiún reales respectivamente.

<sup>408</sup> AGI, México 1973, fs. 268-269, año 1787. El veintiséis de febrero 1787 se remitió el duplicado del título al arzobispo virrey don Alonso Núñez de Haro y Peralta.

<sup>409</sup> Luis Navarro García, *Servidores... op.cit.*, pp. 44 y 46.

Para apoyar a Cleere a que lograra “la más pronta y segura administración de justicia”, el rey nombró teniente letrado a Pedro Joseph de Torres, natural de la villa de Bailén y abogado de los Reales Consejos, hombre “de conocida literatura, instrucción e integridad”.<sup>410</sup> Sin embargo, este personaje nunca asumió su cargo y el mismo Cleere declararía más adelante que nada sabía él.

La noticia del nombramiento del intendente movilizó al cabildo de Zacatecas para requerir de la Audiencia de Guadalajara, el permiso para sacar del fondo del “pósito” lo necesario para el recibimiento del intendente. Después de que la Audiencia solicitara al Cabildo informes sobre la subsistencia de la costumbre de recibir a los señores presidentes en la villa de Lagos y de una reiterada instancia por parte del Cabildo zacatecano, la Audiencia denegó el permiso, de acuerdo con “la Ley 22, título 22, Libro tercero y Libro cuarto, título trece de la Recopilación de Indias”.<sup>411</sup>

A principios de junio, Cleere recibió del Intendente de Ejército y Superintendente de la Real Hacienda un ejemplar de la *Ordenanza* de Intendentes. Unos días después, escribió al Ayuntamiento de Zacatecas una atenta carta en que expresó que le avisaba de su nombramiento como intendente y apreciaba este motivo porque “me facilita la oportunidad de ofrecer a su disposición mi arbitrio y facultades”.<sup>412</sup> Por su parte, el Cabildo en su respuesta aseveró que reconocía:

cuan de justicia es V.E. acreedor a la elección de Intendente de esta provincia, nos lisonjea igualmente el interés y beneficio de ella que ya se promete de la prudencia, dirección y tino que tiene V.S. tan acreditado en todos asuntos.<sup>413</sup>

---

<sup>410</sup> AGI, México 1973, fs. 268-269, año 1787, f. 225. Su relación de méritos está en las fs. 585-587.

<sup>411</sup> AHEZ, Intendencia, Serie Varios, Caja 1, exp. 012 fs. 33-33v., Se menciona una consulta semejante que se había hecho el 19 de mayo de 1761, y fs. 49v-51. Ocho de octubre de 1787.

<sup>412</sup> *Ibidem*, fs. 39-39v. 20 de mayo de 1787.

<sup>413</sup> *Ibidem*, f. 40.

## ¿DÓNDE SE HOSPEDARÁ EL INTENDENTE?

### LA CASA DE LA CONDESA DE SAN MATEO VALPARAÍSO

Este tono amable y cortés no duraría mucho tiempo, pues, el asunto de la vivienda que debía habitar Cleere y los gastos para su recibimiento originarían serios desencuentros. Un mes después de que el intendente dio parte al Cabildo de su llegada, le escribió otra carta en la que aseveró que, si bien las casas reales estaban situadas en un inmejorable paraje, se hallaban muy deterioradas y eran “diminutas, sin la menor comodidad y tocando al extremo reparable de indecentes” y después de argumentar el derecho que le concedía su nombramiento a una casa de habitación correspondiente y desahogada para su familia, con las piezas necesarias al despacho de la Intendencia y particular secretaría, consideraba que “tan conducentes circunstancias son conseguibles en el palacio del señor conde de La Laguna”, que, regularmente no lo ocupaba, por su residencia continua en sus haciendas. Cleere, ofreció al ayuntamiento, que tomaría las providencias necesarias para que fueran reparadas las casas reales, previo el dictamen que se hiciera de ellas.<sup>414</sup>

El Ayuntamiento le contestó el seis de julio siguiente, según comentó Cleere en su respuesta redactada quince días después de esa fecha. En ella expresó que a su deseo de que se arreglaran las Casas Reales, el Cabildo le contestó que la Audiencia de Guadalajara había emitido una “orden prohibitiva”, aunque no explicó las razones de ello. Respecto a la casa del Conde de La Laguna le dijo que no era asequible, por “habitarla su dueño y hallarse bien deteriorada”; en la misma tesitura, le aseveraba que “últimamente la mayor parte de las casas en esa ciudad son muy incómodas”, pero que “diligenciarían” una para su habitación. Cleere, por su parte, solicitó que se le consiguiera la casa de la Condesa de San Mateo de Valparaíso porque tenía noticias de que era “la única oportunidad para las oficinas de la Intendencia y vivienda” de su familia y dependientes.<sup>415</sup> Esta casa, cuya renta pagaba el Ayuntamiento a razón de seiscientos pesos anuales, la ocupaba el teniente de corregidor y presidente del Cabildo de la ciudad José Francisco Castañeda, quien también era apoderado y administrador de don Manuel de la Borda. Por ello, Cleere expresó en su carta que se le facilitara la casa

---

<sup>414</sup> AHEZ, Intendencia, Serie Varios, Caja 1, fs. 38-38v. 20 de junio de 1787.

<sup>415</sup> *Ibidem*, fs. 41-41v. Carta del 25 de julio de 1787, fs. 41-41v.

“sin incomodar violentamente al sujeto que la ocupa por no ser consono (sic) a mi genio motivar vejación alguna”.<sup>416</sup>



**Casa de la condesa de San Mateo de Valparaíso habitada por Felipe Cleere.**<sup>417</sup>

Una nueva misiva de Cleere dirigida al Ayuntamiento el veintidós de agosto, indica que el cabildo le había contestado hacía poco más de dos semanas en términos que mucho le disgustaron, pues, además de que se había tomado tres meses para “meditar” sobre la casa que debía proporcionarle, sus términos eran ambiguos y estaban motivados, al decir del intendente “por embarazos en que no tiene poca parte el particular interés”.<sup>418</sup> El escrito del Cabildo pretendió persuadirlo de la imposibilidad de facilitarle la casa de la condesa de San Mateo a causa de la cantidad de existencias que en ella tenía Castañeda y “los exagerados atrasos” que le motivarían su mudanza, además de “las incomodidades de dicha casa por su situación contigua a los extramuros”. Los regidores del cabildo le proponían que se alojara en las Casa Reales,

no considerando como debieran [expresó Cleere], que los ministros que por Ley la ocupan no pueden abandonar los intereses del Rey que en ellas custodian y tienen a su cargo; y además que su manejo les autoriza con un carácter y representación recomendables para que

<sup>416</sup> *Ibidem*, f. 41.

<sup>417</sup> AHEZ. Agradezco las reproducciones a Bernardo del Hoyo. La foto del lado izquierdo corresponde a la parte izquierda de una fotografía estetoscópica.

<sup>418</sup> AHEZ, Intendencia, Serie Varios, Caja 1, exp. 012, fs. 45-46.



no se les cause vejación alguna por comodidad de un particular mui digno de notarse y no lo permitiré jamás, respecto a que, de la cualidad de sus funciones tengo una completa instrucción, mayor a la escasa que V.S. manifiesta.<sup>419</sup>

A esta opinión, Cleere añadió con gran irritación:

Últimamente esta incidencia, que para otra pudiera serle mui extraña, para mi al contrario me facilita la satisfacción de conocer o sujetos: cuanto debo esperar de cada uno aun por la decorosa distinción de mi empleo: y llevar un adelantado desengaño para tener menos que batallar con la duda y el discurso. Por lo tanto estimaré a V.S. que no me vuelva a tocar semejante asunto.<sup>420</sup>

Cleere termina su carta violenta con la amenaza “de que si no fuese como corresponde, procuraré conseguirlo por cuantos medios sean asequibles”.<sup>421</sup> Una semana después Castañeda le comunicó que “se disponía a desembarazar la casa” para facilitársela.<sup>422</sup>



**La casa del extremo derecho propiedad de la Condesa de San Mateo de Valparaíso se utilizó para la Intendencia de Zacatecas.<sup>423</sup>**

---

<sup>419</sup> *Ibidem*, f. 45.

<sup>420</sup> *Ibidem*, fs. 45v.-46

<sup>421</sup> *Ibidem*, f. 46.

<sup>422</sup> *Ibidem*, exp. 012, fs. 47.

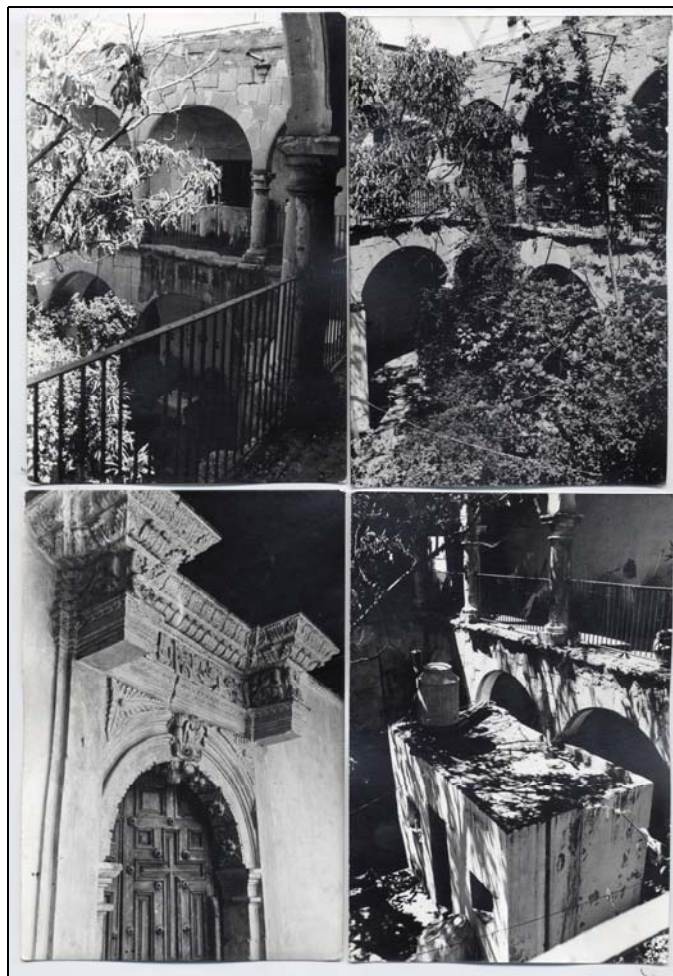
<sup>423</sup> AHEZ. Agradezco la reproducción a Bernardo del Hoyo.



**La casa ubicada en el extremo izquierdo perteneció a la condesa de San Mateo de Valparaíso.<sup>424</sup>**

---

<sup>424</sup> AHEZ. Agradezco la reproducción a Bernardo del Hoyo



**Detalles de la casa de la condesa de San Mateo de Valparaíso  
en la que vivió Felipe Cleere.<sup>425</sup>**

## **CONFLICTO DE MENTALIDADES EN TORNO AL RECIBIMIENTO**

Las dificultades expuestas traslucen el descontento y los juegos de poder que suscitó la imposición del intendente en Zacatecas. El manejo del recibimiento del nuevo funcionario mostrará la incidencia que su llegada tuvo en la economía del lugar así como la diferencia entre las soluciones propuestas por el Cabildo y la postura ilustrada del pensamiento de Cleere. El Cabildo le había escrito el treinta de agosto expresándole su determinación de aplicar en su reconocimiento “cuantas proporciones” franqueaba ese país para lo cual había “impetrado repetidamente a la Real Audiencia de Guadalajara su permiso, a fin de librar

---

<sup>425</sup> AHEZ. Agradezco la reproducción a Bernardo del Hoyo.

sobre los Propios los costos que erogue, y que, no habiéndolo conseguido” le pedía que le insinuara su dictamen de lo que había de practicar “para proceder con acierto”.<sup>426</sup>

Cleere en su contestación del día doce de septiembre siguiente, le comunicó que le daba las más expresivas gracias por sus atentas expresiones “y particular anhelo de obsequiarlo” pero que era más importante para él acreditar al ilustre Cabildo la rectitud de sus intenciones “estimulada mayormente de conocimientos adquiridos en el Real Servicio en el no corto espacio de veinte y nueve años”.<sup>427</sup> El intendente consideraba que los caudales de la ciudad “por dimanar de las imposiciones y arbitrios que sufría el común o toda clase de sujetos”, y “por su riguroso destino” no podían invertirse sino precisa y únicamente para socorro y auxilio de las necesidades del pueblo o en fábricas u obras que fueran calificadas como esencialmente necesarias por su reconocido beneficio público.

De suerte que las ciudades perciben y custodian estas rentas con el título de Propios, pero son legítimamente del común que las sufre y deposita en las Arcas del Cabido, para que como Padre de la República les de la inversión indicada. [Por ello] no debe V.S. ni yo, permitir que un fondo tan recomendable se aplique a otros fines que el de su piadoso instituto, mucho menos para actos de vanidad, que lo serán de exceso en obsequio de mi recibimiento.<sup>428</sup>

Nuestro biografiado, con una mentalidad derivada de los postulados de la Ilustración continuó:

Viva V.S. inteligenciado de que la aceptación popular es para mi tan despreciable, como al contrario la causa pública el primer objeto de mi escrupulosa atención, sin que esta perturbe la conservación de la autoridad que el Soberano se digna prestarme en mi distinguido empleo, no estribando la existencia de su carácter en semejantes exterioridades.<sup>429</sup>

Cleere se apoyaba, como expresó, en el austero recibimiento que por órdenes de la Corona se había hecho al último virrey y pidió que se tomara como modelo. Por otro lado, a la

---

<sup>426</sup> AHEZ, Intendencia, Serie Varios, Caja 1, exp. 012, f. 47.

<sup>427</sup> *Idem*.

<sup>428</sup> *Ibidem*, fs. 47-47v.

<sup>429</sup> *Ibidem*, f. 47v.



propuesta del Cabildo para celebrar unas corridas de toros que le permitieran resarcirse de los gastos ocasionados por su ingreso a la ciudad, contestó que le sería “muy doloroso verlas” porque debía “evitar unas fiestas prohibidas por la Iglesia con censuras para los que lidian y en que no tendrá poca parte quien las permita”. El intendente añadió:

¿Cómo se nos pueden ocultar los desórdenes que fomentan de embriaguez, juegos y todo género de vanidades y vicios que son la destrucción de las poblaciones, de las familias y la perdición acaso eterna de muchas inocentes víctimas entregadas por la ocasión a las más abominables torpezas?<sup>430</sup>

También, desde esa posición ideológica reformista reprobó la conducta del ayuntamiento, pues expresó:

No puedo persuadirme a que V. S. como Padre de ese recomendable vecindario, se deje seducir de semejantes diabólicas sugerencias, y desde luego le prevengo, en cuanto puedo, que las corrija y deseche absolutamente como por extremo pernicioso al servicio de Dios, del Rey y de la causa pública.<sup>431</sup>

El que Cleere utilizara el término “causa pública” prueba la fuerza que tenía en él, como hombre ilustrado, el concepto de bien público o común, y de que era necesario justificar las acciones gubernamentales con el argumento de que serían beneficiosas para toda la población.

El intendente terminó su carta afirmando: “aseguro a V.S. con sinceridad, que no se dirigirán jamás mis intentos a destruir, sino a edificar”.<sup>432</sup> Esta actitud de Cleere trasluce su desdén a la realidad social de la vida en Zacatecas, a la tradición y a los intereses económicos de la oligarquía local.

El Cabildo, en su junta del veintitrés de septiembre de 1788, hecha con motivo de haber llegado el tiempo de sacar a pregón la plazuela de Villarreal donde durante nueve días se

---

<sup>430</sup> *Ibidem*, fs. 47v.- 48.

<sup>431</sup> *Ibidem*, f. 48.

<sup>432</sup> *Idem*.

lidiaban los toros “del anual regocijo”, y para que “se verificara eso los días diez, once y doce del venidero noviembre” procedió a votar para tomar la determinación.<sup>433</sup> El alguacil mayor, estuvo de acuerdo en que se realizaran las corridas sin embargo, el Cabildo escuchó la voz del regidor fiel ejecutor quien adujo que a pesar de “la calamitosa constitución en que se halla el lugar y sus inmediaciones por la escases de aguas y por las cortas leyes de las minas”, aunque el ayuntamiento había ofrecido “bajo de sus firmas al señor don Felipe Cleere el año pasado” que no habría las fiestas en lo sucesivo, “por la inconsecuencia [con la tradición] que se argüiría y las circunstancias del año, lamentaba que no hubiera tal corrida de toros”.<sup>434</sup> Por su parte, el presidente del cabido José Francisco Castañeda resaltó que:

Con la voz de esta función de toros, se logra el trafique de entradas de víveres de primera necesidad que acaso en la actual circunstancia de un año como el presente que está demostrando calamidad, sería insuperable su consecución y que este país, como desamparado de estos con-ciudadanos, o adyacentes fértiles necesita unos auxilios tan económicos a su subsistencia, que coadyuva infinito este arbitrio respectivamente a abarcar no sólo semillas transeúntes a otros lugares, sino que directamente con las que vienen aquí, logra esta vecindad el rehacerse de efectos comestibles: que convocado el libertinaje de otras partes a el echo de dichos toros, sin ninguna costa se logra su residencia en este mineral, porque angustiados con la emergencia de no poder volverse a su tierra, les es preciso hacer ingreso en esta, [y] con tan inesperado acopio de gentes logran las minas sobresaliente cultivo, e iguales extracciones de frutos y utilidades el erario, causa pública y dinero particular.<sup>435</sup>

Además, gracias a los que por su necesidad de ingresos se quedaban a trabajar en Zacatecas se favorecerían las minas, las cuales “lejos de estar malas y borrascosas como se presume, lo que necesitan es gente”.<sup>436</sup> Otro beneficio para la minería, según adujo el presidente del Cabildo era que, en ocasión de la corrida de toros, llegaban a la ciudad gran cantidad de vigas, que después podían utilizarse en las minas para las que representaban un “refuerzo importantísimo”.<sup>437</sup> Esta madera, que probablemente era costada por el que contrataba la

---

<sup>433</sup> AHEZ, Fondo Ayuntamiento, *Libro de Acuerdos del Cabildo*. 1788, Caja 16, exp. 4, f. 47v.

<sup>434</sup> *Idem*.

<sup>435</sup> *Idem*.

<sup>436</sup> *Idem*.

<sup>437</sup> *Idem*.

plaza, al estar ya en Zacatecas significaba un ahorro a los mineros quienes así se evitaban el costo y el tiempo de enviar personeros a conseguirla a los montes.

Por otro lado, en Zacatecas, durante las corridas de toros los ayuntamientos, desde tiempos anteriores, habían impuesto “reglas prudentes” que habían evitado la “dilapidación de los vecinos y la destrucción del vagamundo (sic)”.<sup>438</sup> por ello:

lejos de suscitar el daño, antes les es proficuo y oportuno el tiempo. Así efectivamente se demuestra que ni el lugar se expone a padecer ni lastar nada y sí se le concede aquello mismo que, por una costumbre anual, se le ha permitido a sus moradores de inmemorial tiempo.<sup>439</sup>

El ayuntamiento argumentó además, que si el intendente:

se hallase ya en esta su capital y reflexionase las causas que conducen en lo respectivo al bien de esta minería, no podría su señoría con vista de ellas evitar la corrida por contemplarla más arbitraria por el propio fin de la subsistencia que por el de la diversión y fanatismo.<sup>440</sup>

Por lo que concluyó la discusión con la anuencia de los tres integrantes del Cabildo. En consecuencia, se tomó la decisión de que, como era costumbre, se sacara a pregón la plazuela de Villarreal por el término de nueve días, pues allí se lidiarían los toros durante tres días. No obstante, a petición del regidor fiel ejecutor, quien seguramente se había quedado con algún cargo de conciencia, se le expidió un testimonio de la junta legalizado por el escribano Miguel Alejo Terrero.<sup>441</sup>

Desconocemos si en los años subsecuentes a la llegada de Cleere se realizaron corridas de toros como estas, pero es de notar que la casa que ocuparía Cleere a su llegada, abría a esa Plaza, donde es posible que también se llevara a cabo otro tipo de entretenimientos, pues en

---

<sup>438</sup> *Ibidem*, f. 48.

<sup>439</sup> *Idem*.

<sup>440</sup> *Idem*.

<sup>441</sup> *Ibidem*, f. 48v.



el plano dibujado por Bernardo Portugal en 1799 se ve una especie de carpa al centro de la plaza, iluminada en color rojo.

Otro asunto que revela con toda claridad el ambiente confuso en el que se iba a mover Felipe Cleere por la connivencia tradicional entre las autoridades que buscaban el enriquecimiento de la Corona, y la fuerza de la oligarquía zacatecana, fue la denuncia hecha por el regidor fiel ejecutor José Manuel de Bolado a causa de las irregularidades que, según él, habían viciado la elección de alcaldes ordinarios de la ciudad hecha en enero de 1789, tres meses antes de que Cleere tomara posesión de su cargo. Por un lado los miembros del ayuntamiento de Zacatecas habían acudido al regente presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, gobernador e intendente de esa provincia, don Antonio Villa Urrutia, para pedirle la confirmación de los dos nuevos alcaldes ordinarios y del resto de los concejiles.<sup>442</sup> Por el otro, el regidor fiel ejecutor, representó ante esta misma autoridad que el alférez real, José Francisco Castañeda, estaba ejerciendo indebidamente las funciones de teniente corregidor pues había continuado en su cargo a pesar de haber muerto, en septiembre del año anterior, el corregidor presidente de Zacatecas, José Miera Ceballos, quien lo había elegido como su teniente. Bolado consideraba que éste nombramiento debía haber expirado en ese momento y que el cargo lo debía ocupar el alcalde ordinario de primer voto. El regidor también denunció los vicios padecidos por la elección porque la junta del ayuntamiento se había llevado a cabo sin su presencia y, ante su negativa a asistir a ella, por no reconocer a Castañeda como teniente corregidor, se habían “despreciado sus reclamos”, siendo que le asistía el “notorio incontestable derecho [...] para asistir a semejantes elecciones, exponiéndolas en caso contrario a que se contaminen de nulidad”.<sup>443</sup> Además, en la junta, la elección se había hecho “a propuesta del alguacil mayor y condescendencia del alférez real, sin observancia de las preeminencias de este empleo”, no se había asentado en el acta la inasistencia de Bolado y únicamente la había firmado José Francisco Castañeda, lo que contravenía la Ley sobre la materia. De igual modo, había sido ilegal la aceptación que hizo el ayuntamiento del juramento y posesión de los nuevos alcaldes ordinarios sin que se les hubiera exigido “la

---

<sup>442</sup> *Ibidem*, exp. 5, fs. 21-28.

<sup>443</sup> *Ibidem*, f. 21v.

debida constancia de no ser deudores de Real Hacienda, contentándose con sola la enunciativa que en esta parte hicieron los interesados”.<sup>444</sup>

Ante estas denuncias, el fiscal dictaminó que, si bien era legítimo que Castañeda siguiera detentando el cargo de teniente corregidor, se le debía exigir, para reparar esos vicios de la junta, que convocara a una nueva a la que asistieran todos los regidores y los alcaldes ordinarios salientes para que se reconocieran las elecciones hechas o se realizara una nueva votación, y que, para la toma de juramento y posesión, se les exigiera a los alcaldes ordinarios la certificación expedida por la Real Hacienda de no serle deudores. El asunto estaba aún más confuso, pues, por un lado, era ilegal la concurrencia en un mismo sujeto de los cargos de teniente corregidor y de regidor alférez real y, por lo mismo, su participación en elecciones como las hechas, en las que sólo debían participar los regidores. Sin embargo esta práctica se había llevado a cabo de ese modo desde 1774. Amparado en este argumento, el regente de la Audiencia de Guadalajara aprobó la elección. Por otro lado, el que se hubiera hecho así desde 1774 coincide con la preeminencia que lograron los nobles mineros, quienes participaban en los cargos del ayuntamiento ya por sí mismos, o a través de sus parientes o administradores.

La conjunción del poder económico y del poder local en la persona de esos ricos mineros —son alcaldes, diputados de minería, capitanes de milicias—, las modalidades de ejercicio de ese doble poder no son mera coincidencia o la consecuencia de un mediocre abandono por parte de la Corona; antes bien, hacen pensar en una prudente delegación de poder. A los periodos de prosperidad corresponde una completa convergencia de los intereses mencionados, al menos en la región de Zacatecas.<sup>445</sup>

Ese era el caso de José Francisco Castañeda, administrador del presbítero y doctor don Manuel de la Borda, hijo y heredero de José de la Borda, quien logró aumentar inmensamente

---

<sup>444</sup> *Idem.*

<sup>445</sup> Frédérique Langue, *op. cit.*, 190.

su fortuna con la protección y el apoyo económico de la Corona y fue uno de los que puso el ejemplo de esa estrategia a los mineros siguientes.<sup>446</sup>

## EL TRASLADO A ZACATECAS

Cleere había recibido en mayo de 1787 el título de intendente. Al percatarse del perjuicio económico que le implicaría el nuevo cargo, con prontitud escribió a Gálvez “para demostrar el todo”, pero, para su desgracia, el ministro de Indias murió el diecisiete del siguiente mes. Sin respuesta alguna de su sucesor, el veintisiete de mayo del año siguiente, Cleere reiteró su petición al secretario de Estado del despacho universal de Indias, el ministro don Antonio Valdés. En su carta hizo una relación extractada de sus méritos durante los casi 30 años de servicio; le suplicó que con tan recomendables antecedentes lo redimiera “de los enormes relacionados perjuicios” y se dignara facilitarle otro destino “equivalente a su graduación”, haciendo también presentes a S.M. por mano de dicho Exmo. Sr. Ministro las cinco “trasmigraciones” que había padecido en sus diversas promociones: los considerables empeños y deudas que éstas le motivaron, atendido únicamente a la cortedad de sus sueldos anteriores al presente.

Este argumento tenía peso, pues muy pocos funcionarios aceptaban servir interinatos precisamente porque tenían que sufragar el costo de sus traslados además de que les ocasionaba mover a sus familias y dejar sus contactos con la consecuente pérdida de sus relaciones que, para muchos, significaban grandes oportunidades económicas y sociales para sí mismos y para sus familiares, como lo hace ver Michel Bertrand en su obra *Grandeza y miseria del oficio*.<sup>447</sup>

Cleere, de modo simultaneo a las acciones que hemos descrito y, según expresó él mismo, para obedecer la orden que le implicaba su nombramiento de intendente, sin demora se presentó para habilitar su título y presentar las fianzas requeridas. Aunque ese proceso terminó el veinte de julio del mismo 1787, el intendente decidió aplazar su viaje hacia

---

<sup>446</sup> *Ibidem*, p. 145-148.

<sup>447</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, pp. 198-202.

Zacatecas para el siguiente octubre porque tenía que “contraer un crecido empeño para esta trasmigración” a fin de surtirse de “las costosas inevitables provisiones” para presentarse y residir en aquel destino con la decencia correspondiente al carácter de su nuevo empleo. En tanto, siguió fungiendo como contador de la Real Aduana. Sin embargo, como expresó Cleere, su partida no tuvo efecto por la inesperada noticia que se recibió el 30 de agosto anterior de haber fallecido en junio el Exmo. Marqués de Sonora, Ministro de Indias, (José de Gálvez) “cuya novedad ofrecía muchas [oportunidades] al discurso”.

A la sazón, el gobierno de la Nueva España se encontraba bastante conmocionado pues unos meses antes, el treinta de noviembre de 1786, había muerto, supuestamente envenenado, el virrey Bernardo de Gálvez, sobrino de José de Gálvez. Hasta después de cuatro meses fue sustituido por el arzobispo-*virrey* Alonso Núñez de Haro, quien ocupó el puesto sólo tres meses debido a la llegada de don Manuel Antonio Flores. Este nuevo *virrey* asumió el poder el dieciséis de agosto de 1787, dos meses después de haber fallecido José de Gálvez. Estos hechos explican la profundidad de las palabras de Cleere sobre los “discursos” causados por la muerte del ministro de Indias.

Respecto a la vacante que dejaría Cleere como contador de la Real Aduana, las autoridades esperaban que llegara su sustituto nombrado en España, por lo que siguió ejerciendo su cargo. Fue hasta que el *virrey* Flores, después de reflexionar sobre el hecho de que la intendencia de Zacatecas no se podía considerar establecida hasta que su intendente tomara posesión, lo consultó con el fiscal de Real Hacienda el cuatro de diciembre de 1788. El fiscal consideró que la presencia de esa autoridad hacía más falta allá que en la contaduría de la Aduana. Fue entonces, que dos días después Flores comunicó a Cleere la necesidad de su traslado. Le explicó que su ausencia en Zacatecas causaba:

un vacío en aquella parte que origina confusión y dificultades, mediante no haber allí magistrado a quien comunicar las providencias que ha ido produciendo el nuevo establecimiento, pues ni con los ministros de las Cajas, ni con el Justicia pueden entenderse.<sup>448</sup>

---

<sup>448</sup> AHEZ, Intendencia de Zacatecas, Gobierno, 1786-1791, Caja 1, exp. 005, s/fo.

También le hizo saber que su puesto en la Aduana sería ocupado por el oficial primero Nicolás Ruiz Huerta y el de los ramos foráneos de alcabalas y pulques pasaría a manos del oficial mayor don José Mariano de Arce. Al día siguiente, Cleere contestó al virrey pidiéndole le concediera dos meses más para realizar los preparativos para tan largo viaje y, mientras Flores lo consultaba con el asesor general don Antonio Bonilla, el diez de diciembre Cleere le escribió otras dos cartas. En ellas le explicó que el cargo de intendente le infligía perjuicios económicos pues tendría que pagar de su bolsillo “los costos de la Secretaría y Escritorio y los salarios de sus dependientes” según lo ordenaba el artículo trescientos tres de la *Ordenanza*, lo que no le dejarían para su “decente manutención” ni la mitad de los seis mil pesos que el rey le había asignado. Además, tenía que reponer:

todas aquellas cosas que el largo tiempo corrido ha consumido y maltratado, haciéndose preciso reparar unas y comprar otras y, además, proveerse en las Haciendas distantes, del avío correspondiente a las cargas de equipaje y transporte de los coches, no factible en México sin cuantiosos gastos y la comodidad necesaria.<sup>449</sup>

En contraste, como contador de la Real Aduana, recibía los mismos seis mil pesos sin los gravámenes de la Intendencia. Su situación también se agravaría porque tendría que cambiar al fuero militar, con lo que experimentaría “la imponderable dolorosa privación” del derecho a su Monte Pío para su única hija huérfana de madre, que tenía veinticinco años cumplidos. En el día, tenía opción a la cuarta parte de su sueldo en el de Ministros, a cuyo fondo había contribuido desde su erección. Le explicó que aún esperaba que en ese lapso llegara alguna contestación del rey que lo relevara del cargo y, puesto que aún no llegaba su relevo para la Aduana, ni el virrey lo había compelido a emprender ese viaje, insinuó que si se le permitía retrasar su viaje, la Real Hacienda ahorraría mil ochocientos pesos que era la diferencia entre su sueldo actual de cuatro mil doscientos pesos y los seis mil que le corresponderían cuando tomara posesión de la intendencia. Terminó su misiva expresando al virrey que se lisonjeaba de que “pesándolas V.E. en la balanza de su justificación y rectitud se condolerá de mi lamentable sistema.”<sup>450</sup>

---

<sup>449</sup> *Idem*.

<sup>450</sup> *Ibidem*, Carta del 10 de diciembre 1788.

La opinión del asesor general llevó a que el diecisiete de febrero de 1789, el virrey concediera a Cleere los dos meses que había solicitado, así como la gracia de que en la Real Aduana se le pagara su sueldo hasta finales de enero y que se le expidiera el documento de su cese como contador, de modo que en las cajas reales de Zacatecas se le cubriera el “hueco” que resultara interin se aposionara de la intendencia. No obstante, Cleere, temeroso de que no se le otorgara el tiempo solicitado y, “para no padecer la nota de indolente”, desde el noveno día de ese mes, había anticipado sus prevenciones “encargando en las inmediaciones de la referida ciudad [de Zacatecas] el competente avío” para transferirse con su hija y familia, y avisó al virrey que sólo la demora en ese asunto detendría su salida “en crédito de la inalterable obediencia” con que deseaba desempeñar ésta, como sus demás superiores disposiciones.<sup>451</sup>

Durante el lapso que transcurrió entre el nombramiento como intendente y su toma de posesión en Zacatecas, Cleere realizó varias actuaciones desde la ciudad de México. Ante la consulta del Cabildo para la elección de los alcaldes ordinarios y demás funciones de año nuevo, nuestro personaje contestó que, por no poder tomar “positiva resolución” hasta que se posesionara de la Intendencia, le participaba que procediera en el asunto según “sus particulares facultades, adaptándolas en lo posible a la Real Instrucción”.<sup>452</sup> También remitió a los justicias mayores de los territorios de su provincia y a los ministros de las cajas reales de Zacatecas y de Sombrerete la orden para que los tributos reales se cobraran en la forma que antiguamente se ejecutaba y envió a Zacatecas las disposiciones de la Real Hacienda para la distribución y cobro del papel sellado, que a partir de entonces deberían hacer las tesorerías a

---

<sup>451</sup> *Ibidem*, No. 37. Carta del 19 de febrero de 1789.

<sup>452</sup> AHEZ, Intendencia, Serie Varios, Caja 1, exp. 012, f. 65. El 2 de enero de 1788, Cleere dio aviso a Don Fernando Joseph Mangino de haber recibido la orden para que los Justicias Mayores verificaran la recaudación de los Reales Tributos causados hasta fin de dicho mes. En cumplimiento, Cleere pasó una copia de esa providencia a los justicias de los territorios de la Intendencia de Zacatecas quienes desempeñaban las funciones de Contadores de Tributos.

través de los estancos de tabaco con una reducción de la mitad del cargo que antes ocasionaba.<sup>453</sup>

Respecto a la fecha de llegada de Cleere a Zacatecas, llama la atención el que la *Gazeta de México* haya publicado que el intendente estuvo en Zacatecas el once de marzo de 1789 presidiendo la misa cantada en honor de la imagen de Cristo Crucificado celebrada con motivo de la falta de lluvias que afligía a los habitantes de esta ciudad y de los pueblos de sus inmediaciones.<sup>454</sup> Esa fecha es exactamente el día en el que Cleere salió de la ciudad de México como lo anunció al ayuntamiento de Zacatecas en su carta del día cuatro, donde expresó que llegaría a esa ciudad el veintisiete del mismo mes.<sup>455</sup>

---

<sup>453</sup> AGN, Intendentes, v. 81, f. 318. Orden del 7 de ese mismo mes “enterando sus productos ya en las Cajas foráneas, acreditándolo con certificación de sus respectivos ministros, o en las matrices de esta capital con el billete acostumbrado del control general del ramo, como responsable a la cuenta de su exacción”. Respecto a papel sellado: AGN, Intendentes, v. 81, f. 319. México, 14 de enero de 1788. Doce días después de la acción antes referida, Cleere informó al Intendente General y Superintendente Subdelegado de Real Hacienda que recibió su mandato acorde con el artículo 156 de la Real Ordenanza de Intendentes respecto a la distribución y derechos del papel sellado. Este artículo decretaba que, en lugar de que el control del papel estuviera a cargo de un juez privativo que lo distribuía para su expendio a los corregidores y alcaldes mayores con un cargo del ocho por ciento de sus productos, ahora debería ser recibido por el contador y tesorero de la Real Hacienda quien distribuiría “el necesario” a las tesorerías de las Intendencias y, éstas a su vez, lo repartirían a las administraciones de los Estancos de Tabaco para su expendio, reduciéndose su abono al cuatro por ciento. Para que sólo se repartiera la cantidad necesaria, en la misiva se alertaba al intendente sobre el prudente computo que deben formar las Cabeceras de Partido del papel sellado que necesitaran, y del pago de sus fianzas en las Cajas inmediatas, donde deberían de efectuar los enteros de su valor y la cuenta individual en cada seis meses y para que los directores participaran al Director General y a los Ministros de Real Hacienda las novedades y variedad de elecciones que se verificaran en aquellos administradores. Otra modificación en este mismo ramo fue que, hacia fin de ese mismo mes, Cleere recibió la orden de comunicar a los ministros de las Reales Cajas de su distrito que “deben proceder por su medio, de su cuenta y riesgo a la venta del papel sellado: que la entrega al factor o administrador del propio paraje se termina a su distribución en los Estancos subalternos y que los mismos Ministros han de repartirlo a las administraciones independientes, siempre que no pertenezcan a otra intendencia”

<sup>454</sup> Manuel Antonio Valdés, *op. cit.*, t. III, Zacatecas, 11 de Marzo de 1789. Las súplicas continuaron con pláticas doctrinales impartidas por Dn. Joseph Trejo y Dn. Manuel de las Piedras, “concluyéndose con rezar el devocionario de las Llagas y el Salmo del Miserere. El día 19 se hizo una procesión por la tarde sacando a esta milagrosa imagen, la de Ntra. Sra. del Carmen y la del Patriarca Señor San Joseph, asistiendo el Venerable Clero, Comunidades Religiosas la N.C. y el 21 se dio principio a las cuatro de la mañana a otro Novenario de Misas Cantadas que celebraron los Individuos del Venerable Referido Clero movidos de su ardiente devoción a la Santísima Imagen de Cristo Crucificado, habiéndose terminado las nueve Misas solemnes a las diez y media de la mañana, desde cuya hora se alternaban los Eclesiásticos a rezar en el Templo el Rosario de quince misterios a la Santísima Virgen con el copioso número de gentes de ambos sexos que concurrieron a tan tiernas y devotas Oraciones, cuyos clamores oyó benigno el Cielo, pues a la misma hora de las seis de la tarde de este día empezó a llover copiosamente, de manera que no sólo se logró el ámbito de esta Ciudad el alivio que deseaba, sino que también lo consiguieron y están experimentando todas sus inmediaciones”.

<sup>455</sup> AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Caja 16, exp. 5, f. 30. *Libro de Acuerdos del Cabildo 1788*.



El cabildo zacatecano se preparó para recibirlo y en la junta del día seis se determinó que:

pasen los dos señores regidores don Juan Francisco de Joaristi y con José Manuel de Bolado con el presente escribano, portero de cabildo y demás ministros que ha sido costumbre a la Hacienda de San Juan de Troncoso a recibir a dicho señor y ofrecerle la ciudad: Que para el día que determine su entrada, deberá salir el muy ilustre cabildo acompañado de sujetos empleados y distinguidos a recibir al dicho señor: que se libre billete al Sor Cura vicario Juez Eclesiástico de esta ciudad, suplicándole que por su parte coopere al recibimiento de dicho señor: Que para la entrada se conviden a nombre de este cabildo a los R.R. P.P. Prelados suplicándoles su asistencia y repique de campanas al tiempo de la entrada, haciéndose igual convite general a todos los señores eclesiástico y seculares a fin de que tomada la posesión dicho Sor. Intendente se le acompañe hasta el Palacio de su habitación: Que, por el señor presidente de este cabildo, se citará a los justiciales de los pueblos de esta ciudad y gremios de ella para que cada uno haga por su parte lo que buenamente pueda, saliendo a recibir a dicho señor al camino de Guadalupe encargando así mismo, el aseo de las calles de San Juan de Dios, Tacuba, Plaza Mayor, calle de la Caja y Plazuela de San Agustín hasta el palacio de su habitación, y las colgaduras en puertas, balcones y ventanas.<sup>456</sup>

Este protocolo era el marcado por la *Ordenanza* de 1743 para el recibimiento de los nuevos corregidores. A partir de lo estipulado en ella, debemos añadir que los hombres principales invitados, debían ir a caballo, que la hacienda donde se reunía el corregidor entrante con el saliente pertenecía a Juan Alonso Díaz de la Campa y se ubicaba “debajo” del convento de Santo Domingo y que de allí, iban todos juntos a la iglesia parroquial, donde los recibían el vicario y los curas y hacían oración en asientos determinados para el cabildo. Una vez dada la bendición, la comitiva pasaba a la casa de la morada del nuevo funcionario.<sup>457</sup> Los datos que hemos expuesto seguramente sirvieron de fundamento a la narración que publicó Salvador Vidal en 1964 que, por su lenguaje, pensamos pudo haber sido escrita en el siglo XIX o a principios del XX.<sup>458</sup> El autor la ambientó y revistió con detalles pintorescos en los que relata

---

<sup>456</sup> *Ibidem*, *Libro de Acuerdos del Cabildo. Enero a diciembre de 1789*, fs. 29-29v.

<sup>457</sup> María Terán Fuentes, *loc. cit.*

<sup>458</sup> Salvador Vidal, *op. cit.*, pp-34-36. El autor fue un profesor de renombre que escribió otros textos históricos, a pesar de ello, se refirió a Cleere como Coronel, que nunca lo fue.

las fiestas y convites hechos por la sociedad zacatecana en honor de Cleere con un realismo que hace revivir y disfrutar el rito político.

En cuanto a la comitiva que recibió a Cleere, nos preguntamos por qué no participó en ella el presidente del Cabildo Francisco Castañeda si también era regidor. ¿Pudo haberse debido a que no podía fungir como teniente de corregidor?, cargo que hasta ese momento detentaba, o se debió a los problemas personales como el de la posesión de la casa de la condesa de San Mateo Valparaíso.

En este primer año de su mandato, Cleere necesitó aprender a manejar adecuadamente el protocolo dentro del Ayuntamiento, cuyas juntas presidía. Para ello solicitó orientación a Bernardo Bonavia intendente corregidor del Ayuntamiento de México “sobre el lugar que se debía dar a las personas de distinción que concurrieran a sus funciones públicas, precediendo convite político”.<sup>459</sup> De modo paralelo, el nuevo intendente comenzó a integrarse a las élites locales, como prueba el que el tres de diciembre de 1789, la Cofradía del Santísimo Sacramento, instituida en la parroquia (que era la iglesia principal de la ciudad) le extendió patente de filiación.<sup>460</sup> Es también probable que perteneciera a la cofradía de Aranzazu, porque la cofradía celebró en su memoria una misa de difuntos en 1796. Además había sido hermano mayor de la Tercera Orden franciscana en el tiempo en que fue tesorero real en San Luis Potosí y tras su muerte en Zacatecas, fue enterrado en el convento de “Nuestro Padre San Francisco”.<sup>461</sup>

---

<sup>459</sup> AHEZ Intendencia, Serie Gobierno, 1786-1822, exp. 006.

<sup>460</sup> Archivo Parroquial de Zacatecas, Área Disciplinar, Cofradías, Santísimo Sacramento, Patentes, Caja No. 156, carpeta 9/10, exp. 31, 10 de enero de 1791- 24 de sept. 1795.

<sup>461</sup> Archivo de Santo Domingo, *Libro de Cargo y data de la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, que comienza en el año de 1781 a causa de no tener blanco el primero que se formó en el Año de mil setecientos treinta...*, fs. 113-113v. Pensamos que fue cofrade porque se le enlista entre dos vascos y no se especifica que hubiera sido intendente. Agradezco la información a Bernardo del Hoyo.

## TERRITORIO A CARGO DE FELIPE CLEERE

Según Humboldt, la intendencia de Zacatecas tenía 46, 426 kilómetros cuadrados y ciento cincuenta y tres mil habitantes<sup>462</sup>; pertenecía a la gobernación de Nueva Galicia y debido a que la ciudad de Zacatecas antes había sido alcaldía mayor y no gobernación, a Felipe Cleere se le constituyó como intendente-corregidor. Este nombramiento le confería una autoridad semejante a la adjudicada al alcalde mayor, salvo en la cobranza de alcabalas, en el territorio de la capital y de su partido, pero no en toda la provincia.<sup>463</sup>

En la *Razón de las Jurisdicciones y territorios* que acompañó a la *Ordenanza de Intendentes* se registró que la provincia de Zacatecas constaba de cinco alcaldías mayores, que vinieron a llamarse partidos o subdelegaciones: Zacatecas, Sierra de Pinos<sup>464</sup>, Fresnillo, Mazapil y Sombrerete. No obstante, en algunos documentos se mencionan también la Subdelegación de Nieves, y se precisa que la de Fresnillo comprendía la villa de Xerez y el valle de Tlaltenango. Además, en julio del mismo año de 1789, la Real Hacienda mandó que los partidos de Aguascalientes y Juchipila, que pertenecían a la Intendencia de Guadalajara, quedaran agregados a la de Zacatecas con el objetivo era favorecer a la minería zacatecana con sus productos agrícolas y ganaderos.<sup>465</sup> Además, estos partidos colindaban con los de Zacatecas y Xerez, y separaban a los de Tlaltenango y Sierra de Pinos. También se argumentó que sus capitales eran menos distantes de la ciudad de Zacatecas que de Guadalajara. La riqueza y fertilidad de esas tierras desencadenaron un largo pleito entre

---

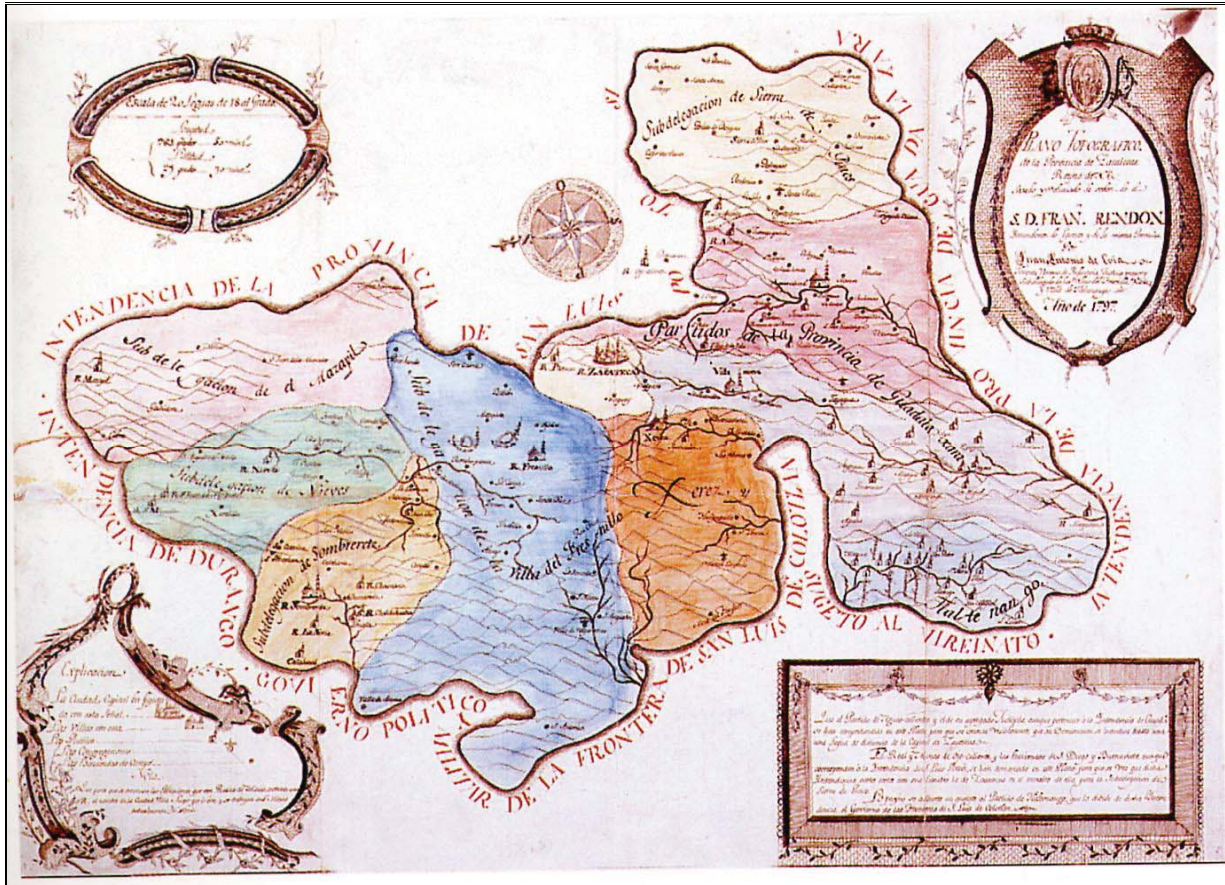
<sup>462</sup> Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 123, tomado de Humboldt, *Ensayo político*, 2, pp. 423 ss., [traducido de leguas a kilómetros por el editor].

<sup>463</sup> *Ibidem*, pp. 162-163.

<sup>464</sup> El partido de Sierra de Pinos fue separado de las jurisdicciones de Aguascalientes y de Juchipila pertenecientes a la intendencia de Guadalajara. Según Pietschmann, *op. cit.*, p. 122, n. 12, tomado de Ernesto Lemoine V., "Miscelánea Zacatecana. Documentos histórico-geográficos del siglo XVII al XIX", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª serie, T.5, núm. 2, México, 1964, el autor publicó entre las pp. 280-281 un mapa de la Intendencia de Zacatecas de 1797, en el cual puede leerse esta situación, en una nota al margen del mapa.

<sup>465</sup> AGN, Intendencias, vol. 55, exp. 1, s/f. "Índice de los siete oficios que el intendente de Zacatecas con fecha de hoy pasa a la Superioridad del Exmo. Sor. Virrey." El 17 de julio de 1789 Cleere acusó recibo de esa resolución.

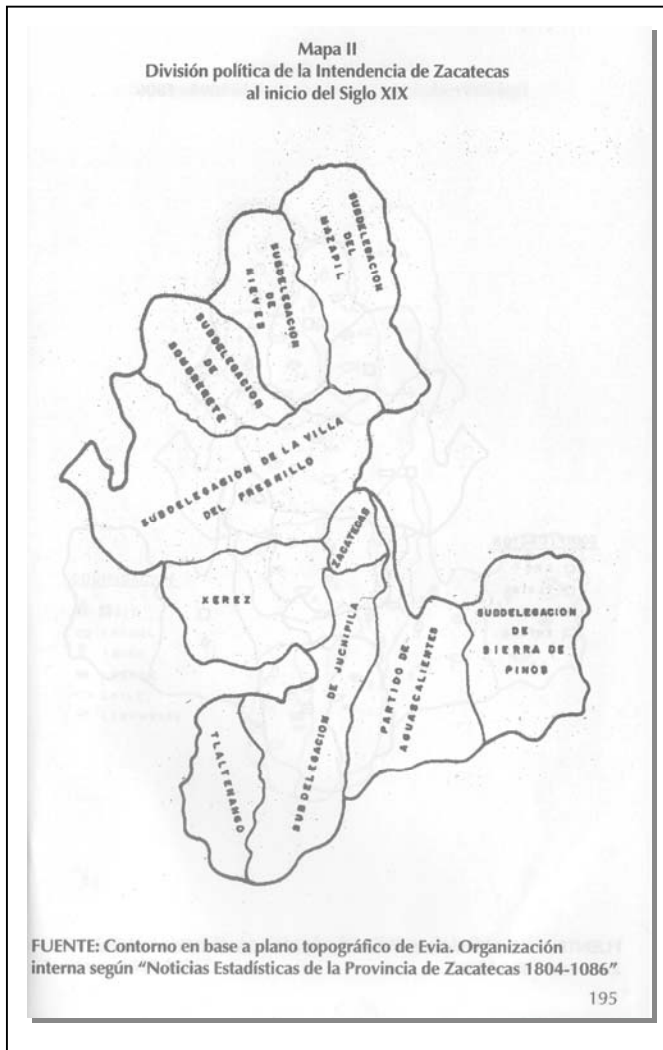
ambas intendencias. Felipe Cleere luchó incansablemente por lograr la agregación, sin embargo, se conseguiría hasta 1804.<sup>466</sup>



**Plano Topográfico de la Intendencia de Zacatecas.**  
**Dibujado por José Antonio de Evía en 1797.<sup>467</sup>**  
**Incluye los agregados de Aguascalientes y Juchipila decretados en 1787.**

<sup>466</sup> Sergio Candelas Villalba, *Fas o por nefas. La causa del Intendente Phelipe Cleere*, Zacatecas, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2005.

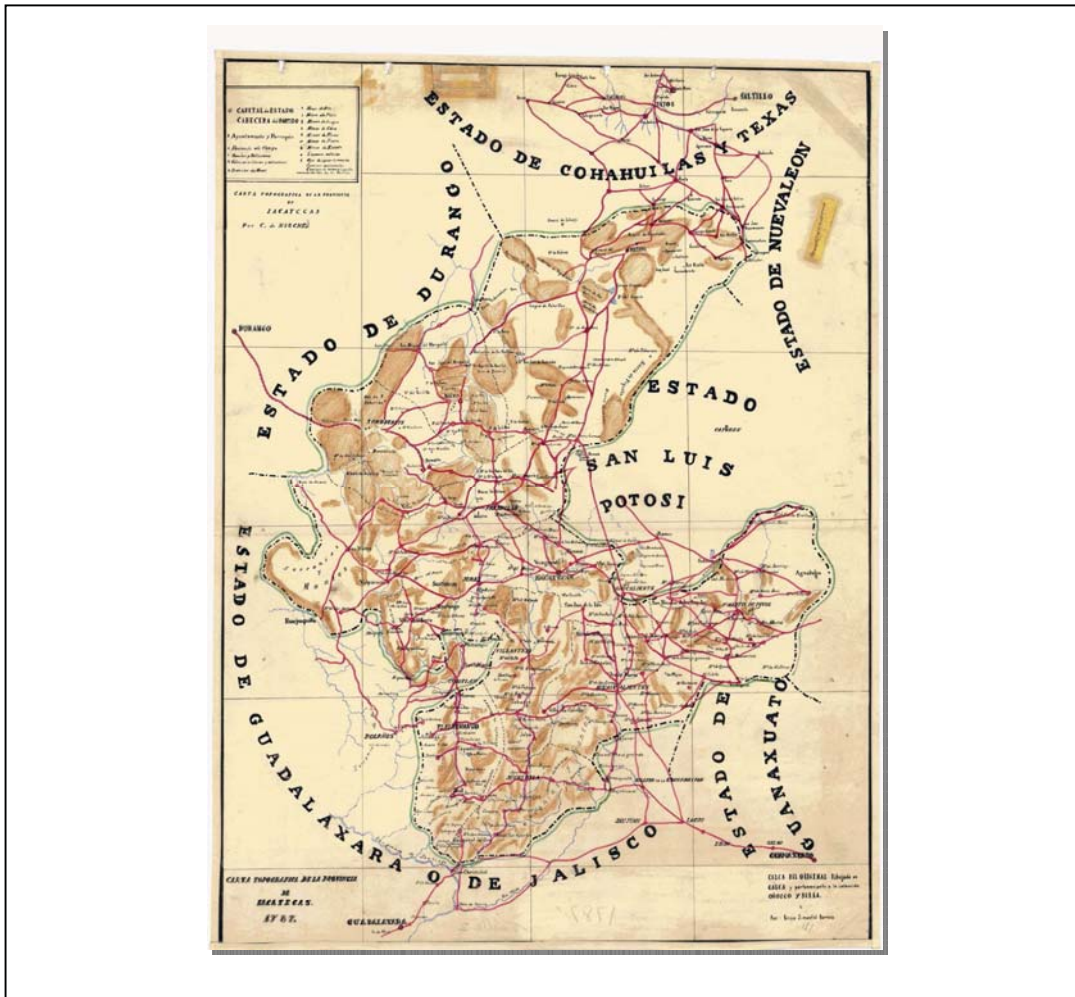
<sup>467</sup> AGN. Agradezco la reproducción a Bernardo del Hoyo.



**Plano que muestra las subdelegaciones y los partidos de la Intendencia de Zacatecas. Incluye el partido de Aguascalientes y la subdelegación de Juchipila por cuya agregación Cleere trabajó intensamente. Fue lograda hasta 1804.<sup>468</sup>**

<sup>468</sup> *Ibidem*, p. 195. "Contorno en base a plano topográfico de Evia. Organización interna según "Noticias Estadísticas de la Provincia de Zacatecas 1804-1806".





**Plano hipotético de la Intendencia de Zacatecas en 1787. Dibujado por C. Herches a partir del hecho por Evía en 1797.<sup>1</sup> Sin fecha. Muestra los estados circundantes.<sup>469</sup>**

Debido a la disparidad entre los límites de la intendencia y de los obispados, las alcaldías mayores de la provincia de Zacatecas pertenecían a la diócesis de Guadalajara, salvo la de Sombrerete, dependiente de la jurisdicción de Durango.<sup>470</sup> Del mismo modo, los distritos formados para el cobro de las alcabalas, tabaco, pólvora y naipes no coincidieron con la división de las intendencias, por lo que en la de Zacatecas, las delegaciones del monopolio del tabaco quedaron incorporadas a la factoría de Guadalajara, con la sola excepción de la de

<sup>469</sup> AHEZ. Agradezco la reproducción a Bernardo de Hoyo.

<sup>470</sup> *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de orden de Su Majestad, Madrid, Año de 1786, (Facs) Introducción y notas Ricardo Rees Jones, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.*

Sombrerete, que pertenecía a la administración del impuesto al tabaco de Durango. Estos traslapes fueron responsables de cierta lentitud en la administración financiera a cargo de los intendentes y subdelegados.<sup>471</sup>

## **RESPONSABILIDADES DE CLEERE COMO INTENDENTE.**

En virtud de la *Real Ordenanza para el establecimiento é Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, publicado en Madrid en 1786, llegada a la Nueva España el seis de mayo del año siguiente, Felipe Cleere debía subordinarse al virrey y a la Audiencia de Guadalajara. Sin embargo, en los asuntos concernientes al real erario debía sujetarse al Superintendente de Real Hacienda. Además, los asuntos puestos bajo su responsabilidad quedaron agrupados en cuatro rubros: administración de justicia y buen gobierno, policía, real hacienda y guerra.

### **Las Causas de Justicia y Policía**

El intendente, a pesar de tener bajo su responsabilidad las causas de Justicia y Policía, y de haber recibido el nombramiento de justicia mayor de su provincia, sólo estaba facultado para ejercer una función de control general en su administración.<sup>472</sup>

Por mandato de la *Ordenanza*, las alcaldías mayores quedarían suprimidas conforme terminaran los periodos de sus alcaldes, pero se respetarían los ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares de españoles, con la facultad de elegir a sus alcaldes menores también “justicias mayores”, aunque sus nombramientos debían ser confirmados por el intendente. En los pueblos de indios, continuarían los gobernadores pero, en lo judicial, debían sujetarse a los subdelegados españoles nombrados por el intendente, quien debía estimular sus actividades agrícolas e industriales y respetar su derecho a comerciar.<sup>473</sup>

---

<sup>471</sup> Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 129.

<sup>472</sup> *Real Ordenanza*, *op. cit.*, p. 16. art. 11.

<sup>473</sup> *Ibidem*, Artículos 1 a 14, 20.



La supervisión y control de los nombramientos de esas autoridades implicaba que lo electos se presentaran ante el intendente por sí mismos o mediante un representante para lograr su confirmación en el cargo. A principios de 1789, tres meses antes de que Cleere tomara posesión, la Audiencia de Guadalajara expidió los títulos de los justicias mayores de Sombrerete, Mazapil, Sierra de Pinos y Nieves interin llegaba el intendente y nombrara a los subdelegados. Cleere recibió copias de estos nombramientos y el primero de junio de 1789 les comunicó que no era “su ánimo remover, sin justa causa” a los nombrados por la Audiencia, pero que les mandaba que debían apersonarse ante él, o enviar un apoderado para que sus títulos les fueran confirmados. También les recordó que tenían que pagar la fianza obligatoria. Sin embargo, noventa días después de su llegada, tuvo que reiterar la orden a cada uno de ellos, salvo al de Sombrerete, con la amenaza de que, continuándose la demora, quedaría “en la precisa de tomar providencias que le será desagradable”.<sup>474</sup> Esto a pesar de que Cleere sólo tenía el recurso de informar a las autoridades centrales del virreinato, aunque en casos de duda, podía establecer los lineamientos a seguir. Tal fue el caso de la consulta que le hizo el Cabildo sobre un asunto de conflicto de intereses surgido en las elecciones para alcaldes ordinarios de Xerez, en enero de 1792. Le preguntó que si siendo don Pantaleón de la Torre un individuo que por preeminencia de su empleo proponía a los candidatos, debía o no votar su hermano don Isidro Abundio de la Torre. Cleere contestó que “por evitar dudas y nulidades” se substituyera el voto que debía dar Don Isidro en Don Juan Rodríguez, alcalde ordinario menos antiguo. Sin embargo, don Isidro hizo patente que en una elección anterior, la audiencia de Guadalajara había aprobado el que los hermanos don Onofre Fernández, alférez real y Don José Fernández, alcalde provincial, votaran ambos en todo los acuerdos y demás que se ofrecía por lo que suplicó se le pidiera al señor Intendente se sirviera declarar para lo futuro lo que debía practicarse.<sup>475</sup> No conocemos el desenlace, pero se trasluce la fuerza de esos cotos de poder.

Otra situación que puso en entredicho a Cleere acaeció cuando el Cabildo de la ciudad de Zacatecas, amparado en el artículo veinte de la real *Ordenanza*, que mandaba que para la elección de los alcaldes ordinarios se propusieran “sujetos principales del lugar”, en quienes

---

<sup>474</sup> AHEZ, Intendencia, Zacatecas, Varios, Caja 1, exp. 7, s/f.

<sup>475</sup> *Ibidem*, Serie Zacatecas, Caja 1 exp. 8.

concurrieran “las calidades de conocimiento, conducta, desinterés y demás requisitos [...] que los constituyeran “de arreglada prudencia para manejarse en tan delicado ministerio”, decidió elegir como alcalde ordinario menos antiguo a don Fernando Torices, propietario de tres cuantiosas tiendas en la ciudad. La corporación, sin embargo, no cumplió con su obligación de ponerlo a consideración del intendente Cleere para que, “no encontrando reparo grave en perjuicio del público, o en agravio del electo” dispusiera su cumplimiento. Por su parte, Torices, a pesar de que fue conminado cuatro veces por el ayuntamiento, se disculpaba con “frívolas excusas” alegando exceso de trabajo, infundada mala salud y otros argumentos vanos. Alegó también, que su libertad resultaba en beneficio del real haber y del público “por el avío que hace de minas, rescate de platas y otros giros”. Llegó incluso a insultar y retar al Cabildo negándose a aceptar el puesto por lo que le fueron impuestas multas e incluso el arresto. El intendente, al ser enterado de los hechos y, en obediencia a la *Ordenanza*, aprobó la decisión del Ayuntamiento por lo que Torices tuvo que acatar y jurar el cargo. No obstante, el comerciante presentó su queja al virrey Revillagigedo quien lo apoyó y mandó que el Ayuntamiento eligiera a otro. En vista de ello, el Cabildo, antes de obedecer escribió al virrey diciendo que:

no sólo era indispensable sostener las justas determinaciones de un Concejo en obsequio de su representación y vindicta pública, sin también por que muchos, al ejemplo de D. Fernando, adornados de iguales y aún mayores circunstancias, intentarían eludir las providencias superiores.<sup>476</sup>

A pesar de todo, el fiscal opinó que, puesto que Torices tenía a su cargo los alumbres y tintes y que la *Ordenanza* mandaba que estos encargados no desempeñaran puestos en el Cabildo, debía dársele la razón al comerciante. Revillagigedo apoyó a Torices y llegó a amenazar con multar a los alcaldes y regidores del Ayuntamiento si no obedecían su orden. En consecuencia, el Ayuntamiento, por temor a exponer “su autoridad a un desaire o a que de nuevo se formase un punto contencioso si llegaba el caso de recurrir a las facultades coactivas”, en vista de la escases de sujetos, eligió a José Francisco Castañeda, quien para

---

<sup>476</sup> *Ibidem*, Fondo Ayuntamiento, enero-diciembre 1792, fs. 66v-67.

aceptar el cargo pidió que alguien lo sustituyera en sus puestos de regidor alférez real y teniente corregidor.<sup>477</sup>

A pesar de que se encontró una justificación en el cargo que sustentaba Torices, se palpa la prevalencia de los intereses económicos de la Corona y la dificultad del intendente para actuar en circunstancias en las que se le podía acusar de negligencia por no obedecer la *Ordenanza*, de infidelidad a las autoridades locales o de contubernio con la oligarquía local. En realidad era un mando medio en una larga y complicada cadena de autoridades. Además, el Cabildo seguía como siempre en manos de los administradores de los grandes mineros. Su presidente era Francisco Castañeda; el presidente sustituto Marcelo José de Anza, hijo de Marcelo de Anza y los diputados de la minería, Ignacio Martínez y Ventura de Arteaga, quienes para entonces ya tenían derecho de voto.

Cleere, como intendente, debía velar por la tranquilidad y la paz de los asentamientos de su jurisdicción y vigilar que los jueces de primera instancia realizaran las actividades de su cargo de manera imparcial, sin prejuicios y en forma expedita y confiable.<sup>478</sup> Cumplir con estas regulaciones fue complicado para Cleere pues la población gustaba de las corridas de toros, la música, las fiestas y los fandangos cuyo bullicio alteraba la tranquilidad que él hubiera deseado para la ciudad. Sucedió, por ejemplo, que hacia 1792 el tesorero de la Real Caja, José Monter y Alarcón, peninsular con dotes de compositor, realizaba tertulias en su casa, situada dentro del edificio de la Tesorería Real, o en casas de vecinos a las que asistía buena parte de la sociedad zacatecana: mineros importantes, comerciantes ricos, autoridades civiles e incluso algunos eclesiásticos. Monter representaba comedias musicalizadas, salpicadas de picardías. Bajo el pseudónimo de Mambrú, que solía usar, compuso un sainete en el que se jactaba de haber tenido comercio ilegítimo con señoras distinguidas de la élite local. La cancioncilla se fue propagando al grado “de que se cantaba en los fandanguillo de la gente ordinaria”, por lo que el intendente Cleere ordenó que se limitara su difusión. Sin embargo, los problemas entre los poderes fácticos de la localidad le impedían cualquier otra

---

<sup>477</sup> *Ibidem*, f. 72 v. Castañeda juró el cargo el 12 de junio de 1792.

<sup>478</sup> Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 166. Los intendentes no estaban autorizados para juzgar las controversias legales en 2ª instancia.

acción. El comisario del Santo Oficio en Zacatecas, José Martínez Sotomayor, tomó cartas en el asunto y, aunque remitió a la Inquisición acusaciones y testimonios durante diez años, nunca logró que se reprimiera a Monter, quien a pesar de haber sido considerado despectivamente como un comediante y pícaro, en 1821 fue elegido intendente de Zacatecas.<sup>479</sup>

A Cleere no debió haberle sido fácil soportar semejante comportamiento en un tesorero real, cuya conducta contravenía lo exigido por las Leyes de Indias que mandaban que los oficiales reales se abstuvieran de hacer amistades y socializar en las localidades donde sirvieran. En realidad muy pocos tomaban en cuenta estas disposiciones pero también muy pocos fueron tan escandalosos como Monter. Este asunto, además de evidenciar el modo en que se alegraba la vida y se ahuyentaba el tedio en una región tan distante e inhóspita, como era ese real de minas, prueba el cambio de mentalidad de los funcionarios reales a todos los niveles, pues se prefirió la productividad económica a cualquier otro valor que la pusiera en riesgo; además, las élites de mineros y comerciantes tenían mucho peso en las decisiones políticas de los altos dignatarios.

Cleere tenía que actuar con mucha prudencia, pues si bien la *Ordenanza* determinó que se recurriera a la *Recopilación de Leyes Indias*, continuaban vigentes las tradiciones legales, las cuales nunca estuvieron especificadas en ninguna colección de leyes en una forma escrita y fija por lo que, en muchos aspectos, regía el derecho consuetudinario entrelazado con los derechos especiales surgidos del extenso ámbito de privilegios que con frecuencia era controvertido por asuntos de competencias.<sup>480</sup>

Para actuar dentro de la ley, el intendente contaba con un teniente letrado y asesor ordinario nombrado por el rey, quien además de suplirlo en sus ausencias justificadas, ejercía como juez ordinario la jurisdicción contenciosa civil y criminal, también lo asesoraba en todos los

---

<sup>479</sup> Frédérique Lang, *op cit.*, pp. 381-391. La autora relata las denuncias hechas ante la Inquisición a lo largo de los siguientes años. Nosotros sabemos que Monter solicitó el puesto de intendente a la muerte de Cleere y, si bien, en ese momento no lo consiguió, lo logró en 1821.

<sup>480</sup> Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 169.

negocios de la Intendencia y en los relativos a la Real Hacienda.<sup>481</sup> Dado que Cleere nunca tuvo noticias del teniente que le había sido asignado en 1787, solicitó permiso para nombrarlo él mismo en calidad de interino. Para el primero de abril de 1789 el licenciado José García Arroyo Pardo del Lago, abogado de la Real Audiencia de Nueva España, individuo del M. I. y Real Colegio de Abogados de la Corte de México, avisó de la confirmación de su nombramiento al cabildo zacatecano y tomó posesión el 3 de mayo siguiente, con la correspondiente asignación del “asiento de preferencia” que le correspondía.<sup>482</sup> Para que el teniente letrado estuviera capacitado sobre lo que era preciso poner en práctica, el intendente le remitía las reales órdenes que recibía. Así en la que le envió el 30 de marzo de 1791 explicitó: “traslado a Vm. para que entendido me informe en el asunto y yo lo pueda hacer a S.E. como me preceptúa”.<sup>483</sup>

### **La promoción de su territorio. Las visitas.**

El intendente además de establecer y mantener la paz en sus provincias y cuidar que los asuntos fueran atendidos con prontitud, debía procurar el abasto de la ciudad y apoyar a la minería con el ganado y los maíces necesarios para su buen funcionamiento. Para ello en cuanto llegó a Zacatecas empezó a gestionar la agregación a su provincia de los partidos de Juchipila y Aguascalientes pertenecientes a la intendencia de Guadalajara. Así para el 26 de marzo de 1790 pudo informar a Revillagigedo que se lisonjeaba “de haber concluido el posible necesario abasto de maíces (por ahora) para la capital [zacatecana] y su no menos recomendable minería, cuyo esencial asunto era el que más me embarazaba para su práctica”.<sup>484</sup>

Otro medio para el apoyo económico al territorio requerido por las *Ordenanzas* era la visita anual que debía practicar el intendente a su territorio. Cleere, en la carta que acabamos de citar también informó al virrey que, habiendo cumplido con el asunto del abasto, estaba listo

---

<sup>481</sup> *Real Ordenanza, op. cit.*, Artículos 15-16.

<sup>482</sup> AHEZ, Intendencia, Caja 1, exp. 009, s/f., y Caja 16, exp. 5, fs. 34 a 36. *Libro de acuerdos del cabildo. 1788.*

<sup>483</sup> *Ibidem*, Serie Gobierno, 1791-1822, caja 3.

<sup>484</sup> *Ibidem*, 1786-1822, Caja 4, exp. 010, s/f.

para comenzar su visita por la Villa y jurisdicción de Fresnillo.<sup>485</sup> Para informar a los comarcanos sobre el propósito de la visita, mandó bandos explicativos como el que fue proclamado en la Villa de la Purificación Real y Minas del Fresnillo el 11 de mayo de ese año. En él, se dirigió:

a todos los vecinos y moradores de la Villa y Real del Fresnillo y demás Haciendas, Ranchos y Estancias que la son anexas, así a los estantes y residentes en su particular distrito, como a los transeúntes de cualquier calidad, condición, estado y preeminencia [...].<sup>486</sup>

Anunció, que durante los quince días siguientes al edicto, estaba dispuesto a escuchar en nombre del Rey, las inconformidades sobre el modo de recaudar y administrar los reales haberes y los impuestos que pertenecían al común y causa pública así como los concernientes a la forma y modo en que aquellas autoridades habían ejercido sus respectivos oficios, para que se hiciera justicia. Animaba pues a los vecinos a que, sin ningún recelo o temor a represalias, expresaran cualquier injuria, vejación o amenaza recibida.<sup>487</sup>

La finalidad de tales visitas era, como mandaba la *Ordenanza*, aumentar la agricultura, promover el comercio, excitar la industria de los pueblos, favorecer la minería y procurar por cuantos medios fuera posible, su felicidad.<sup>488</sup> Otro objetivo era el desagravio de los que se hallase quejosos o perjudicados por cualquiera de las autoridades, así fueran justicias subalternas, administradores, recaudadores, depositarios, guardas mayores y menores u otros empleados o ministros, de cualquier manera intitulados ya de las cajas reales, ramos de hacienda o propios y arbitrios.

Para conocer la trayectoria que siguió Cleere en esos recorridos sólo contamos con los acuses de recibo de los documentos enviados por el virrey Segundo Conde de Revillagigedo, que le fueron remitidos por su teniente letrado José García Arroyo, mismos que permiten saber

---

<sup>485</sup> *Idem*.

<sup>486</sup> *Ibidem*, Caja 1, exp. 11. Del 11 de mayo de 1790. En el edicto Felipe Cleere que se ostenta como “Comisario Ordenador, Corregidor de la ciudad de Ntra. Sra. de los Zacatecas y Pueblos de su Jurisdicción, Intendente de la misma ciudad y su Provincia, Vice Patrono Real en ella”.

<sup>487</sup> *Idem*.

<sup>488</sup> *Real Ordenanza, op. cit.*, Artículo 26.

fechas y lugares donde los recibió; quedan mucha incógnitas respecto al tiempo que pasó en cada lugar y sobre sus desplazamientos a parajes cercanos. A pesar de esto, permiten saber que a partir del once de mayo de 1790, el intendente visitó la zona noroccidental de su provincia, pues estuvo en Fresnillo, San Mateo de Valparaíso y Sombrerete, y después regresó a Fresnillo el cinco de agosto del mismo año. Luego pasaron ocho semanas hasta el siguiente acuse, tiempo en el que pudo haber regresado a la ciudad de Zacatecas o quizá visitado otros lugares. En un nuevo circuito, Cleere partió hacia la zona suroriental: estuvo en Sierra de Pinos del veintisiete de septiembre hasta el tres de octubre, después fue a San Luis Potosí donde firmó el día diez otro acuse y el veinticuatro uno más en Sierra de Pinos. Hacemos notar que en la ciudad de San Luis Potosí seguía en construcción el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y es muy probable que Felipe Cleere lo haya visitado pues seguramente continuaba involucrado en su proyecto. Para entonces el edificio estaba muy avanzado pues, en mayo del año siguiente el teniente letrado de la intendencia potosina aseveró en su dedicatoria al sermón del padre López Murto, aún predicado en la iglesia parroquial, que sólo le faltaban el cimborrio, las torres y la sacristía.<sup>489</sup>

En junio del año siguiente (1791), Cleere visitó la parte occidental de su territorio: fue a Xerez y estuvo en Sombrerete al menos dos semanas y media. No sabemos si su viaje continuó pero, el treinta de agosto la cárcel de Zacatecas sufrió serios daños y él no estaba en la ciudad. Sin embargo, el dieciséis de septiembre, ya había vuelto y remitió un expediente al antedicho virrey solicitándole fondos para repararla.<sup>490</sup>

---

<sup>489</sup> Vicente Bernabeu, “A las almas dichosas que tiernamente aman a la maravilla eterna de la América Septentrional, María Santísima en su florida, celestial y asombrosísima imagen de Guadalupe”, Dedicatoria al sermón *María Santísima Exaltada en la América por el Cielo, la Tierra y el Infierno, Sermón Panegírico [...] predicado el 7 de mayo de 1791 en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad, por el R. P. Fray Antonio López Murto. Sale a luz a expensas de [...] quien lo dedica a los devotos de María Santísima de Guadalupe*, México, Zúñiga y Ontiveros, 1791, s/p.

<sup>490</sup> AGN, Intendencias, vol. 53, exp. 3, fs. 153-133v. El teniente letrado le mandó la noticia.



Visitas						
Mayo 1790 <sup>491</sup>						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	11 Bando en Fresnillo	12	13	14	15	16
17	18	19	20 Acuse en Fresnillo	21	22	23
24	25	26	27 Acuse en Fresnillo	28	29	30
31						
Junio 1790						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14 Acuse en San Mateo de Valparaíso	15	16	17	18	19	20 Acuse en San Mateo de Valparaíso
21	22	23	24	25	26	27
28	29 Acuse en Sombrete	30				
Julio 1790						
			1	2	3	4
5	6	7 Acuse en Sombrete	8	9	10	11
12	13	14 Acuse en Sombrete	15	16	17	18
19	20	21 Acuse en Sombrete	22	23	23	25
26	27	28	29 Acuse en Sombrete	30	31	
Agosto 1790						
						1
2	3	4	5 Acuse en Fresnillo	6	7	8

<sup>491</sup> <http://www.calendario.es/> Consultado el 19 de abril de 2012. La diferencia de tonos indica las zonas de su territorio que visitó.

9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
<b>Septiembre 1790</b>						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27 Acuse en de Sierra de Pinos	28	29	30			
<b>Octubre 1790</b>						
				1	2	3 Acuse en de Sierra de Pinos
4	5	6	7	8	9	10 Acuse en San Luis Potosí
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24 Acuse en de Sierra de Pinos
25	26	27	28	28	30	31

<b>Junio 1791</b>						
		1	2	3	4	5
6 Acuse en Xerez	7	8	9	10	11	12
13	14 Acuse en Sombrete	15	16	17	18	18
20	21	22 Acuse en Sombrete	23	24	25	26
27	28	29 Acuse en Sombrete	30			

Julio 1791						
				1 Acuse en Fresnillo <sup>492</sup>		

No tenemos noticia de que se hayan levantado actas de esas visitas, sin embargo, consideramos que la presencia del intendente en las zonas en las que estuvo reforzó la autoridad real, pues exigía el trato dado a un representante del monarca. Así, a su llegada a Fresnillo, en la iglesia parroquial tuvo lugar un solemne *Te Deum* ofrecido por el capellán. Además, en esta localidad, Cleere eligió para hospedarse la casa de los señores Fagoaga, eminentes y muy ricos empresarios ennoblecidos “con quienes mantenía una estrecha y antigua amistad”, según expresó al capellán de la parroquia, al disculparse por no usar la que él le había ofrecido.<sup>493</sup>

Sus visitas brindaban a los comarcanos la posibilidad de contar con otra instancia para los asuntos pendientes de justicia, pues sólo en esos momentos él tenía poder para introducirse en ellos. Además, de acuerdo con la *Ordenanza*, en estas visitas, o mediante solicitudes a los subdelegados, el intendente se debía informar del clima, geografía y orografía del lugar, así como de los recursos naturales, productos de cultivo y condiciones laborales de las diversas regiones de su demarcación. También se le pedía que recogiera los datos que le permitieran estimular las áreas de comercio, agricultura y oficios; que combatiera el vagabundeo, encaminara a las personas perezosas al servicio militar o a la marina y condenara a trabajos forzados en las minas a los causantes de disturbios. Además, el artículo 133 mandó que se formaran padrones de todos los habitantes de la provincia, y el artículo 57 que se recabaran “todas las noticias conducentes a la conservación, aumento y felicidad de aquellos dominios” mediante el “conocimiento exacto de aquel reino”. Todo esta información debía quedar asentada en descripciones o en mapas a cargo de ingenieros que registraran las características geográficas y topográficas expresadas, así como sus productos naturales e industriales, su comercio y disponibilidad de agua, caminos y puentes.

<sup>492</sup> AHEZ, Intendencia de Zacatecas, Serie Zacatecas, 1787-1804, Caja 1, exp. 007.

<sup>493</sup> *Ibidem*, Serie Fresnillo, 1790, Caja 1, exp. 13. 1f.

Un resultado de las visitas fue que el intendente se formó un criterio sobre las posibilidades económicas de su territorio. Así en la carta que envió al virrey el cinco de agosto de 1791, cuando sólo le faltaba visitar Mazapil, le informó que en su provincia “los más eran reales de minas, agostaderos para ganados y escasas arriesgadas siembras” a excepción de los partidos de Xerez y Tlaltenengo” donde se verificaban copiosas lluvias por lo que allí:

pudieran efectuarse con ventaja, por su inmejorable plana situación y abundancia de agua de dos ríos cuasi perenes, de suerte que no hay en toda la intendencia terreno de iguales proporciones, para hacerlo el más feraz y útil en sus frutos a la capital y sus inmediaciones.<sup>494</sup>

En consecuencia Cleere se abocó a desarrollar esta zona por lo que también comunicó a Revillagigedo que “al intento”, se veía en la precisión de transferirse a Xerez que distaba sólo diez leguas de la ciudad de Zacatecas, “con la posible frecuencia según lo exigieran las necesidades y las ocurrencias”.<sup>495</sup>

Además de las visitas que realizó el intendente, los subdelegados llevaban a cabo las suyas, como fue el caso del justicia mayor de Sombrerete, José Camino Montero, quien en 1789 le comunicó a Cleere que saldría a recorrer su jurisdicción el día quince de octubre de ese año.<sup>496</sup>

En 1792 los subdelegados de Mazapil y Sombrerete ya habían mandado al intendente los datos de sus partidos aunque dos años después, en 1794, aún faltaban los del resto. Sin embargo, en este año se terminó el censo con el cual se pudo saber con exactitud la cantidad de habitantes de la Intendencia y en 1797, fue posible que José Antonio de Evía dibujara el plano de la provincia con el que se demostró la pertinencia geográfica de la agregación de los partidos de Aguascalientes y Juchipila. Así mismo, para 1804, el intendente Francisco Rendón pudo remitir al consulado de Veracruz un reporte intitulado “Noticias estadísticas de

---

<sup>494</sup> *Ibidem*, Serie Gobierno, 1786-1822, Caja 4, exp. 016, s/fo.

<sup>495</sup> *Idem*.

<sup>496</sup> *Ibidem*, Serie Sombrerete, caja 1, exp. 002, 1789.

la provincia de Zacatecas (1804-1806) integrado con los informes de cada uno de los partidos de la provincia, que fue publicado en el *Diario Mercantil de Veracruz*.<sup>497</sup>

Entre los apoyos que el intendente debía procurar para el desarrollo de la economía de su provincia, el artículo 152 estipuló que, para evitar “el ocultamiento y las fraudulentas extracciones del oro y plata en pasta que los mineros necesitados venden a los mercaderes y rescatadores de estos metales, en manifiesta contravención de las Leyes que prohíben la adquisición y comercio de ellos antes de estar quintados”, debería haber en todas las tesorerías de las zonas mineras el dinero necesario para el rescate y efectivo pago del oro y plata que los mineros llevaran a vender.<sup>498</sup> Al contar con circulante, los mineros de Zacatecas podrían financiar sus operaciones sin esperar los sesenta días que implicaba que su plata viajara hasta la ciudad de México y regresara amonedada, además de que les evitaría pagar los altos costos exigidos por los aviadores, que refaccionaban especialmente a los menos pudientes.

Esta posibilidad dio esperanzas a ese centro minero envejecido, en cuyos tiros de minas los metales habían bajado de calidad y los mejores eran inalcanzables por las aguas que inundaban las galerías. Puesto que sólo una gran inversión podía rescatarlos, se formaron compañías de inversionistas, que lograron un gran apoyo de la Corona.

Unos años después, estando ya en Zacatecas, Cleere apoyó la petición de Manuel de la Borda para que la Real Caja contara con el circulante que le permitiera trabajar la mina sin pagar al aviador; en consecuencia llegaron a lomo de mula los 60,000 pesos solicitados. A su ejemplo, los demás mineros representados por don Marcelo de Anza y don José Hernández Campo lograron el envío de otros 200,000 pesos.<sup>499</sup> Esta facilidades que empezaron a reactivar la

---

<sup>497</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (Comps.) *Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, 1976, Col. Fuentes para la Historia económica de México II, pp.97-135.

<sup>498</sup> *Real Ordenanza, op. cit.*, p. 183. Artículo 152.

<sup>499</sup> Clara Elena Suárez Argüello, “Los bancos de rescate de platas: ¿Una opción alternativa para el financiamiento de la minería?. El caso de Zacatecas: 1790-1810” en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 98-132, pp.104-106.

economía zacatecana incrementaron el trabajo y la responsabilidad de Felipe Cleere, pues tenía que supervisar las cuentas de la Real Caja.

### **La causa de Policía y los proyectos de Cleere**

En respuesta a la exigencia de la *Ordenanza* de que el intendente se encargara de la promoción y aprovisionamiento de la minería, y provisión del agua necesaria, Cleere presentó un proyecto para la construcción de una presa en Jimulco, que no se realizó por falta de recursos, pero fue retomado por su sucesor Francisco Rendón.<sup>500</sup> También para el incremento del bienestar general, se ordenó que se pidieran a los subdelegados de los partidos informes sobre la cantidad de frutos de la tierra producidos en sus territorios así como de los sobrantes con el fin de asegurar el aprovisionamiento de los pósitos. El subdelegado, alcalde ordinario y procurador del pósito de Sierra de Pinos, en 1790, informó que el exceso de producción estaba causando “el quebranto de aquel pósito”.<sup>501</sup>

En cuanto a las vías de comunicación, los artículos 64, 68 y 69 de la *Ordenanza* estipularon que los intendentes debían vigilar la habilitación de los caminos así como la limpieza, ornato y uniformidad en las calles, empedrados y el buen orden de los edificios de los pueblos. También debían estimular a jueces y subdelegados de las provincias para que tuvieran bien reparados los puentes y compuestos los caminos públicos, con sus respectivos términos, en beneficio del común. En este intento, Cleere, se ocupó de que se construyera el camino entre la ciudad de Zacatecas y la villa de Xerez, “nombrado de la Luna”.<sup>502</sup> Como responsable de la capital de la provincia, nuestro intendente, siempre interesado en el urbanismo, reportó al virrey Revillagigedo que la ciudad:

se halla situada entre cerros sobre un terreno montuoso, tan desagradable a la vista como al piso; motivando a sus habitantes la

---

<sup>500</sup> Isabel Gutiérrez Arroyo, *Obras Completas*, vol. I, *La Política y la Ilustración, El reformismo ilustrado en Puerto Rico*, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas, Recinto de Piedras, 1995, p. 269.

<sup>501</sup> AHEZ, Intendencia de Zacatecas, Serie Gobierno, Caja 1, exp. 009.

<sup>502</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (Comps.), *Descripciones económicas regionales... op. cit.*, p. 143. La noticia sobre el camino a Xerez fue dada por el intendente Francisco Rendón en su informe al Consulado de Veracruz el 15 de marzo de 1804.

mayor incomodidad trascendental contra el regular trato y comunicación de las gentes y conducente sociedad. Las calles son intransitables por la desigualdad de las piedras y penosas cuevas que originan una extravagante formación de casas de diversos tamaños y posiciones con pretilos de extraordinaria figura para exonerar de la corriente de las aguas. Además, tiene un arroyo considerable que atraviesa lo principal de la población, en donde se reúne la vertiente de las montañas que la circundan y ocasiona unos penosos descensos en que frecuentemente se lastiman y destruyen las carretas que por lo regular conducen el maíz, la paja, otras semillas y frutos que suelen escasear por rehusarse los dueños o conductores a padecer perjuicio y atraso que experimentan.

No tiene la ciudad mas que dos entradas, una para los que vienen de países internos y la otra para el rumbo de esa ciudad que es la más frecuentada y en esta hay una calzada, aunque angosta al pie de un cerro y sobre la cima de una barranca que se construyó a esmeros del último corregidor don José Miera Ceballos, valiéndose de varios arbitrios, ya con presos de la cárcel, ya con los barreteros de las minas cuando se hallaban en bonanza, cuya obra es muy plausible, pues sin ella ingresaba en la ciudad y se salía con eminente riesgo de las vidas, especialmente en tiempo de lluvias.<sup>503</sup>

Esta visión nos revela a un intendente ilustrado, que consciente de los ideales de *policía* reprueba con énfasis las malas condiciones urbanas y los inconvenientes que causaban a los pobladores. Su apreciación coincide con la hecha en 1777 por el padre Agustín Morfi, quien en su descripción de la ciudad aseveró:

Su situación es incomodísima en el concurso de dos barrancas por cuyas lomas se derrama con irregularidad la poblazón [sic]. Una de ellas atraviesa la ciudad desde el convento de San Francisco al pie de la Bufa, hasta la extremidad opuesta: está en parajes cubierta de bóveda que sostiene algunos edificios; cuya habitación es horrorosa en tiempo de lluvias, por el ruido subterráneo de las corrientes.<sup>504</sup>

La mirada artísticamente educada de Cleere sólo registró lo “desagradable” del paisaje. Respecto a los edificios le llamó la atención los contrastes entre sus dimensiones y la

---

<sup>503</sup> AGN, Loterías, vol. 9, exp. 5, fs. 86, 86v.

<sup>504</sup> Agustín de Morfi, fray, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo*, Noticia bibliográfica y anotaciones por Vito Alessio Robles, México, Manuel Porrúa, 1980, p. 89.



“extraordinaria figura” de los pretilos. Por su parte, el padre Morfi con una mirada ilustrada, poco aceptante de la ornamentación barroca, dejó asentado que algunas fábricas como la parroquia y la caja real eran “de construcción muy costosa y en aquel género de arquitectura cargada de adornos impertinentes que aumentan los gastos sin añadir hermosura o majestad”.<sup>505</sup> Criticó que la parroquia, por estar ubicada en una calle colateral, con su fachada no “condecorara” la plaza principal. Del convento de San Agustín, antes ocupado por los franciscanos, dijo que tenía “alguna apariencia pero ninguna arquitectura” y de Santo Domingo que era “una mala casa sin extensión ni belleza”.<sup>506</sup> Con la misma óptica, tampoco encontró nada “notable” en el resto de los edificios religiosos que mencionó y respecto a las casas dijo que algunas era muy buenas hechas de cal y canto, pero el resto eran bajas y de adobe. Registró la monotonía del color de la ciudad, porque todos sus materiales eran del mismo tono “rojo que tira a almagre”.<sup>507</sup>

Toda esta visión y juicio crítico sobre la ciudad motivó a nuestro intendente a remediar, o al menos aliviar, la penosa situación de “una capital y Real de Minas que, aunque decadente en el día, ha producido cuantiosas riquezas y cuyas vetas lisonjean la esperanza de otras recomendables circunstancias”.<sup>508</sup> Por ello Cleere buscó dotarla de las vías de comunicación indispensables y, para costearlas propuso el arbitrio de una “rifa de dinero” semejante a la que se creó para el convento de la Enseñanza, cuyo reglamento utilizó como modelo para el que adjuntó a su solicitud. El director de la Real Lotería de México recomendó al virrey que la permitiera, haciéndole unos ajustes económicos, pues su fin era diferente de la propuesta para beneficio del Oratorio de San Felipe Neri de Querétaro, que había sido rechazada. Sin embargo, el fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada se opuso y logró influir en el virrey para que denegara el permiso porque dijo: “el público sería perjudicado y engañado” en cierto modo, pues, aunque se lograra coleccionar los mil pesos que se proyectaban, sólo se repartirían en premios cuatrocientos veinte pesos ya que había que pagar al erario un dieciséis por ciento, y se reservaría la mitad del sobrante para las obras.<sup>509</sup> Notamos que la Corona no favorecía fiscalmente esos proyectos a pesar de que eran par el bien común y acaso también

---

<sup>505</sup> *Ibidem*, p. 89

<sup>506</sup> *Idem*.

<sup>507</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>508</sup> AGN, Loterías, vol. 9, exp. 5, f. 86v.

<sup>509</sup> *Ibidem*, fs. 81-91. Esa fue la causa por la que se había suprimido la del Oratorio de Querétaro.

existía temor a la competencia que la lotería zacatecana pudiera suponer para la Real Lotería de la ciudad de México. Sin embargo, es encomiable el gran esfuerzo de Cleere por conseguir este arbitrio y lo preciso del documento en el que expuso de modo acucioso el funcionamiento contable de la Lotería propuesta.

Sólo a raíz de una calamitosa eventualidad de la naturaleza pudo Cleere trabajar en los caminos, calles, puentes y calzadas de la ciudad. El diecinueve de julio de 1790, se precipitó una “copiosa incesante lluvia que duró por el largo espacio de dos horas y media...” y causó “daños graves y ruinas” en todas esas vías. El veinte de noviembre, la Audiencia de Guadalajara concedió al ayuntamiento de Zacatecas “licencia y facultad para sacar del caudal de los propios de la ciudad la cantidad de cuatro mil y cuatrocientos pesos o algo más [si fuere] necesario” para los gastos que implicarían las obras y reparos propuestos. Esta cantidad era sustantiva si consideramos que en 1788, se pagaron diez y nueve pesos seis y medio reales por la compostura de la calle de San Juan de Dios y veinte pesos para el arreglo de “la calle de la calzada, por hallarse sumamente intransitable”.<sup>510</sup>

Entre las responsabilidades del intendente en la Causa de Policía estaban la proyección y reparación de los edificios principales y necesarios en las poblaciones de su provincia. De ahí que Cleere se preocupara por el mal estado de la Alhóndiga. En carta al regente de la Audiencia de Guadalajara, firmada el treinta y uno de julio de 1789, le explicó la deplorable situación en que se encontraba. Resguardaba las diez y seis mil fanegas del pósito y sólo constaba de diez y siete bodegas, medianas y pequeñas, de techos muy bajos y situadas a los dos lados de unos callejones tan angostos:

que los más no pasan de dos varas en su anchura, con diferentes subidas según permite la situación montuosa de esta ciudad sin el menor desahogo, con un reducidísimo patio e inmediata a un grande muladar poseído de humedad que infesta las semillas con eminente riesgo de su perdición.<sup>511</sup>

---

<sup>510</sup> AHEZ, Intendencia de Zacatecas, Zacatecas, Serie Varios, caja 16, exp. 04.

<sup>511</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo Civil, 1789, Caja 202-25-2551, fs. 1-8, f. 1-1v.

Como le había hecho saber el alcalde Ignacio Villaseñor, ya mucho del almacenamiento se estaba pudriendo. Cleere ordenó la venta del grano que aún sirviera y el almacenamiento del que resistiera para afrontar la escasez y carestía que se preveía por el retraso de las lluvias. Lo inadecuado del edificio llevó a que expresara en la misma carta:

En tan crítico arriesgado sistema, guiado de mi particularísimo conato a promover cuantos medios son conducentes a la más recomendable utilidad de la causa pública, lo he consultado con este Ilustre Ayuntamiento, quien no menos penetrado de igual desconsuelo, y justamente estimulado de su singular interés a beneficio del común, determinó el día 28 del presente mes, con mi acuerdo y anuencia, que se consultase por mi y en su nombre a V.A. a fin de promover su piadoso paternal amor, para conseguir el remedio de los daños que se preparan a este vecindario y sus contornos y a los recomendables cuerpos de Minería y Comercio, que son el sustentáculo de su población.<sup>512</sup>

El intendente mostró su interés por la causa de policía, inclinación que, desde que fue tesorero en San Luis Potosí, lo motivó a promover nuevos proyectos; esgrimió argumentos poderosos entonces como “la causa pública” y el “bien común” que justificaban la política ilustrada que se pretendía aplicar en los dominios de la Corona. Adoptó su “lugar” de autoridad, propio, no de un presidente de cabildo, sino de un intendente. Como tal, solicitó a la Audiencia de Guadalajara y en nombre del cabildo, permiso para construir una nueva fábrica:

con las trojes necesarias para el acopio de todo género de semillas, ya propias del pósito como depositadas por los particulares, con el número competente de pequeños cuartos o habitaciones para todo conductor de víveres: con las caballerizas, patios y demás requisitos indispensables para sus mulas y caballos y con un portal que sirva de resguardo al frente de la fábrica y a los mismos trajinantes en los tiempos que por razón de la intemperie y extraordinaria concurrencia, no puedan ser bastantes dichos cuartos para acomodarse y colocar los efectos que conduzcan.<sup>513</sup>

---

<sup>512</sup> *Ibidem*, f. 2.

<sup>513</sup> *Ibidem*, f. 2v.

Respecto al costo que podría implicar, el intendente expresó que en Zacatecas no había “arquitecto alguno capaz de formar un avalúo que se aproxime a su legítimo costo, pero no faltan operarios para lo material del edificio”.<sup>514</sup> Que el único recurso era la corte de México, a donde se podría remitir un plano, aunque en su provincia no había quien lo ejecutara y, “aún cuando se procurara instruir [a los arquitectos de México] con la idea que se proyecta, nos expondríamos a que por falta de expresión en algunos puntos, batallasen aquellos arquitectos en dudas, que sería necesario aclarárselas”.<sup>515</sup> Gracias a estas palabras nos queda claro que Felipe Cleere no quiso declararse como arquitecto y perito valuador sin embargo, expresó su desconfianza en los de México, pues dijo: “por la experiencia que tengo, aún los pocos buenos inteligentes y prácticos de aquella capital suelen desviarse considerablemente en sus regulaciones del legítimo valor a que ascienden las obras”, el cual variaba según la época en que se edificaran y además dependía de “los sujetos que las dirigieran, la variedad de precios en los materiales y en los incidentes”.<sup>516</sup> El intendente consideraba que solicitar ese trabajo a aquella ciudad llevaría mucho tiempo e implicaría un excesivo gravamen para el fondo de los propios de la ciudad por lo mucho que cobraban “los arquitectos de México por la formación de tales mapas y avalúos”. Después de esta acusación, Cleere se aventuró a decir que, aunque no debía lisonjearse:

de aventajar en conocimientos a estos facultativos, pero tampoco silenciar los que adquirí (sobre algunos principios de matemáticas) en las cuatro principales fábricas de San Luis Potosí, durante los catorce y más años que fui tesorero oficial real de aquella caja , así en ejecutar los dos edificios de ésta y las Recogidas, en la parte que tuve en el de aquella expectable alhóndiga como en el suntuoso templo de Nuestra señora de Guadalupe, cuya dirección continuo desempeñando desde aquí por particular encargo de aquel cabildo, habiéndola ideado y delineado, igualmente que las otras tres fábricas.<sup>517</sup>

Consideraba, pues, que estas “accidentales circunstancias, auxiliadas de su celoso desvelo no mal acreditado en treinta y un años”, podrían “acaso contribuir, no sólo para el feliz éxito de

---

<sup>514</sup> *Ibidem*, 3v.

<sup>515</sup> *Ibidem*, 3v- 4.

<sup>516</sup> *Ibidem*, f. 4.

<sup>517</sup> *Ibidem*, 4-4v.

la obra, sino también para el posible ahorro de sus costos”.<sup>518</sup> Calculaba el precio de la construcción en sesenta mil pesos debido a la carestía de todo en aquel paraje, pero dijo que “no se agraviaría la utilidad por el método en construirla, los arbitrios para facilitarla y una oportuna eficacia en dirigirla”.<sup>519</sup> Esto nos habla de la confianza que tenía el intendente en sus propias habilidades, conocimientos y experiencia.

Enseguida, Cleere propuso al regente de la Audiencia de Guadalajara que en el otoño se compraran materiales y mezcla con los doce mil pesos que había en el pósito. Con ello, a principios del siguiente año se comenzaría el edificio y desde luego, sería posible conseguir préstamos para el resto, pero, expresó que como no quería gravar el caudal de los propios de la ciudad, estaba averiguando “otro recurso” y consultando con “sujetos timoratos [precavidos], de literatura y práctica en el país, que le franquearían los “medios más seguros al intento”. Cleere se refería al arbitrio de “la rifa de dinero” de la que hablamos cuando explicamos sus propuestas para el arreglo de las calles y caminos de Zacatecas y para el que presentó su proyecto en un documento intitulado *Idea de la Rifa*.<sup>520</sup> El intendente añadió que por la premura del tiempo, se proponía ofrecer “esa solución” antes de que se concluyera el acopio de materiales con lo cual se podría terminar el edificio sin perjuicio de los fondos de la ciudad.<sup>521</sup> Esta enjundia y entusiasmo caracterizaron a nuestro contador-intendente, consciente de lograr el mayor ahorro y ventajas para la causa de *policía*.

En la terminación de su carta, Cleere insiste en sus capacidades como constructor, lo que me permite suponer su ansia de volver a construir y de tener la oportunidad de desplegar sus conocimientos en esa materia que le era tan cara:

ocurro a V.A. por mi nombre y por encargo de este Illte. Ayuntamiento, representando a V.A. con el debido respeto, la urgente necesidad de una nueva alhóndiga, ofreciendo mi activa dedicación a dirigirla y solicitando a la superior venia de V. A. para fabricarla, no menos que la facultad de gravar dichas rentas (cuando

---

<sup>518</sup> *Ibidem*, f. 4.

<sup>519</sup> *Idem*.

<sup>520</sup> AGN, Loterías, vol. 9, exp. 5, fs. 81-91. 26 de marzo de 1790.

<sup>521</sup> *Ibidem*, f. 5.

no sea dable otro arbitrio a fin de que se verifique su dichoso efecto).<sup>522</sup>

A pesar de los esfuerzos del intendente, el fiscal de lo civil en una primera respuesta y después de revisar el expediente, el dieciocho de agosto concluyó que: “la antecedente exposición de un magistrado tan celoso e inteligente como don Felipe Cleere, es bastante en concepto del fiscal, para que esta Real Audiencia, sin necesidad de otro mapa ni avalúo conceda su permiso para gravar los propios de dicha ciudad, pero, que era necesario obedecer lo mandado en el artículo 70 de la *Ordenanza*, que exigía que se presentaran planos para que, examinados y rectificadas por arquitectos o ingenieros, los aprobara la Junta Superior. A pesar de esta opinión, el dos marzo del año siguiente el mismo fiscal de lo civil recomendó que se confiara en Cleere y que se le permitiera construir la alhóndiga. Sin embargo, no se le otorgó el permiso. Años más tarde, en 1797, sería proyectada por el académico José Gutiérrez.<sup>523</sup> El alegato que presentamos revela que si bien Cleere contaba con todas las habilidades que mencionó, no quiso realizar el trámite para ser aceptado como académico ya fuera por no saber hacer planos que cumplieran con las exigencias de la Academia de San Carlos de México y la de San Fernando de Madrid, como se había estipulado en 1786, o simplemente por temor a una situación riesgosa para su prestigio personal.<sup>524</sup>

Su preocupación por los edificios de la ciudad abarcó también la reedificación de las maltrechas casas reales y cárcel así como la adaptación del antiguo hospital de San Juan de Dios para hospicio de recogidas. También en 1790 propuso que se usaran los fondos de la ciudad unidos al arbitrio de la lotería de la que antes hablamos.<sup>525</sup> Sin embargo, el tres de agosto de 1792, sólo se autorizaron ochocientos treinta y nueve pesos y siete reales para las reparaciones de las casas reales y la alhóndiga.<sup>526</sup>

---

<sup>522</sup> *Ibidem*, f. 5v.

<sup>523</sup> AGN, Intendentes, v. 65, cuaderno 1. El plano lo revisó don Antonio Piñeiro, quien pidió se hiciera más económico.

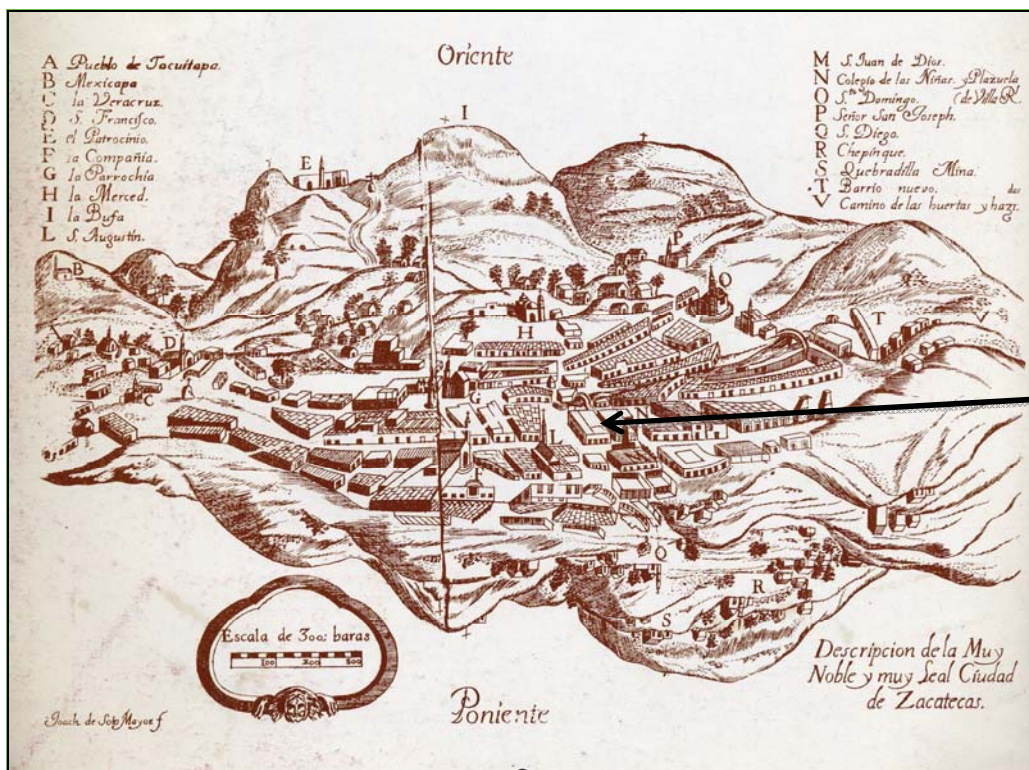
<sup>524</sup> Ramón Gutiérrez, “Modernidad europea o modernidad apropiada. La crisis del barroco al neoclasicismo”, en *Arte, Historia e Identidad en América: Visiones comparativas*, (Editores: Gustavo Curiel, Renato González Mello y Juana Gutiérrez Haces), t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994, pp. 741-754, p. 747.

<sup>525</sup> AGN, Obras Públicas. Vol. 31, exp. 9, fs. 101-109.

<sup>526</sup> AGN, Real Hacienda, Bienes de Comunidad, contenedor 1, vol. 2, exp. 241, fs. 314-314v.



La difusión del aspecto y características de la ciudad de Zacatecas tuvo importancia desde la cuarta década del siglo XVIII, como prueba una vista corográfica dibujada por Joaquín de Sotomayor en 1732 intitulada *Descripción de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Zacatecas*. En la vista, como en todas las de su género, se aprecian las montañas en las que está enclavada la población, sus barrios y puntos de interés además de los edificios y algunos caminos. Todos estos están referenciados con el listado que flanquea el dibujo, por medio de las letras que los acompañan.



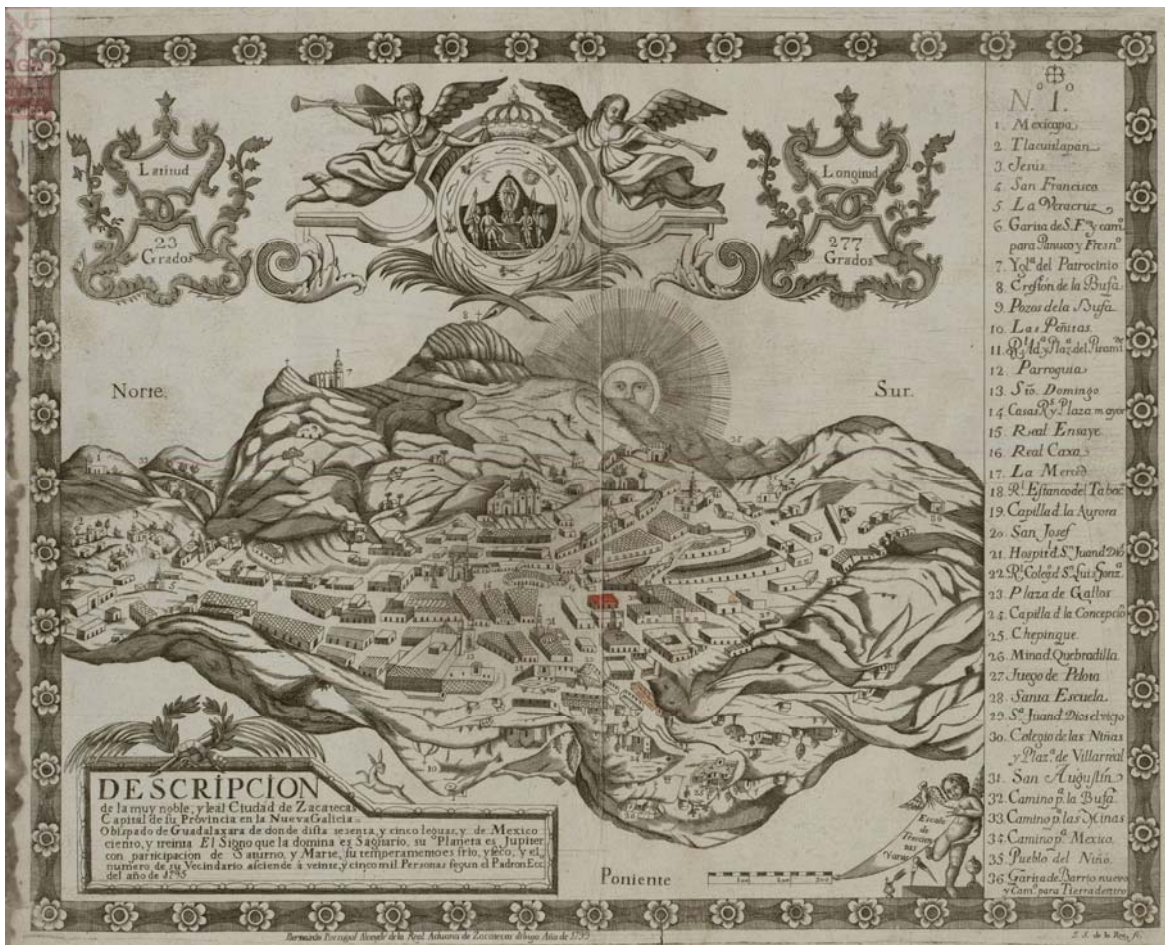
**Descripción de la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Zacatecas.**  
**Dibujado por Joaquín de Sotomayor. 1732.<sup>527</sup>**  
**La casa que habitó Cleere flanquea la plaza marcada con la letra N.**

La importancia de contar con estos documentos visuales para promulgar el valor de las ciudades fue enfatizado en la *Ordenanza*. De aquí que para 1799 se contó con la vista dibujada por Bernardo Portugal, alcalde de la real aduana, grabado por J. S. La Rea. Lleva

<sup>527</sup> AHEZ. Agradezco la reproducción a Bernardo del Hoyo. Ayuntamiento Zacatecas Capital, *Calendario conmemorativo 2008 del 221 aniversario del establecimientos de Zacatecas como capital de un territorio*, 2008.



como título *Descripción de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas*. Incluye el escudo de la ciudad, varios datos geográficos y político-administrativos además de las distancias a Guadalajara y a México, los signos y planetas que rigen a la ciudad, su clima y número de habitantes “según el padrón eclesiástico de 1795” que ascendían a veinticinco mil personas. En este plano es notorio el cambio de concepto sobre la ciudad pues si bien en el de 1732 se señalan los pueblos que rodean a la ciudad, los conventos y algunos lugares relevantes como la Bufo, y se ven dos puentes, en el de 1799 éstos no aparecen, pero hay dos garitas, caminos en cuatro direcciones, cinco edificios gubernamentales y tres lugares para diversión, además de una carpa ubicada al centro de la Plaza de Villarreal donde se realizaban eventos para disfrute de la población. En esa plaza también se hacían las corridas de toros. Ambas vistas nos muestran una ciudad bastante ordenada que contrasta con las descripciones hechas por Cleere y por Morfi y responden al interés de dar realce a la ciudad y por lo mismo a la Corona.



**Descripción de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas.**  
**Dibujado por Bernardo Portugal después de 1795, y grabada en cobre en 1799.<sup>528</sup>**  
**La construcción obscura ubicada al centro de la Plaza de Villarreal,**  
**servía para hacer representaciones.**

<sup>528</sup> AGN, Intendencias volumen 65, f. 13. Mapas e Ilustraciones, No. 3795, Mapa dibujado por Bernardo Portugal en 1799, 1 mapa sobre papel marquilla 30.3 x 38.3 cm. Detalle.



**Detalle de la Descripción de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas.  
 Dibujado por Bernardo Portugal después de 1795 y grabada en cobre en 1799.<sup>529</sup>**

Entre los mandatos de las *Ordenanza* estaba el apoyo que el intendente debía dispensar a los partidos de su provincia, lo que fue aprovechado por el tesorero de la Real Caja de Sombrerete y el ayuntamiento de esa población, que solicitaron a Cleere que encausara su petición al virrey para solucionar la situación del edificio de la Caja que había quedado dañado desde 1784; su ruina se había acrecentado en 1789, a causa de una gran avenida en el arroyo contiguo, que derribó la muralla que resguardaba la casa de la Real Caja de sus inundaciones y se llevó el almacén de azogues y las habitaciones a él abrazadas. Por ello se habían trasladado los caudales y demás bienes pertenecientes a la Real Hacienda a las casas de la Real Aduana y el azogue a la hacienda de los hermanos Fagoga.<sup>530</sup> El dieciséis de septiembre, por indicación del intendente Cleere, las autoridades de Sombrerete, remitieron al virrey Manuel Antonio Flores la descripción y el avalúo de una propiedad que por mirar a la plaza mayor era ideal para edificar allí una nueva Real Caja así como los planos y costos del edificio que se deseaba construir. Aunque desde noviembre de ese año se mandó a Cleere que informara, difirió su veredicto “por las muchas atenciones” que habían “embrasado” su tiempo así como por “la variedad de noticias en aquel concepto”.<sup>531</sup> Fue en junio de 1791

<sup>529</sup> *Ibidem*, Detalle.

<sup>530</sup> AGN, Real Hacienda, v. 21, exps. 4 y 5, f. 323.

<sup>531</sup> *Ibidem*, f. 321v.

cuando, al terminar el intendente su visita a Xerez se trasladó a Sombrerete, y después de inspeccionar el edificio de la Real Caja, aún más dañado por las recientes lluvias, estimó que debía tirarse y sustituirse por un edificio nuevo. Su parecer era que se podían ahorrar recursos reduciendo el número de piezas a las indispensables; que las paredes maestras debían ser de mampostería y “todos los tabiques de adobes [quedar] bien recibidos para su permanencia, con mezcla y ripio [pedacería] de piedra a excepción de los correspondientes a la Caja en donde se reciben y custodian los caudales que deberán ser de cal y canto como las paredes maestras”.<sup>532</sup> En estas palabras del intendente reconocemos su capacidad crítica para evaluar edificios y ahorrar en su edificación. Por otro lado, ilustran la técnica que debe haber seguido Cleere en la Recogidas de San Luis Potosí, donde, por disponer de un presupuesto muy escaso, hizo sólo la capilla de cal y canto y el resto de adobe, aunque no sabemos si las paredes maestras fueron de mampostería porque el edificio fue demolido. Respecto a la Caja de Sombrerete, el virrey Revillagigedo no otorgó el permiso para reedificarla. Aprobó sólo mil pesos “para levantar las piezas hundidas y reparar provisionalmente las demás lastimadas”.<sup>533</sup>

Otros partidos de la provincia zacatecana también propusieron la reedificación de sus casas reales, cárceles y alhóndiga. Tales fueron los casos de la villa de Xerez, cuyo expediente fue reenviado al virrey por el teniente letrado el 20 de julio de 1792.<sup>534</sup> El de Fresnillo que remitiría el suyo el 27 de agosto de ese mismo año<sup>535</sup> y el Sombrerete que lo haría en 1796.<sup>536</sup>

### **Causas de Hacienda y Guerra**

Aparte de estas actividades en beneficio de las ciudades y villas de su provincia, Cleere tuvo que ocuparse de las causas de hacienda y guerra. Así lo demuestran los documentos resguardados por el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de Zacatecas. De entre ellos, elegimos aquellos que suministran datos sobre aspectos de su personalidad. La causa de hacienda le exigía sujetarse a los dictámenes de la Real Hacienda sin disfrutar de un

---

<sup>532</sup> AGN, Real Hacienda, v. 21, exps. 4 y 5, f. 322.

<sup>533</sup> *Ibidem*, f. 345.

<sup>534</sup> AGN, Real Hacienda, Bienes de Comunidad, contenedor 1, vol. 2, exp. 238, fojas 311.

<sup>535</sup> *Ibidem*, exp. 242, fojas 315.

<sup>536</sup> AGN, Real Audiencia, Cárceles y presidios, vol. 16, exp. 8, fs. 220-236.



campo de acción propio. Tenía una gran responsabilidad pues debía revisar todas las cuentas de la provincia y evitar el riesgo de equivocarse pues respondía por su veracidad. Sabía que a su muerte se le haría un juicio de residencia en el que, si hubiera desfalcos o fraudes, se le cargarían a su única heredera, su bien amada hija.

Entre las cuentas que remitió periódicamente al virrey estuvieron los “estados de valores” de las aduanas existentes en los diferentes partidos así como las cuentas de las receptorías de la renta del tabaco, pólvora y naipes. También Cleere debía estar al tanto de los envíos a México del real tesoro que se guardaba en las arcas de las reales cajas de Zacatecas y Sombrerete.<sup>537</sup>

En el controvertido caso de los repartimientos de bienes a los indios, que por la *Ordenanza* debían terminarse para fomentar su incorporación a la economía regional, Cleere opinó que no se vería bien servido el interés económico por parte de la Corona que motivaba tal política, pues era preciso tomar en cuenta “su ociosidad, indolencia y vicios” que impedían a los naturales organizarse por sí mismos además de que necesitaban ser instruidos en la fe católica.<sup>538</sup> Frédérique Langué, en su análisis de la condición indígena en Zacatecas, calificó estos argumentos de moralistas. No obstante lo antedicho, el intendente calificó la mano de obra potosina y la zacatecana como de buena calidad y por su influencia fueron a la ciudad de México dos indígenas potosinos a reparar una cúpula que se había caído.<sup>539</sup> Si bien, no dio crédito a la capacidad de los naturales para operar como empresarios, sí participó, como mandaba la *Ordenanza*, en apoyar la educación. Durante su mandato se sometieron a un examen riguroso los candidatos a las plazas de maestros que enseñaran a leer, escribir y contar en dos escuelas de la ciudad de Zacatecas.<sup>540</sup>

La actuación de Cleere como intendente de Zacatecas fue interrumpida por una orden del virrey Revillagigedo recibida entre el 18 y el 25 de mayo de 1792, en la que le instruyó que se trasladara a la ciudad de México a cubrir interinamente el cargo de superintendente de la

---

<sup>537</sup> AGN, Intendencias, vol. 55, exp. 1, s/foliar. 32 fs. Índice de los oficios enviados por el Intendente Felipe Cleere al virrey en el lapso transcurrido del 1º de mayo al 25 de diciembre de 1789.

<sup>538</sup> Frédérique Langué, *op. cit.*, p. 48.

<sup>539</sup> AGN, Bienes de Comunidad, v. 2, exp. 174, fs. 241-242.

<sup>540</sup> AHEZ, Ayuntamiento, Acuerdo del Cabildo enero-diciembre 1792, fs. 24-24v., 47, 52-54.

Real Aduana. Fue por ello que el gobierno de la provincia zacatecana quedó en manos de su teniente letrado José Peón Valdés durante los dos años y medio que tardaría en regresar.<sup>541</sup> Pero Cleere nunca volvería a ejercerlo pues cuando llegó a Zacatecas a fines de noviembre de 1794, estaba tan enfermo que lo volvió a dejar en manos del mismo teniente y no lo recuperó más, pues a los pocos días falleció.<sup>542</sup>

## CONCLUSIONES

Las expectativas de José de Gálvez sobre la capacidad de Felipe Cleere para desempeñar el cargo de intendente de Zacatecas, así como la alta consideración que le dispensó Francisco Machado no quedaron defraudadas. Cleere unió sus esfuerzos a los intereses del Corona y a los locales para reactivar la minería de la zona e incrementar la extracción de metales lo cual dio trabajo a la población y ganancias al erario real. Durante su administración se llevaron a cabo algunas mejoras materiales en su provincia y comenzó el acopio de información requerida por las autoridades la cual contribuyó a la integración de numerosas estadísticas sobre la población y producción de esa entidad.

En cuanto al territorio, si bien en muchas provincias se conservó tal como era, en Zacatecas, Cleere puso en acción el deseo de la Corona de apoyar a la minería con el granero y el ganado que suponían los partidos de Juchipila y Aguascalientes, empresa que impulsó con energía. Aunque el nombramiento de los tenientes letrados, según la *Ordenanza*, debía ser otorgado por el rey, Cleere logró permiso para elegir interinamente al suyo lo que le permitió contar con un colaborador de su confianza.

El caso que estudiamos corroboró lo dicho por Horst Pietschmann, respecto a que “las tareas y capacidades de ninguna de las cuatro áreas administrativas o causas que se transfirieron a los intendentes pueden considerarse una innovación completa. Antes bien, el sistema de

---

<sup>541</sup> AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Acuerdos de Cabildo enero-dic-1792. Peón Valdez tomó posesión del cargo el 18 de mayo de 1792.

<sup>542</sup> Este dato rectifica lo dicho por Salvador Vidal quien aseveró que había muerto en la ciudad de México. Este autor expresó en pp. 36-37, de la obra que hemos citado, que “las crónicas de aquellos remotos tiempos lo pintan como un hombre justo y honrado, sencillo, de costumbres severas, activo y deseoso del bien y la prosperidad de sus gobernados. Fue un intendente de los mejores que tuvo Zacatecas”.

intendencias se agregó a la organización burocrática existente, por tanto se le debe describir como una continuación del desarrollo del orden administrativo tradicional.<sup>543</sup> Sin embargo el mismo autor observó que hubo algunos cambios administrativos que quitaron obligaciones al virrey. Así, de acuerdo con la *Ordenanza*, Cleere, como todos los intendentes confirmó a los alcaldes ordinarios elegidos por los cabildos, aunque en casos de conflicto como fue el de Torices, obedeció al remitir el asunto a la máxima autoridad del virreinato para su veredicto.

Concordamos también con Pietschmann en su aseveración de que es falso que con las intendencias “se quitó a los cabildos la poca libertad que tenían”<sup>544</sup>, pues constatamos que, si bien el intendente presidía el cabildo, con frecuencia los proyectos no eran iniciados por él, ni las conclusiones se plegaban siempre a su voluntad. De hecho, es difícil distinguir la autoría de las iniciativas, aunque si observamos la acuciosidad de las propuestas hechas por Cleere, como la de la Lotería para obtener recursos para realizar las obras que necesitaba la provincia. Además, sus descripciones de la ciudad de Zacatecas y de los edificios dañados, nos permiten conocer el ámbito en el que se desarrollaba la vida cotidiana en ese real de minas.

En cuanto a los asuntos financieros, como Pietschmann afirmó respecto a todos los intendentes, Cleere se ocupó en la supervisión minuciosa de los asuntos de Real Hacienda. El intendente consultaba y acordaba con los ministros locales de esa dependencia, pero el único responsable de los “abusos, omisiones o fallas de la administración era él.”<sup>545</sup>

Las visitas a la provincia, que también se hacían en tiempos anteriores, además de haber reforzado la presencia real en el territorio, dieron lugar a que Cleere realizara las funciones de un oidor que escuchaba a los quejosos. No fue novedad que los intendentes recabaran información sobre el territorio, sin embargo, el énfasis de la *Ordenanza* en este requerimiento propició que se integrara un *corpus* estadístico sobre las características físicas y económicas de la Intendencia. Con ello se buscaba capacitar a la Real Hacienda para diseñar programas

---

<sup>543</sup> Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 237.

<sup>544</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>545</sup> *Ibidem*, pp. 238-239.



adecuados a las diversas zonas. Durante los tres años en que Cleere gobernó Zacatecas, realizó dos visitas e incluso fue personalmente a examinar la Real Caja de Sombrerete con lo que pudo dar una opinión informada sobre la necesidad de reconstruirla o reedificarla.

En los diversos asuntos relacionados con reparaciones o nuevas edificaciones, la política de la Real Hacienda tuvo miras a corto plazo pues invertía lo indispensable para mantener los edificios de modo que dieran el servicio necesario. Muy diferente era la visión de Cleere, que buscaba el ahorro de la Real Hacienda, pero consideraba justificadas las inversiones que aseguraran la duración de las construcciones gubernamentales aunada a una mejor funcionalidad. Para ello propuso construir la nueva Real Caja de Sombrerete en el mismo terreno que ocupaba la ruinoso, racionalizando el uso de menores espacios. Así mismo, sus gestiones para la edificación de la nueva Alhóndiga de Zacatecas muestran el grado deplorable que padecía este tipo de edificios antes de que el pensamiento ilustrado alertara a las autoridades locales sobre la relación entre las condiciones del alimento y la salud. El evitar los costos causados por la putrefacción de los granos almacenados en el “pósito” redundaba en la salud de los pobladores. Además, Cleere propuso que se hiciera la nueva Alhóndiga sin incurrir en los gastos de un proyecto formal pedido a la Academia de San Carlos.

Otro beneficio a ciudad de Zacatecas, gracias a la actuación de Cleere, fue la reparación de sus calles, puentes y calzadas. Otros proyectos suyos como la presa de Jimulco muestran su interés por el beneficio del territorio a su cargo. También, la propuesta de una Lotería para arreglar vías de comunicación, prueba que no solo cumplió con la *Ordenanza* sino que aplicó todo su celo y energía para mejorar la entidad a su cargo. A pesar de ello y de su reticencia a aceptar el cargo de intendente, trabajó intensamente en cumplimiento de la *Ordenanza*, fue incansable en sus propuestas y aprovechó la oportunidad de involucrarse en proyectos que le permitieron desplegar sus habilidades, sobre todo en el área tocante a la construcción y al urbanismo.

A nivel personal, el intendente Cleere logró imponer su autoridad en la ciudad de Zacatecas y en su provincia y se hizo respetar como tal. Estableció redes sociales que le permitieron

formar parte de la élite ente la que se encontraban sus poderosos amigos como los Borda, los Fagoaga y los Lazaga. Sin embargo, su posición ilustrada y su austera personalidad fueron causa de animadversión por el rechazo que mostraba hacia algunas tradiciones entre las que estaba la lidia de toros. Por las mismas razones también debió haberse sentido molesto y confrontado por la conducta del tesorero Monter. Además de lo dicho, tuvo que aceptar la frustración de ser sólo un mando medio y de no gozar de un apoyo como el que le dispensó Gálvez en San Luis Potosí, interesado como siempre más en sus propios proyectos que en premiar a los que le ayudaban a lograrlos. A esto se aunó el suspenso que vivía al esperar una resolución con respecto a su pensión, para beneficio de su hija.

Todos estos factores en su contra lo incluyeron como uno más de los que padecían la crisis de los ideales ilustrados iniciada a finales de la octava década del siglo. Conforme aumentaron las necesidades de la Corona para sostener su poderío, se resquebrajó aún más el paradigma que asociaba el beneficio real con el bien común. Además, probó su fracaso la promesa de que el uso de la razón garantizaba la prosperidad de los pueblos y solucionaba los problemas a los que se enfrentaba el mundo occidental. Recordemos que en 1789, estalló la Revolución Francesa y que un año antes de la muerte de Cleere se perpetró la decapitación de Luis XVI. Estos hechos repercutieron en todas las monarquías occidentales e hicieron que aumentara la incertidumbre que iba apoderándose de los gobiernos y de la sociedad en general. En España Carlos IV saboteó muchos de los programas reformistas. Como resultado se instaló una desilusión generalizada que, cual hidra letal, alcanzó al mismo ministro de estado Melchor Gaspar de Jovellanos, gran impulsor de la reforma ilustrada y ahora víctima de la “melancolía” que se apoderaba de él como de otros muchos intelectuales. Fue tal la decepción en muchos de los estratos que el fenómeno tomó cuerpo en un nuevo periodo de la cultura española al que se le ha dado el nombre de prerromanticismo, precursor de la etapa romántica en la que sólo la sublimación del dolor, como valor estético, permitió seguir creando.

La expresión plástica de este profundo desencanto que también padeció Felipe Cleere, quedó plasmada en la pintura de Francisco de Goya y Lucientes y en la literatura de Francisco José Eduardo Tresguerras, quienes en lados opuestos del Atlántico vivieron en carne propia ese

“momento de las esperanzas ahogadas”.<sup>546</sup> El primero, como ha dicho Jaime Cuadriello, “después de haber transitado por el mundo de los emblemas morales, la sátira española y la ilustración de su tiempo”, se había percatado de lo infructuoso del sistema académico que, al alejar a los estudiantes de la naturaleza, les impedía a ser verdaderos artistas.<sup>547</sup> Goya, preso de esa pesadumbre se hizo eco de los sentimientos de la época al retratar a su amigo, el ministro Jovellanos, como un hombre melancólico, afectado de ese malestar finisecular. Tresguerras en 1794, padeció el dolor de haber sido rechazado por la Academia de San Carlos en su pretensión al título de académico supernumerario. Esto, además de acarrearle las burlas de sus enemigos, le causó una tremenda inseguridad en su intuición y capacidades que lo llevó a desahogarse en su producción literaria. El alejamiento de la naturaleza y de la intuición en las artes había constreñido a los creadores a ceñirse a reglas estereotipadas e imprácticas y, el que sólo pudieran ejercer los arquitectos cuyos proyectos eran aprobados por ambas reales academias, la de San Carlos de México y la de San Fernando de Madrid, llevó a que fracasara el ideal ilustrado cuyos postulados suponían que un arte y una administración racionalizada conducirían al progreso del pueblo. La tristeza teñiría los últimos años de la vida de muchos y por supuesto la de Felipe Cleere, quien, como veremos al hablar de su experiencia en la ciudad de México, terminó sus días sumido en la humillación y el desencanto.

---

<sup>546</sup> Jaime Cuadriello, “Tresguerras, el sueño y la melancolía”, en *Anales de Investigaciones Estéticas*, Núm. 73, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 87-124, p. 118.

<sup>547</sup> *Idem.*



## CLEERE SUPERINTENDENTE INTERINO DE LA REAL ADUANA

---

Días después de la muerte de don Miguel Páez de la Cadena, Cleere recibió la noticia de que el virrey conde de Revillagigedo lo había nombrado superintendente interino de la Real Aduana de México. De inmediato, el veinticinco de mayo de 1792, estando aún en Zacatecas, Cleere hizo presente al monarca sus treinta y cuatro años de servicio a la Corona y solicitó “a su real piedad, la gracia” de ser confirmado en este nuevo cargo.<sup>548</sup>

Junto con su petición expresó las razones por las que aceptó el puesto. Expuso que eran cuatro los motivos: la carestía de Zacatecas, que le imponía la gravosa necesidad de erogar “crecidos gastos” superiores a su asignación; la imposibilidad de exonerarse “de forzosas deudas”; el estímulo que le representaba el reconocimiento por parte del virrey Revillagigedo “a su obligación”, así como “la práctica y conocimiento interior de las rentas reales”.<sup>549</sup>

Días después, Cleere viajó con su hija y su familia hasta México. De este periodo tenemos pocas noticias, aunque sabemos que su carga de trabajo debe haber sido intensa. Tuvo que ponerse al día en los asuntos que se habían manejado en la aduana durante los 34 meses que estuvo ausente, asumir la dirección y coordinarse con Juan Navarro, director de alcabalas foráneas.

Llegó a hospedarse en las habitaciones que correspondían a su cargo en la Real Aduana, que gozaban de seis balcones que veían a la calle principal y cuatro hacia la calle de la Encarnación.<sup>550</sup>

---

<sup>548</sup> AGI, México 2007, s/fo. Carta de servicios y méritos y solicitud para la confirmación en el cargo de superintendente de la Real Aduana

<sup>549</sup> *Idem.*

<sup>550</sup> AGN, Alcabalas, v. 73, exp. 7, fs. 246 a 247 y 249 a 252. Según acusa el inventario de los vidrios.



**Fachada de la Real Aduana.**  
**Los seis balcones del lado derecho de la fachada más los cuatro sobre la calle lateral pertenecieron a la casa que habitó el superintendente interino Felipe Cleere.<sup>551</sup>**

En relación al mobiliario, en septiembre de 1792, recibió un comunicado del fiscal de Real Hacienda tocante al expediente que a la sazón integraban el Tribunal de Cuentas y el Juzgado de Bienes de Difuntos sobre el secuestro de bienes del intestado superintendente Miguel Páez de la Cadena.<sup>552</sup> El Juzgado consideró que los muebles de la casa eran pertenecientes al difunto y por lo mismo sujetos a las determinaciones que se hicieran sobre esa herencia. Por su parte, Felipe Cleere solicitó que se tomara en cuenta que eran propiedad de la Aduana por lo que debían quedarse en ella y pidió al virrey Conde de Revillagigedo que se le expidiera el documento oficial para incluirlos en las cuentas anuales de la Aduana. Fue así que el cuatro de septiembre de 1792 se entregaron a Cleere veinte y cuatro sillas, tres bancas, dos estantes, una mesa y numerosas vidrieras y mamparas, varias de ellas con pinturas. El total fue evaluado en quinientos ocho pesos.<sup>553</sup> De las veinticuatro sillas, doce eran antiguas, de madera fina con asientos de indianilla; las otras doce eran achinadas, pintadas de blanco y

---

<sup>551</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Ex-Aduana de Santo Domingo, Núm de Cat. R4 M83-Ut:239-XXIX-81

<sup>552</sup> AGN, Alcabalas, v. 276, exp. 11, f. 317 y 349. Acuse de recibo de Cleere a Revillagigedo. El litigio se alargó durante cinco años. Intervino el Tribunal de Cuentas en obediencia a artículo 117 de la ordenanza de la Real Aduana que mandaba que la Real Hacienda se asegurara de que el superintendente estuviera libre de adeudos respecto a ella.

<sup>553</sup> AGN, Alcabalas, v. 73, exp. 7, fs. 246 a 247 y 249 a 252. Inventario de los muebles y demás pertenecientes a la Real Aduana y que habiendo estado en la casa del finado superintendente Miguel Páez de la Cadena, fueron entregados al superintendente interino Felipe Cleere.

con asientos de baqueta amarilla. Las características de estas últimas hacen posible que hubieran venido en la Nao de China.<sup>554</sup>

A continuación incluimos el listado de las mamparas porque sus medidas nos dan una idea de la amplitud de los espacios y sus temáticas y colores nos permiten apreciar el ambiente tan a la moda que rodeó a Cleere.

<b>Inventario de las mamparas de la casa del superintendente de la Real Aduana</b>		
Cantidad	Medidas convertidas a metros	Temática
1	2.075 x 1.035m	<b>Niño con pincel</b>
1	2.90 x 2.49m	Adornada con greca, representaba en la parte baja, <b>el mapa de la Aduana y en la parte superior el Paseo Nuevo.</b>
1	2.90 x 1.25m	Con greca, mostraba el <b>mapa del Despacho del Pulque y la Alameda.</b>
1	2.90 x 2.07 m	Guarda rosada
4	2.90 x 2.07 m	Pintadas de amarillo
2	Cada una con 16 cristales de .46 x .41m.	Con cristales y marco de cedro

Las representaciones en las mamparas hacen pensar que el superintendente Páez de la Cadena dispuso de un buen pintor y que buscó hacer interesante el espacio con imágenes tan significativas en el momento como eran la Alameda, estrenada en tiempos de Bucareli, y el Paseo Nuevo inaugurado por el mismo virrey en 1778. Estas pinturas dan constancia del triunfo de *la veduta*, género que proliferó en el siglo XVIII, en las que el espacio público se integró a los espacios privados. El mapa de la Aduana y el del Despacho del Pulque, que seguramente estuvieron en la zona de la casa utilizada para las Juntas vespertinas, con asistencia de los empleados de alto rango y los visitantes pertinentes al caso, deben haber servido para ejercer un control de las áreas mediante la imagen. Los espacios interiores de la casa del superintendente se podían dividir en otros más pequeños según dictaba el gusto

<sup>554</sup> *Ibidem*, fs. 253-253v. Carta de Cosme de Mier y Tres Palacios a Revillagigedo. 18 de septiembre de 1792. Por otro lado, Cleere entregó a la tesorería del mencionado juzgado, seiscientos veinte y ocho pesos, dos reales y cuatro granos por el restante de los mil pesos que había recibido Páez a principios de ese año para gastos de esas oficinas



rococó, usándose para ello las mamparas que tenían casi tres metros de alto y que por sus colores alegres: rosado y amarillo contribuían al mismo gusto palaciego. Este ámbito así ornamentado fue el que rodeó a Cleere durante el periodo que fungió como superintendente de la Real Aduana.

## **ATRIBUCIONES DEL SUPERINTENDENTE DE LA REAL ADUANA**

De acuerdo a la *Ordenanza* de 1754, Cleere tenía la facultad de ser juez y administrador con toda la jurisdicción necesaria, civil y criminal, contenciosa y económica. Lo debían obedecer, como jefe, todos los ministros empleados y dependientes, pues contaba con la facultad de multarlos y castigarlos por los excesos que cometieren. Tenía derecho de conocer de todas las causas en que fueren demandados y ejercía el régimen y gobierno de la casa de la aduana y de todo lo anexo y concerniente a esa dependencia.<sup>555</sup> Gozaba de jurisdicción privativa e inhibitoria de todos y cualesquiera jueces y tribunales, y podía proceder en primera instancia contra cualquier causante o negocio a quien considerara culpable. De modo paralelo, tenía derecho y obligación de conocer todas las causas de comisos, por extravíos, contrabandos y fraudes que se cometieren en perjuicio de la Real Aduana y de proceder en todo, con arreglo a las Leyes de una y otra Recopilación establecidas sobre el asunto y a las novísimas cédulas y órdenes, reales y tomar determinaciones cuando el caso lo requiriera, con vista y audiencia del señor fiscal de S.M. del mismo modo que lo hacían los oficiales de las Reales Cajas y los contadores de tributos y alcabalas. También podía tomar el “parecer del asesor que se nombrare.”<sup>556</sup>

Al mismo tiempo, el Superintendente podía despachar comisarios y ministros “con vara alta” a todas y partes del reino donde hubiere deudores del derecho de alcabala, o sus fiadores, librar y despachar requisitorios y cartas de justicia que serían cumplidas por todos los jueces y personas a quienes se dirigieren. Estaba facultado para poner en las cárceles de esa ciudad y encargar a sus alcaldes todos los presos que considerada conveniente y que no podían ser

---

<sup>555</sup> *Real Ordenanza, op. cit.*, Art. 76.

<sup>556</sup> *Ibidem*, Art. 77.

dejados en libertad sin su orden.<sup>557</sup> También podía “echar” bandos y hacerlos publicar, precediendo aprobación y licencia del Superior Gobierno.<sup>558</sup> Cleere, al ocupar la superintendencia quedó así facultado. Sin embargo, por no encontrar ningún documento que pruebe que haya ejercido alguna de estas atribuciones, cabe la duda de si, por ser interino, no lo hizo.

### **CLEERE DICTAMINADOR DE LA CONDUCTA DEL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSÍ**

A pesar de lo anterior, el virrey Revillagigedo, el veintiocho de diciembre de 1793, comisionó a Cleere para averiguar las conductas de Vicente Bernabeu, teniente letrado y asesor de Bruno Díaz de Salcedo, intendente de San Luis Potosí. Esta encomienda indica la seriedad del caso y la confianza que el virrey tenía en Cleere. Bernabeu había sido acusado de poseer un crecido caudal de ochenta mil pesos adquiridos por medios “siniestros”, de venalidad en la justicia, —con sacrificio de la Provincia—, de un desmesurado interés; de ser propenso al juego, de que concedía permisos a gentes que después sorprendía como juez, y de otras muchas “incidencias” en diverso ámbitos. Se decía, que durante su gestión en Real de Catorce “adquirió varias regalías de entidad, que fomentó allí los juegos de albures, monte o bancas”, e incluso, el informante más moderado denunciaba “que no bajaron de nueve mil pesos los que sacó de aquel Real”. Felipe Cleere, se trasladó a la ciudad de San Luis Potosí el cuatro de enero del año siguiente para auscultar sigilosamente la opinión de los potosinos sobre las actuaciones Bernabeu. Dos meses después, en su informe del ocho de marzo, aseveró que algunos de los informantes decían que Bernabeu ya había moderado su conducta respecto al juego; sin embargo, el comisionado había expresado que no dejaban duda, su ninguna literatura, su continua desavenencia con el Intendente, el interés que lo dominaba — aunque lo disimulaba—, y que, los mil quinientos pesos que ganaba por su cargo, no le alcanzaban para el estilo de vida que llevaba. El informe llegó a manos del virrey justo cuando estaba punto de dejar el cargo por lo que no tomó medidas y, su sucesor, por falta de

---

<sup>557</sup> *Ibidem*, Art. 78.

<sup>558</sup> *Ibidem*, Art. 79.

interés u otras razones, también nada hizo. Así que, según opinó el historiador Ángel Senosiain, el intendente y su teniente letrado cerraron filas para facilitarse negocios.<sup>559</sup>

## CLEERE MECENAS DE UN DOCTOR EN MEDICINA

Un asunto de índole social que debe haber causado gran satisfacción a Cleere fue que el primero de Septiembre de 1792, actuó como “mecenas” de don Josef Vicente de la Peña y Brisuela, médico examinado de la ciudad de México quien obtuvo el grado de licenciado y doctor en Medicina. En el solemne examen, el aspirante defendió su tesis ante el señor cancelario don Juan Francisco de Campos, el Illmo. rector doctor don Gregorio de Omaña, el señor decano don José Rosales Velasco y otros señores doctores —todos con insignias doctorales—, el maestro de ceremonias, los bedeles con masas y ropas, el síndico tesorero y otras muchas personas. Después, el examinado pidió

por una breve arenga el grado e insignias doctorales a dicho señor Cancelario, quien lo remitió al señor sub-decano, para que se las comunicara y como efecto lo hizo por manos de su mecenas don Felipe Cleere Intendente de Provincia, todas ellas en orden y forma que manda el Estatuto y cada una con su significado”.<sup>560</sup>

Cleere, en las invitaciones que circuló para el acto, expresó:

Don Felipe Cleere Intendente de Provincia y Superintendente de esta Real Aduana de México, suplica a usted su asistencia al Grado de Doctor en Medicina que ha de recibir su ahijado el Lic. D. Joseph Vicente de la Peña y Lazaga la tarde del día dos de septiembre a las cuatro en la Real y Pontificia Universidad.<sup>561</sup>

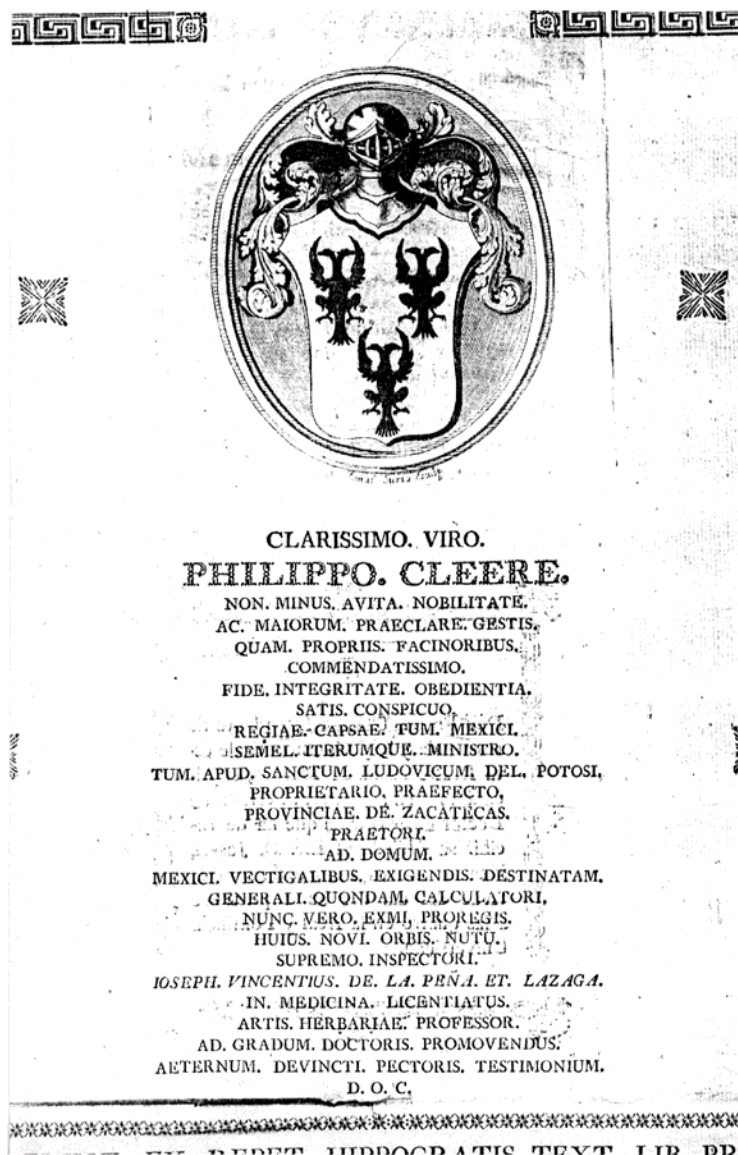
---

<sup>559</sup> Ángel Senosiain, “Bruno Díaz de Salcedo, Vicente Bernabeu, Félix María Calleja y los comienzos del régimen de Intendencias en San Luis Potosí” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Enero-abril de 1944, Tomo LIX, México, Núms. 1 y 2, pp. 67- 175. Cfr. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Biografías inéditas*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, exp. 119.

<sup>560</sup> AGN, Ramo Real y Pontificia Universidad, v. 387, f. 192.

<sup>561</sup> *Ibidem*, f. 191v. Desconocemos la razón de la diferencia de un día entre las fechas del acta del examen y la del convite al examen.

En la carátula de la invitación, el ahijado de Felipe Cleere hizo estampar el escudo de armas de su mecenas dibujado por Tomas Suria, discípulo de don Jerónimo Antonio Gil en la Academia de San Carlos.<sup>562</sup> Lo acompañó con una semblanza de su padrino redactada en latín:



Escudo de armas y semblanza de Felipe Cleere.<sup>563</sup>

<sup>562</sup> Manuel Romero de Terreros, *loc. cit.* El autor asevera que a la fecha en que se hizo el examen del médico, Suria participaba en la expedición de Alejandro Malespina.

<sup>563</sup> AGN, Ramo Real y Pontificia Universidad, v. 387, f. 191.

La importancia de lo dicho sobre Cleere enriquece su perfil, por ello lo traducimos:

EL ILUSTRE VARÓN FELIPE CLEERE RECONOCIDO NO  
MENOS POR SU LINAJE O  
POR LAS GESTAS DE SUS ANTEPASADOS QUE POR SUS  
PROPIOS MÉRITOS.  
CÉLEBRE POR SU FE, INTEGRIDAD Y OBEDIENCIA.  
VARIAS VECES MINISTRO DE LA CAJA REAL DE MÉXICO Y  
DE SAN LUIS POTOSÍ.  
  
PREFECTO PROPIETARIO DE LA PROVINCIA DE ZACATECAS.  
DESTINADO A COBRAR IMPUESTOS.  
POR UN TIEMPO CONTADOR GENERAL PERO AHORA  
INSPECTOR SUPREMO POR DISPOSICIÓN DEL VIRREY DE  
ESTE NUEVO MUNDO.  
  
JOSÉ VICENTE DE LA PEÑA LAZAGA, LICENCIADO EN  
MEDICINA Y  
PROFESOR DE ARTE HERBARIA.  
  
PROMOVIDO AL GRADO DE DOCTOR,  
  
TESTIMONIO ETERNO DE UN PECHO RENDIDO.<sup>564</sup>

Según la investigación hecha por Alejandro Espinosa Pitman, José Vicente de la Peña Brisuela Lazaga, era hijo legítimo del doctor don José Vicente Ignacio de la Peña y Brisuela y sobrino de su hermano el doctor y maestro don Juan de la Peña y Brisuela. Su madre era María Gertrudis de Lazaga.<sup>565</sup> Este apellido hace probable que el médico recién graduado haya sido pariente del minero de Mazapil y promotor del Real Tribunal de la Minería, Juan Lucas de Lazaga, quien en 1770 otorgó fianza a Cleere. Por su parte, años más tarde, Cleere lo apoyó en su solicitud para que se formara el Banco de Rescate en Zacatecas.

Lo que acabamos de relatar indica el prestigio alcanzado por Cleere en la ciudad de México. El ahijado pertenecía a dos familias connotadas de la ciudad; los Lazaga que mencionamos contaban con gran reconocimiento, y los Brisuela eran una estirpe de médicos connotados. En

---

<sup>564</sup> Agradezco la traducción a Rafael Morales Bocado. Director del Archivo Histórico de San Luis Potosí. En la parte inferior del frontispicio se menciona: “Precepto tomado del muchas veces repetido texto de Hipócrates” Por éste concepto, el célebre padre de la medicina conminaba al nuevo médico a que ocasionalmente curara sin exigir paga alguna, de modo que recibiera gratitud, “la cual es más importante que los honorarios”, y también, a que diera testimonio al rey de su agradecimiento.

<sup>565</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “Felipe Cleere” en *El Heraldo*, San Luis Potosí, S.L.P., 15 de Julio, 1984. p. 2.

1713 el doctor José de Brisuela era diputado del claustro de la Universidad, en 1720 Juan de Brisuela era examinador de Artes y catedrático de Prima de Medicina y en 1721 Juan José de Brisuela era examinador y catedrático de Vísperas de Medicina.<sup>566</sup> Además, el hecho de que se haya grabado y publicado el escudo de Cleere, muestra el interés de José Vicente por ostentar el abolengo de su padrino, cuyos antepasados se habían hecho notables por sus hazañas. El superintendente tuvo así la oportunidad de ser reconocido como noble y que su escudo y sus méritos se difundieran. Fue un verdadero galardón para su trayectoria profesional y social e, internamente, debe haber quedado satisfecho de ese talante “presuntuoso” que mostró cuando llegó a Nueva España. Recordemos que ahora tenía setenta y un años.

### **EL REY DENEGÓ...**

Para desconsuelo de nuestro personaje, el rey le negó la plaza de superintendente, pues prefirió a Juan Navarro, un malagueño de menor edad, también protegido de Gálvez, que había compartido la dirección de la Real Aduana con Miguel de Páez y, en los últimos dos años, con Cleere.<sup>567</sup> La decisión revela que se prefirió a un hombre más joven y experto en la recaudación de las alcabalas foráneas. Además, si bien Cleere ponderó ante el rey sus logros y los ahorros que había hecho a la Real Hacienda, sólo adujo como prueba los documentos que existían en el archivo del Estado, diciendo que contenían los detalles de lo que él mencionaba. En contraste, Navarro presentó los suyos en una forma directa con las cuentas específicas de cada peso y centavo que había ahorrado al monarca. Es también patente la diferencia entre sus posiciones: Cleere utilizó el tono de suplica y resaltó lo que había entregado de sí mismo al servicio de la corona así como los sacrificios y gastos que tuvo que erogar. Su vocabulario deja ver un Cleere gastado y desolado, en tanto que Navarro se mostró asertivo y vigoroso.

Después de la nefasta noticia, en noviembre de 1794, Cleere emprendió el viaje de regreso a Zacatecas para retomar su puesto de intendente. Sin embargo, la derrota y la tristeza se

---

<sup>566</sup> AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, vol. 20, exp. 499, exp. 588 y exp. 604.

<sup>567</sup> Linda K. Salvucci, *op. cit.*, pp. 253-254.

aunaron al mal clima del invierno que se avecinaba haciendo que llegara sumamente enfermo. El veintiuno de noviembre, envió una carta a su teniente letrado José Peón Valdés en la que expresó: “Lo riguroso de este temperamento me ha ocasionado una grave indisposición en mi salud, que me impide el hacerme cargo del Despacho de esta Intendencia y por tal motivo he resuelto siga V. M. en él, como lo hacía en mi ausencia, interin puedo restablecerme de mis enfermedades.”<sup>568</sup> Tres días después, el intendente otorgó ante el escribano Pedro Sánchez de Santa Ana un poder para testar en el que, además de las palabras acostumbradas, expresó que sus graves ocupaciones y otros motivos no le habían permitido:

disponer con la claridad, madurez y reflexión que desea y se requiere las cosas concernientes a su última voluntad, teniendo suma satisfacción y confianza en mi señora Doña María Josefa de la Concepción Cleere hija legítima de SS: el Capitán Don Marcelo José de Anza, Don Juan Martín de Cenos y Don Ventura de Arteaga vecinos también de esta ciudad, los desempeñaran con el acierto y prontitud y eficacia correspondiente.<sup>569</sup>

---

<sup>568</sup>AHEZ. Intendencia Serie Gobierno, caja 2, leg. 007, año 1794. El 6 de diciembre, Peón Valdez sería confirmado por el virrey Branciforte para servir como intendente interino: AHEZ. Intendencia Serie Gobierno, caja 2, leg. 007, año 1794.

<sup>569</sup> AHEZ, Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana, Caja I, f. 183v-186.



## DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO DE CLEERE

---

Sólo un día más vivió Cleere, pues falleció a las doce y cuarto de la noche del día veinticinco. Así lo aseveró el teniente letrado en su carta a los oficiales de la Real Caja: José Montero y Vicente del Castillo.<sup>570</sup> El que haya muerto quince minutos después de la media noche pudo haber sido la causa de que en la *Gazeta de México* del veintitrés de diciembre se escribiera que fue el veintiséis de noviembre. Por otro lado, también se publicó la noticia de que, al día siguiente de la defunción, el cuerpo de Cleere “fue sepultado en la Iglesia de San Francisco con las honras fúnebres correspondientes a su mérito”. Esto corrobora lo expresado por sus albaceas en el acta que se levantó el dieciocho de diciembre, donde se aseveró que se le enterró “en el Convento Franciscano”. En el artículo de la *Gazeta* también se dijo, que Cleere murió a los setenta y dos años y seis meses de edad, habiendo servido a S. M. durante cuarenta años.<sup>571</sup> Este es el dato del que inferimos el mes y año de su nacimiento.

Días después se iniciaron cuatro procesos que enriquecen nuestro conocimiento del cargo que ocupó. El primero fue la sustitución de Cleere en el cargo de intendente, pues muestra que era un puesto bastante codiciado a pesar de la lejanía y del mal clima del lugar. Participaron en la contienda más de quince candidatos y llama la atención que entre los interesados estuvieron Bernardo Bonavia, corregidor de la ciudad de México, el tesorero y el contador de las cajas de México y de Veracruz, el tesorero general de ejército y real hacienda de México, el tesorero de San Luis Potosí y otros personajes con cargos importantes. De Zacatecas, aspiraron al cargo nuestros conocidos José Monter, tesorero de la caja real y José

---

<sup>570</sup> AHEZ. Intendencia Serie Gobierno, caja 2, leg. 007, año 1794. Carta al teniente letrado de esta intendencia José Peón Valdés, dice: “Por el oficio de vuestra merced de ayer quedamos entendidos que a las doce un cuarto de la noche del veinticinco del que acaba falleció el Señor Don Felipe Cleere intendente de esta Provincia reconociendo a su consecuencia y del artículo 15 de la Real Ordenanza de 1786 en VM el mando de ella: cuyas ambas noticias nos servirán de gobierno, dirigiéndonos por la primera para el ajuste de sueldos de dicho señor difunto. Dios guarde a VM muchos años. Zacatecas 29 de noviembre de 1794. José Montero. Vicente del Castillo.

<sup>571</sup> Manuel Antonio Valdés, *op. cit.*, t. VI, núm. 85, p. 701, martes 23 de Diciembre de 1794.

Francisco Castañeda, a la sazón regidor perpetuo y alférez real de Zacatecas. De entre ellos, el monarca eligió a Francisco Rendón.<sup>572</sup>

## EVACUACIÓN DEL TESTAMENTO. LOS ALBACEAS

Un segundo proceso incluye los pasos dados hasta la evacuación del testamento por parte de su hija María Josefa y de sus cuatro albaceas pertenecientes todos a la élite minera zacatecana y por lo mismo cercanos entre sí en negocios y en cofradías. Marcelo José de Anza era hijo de Marcelo de Anza, uno de los dos mineros más grandes de Zacatecas, promotor y participe en las juntas que dieron forma al Tribunal de la Minería.<sup>573</sup> Era dueño de las minas de la hacienda de Bernardez, llamadas San Vicente, San Francisco, Cantera y San Juan Borja, que eran de las más ricas de Zacatecas.<sup>574</sup> Junto con su padre y un copioso número de inversionistas fundó en 1786, la Compañía Veta Grande.<sup>575</sup> Ellos pronto se excluyeron para dedicarse a sus propias minas, que para 1792 eran dieciséis, en tanto que Borda tenía sólo diez.<sup>576</sup> En 1792 Marcelo José solicitó la libertad de quintos.<sup>577</sup> Su padre, que también poseía

---

<sup>572</sup> AGN, Indiferente virreinal, vol. 2482, exp. 007, 1794-1796. 110 fojas. Solicitudes para el puesto vacante de intendente de Zacatecas por la muerte del intendente Felipe Cleere: Pedro Antonio Trelles Villa de Moros, corregidor propietario de Bolaños; Josef Francisco de Castañeda, regidor perpetuo y alférez real de Zacatecas; Juan María de Soto Avilés, Teniente Coronel y Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Corona de Nueva España; Luis Gutiérrez Páez Ministro Tesorero General de Ejército y Real Hacienda de México; José María de Arteaga, oficial tercero de la secretaría del virreinato; Miguel Arnaiz, contador de resultas del Real Tribunal y Audiencia de cunetas; Tiburcio de Sedano, contador de rezagos comunes; José Monter y Alarcón ministro de Real Hacienda más antiguo de la Tesorería General de la Provincia de Zacatecas; Cristóbal Corvalán, Tesorero Ministro de Real Hacienda de las cajas de San Luis Potosí; Juan Joseph de la Hoz, administrador general de las acabalas de Guadalajara./AGN. Correspondencia de virreyes, vol. 179, exp. 52, fs. 136 a 137. Se da el nombre de Bonavia y sólo se mencionan los cargos de los otros cuatro solicitantes.

<sup>573</sup> Frédérique Lange, *op. cit.*, p. 128. AHEZ. Fondo Notarías. Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana. 1807. Foja 280.

<sup>574</sup> AGN, Real Hacienda, Lotería, vol. 4, exp. 7, Octubre de 1795. Fs. 285-295. Lange, *op. cit.*, p. 56.

<sup>575</sup> Frédérique Lange, *op. cit.*, 157.

<sup>576</sup> Josefina María Cristina Torales Pacheco, *op. cit.*, p. 222, n. 36, tomado de Archivo Histórico de Zacatecas, Ayuntamiento, Minería-registro, caja 1, año de 1792.

<sup>577</sup> AGN, Real Hacienda, Minería, vol. 168, exp. 12. 1792.

numerosas y productivas haciendas de beneficio, ganaderas y de labor, al morir en 1799, dejó encargado de la sucesión a Marcelo José.<sup>578</sup>

Ventura de Arteaga era miembro de la Real Sociedad Bascongada, había sido administrador de las minas de José de la Borda y de su hijo, el presbítero Manuel de la Borda y, más adelante, de las de Marcelo de Anza. En 1782 era alcalde ordinario de Zacatecas y al año siguiente se asoció con Anza para comprar varias minas y explotar Veta Grande. Después, se unió al presbítero Antonio Burgarín y a otros para continuar esas explotaciones. Durante un lapso, fue propietario de la hacienda de Malpaso y poseía tres minas.<sup>579</sup> Para 1792, participaba en el cabildo de la ciudad como diputado de la minería zacatecana.<sup>580</sup> Fue entonces que en esa calidad actuó en favor de los intereses de la Corona pues coadyuvó a que las haciendas de los Borda pasaran a manos de mineros experimentados y ricos en lugar de quedar en manos de los herederos, que por ser niños, difícilmente garantizaban la continuidad de un negocio productivo para el gobierno y para la nueva oleada de inmigrantes mineros.<sup>581</sup> En contraste, colaboró para la catedral de Zacatecas y en 1795 cooperó para la reedificación de la capilla de Nuestra Señora del Patrocinio.<sup>582</sup>

El tercer albacea de Cleere, Juan Martín de Cénoz, fue un militar y comerciante rico en Zacatecas y también socio capitalista de minas y aviador de mineros y particulares. Daba también servicio de “cuentas corrientes” como la que tuvo con Cleere. Cénoz invirtió junto con Fermín de Apezechea y Juan Martín de Letichipia en la mina de San Bernabé, aunque sin éxito.<sup>583</sup> En 1794, año de la muerte de Cleere, Cénoz era teniente de las milicias provinciales de la frontera de Colotlán.<sup>584</sup> En cuanto a sus afiliaciones religiosas, en 1790, siendo

---

<sup>578</sup> Josefina María Cristina Torales Pacheco, *op. cit.*, p. 345. Era miembro en 1776. Lang, *op. cit.*, pp. 149, 136, 192. Su hacienda de beneficio rivalizaba con las de Borda pues incluía “mas de cinco molinos y 56 tahonas; mientras que el promedio, en Zacatecas, no rebasaba los dos o tres molinos y las catorce o quince tahonas”. Durante un tiempo, poseyó las haciendas de campo de Palomas y Malpaso. Las de ganado de san Mateo y Valparaíso. Extraía metales de Veta Grande, San Francisco y San José de la Cantera, minas que le había cedido José de la Borda.

<sup>579</sup> Frédérique Lang, *op. cit.*, p. 312.

<sup>580</sup> *Ibidem*, p. 125 y Josefina María Cristina Torales Pacheco, *op. cit.*, p. 222, n. 36, tomado de Archivo Histórico de Zacatecas, Ayuntamiento, Minería-registro, caja 1, año de 1792.

<sup>581</sup> Frédérique Lang, *op. cit.*, pp. 147-149.

<sup>582</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>583</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>584</sup> AHEZ. Fondo Notarías. Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana. 1807. Foja 280.

mayordomo de la cofradía de San José construyó una capilla y organizó junto con el contador de la real caja Vicente del Castillo, una celebración “excepcional”. En la procesión y fiesta alegrada con “costosos fuegos de artificio” estuvieron presentes el intendente Felipe Cleere y los vecinos más distinguidos.<sup>585</sup> Cénoz era también miembro de la cofradía del Santo Entierro al mismo tiempo que Ventura de Arteaga y los regidores del cabildo José de Joaristi y Manuel Bolado.<sup>586</sup>

En las características de estos albaceas se observa que si bien todos tuvieron minas, Marcelo José de Anza era el empresario de mayor peso, Ventura de Arteaga disponía de mucho poder en la administración pública y Juan Martín de Cénoz era financiero.

### ÚLTIMA VOLUNTAD DE CLEERE

Aunque el intendente no redactó su testamento, su hija y sus otros tres albaceas se encargaron de plasmar en él los últimos deseos de Cleere. Como un primer paso, el dieciocho de diciembre siguiente a la defunción acudieron ante el escribano Pedro Sánchez de Santa Ana para otorgar poder “cumplido y bastante” a José Manuel Beltrán, vecino de la Corte de México y abogado de la Real Audiencia de Nueva España.<sup>587</sup> Beltrán además, había sido secretario del Monte Pío de Oficinas en el mismo periodo en que Cleere fue vocal de aquella institución.

En la misma fecha, los albaceas declararon ante el mencionado escribano los veinte “ítems” con algunos datos sobre Felipe Cleere y su última voluntad.<sup>588</sup> Se asentó que fue casado y velado en dos ocasiones, la primera con doña Josefa Vansusterem (sic) y Castro de cuyo matrimonio procrearon a la señora doña María Josefa Cleere Vansusterem (sic). La segunda con la señora doña María Ángela de Castro, que no tuvieron sucesión y que, al tiempo de contraer su primer matrimonio, no introdujo por su parte capital alguno, en tanto que su

---

<sup>585</sup> Frédérique Lang, *op. cit.*, p. 360.

<sup>586</sup> *Ibidem*, p. 361.

<sup>587</sup> Agradezco los datos a don Alejandro Mayagoitia, investigador y catedrático de la Universidad Panamericana. Profesor de Historia del Derecho.

<sup>588</sup> AHEZ, Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana Escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Foja 195.

esposa contribuyó con doce mil ciento sesenta y cuatro pesos en ropa, alhajas y reales “como se percibe de la carta de dote que con fecha de tres de febrero de mil setecientos sesenta y uno otorgó su Señoría en México ante Don Juan Manuel Hidalgo escribano real y público”.<sup>589</sup> Cleere les había expresado, que, por carecer de bienes propios, había tomado de ese capital un mil cuatrocientos ochenta y un pesos dos tomines que importaron los gastos de funeral y entierro de su primera esposa.

Para entonces, según se declaró en los ítems cinco y seis, la hija de Cleere había recibido de su padre, cinco mil noventa y ocho pesos, tres tomines, en alhajas de oro, piedras preciosas y ropa, pertenecientes a la dote su madre doña Josefa Vansusterem, por ello era voluntad de Cleere, que se le entregaran los cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos tres reales para completar el total de aquella carta de dote.

El intendente, como había expresado en sus cartas a los virreyes en turno, acarreaba deudas que esperaba poder pagar. Debía “a la fábrica de la compostura de la Iglesia del Cerro de San Pedro”, en San Luis Potosí, dos mil trescientos setenta pesos un tomín y seis granos que habían quedado de los seis mil que, en 1771, le había entregado la Caja de Minería para esa obra que le había encomendado el visitador José de Gálvez.

Nuestro personaje estaba también endeudado con don Antonio Carresqui, vecino de la ciudad de Guanajuato, a quien debía pagar la cantidad que resultara líquida después de cerrada la cuenta que tuvieron ambos y que debía presentar el acreedor para la comprobación y liquidación de ella.<sup>590</sup> Así mismo, Cleere no había terminado de pagar dos préstamos, cada uno de dos mil pesos, “pendientes de cantidades mayores” que le habían otorgado en la ciudad de México, en 1787.<sup>591</sup> Uno lo dio Juan Bautista Fagoaga, empresario de los más ricos de la época, con minas de alta productividad en Zacatecas y hermano y socio del Coronel

---

<sup>589</sup> *Idem*. Se hizo una búsqueda infructuosa de esta carta de dote debido a que no se encontró, entre los libros de ese escribano, el correspondiente a la fecha.

<sup>590</sup> AHEZ, Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Item 9. Se hizo una búsqueda infructuosa del nombre Carresqui en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Ciudad de Guanajuato.

<sup>591</sup> *Ibidem*, Items 10 y 11.

Francisco Manuel Fagoaga, marqués del Apartado.<sup>592</sup> El otro, había sido concedido por el ya difunto Juan Antonio del Yermo, quien había pertenecido al grupo económico que controlaba los circuitos ganaderos de la Nueva España.<sup>593</sup> Establecido en San Miguel el Grande hacia 1755, había sido dueño de las haciendas de San Juan Bautista de la Gruñidora y Santa Rita de Sábana Grande en la jurisdicción de Mazapil, Zacatecas. En 1782 disfrutó de un préstamo irregular de veinte mil pesos y para 1785, era asentista del abasto de ganado de México.<sup>594</sup> La fecha de los préstamos a Cleere coincide con su designación como intendente de Zacatecas. No sabemos si pidió el dinero para sufragar los gastos que le ocasionaría el traslado, pues San Miguel el Grande era un paso obligado rumbo a Zacatecas, o si fueron para cubrir deudas anteriores, o para ambos fines.

Además de que se debían liquidar esas deudas, el testamento nos revela que Cleere guardaba un secreto, pues pidió a los albaceas que después de pagadas las cantidades mencionadas, fueran separados “de lo mejor de sus bienes” sesenta pesos para darles “la distribución que bajo sigilo natural les confió”.<sup>595</sup>

Su última voluntad testamentaria también manifestó su deseo de que “si alcanzaba”, se contribuyera con mil seiscientos pesos a la Provincia de Religiosos Carmelitas descalzos “por la especial devoción y hermandad que tuvo de esta Sagrada Religión”. La cercanía de su familia con esta orden fue previa a su venida a la Nueva España pues vemos que en 1752, los

---

<sup>592</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Reales Órdenes, vol. 4520, exp. 034. Desde 1782 consiguieron una exención de impuestos sobre la plata que sacaran en las minas del cerro Vetanegra en la villa de Llerena, Sombrerete. AGN, Tierras, vol. 3260, exps. 1 y 2. En 1785 compraron la hacienda de San Juan de la Cruz Pozo Hondo en la jurisdicción de Fresnillo al mismo tiempo que adquirieron la hacienda de San Idefonso de los Corrales en la jurisdicción de Sombrerete. AGN, Real Hacienda, Minería, vol. 175, Sin título (sic) 2, 1791 y vol 188, exp. 3. En 1791, denunciaron y formaron una compañía para la explotación de la veta de Pabellón también en Sombrerete y consiguieron el relevo de los reales quintos correspondientes a su plata. AGN, Indiferente Virreinal, vol. 2261, exp. 028, 1796, 2 fojas. Para 1796, también poseían la hacienda de Santo Claisto de Seno (sic) en esa misma localidad. AGN, Real Hacienda, Préstamos y Donativos, vol. 1, exp. 18. Su afluencia y las conveniencias política-económicas en 1793, los llevaron a contribuir con 20,000 pesos a la Corona.

<sup>593</sup> María Teresa Huerta, “La familia Yermo” 1750-1850, en *Relaciones* Núm. 14, Primavera 1983, vol. IV, pp. 46- 65, pp. 47 y 49.

<sup>594</sup> AGN, Regio Patronato Indiano, Bienes Nacionales, vol. 29, exp. 52. AGN, Indiferente Virreinal, vol. 1293, exp. 006. 1785. AGN, Bienes de Comunidad, contenedor 3, vol. 7, exp. 111, fs. 249-249v. En 1778 estaba encargado de pago del producto de rentas públicas de San Miguel el Grande. AGN, Indiferente Virreinal, vol. 4810, exp. 042. También, poseía la hacienda azucarera de Temixco en Cuernavaca.

<sup>595</sup> AHEZ, Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana Escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Item 8.

depositarios de los bienes del padre de Cleere dieron poder al carmelita descalzo fray Antonio de Santo Domingo, procurador de la orden, para cobrar un préstamo hecho por el difunto Juan Evangelista al licenciado don Onofre Romero Marmolejo, prebendado de la santa Iglesia Insigne colegiata de la ciudad de Antequera.<sup>596</sup> Quince años después, durante los tumultos de San Luis Potosí, Felipe, para poner a salvo el tesoro de la Real Caja así como la pólvora a su cuidado, los había depositado en el convento del Carmen de esa ciudad.

Otro donativo que el intendente deseaba hacer estaba destinado a los sufragios de las benditas almas del purgatorio y era de dos mil quinientos sesenta pesos, dos y medio reales. Ambos donativos se entregarían después de que se cobrara a los deudores y se hubieran pagado todas “sus dependencias, el funeral y el entierro”.<sup>597</sup> Sin embargo, sus únicos bienes consistían en lo que quedara de la venta judicial y extrajudicial de todas las alhajas preciosas, muebles, ropa y demás que le pertenecieran según el inventario que se hiciera después de su fallecimiento y los provenientes de las cobranzas que se lograran hacer.

Aparece en primer lugar su albacea Juan Martín de Cénoz, deudor de mil setecientos diez y siete pesos, seis tomines, correspondientes al saldo de la cuenta corriente que llevaba con Cleere desde el año de noventa y tres hasta su fallecimiento, periodo en que Cleere fungía en México como superintendente de la Real Aduana.<sup>598</sup> No deja de llamar la atención que este rico comerciante y minero le debiera al intendente esa cantidad respetable, cuando, lo lógico, hubiera sido lo contrario. Es probable que Cleere tuviera dinero a réditos con él.

También era preciso cobrar cuatrocientos setenta y un pesos, siete tomines, que habían quedado de otra cuenta corriente que tenía con don Vicente Francisco Vidal, vecino y comerciante de México.<sup>599</sup> Vidal era propietario de la Hacienda ganadera del Salto del Agua en Tula, donde también se producía cal que era enviada a la ciudad de México para las

---

<sup>596</sup> AGN, Bienes de Difuntos, vol. 3720, exp. 016, fs. 1-5. Los depositarios eran Isidro Marrazi y don Francisco Andrés Alonzagratti.

<sup>597</sup> AHEZ, Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Items 12-13.

<sup>598</sup> *Ibidem*, Item. 15.

<sup>599</sup> *Ibidem*, Item. 16.



construcciones importantes.<sup>600</sup> Además comerciaba con libros franceses. En 1777, vino consignado a él un cajón de libros de esa nacionalidad; en 1794 se le denunció por retener en su poder los libros prohibidos, no sabemos si filosóficos o psicalípticos que le dejó el difunto Mr. Larroche de quien había sido albacea y, en 1803 Pedro Alonso Cruley le remitió desde Cádiz tres cajones de libros, “por su cuenta y riesgo”.<sup>601</sup> No nos es posible dar una interpretación a estos datos, pero quedan para futuros investigadores.

El tercer deudor mencionado en el testamento fue don Julián Pérez, vecino de México, a quien debían cobrársele tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, uno y medio reales que resultaban a su favor “de la cuenta que llevó con él”. Tampoco dio fruto nuestra búsqueda de más datos sobre él.<sup>602</sup>

En el Item diecisiete quedaron agrupados cinco deudores menores “cuyas partidas componen la de dos cientos veintitrés pesos un tomín seis granos”.<sup>603</sup> Fueron: la Congregación de Naturales Seculares de Madrid, con ocho pesos seis tomines y el teniente de infantería don

---

<sup>600</sup> AGN, Gobierno Virreinal, General de Parte, vol. 61, exp. 530, 1783, Licencia para matar 120 cabezas de ganado menor, México, y vol. 73, exp. 178, 1795, licencia para matar 315 cabezas de ganado. Tula. AGN, Gobierno Virreinal, General de Parte, vol. 73, exp. 228. Mandamiento a los subdelegados, justicias y jefes militares de los caminos para que las recuas conductoras de cal y que son propiedad de Vicente Francisco Vidal tengan paso libre. Hacienda Salto del Agua. AGN, Ayuntamiento, Obras Públicas, vol. 3, exp. 1. Las construcciones eran el camino a Toluca, la Inquisición, el colegio nuevo de Nuestra Señora de los Dolores, la Catedral, San Agustín, Casa de Dementes y Hospital de San Juan de Dios.

<sup>601</sup> AGN, Inquisición, vol. 1181, exp. 4. AGN, Inquisición, vol. 1340, exp. 9, 1794. AGN Inquisición, vol. 1416, exp. 2, Factura de 3 cajones de libros.

<sup>602</sup> AHEZ. Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Item. 18. Se buscó sin éxito el nombre Julián Pérez vecino de México en el Archivo General de la Nación. Sin embargo, el nombre nos llevó a encontrar una carta en la que se menciona a un don Julián Pérez vecino de Madrid y oficial de la Contaduría de Cuentas en 1759 quien a la sazón ayudaba a José María Somoza y Torres a conseguir el cargo de tesorero de la Casa de Moneda: AGN. Indiferente Virreinal vol. 4156, exp. 006. Encontramos de manera fortuita, que la carta en la que se menciona a Julián Pérez fue escrita por Pedro Sequenos de los Cobos, tío de Felipe Cleere quien mandó su carta a Somoza y Torres a través de Cleere. Sequenos de los Cobos trabajaba en la Secretaría de Gobierno. También buscamos a Sequenos de los Cobos en los archivos españoles a través del sistema PARES sin ningún resultado.

<sup>603</sup> AHEZ. Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana Escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Item. 17.

José Panes<sup>604</sup>, residente en Veracruz, con veinte pesos. Panes era hijo de Diego de Panes, venido a Nueva España como parte de la familia del virrey marqués de las Amarillas al igual que Felipe Cleere, y de seguro amigos desde entonces pues entre otras cosas compartían el gusto por la rocalla y las antigüedades, tan caras a García Panes que lo llevaron a escribir su libro *Theatro Americano*.<sup>605</sup>

También formó parte de ese grupo don Agustín Carrillo, vecino de México, quien le debía cincuenta pesos, cinco y medio reales. La búsqueda de sus datos sólo rindió el nombre de un oficial interventor de la renta del tabaco que operaba en 1779 y que, en 1795, en calidad de administrador de esa misma renta, presentó una cuenta de sus almacenes generales a la Contaduría General.<sup>606</sup>

Otros dos deudores menores eran don Francisco Roiz vecino del Armadillo en San Luis Potosí, con sesenta pesos y la testamentaría de don Ignacio Pataro, vecino que fue de México, quien debía a Cleere ochenta y tres pesos seis reales. De estos dos personajes tampoco encontramos ninguna noticia.

En la cláusula decimonovena, aparece un dato que confronta la idea que podríamos formarnos sobre la disciplina de Cleere, pues se lee:

Declaran [los albaceas] que entre los papeles, apuntes y cuentas del referido señor D. Phelipe, consta uno con el Título de Cleere y

---

<sup>604</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 129, exp. 75. Concesión del grado de teniente capitán de infantería al capitán don Diego Panes y de teniente a su hijo don José Panes. José Panes junto con su padre, en 1783 reconocieron el camino de México a Puebla y Veracruz, así como los de las orillas de Córdoba y Orizaba y piden se les paguen sus honorarios: AGN, Instituciones Coloniales, Ayuntamiento, Caminos y Calzadas, vol. 1, exp. 10. Para 1793 se le otorga el hábito de la Orden de Santiago: AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 155, exp. 209. En 1805, siendo capitán primero, el rey le confirió la comandancia del Cuerpo Provincial de Lanceros de Veracruz: AGN, Reales cédulas originales, vol. 195, exp. 75.

<sup>605</sup> Diego García Panes, *Panorama de Anáhuac*. Selección de láminas y textos de los tomos III y IV del *Theatro de Nueva España*, México, San Angel Ediciones, 1975.

<sup>606</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 117, exp. 43, Julio 24 de 1779. Agustín Carrillo, en 1781, hizo un depósito irregular de 2,000 pesos y plazo de dos años, en el Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías a favor de Luis de Molina. AGN, Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, vol. 5895, exp. 015. AGN, Indiferente Virreinal, Renta del Tabaco, vol. 1369, exp. 19. A la muerte de Carrillo, el capitán José Garay probablemente su albacea, suplicó a la dirección General de Rentas del Tabaco, justicia para pagar 516 pesos por deuda de acreedores

Compañía y resultando de ella misma ser acreedor a la cantidad de siete mil seiscientos treinta y un pesos un real, sin embargo, de que por noticias extraoficiales y de confianza producidas por el Director de Conciencia del expresado Señor D. Phelipe aparece que esta cuenta estaba liquidada y fenecida en todas sus partes mucho tiempo antes de su fallecimiento; se expone aquí esta cláusula para que aclarada en todas sus partes se averigüe la legitimidad de este crédito que permanece y debe permanecer a favor de la testamentaria hasta la perfecta declaración de él.<sup>607</sup>

Lo antedicho, unido a la Compañía que formó con Carresqui y su deuda con la minería de Cerro de San Pedro, nos muestra que Cleere, como muchos oficiales reales, contravino, aunque en poca escala, la norma que le impedía tener negocio propio. Prueba la ilegitimidad de ello el que sólo su director de conciencia sabía del asunto. Quizá, en un juicio de residencia algo hubiera podido traslucirse pero nunca se llevó a cabo, a pesar de que la Audiencia de Guadalajara lo solicitó al alcalde mayor de México y designó para ello a don Fernando del Castillo. Él se negó a realizarlo al igual que otros dos sujetos, pues todos alegaron el costo y las dificultades que les implicaba.<sup>608</sup>

El balance de las cuentas del testamento, que puede verse en el listado que presentamos, patentiza, que si se lograban cobrar todos los cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos que se le debían a Cleere, sólo alcanzaban para pagarle a la hija el complemento de la dote de su madre. Así, quedaban pendientes las demás deudas que ascendían a seis mil cuatrocientos treinta pesos un tomín y seis granos. Era absolutamente imposible que se entregaran los donativos que ascendían a cuatro mil ciento sesenta y dos pesos y medio real. Es probable que Cleere haya pensado que contaba con el dinero de la compañía que fundó, equivalente a siete mil trescientos treinta y un pesos un real, que su confesor dijo ya había sido liquidada. Desconcierta esta falta de precisión en las cuentas, y pensamos que se debió a la disparidad entre las ilusiones de Cleere de conseguir mejores puestos y la realidad de su sueldo.

---

<sup>607</sup> AHEZ. Protocolo de Instrumentos Públicos y contratos de Don Pedro Sánchez de Santa Ana Escribano de Real Hacienda Caja, Minas y Registro de Zacatecas, Item. 19.

<sup>608</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Biblioteca Pública de Jalisco, (Parque Agua Azul) de la Universidad de Guadalajara. Fondos Especiales. Ramo Civil año de 1795 - C 228-4-2966. 34 copias.

### Balance del testamento

Item.	Haber	Monto	Concepto
	Dote de esposa	12,164 pesos	
4	Descontado por funeral de esposa.	1,481 p. 2 t	
	Resto	10,683 pesos	
5	Adjudicado a la hija en alhajas de oro, piedras preciosas y ropa	5,098 p. 3 t.	
	Restan y se debían entregar a la hija de lo que se cobrara a los deudores de Cleere.	5,585. 3 r.	

A pagar a:			
I	Monto		Concepto
6	5,584 p. 3 r.	<b>Hija.</b> Correspondiente al resto de lo que fue la dote de su madre.	
7	2,370 p. 1 t. 6 gr.	<b>Caja de Minería de San Luis Potosí.</b> Correspondientes a la fábrica de la compostura de la Iglesia del Cerro de San Pedro	
	60 p.	<b>Secreto.</b> Que bajo sigilo natural les confió a los albaceas	
	¿?	<b>D. Antonio Carresqui.</b> Vecino de Guanajuato. Después de que se hagan las cuentas.	
	2,000 p	<b>D. Juan Bautista Fagoaga.</b> Vecino de la Corte de México. Procedida de una cantidad mayor que le prestó en 1787.	
11	2,000 p.	<b>A la casa mortuoria de D. Juan Antonio del Yermo.</b> Vecino que fue de México. Procedida de una cantidad mayor que le prestó en 1787.	
	<b>Subtotal : 6430 p.1 t. 6 gr.</b>		
Donativos (si alcanzaba)			
12	Del quinto del resto 1,600 p.	Limosna de la <b>Provincia de Religiosos Carmelitas Descalzos.</b>	Si alcanzaba

13	El quinto de sus bienes: 2, 562 p. ½ r.	<b>Sufragios de las benditas ánimas del purgatorio.</b>	Si alcanzaba
<b>Total: 4162 p ½ r</b>			

<b>Cobranza</b>			
<b>Item</b>	<b>Haberes</b>	<b>Cobrar a:</b>	<b>Concepto</b>
15	1, 717 p. 6 t.	<b>D. Juan Martín de Cénoz.</b> Procedida del saldo de cuenta corriente que llevó con dicho Señor difunto desde el año de noventa y tres hasta su fallecimiento.	
16	471 p. 7 t.	<b>D. Vicente Francisco Vidal,</b> Procedidos de saldo de cuenta corriente que dicho señor difunto,	
<b>Subtotal: 2188 p.13 t.</b>			
17	8 p. 6 t.	<b>Congregación de Naturales Seculares de Madrid.</b>	
17	20 p.	<b>D. José Panes</b> Residente en Veracruz:	
17	50 p. 1 ½ r.	<b>D. Agustín Carrillo</b> Vecino de México:	
17	60 p.	<b>Don Francisco Roiz</b> Vecino del Armadillo	
17	83 p. 6 r.	<b>Testamentaría de don Ignacio Pataro.</b> Vecino que fue de México	
<b>Subtotal 223 p. 1 t. 6 gr.</b>			
18	3, 544 p. 1 ½ r.	<b>D. Julián Pérez</b> Vecino de México. Que resultan de la cuenta que llevó con él.	
<b>Total. 5955p. ....</b>			

## PASOS HACIA LA EVACUACIÓN DE LA TESTAMENTARÍA

La evacuación del testamento tomó muchos años pues todavía en 1807 no se había finiquitado. Después de la muerte de Cleere se inventariaron los bienes, se comenzaron las diligencias y se vendió lo necesario para entregar la dote a su hija María Josefa.<sup>609</sup> El resto de los objetos se depositó en manos de Juan Martín de Cénoz, mientras se contactaba a los acreedores para liquidarlos. Fue hasta el diecinueve de enero de 1798, poco más de tres años después de la muerte de Cleere, que el asunto empezó a moverse desde la ciudad de México, seguro a instancias de María Josefa quien, en diciembre de ese año, contrajo nupcias en la Catedral, con don José Gómez Campos.<sup>610</sup> El trámite, que fue llevado hasta el virrey, quedó en manos del afamado procurador José Fernández de Córdoba, quien representó los intereses de la heredera.<sup>611</sup> Por orden de la Junta Superior de Real Hacienda el intendente de Zacatecas, José Peón Valdez, remitió “la lista de los inventarios que se formaron por muerte de don Felipe”. No sabemos qué pasó con esta lista , pero el veintiuno de mayo siguiente se comisionó al alcalde ordinario de aquella ciudad, Miguel Meléndez Valdez, para que perfeccionara y concluyera los inventarios, vendiera los bienes restantes en pública almoneda y liquidara las cuentas pendientes. Los albaceas Ventura de Arteaga y el depositario Juan Martín de Cénoz le explicaron que parte de los bienes se habían enajenado para “evitar demérito”, pagar gastos y completar la dote de su hija, pero que pedían tiempo para vender el resto por su cuenta. Al mes de no haberlo logrado, entregaron una lista de los existentes. A pesar de la presión ejercida por el alcalde y la rebaja a los precios aceptada por María Josefa, Cénoz continuó excusándose hasta que se le amenazó con embargo y confiscación de bienes. Recordemos que Cénoz debía, nada menos que mil setecientos diecisiete pesos y seis tomines a la testamentaria. En septiembre de 1801 estos dos albaceas aceptaron entregar objetos y cuentas si María Josefa y Anza los liberaban de toda responsabilidad con los acreedores no liquidados; entre ellos debe haber estado Yermo, pues se dijo que los había en España.<sup>612</sup> Fue

---

<sup>609</sup> AHEZ. Fondo Notarías. Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana. 1807. foja 280. Ventura de Arteaga y Juan Martín de Cénoz declararon ante el escribano Pedro Sánchez de Santana que procedieron a la formación de los correspondientes inventarios y a dar principio al cumplimiento de la testamentaria.

<sup>610</sup> International Genealogical Index, Núm.126. 1798. MARIA JOSEFA CLEERE Y BANSUSTEREN - / ME. Gender: Female Marriage: 18 DEC 1798 Asunción, México, Distrito Federal, México. Con JOSE GOMES CAMPOS. La parroquia de la Asunción era la iglesia Catedral de México.

<sup>611</sup> AGN, Civil Volúmenes, vol. 881, exp. 13 fs. 7-7v.

<sup>612</sup> AGN, Civil Volúmenes, vol. 881, exp. 13 fs.

hasta seis años después, el trece de noviembre de 1807, que Artega y Cénoz otorgaron poder a María Josefa y a Anza para que concluyeran la testamentaría en México.<sup>613</sup>

## CLEERE A TRAVÉS DE SUS BIENES

La lista de bienes custodiados por Cénoz, nos revela que Cleere, a pesar de sus dificultades económicas, tenía invertido en esos haberes casi tres mil pesos, lo que le facilitaba una vida de un cierto lucimiento de su puesto y honor.<sup>614</sup> Sellaba sus misivas con las armas reales estampadas en plata. Podía compartir con doce invitados en una mesa adornada con una fuente y dos candeleros de plata. Las viandas se servían en vajilla completa del mismo metal, pues había dos soperas grandes, cada una de dos kilos, dos platonos medianos, dos pescaderas grandes, otras dos cuadradas y seis chicas. Había veinticuatro platillos, quizá para el postre y el pan, y por supuesto, cuchillería de plata, incluidos los cubiertos para servir. Todo estaba a la moda y en perfectas condiciones, pues Cleere, antes de su partida para Zacatecas la había remodelado con un costo de mil ciento sesenta y cinco pesos.<sup>615</sup> Después de la comida se servía café y se fumaban puros que se guardaban en una purera de plata o en la de carey que había. En la casa se tocaba el clavicordio. Cuando se levantaba la mesa, la plata se guardaba en su correspondiente baúl. Otro grupo de objetos labrados en plata, pero de uso personal y de casa, se valoraron en cuatrocientos cuarenta y ocho pesos. Entre estos, sobresale, por su valor de casi cien pesos, el juego de “bacía, pichel y jabonera”, de plata, que se usaban para el aseo personal.

Cleere portaba librea [es posible que se haya vendido su ropa buena, pues sólo quedaron dos libreas viejas]. Usaba sobre su cabeza uno de los tres peluquines que tuvo; lucía, en el cinturón, un chapetón con escudo de armas hecho de tumbaga, [un metal, especie de cobre muy fino, que venía de china].<sup>616</sup> También vestía dos hebillas de oro con *charr* [charol?] y la hebilla del corbatín, que eran valiosas pues se apreciaron en ciento veintiocho pesos dos tomines.

---

<sup>613</sup> AHEZ, Fondo Notarías. Protocolo de Pedro Sánchez de Santa Ana. 1807, foja 280.

<sup>614</sup> AGN, Civil Volúmenes, vol. 881, exp. 13 fs. 7-7v. Nota de los muebles pertenecientes a la testamentaría del difunto intendente don Felipe Cleere, existentes en siete de octubre de mil setecientos noventa y nueve.

<sup>615</sup> Se valuó al costo.

<sup>616</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1739, p. 374. <http://buscón.rae.es/nettle>. Consultado el 15 de octubre de 2012.



Sin perjuicio de que haya habido otros caballos, Cleere montaba uno colorado “xavi-cano”, que se engalanaba un ajuar caro: doscientos sesenta pesos. Era de terciopelo morado, silla brida, realzado de oro y galápago<sup>617</sup>, galoneado y con su herraje correspondiente. Había un par de botas que correspondía a este ajuar; otra silla brida y un almofrez bordado [funda en la que se llevaba la cama de camino] y otro de jerga, con su manta. Es probable que el coche del intendente ya se hubiera vendido, pues, quedó un “tiro de guarniciones de camino”, y otro “de guarniciones amarillas”, consistentes “en los arreos y paramentos que adornaban las mulas o caballos que jalaban los carros y mostraban la gala y autoridad del que los montaba”.<sup>618</sup> Para el cochero, había un chupín viejo, una casqueta vieja y un cabriolé, (especie de capote con mangas o abertura en los lados, para sacar los brazos).<sup>619</sup> Para viajar había dos petacas de baqueta bordada y una sombrerera de madera.

Como prueba de la profesión de Cleere quedaron unas reglas grandes para tomar altura que seguramente utilizó en sus obras de arquitectura; un estuche con diez instrumentos matemáticos que le servirían para delinear pues, solían contener compases de proporción, compases para dibujo, escuadras y plumillas entre otros. También está en la lista un “agujón de minería”, instrumento semejante a una brújula, que se colgaba en los túneles y vetas para saber su dirección.<sup>620</sup>

Cleere, como se observa, no era un hombre rico, su posición socio económica la había obtenido de sus cargos y de la dote bastante sustanciosa que le aportó su esposa. No parece haber aprovechado sus cargos para lucrar demasiado y, aunque tuvo algunos negocios propios, no tuvo dinero sobrante, ni prisa, o modo de pagar la deuda antigua que contrajo en San Luis Potosí. Aunque, en esto hemos de tomar en cuenta que fue un protegido de Gálvez, quien a su vez, aprovechó su cargo, pues logró que se le pagaran dos mil pesos anuales de la

---

<sup>617</sup> *Ibidem*, p. 502,1. Galápago= tipo de lagarto con concha muy dura.

<sup>618</sup> *Ibidem*, 1780, p. 511,1.. <http://buscón.rae.es/nettle>. Consultado el 15 de octubre de 2012. El tiro servía para tirar coches, carroza o carros triunfales u otros ministerios.

<sup>619</sup> *Ibidem*, 1729, p. 338,2. Chupa = vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la cual no hay más ropas que la casaca. Cabriolé= No se encontró en los *Diccionarios de Autoridades* del siglo XVIII. En el *Diccionario de la Academia* de 1803 aparece como el capote que mencionamos.

<sup>620</sup> Datos que agradezco a Omar Escamilla.

caja potosina durante toda su vida. Otra razón para que no le apremiara la deuda era que contaba con fiadores potosinos que lo deben haber escudado, como sucedía en otros casos.<sup>621</sup> Por otro lado, no entendemos el propósito de las cuentas corrientes en las que tenía deudores, salvo que tuviera dinero a réditos. También llama la atención que llevara una cuenta de este tipo con un vecino de Guanajuato, del que no se encontraron datos. El testamento también trasluce las redes sociales en las que estuvo inmerso: mineros y comerciantes adinerados. Aunque no sabemos el grado de cercanía, deben haber sido relaciones clientelares con beneficios mutuos, de las que por lo mismo, no quedan documentos que lo prueben. Empero, para alternar, debe haberse impuesto un tren de vida de costo elevado. Por otro lado, la relación con Vidal quizá le permitió acercarse libros de su interés, pues, Cleere era un hombre inteligente y culto al menos en asuntos de matemáticas y arquitectura. Desgraciadamente no se ha encontrado la lista de sus libros.

---

<sup>621</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, pp. 66-69.

## II. OBRA CIVIL

---

### LA REAL CAJA DE SAN LUIS POTOSÍ

---



Real Caja de San Luis Potosí hacia 1900, cuando se usaba para Obispado.<sup>622</sup>

---

<sup>622</sup> Fotografía en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

## DIÁLOGO CON LA FORTUNA CRÍTICA

Para hacer más claro este diálogo con la historiografía de la Real Caja separaremos en lo posible las fuentes que se centraron en la primera fábrica construida en el siglo XVII, de aquellos que aportaron información acerca de la edificada en el siglo XVIII, tema principal de nuestro estudio.

La importancia histórica de la Real Caja mereció la atención del licenciado Julio Betancourt quien, además de haber ocupado importantes magistraturas y de haber dirigido la sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fungió como miembro del Comité Cultural y Regional Potosino de la Alianza Científica Universal y fue el director local y honorario para la Conservación de Monumentos Artísticos Arquitectónicos de la Ciudad durante la tercera década del siglo XX.<sup>623</sup> En 1921, en su libro *San Luis Potosí, sus plazas y calles. Notas históricas*, dio a conocer algunos datos de suma importancia para comprender la ubicación y la vecindad de las casas del Ensaye y de la Real Caja en 1666. Del terreno nos dice:

El 25 de agosto de 1605 el Marqués de Montesclaros mandó que para el ensaye se compraran en San Luis las casas de Matías Pardo, que estaban en la cuadra frente al actual Instituto Científico Literario, formada por las calles de Aldama y Juárez.<sup>624</sup>

De lo contiguo o unificado de ambas dependencias expresa:

En la relación del paseo que se hizo con motivo de la jura de Carlos II el 25 de julio de 1666, se dice ‘saliendo de la plaza mayor y partiendo por la calle que llaman de la Concepción, hasta la esquina correspondiente a la calle del convento de San Francisco y continuándose la vuelta se pasó por su plaza y calle que vienen a la esquina de las casas de la real caja y ensaye de donde se siguió a la plaza mayor’.<sup>625</sup>

---

<sup>623</sup> <http://panteonsaucito.spaces.live.com/blog/cns!D84D5F5819BC>. El licenciado potosino Julio Betancourt (1870-1930) se desempeñó como magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Entre 1913 y 1917 fue magistrado fiscal de la capital del Estado.

<sup>624</sup> Julio Betancourt, *San Luis Potosí, sus Plazas y sus Calles*, San Luis Potosí, S.L.P., Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Benito Juárez, 1921, p. 214.

<sup>625</sup> *Ibidem*, p. 43.

Gracias a la monumental *Historia de San Luis Potosí* escrita por Primo Feliciano Velázquez en cuatro tomos, publicados entre 1946-48 (varios años después de haber sido escritos), se pudieron conocer datos fundamentales sobre el Ensaye y el Apartado, los cuales nos permitieron reconstruir la historia de estas dependencias fiscales de la Real Hacienda y de sus funcionarios.<sup>626</sup> Desgraciadamente, como era costumbre, el autor no acompañó los textos con su aparato crítico, pero, como se comprueba día a día, fueron fruto de su acuciosa revisión de los archivos locales.

Otro experto en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Rafael Morales Bocardo, publicó la cédula de la fundación de la Real Caja y localizó un documento de 1658 en el que se explicita que la Real Caja se construiría en el terreno que ocupaba el Ensaye “porque tenían asuntos en común”. El documento menciona que la primera se construiría de cal y canto y el segundo, por estar muy dañado, se arreglaría.<sup>627</sup> Por su parte, Alejandro Espinosa Pitman, gran investigador del archivo mencionado, dio a conocer la fecha precisa en que la Caja inició sus actividades y añadió otros datos sobre los oficiales reales.<sup>628</sup> La funcionalidad de la primera Real Caja fue abordada en 1999 por el arquitecto Alejandro Galván Arellano, entonces director de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. En su *Arquitectura y Urbanismo de la Ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII* se ocupó de los aspectos históricos de la Caja y del Ensaye e hizo ver cómo allí se formó un sistema constructivo de carácter mixto.<sup>629</sup>

El valor de la Real Caja reedificada en el siglo XVIII fue reconocido a los pocos años de haber sido terminada, pues, cuando don José de Gálvez ordenó que se construyeran las nuevas casas reales mandó que se edificara otra real caja, sin embargo al tratar de venderse el edificio se dijo que:

---

<sup>626</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op.cit.*

<sup>627</sup> Rafael Morales Bocardo, “Fundación de la Real Caja” en *Gaceta de Historia*, San Luis Potosí, S.L.P., núm. 4, Archivo Histórico de Estado, Agosto de 1999, pp. 7-8. AHESLP, Fondo de Alcaldía Mayor 1658-3, Causas, Bolsa con fecha 12 de dic. de 1658. Investigación hecha por Rafael Morales Bocardo y publicada por Alejandro Galván Arellano, *Arquitectura y Urbanismo de la Ciudad de San Luis Potosí en el siglo XVII*, San Luis Potosí, S. L.P., UASLP, 1999, p. 187.

<sup>628</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “La ermita de Nuestra Señora de Guadalupe” en *Presencia de San Luis*, 19 de mayo 1985, p. 6.

<sup>629</sup> Alejandro Galván Arellano, *op. cit.*, pp. 185-186.

no se halló quien la comprara, tan magnífica hermosa pieza, tan fuerte que puede servir de castillo, tan capaz, y de tan competente vaso, que abarcó en sí al Illmo. Señor Visitador General, con su ilustre familia sin que necesitara el tesorero oficial real que vive en ella, con sólo el fin de guardarla, de buscar vivienda en otra parte.<sup>630</sup>

A pesar de su importancia del edificio, mereció muy poca atención de los historiadores, sólo Julio Betancourt en 1921 mencionó el contrato que se hizo con los vecinos de los barrios de San Miguelito y Santísima Trinidad para que surtieran la madera que se utilizó en la fábrica.<sup>631</sup> En 1935, siendo jefe de la oficina de Monumentos Coloniales de la República Mexicana el arquitecto Jorge Enciso, la Real Caja fue declarada monumento en atención a su “importancia artística e histórica”.<sup>632</sup> Es de notar que un año antes, el ingeniero Enrique Cervantes publicó una breve nota en la que aseveró que el edificio “se reconstruyó” y “se mutilaron buena parte de sus características arquitectónicas”.<sup>633</sup> El texto apareció acompañado con un buen dibujo de la fachada, seis fotografías y dos planos. Esta opinión sería rechazada en 1969 por Francisco de la Maza quien, en su *Arte Colonial en San Luis Potosí*, expresó que era inadmisibile esta afirmación “pues no se reconstruyó, sino que se restauró sin perder nada.”<sup>634</sup>

Dos años después de la declaratoria, cuando la Secretaría de Hacienda inauguró sus oficinas en el edificio de la antigua Real Caja difundió un opúsculo en el que aparece un texto de Francisco A. Sustaita con datos sobre los usos que tuvo la Real Caja después de la Independencia, algunos comentarios sobre el edificio y un juego de fotografías de muy buena calidad.<sup>635</sup>

---

<sup>630</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio de gobierno... op. cit.*, p. 35. Tomado del “Testimonio de la orden del visitador D. José de Gálvez para que don Felipe Cleere construya las nuevas Casas Reales” en *Libro de Cabildo* de 1768, fs. 120-129.

<sup>631</sup> Julio Betancourt, *op. cit.*, p. 136. Se pagarían las vigas de siete varas y cuarta, fuera del ojo, a nueve reales.

<sup>632</sup> Secretaría de Educación Pública, Oficio 1045, exp. VIII-/303.1(011) (P-E) 8 de junio de 1935.

<sup>633</sup> El texto de la nota publicada en la revista *Universidad*, julio de 1934, pp. 6-9, fue transcrita por Ramón Alcorta Guerrero y José Francisco Pedraza, en *Bibliografía histórica y geográfica del Estado de San Luis Potosí*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, MCMXXX, Publicación Núm. 60, 1941, con el número 1240, sin embargo, la revista desapareció de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, tampoco está en la Biblioteca del Museo de Antropología e Historia ni en la Biblioteca Nacional.

<sup>634</sup> Francisco de la Maza, *El Arte... op. cit.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, p. 21.

<sup>635</sup> Francisco A. Sustaita, *Oficina Federal de Hacienda. San Luis Potosí, S.L.P. Inauguración del nuevo local. Aldama y Madero*, México, Talleres Acción, 1937. Agradezco a Arnoldo Kaiser el haber conocido esta fuente.

Por su parte Rafael Montejano y Aguiñaga, quien dignamente dirigió el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí por muchos años, en su *Guía de la ciudad de San Luis Potosí* enriqueció los datos aportados por Sustaita lo que nos permitió integrar los usos posteriores del edificio.<sup>636</sup>

Después de las someras descripciones que hemos mencionado, la primera valoración artística de la fábrica se debió al español Diego Angulo Íñiguez, quien se interesó en el arte de Latinoamérica. Su opinión fue trascrita por el potosino y también historiador del arte, Francisco de la Maza, quien aseveró:

Recordemos el siempre jugoso párrafo de don Diego Angulo: Las elegantes proporciones del Obispado Viejo son debidas en parte a ocupar el chaflán de la esquina del edificio, como en la Inquisición de México. Dos estrechas fajas de grandes plumas u hojas y dos cuerpos de columnas, las del segundo, algo relacionadas con el tipo llamado "hidráulico", enmarcan un barroco frontón de hinchadas curvas y remates helicoidales, barrominescos, como los de la torre de San Francisco. El vestíbulo, de forma de hexágono y el patio octogonal de pilares, agregan al edificio el interés de lo insólito, descubriéndose también en este aspecto el prurito de originalidad de su autor.<sup>637</sup>

Este mismo historiador del arte resaltó su valor como “la mejor mansión potosina de la época” y en su descripción de la fachada, además de comentar sobre lo achafanado de la portada, la describió en los siguientes términos:

A los lados dos columnas corintias, acanaladas, insólitas para la época del triunfo del churiguerismo. El marco de la portada está adornado de recuadros ligeramente hundidos. Sobre el dintel, el balcón, con su parte central combada. Su vano es también adintelado y el marco con decoración vegetal. Las columnas son también corintias pero, más consecuentes con su época, llevan festones enrollados en el fuste que les dan la apariencia de ser salomónicas. El remate hace ondular una moldura de vaivén, muy crespada y vistosa, formando un arco trilobulado, en cuyo centro va un nicho, hoy vacío, en donde estuvo una escultura de la que hablaremos después.

---

<sup>636</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía de la ciudad de San Luis Potosí*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, Dirección Estatal de Turismo, 1988.

<sup>637</sup> *Ibidem*, pp. 21-24.



De la Maza aventuró la hipótesis, que consideramos errónea, de que el nicho estuvo cerrado y albergó las armas reales. También dijo que la cruz pontifical que corona el edificio se debía a que el edificio fue ocupado como sede obispal.<sup>638</sup> Si bien pudo haber sido así, la presencia de la Purísima y del arco trilobulado, símbolo de la Santísima Trinidad, hacen posible que desde la época de Cleere haya existido allí una cruz que pudo ser la de dobles brazos por la relación simbólica con el real de Cerro de San Pedro origen de la ciudad y de la riqueza que la localidad aportaba a la Corona. Recordemos que en el escudo de armas de la ciudad aparece este cerro con sus bocaminas y lingotes de oro y plata.

De la Maza, admirado por la importancia artística del edificio dentro de la arquitectura local, y convencido de que había un “proceso regional” expresó que “todas las características de la arquitectura civil de San Luis Potosí están en ella” y aseveró que “Si es anterior, la Real Caja es el prototipo, si no es su culminación”.<sup>639</sup>

Como podemos constatar, los datos históricos y los juicios artísticos que fueron pronunciados desde una postura formalista y también efectual, necesitaron complementarse con una investigación profunda. Los avances que logré hasta el año 2000 fueron integrados a la ficha correspondiente que forma parte del *Catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*.<sup>640</sup> Seis años después, en un artículo publicado en el *Boletín de Monumentos Históricos*, la información quedó enriquecida con nuevos datos y algunas hipótesis acerca de la intencionalidad del edificio, además de las noticias que agradezco al arquitecto Alejandro Galván, sobre la exploración hecha durante la restauración efectuada entre 1996 y 1998.<sup>641</sup> Respecto a la autoría de la Real Caja, si bien algunos de los autores antes mencionados la supusieron, ahora la pudimos fundamentar con las palabras mismas de Cleere, quien asentó que durante los catorce y más años que había sido tesorero oficial real de aquella caja, se ocupó de ejecutar los dos edificios de ella, como se mencionó

---

<sup>638</sup> Esto pudo haber sido en cualquiera de los lapsos en que fue obispado. El primero en 1854 cuando el presidente Santa Anna cedió el inmueble al obispo Pedro Barajas; en 1869 en que le fue donado al obispo don Manuel del Conde y a sus sucesores o alrededor de 1900 cuando el obispo Montes de Oca ornamentó la sala del edificio a la que se le llamó “capilla” y colocó su escudo de armas en la fachada.

<sup>639</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía... op. cit.*, p. 24.

<sup>640</sup> *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles de San Luis Potosí*, México, Conaculta INAH, 2000, CD Rom. ISBN 970-18-5855-7.

<sup>641</sup> Alicia Cordero Herrera, “La Real Caja... op. cit.”, pp. 48-67.

en la biografía. En el presente trabajo integraremos los datos recientemente encontrados y haremos una lectura iconográfica e iconológica, que permita entender y contextualizar la intencionalidad de su edificación.

## ANTECEDENTES

Para explicar la importancia, especificidad y funciones de la Real Caja potosina es preciso tomar en cuenta que San Luis Potosí fue un pueblo fundado en 1592 para dar asiento a la población que llegó a explotar la recién descubierta riqueza de Cerro de San Pedro. Tantos eran los metales que producía aquel yacimiento que el nombre del pueblo quedó parangonado al Potosí del antiguo Perú, hoy Bolivia. Su ubicación se hizo en el valle por la carencia de agua que había en el Cerro; en tanto la zona elegida para el asentamiento contaba con múltiples ojos de agua y una laguna en un costado, que aseguraban el líquido vital para los habitantes, sus huertas, los sembradíos y las fundiciones donde se beneficiarían los minerales. Para trazar la ciudad española se desplazó a los guachichiles y a los tlaxcaltecas —expertos horticultores que habitaban el centro de esa planicie— a los barrios de Santiago y Tlaxcalilla en la periferia de la incipiente urbe. Contó ésta con el estatus de cabeza de alcaldía mayor con un consejo y un capitán como autoridad militar.

Además de las autoridades que organizaban a la población, llegó un número creciente de mineros, dueños de minas, fundidores y comerciantes; también acudieron los religiosos que guiaban a la sociedad espiritualmente. La ciudad española, conforme a las ordenanzas, consistió en una traza en cuadro con diecinueve manzanas con la plaza principal al centro.

El primer edificio que se construyó después de la primitiva ermita en la que los franciscanos atendían a los guachichiles y tlaxcaltecas fue el convento de estos mismos religiosos en el ángulo sur poniente de la traza.<sup>642</sup> Al cabo de tres años de la fundación ya se habían construido las casas reales, la iglesia parroquial, las viviendas de los españoles, algunas haciendas de beneficio y huertas y, poco a poco los primeros cinco conventos. Alrededor

---

<sup>642</sup> La primera ermita estuvo ubicada donde después se construyó el colegio de los jesuitas.

quedaron los siete barrios.<sup>643</sup> Por el lado nororiente se encontraban el camino al real de Cerro de San Pedro y las tierras asignadas al común de la minería, en ellas se fueron asentando pequeños ranchos con nuevas familias que se ocupaban en fundiciones clandestinas y en el suministro de carbón y palma a los mineros.

## **La minería, la ciudad y sus habitantes en el siglo XVII**

La bonanza de Cerro de San Pedro fue tan extraordinaria que, a partir de 1593 y durante la primera década del siglo XVII, acudieron a asentarse en la región —a veces en formas muy precarias— unos mil españoles y cinco mil indios. Sin embargo, a partir de 1608 las minas empezaron a sufrir descalabros por el subsuelo deleznable del cerro, así como por la forma irregular y discontinua con la que surcaban las vetas. Además, se fueron agotando los minerales cercanos a la superficie y se hacía necesario ahondar los tiros. Dio así inicio un decaimiento que no lograría detenerse. El desorden en la explotación y las invasiones entre lotes mineros se aunaron a frecuentes derrumbes. Las tres mil minas que llegó a haber, en 1629 se habían reducido a veinte. A estos problemas se sumaron los excesivos costos de profundizar los tiros. Con todo, la importancia del pueblo como centro político y económico de la región, hizo posible que en 1626 se fundara una Real Caja. Sin embargo, se obstaculizó la apertura de un Apartado que hubiera permitido a los mineros obtener el beneficio del oro que se sacaba en Cerro de San Pedro junto con la plata.<sup>644</sup> Otra aflicción económica más fue

---

<sup>643</sup> Los barrios de Santiago y de Tlaxcalilla fueron los primeros, siguieron después los de Tequisquiapam, La Santísima Trinidad, origen del barrio de San Miguelito, San Sebastián y Montecillo. Un poco más tardío fue San Juan de Guadalupe.

<sup>644</sup> Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, pp. 131-139. La Real Hacienda obstaculizó la operación de la Real Caja dilatando la entrega de los punzones para marcar la plata y se negó a prestar los diez mil pesos necesarios para terminar los dos hornos que se estaban construyendo para apartar el metal. Ello ocasionó que los potosinos siguieran pagando un alto costo por la moneda para sufragar los quintos del oro en reales y los diezmos de plata en plata sin oro, como estaba estipulado. Con ello, el 18 de febrero de 1630 se estimaban en ciento cincuenta mil pesos las pérdidas y menoscabos sufridos por los mineros locales. Cfr. Cuauhtémoc Velasco *et al.*, *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 27-28. Este autor opinó, sin embargo, que en el caso de San Luis Potosí, este período propició una reorganización productiva que tendría consecuencias importantes durante el siglo XVIII, como el incremento del uso de trabajadores no obligados y de los incentivos para atraerlos a los cada vez más alejados centros mineros del Norte. También detonó el desarrollo de las haciendas de labor que aseguraban el aprovisionamiento de insumos a la minería y la participación directa en la comercialización de productos. Respecto al mayor uso del método de fundición que según este autor se adoptó en Nueva España, en San Luis Potosí fue a la inversa, pues fue más bien el uso del azogue el que se añadió al de fuego, que era el más conveniente por la riqueza de plomo que contenía el mineral y por la facilidad tecnológica del método.

la deficiencia del azogue que venía de Almadén, España y el alto costo del que se traía de China y de Perú.

A pesar de la baja de producción en Cerro de San Pedro, durante el siglo XVII, la minería potosina vivió altas y bajas, consecuencia de lo obtenido en los reales de minas que había en la provincia. Tributaban a su Real Caja los reales de “Cerro San Pedro, Charcas, Matehuala, Valle de San Francisco, Real de San Pedro de Guadalcázar, Ramos y Sierra de Pinos”.<sup>645</sup>

El pueblo contaba entonces con una iglesia parroquial muy rica, con cura beneficiado y más de treinta clérigos; estaban los conventos de San Francisco, San Agustín, la iglesia de San Lorenzo de los mercedarios, la de la Compañía, el hospital de los juaninos y varias ermitas. Los vecinos habían desarrollado veintidós haciendas con más de cien hornos de fundición y habían pagado por diezmos y rescate más de ciento cincuenta mil marcos de plata.<sup>646</sup> A estos conventos pronto se añadiría el de Nuestra Señora de la Merced y se edificaría el colegio jesuita al lado de su iglesia.

En forma paralela poco a poco se consolidaron en la zona extramuros los siete barrios. Algunos de ellos eran *pueblos de indios* con estructura social y gobernador propio, iglesia y atrio o plaza, —donde se catequizaba y aculturaba a los naturales—, casas reales, cárcel, casa de comunidad con *caja de comunidad y censo* donde se resguardaban los caudales y documentos del grupo. Los vecinos poseían tierras que cultivaban. Los demás agrupamientos, encabezados por un jefe o alcalde, y con iglesia o ermita, se llamaban simplemente barrios. Hubo también barrios dentro de pueblos y barrios que se integraron, como fue el caso del

---

<sup>645</sup> Agradezco a la Dra. Inés Herrera el haberme facilitado estos datos que son parte de su artículo “El auge de la plata potosina en la segunda mitad del siglo XVIII, al argento vivo” □ Son un avance de una investigación en curso sobre la Historia de la Minería en el San Luis Potosí Colonial, desarrollada por la autora en la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Hubo sólo “dos grandes bonanzas potosinas [...] las de Cerro San Pedro a fines del siglo XVI y la del real de Catorce, doscientos años después”. La autora añade: “Entre ambas fechas continuaron las exploraciones y explotaciones de plata y oro, surgieron bonanzas y depresiones en minas antiguas y en los nuevos hallazgos, todo propiciado por los grandes recursos naturales con que estaba dotado el territorio potosino. [Sin embargo], no hubo aquí minas grandes de usufructo prolongado”. A estos centros mineros deben añadirse “otros menores [...] en los actuales estados de Coahuila y Nuevo León. En este último se empezaron a trabajar desde fines del siglo XVI las minas de San Gregorio, hoy Cerralvo y Santa Catarina. Le siguieron en el XVII los descubrimientos de El Carmen, Salinas de San Lorenzo, Mineral de San Pedro de Boca de León y Real de Santiago de las Salinas.”

<sup>646</sup> Alejandro Galván Arellano, *op. cit.*, pp. 157-158.

pueblo de San Miguel, con los barrios de San Francisco y de la Santísima Trinidad. Las iglesias de estas entidades, en un principio fueron muy rudimentarias; simples enramadas que después se convirtieron en ermitas o capillas. Salvo el convento franciscano erigido en el pueblo de Tlaxcalilla y labrado en piedra entre 1603 y 1609, los demás fueron de adobe hasta que, ya bien entrado el siglo XVII o aún en el XVIII, se edificaron en piedra.<sup>647</sup>

Los altibajos de la minería determinaron la cuantía de indios mestizos y castas en la zona. A pesar de que la mano de obra indígena era bien pagada en comparación con otros empleos, San Luis, como todos los reales de minas, se vio sujeto a la escasez de indios laboríos al grado de que los mineros contrataban personal de lugares distantes y aún trataban de arraigarlos mediante préstamos constantes o reclusiones en las minas.<sup>648</sup>

Desde la tercera década hasta principios de la quinta se redujo en un sesenta por ciento la minería del Cerro de San Pedro con la consecuente emigración y la clausura de la Real Caja. Sin embargo, el pueblo ante la gran pérdida que ello significaba encontró el modo de recuperarla y los oficiales reales Francisco Castro y Mampaso, y José de Victoria, que habían comprado sus puestos, consiguieron en 1653 su reapertura. Además, el tesorero real inició la edificación de una ermita dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe en señal de agradecimiento a la Virgen, lo que redundó en que los diversos estamentos se coaligaran en torno a esa intercesora, que todos consideraban suya, y que fuera nombrada patrona de San Luis Potosí y de toda su comarca en 1662.<sup>649</sup> Por su parte, las élites gestionaron y pagaron tres mil pesos a la Corona por el título de ciudad que lograron conseguir en mayo de 1656. En forma paralela, se empezó a desarrollar el sentido de corporatividad entre los mineros, como muestra el que solicitaran que se les reconociera como un cuerpo con sus propios diputados, diferente de los diputados de república que sólo ocupaban puestos dentro del cabildo de la

---

<sup>647</sup> *Ibidem*, pp. 70-100.

<sup>648</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 84. También se importaron esclavos negros y filipinos.

<sup>649</sup> Jorge E. Traslosheros H., “Rumbo a tierra nueva. Encuentros y desencuentros en torno a la fábrica de la ermita de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de San Luis Potosí. 1654-1664,” en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XII, No. 48, Otoño 1991, México, El Colegio de México, pp. 115-136, nota 16.

*civitas*.<sup>650</sup> La sociedad, pues, había evolucionado en su conciencia de *civitas* y de urbe estable y merecedora de ser considerada ciudad.

La reapertura de la Real Caja coincidió con una mejoría en la situación económica de la población y quizá hizo claro a los mineros que necesitaba ingresar los impuestos bajo el riesgo de perder esa prerrogativa. Durante los siguientes seis meses, la Real Caja cobró cuarenta y un mil pesos de quintos, suma que hacía tiempo no se obtenía. Los mineros agradecieron la bonanza a la Virgen de Guadalupe y, para buena fortuna de todos, la ciudad experimentó un corto respiro entre 1658 y 1661. El buen clima hizo que las huertas y los campos florecieran, que de nuevo manaran los ojos agua de la ciudad, volvieran a trabajar las fundiciones y se reiniciaran las actividades mineras. Sin embargo, para julio de 1661 empezó el descenso con una de las sequías más severas y una terrible helada con la consecuente secuela de pobreza, enfermedad y mortandad. Todavía en 1674, el alcalde mayor Martín Mendalde consignó que, “de las doscientas haciendas conocidas, solamente se pudieron mantener trabajando veinte, en las cuales el número de operarios no sobrepasó a ciento cincuenta [los cuales] no fueron suficientes ni siquiera para mantener trabajando antiguos yacimientos”. Así, los tres millones que ingresaron en la Real Caja entre 1655 y 1674, por derechos sobre los metales, provino de los otros minerales potosinos, no de Cerro de San Pedro, cuya explotación estaba paralizada.<sup>651</sup> Debido a la escasez de moneda, continuó el problema de la carestía de los avíos porque la acuñación siempre fue privilegio de la ciudad de México y, por haber quedado centralizado el permiso del Apartado en 1659, se suspendió a San Luis la licencia que disfrutaba.<sup>652</sup> En consecuencia, los comerciantes llevaban gran

---

<sup>650</sup> Alejandro Galván Arellano, *op. cit.*, p. 165. Aunque Galván asevera que fue entonces cuando los mineros lograron esa prerrogativa, nosotros encontramos que su pedimento se vio contrariado por los intereses de dos mineros que a la sazón eran diputados de república.

<sup>651</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 112. Entre los problemas que se sumaban a la escasa ley de los metales y el alto costo de la extracción, estaba la desmotivación de la mano de obra, ya que muchos de los que habían llegado a San Luis lo hicieron para exentar el tributo, pues, aunque no trabajaran en las minas podían declarar que vivían en una zona fronteriza y minera. También es posible que los sueldos fueran bajos, ya que una de las soluciones propuestas en 1674 por el alcalde mayor Martín Mendalde al virrey para dar aliento a la minería y evitar el despoblamiento de la ciudad, fue que se trajeran indios de los contornos y jurisdicciones de la ciudad, pagándoles “el jornal que tasase el alcalde mayor, por los días que se determinase atendiendo a la comodidad y conveniencia de los indios”

<sup>652</sup> Este mismo año se denegó la solicitud para poner casa de moneda en la recién erigida ciudad y, debido a que la Corona vendió a don José de Retes los derechos de apartar todos los metales de Nueva España, se retiró la licencia de tener casa de Apartado en San Luis Potosí. Manuel Cortina P. *Algo sobre la Plata en México en el siglo XVIII*, México, 1986, p. 20. Cortina da la fecha de 1655 y Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, p. 200,

parte de la ganancia de la minería, pues ellos fijaban el precio de la moneda y de los avíos que distribuían a las minas encareciendo en exceso el trabajo de extracción.

La ciudad en 1672 y 1688 sufrió sendas precipitaciones pluviales causantes de grandes inundaciones que entorpecieron la vida de los vecinos y elevaron la mortandad. Para evitar que se repitieran los daños, el Cabildo construyó una zanja de seis varas de ancho y dos mil de largo en los lados poniente y norte de la ciudad española con lo que quedó cercada y gozó de límites más claros. Completaban esa línea perimetral: por el sur, el río Españita y el convento de la Merced y por el oriente la laguna —donde en el siglo siguiente se construiría el convento del Carmen. Hacia Cerro de San Pedro había palmares que se prestaron a la inmigración.

La riqueza que fluía a la ciudad procedente de las minas de la provincia ayudó a proveer trabajo en la reconstrucción de los antiguos templos y conventos que se hicieron de cal y canto y de mayores proporciones. Así, hacia 1650 se inició la nueva iglesia de la Compañía de Jesús que fue dedicada en 1679, y se trabajó en la construcción del colegio anexo.<sup>653</sup> En 1668, comenzó la reconstrucción del templo y convento de San Agustín cuyas obras se terminaron en 1700.<sup>654</sup> También como parte de las Casas Reales, el alcalde mayor Martín Mendalde auspició en 1674 la construcción de una capilla, con frente a la plaza mayor, dedicada al *Ecce Homo* y a la Santa Cruz.<sup>655</sup> En el mismo periodo se inició en 1686, la nueva construcción de la iglesia y convento de los franciscanos, obras que terminaron en 1719. Su templo de la Tercera Orden fue concluido en 1694.<sup>656</sup> Toda esta edificación benefició a los obreros y a la *civitas* misma, y el ayuntamiento continuó su esfuerzo por consolidar y engrandecer la urbe que vino a convertirse en una de las más importantes del septentrión novohispano.<sup>657</sup> Era la más poblada del obispado de Michoacán, con sus quince manzanas de

---

la de 1656. Pagó Retes por este monopolio sesenta mil pesos, treinta mil que ofreció primero y otros treinta mil que completó para superar a su oponente don Antonio de Urrutia de Vergara.

<sup>653</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, p. 415.

<sup>654</sup> Joaquín Meade y Rafael Almanza, *Los agustinos en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico de San Luis Potosí, Talleres Kaiser, 1989, pp. 60-61 y 77.

<sup>655</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio... op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>656</sup> Rafael Morales Bocardo, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa capitular de la provincia de Zacatecas*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1997, pp. 362-363.

<sup>657</sup> Alejandro Galván, *op. cit.*, p. 171.



norte a sur y diez de oriente a poniente. Junto con los barrios circunvecinos, ocupaba aproximadamente una legua en cuadro. Los habitantes de la ciudad y sus barrios ascendían aproximadamente a tres mil quinientos, de los que mil cuatrocientos setenta y dos eran españoles.<sup>658</sup> Además a partir de 1670, sus calles se empezaron a limpiar de escombros y de la escoria de las fundiciones, lo que la hacía una ciudad más digna, con casas reales y cárcel, cinco plazas, alhóndiga, carnicerías, pulperías y tianguis periódico en la plaza mayor.

### **La primera Real Caja**

El rey envió la cédula de fundación con el recién nombrado alcalde mayor de San Luis Potosí, Martín del Pozo y Aguiar, quien sería también el tesorero.<sup>659</sup> En ella se estipulaba que en la Real Caja se cobrarían los derechos de quintos y diezmos del oro y de la plata, “cada uno en su especie, habiéndose apartado y dividido el uno del otro”. Esta determinación real encontró numerosas objeciones en la capital, por lo que la Real Caja comenzó a operar hasta marzo de 1628; la apertura oficial se hizo el veintiuno de mayo siguiente año.<sup>660</sup> Para ubicarla, se acondicionó una sección las Casas Reales, en tanto que el Apartado fue obstaculizado por las autoridades y por los comerciantes de México y sólo pudieron funcionar dos obradores que apartaban una cantidad reducida de los metales producidos.<sup>661</sup>

Trabajaban en la Real Caja potosina, como en todas las de su género, el tesorero, el contador, el ensayador, el balanzario que pesaba los metales, y el alférez, que se ocupaba en la seguridad.<sup>662</sup> La caja en la que se guardaba el tesoro del rey, de acuerdo con las ordenanzas, debía “ser grande, de buena madera, pesada, gruesa, bien fornida y barretada de hierro por los cantos, esquinas y fondo, de suerte que la real hacienda tuviera la seguridad adecuada”. Sus

---

<sup>658</sup> Alejandro Montoya, *op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>659</sup> El que ambos cargos recayeran en la misma persona era una situación poco frecuente.

<sup>660</sup> Alejandro Espinosa Pitman. “La Ermita... *op. cit.*”, 19 de mayo de 1985. p. 6.

<sup>661</sup> Las autoridades no deseaban perder las ganancias que les reportaba esta actividad y, además, los comerciantes obtenían grandes beneficios por distribuir las metales apartados y quintados en México, más la plata mezclada con oro por el pago de los avíos que suministraban a los mineros.

<sup>662</sup> Estos puestos, hasta bien entrado el siglo XVIII, eran vendidos como es el caso de los ensayadores, quienes, según Lawrence Anderson, *El Arte de la Platería en México*, México D.F., Porrúa, 1956, pp. 299- 301: “Desde 1522 hasta 1783 el oficio era vendible y los derechos y emolumentos eran para beneficio de los poseedores. Era su deber revisar los metales preciosos que se le presentaran para su ensaye, ya fueran para después comerciar con ellos en pasta o vajilla, para entrar al Real erario como impuesto o para amonedarlos.”

tres llaves debían ser entregadas respectivamente al tesorero, al contador y al factor —cuando lo había— ante la presencia del gobernador o justicia mayor, los oficiales y el escribano. Debía estar resguardada en una pieza con fuertes puertas y tantas cerraduras y llaves cuantos fueran los oficiales. Esta cámara debía localizarse dentro de las Casas Reales o en un edificio erigido especialmente para las oficinas de la Real Caja.<sup>663</sup>

En 1647, Francisco Castro y Mampaso, después de analizar las condiciones materiales de las oficinas que presidía, las describió al rey diciendo que la Caja Real se encontraba en un aposento de las casas que habitaba el alcalde mayor [las Casas Reales] con poca decencia y fortaleza, porque las paredes eran muy débiles, sólo de adobe de tierra, con una ventana de madera y verjas de lo mismo, por lo que “...no tiene la seguridad y custodia necesaria...”; por ello solicitó permiso para comprar o labrar una casa a propósito para poner la caja con los caudales reales donde habitara el tesorero y dotarla así de la seguridad necesaria.<sup>664</sup>

Lejos de obtener sus objetivos, esta solicitud originó una inspección a la Caja ordenada por el virrey conde de Salvatierra. El contador Juan Cervantes Cassaus informó que los oficiales de la Real Caja potosina cometían excesos y fraudes y tenían fuera de ella mucho dinero “con que tratan y contratan contra leyes y ordenanzas”.<sup>665</sup> En consecuencia, en abril de 1650, por orden del virrey Conde de Alba de Liste, fueron cerrados el encaje y el Apartado.<sup>666</sup> En octubre de ese mismo año el rey pidió mayores informes para determinar si debía clausurarse definitivamente esa Caja.<sup>667</sup>

No conformes con las graves acusaciones que se hicieron en su contra, Castro y Mampaso y el contador Victoria acudieron al Consejo de Indias y lograron la restitución de sus cargos por cédula real despachada en 1653. El rey ordenó al virrey Duque de Alburquerque que los oficiales de México entregaran a los de San Luis Potosí los hierros de marcar pertenecientes a

---

<sup>663</sup> Lawrence Anderson, *op. cit.*, pp. 12-14. *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, vol. II. lib.8. tít. 6 de las Cajas Reales. Madrid, Imp. Boix, 1841.

<sup>664</sup> AGN. Real Hacienda. Reales Cédulas Originales, vol. 2, exp. 168, f. 356. Nov. 11. 1647.

<sup>665</sup> AGN. Reales Cédulas Originales, vol. 3, exp. 104, fs. 187-188. 8 de Oct. de 1650.

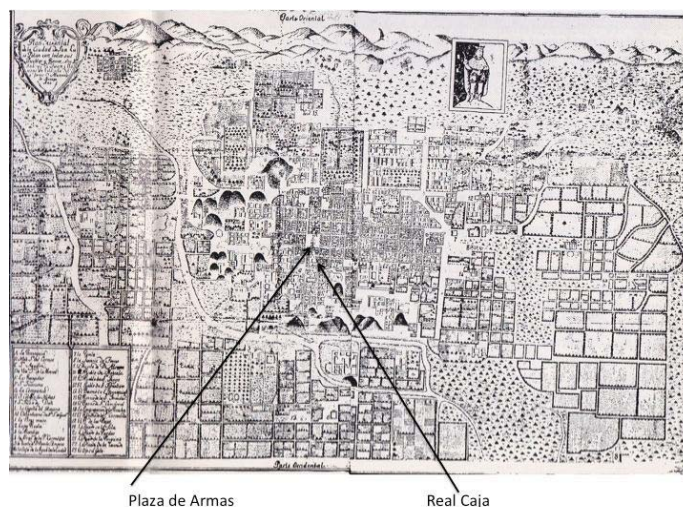
<sup>666</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, pp. 189-191. Transcribe el documento del cierre del encaje.

<sup>667</sup> AGN. Reales Cédulas Originales, vol. 3, exp. 104, fs. 187-188. 8 de Oct. de 1650.

la Real Caja a su cargo. Estos, por fin, fueron remitidos y estuvieron depositados en la casa del tesorero Castro y Mampaso, entretanto, "...las puertas, ventanas, y cajas de la oficina se aderezaban, reparaban y proveían de nuevas cerraduras, por haber estado en [manos de] personas como negros, mulatos e indios en todo el tiempo que estuvo suspenso el despacho de dicha real caja."<sup>668</sup> Los punzones se recibieron elegantemente envueltos. Uno llevaba la coronilla y la leyenda: Rey San Luis; otro servía para quintar las barras de plata; un tercero, más pequeño, se utilizaba para las de oro, y el menor, para la plata labrada.<sup>669</sup>

### El primer edificio de la Real Caja

Tras muchas consideraciones, se determinó en 1658, que se construyera un edificio para la Real Caja en parte del terreno del Ensaye y que se reparara la vieja casa que allí existía. La nueva fábrica fue encargada al alcalde mayor Bernardo Pérez de Aspiliculeta.<sup>670</sup> Su ubicación, pues, quedó "a no más de un tiro de escopeta de la Plaza Mayor", sólo una manzana de por medio.<sup>671</sup>



Ubicación de la Real Caja "a un tiro de escopeta de la Plaza de Armas".<sup>672</sup>

<sup>668</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, p. 191.

<sup>669</sup> *Ibidem*, pp. 190-191. Transcribe el documento que relata la ceremonia.

<sup>670</sup> Alejandro Galván Arellano, *op. cit.*, p. 187, *apud* investigación de Rafael Morales Bocado en AHESLP, Fondo de Alcaldía Mayor, 1658-3, Causas, Bolsa con la fecha 12 de dic. de 1658.

<sup>671</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio... op. cit.*, tomado de Lib. Cabildo, 1768, f.120-129.

<sup>672</sup> *Plan Horizontal (sic) de la Ciudad de San Luis Potosí con todos sus Pueblos y Ramos, extractado por don Juan Mariano Vildósola del que formó don Manuel de Buraça. Año de 1777.* El original se encuentra en el

En 1716, cincuenta y ocho años después de que se autorizó la construcción de la Real Caja, el edificio se encontraba muy deteriorado. Para remediarlo, se pidieron al rey permiso y fondos para restaurarlo. Se justificó diciendo: “por hallarse sus envigados, ventanas, puertas, principales paredes y demás oficinas viejas y maltratadas. La sala del despacho del dosel, las sillas, mesas y carpetas, tan dañadas, indecentes e indecorosos que parecen datar de hace ochenta o cien años cuando se fundó y erigió dicha Real Caja”.<sup>673</sup> Igualmente se solicitó ayuda para reparar la caja material, de tres llaves, “en que se encierra y guarda la real hacienda, por estar su asiento y fondo remendados con tabla apolillada por varias partes y sin las abrazaderas de hierro suficientes”.<sup>674</sup> Si bien, el rey mandó que se hiciera un presupuesto del costo, no se ha encontrado la respuesta, ni hay constancia de algún arreglo. Sin embargo, es probable que se hayan hecho reparos importantes como se mencionó en la solicitud de una nueva reparación hecha once años más tarde, en 1723. El tesorero Francisco Antonio Pérez de Albéniz quien, el dieciocho de enero de ese año había llegado a ocupar el puesto, declaró junto con el contador José Agustín Bustillo que:

aunque esta Real Caja y su vivienda es fabricada de nuevo, están las paredes de algunos cuartos de la vivienda maltratados y necesitan de blanquearlos y componerlos para su decente permanencia, como también que las rejas de dos balcones y los de la ventana de la Real Contaduría que caen a la calle son de madera corruptible y por esta razón poco seguras y pareciéndoles, que para mayor seguridad de esta real caja será más conveniente que unas y otras sean de fierro... Y de necesitar juntamente esta vivienda de una oficina para caballeriza y así mismo seis sillas para la contaduría por que no tiene ninguna.<sup>675</sup>

La autoridad solicitó una vista de ojos y un presupuesto. Fue así que los maestros del arte de albañilería, Bartolomé de Rojas y Sebastián Luna, consideraron necesarios seiscientos pesos para el aliño de los cuartos y para la caballeriza de modo que quedaran resistentes. Por su

---

Museo Francisco Cossío, San Luis Potosí, S.L.P., y en MOB, CGSLP02, 4402, 4380-CGE-7242 existe una copia publicada en el siglo XIX. Por su mayor claridad, nosotros reproducimos el publicado por Arnoldo Kaiser Schlittler, *Breve Historia de la Ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Al Libro Mayor, A.C. 1992, pp. 10-11.

<sup>673</sup> AGN, General de Parte, v.1, exp, 222, fs. 261, 261v., 27 de agosto de 1716. Con el salón del dosel se daba presencia viertual del monarca.

<sup>674</sup> *Idem.*

<sup>675</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Real Caja, vol. 4804, exp. 58, f. 2.

parte, el carpintero Nicolás López dijo “que haría siete puertas pequeñas y una grande, tres ventanas, sesenta morillos para techos y soleras, mil quinientas tabletas [y] cuatro vigas de marcas, todo lo cual es necesario por estar estas muy arruinadas, porque aunque se compuso esta Real Caja dejaron las puertas y ventanas sólo repintadas”. Por todo ello declara que “son necesarios doscientos setenta y tres pesos y reconoce que para goznes, clavos redondos y de cabeza, goznes con sus chapas, fijos y tejuelos” y otros elementos, se precisan ciento ochenta pesos más.<sup>676</sup> Se requerirían pues, mil cincuenta y tres pesos.

La Real Hacienda no logró que nadie en la ciudad respondiera los treinta pregones que se hicieron para las obras y la Real Caja obtuvo permiso para encargarse ella misma de los reparos. Mucho debe haber ayudado a que se obtuviera el permiso para emprender las reparaciones lo expresado por el alcalde mayor, quien respaldó el proyecto con argumentos que nos dan algunos datos más sobre el edificio. Dice que: “por haberse construido un segundo piso de cal y canto sobre la sala principal que era, como todo el resto del edificio de adobe, se habían sentido y descostrado las paredes”. Añade que sólo la tesorería tenía reja de fierro “y, aunque las rejas de toda ella excepto las de la pieza del tesoro son de madera, pueden estas servir solo si es muy preciso”. Recomienda que “la de la contaduría se haga de hierro por caer esta a la calle y amenazar peligro de robo de papeles”. Dice que por lo que toca al adorno, no tiene dicha contaduría un asiento decente y habiendo mucha capacidad para hacer caballería no tiene y pareceme necesaria para la comodidad.<sup>677</sup>

Estos comentarios nos permiten concluir que el edificio era de adobe, que se le construyó un cuarto de cal y canto sobre la sala principal, que su seguridad era precaria debido a tener rejas de madera; que, incluso, no se hizo de fierro la de la contaduría, como se sugirió, a pesar de que daba a la calle y que el edificio dejaba una buena parte del predio libre.

Los reportes sobre los trabajos de restauración del edificio hechos en 1995 nos ayudan a entender el desplante de esta primera Caja y distinguirlo de la segunda y de las intervenciones

---

<sup>676</sup> *Ibidem*, fs. 8v-11v.

<sup>677</sup> *Ibidem*, fs. 9 y 9v.

posteriores.<sup>678</sup> Aunque los pozos exploratorios no dieron por resultado una historia precisa del edificio, revelan algunos datos interesantes. A unos 70 cm. de profundidad respecto al piso del arranque de la escalera y al de la crujía oriente, conocida hoy como “capilla”, se encontraron restos de un pavimento de barro cocido con piezas de 28 cm. x 28 cm que corresponden al edificio hecho en 1658 por Castro y Mampaso. Además, en el pozo abierto al pié de la escalera aparecieron vestigios de un muro de adobe aplanado y pintado de rojo que, por la profundidad del relleno hecho de tierra y ceniza de carbón, probablemente perteneció a una primitiva chimenea.

---

<sup>678</sup> Alejandro Galván Arellano, “Reporte de la exploración arqueológica hecha de la Real Caja de San Luis Potosí”, San Luis Potosí, S.L.P., sin editar, Escuela del Hábitat, UASLP, 13 de febrero de 1996.

## TIPOLOGÍA DE LAS REALES CAJAS

Las tesorerías eran las oficinas más importantes de todo el edificio fiscal novohispano pues albergaban las oficinas de la Real Hacienda. En el edificio se recibían las barras de plata ya fuera pura, o mezclada con oro, así como los objetos de plata labrada para que, mediante el “ensaye”, se determinara su ley, esto es su pureza, y se cobraran los impuestos correspondientes.<sup>679</sup> Todo quedaba rigurosamente asentado en los *Libros* anuales de cargo y data. En la “pieza fuerte de caudales” se almacenaban las barras de metal así como la caja de caudales con las monedas, las perlas y las piedras preciosas hasta que fueran remitidas, mediante una recua de mulas a cargo del arriero asentista, a la Real Caja de México. Así mismo, en el edificio de la Caja se recibía y distribuía el azogue a los mineros, quienes pagaban por el mercurio y por su envío.<sup>680</sup> También custodiaban los montos recabados por tributos y papel sellado.<sup>681</sup> Los oficiales reales, después de pagar los costos de administración consistentes en sus sueldos, los del portero, las resmas de papel sellado que usaban para sus cuentas, los pagos a los arrieros y algunos otros gastos que les estaban autorizados, remitían los excedentes a la ciudad de México. Además de estas funciones, en la Real Caja se proveía habitación para los oficiales reales, quienes tenían entre sus obligaciones la de custodiar los caudales depositados en el arca real. Esta costumbre perduró durante todo el virreinato.

---

<sup>679</sup> Andrés Lira González, “Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Historia Mexicana* 67, vol. 17:3, pp. 361-394, p. 41. Sobre el oro y la plata pesan siete cargas tributarias que gravan esos bienes en momento distintos: desde su extracción (*derechos de oro y plata*: dos por ciento oro y cinco por ciento plata) pasando por la apreciación del contenido del mineral bruto (*ensaye*: tres pesos por cada cien marcos de plata pura o incorporada con oro y, dos reales por cada marco de oro; aparte hay otras tasas diferentes, según el uso que se le dé al metal), su estado en lingote (*quinto o diezmo*), hasta su transformación en moneda (*amonedación*: un real por cada marco de plata, cinco punto cinco reales por cada marco de oro, más veintiséis maravedís por marco de plata y gastos de acuñación), o en objetos preciosos (*vajilla*: tres por ciento oro, uno por ciento del diezmo de plata, más un real por derecho de amonedación)”. “Es un caso típico de *piramidación* de impuestos como se le llama en los modernos estudios fiscales”.

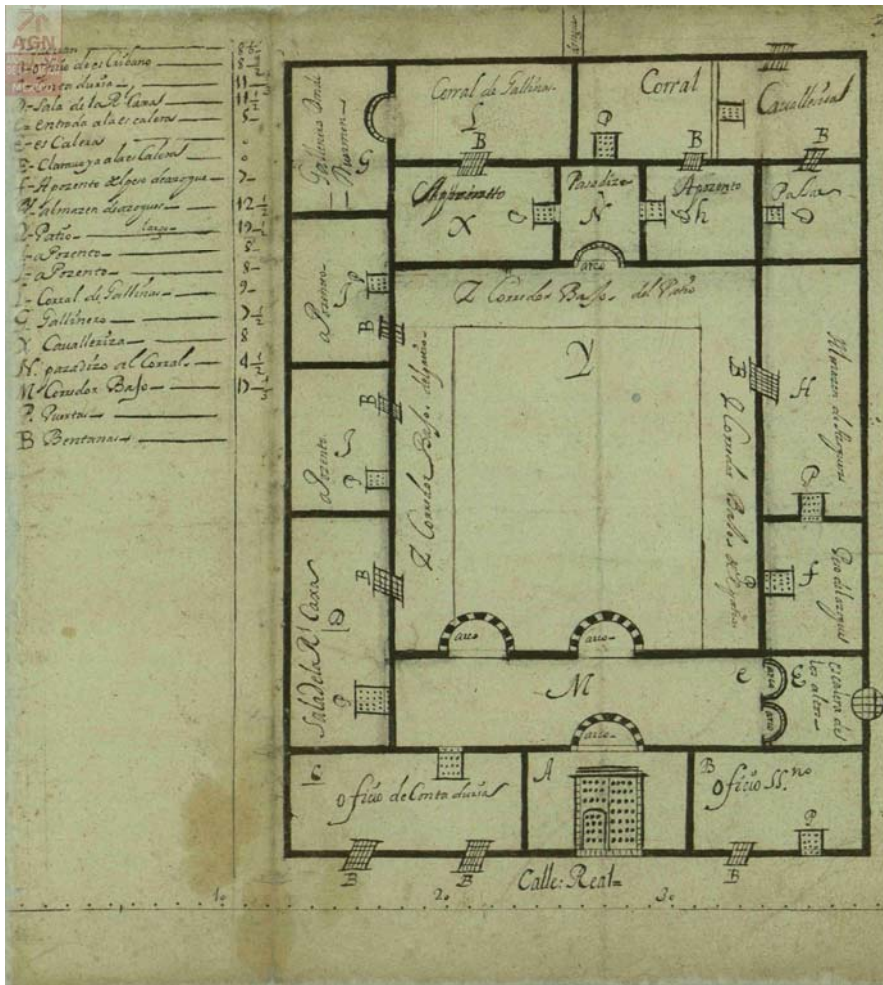
<sup>680</sup> Los mineros podían pagar el azogue de contado o a plazos respaldados por un fiador. En el AHESLP, Protocolos, se encuentran varios documentos de esta índole. Como ejemplos tenemos el documento en el que Felipe Cleere autoriza a José Apraiz para obtener cuarenta y dos quintales de azogue “previa escritura en que se obligue a pagarlos de contado” así como la escritura misma (f.78. Fecha: 11-06-1761)), y un protocolo firmado por el escribano real Ignacio Fauduas en el que ante los oficiales de la Real Caja, Ignacio Bernardino Domínguez de Luna, a nombre del capitán Francisco de la (sic) Mora, solicita veinticuatro quintales de azogue y ofrece por fiadores a Agustín Pérez Calderón y Miguel Velazco. Rúbricas de Felipe Cleere y Francisco de Sales Carrillo (f. 126. Fecha: 26-08-1761).

<sup>681</sup> AHESLP, Protocolos, Fauduas, 13-12-1773, fs. 224-227v., f. 224v. De acuerdo con la determinación del marqués de Croix, el tributo era cobrado por el alcalde mayor y entregado en la Real Caja. Respecto al ramo de Papel Sellado, a partir del treinta y uno de diciembre de 1771 los derechos dejaron de ser cobrados por el alcalde en virtud de la orden del visitador Gálvez quien encargó su expendio a los administradores de la renta del tabaco.



### **¿Cómo eran los espacios de las Reales Cajas?**

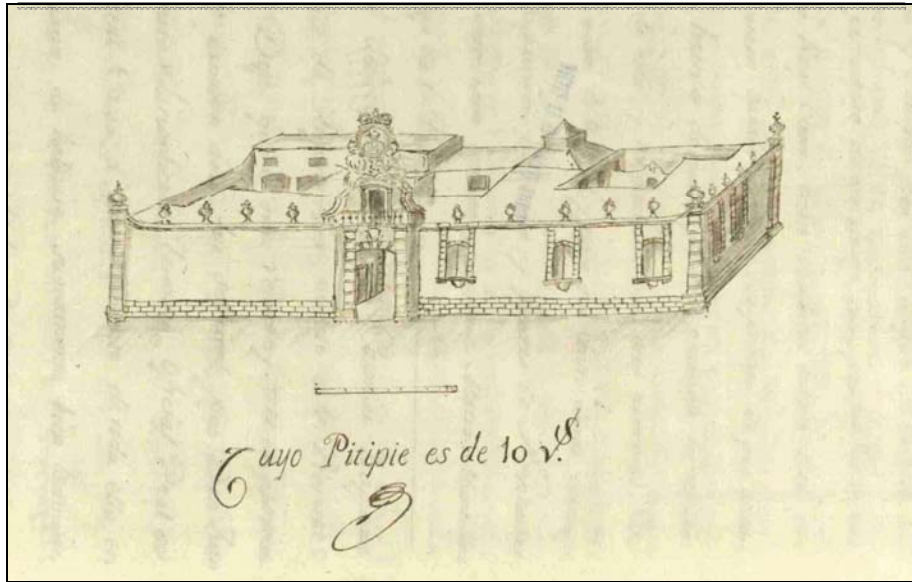
No existió una tipología estricta para las cajas reales, sin embargo sus funciones exigían que en ellas hubiera oficinas en las que se recibieran los metales, se les ensayara y marcara, una contaduría con el archivo de los libros de cuentas y una sala para guardar el real tesoro, hasta que fuera remitido a México. Un ejemplo previo a la Real Caja de San Luis Potosí es el plano dibujado en 1704 para la fábrica de la Real Caja de la villa de Santa Fe de Guanajuato. El edificio tiene una sola entrada que comunica con el zaguán y el patio central rodeado por crujías. Al frente está la oficina del escribano y la contaduría. En uno de los lados. la sala de la Real Caja y en el opuesto hay dos salas, una para pesar los azogues y otra para almacenarlos. Cuenta con cuatro aposentos, un gallinero con su corral, una caballeriza, también con su corral y pajar. Una escalera indica que hubo una segunda planta, de la que hasta ahora se desconoce su disposición, por no haber un plano.



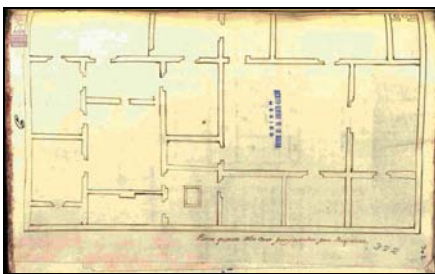
Real Caja de la villa de Santa Fe de Guanajuato. Dibujo de 1704.<sup>682</sup>

Un dibujo en perspectiva hecho en 1774 por Casimiro Izaguirre para la Real Caja de Zimapán nos muestra también los elementos de la tipología de las reales cajas. La planta diseñada por Izaguirre la conocemos por un trazo hecho dos años después por Francisco Antonio Guerrero y Torres aunque no muestra el uso de los espacios. Este arquitecto, por haber presentado un presupuesto más bajo, fue comisionado por la Real Hacienda para realizar la obra y, gracias al plano que presentó, bastante semejante al de Izaguirre, vemos la forma en que se imbrican las habitaciones para el tesorero y las oficinas de la Real Caja.

<sup>682</sup> AGN, Mapas y Planos.



Proyecto dibujado por Casimiro Izaguirre para la Real Caja de Zimapán. 1774.<sup>683</sup>



Planta proyectada por Izaguirre.<sup>684</sup>



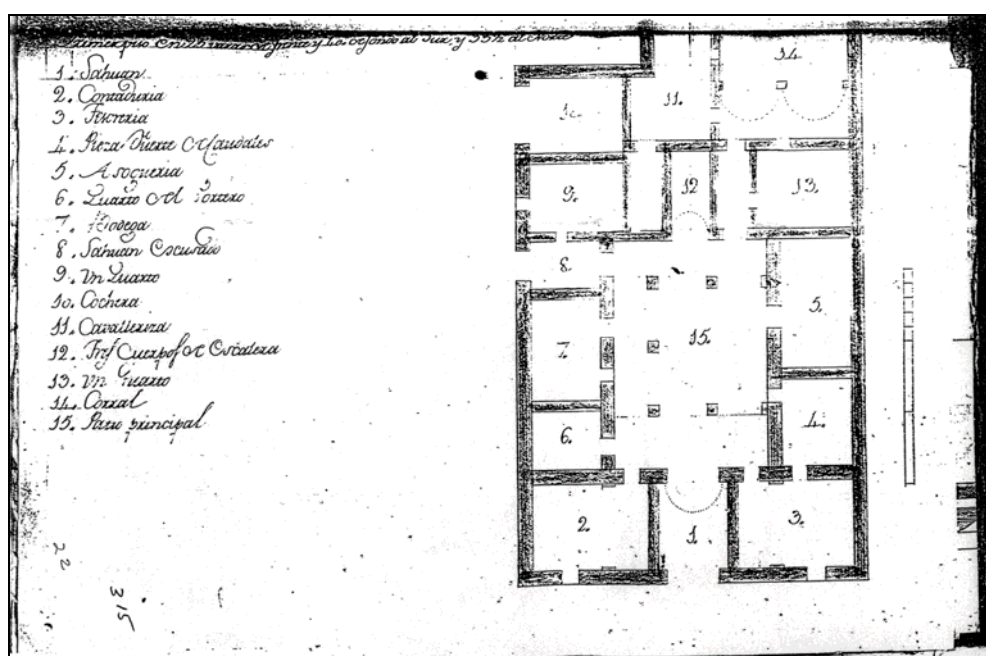
Planta proyectada por Guerrero y Torres. 1776.<sup>685</sup>

<sup>683</sup> AGN, Mapas y Planos, Edificio de las Cajas Reales de Zimapán, 1774. Un plano, soporte papel con dimensiones de 19 x 31 cm, Casimiro Izaguirre.

<sup>684</sup> AGN, Mapas, Planos, e Ilustraciones, Edificio de las Cajas Reales de Zimapán, Plano de acuerdo al proyecto de Izaguirre, dibujado por Francisco Antonio Guerrero y Torres. 1776. Un plano, soporte papel con dimensiones de 31 x 22 cm.

En la planta proyectada por Izaguirre y dibujada por Guerrero y Torres no está marcado el zaguán, sin embargo podemos observar semejanzas con la propuesta por Guerrero y Torres. En ambas plantas hay dos patios. El área pública con la caja marca y el espacio para carruajes y bestias está separada de la privada donde se ubican la tesorería y las habitaciones del tesorero.

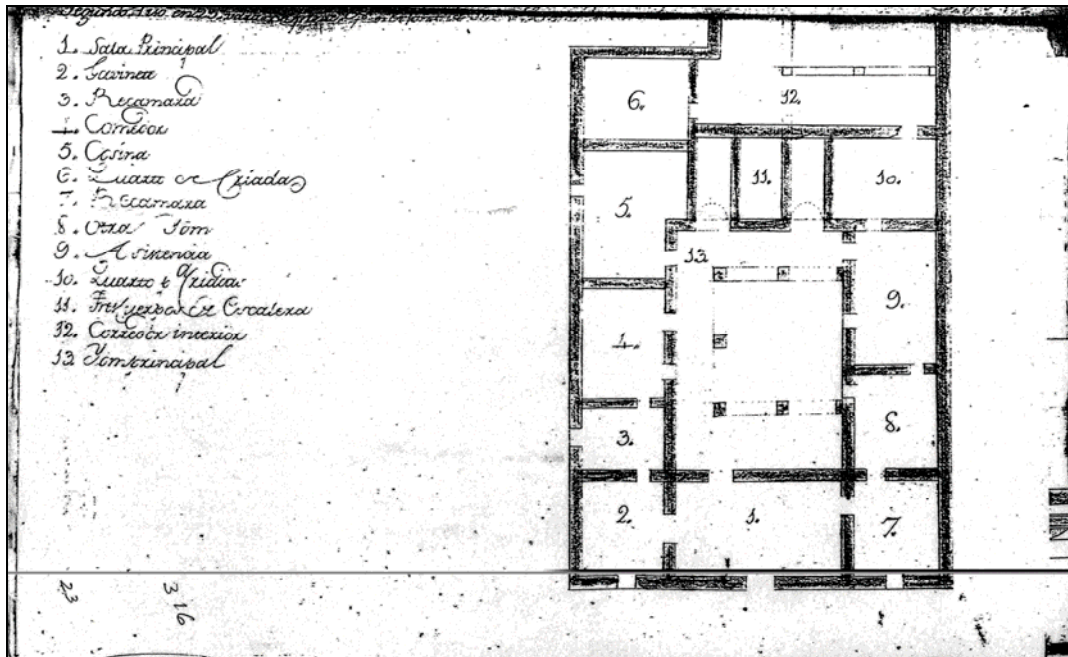
La recurrencia de la tipología de las Reales Cajas la confirman los planos propuestos para la Real Caja de Sombrerete de finales del siglo XVIII.



Proyecto para una Real Caja en Sombrerete. Planta baja. 1789.<sup>686</sup>

<sup>685</sup> AGN, Mapas y Planos, Edificio de las Cajas Reales de Zimapán, 1776. 1 Plano, soporte papel con dimensiones de 32 x 52 cm, Francisco Antonio Guerrero y Torres.

<sup>686</sup> AGN, Real Hacienda, vol. 21, exp. 4, f. 312.



Proyecto para una Real Caja en Sombrerete. Planta alta. 1789.<sup>687</sup>

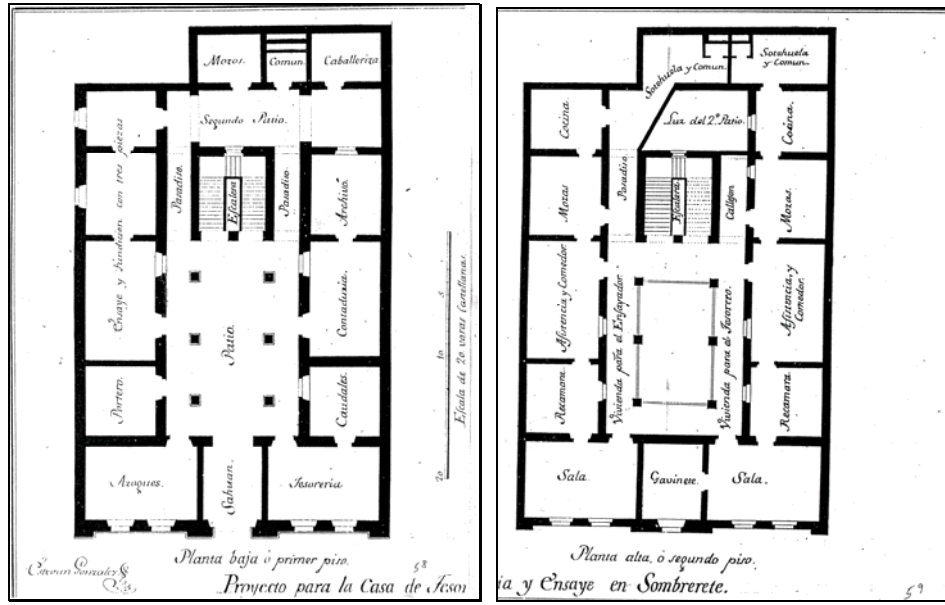
En 1789, se presentaron dos juegos de planos que difieren entre sí por ajustarse a terrenos de diversas proporciones y podemos compararlos con otros dibujados por el académico Esteban González en 1792.<sup>688</sup> En la planta baja de los tres juegos de planos notamos que la tesorería y “la pieza fuerte de caudales” son siempre contiguas, no así la de la contaduría que puede estar separada. Por otro lado, en los planos de 1792 se observa que el programa se adecuó más a las funciones de la dependencia pues en un costado quedan las oficinas de la tesorería, caudales, contaduría y archivo y del otro lado la azoquería, tres crujías para la fundición y otra para el ensaye.<sup>689</sup> En la planta alta de los proyectos de 1789 las habitaciones para el tesorero y el contador están dispuestas en forma simétrica en torno al patio.

<sup>687</sup> *Ibidem*. 311.

<sup>688</sup> *Ibidem*, exps. 4 y 5, fs. 203-343 y 344-385. El nuevo edificio no llegó a construirse, sólo se reparó el antiguo que había sido dañado por unas lluvias intensas. Agradezco a Alicia Bazarte el haberme dado a conocer este documento.

<sup>689</sup> La inclusión de los ensayes en las Reales Cajas fue parte de las reformas hacendarias. Así lo dispuso José de Gálvez para la Caja Real que mandó se construyera en San Luis Potosí en 1771 como parte de las nuevas Casas Reales.





**Proyecto para la Real Caja de Sombrerete por el académico Esteban González. 1792.**<sup>690</sup>

En los planos de 1792, se nota la influencia académica y la política borbónica de suministrar también morada al ensayador. La distribución revela una funcionalidad racionalizada. De un costado están las habitaciones del funcionario mencionado y del otro las del tesorero. Ambas cuentan con sala y una recámara. La asistencia y el comedor se funden en un solo espacio y hay cuarto de mozas, cocina, sotihueta y común (baños). La única diferencia entre las habitaciones es que la jerarquía mayor del tesorero, le permitía tener un gabinete contiguo a la sala.

En el siguiente cuadro podemos analizar las listas de los espacios de la planta baja. Hacemos notar que los dos juegos de planos de 1789 cuentan con espacios similares, sin embargo, no presentan la misma numeración por lo que aquí sólo analizamos el plano ajustado al terreno más angosto. Respecto al de 1792, resaltamos en negritas los espacios con nombres antes no usados y el de la fundición y ensaye.

<sup>690</sup>*Ibidem*, exp. 4, fs. 337-338.

<b>Planos de 1789</b>	<b>Posibles usos de los espacios</b>	<b>Planos de 1792</b>
<b>Planta Baja</b>		<b>Planta baja</b>
1 Zaguán		Zaguán
2. Contaduría		Contaduría
3. Tesorería		Tesorería
4. Pieza Fuerte de Caudales		Caudales
5. Azoguería		Azogues
6. Cuarto del Portero		Portero
7. Bodega	Pudo ser el archivo	<b>Archivo</b>
8. Zaguán excusado		
9. Un cuarto		<b>Mozos</b>
10. Cochera		Posible cochera junto a la caballeriza
11. Caballeriza		Caballeriza
12. Tres cuerpos de escalera		Escalera
13. Un cuarto		
14. Corral	Aparentemente no lo hubo	
15 Patio principal		Patio principal
		<b>Fundición y ensaye</b>

**Cuadro comparativo de los espacios proyectados para las reales cajas de Sombrerete en 1789 y en 1792.**

Aunque queda mucho por saber del primer edificio de la Real Caja, podemos pensar que debe haber respondido a la tipología básica para este género que consistía en un zaguán, un cuarto para el portero, oficinas para la tesorería y la contaduría, la sala del “despacho de dosel” que mencionan los documentos, una sala de ensaye, una “sala fuerte para los caudales” o “sala del tesoro”, bodegas para el azogue y para los materiales de trabajo, y caballeriza. Quizá contó con cuarto de mozos y cochera. Lo que es de notar es que probablemente contó con una fundición pues en la reconstrucción de 1763-1765 se incluyó este espacio industrial.



## EL SIGLO XVIII. LA MINERÍA, LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

En la primera mitad del siglo XVIII, la minería de San Luis Potosí continuó produciendo en cantidades diversas pero no muy elevadas. Trabajaban los reales de minas de Cerro San Pedro, Charcas, Matehuala, Valle de San Francisco, Ramos, Sierra de Pinos y San Pedro de Guadalcázar. Este último, después de una baja importante entre 1722 y 1729, tuvo mejores rendimientos. A partir de la quinta década empezó a producir el real de San Antonio de la Iguana, en el Nuevo Reino de León y, en la sexta, el de San Carlos de Vallecillo (cerca de Lampazos y Sabinas). Además, incrementaron sus rendimientos los de “Sierra de Pinos, Guadalcázar, Charcas, Mazapil y Saltillo. Las actividades se prolongaron en algunos de ellos hasta los años setenta como hemos podido comprobar en los *Libros de Cargo y Data* de la Real Caja. Sin embargo, la década de los sesenta sufrió la disminución del aprovisionamiento de azogue a causa de la baja en la mina española de Almadén y a las guerras que afectaron las rutas comerciales con Europa.<sup>691</sup> El problema de la falta de este insumo no pudo ser solucionado con azogue local debido al estricto control que ejercía la Corona sobre él. Así, vemos que en 1760, se ordenó al tesorero Felipe Cleere que cerrara y tapara una mina encontrada en su jurisdicción.<sup>692</sup> A pesar de todo, la Caja de San Luis Potosí llegó a representar entre 1761 y 1767 el siete por ciento de la producción de metales preciosos —principalmente plata— de toda la Nueva España (\$5, 663,566 pesos), y un ocho por ciento del oro.<sup>693</sup>

San Luis Potosí, en la primera década del siglo XVIII volvió a padecer sequías, escasez de alimentos y mortandad. Se incrementaron los problemas de los indios al hacer obligatorio el pago de tributos; a los tlaxcaltecas se les dificultó conservar sus privilegios como la exención de esos gravámenes, porque se argumentó que, con el paso del tiempo, sus diferencias étnicas se habían vuelto cada vez más imperceptibles.<sup>694</sup> En consecuencia, los indios empezaron a preparar sus flechas y gran cantidad de piedras para defenderse de la cobranza. La amenaza

---

<sup>691</sup> Inés Herrera Canales, DEH. INAH, “El auge de la plata potosina en la segunda mitad del siglo XVIII, al *argento vivo*”, 2009, pp. 1-26, p. 10. Artículo inédito que agradezco a su autora.

<sup>692</sup> AGN, General de Parte, v. 41, exp. 330, fs. 250v.-255v. 1760.

<sup>693</sup> Inés Herrera Canales, *loc. cit.*

<sup>694</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 137. En el padrón de tributarios que se levantó en 1711 se consignaron 2825 registros.

de una sublevación, llevó a que el alcalde mayor recomendara “mano suave” a los recaudadores con lo que disminuyó la tensión social. Sin embargo, las aflicciones causadas incrementaron la mortandad en los grupos indígenas de los barrios bajo la custodia franciscana, donde en 1712 murió de tarbadillo uno de cada tres enfermos. Continuó el incremento de defunciones durante tres años más y aún en 1718, para librar a la ciudad de tantos males, se hicieron rogativas a Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>695</sup> Los dueños de minas, que sufrían cada vez más por carencia de operarios pidieron al virrey que para remediar lo incosteable de su industria se redujera el derecho que pagaba la plata de un quinto a un décimo. Además, la minería padeció el que los pueblos y barrios impidieron pastar a sus mulas en sus terrenos, ahora destinados a ganado menor. También surgieron problemas entre los barrios por asuntos de linderos y de suministro de agua para sus tierras de siembra. Los problemas que continuaron en la siguiente década se vieron acrecentados en 1734 por unas lluvias torrenciales que superaron la capacidad de la zanja y anegaron la plaza mayor. Muchas casas quedaron dañadas y sus muros, por ser de adobe, absorbieron la humedad, con lo que la putrefacción de los granos se aunó a la insalubridad generalizada debida a los malos hábitos de higiene de una población deprimida durante tantos años.

Esta debilitada ciudad recibió en noviembre de 1737 el embate del histórico matlazáhuatl, epidemia que, acarreada por ovejas, arrieros y otros viajeros, atacó a la parte central de Nueva España.<sup>696</sup> Los grupos más afectados fueron los indios y castas. La mortandad se elevó de las 50 defunciones por año registradas en la ciudad española durante epidemias anteriores, a “200 entierros [...] para las gentes de sangre mezclada y 400 en el caso de los indios”.<sup>697</sup> Extramuros, la epidemia se encarnizó contra los indios muriendo setecientos cincuenta y dos en los barrios y pueblos que dependían de la custodia franciscana aunque notablemente menos fallecieron en San Sebastián. Los entierros tuvieron que hacerse masivos, “de cruz baja” y sin misas, por la pobreza o debilidad de los deudos.<sup>698</sup> Esta mortífera pestilencia, que se prolongó durante dos años, el doble que en ciudades como Puebla, ha sido considerada,

---

<sup>695</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>696</sup> América Molina del Villar, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social, 2001, pp. 116, 120, 123, 130.

<sup>697</sup> Alejandro Montoya, *op cit.*, p. 147.

<sup>698</sup> *Ibidem*, p. 149

“como un caso de patología bisocial extraordinario”, [porque] si bien la enfermedad necesitó de un agente biológico para difundirse, en espacios como San Luis Potosí, las condiciones sociales que se fueron gestando antes de su aparición formal, propiciaron en buena medida los niveles que alcanzó en los sectores sociales más vulnerables”.<sup>699</sup>

Para el año de 1743 la ciudad de San Luis contaba con tres mil cuatrocientas diecisiete personas, sin incluir a los párvulos. Tenía catorce calles rectas que corrían de norte a sur y que estaban cruzadas por otras seis en la orientación contraria, con lo que se formaban ciento cinco cuadras en las que se registraron ochocientos cuarenta casas, siendo los ejes de mayor agrupamiento habitacional los comprendidos entre las calles paralelas de la calle de Zaragoza (antes de la Concepción) y de 5 de Mayo (antes de la Cruz, que flanquean por el oriente y poniente la plaza de armas y llegan hasta el Convento de la Merced y las perpendiculares (Madero y Carranza) que corren desde el barrio del Montecillo, flanquean por el norte y sur la misma plaza y llegan hasta la zanja. De éstas, la que está al sur, pasa frente a la Real Caja.<sup>700</sup>

A pesar de que hacia 1740 se registró una bonanza en la que “se sacó mucha plata y oro”, según comentó en su *Theatro Americano* el potosino José Antonio Villaseñor y Sánchez, a partir de entonces y en los primeros años de la quinta década provino del abandono de la minería:

que muchos mineros, comerciantes de plata de esta capital y fuera de ella, retirándose de aviarlas, se contentan sólo con el trato de sus tiendas, lo que les rinden las matanzas del ganado cabrío, [de] cuyo adelantamiento confían en el cebo, y las pieles que curten en las tenerías de los barrios de la ciudad, resultando por última consecuencia de esta materia, la disminución en su anterior opulencia sin el laborío de las minas.<sup>701</sup>

---

<sup>699</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>700</sup> José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Descripción general de la provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas*. Ed. fasc. de un fragmento de *Theatro Americano* 1746, (Introducción y edición facsimilar de Rafael Montejano y Aguiñaga), San Luis Potosí, S. L. P., Archivo Histórico de San Luis Potosí, 1996, p. 26. Ver Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 154.

<sup>701</sup> *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 26-27.

Las clases menos dotadas cultivaban la tierra, hacían carbón, curtían pieles o se empleaban en las haciendas en beneficio.

Las sequías de 1752 y 1754 ocasionaron tal carestía que en agosto de este último año la población, como su último recurso, impetró a la Guadalupana el remedio de la situación. A pesar de ello, el hambre, la enfermedad y el desánimo causaron que la población cayera en “una inmovilidad larvada durante toda la década” y, si bien “una porción de los vecinos se preocupaba por mantenerse a flote, las calles de la ciudad se empezaron a llenar de vagabundos”.<sup>702</sup>

El cambio a una economía mayormente agrícola incrementó los conflictos por agua y surgieron disputas por la trasgresión de linderos entre haciendas y ejidos. Además, aumentó la hostilidad contra los recién asentados en los ranchos ubicados al nororiente de la ciudad porque la minería contaba con el uso de los parajes colindantes para la pastura de sus bestias y la obtención de madera y combustible.<sup>703</sup> Este ramo frecuentemente luchaba por sus ejidos e incluso entró en pleito con los monjes Carmelitas y con los vecinos del barrio de Montecillo para defender sus tierras.<sup>704</sup> Los problemas del desabasto fueron tales que en 1757 el alcalde mayor “empezó a presionar a las comunidades indígenas de la periferia para que entregaran las cosechas que se obtuvieran en una extensión de diez brazas de tierra, a lo que supuestamente estaban obligados por la *Recopilación de las Leyes de Indias*”.<sup>705</sup>

Aunque en la Real Caja ingresaban cantidades considerables de metales procedentes de los demás reales, para la ciudad la sexta década fue aún peor que la anterior. Continuó a la baja la minería de Cerro de San Pedro y los problemas aumentaron. El común de la minería ahora exigió un pago a los rancheros por asentarse en sus tierras. La situación climatológica fue

---

<sup>702</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 161

<sup>703</sup> AHESLP, Ayuntamiento, leg. 1751.1, Caja 579, exp. 19, 2 fo. Ante el Tte. de alcalde mayor Lic. Iburgüen, tres vecinos de Los Ranchos (Soledad) representan al resto de la población para exponer que, dado que ha disminuido la actividad minera, para lo cual este pueblo desde su fundación ha surtido agua, palma, leña y carbón y acarreado metales de bajada, ahora necesitan sembrar milpas, para lo cual afecta la zanja que han abierto los vecinos de Tlaxcalilla, que desvían agua del río. Da fe el escribano.

<sup>704</sup> *Ibidem*, leg. 1753.1, Caja 583, exp. 13, 170 fs.

<sup>705</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 161.

excesivamente adversa, pues, a la sequía de la década anterior siguieron dos años de intensas lluvias, con la consecuente putrefacción de granos y epidemias múltiples. Aumentó la mortandad entre los españoles y se cuadruplicó entre los indios, especialmente fallecieron niños. Cantidad de cadáveres eran abandonados en los cementerios de los conventos y fue necesario utilizar la capilla de Nuestra Señora de la Salud y el camposanto de San Cristóbal del Montecillo para darles cristiana sepultura. Como resultado, en la ciudad se detuvo el crecimiento de la población no experimentándose ningún aumento respecto al censo eclesiástico levantado cuatro años antes y en los barrios disminuyó.<sup>706</sup>

La urbe también sufrió las consecuencias. Se incrementó el descuido y la insalubridad por el duelo, el desaliento y la extrema pobreza de muchos, así como por el abuso de otros y el consumo exagerado de embriagantes. En 1760, para evitar las inundaciones que como otras veces llegaban hasta la plaza de la Compañía y la plaza de armas, el ayuntamiento mandó que se ensanchara la zanja en su extremo norponiente. Igualmente conminó a los vecinos de Tlaxcalilla a dejar libre el paso de la corriente. Además, mandó que se construyeran casas en los predios vacíos para que se formaran calles rectas y que se quitaran los muladares, utilizando su tierra para reforzar la zanja so pena de que esos terrenos volvieran a ser propiedad del rey.<sup>707</sup> Por desgracia mucho de esto no se aplicó, sin embargo, da cuenta de una conciencia creciente por mejorar las condiciones de la ciudad.

## **POLÍTICAS FISCALES Y LA REAL CAJA POTOSINA**

A partir de que se consolidó la dinastía borbónica en España se iniciaron los cambios en la Real Hacienda y en la reconstrucción de la Marina. Sin embargo, no fue sino hasta el reinado de Carlos III (1759-1788), cuando se decretaron un conjunto de medidas de reorganización política, administrativa y hacendaria que tuvieron implicaciones en el conjunto de los territorios de la Corona. Los ministros ilustrados y la férrea voluntad del Rey hicieron posible la puesta en práctica de lo que conocemos como “reformas borbónicas”.<sup>708</sup> En consecuencia, en la península y en la América española se experimentó una época de crecimiento

---

<sup>706</sup> *Ibidem.*, p. 165.

<sup>707</sup> Julio Betancourt, *op. cit.*, p. 108.

<sup>708</sup> Cuauhtémoc Velasco Ávila, *op. cit.*, pp. 57-58, tomado de Marcelo Bitar Letayaf, pp. 5-8 y Anes pp. 382.

económico. Si bien la política ilustrada tocó a su fin con la muerte de Carlos III, en la Nueva España la influencia de los gobernantes ilustrados se extendió hasta el virreinato del segundo conde de Revillagigedo acaecida en 1794. El lapso comprendido desde poco antes de la ascensión al trono de Carlos III hasta la muerte del virrey mencionado coincide con los años en que Felipe Cleere sirvió a esa dinastía en la Nueva España.

Dentro de las “reformas borbónicas”, Felipe V adoptó, tras la Guerra de Sucesión, una política económica inspirada en la corriente mercantilista francesa y, con el objeto de aliviar las dificultades financieras de la Península a través de sus tesoros americanos decretó, entre 1710 y 1733, tres visitas a la Nueva España. Con ellas pretendía “corregir los vicios” en su administración hacendística.”<sup>709</sup> Para entonces “la situación era francamente caótica: los oficiales reales desatendían sus tareas; la evasión y el fraude fiscal eran un hecho común; el contrabando se realizaba con relativa facilidad, y los gastos de administrar la Real Hacienda eran muy elevados”.<sup>710</sup> Era pues necesario, manifestar la presencia y fuerza de la Real Hacienda como espíritu y fundamento de toda esta reforma.

La renovación de la Real Caja potosina hecha entre agosto de 1763 y diciembre de 1764 fue parte de este esfuerzo y marcó la implantación de las nuevas políticas fiscales en aquella nórdica y desértica latitud novohispana. El edificio coadyuvó, pues fue visto como “un gran castillo”, una inexpugnable fortaleza para el tesoro del rey. Proclamaba que el sistema administrativo había cambiado, que la riqueza estaría fuertemente controlada y que los inconformes con las nuevas regulaciones gubernamentales encontrarían un bastión que los repelería o castigaría. Para activar esta declaración se utilizó no sólo la solidez de la fábrica y sus altas ventanas, sino la composición de la fachada, que explicaremos más adelante.

---

<sup>709</sup> Luis Jáuregui, *op. cit.*, p. 65.

<sup>710</sup> *Idem.*

## FELIPE CLEERE Y LA REEDIFICACIÓN DE LA REAL CAJA

Como parte del programa reformador, Carlos III designó como tesorero de la Real Caja de San Luis Potosí al funcionario peninsular Felipe Cleere, quien había fungido como factor interino de la Real Hacienda de México.<sup>711</sup> Ocupó su puesto a partir del 21 de febrero de 1761. De inmediato se encargó de todas sus funciones como muestran los libros de cargo y data que fueron enviados a México junto con el tesoro real. Por otro lado, el edificio padecía inseguridad, como probó el robo que hubo a la sala de fundición.<sup>712</sup> Este hecho debe haber sido argumentado para conseguir que el tres de junio de 1763, la Real Hacienda de México decidiera llevar a cabo la reconstrucción de la Real Caja. La moción recibió el apoyo del virrey Marqués de Cruillas quien así lo decretó el diez de junio siguiente. Se otorgó un presupuesto de trece mil seiscientos sesenta y un pesos, tres tomines y tres granos que cubriría el costo de la fábrica, más cuatrocientos pesos pagados por el arrendamiento de la casa de Anna María de Mora, vecina de la ciudad donde se instalaron provisionalmente las oficinas.

## AUTORÍA DE LA REAL CAJA

Por mucho tiempo, debido a que no se contaba con ninguna mención explícita en que se nombrara a Cleere para el “reedificio” de la Real Caja, su autoría se sustentaba en documentos que indirectamente apuntaban a ello y en el análisis de su estilo arquitectónico. En el dintel de la puerta de entrada se encuentra una cartela incompleta, esculpida sobre tres sillares —la clave y sus laterales—, que explicita que Cleere junto con el contador Francisco de Sales Carrillo fueron “jueces para interpretar de ella”.<sup>713</sup>

Reyn(ando) en las Españas la catol(ica) mag(estad) de nro (nuestro)  
Rey y ...Sr. (señor) D. Carlos D. G.(Dei Gratia, por la Gracia de  
Dios) y Governo (gobernando) esta nuea (Nueva) Espa. (España) el

<sup>711</sup> Archivo General de Simancas, D.T. leg. 183, f. 804, 25 de abril de 1760.

<sup>712</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Real Caja, vol. 1282, exp. 002, fs. 12-12v. Si bien se encarceló a los ladrones, los oficiales de la Real Caja presionaron para que no gozaran del indulto concedido por el rey a los demás presos.

<sup>713</sup> Espinosa P. “Tres Capillas... *op. cit.*, 1º de julio de 1984. Los puntos suspensivos marcan las palabras faltantes y las que van después de ellas son las que pueden reemplazarlas.



Es (excelentísimo) S.R. Marq. (marqués) de Crullas (Cruillas) reedificó esta RL (real) Caxa siendo juez ...ces para interpretar de ella (?) los SS. (señores) D. Phelipe Cleere T...(tesorero) Prop. (propietario) y D. Fran. (Francisco) de Sales Carrillo contador N. (nominado).<sup>714</sup>

La frase “interpretar de ella” no la comprendemos de lleno, sin embargo puede apuntar a una colaboración en el proceso de su edificación, en el que seguramente Felipe Cleere tomó en cuenta a los maestros arquitectos de la localidad que habían contribuido a la erección de obras tan importantes como la sacristía del convento de San Francisco, la iglesia del convento del Carmen y la capilla de Aranzazu que fueron las últimas en ser construidas antes de la llegada de nuestro tesorero real.<sup>715</sup>

El que la Real Hacienda haya comisionado la obra a Cleere no es de extrañar, pues estaba muy atenta al buen uso de sus fondos, como prueba el caso similar de la Real Caja de Zimapán, en que se privilegió al arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres de la ciudad de México sobre el maestro local Casimiro Izaguirre.

Respecto a la participación de Cleere podemos fundamentarla en sus propias palabras expresadas en una carta escrita del 31 de julio de 1786, siendo intendente de Zacatecas, en la que asevera:

No debo lisonjearme de aventajar en conocimientos a esos facultativos [se refiere a los egresados de la Academia de San Carlos], pero tampoco silenciar los que adquirí (sobre algunos

---

<sup>714</sup> *Idem.*

<sup>715</sup> Alfonso Martínez Rosales *El gran... op. cit.*, pp. 157- 172. El autor nos da a conocer que estaban activos en la época varios indios del barrio de San Sebastián entre ellos **José Lorenzo** (1713-1800), considerado uno de los maestros de arquitectura más importantes de la ciudad quien estuvo al frente de la edificación del Carmen y participó en muchas otras obras. También nombra a **José Joaquín de Ramos** (1719-1785), responsable de la conclusión de la iglesia de San Sebastián. Era maestros albañiles Juan Eligio, activo en 1761, al igual que Nicolás Andrés quien a la sazón trabajaba en el Carmen así como José Eligio, que era maestro cantero. En 1763 Agustín Gabriel reconoció la Alhóndiga por orden del cabildo; el maestro albañil José Victorio se comprometió a hacer un mesón para el convento hospital de San Juan de Dios. También menciona al maestro de obras **Antonio Sánchez**, quien junto con José Joaquín Ramos en 1767 dieron testimonio de un indio apreado durante los tumultos. El primero participaba en la obra de la zanja de San Miguelito. Por su parte, Pedro Nolasco de Mata, indio del barrio del Montecillo había maestreado la obra de don José Morales. **José Joaquín Martínez**, fallecido el 21 de marzo de 1804, había sido maestro mayor de obras de la ciudad en 1793 y en 1798 dirigió la obra de las nuevas casas reales diseñadas por Miguel Constanzó.

principios de Matemáticas ) en las cuatro principales fábricas de San Luis Potosí, durante los catorce y más años que fui Tesorero oficial Real de aquella caja, así en ejecutar los dos edificios de ésta y las Recogidas, en la parte que tuve en el de aquella expectable Alhóndiga, como en el Suntuoso Templo de Nuestra Señora de Guadalupe cuya dirección continuo desempeñando desde aquí, por encargo de aquel Cabildo, habiéndola ideado y delineado, igualmente que las otras tres fábricas.<sup>716</sup>



**Real Caja de San Luis Potosí. foto ca. 1935.<sup>717</sup>  
(La imagen de la Virgen se insertó electrónicamente y se quitaron los postes de luz).**

<sup>716</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Fondos especiales. Ramo Civil, año de 1789 - C 202-25-2521, f. 9. Hacemos notar que Cleere dijo que adquirió conocimientos sobre algunos principios de Matemáticas en las fábricas que hizo. Esto nos hace pensar que aprendió a aplicar las que ya sabía, a cubicar y presupuestar obras arquitectónicas. A la vez implica que no había construido antes. También, despierta duda el que diga que Cleere construyó dos edificios para la Caja. Podría estarse refiriendo a una fábrica construida a espaldas de la Real Caja de cuya existencia dio cuenta el descubrimiento de unos vanos tapiados encontrados durante la restauración del edificio y, que pudo haber estado dedicado al ensaye. Recordemos que el terreno de la Real Caja reconstruida por Cleere, originalmente albergó al primitivo ensaye y después, también a la primera Caja.

<sup>717</sup> Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH.

Además de lo aseverado por Cleere respecto a haber ejecutado, ideado y delineado esas obras, el estilo arquitectónico de la Real Caja confirma la autoría del tesorero real por la similitud del tratamiento de la fachada de la Real Caja con la del Santuario de Guadalupe, obra comisionada a nuestro oficial real en 1772. También, la importancia de esta obra fue la que en 1767, seguramente inclinó al visitador Gálvez para encargarle la edificación de las nuevas Casas Reales y, por si quedan dudas de las habilidades arquitectónicas de Cleere, cuatro años después, cuando el Cabildo lo nombró para que eligiera el sitio adecuado para fabricar la nueva Alhóndiga, en el acta de la sesión se asentó que Cleere era persona “que logra felizmente una completa instrucción en lo práctico y mecánico que necesitan estas obras, [tanto] por lo respectivo a comprar los materiales en tiempos convenientes y lo demás que haga ahorros, [como] en lo especulativo, por la inteligencia que posee en el noble arte matemático de la arquitectura, a que junta lo más apreciable que es un conocido celo y actividad por el bien público”.<sup>718</sup>

De los fondos de la Real Caja potosina Cleere recibió los primeros mil pesos en agosto de ese año y hubo otras once entregas con un total de trece mil ochocientos pesos.<sup>719</sup> La obra fue concluida después de veintidós meses de trabajo.

---

<sup>718</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio... op. cit.*, p. 31.

<sup>719</sup> AGN, Propios y Arbitrios, v.11, exp. 1, fs. 85 a 86 v., y 253. 26 de agosto de 1789. “Resumen general de todo lo que ha importado la nueva fábrica de la Real Caja de esta ciudad de San Luis Potosí”. Estas cuentas fueron trascritas y firmadas por Cristóbal Corbalán para la Contaduría principal de Real Hacienda de San Luis Potosí, el 26 de agosto de 1789. Respecto al costo de la reconstrucción, encontramos un discrepancia entre lo consignado en la *Relación Jurada* que se remitió al Tribunal de Cuentas de México con un total de trece mil quinientos ochenta y seis pesos, cuatro reales y diez granos y las partidas entregadas a Cleere. A pesar de la devolución hecha por el tesorero real de un sobrante de setenta y cuatro pesos, la cantidad sólo se reduce a trece mil setecientos veintiséis pesos los cuales aún discrepan por sesenta y un pesos de los trece mil seiscientos sesenta y un pesos dos reales y tres tomines que le fueron autorizados por la Real Hacienda. Este monto podría corresponder al pago de los cuarenta y seis quintales y tres arrobas de fierro que fueron pagadas por Oficiales Reales de México. Como no se expresa el monto monetario del fierro no podemos aclarar las cuentas con precisión. También notamos una discrepancia en la entrega del cinco de mayo de 1765, donde las palabras dicen mil quinientos pesos y los numerales mil seiscientos pesos.

**Pagos hechos a Felipe Cleere para ser distribuidos en la reedificación de la Real Caja**

<b>Año</b>	<b>Fecha</b>	<b>Pesos</b>	<b>Tms.</b>	<b>Grs.</b>	<b>Subtotales</b>	<b>Totales</b>
1763	1º de agosto <sup>720</sup>	1,000				
1763	3 de noviembre <sup>721</sup>	1,000				
1763	31 de diciembre <sup>722</sup>	300			.	
					2,300 p.	
1764	11 de febrero <sup>723</sup>	1,300				
1764	22 de marzo <sup>724</sup>	2,000			.	
1764	10 de junio <sup>725</sup>	700				
1764	5 de octubre <sup>726</sup>	3,377	3	5		
1764	9 de noviembre <sup>727</sup>	1,300				
1764	22 de diciembre <sup>728</sup>	500				
1764	31 de diciembre <sup>729</sup>				9,177 p. 3 t, 5 gr.	
1765	5 de marzo <sup>730</sup>	1,600 (1,500)				
1765	22 de mayo <sup>731</sup>	500				
1765	5 de julio <sup>732</sup>	223	1	11 1/4		
1765	Suma de lo entregado en ese año. <sup>733</sup>				2,323, 1t, 111/4 gr.	
						13, 800ps
1766	Sobrante regresado por Cleere en el mes de enero. <sup>734</sup>	-74	5	5		-74ps. 5 t. 5 gr.
						Costo de la obra: 13,725 ps, 3 t, 7 gr.

<sup>720</sup> AGI, México 2145, Libro del Real Tesoro, Microfilm Rollo 6, p. 139v.

<sup>721</sup> *Ibidem*, p. 140v.

<sup>722</sup> *Idem*, p. 140v

<sup>723</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>724</sup> *Ibidem*, p. 190v

<sup>725</sup> *Ibidem*, p. 191.

<sup>726</sup> *Ibidem*, p. 191v.

<sup>727</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>728</sup> *Ibidem*, p. 192v.

<sup>729</sup> *Ibidem*, p. 193-193v.

<sup>730</sup> *Ibidem*, p. 253.

<sup>731</sup> *Ibidem*, 253v- 254.

<sup>732</sup> *Ibidem*, p. 254.

<sup>733</sup> *Ibidem*, p. 255v.

<sup>734</sup> *Ibidem*, p. 291.

La reedificación consumió una gran cantidad de materiales como puede verse en la lista que incluimos a continuación, por lo que pensamos que, si bien se pudo haber aprovechado el trazo y los cimientos del edificio anterior, el reedificio fue todo nuevo hecho de cal y canto y el espacio fue modificado gracias a los pilares que sostienen los corredores. Se utilizó abundante piedra de cantería labrada y varias cuñas del mismo material, piedra de monte, cal, arena, ladrillo y adobes; madera y hierro. Se hicieron pagos a un maestro y a varios operarios, así como al carpintero y al herrero, aunque no se consignaron sus nombres.

**Conceptos y cantidades erogadas en la reconstrucción de la Real Caja**

<b>Concepto</b>	<b>Pesos</b>	<b>rs.</b>	<b>gs.</b>
Importó la piedra de cantería, según consta f. 11 vta. del cuaderno de la cuenta Relación jurada	860	5t	
La manufactura de su labrado, a f. 14	1,470	4t	
La piedra de monte a f. 16	756	3	
La cal a f.18	906	7	
La madera a f. 21	970	1	2
La piedra de cuña a f. 23	480	6	3
Los ladrillos a f. 25	214	5	1
La arena a f. 27	346	7	6
El maestro y operarios de la obra a f.50v.	5,667	7	3
La manufactura del carpintero a f. 52 v.	665	1	5
La manufactura del herrero a f. 54 v	580	2	2
Los adobes a f. 56	45	3	
Las menudencias sueltas a f. 57 v.	181		
Total:	13,146	4	10

En cuanto a la procedencia de la cantera, sabemos gracias a la arquitecta Begoña Garay del Centro INAH potosino que fue traída de un lugar cercano a la ciudad pues cuando se desplomó el balcón central en septiembre del 2005, se le reemplazó con piedra del mismo

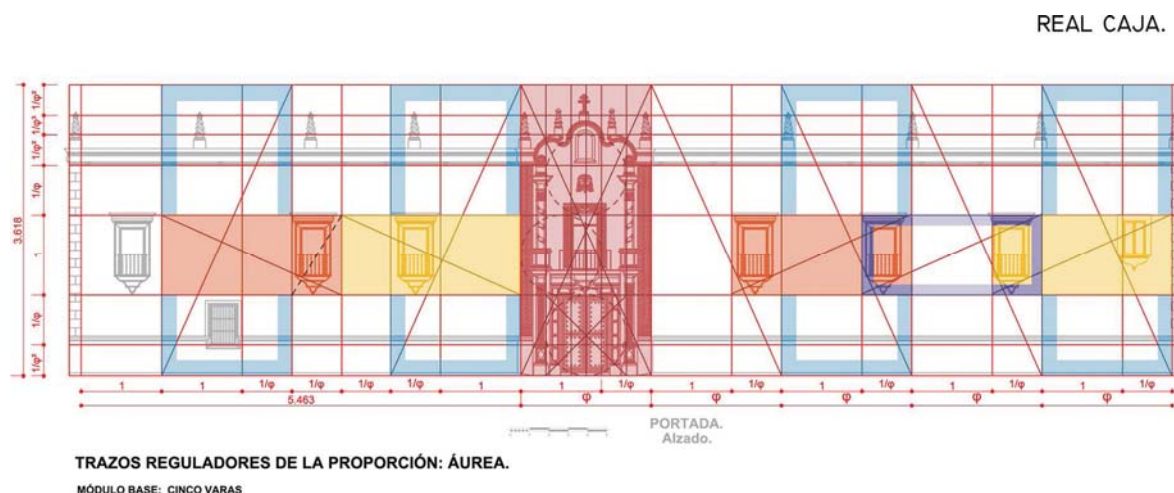
banco pétreo. Respecto al largo de las vigas de madera y costo de ellas contamos con el siguiente relato publicado por Julio Betancourt:

En 1764 se contrataba con el alcalde de los barrios de San Miguelito y Santísima Trinidad, madera de vigas para la fábrica de la caja real de la ciudad de San Luis Potosí, al precio siguiente: vigas de siete varas y cuarta, fuera del ojo, a nueve reales.<sup>735</sup>

## VALORES ARQUITECTÓNICOS DEL EDIFICIO

### La armonía de la fábrica

La ubicación que tiene el edificio, fue aprovechada por Felipe Cleere para diseñar una fachada de tres frentes. Esto lo logró al achaflanar la esquina y al extender sus líneas compositivas a los paramentos que la flanquean. Con esta disposición confirió orden y unidad a la fábrica, además de un efecto de perspectiva del total del edificio.



**Plano que integra las tres fachadas de la Real Caja y muestra el uso de la proporción áurea y su variante la proporción  $1\sqrt{5}$ .**<sup>736</sup>

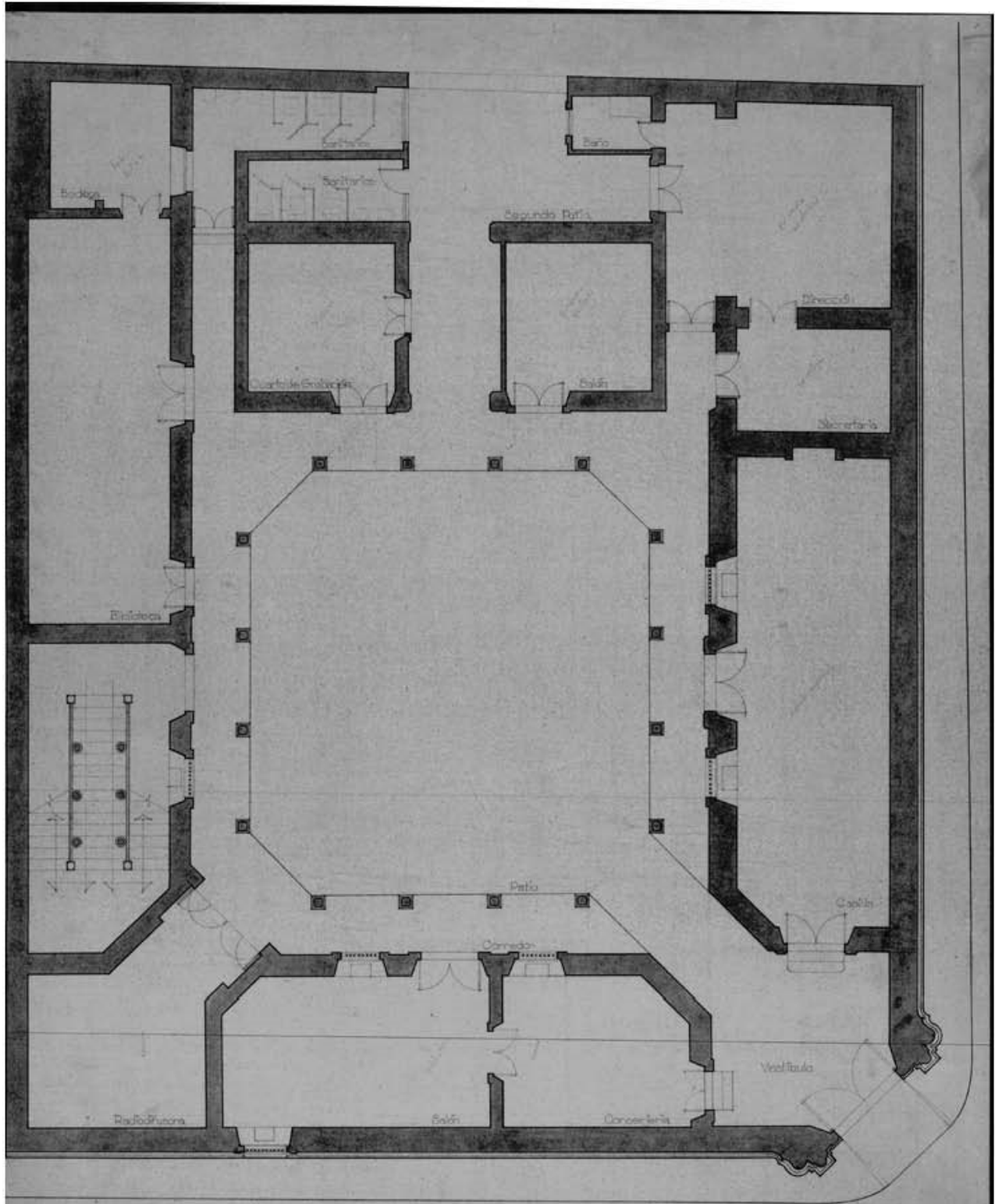
<sup>735</sup> Julio Betancourt, *op. cit.*, p. 136.

<sup>736</sup> Estudio de proporciones que agradezco al arquitecto Ángel Leyva de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y a la arquitecta Andrea Martínez, quien dibujó la retícula en la computadora. El plano sobre el que se hizo el estudio pertenece al Archivo del arquitecto Francisco Xavier Cossío y expreso mi gratitud a su hijo Jacobo por habérmelo facilitado.

## Planos de la Real Caja de San Luis Potosí. S.L.P.

1. Planta baja
2. Planta con cubiertas
3. Corte
4. Fachadas
5. Portada
6. Estudio de la proporción áurea las fachadas
7. Estudio de la proporción áurea en la portada. A
8. Estudio de la proporción áurea en la portada. B

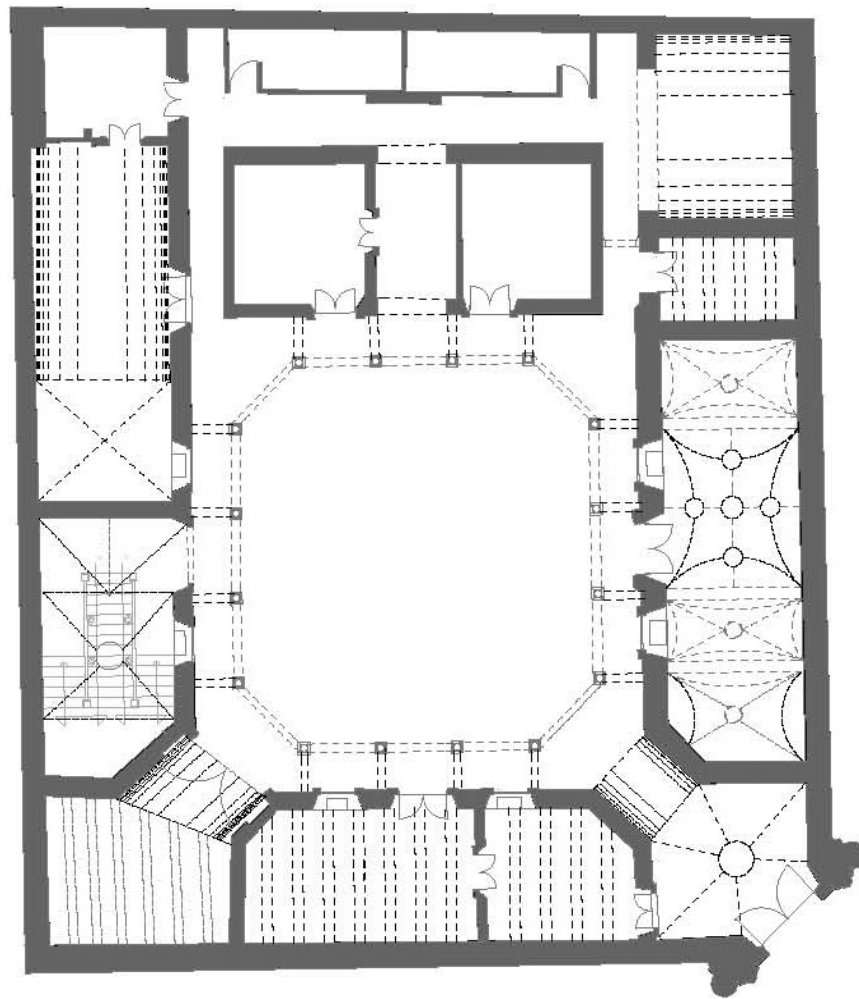




Estado actual del edificio  
 propiedad de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.,  
 ubicado en la esquina de los calles de Madero y Aldama. "REAL CAJA",  
 desde ciudad, y conocido bajo el nombre de =  
 habiéndose construido dentro de la segunda mitad del Siglo XVIII para tal destino.

Escala 1:50. Planta baja.

levantado y dibujado Miguel A. Narváez R.  
 este plano y Jacobo Cosío C.  
 San Luis Potosí, Abril de 1961.  
 Francisco J. Cosío Lagarde Arq.



**PLANTA ARQUITECTONICA.**  
**Planta Baja**  
**Esc 1:75**



**LOCALIZACIÓN**



- S. Nilo oga
- Plaza de Armas
- Caja Real

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Caja Real

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

Planta  
Arquitectónica  
(Con Cubiertas)

**ESCALA**

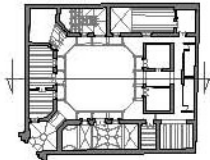
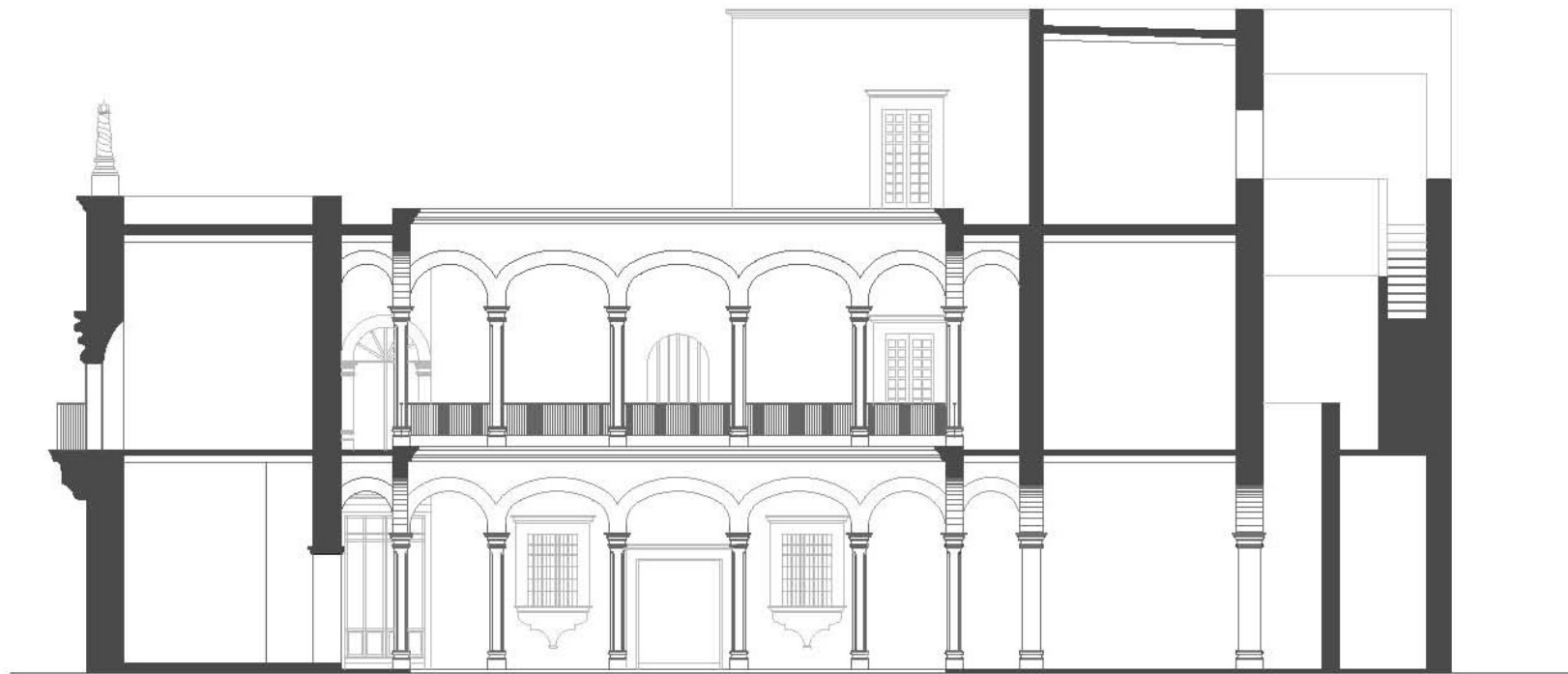
1:75

**FECHA**

Noviembre 2012

**ELABORÓ**

Arq. Isaac V. a Nava  
 Arq. Mayra Hdz. Madueza



REFERENCIA

**CORTE A-A'**



**LOCALIZACIÓN**



- 5 metros
- Plaza de Armas
- Caja Real

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Caja Real

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

Corte  
Arquitectónico

**ESCALA**

1:50

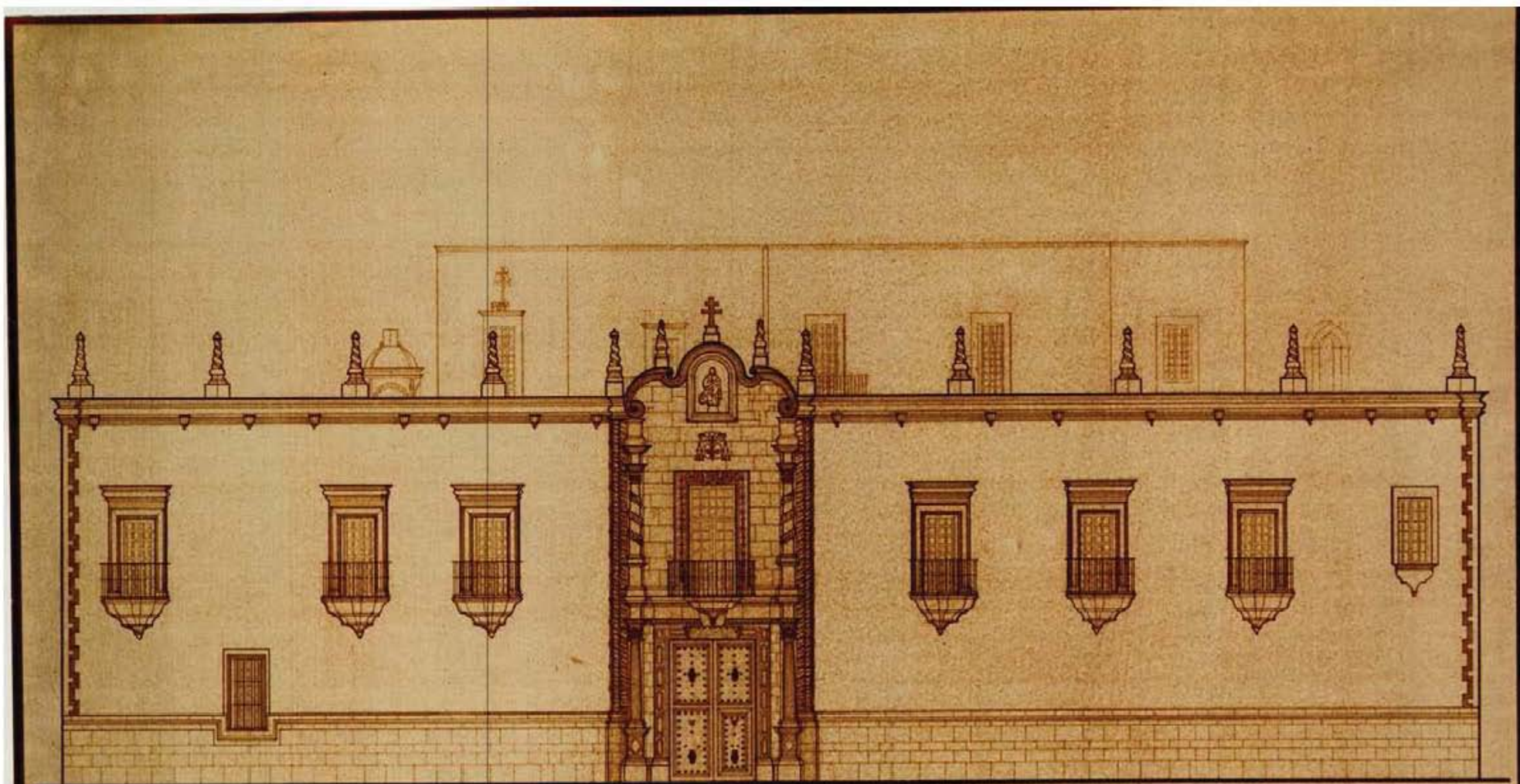
**FECHA**

Noviembre 2012

**ELABORÓ**

Arq. Isaac V. S. Nava  
Arq. Mayra Hdz. Madhuca





Estado actual del edificio  
 propiedad de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí .  
 ubicado en la esquina de las calles de Madero y Aldama de esta ciudad, y conocido bajo el nombre de **"REAL CAJA"**  
 habiéndose construido dentro de la segunda mitad del Siglo XVIII para tal destino .  
 Escala 1:50 Portada levantado y dibujado Miguel A. Navarro R.  
 por el plano de Juan Luis Pérez 1888 de 1901  
 Francisco J. Cosío Lagarde Arq.



LOCALIZACIÓN



Sinbooga  
Plaza de Armas  
Caja Real

PROYECTO

Levantamiento:  
Caja Real

UBICACIÓN

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

PLANO

Fachada Principal - Portada

ESCALA

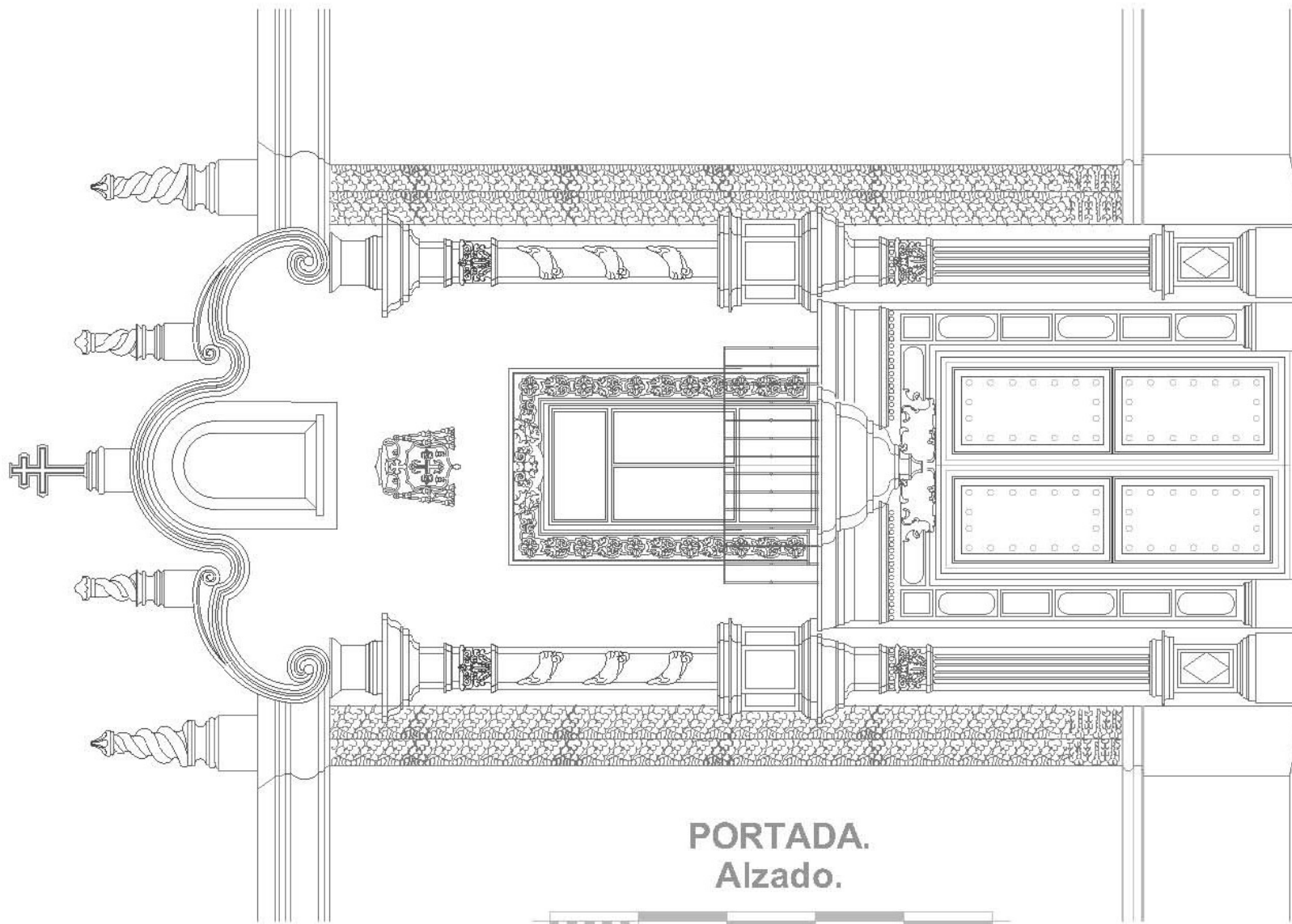
1:20

FECHA

Noviembre 2012

ELABORÓ

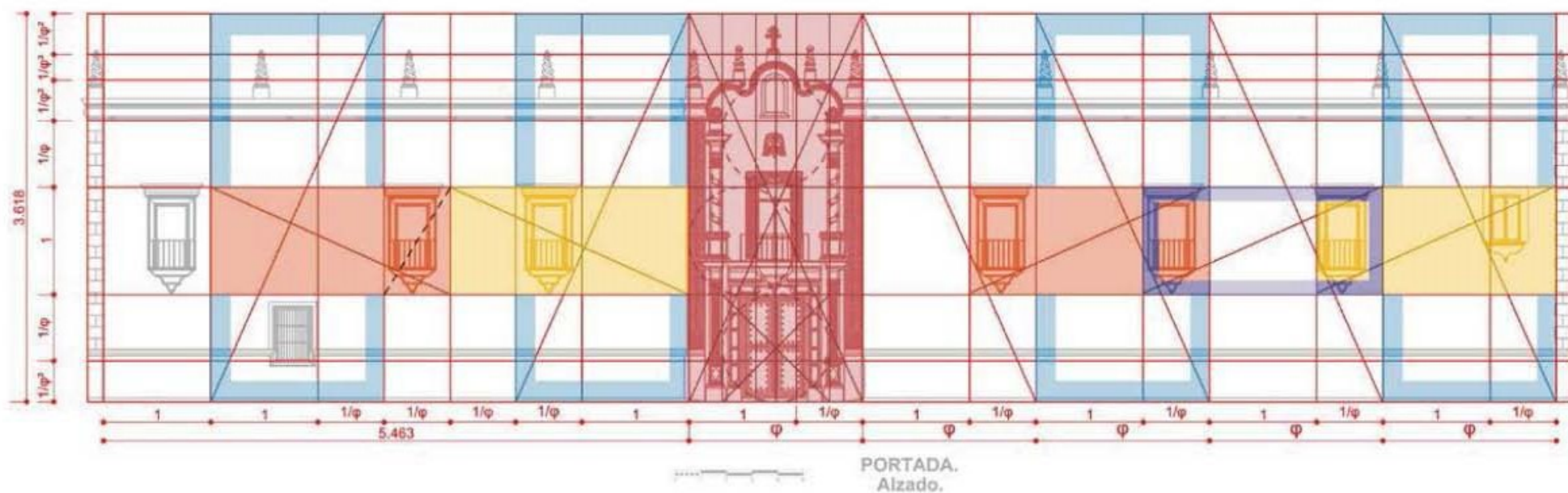
Arq. Iván V. Nava  
Arq. Mayra Hdz. Madruca



PORTADA.  
Alzado.

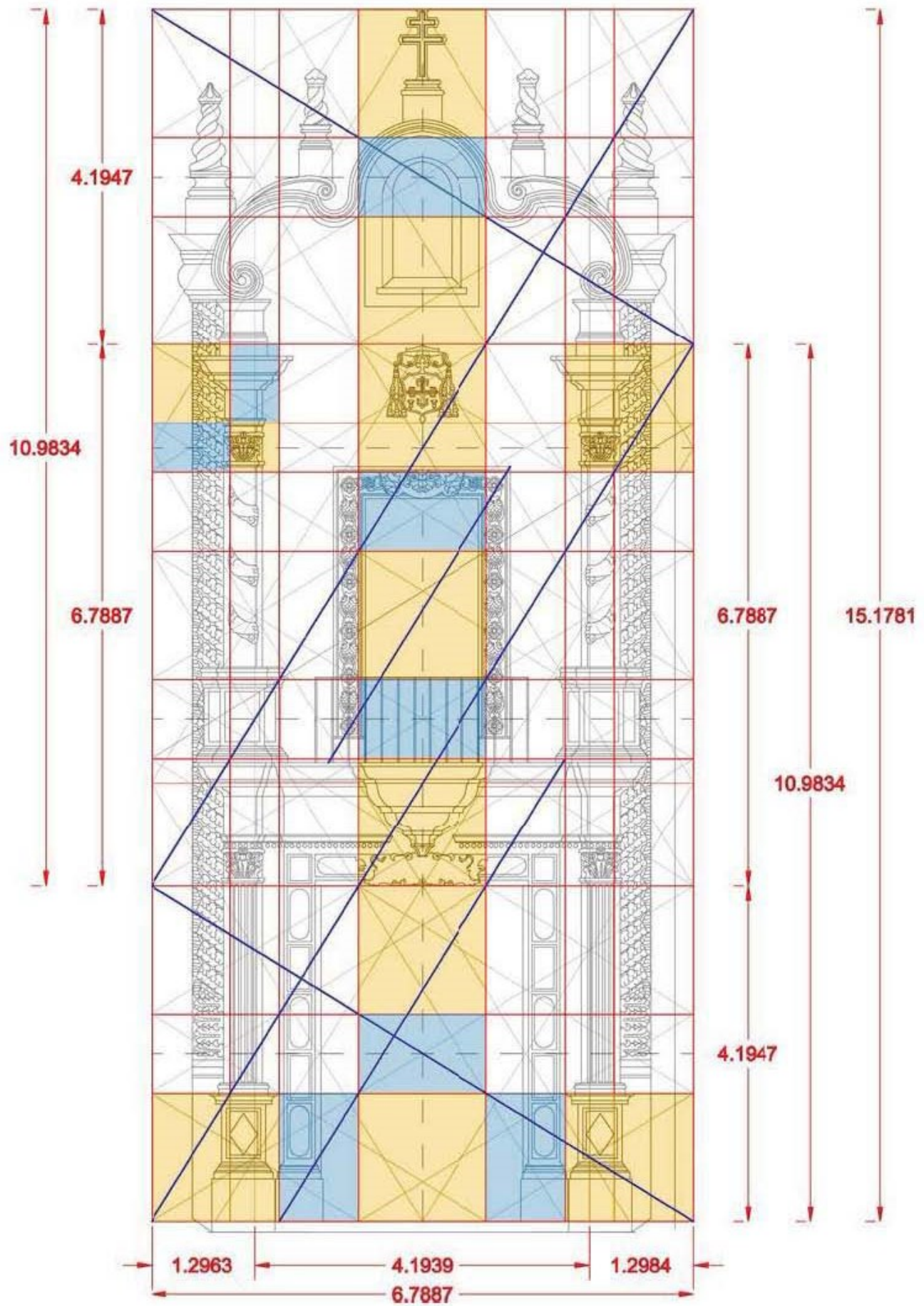


REAL CAJA.

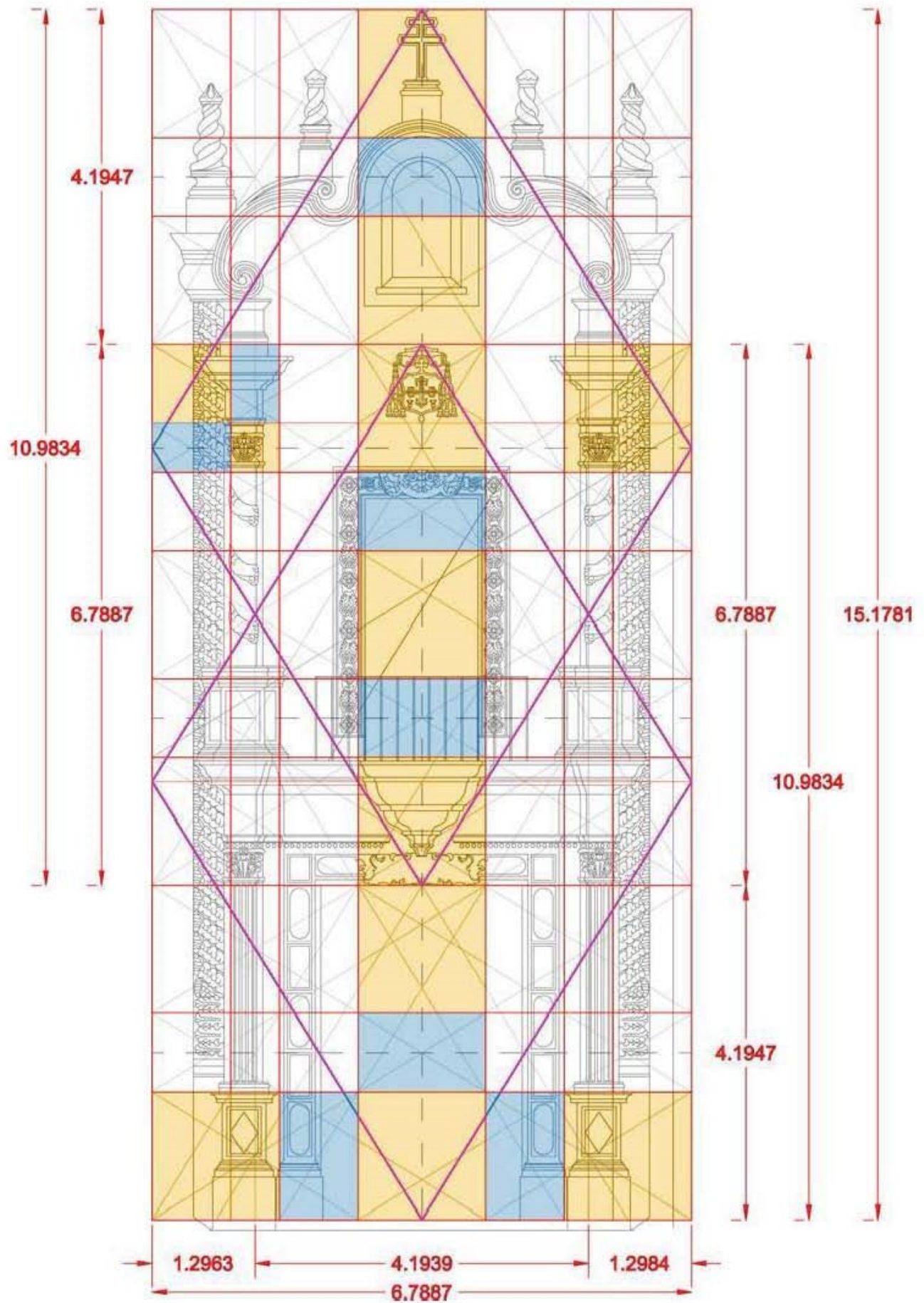


**TRAZOS REGULADORES DE LA PROPORCIÓN: ÁUREA.**

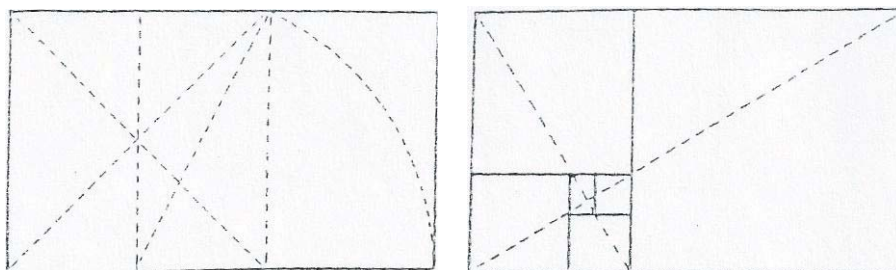
**MÓDULO BASE: CINCO VARAS**







Para lograr esa correspondencia de las partes, el tesorero real se ciñó a las reglas de la teoría arquitectónica expresada por Vitruvio que propone un módulo o “metro patrón”, con el que se forma una retícula de composición. El módulo, en este caso de cinco varas, dio origen al cuadrado que el tesorero real utilizó como base de la proporción áurea ( $\phi$ ), y también, de su derivada, la proporción  $1\sqrt{5}$ .



**Descomposiciones armónicas de cuadrado. Proporción áurea ( $\phi$ ).**<sup>737</sup>

$\phi$				
$\phi$				
1				

**Rectángulo armónico ( $\phi$  y  $\sqrt{5}$ ).**<sup>738</sup>

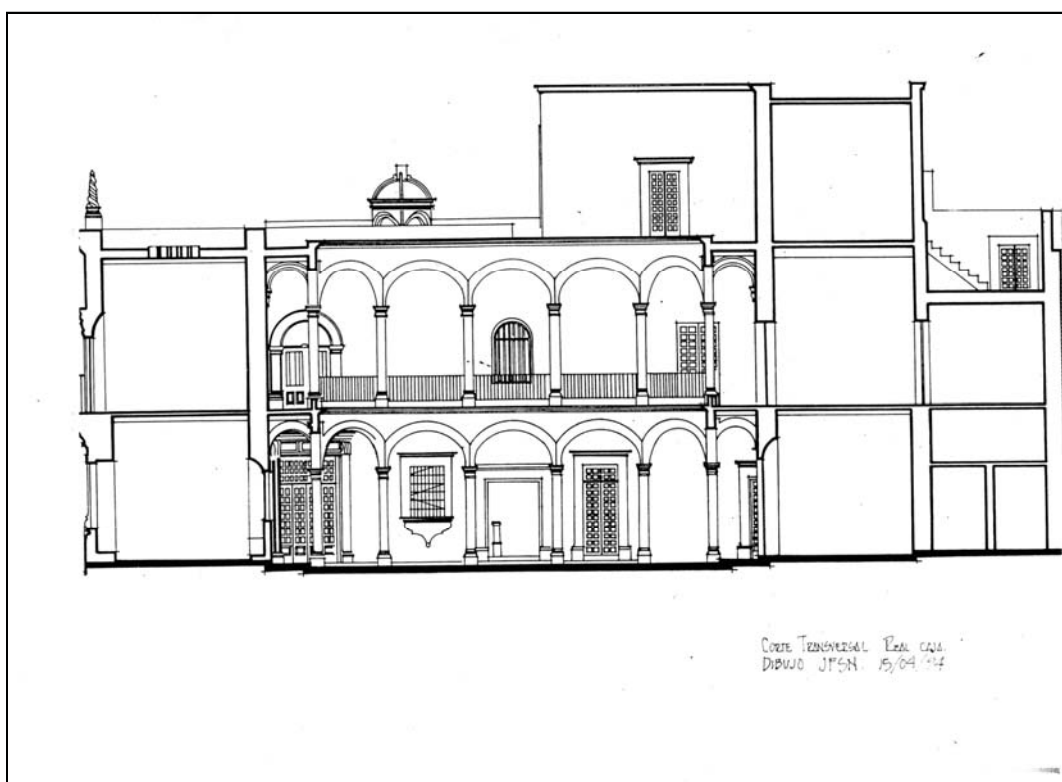
Mediante el uso de estas dos variantes de la proporción áurea, Cleere dispuso las partes de las tres fachadas como podemos observar en los planos que se adjuntan. Para solucionar el problema de la diferencia entre las dimensiones de los lados del predio, introdujo en el lado sur una variante en la secuencia rítmica respecto a la que empleo en el lado oriente, y también acomodó un vano más bajo que los otros. En el muro contrario, con el mismo objeto de nivelar ópticamente el edificio, colocó en el extremo una ventana más pequeña que las otras, sin balcón ni ménsula. Este manejo de las proporciones y de los elementos da prueba del gran conocimiento que tenía Cleere de la teoría arquitectónica, de la geometría y de las

<sup>737</sup> Mathila C. Ghyka, *El número de oro. Ritos y ritmos pitagóricos en el desarrollo de la civilización occidental*, II Los Ritos, Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968. Detalles de la Lámina XXV. “Rectángulo armónicos” ( $\phi$  y  $\sqrt{5}$ ), según Hambidge. Descomposiciones armónicas de cuadrado”.

<sup>738</sup> *Idem.*

matemáticas. Además, con su notable destreza y sensibilidad, imprimió dignidad y belleza al edificio.

Otros recursos utilizados por nuestro personaje para dar unidad a la fachada, son el rodapié, el entablamento y la cornisa de la parte superior así como los doce pináculos, con los que coronó al edificio. Es en verdad magistral la forma en que estos elementos ligan todas las partes y comprueba que Felipe Cleere ya contaba con amplios conocimientos en el diseño arquitectónico.

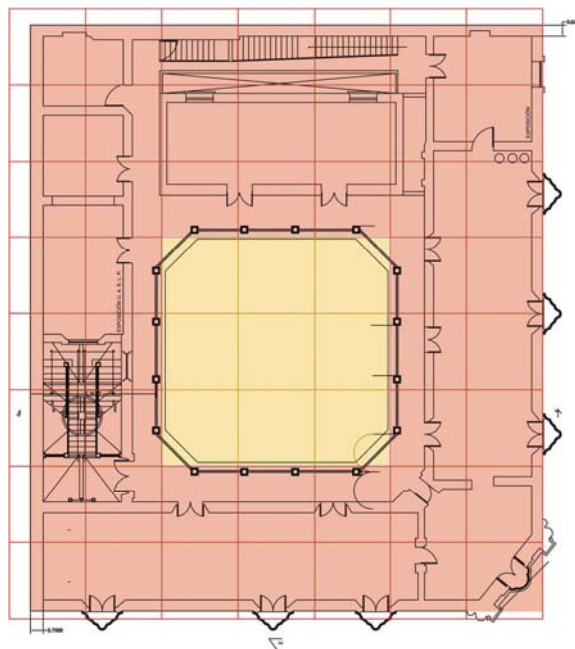


**Corte longitudinal de la Real Caja.<sup>739</sup>**

<sup>739</sup> Dibujo de JFSN, 15/04/1994, en Expediente de la Real Caja. Centro INAH San Luis Potosí. Agradezco a Begoña Garay el habérmelo facilitado.

## Espacios insólitos, efectistas y prácticos

El mismo módulo de cinco varas con el que el tesorero real configuró las fachadas, lo utilizó para diseñar del resto del edificio. Así, en el plano del primer nivel se aprecia la retícula formada con esa medida.



PLANTA ALTA  
RETÍCULA DE 5 VARAS

### Uso del módulo de cinco varas en la planta alta de la Real Caja.<sup>740</sup>

El espacio interior fue muy novedoso para la ciudad de su tiempo por la forma hexagonal del zaguán, cubierto por una bóveda de seis gajos, y por el patio, donde su estructura cuadrilonga se transforma en un espacio ochavado gracias a la disposición de los pilares y de los arcos esquineros, destacando un efecto de armonía. No podemos negar que existe una influencia de las plantas centralizadas del alto Renacimiento retomadas en la última etapa del barroco novohispano. Lo mismo que la disposición ochavada de los arcos y pilares tiene por antecedente el patio del Palacio de la Inquisición donde Arrieta, para facilitar el tránsito de

<sup>740</sup> Agradezco el estudio del uso del módulo llevado a cabo por el arquitecto Ángel Leyva de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

los carros, prescindió de las columnas esquineras. Sin embargo, lo que vemos en la Real Caja difiere de aquello pues, la disposición de los arcos centraliza el espacio, envuelve al espectador, lo acoge y lo integra. Respecto a los pilares con capiteles toscanos, aquí se siguió un modelo local como los que sustentan el primer patio del convento carmelitano pero difieren de aquellos por sus proporciones, las cuales en la Caja son mucho más esbeltas y elevadas. Esto se logró gracias a que Cleere peraltó los arcos y con ello la carga la reciben las dovelas en el punto donde se conjuntan los arcos. Los juegos visuales causados por las transformaciones espaciales manifiestan una intención innovadora de gusto rococó y un conocimiento de la óptica que bien merece el calificativo de “insólito” dispensado por Diego Angulo.



**Patio central de la Real Caja. Ca. 1935.** <sup>741</sup>

---

<sup>741</sup> Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. Expediente Real Caja. San Luis Potosí.



## Entre castillo y palacio

No en balde la Real Caja fue descrita como una “magnífica hermosa pieza, tan fuerte que puede servir de castillo”.<sup>742</sup> Estos epítetos: magnífica, hermosa, fuerte y capaz, pueden ya apreciarse en su triple fachada que es un revelador ejemplo en San Luis Potosí de la arquitectura científica y simbólica del Siglo de las Luces. En esta época se estableció un diálogo entre dos posturas respecto a la teoría de la arquitectura: por un lado aún perduraban las ideas aportadas en 1674 por Juan Caramuel sobre la libertad que debían gozar los arquitectos para introducir sus propias soluciones cuando las consideraran más pertinentes que las dictadas por los teóricos de la arquitectura como Vitrubio, o también para innovar como lo hicieron los constructores de otras provincias como los “indios y los godos [...] que cortaron o dibujaron muchas piedras sin haber visto semejantes ideas en griegos o romanos alcázares”<sup>743</sup>; por el otro, entraron en juego los ideales que enfatizaron una estricta estereotomía como un recurso para volver a los ideales clasicistas, al orden y al uso de la razón. Como resultado, en la ornamentación de la Real Caja se conjuntaron elementos arqueologistas —medievales, góticos y clasicistas— con los procedentes del estilo rococó. Así, los altos paramentos del cuerpo del edificio y sus escasas y elevadas ventanas son de inspiración medieval; la horizontalidad de la arista superior claramente acentuada mediante una abultada cornisa y las cadenas en los extremos del edificio, evocan al Renacimiento italiano y al francés; los elevados baquetones y el remate central así como las ménsulas cónicas mixtilíneas bajo los balcones y la cornisa son, respectivamente, reinterpretaciones rococó de los baquetones góticos, del arco trilobulado y de las repisas de ese mismo origen. También los pináculos torneados que coronan el edificio, como observó Angulo, son similares a los góticos usados por Borromini y están presentes en el convento franciscano de la localidad. Una cruz llamada de Caravaca, de Lorena, o Pontifical se yergue con sus dobles brazos en lo alto de la portada. No podemos saber si es original, pues si bien es posible que

---

<sup>742</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio de Gobierno ... op. cit.*, p. 35. Tomado del testimonio de la orden del visitador D. José de Gálvez para que don Felipe Cleere construya las nuevas Casas Reales” en *Libro de Cabildo* de 1768. fs. 120-129.

<sup>743</sup> Juan Caramuel, Artículo *La Arquitectura Civil Recta y Oblicua* 3 vols. [1673], Madrid, Turner, Ed Facs. 1984, Tomo II, Artículo IV, f. 11. Es de tomar en cuenta que Caramuel reconoció “el ingenio y el atrevimiento” con que los modernos enriquecieron los principios de las ciencias y de las matemáticas.

fuera colocada durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando el obispado ocupó el inmueble, también es factible que haya sido original por la asociación de la Real Caja con San Pedro, santo que, como se lee en las coplas de las festividades del Patronato Guadalupano de 1771, era considerado guardián del oro y plata de las minas del cerro que llevó su nombre y cuya riqueza originó la fundación del pueblo de San Luis Potosí.

La portada achaflanada del edificio, por cortar en diagonal la esquina norponiente de las calles entonces llamadas de la Real Caja y del Apartado (ahora Aldama y Madero) es prueba de una intención geometrizable que desde allí empieza a regir al inmueble. Esta disposición, muy útil para facilitar la entrada de los carros cargados con metales, vino a evocar el dicho imafrente de la Inquisición hecho por Pedro Arrieta entre 1732 y 1736 en México. Esta portada fue calificada por su autor como “singular y única”.<sup>744</sup> De igual forma que lo hizo aquella, la potosina confirmó al edificio una gran preeminencia pues amplió el espacio urbano. Su estilo y su composición lograron unir la sobriedad propia de un edificio civil con otros elementos propios del culto católico y decoro religioso que le otorgan un lenguaje visualizado.

El enmarcamiento rectilíneo de la puerta está ornamentado con un entablado pétreo; en él alternan rectángulos de aristas a noventa grados con otros redondeados, en tanto que, en torno a la ventana del segundo piso se utilizaron elementos florales equidistantes. El tratamiento bastante plano de estos dos vanos hace que sobresalga la cartela, ubicada bajo el balcón, las columnas de ambos cuerpos y los boceles que, por elevarse hasta la cornisa y dar vuelta, integran las fachadas laterales. También tienen el mismo fin unificador el friso del primer cuerpo y de las basas, así como el entablado del segundo cuerpo y el del dado que soporta el arco trilobulado del remate, pues, su limpieza retoma lo plano de los paramentos laterales. Pensamos que esa simplicidad y enlazado de los paramentos tuvo la intención de destacar que se trata de un edificio administrativo muy diferente de lo hecho en la iglesia del convento del

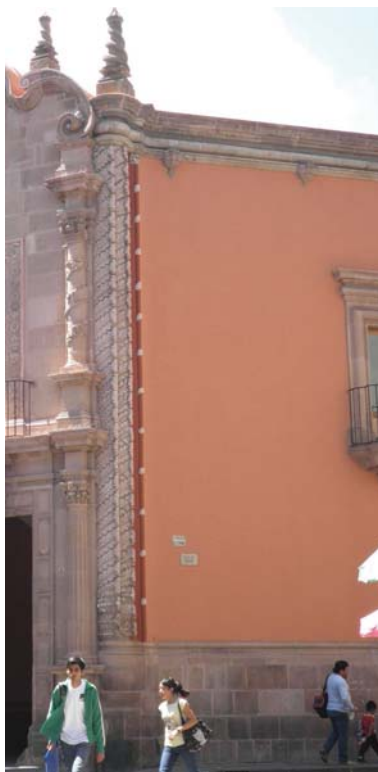
---

<sup>744</sup> Francisco de la Maza, *op. cit.*, p. 22. También siguieron esta disposición las fachadas de “la mansión del conde de Súchil de Durango, de 1770, la casa Chata en Tlalpan y el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro, de fechas desconocidas pero de fines del siglo XVIII”. Sobre la función de estas portadas achaflanadas ver Joaquín Berchez, *Annali di architettura*, Revista del Centro internazionale di Studi di Architettura, 15, 2005 Andrea Palladio di Vicenza, [www.cisapalladio.org](http://www.cisapalladio.org). Consultado 15 de marzo de 2013, p. 226.



Carmen o de lo que haría Cleere en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con ello mostró su habilidad en aplicar el principio de “conveniencia” por el que la forma remite a la función.

Por otro lado, nuestro tesorero real en su afán de retomar elementos locales, ornamentó las basas de las columnas del primer cuerpo con rombos semejantes a los que se ven en la fachada lateral de la parroquial y en el segundo cuerpo de la de la iglesia franciscana, además, aprovechó ese diseño para crear un contraste con lo liso del rodapié. Es notoria la libertad con la que manejó los elementos clasicistas, pues si bien las columnas del primer cuerpo tienen capiteles corintios el entablamento es totalmente *sui géneris*, ya que además de seguir el movimiento de los elementos que lo sustentan, presenta, en vez del arquitrabe tradicional, una hilada de dentilos bajo una cornisa delgada, un friso desnudo como el del orden toscano y una cornisa que se aparta de cualquier proporción clasicista. También en el segundo cuerpo existen estas variaciones, lo que nos habla de que en lo tocante a la ornamentación Cleere actuó con total libertad para reinterpretar los postulados clasicistas y, así, los sujetó a la “conveniencia” entre forma y función del edificio. Otra variante que llama la atención se aprecia en la parte superior de las fachadas laterales, donde una especie de arquitrabe apoyada en ménsulas rima con la gran cornisa superior y a la vez establece un fuerte contraste con el bocel muy grueso y liso que los separa. El tesorero real también usó de ese bocel abultado en el enmarcamiento de las ventanas. Con ello intensificó el efecto de solemnidad adecuado para un edificio administrativo a la vez que conservó la alegría de mostrarse como un palacio; sentimiento gozoso y festivo que también tiene eco por el arco trilobulado del remate y por las ménsulas y peanas bajo los balcones. Existe también una concordancia entre las diagonales de la cinta con el lema *PLUS ULTRA* que se enrolla sobre columnas del segundo cuerpo y las hojas o plumas carnosas en torno a los baquetones laterales, disposición rítmica que produce un juego de luces y sombras de interés óptico. Por último, el autor estableció una relación entre las pequeñas ménsulas bajo las cornisas de las fachadas laterales y los acentos colocados sobre el bocel más delgado y con ello integró la parte central a los paramentos que lo flanquean.



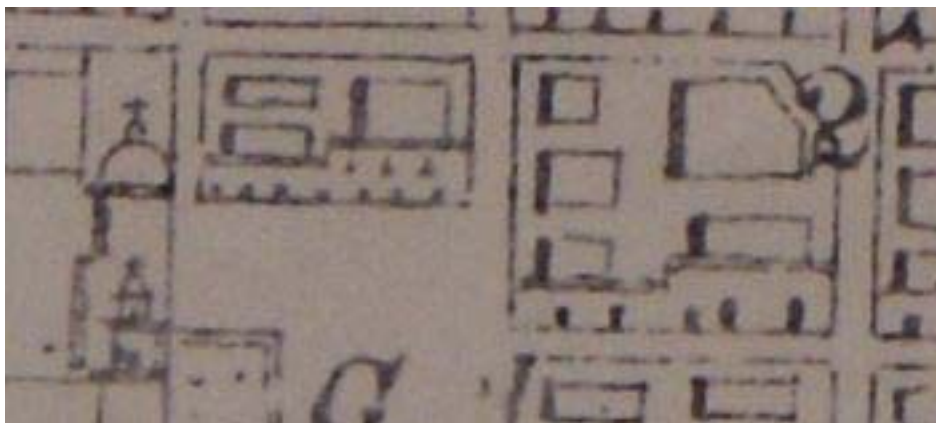
**Detalle del ángulo que forman la fachada central y la que mira al oriente. Se aprecian las correspondencias formales entre el cornisamiento y las ventanas así como los existentes entre las ménsulas, los baquetones extremos y los pináculos.<sup>745</sup>**

### **Utilización de los espacios**

La interpretación de los espacios de la Real Caja presenta numerosas dificultades debido a las diversas etapas constructivas que tuvo el edificio o a las intervenciones del siglo XIX. Recordemos que la primera Real Caja edificada en el siglo XVII se fabricó en el terreno del ensaye. En el siglo XVIII, ese predio albergaba el gran patio del edificio de la Real Caja y tres patios menores ubicados hacia la plaza de la Compañía como muestra el plano dibujado en 1771. Así mismo en el plano de 1794, se observa que en el listado de edificios ese gran terreno fue denominado “La Fundición y Ensaye”.

---

<sup>745</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero . Agosto de 2013



**La Real Caja marcada con el número “2” en 1771 ocupaba el mismo predio que el ensaye; éste colindaba con la Plaza de la Compañía como se observa.<sup>746</sup>**



*DD. La Fundición y Ensaye.*

**En 1794 se dibujaron como un solo predio.<sup>747</sup>**

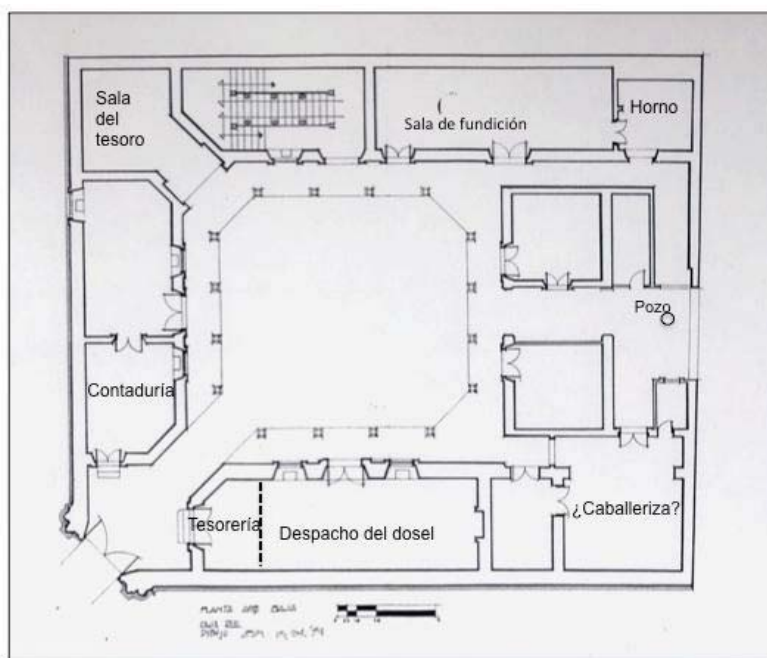
No se han encontrado datos específicos sobre el edificio del ensaye, sin embargo durante la investigación arqueológica hecha entre 1995 y 1998 se hallaron restos de estructuras anteriores a los de la primera Real Caja. Nuestra hipótesis es que cuando se construyó ésta, el ensaye pasó a operar en la parte posterior del predio. Por su parte, Cleere dijo que construyó dos fábricas para la Real Hacienda y, durante la restauración mencionada, se encontraron dos vanos que abrían hacia un edificio en la parte trasera. Esta comunicación entre ambos edificios es probable que se haya abierto después de 1793 cuando los ensayes pasaron a depender de la Real Hacienda, momento en que la fundición que estaba en el recinto de la Real Caja pasó a ese edificio contiguo.

---

<sup>746</sup> *Plan Horizontal (sic), op. cit.*

<sup>747</sup> *Plano de la Noble y Leal Ciudad de S. Luis Potosí dividido en cuarteles de orden superior del Exmo. Señor Virrey Marqués de Branciforte. Diciembre de 1794. MOB, OYBSLP01, 826-OYB-7242. Detalle.*

Algunos de los cambios efectuados por Cleere en la disposición de los espacios de la primera Real Caja, puede leerse en los restos encontrados en la crujía que pensamos fue el “despacho del dosel” y después fue llamada “capilla”, a la que se accede desde el lado oriente del vestíbulo.



**Asignación de espacios en la Real Caja fundamentados en la ubicación y morfología de las crujías y de sus cubiertas.<sup>748</sup>**

Este espacio, tal como probó el estudio arqueológico, en tiempos anteriores a Cleere estuvo dividido en dos secciones, una pequeña y cercana al vestíbulo y otra de mayor longitud comunicada con el patio.<sup>749</sup> La pequeña debe haber sido la tesorería de la primera real caja y la segunda el “despacho del dosel” que mencionan los documentos. Nuestro arquitecto, unificó estos espacios y los cubrió con cuatro bóvedas: dos rectangulares, cercanas al vestíbulo, una casi cuadrada y otra rectangular al fondo. Todas lucen una ornamentación similar e igual prestancia y galanura. Bajo la primera debe haber funcionado la tesorería con un espacio limitado por alguna mampara o mueble y al lado, bajo las otras tres bóvedas, es muy probable que se ubicara el “despacho del dosel”, quizá ornamentado con las armas reales o un retrato del monarca, si se tuvo. En esta sección de mayor ceremonial o al menos de

<sup>748</sup> Asignación hipotética de los espacios hecha por Alicia Cordero . Plano del Archivo del Centro INAH. S.L.P.

<sup>749</sup> En la restauración hecha entre 1995 y 1998 se encontró la cimentación de ese muro divisorio.

recibimiento, la bóveda central y las que la flanquean forman un conjunto con los tres capialzados rococó, que a su vez muestran semejanza con los que ornamentan dos de las salas de la planta alta y algunos vanos del Santuario de Guadalupe. También la bóveda central se emparenta con las del cubo de la escalera. En suma, todos estos elementos se caracterizan por la fluidez de sus líneas y por sus formas alabeadas.



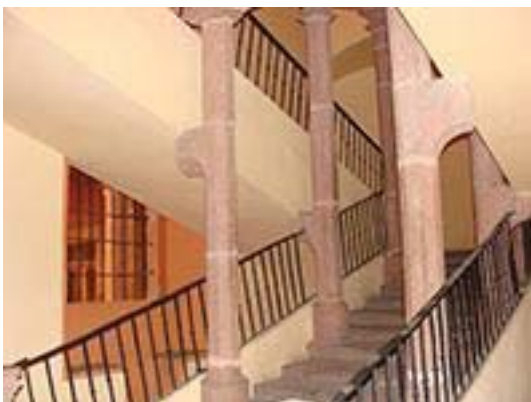
**Por su morfología y elegancia, aquí debieron estar la tesorería y el “despacho del dosel” diseñados por Cleere.**

**Cuando el edificio perteneció al Obispado este espacio se adaptó para capilla; se le añadió el nicho del fondo y se decoró con el rodapié que se observa.<sup>750</sup>**

Al lado sur del vestíbulo debe haber estado la contaduría en donde Cleere probablemente conservó la ventana baja que comunicaba con la calle. Esta aseveración se fundamenta en que durante la exploración arqueológica se encontró una tarja usada para lavar metales, transversal al espacio, pero inclinada en esa dirección. Aún no sabemos qué uso se le dio al vano ni a la tarja. En el siguiente espacio, se aprovechó la esquina para la “caja fuerte” o sala del tesoro, esto lo podemos aseverar porque todos sus muros son cerrados y un pasillo abovedado la separa del patio. Además seguramente contó una fuerte reja de metal, como la que hubo en la primera Real Caja.

---

<sup>750</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero. 2013.



**Discreta ubicación de la escalera dispuesta dentro de una crujía en el costado norte del patio.  
La escalera original debe haber sido de madera.<sup>751</sup>**

A continuación se localiza el cubo de la escalera. Su discreta situación pudo acaso deberse a la requerida por la privacidad necesaria a las habitaciones del tesorero que moraba en el piso alto. Aún perduran las incógnitas sobre la morfología de esta insólita escalera; la extraña iluminación del espacio y la corta elevación de los peraltes ha despertado una gran cantidad de interpretaciones, desde que por allí subían las mulas cargadas con las barras de plata, hasta que los escalones fueron diseñados para que los obispos ancianos ascendieran con facilidad sin el estorbo de sus largas sotanas. Sin embargo, la riqueza de las bóvedas y las dimensiones del espacio, concuerda con una escalera de esas proporciones pero no de esas características o funciones. Por ello debemos considerar la posibilidad de que en la primera haya sido de madera, tanto porque se ubicaba en un espacio cerrado, que la protegía de la intemperie, como porque su factura era de menor costo y dificultad. Por todo esto, subsistirán los enigmas en torno a esta escalera hasta que nuevos documentos permitan dar explicaciones más precisas. Hoy en día las rampas de la escalera están sostenidas por columnas demasiado simples —que nada tienen que ver con el resto de los pilares del edificio— con capiteles oblicuos, en los que sus elementos están colocados de modo que desde cierta distancia se perciban alineados. Esta disposición, sigue de manera muy burda, las reglas de Caramuel y, aunque la vemos también en los balaustres de la parte superior de la fachada del Santuario de Guadalupe, es factible que hayan sido colocados muchos años después.<sup>752</sup>

<sup>751</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero. Ca. 2006.

<sup>752</sup> Bajo el piso del descanso de la escalera se descubrió la tapa de una cámara sólo comunicada con la bóveda que sustenta parte de la escalera según nos describió el arquitecto Juan Carlos Caldera, participe en la





**Dos de las tres bóvedas que cubren el cubo de la escalera. Una alabeada y otra de arista con linternilla. A continuación de ésta última hay otra alabeada.**<sup>753</sup>

Cubren y ornamentan el espacio de la escalera un conjunto formado por dos bóvedas anervadas y alabeadas que flanquean una de arista con linternilla al centro. La técnica de prescindir de las nervaduras es considerada por Javier Gómez Martínez como muy adelantada para el siglo XV en que aparecieron. El autor también asevera que en los siglos subsecuentes sería utilizada con más frecuencia.<sup>754</sup> Respecto a estas bóvedas alabeadas tienen como antecedente la cubierta hecha por Juan Guas para dos de las crujías del claustro cartujo de El Paular (Segovia, c. 1484). Gómez Martínez asevera que este arquitecto realizó “un peculiar experimento” al construir “unas bóvedas que no incurvan los nervios en planta sino en alzado: el resultado es una extraña y original sucesión de tramos con crucería cuadripartita de sección conopial”. Comenta, que:

---

restauración. También nos comentó que unas pintas en este “guardado” y daños en sus paredes indican que la cámara fue abierta cuando se buscaba algún tesoro.

<sup>753</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero.

<sup>754</sup> Javier Gómez Martínez, *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, España, Universidad de Valladolid, Caja Duero, c.1999, pp. 44-45. En 1439 en la Capilla Real del convento de Santo Domingo en Valencia, Francisco Baldomar llevó el principio del *voutement clavée* hasta sus últimas consecuencias. “El perfecto ensamblaje de todas las dovelas que componen la plementería, con un exacto cálculo del ángulo preciso en cada uno de los lechos, permite prescindir de los nervios (arcos en definitiva) de una bóveda de crucería que resulta, así, anervada.”



Se trata, en realidad, del estado embrionario del recurso a cruceros y terceletes doblemente curvados que requirió la máxima habilidad de los arquitectos centroeuropeos a partir del siglo XVI, como muestran la capilla norte de la iglesia de Schorndorf, la tribuna de órganos de San Estéfano de Viena y la capilla lateral en la *frauenkirche de Ingolstadt*.<sup>755</sup>

Consideramos que las bóvedas de Cleere son un ejemplo que entra dentro de la discusión comentada por el autor citado sobre el asunto de las pervivencias (*survival*) del gótico o de sus recurrencias (*revival*), a las que yo prefiero llamar revivificaciones, porque las formas no reviven, sino que se les retoma, como diría Baxandall respecto a las influencias, que no actúan por sí mismas. Pensamos que la voluntad de Cleere fue hacer de esta parte de la casa su propio palacio y para ello, utilizó de nuevo el principio de la “conveniencia” en el que la forma es función.



**Crujía contigua al cubo de la escalera que pensmos fue la sala de ensaye y fundición. Está cubieta por una bóveda de arista y otra de cañón corrido y se comunicaba con el espacio donde probablemente estuvo el horno de fundición.**<sup>756</sup>

A un lado del cubo de la escalera, el plano de 1981 nos muestra una crujía muy larga. Está cubierta en su primera parte con una bóveda de lunetos y en la segunda con bóveda de cañón

---

<sup>755</sup> *Ibidem*, p. 97.

<sup>756</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero

corrido.<sup>757</sup> La gran longitud de esta última, lo angosto y quizá reciente del muro que lo divide del contiguo y las características de este último espacio que es casi cuadrado con el muro poniente de mucho mayor grosor que los del resto del edificio —y un techo bastante reciente—, nos hace pensar que todo esa área sirvió para el ensaye y la fundición. El ensaye, por necesitar poco espacio, pudo estar bajo la bóveda de arista; la parte del cañón corrido debe haber servido para manejar las barras y piezas de plata que se quintarían o que se fundirían en el horno que debe haber estado en el muro grueso que mencionamos. Corroboramos esta interpretación el hecho de que las bóvedas ofrecían mayor seguridad que las vigas en los espacios donde se manejaba el fuego. De regreso al espacio del fogón, su techo de losa de concreto y el hecho de que sobre él se construyera una escalera para subir a la planta alta nos lleva a pensar que posiblemente tuvo toda la altura del edificio y una chimenea como sucede en la Casa de Moneda de Real de Catorce que también está en la planta baja del edificio. Esto refuerza la hipótesis de que allí estuvo la fundición la cercanía que tenía con el pozo de ochenta centímetros de diámetro ubicado en el patio trasero, cuya existencia quedó documentada durante la exploración arqueológica.

Por último, respecto a las crujías que separan los dos patios y el arco que las une persisten muchas dudas. La contigua a la fundición, por su cercanía con el patio, pudo ser la azoguería. En cuanto a la del costado oriente observamos que tiene su muro poniente tan angosto que existen dos posibilidades, una que haya sido adelgazado para dejar un pasillo más ancho, lo que llevaría a que la crujía fue semejante a la opuesta. Otra, que ese muro sea posterior y que así el espacio haya estado abierto hacia el pasillo y quizá servido de cochera. Nos inclinamos por la segunda porque el ancho del pasillo que se ganó es muy poco y la delgadez del muro puede deberse más bien a los usos constructivos posteriores.

La última crujía del costado oriente del edificio está cubierta con bóveda de cañón, y no alcanzamos a inferir su uso, aunque hace falta la caballeriza tan común en las reales cajas. Lo mismo sucede respecto a la contigua —vecina al “despacho del dosel” —, no sabemos si fue

---

<sup>757</sup> Plano dibujado en 1981 por los arquitectos Manuel Narváez y Jacobo Cossío.

bodega o el cuarto del portero, espacios que existen en todos los ejemplos de Cajas Reales que analizamos.

Todas estas hipótesis inferidas de observaciones del edificio, si bien apuntan a ciertos usos, esperamos que un día puedan ser corroboradas con estudios arqueológicos y con documentos de entonces.

En la segunda planta, se dispusieron las habitaciones del tesorero, como disponían las normas, sin embargo, no se cumplió con lo estipulado respecto a que también deberían estar allí las del contador y, aunque se dijo que fue por falta de espacio, surge la duda sobre la razón de ello, pues lo espacioso de la casa permitió que durante su estancia en San Luis Potosí se albergara en ella el visitador José de Gálvez con toda su familia. Por otro lado, para 1793, debe haber habido cambios en esa política pues sabemos que “las habitaciones del contador fueron trasladadas a la casa contigua, que albergó la fundición y el ensaye”.<sup>758</sup> Los espacios de la segunda planta seguro incluían sala, comedor, recámaras, cocina y cuartos para servicio, como en todas las casas de la época intercomunicados por el corredor.

Las cubiertas de los corredores aún son de vigería, aunque ahora ya no cargan pues los techos fueron reforzados con concreto. A pesar de ello, es posible que se haya respetado la disposición de las vigas que, con su diseño listado de claros y oscuros y adecuada a los espacios que las contienen, forman contrastes que dan variedad y textura a los techos.

## **LA ORNAMENTACIÓN DEL INTERIOR**

En la ornamentación de los espacios vemos diversos estilos y variados tipos de labrado, lo que hace suponer que corresponden a diferentes aplicaciones de la idea del “decoro”, es decir, a la conveniencia entre la función y la forma. Distinguimos tres estilos, en el primero se observan formas geométricas que si bien siguen un patrón de simplicidad clasicista, en su

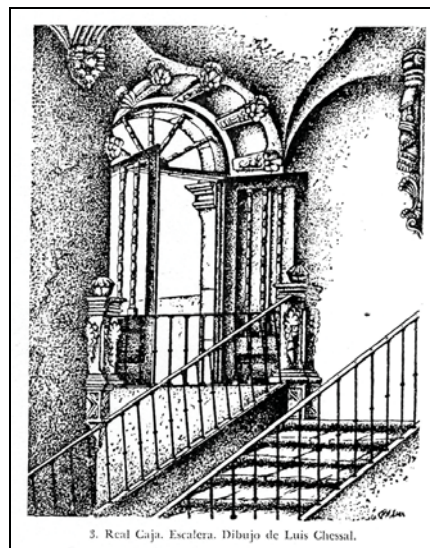
---

<sup>758</sup> AGN, Propios y Arbitrios 1776, v. 11, exp. 1, 1-203. 20 de junio 1795. f. 152.

interior albergan elementos en movimiento. Así están guarnecidos el enmarcamientos de la puerta entre el vestíbulo y el “despacho del dosel” y el marco de la entrada al gabinete ochavado que está sobre la portada principal.



**Ornamentación clasicista.**<sup>759</sup>



**Ornamentación de aspecto carnoso.**<sup>760</sup>

La segunda modalidad es carnosa, de inspiración rococó y está presente en las cintas que adornan las columnas del imafrente, en la ornamentación de la escalera y en los capialzados que hemos mencionado. El tercer estilo lo vemos en torno a los vanos abiertos al patio correspondientes al “despacho del dosel”. Esta última modalidad sigue un patrón similar a la ornamentación de algunas zonas de la calle central de la fachada del Santuario de Guadalupe.

---

<sup>759</sup> Fotografía tomada por Magdalena Sofía Cordero de Viramontes. 2013.

<sup>760</sup> Reproducido del publicado por Francisco de la Maza, *op. cit.*, p. 23.



**Ornamentación semejante a la del Santuario de Guadalupe.<sup>761</sup>**

Entre los enmarcamientos de los vanos de la planta baja, el de la sala del tesoro muestra proporciones majestuosas sin embargo, como comentó el arquitecto Carlos Martínez Ortigoza, quien intervino en la restauración, aquí se acusa falta de dominio de la estereotomía, puesto que las piedras centrales adolecen de simetría o quizá fueron pensadas para estucarse y pintarse por lo que no requerían tal precisión. Esta diversidad estilística en la ornamentación acusa la colaboración de diversos artífices en el proyecto de Cleere aunque también es posible que sean elementos añadidos en épocas posteriores.

---

<sup>761</sup> Reproducción de la fotografía existente en el folleto publicado por la Oficina Federal de Hacienda en 1937. Archivo de Arnoldo Kaiser, p. 6.



**Capialzado rococó en una de las salas del primer piso. Todos son diferentes. Se observa cómo la pintura rosada actual empasta las formas.<sup>762</sup>**



**Capialzado en el “despacho del dosel”.<sup>763</sup>**

Las veneras fueron elementos decorativos muy utilizados en la Nueva España. Sin embargo, las que ornamentan los capialzados de las ventanas de la Real Caja son peculiares. Sus líneas son muy dinámicas y todas son diferentes, así como los motivos vegetales carnosos colocados en su parte baja. Estos elementos responden si duda a la misma intencionalidad palaciega y festiva que las bóvedas anervadas que cuben la escalera.<sup>764</sup>

<sup>762</sup> Fotografía Enrique Enciso. 2002.

<sup>763</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero. 2013.

<sup>764</sup> Existen veneras semejantes en todos los capialzados del interior del Santuario de Guadalupe (salvo el que está en el costado poniente de la sacristía), aunque sin decoración fitomorfa. También hay dos pequeñas en la sacristía de la iglesia de San Cristóbal del Montecillo, que pudieron haber sido hechas por los operarios de la Real Caja.



Respecto al colorido del edificio, en la restauración de 1995-1998 se encontraron once capas de pintura que acusan los diversos usos del edificio. La más antigua debe corresponder a la reedificación hecha por Cleere y consiste en unos recuadros de color rojizo.

Aún quedan muchas incógnitas sobre las épocas constructivas de algunas de las partes del edificio y sobre su funcionalidad que no pudimos esclarecer. Sin embargo, podemos decir que Felipe Cleere conceptualizó y delineó la fábrica en dos plantas con sus espacios interiores, desde el vestíbulo y el patio central hasta las crujías. Que en las veneras del primer piso con ornamentación vegetal se cierra el círculo dinámico iniciado en el vestíbulo, continuado en el “despacho del dosel”, en el patio y elevado en el cubo de la escalera hasta llegar a ellas. Este movimiento corresponde a una intencionalidad de sensibilidad rococó, de naturalidad y fluidez con el entorno, que también caracteriza el remate trilobulado de la fachada con su ondulante cornisa.

## **INTENCIONALIDAD Y SIMBOLISMO DEL EDIFICIO**

Además del valor arquitectónico de la Real Caja, es preciso hacer mención del significado histórico de su reedificación y de su funcionamiento. El que en 1763 se haya dado la orden para llevarla a cabo nos permite decir que formó parte del proyecto fiscal borbónico que comenzaba a aplicarse en la Nueva España para el que era necesario un edificio bien construido y resistente que proclamara la presencia y el poder de la Real Hacienda en la administración del territorio. Su posición fue estratégica para recibir los metales de la región y remitir los derechos reales a México, así como para resguardar los bienes y dineros que se mandarían a los presidios y misiones del norte y empezar a recabar las alcabalas.<sup>765</sup>

Esta intencionalidad de la Real Caja como parte de las reformas administrativas fue activada no solamente por la robustez y dimensiones del edificio, sino por la configuración de la fachada. En el remate, Cleere colocó bajo la cornisa trilobulada un nicho con la imagen de la Purísima Concepción. Más, ¿por qué Ella bajo el símbolo de la Santísima Trinidad en un

---

<sup>765</sup> Carlos de Urrutia, “Introducción” en Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda, por orden del virrey, conde de Revillagigedo*, México, Vicente G. Torres, 1845-1853, p. XXVI.



edificio administrativo, cuando en España e incluso en Nueva España ya era costumbre ornamentar la arquitectura gubernamental con fachadas clasicistas? Podemos responder que tuvo una intencionalidad específica: se trataba de dar un significado religioso a lo administrativo y un significado político a lo religioso en clave americanista. La popularidad del culto a la Virgen Inmaculada a partir del siglo XVII empezó ser aprovechado por la monarquía para legitimar su poderío como cabezas del cuerpo político que garantizaba la difusión de la doctrina. Así, fue más allá de la esfera teológica y se le politizó al grado de que algunos panegiristas expresaron que “desde la Corte debía encabezarse este culto como distintivo de su nobleza y publicitarse como eficaz mecanismo para reforzar el amor y la lealtad a la misma figura real”.<sup>766</sup> Muchos de los ámbitos de la sociedad hispana adoptaron la primacía de este culto —sólo segundo al de Señor Santiago—, los monarcas insistieron ante Roma que fuera declarado dogma y reconocieron y agradecieron el patrocinio de la Inmaculada. Así, en la siguiente centuria, Felipe V puso bajo su manto “las campañas militares que le dieron legitimidad y el poderío necesario para imponer su figura dinástica”.<sup>767</sup> En Nueva España Fernando VI, fue retratado bajo el manto de esta advocación de María junto con el arzobispo Rubio y Salinas y un grupo de jesuitas en una pintura de patrocinio. Por su parte, Carlos III el mismo año en que asumió el trono promovió y consiguió que el Papa declarara “la jura y reconocimiento pontificio del patronato de la Inmaculada sobre todos los territorios de la monarquía”.<sup>768</sup> A partir de entonces se unió la imagen de la Inmaculada a las armas reales y a las personificaciones territoriales y políticas de la monarquía, con la esperanza de que la Virgen correspondiera al ofrecimiento, que quedaron plasmadas en numerosas representaciones pictóricas. En la arquitectura tenemos la de la Real Caja potosina, donde la Inmaculada se yergue sobre las columnas hercúleas presidiendo y amparando a la institución. Además, el hecho de la presencia de la Inmaculada en el edificio destinado al tesoro real evoca la asociación de su imagen con la de la Madre Tierra a través de diversos cerros. El primer caso lo tenemos en el Tepeyac novohispano donde la Virgen de Guadalupe, una virgen preñada y apocalíptica tomó el lugar de la Tonantzin. En el Potosí peruano (ahora Bolivia) la Virgen quedó identificada con la

---

<sup>766</sup> Jaime Cuadriello, “‘*Virgo Potens*’ La Inmaculada Concepción o los imaginarios del mundo hispánico”, en *Pintura de los Reinos. Identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, Siglos XVI-XVIII*, Juana Gutiérrez Haces (Coord.), México, Fomento Cultural Banamex, A.C., 2009, pp. 1169-1263, p.1176.

<sup>767</sup> *Ibidem*, p. 1251.

<sup>768</sup> *Idem*.

Pachamama a través del Cerro Rico y otros cerros de ese reino. Las primeras imágenes peruanas representaron a la Virgen de pie sobre el Cerro del Potosí. Tal fue el caso de un supuesto dibujo del escultor Francisco Tito Yupanqui, indígena oriundo de Copacabana activo entre 1583 y 1608.<sup>769</sup> Más adelante, los padres agustinos Ramos Gavilán y Calancha presentes en Potosí a principios del siglo XVII recogieron esa tradición figural y la explicaron y enriquecieron a través de alegorías literarias o jeroglifos en los que identificaron a María con el yacimiento, al grado que el primero escribió en 1619: “María es el monte de donde salió aquella piedra sin pies ni manos que es Cristo”, “piedra preciosa” carente de miembros por haber sido una “víctima propiciatoria, impedida de huir ni defenderse por falta de pies y manos”.<sup>770</sup> Por su parte Ramos Gavilán describió a Cristo como una piedra reluciente, diamante [o metal] que “comunica a la entraña que la cobija sus resplandores dejándola luciente”.<sup>771</sup> Así María, “cerro o entraña que cobijó al Cristo-Sol, quedó capacitada para transmitir sus resplandores a otras piedras”.<sup>772</sup> Estos conceptos inspiraron las representaciones de la Virgen donde “el cerro y María son todo uno”.<sup>773</sup> Uno de los mejores ejemplos es el lienzo existente en el Museo de la Moneda en Potosí, donde la imagen de María es la montaña misma surcada por innumerables caminos transitados por animales e indios. El rostro de la Virgen-montaña y sus dos manos resplandecen dadivosas de tan grandes riquezas y la Santísima Trinidad la corona. Al pie, las autoridades eclesiásticas y el donante indígena, encabezados por el Papa Pablo III y Carlos V flanquean la esfera terrestre. Tras el mundo, sobre unas hiladas pétreas evocadoras de una fortaleza local, se muestran el inca Maita Capac y otros naturales que según la tradición descubrieron la riqueza del cerro.<sup>774</sup>

---

<sup>769</sup> Teresa Gisbert, *Iconografía y mitos indígenas en el arte*, La Paz Bolivia, Editorial Gisbert y Cía, 1994, p. 18. La reproducción “isográfica” del dibujo fue publicada en el extraño libro de Viscarra AIMARA AIMARRU.

<sup>770</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>771</sup> *Idem*.

<sup>772</sup> *Idem*.

<sup>773</sup> *Idem*.

<sup>774</sup> *Ibidem*, p. 17. La imagen está publicada en Juan Carlos Estensoro Fuchs, “Construyendo la memoria: la figura de inca y el reino del Perú, de la conquista del Perú al Túpac Amaru II, en *Los incas reyes del Perú*, Lima, Perú, Banco de Crédito, 2005, (Colección Arte y Tesoros del Perú), pp. 94- 177, p. 133.



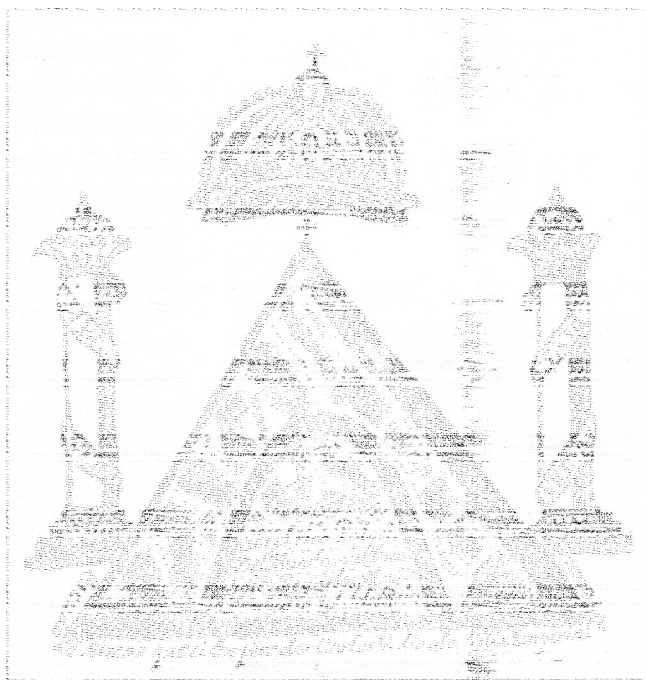
**María identificada con el cerro del Potosí.<sup>775</sup>**

La identificación del cerro con la Inmaculada preconizó, como explica Juan Carlos Estenssoro Fuchs, que:

el cerro de plata tan pura preservado intacto, virgen, es una prefiguración de María que, preservada ella del pecado original, hizo posible la encarnación que redimió esa culpa. Si en este sentido María es madre y sustento espiritual de toda la humanidad, la analogía que la hace equivalente con el cerro se prolonga puesto que ese es sustento material de la cristiandad y gracias a esa riqueza los indios pueden beneficiarse de la redención. Esta relación entre religión y economía es una justificación colonial.<sup>776</sup>

<sup>775</sup> *Ibidem*, p. 34. Pintura anónima existente en el Museo Nacional de Arte de la Paz. “Al pie Felipe V, en la parte baja del cerro, el inca”. 1732.

<sup>776</sup> *Ibidem*, p. 134.



**Primer escudo de Potosí.** <sup>777</sup>

El reconocimiento de este concepto político quedó plasmado en el escudo otorgado por Carlos V a la villa imperial del Potosí en el que aparece el cerro coronado emperador entre las columnas de Hércules, con el *Non plus ultra*. Los incas por su parte respondieron a esas posturas adoptadas por la cristiandad y por la Corona pues, conscientes de la importancia de la riqueza de su montaña, dieron a su ciudad un emblema en el que aparece el indio abrazando a la vez el Cerro Rico y las columnas, con el lema: “Yo fortalezcó sus columnas”.

---

<sup>777</sup> *Ibidem*, p. 132, “Primer escudo de Potosí. Detalle de la portada de la *Historia de la vida imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzans Orzua y Vela, ca. 1756, Biblioteca de Bronx University, Providence Rhode Island”.



**Inca con columnas hercúleas.**<sup>778</sup>

A través del tiempo, el poder colonizador pareció haber cambiado el concepto indígena al convencer a los naturales de que sus tesoros materiales fueron trocados por la salvación eterna, pero perduró el orgullo interno de los antiguos dueños de semejante riqueza como lo vemos expresado en pinturas del siglo XVIII, similares a la de la Virgen cerro pero con las columnas de Hércules flanqueándola.

En San Luis Potosí los conceptos que hemos enunciado quedaron sucintamente plasmados en la copla que acompañó a la cofradía de San Pedro en la procesión efectuada en 1771 durante las festividades de la solemne jura del Patronato de la Virgen sobre la ciudad y su comarca. Versó:

<sup>778</sup> Juan Carlos Estenssoro Fuchs, *op. cit.*, p. 134, tomado de “Cerro y minas de Potosí, *Historia General del Perú*, Martín de Murúa, ca. 1590. fol. 141v. Colección particular S. Galvin. Irlanda.



La Piedra Fundamental  
De la Iglesia, todo es oro:  
Y es que Cristo fue la mina,  
Donde se engendró precioso.  
Las llaves doradas tiene  
Para el humano socorro  
Y en ellas cede María  
Un Potosí de tesoros.<sup>779</sup>

En estas palabras quedaron asociados San Pedro, Cristo-mina-piedra preciosa y oro para el humano socorro y María otorgante de esos tesoros. De manera paralela en la fachada de la Real Caja, tenemos la cruz del pontífice que evoca a San Pedro y a la Virgen Purísima, como Inmaculada, inviolada, concebida en la mente de Dios e imagen sacra protectora del rey de España, de su territorio y de la minería. Así, en un movimiento hacia lo primitivo del concepto de lo sacro y fundamentada en los conceptos antes citados sobre María como “cerro o entraña que cobijó al Cerro-Piedra, al Cristo-Sol, [...] capacitada para transmitir sus resplandores a otras piedras” comunicaba su poder al edificio y a lo que representaba. Al mismo tiempo, la Inmaculada potosina, además de proteger y bendecir la fábrica material y sus operaciones, funcionaba como un activador de los valores morales y utilitarios. Era un “detente” geopolítico avisando el papel que la monarquía tenía en la compulsión del orden, ante quien osara violar la institución, vigilante y recordatorio para los comarcanos sobre su deber de cumplir fielmente con sus obligaciones fiscales.

Bajo la imagen de la Purísima, el balcón central —útil para supervisar a la población—, está flanqueado por las columnas hercúleas y el lema *Non plus ultra* del sello real. El tesorero real Felipe Cleere, configuró así una representación que se relaciona con los elementos del escudo de la villa del Potosí peruano, expresión del poder de la Monarquía. Estos elementos visuales si bien, en Nueva España tienen como antecedente las columnas que enmarcan la puerta de la Casa de Moneda de México hecha 1752, en San Luis Potosí se hace más legible gracias a la filacteria con el lema hispano “No hay mas allá”.<sup>780</sup>

---

<sup>779</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa... op. cit.*, pp. 141, p. 62. La cofradía de San Pedro pertenecía al clero diocesano.

<sup>780</sup> Es de notar que en la Casa de Moneda de la ciudad de México, las columnas del primer cuerpo de la fachada evocan de manera más sutil este motivo y no portan la leyenda real.

De forma paralela, los baquetones que enmarcan la fachada, recubiertos de plumas de águila, evocan la portada peruana de la casa de Juli, donde unos elementos verticales, también recubiertos de plumas flanquean la portada y sostienen el cornisamento. Remata la portada el escudo nobiliario de la familia dotado de un águila bicéfala con un escudo español y otro incaico, además del toisón de oro y símbolos guerreros incaicos. Esta semejanza nos permite inferir que los baquetones de la Caja Real corresponden a la presencia de la minería local que sostiene la economía de la Corona.



**Portada de la casa de Juli. Perú.**<sup>781</sup>

Otra lectura posible de los baquetones, que fundamentamos en su verticalidad de origen gótico, es su simbolismo aspiracional. Pero, ¿qué significado pueden tener semejante movimiento emotivo en un edificio con fines económicos? Pensamos que expresan la dirección que marcó la política borbónica respecto al cambio de paradigma de la modernidad: la esperanza y la utopía de la “prosperidad”, anhelo y meta de una administración racional aplicada a la economía, que lograría el bien común y, por ende, la felicidad de los reinos.

---

<sup>781</sup> Teresa Gisbert, *op. cit.*, p. 169.



Con todo esto Felipe Cleere hizo del edificio y de esta portada un verdadero emblema que refuerza de modo visual y proclama que San Luis Potosí como toda la Nueva España, será estrictamente supervisado y quedará totalmente sujeto económicamente a la metrópoli. A la vez, tomó en cuenta los intereses locales por la importancia de la agenda minera y mostró el orgullo de la comarca por descubrir y obtener los tesoros de la tierra para beneficio propio, del bien común, de la monarquía española —nación comerciante—, y de Dios, como se dijo en el sermón predicado con motivo del Patronato Guadalupano de 1771.<sup>782</sup>

## CONCLUSIONES

Recordemos que poco después de terminada la Real Caja se reconoció su fortaleza y su hermosura al grado de que se dijo de ella que podía servir de castillo por su capacidad y competencia.<sup>783</sup> El hecho de que haya sido fabricada en piedra cuando las Casas Reales aún eran de adobe y estaban ruinosas, el que la Real Hacienda haya gastado tan fuerte cantidad en ella, el que allí se hayan resguardado grandes sumas del real tesoro y pagado los gastos de guerra y misiones, da prueba de la importancia para la corona de semejante edificio. La hace singular su novedoso estilo que dotó a la urbe de un nuevo modelo artístico y de un hito arquitectónico.

El inmueble es un ejemplo notable de la arquitectura producto de la Ilustración artística novohispana del postrer tercio del siglo XVIII en San Luis Potosí. Fue un modo de expresión novedoso pues contrastó con las últimas fábricas edificadas en la ciudad que utilizaban el estípite en sus configuraciones plásticas, como muestran la iglesia de San Elías en el

---

<sup>782</sup> Joseph Antonio Pacheco, Fray, *María Empeñada y María Desempeñada, Sermón Panegírico y Doctrinal. Que en la Solemne Fiesta celebrada en el día catorce de Diciembre de este año de mil setecientos setenta y uno, jurándola por Patrona Especial de sus Aguas, Minas, Comercio, y en su portentosa Imagen de Guadalupe, esta nobilísima ciudad de San Luis Potosí con asistencia de los Santos Patriarcas, Venerable Clero, y Religiosas Comunidades dijo en la Iglesia Parroquial el R.P. Joseph Antonio Pacheco, Lector Jubilado y actual Custodio de esta Santa Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas Y la Consagra el M. Ilustre Cabildo de esta misma Ciudad al Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle Inquisidor Apostólico que fue de esta Nueva España, del Consejo de S.M. Dignísimo Obispo de Durango y actual de Valladolid Michoacán*, p. 75.

<sup>783</sup> Montejano y Aguiñaga, *El Palacio ... op. cit.*, p. 33-35. Tomado del testimonio de la orden del visitador D. José de Gálvez para que don Felipe Cleere construya las nuevas Casas Reales” en *Libro de Cabildo* de 1768. fs. 120-129

convento de los carmelitas, la capilla de Aranzazu y la sacristía de los franciscanos. El estilo aportado por el autor cautivó a la *civitas* porque correspondía al pensamiento de la primera fase de la Ilustración, es decir, a esa conjunción de lo racional con lo orgánico y lo arqueologista, que ya caracterizaba a las élites del lugar. El mismo visitador Gálvez gustó de él al grado que comisionó a Cleere para edificar las nuevas casas reales y la alhóndiga. La Real Caja es testimonio de esa novedosa manera de expresar formalmente contenidos regalistas, políticos y religiosos, un hito aún valioso en la ciudad y un ejemplo señero de una arquitectura no sólo civil sino administrativa y fabril del San Luis Potosí de fines del XVIII. Bien expresó Francisco de la Maza la recomendación de “...buscarle un destino digno y perdurable, sin que sufra ningún menoscabo, por tratarse de una de las casas más antiguas, y a la vez, la más hermosa” de esa ciudad. La consideró “la mansión colonial más bella e importante de San Luis Potosí [...] concebida por su autor, en plan grandioso, [...] orgullo y prez del San Luis Potosí de la Nueva España”.<sup>784</sup>

---

<sup>784</sup> Francisco de la Maza, *op. cit.*, pp. 21-24.

## APÉNDICE

### Usos posteriores del edificio 1821-2006

Durante la guerra de Independencia la Real Caja fue saqueada y sus balcones y chapas arrancados. A partir de 1821 dejó de ser tesorería y se utilizó como comisaría y aduana.<sup>785</sup> Fue después la casa particular de Vicente Romero, segundo gobernador del Estado (1828-1830 y 1832-1835). También vivieron allí el gobernador Ignacio Sepúlveda (1737-1839), y los comandantes generales Mariano Paredes y Arrillaga (ca. 1844) y Gabriel Valencia (ca. 1847).

Después de erigirse, en 1854, el obispado de San Luis Potosí, el presidente Santa Anna cedió el inmueble para Palacio Episcopal. A partir del siguiente año lo habitó el Ilmo. Sr. obispo don Pedro Barajas. En ésta época se agregaron las dos salas del tercer piso. El veintinueve de junio de 1858, durante el sitio de la ciudad de San Luis Potosí por las tropas del coronel Juan Zuazua, el palacio episcopal sirvió de refugio a numerosas familias. Al día siguiente, la ciudad fue tomada y el palacio episcopal balaceado y saqueado, la puerta quedó destrozada y se registró el interior en búsqueda de soldados enemigos o armas.<sup>786</sup> El obispo Barajas, fue obligado a abandonar el país catorce de julio siguiente, acusado de excitar a los ciudadanos a no cumplir con la Constitución de 1857; el licenciado Susano Quevedo, que lo había denunciado, fue premiado por el general Manuel Doblado con la adjudicación, en 1861, del confiscado palacio episcopal, al que se le fijó un valor de quince mil pesos.<sup>787</sup> A principios de julio de 1862, Quevedo murió de improviso. Una de sus herederas vendió su parte en diez mil pesos al general Francisco Antonio Aguirre y el edificio alojó las oficinas de telégrafos, del Juzgado de Distrito y del Registro Civil.

---

<sup>785</sup> Sustaita, Francisco A, texto sobre la Real Caja en *Oficina Federal de Hacienda. San Luis Potosí, S.L.P. Inauguración del nuevo local. Aldama y Madero*, México, Talleres Acción, 1937, p. 2. Cfr. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía... op. cit.*, p. 132.

<sup>786</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. III, pp. 294 y 297-298.

<sup>787</sup> Enrique Cervantes, *op. cit.*, p. 153.

En 1869 el obispo don Manuel del Conde (1869-1872) recibió como donación el inmueble, que de nuevo fue palacio episcopal.<sup>788</sup> Tras su muerte, lo habitaron sus sucesores: don José Nicanor Corona e Izarraraz (1874-1883),<sup>789</sup> en 1885 don Ignacio Montes de Oca y Obregón, (1884-1892) quien lo manifestó catastralmente como de su propiedad.<sup>790</sup> Alrededor de 1900, el obispo Montes de Oca colocó su escudo de armas en la fachada, junto al dintel de la ventana del segundo cuerpo. Hacia 1937, ese blasón ya había sido trasladado al centro de la portada, y estaba colocado, como ahora, entre el dintel y el nicho.<sup>791</sup> Montes de Oca también mandó restaurar el palacio. La capilla fue pintada y decorada por Jesús N. Sánchez, alumno de la escuela de Bellas Artes de México.<sup>792</sup> Restos de esta pintura mural, a manera de tapiz, fueron descubiertos durante la restauración de 1996. En 1892, cuando el obispo Montes de Oca compró al Ayuntamiento el Palacio Municipal, vecino a la catedral, trasladó allí el Obispado<sup>793</sup> y destinó la antigua Real Caja para asilo infantil.<sup>794</sup> Más adelante el inmueble fue ocupado por el Seminario.<sup>795</sup> Quizá data de estos años los restos de otra capa de pintura con diseños vegetales estilizados que también quedó registrada en una fotografía de ca.1935. Existe otra fotografía tomada poco tiempo después, que muestra una variante del diseño recién mencionado.

Durante la Revolución el edificio fue saqueado; el dieciséis de septiembre de 1915 se nacionalizó mediante un decreto firmado por el general Gabriel Gavira, gobernador y comandante militar del Estado.<sup>796</sup> Durante años estuvo en el más completo abandono y aún sirvió para alojar talleres mecánicos.<sup>797</sup> En 1920, el Presidente de la República, Álvaro Obregón, lo destinó a la Inspección General de Monumentos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.<sup>798</sup> Se pensó utilizarlo para museo, pero antes de que la Inspección tomara

---

<sup>788</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Historia...op. cit.*, v. IV, p. 11.

<sup>789</sup> *Ibidem*, pp. 51-53.

<sup>790</sup> Enrique Cervantes, *op. cit.*, p. 573.

<sup>791</sup> Fotografía propiedad de Arq. Morales Bocardo de ca.1940, en la que se lee sobre la portada: SECRETARÍA DE HACIENDA, oficina que ocupó el inmueble a partir de 1937.

<sup>792</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Historia... op. cit.*, v. IV, p. 136.

<sup>793</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio...* pp. 32-39.

<sup>794</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Historia... op. cit.*, v. IV, p. 123.

<sup>795</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía...op. cit.*, p. 134.

<sup>796</sup> Enrique Cervantes, *op. cit.* pp. 573-574.

<sup>797</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía... op. cit.*, p. 134.

<sup>798</sup> Esta fecha está tomada del Dictamen previo a la Declaratoria firmado por Jorge Enciso. Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. Real Caja. San Luis Potosí.

posesión del predio, un acuerdo gubernamental contrario, de veintiocho de octubre de 1925, lo puso nuevamente a disposición de la Secretaría de Hacienda, que instaló allí algunas oficinas federales.<sup>799</sup>

En 1934 se hizo una reconstrucción a la fábrica que, según Rafael Montejano y Aguiñaga, se terminó en 1937. Durante ese período, el dieciséis de abril de 1935 el edificio fue declarado Monumento Nacional.<sup>800</sup> De esta época debe ser la fotografía del patio, que hemos reproducido y que muestra restos de pintura mural en los corredores.<sup>801</sup> Sobre lo hecho durante las reparaciones, el ingeniero Enrique Cervantes escribió que se mutiló buena parte de sus características arquitectónicas debido a la impericia y deficiencia en la interpretación técnica y artística de los trabajadores.<sup>802</sup> Sin embargo, Francisco de la Maza aseveró que no se hizo tal destrucción.<sup>803</sup> Fue el siete de octubre de ese año, que se volvió a abrir allí la Oficina Federal de Hacienda, hecho que quedó documentado en un folleto publicado por esta dependencia.<sup>804</sup>

---

<sup>799</sup> Enrique Cervantes, *op. cit.* pp. 573-574.

<sup>800</sup> *Actas de la Comisión de Monumentos*. Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. La Declaratoria expedida por la Secretaría de Educación Pública es del 8 de junio del mismo año. Oficio 1045, exp. VIII/303-1(011)(P-E)

<sup>801</sup> Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH, exp. Real Caja. Está archivada inmediatamente después de la Declaratoria de la Real Caja como Monumento Histórico, firmada por Jorge Enciso, por lo que podrían ser de su autoría. En la Fototeca Constantino Reyes Valerio, de la misma Coordinación, se encontró otro juego muy parecido, pero con la pintura mural diferente, y la puerta de la capilla con ventanas en su parte superior, es posible que las primeras sean de 1935 y las segundas de 1937.

<sup>802</sup> Enrique Cervantes, *op. cit.* pp. 573-574.

<sup>803</sup> Francisco de la Maza, *op. cit.*, pp. 21-24.

<sup>804</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía ...op. cit.*, p. 134.



Portada del folleto publicado por la Oficina Federal de Hacienda en 1937.<sup>805</sup>

Hacia 1960 la antigua Real Caja fue adquirida por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; se utilizó para Escuela de Ingeniería, después también de Arquitectura, y como preparatoria piloto; Maestría en Administración, Radio Universidad, y otras dependencias; hacia 1995 fue Escuela de Biblioteconomía e Instituto de Investigaciones Humanísticas.

### Intervenciones y restauración del edificio

El interés en el mantenimiento del edificio motivó que desde 1956 se pretendieran hacer algunas reparaciones al inmueble. En 1985 la Inspección Federal del Instituto Nacional de Antropología e Historia suspendió las obras de remodelación para impedir la aplicación de pintura vinílica a los muros, la sustitución de los acabados de bruñido por madera en crujías y arcos del segundo piso, y la colocación de puertas de aluminio.<sup>806</sup> Dos años después se logró

<sup>805</sup> *Oficina Federal de Hacienda. San Luis Potosí, S.L.P. Inauguración del nuevo local. Aldama y Madero, México, Talleres Acción, 1937. Enriquecido con texto de Francisco A. Sustaíta y diecisiete fotografías.. Archivo Arnoldo Kaiser.*

<sup>806</sup> Borrador mecanografiado firmado por el Inspector Federal del INAH, José Vargas Agís y el arqueólogo Patricio Dávila Cabrera existente en el Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH, Expediente Real Caja.

que el edificio colindante de la calle de Madero dejara de apoyarse en el muro de la Real Caja; durante la obra se descubrió una ventana cegada, enmarcada en cantera, que se abría a ese predio. En 1989 La Universidad solicitó al Centro Regional INAH su autorizada opinión sobre el estado del edificio, para que se impidiera el estacionamiento de vehículos en la acera de la calle de Aldama, para proteger su fachada oriente.

En 1991 se arreglaron las cubiertas de las crujiás del tercer piso. Dos años después el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia evaluó los daños producidos por el salitre y las humedades, y recomendó que se sustituyera la pintura vinílica por una de cal, elaborada a base de baba de nopal o de sábila, que se colocaran aerodrenes en los muro y en las juntas con los pisos y que se arreglaran las azoteas.

La Universidad, el veintinueve de julio de 1995, obtuvo del Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, el compromiso de un apoyo económico para la restauración integral del edificio.<sup>807</sup> El Centro Regional del INAH realizó los estudios preliminares y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos se responsabilizó de la asesoría y supervisión de los proyectos ejecutivos y de las obras.<sup>808</sup> El costo se estimó en poco más de tres millones de pesos de los que la Secretaría de Educación Pública erogó dos millones; el resto fue cubierto por la Universidad.<sup>809</sup>

La realización del proyecto comenzó en octubre de 1995. Hacia finales del año se perforaron cuatro pozos exploratorios y se hicieron diez calas en muros. Las obras de restauración y readecuación del inmueble para Espacio de Difusión y Actividades Culturales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dieron inicio oficialmente, con autorización del Centro Regional de San Luis Potosí, del veinticinco de junio 1996.<sup>810</sup> En el edificio además de la sustitución de todas las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, se reemplazaron

---

<sup>807</sup> Archivo Archivo-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. Expediente Real Caja. Compromiso EPC 037. Foro 950629-4. "Reunión Académica con Instituciones de Educación Superior en el Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, S.L.P., 29 de junio de 1995.

<sup>808</sup> *Ibidem*, Oficio No. 401-39C-1073 del 1º de noviembre de 1995.

<sup>809</sup> *Ibidem*, Cédula de Compromisos Presidenciales de Acciones. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

<sup>810</sup> *Ibidem*, Oficio Núm. 401-8124-6656/96



o resanaron las piezas de cantera faltantes o dañadas en fachadas, balcones, columnas, enmarcamientos y cornisas. En los pisos de la planta baja se sustituyó el añejo pavimento de adoquín por loseta de cantería, que en el patio se dispuso en forma concéntrica. Con esta modernización se perdió el sabor dieciochesco del patio, creado por el contraste entre el efecto octogonal de los pilares y el cuadrangular del espacio. En todas las crujiás se utilizó loseta de barro rectangular. Las puertas de pino con molduración cuadrículada fueron cambiadas por otras de encino en las que las molduras se hicieron rectangulares. En lo que fue el patio posterior, se construyó una escalera de una sola rampa que da acceso a las habitaciones que están sobre la azotea y se hicieron baños. Se aplicó pintura de cal en tono ocre a todo el edificio. La restauración fue concluida en 1998. En 1999 el color de la pintura del patio fue cambiado a rosado con guardapolvo rojo óxido. Con ello se perdió el cromatismo propio de fines del siglo XVIII que resaltaba el trabajo de la cantería rosada al contrastar con el color de la pintura.<sup>811</sup> Actualmente se corrigió el color del patio aunque los capialzados de las salas del segundo piso no lucen su riqueza al no haberse diferenciado sus elementos.

La restauración integral del inmueble logró destacar la solidez del edificio y la dignidad de uno de los más estéticos ejemplos de la arquitectura potosina, lleno de historia. Una nueva intervención fue necesaria porque el veinte de agosto de 2005, porque se desplomó la pieza oriental del balcón central de la fachada, a causa de fracturas ocasionadas por filtraciones imperceptibles. El Centro Regional del INAH consideró indispensable sustituir todo el balcón sin remover la platabanda ni su emblemática cartela, por adolecer del mismo problema. Se conservó la pieza no destruida como testimonio.<sup>812</sup>

---

<sup>811</sup> *Ibidem*, Oficio # 1734/99.

<sup>812</sup> Esto fue posible, como me explicó la Arq. Marcela Pérez, gracias a que no estaba ligada a la bóveda de arista del vestíbulo por lo que pudieron reforzar los elementos con cemento por la parte de atrás del muro.

## LA ALHÓNDIGA DE SAN LUIS POTOSÍ

---



La Alhóndiga después de 1864.<sup>813</sup>

### DIÁLOGO CON LA HISTORIOGRAFÍA

La alhóndiga de la ciudad de San Luis Potosí mereció encomio desde 1773 época de su edificación. Se dijo que era:

de incomprensible utilidad en el día para el común de esta ciudad, [...] con los tamaños proporciones, desahogos y ventajas que no contemplamos en la actualidad la iguale otra alguna de la América.<sup>814</sup>

La primera publicación con datos sobre este interesante, funcional y estético edificio se la debemos al ingeniero Antonio Cabrera, quien gracias a su perspectiva profesional, resaltó que

---

<sup>813</sup> Fototeca AHESLP. Decimos que la foto es posterior a 1864 porque, en el plano de esta fecha ya aparece el parían que se ve aquí.

<sup>814</sup> AHESLP, Protocolos, Fauduas 1773, f. 226. 13 de febrero de 1773.

la alhóndiga “es un amplio y bien ventilado edificio, de fuerte y pesada construcción”.<sup>815</sup> Mencionó su orientación geográfica, los elementos de la fachada. la cual acompañó con la transcripción el texto de la cartela central, y dio noticias sobre el uso del edificio en 1891. En otro de sus *Apuntes Históricos* nos dio a conocer el desarrollo urbano que existía en 1899 en la zona aledaña a la Alhóndiga.<sup>816</sup> Por su parte, Julio Betancourt escribió un artículo firmado en 1914 en el que se refiere a las dos alhóndigas que hubo en la ciudad de San Luis Potosí: la del siglo XVII y la nueva construida en la siguiente centuria. Betancourt consignó someramente varios datos respecto a la nueva alhóndiga, los personajes involucrados en la edificación y el costo de la fábrica. También dio a conocer noticias sobre los usos de la fábrica en el siglo XIX. Por otro lado, cuando este artículo fue republicado en 1970, Rafael Montejano y Aguiñaga anotó que, por orden del gobernador del estado, la alhóndiga fue vendida a particulares en 1912.<sup>817</sup>

En las primera décadas del siglo XX, el gran historiador potosino Primo Feliciano Velázquez, en un valioso resumen de los documentos del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, trató los hechos y vicisitudes en torno a la edificación de la nueva Alhóndiga y mencionó al donador del terreno; sin embargo, su valiosa aportación, por carecer de aparato crítico, necesitó ser revisada.<sup>818</sup> Nuestra búsqueda confirmó los datos presentados por el historiador, pero el hecho de haber estudiado lo intrincado del proceso de su edificación nos proveyó del fundamento necesario para acercarnos a una definición más plausible de la autoría del edificio, ya que don Primo, al igual que Betancourt, tan sólo asevera que dirigió la obra don Pedro Fernández de Aguiar. Por su parte, Rafael Montejano y Aguiñaga, también coincidió con los autores mencionados y aportó breves datos históricos aunque también sin aparato crítico. En la línea de Antonio Cabrera, describió algunos elementos arquitectónicos del edificio y comentó su capacidad de almacenamiento.<sup>819</sup> Jesús Medina Romero, aunque refrendó el nombre del supuesto autor, dio a conocer el paradero de la puerta principal de la

---

<sup>815</sup> Antonio Cabrera, *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, (México), Tip. de A. Cabrera e hijos, 1891, p. 52.

<sup>816</sup> Antonio Cabrera, *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, (México), Tip. de A. Cabrera e hijos, 1899, pp. 66-68.

<sup>817</sup> Julio Betancourt, “La Alhóndiga”, *Periódico Oficial* del 29 de mayo de 1914. Republicado en *Archivos de Historia Potosina*, (Notas de Rafael Montejano y Aguiñaga), vol. II, abril-junio de 1970, núm. 4, pp. 274-279.

<sup>818</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II, pp. 564, 566.

<sup>819</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Guía... op. cit.*, 1988, pp. 62-63.

Alhóndiga, en una casa de la calle de Arista. Nosotros, por informe de Rafael Morales Bocado, Director del Archivo Histórico de San Luis Potosí, sabemos que la puerta de la que habla el autor era del siglo XIX o principios del XX, que la quitaron de esa casa y que no se conoce su paradero.<sup>820</sup>

Si bien los datos que hemos mencionado son muy valiosos, hace falta profundizar en ellos, enmarcar la Alhóndiga en el contexto histórico que le dio origen, explicar las condiciones impuestas a su diseño, la importancia y originalidad de las soluciones dadas; explicar cómo fue el proceso de su edificación, esclarecer la autoría y analizar su tipología y valores arquitectónicos. Un primer intento se hizo en el texto incluido en el *Catálogo de Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, publicado por quien esto escribe, donde se indicó la probable autoría de Cleere.<sup>821</sup>

## LAS ALHÓNDIGAS Y LOS PÓSITOS ANTECEDENTES

Las alhóndigas y los pósitos fueron instituciones hermanas de resguardo y abasto fundadas para “el beneficio del común” es decir de toda la *civitas*. Debían cumplir con el doble propósito de que la ciudadanía gozara de precios controlados en los granos y semillas vendidos en la ciudad y de garantizar el abasto en caso de hambrunas. El funcionamiento de este dispositivo político, económico y social se lograba gracias a un conjunto de leyes de funcionamiento circular. La Corona obligaba a todos los introductores a vender sus productos en la alhóndiga con el objeto de conocer la cuantía disponible, fijar y controlar los precios y determinar la cantidad de maíz que debía resguardarse en el pósito.<sup>822</sup> Además estipuló en la *Recopilación de Leyes de Indias* que:

---

<sup>820</sup> Medina Guerrero, Jesús, *Viñetas potosinas*, San Luis Potosí, S.L.P., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina, 1987, p.47.

<sup>821</sup> Alicia Cordero Herrera, “Ficha No. 240280015431: La Alhóndiga de San Luis Potosí”, *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. San Luis Potosí*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, CONACULTA –INAH, CD. ISBN 970-18-5855-7, Año 2000.

<sup>822</sup> Fabián Fonseca y Urrutia, *op. cit.*, p. 269.

Todos los labradores u trajineros, que trajeren trigo, harina, o cebada a la Alhóndiga, y lo encerraren o almacenare, o tuvieren en los portales y patio de la Alhóndiga, no lo puedan tener ni tengan más tiempo de veinte días sin lo haber vendido, y si no lo hicieren luego, u otro día siguiente pasado ese tiempo, la Justicia y Diputados de la Alhóndiga lo manden vender y se venda luego incontinenti [en seguida] al precio, que valiere cuando lo mandaron vender.<sup>823</sup>

Los mercaderes tenían que pagar el derecho de pisaje en la Alhóndiga para realizar la venta y almacenamiento de sus productos; el monto recaudado se contabilizaban de modo paralelo a los “arbitrios” o medidas de emergencia y entraba a formar parte del haber de los “propios” de la ciudad. Ambos rubros junto con la cantidad de lo vendido en el pósito se utilizaban para reabastecer este almacén de seguridad, costear las devociones —importantísimas para impetrar la protección divina— así como las fiestas en honor de las autoridades, los sueldos y los gastos de la urbe consistentes en reparaciones a las vialidades, desagües y obras públicas o nuevos edificios.<sup>824</sup>

## La Alhóndiga de San Luis Potosí en el siglo XVII

La fundación del pósito y de la Alhóndiga potosina data de 1609. Probablemente se debió al interés del gobierno local por regular los precios debido al gran desorden y falta de justicia que había a causa del “abuso de sus numerosos y variados pobladores”.<sup>825</sup> Iguales razones se

---

<sup>823</sup> *Recopilación de Leyes de Indias, Libro IV, Título XIV, Ley X, De las Alhóndigas*. Manuel Carrera Estampa, “Las instituciones de crédito en la época colonial” en *El Foro*, Septiembre 1947. <http://72.14.207.104/search?q=cache:NHGpBPAIzGAJ:www.bma.org.mx/publicaciones/elforo/1947/septiembre/instituciones.htm+Monte+p%C3%ADo+historia+Nueva+Espa%C3%B1a&hl=es&gl=mx&ct=clnk&cd=23>, aclara que “A los depositarios de semillas se les consideraba para los efectos del depósito en dos clases: a) los trajineros, arrieros, cargadores etc., que en el momento de la descarga debían presentar testimonio de la justicia o curatos del lugar de procedencia, con indicación del precio a que había sido comprado, el nombre del primitivo propietario, ubicación, fecha etc.; b) los individuos que no perteneciendo a la clase anterior y que debían antes de realizar sus mercancías manufacturarlas ante el regidor, diputados, si eran de su propia cosecha o compradas, si procedían de una comarca conocida o de otra distinta etc.”

<sup>824</sup> Fonseca y Urrutia, *op. cit.*, p. 269. Irene Vázquez de Warman, *El pósito y la alhóndiga en Nueva España*, codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\_1/apache\_media/HRLUJ5YI9C8IV3HATPCMMDUANEY9IV. pdf. Consulta del 20 de octubre de 2010.

<sup>825</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 84. Según este autor, desde mediados de 1607 se había gozado en la comarca de buenos temporales y además había una abundancia de harinas. Al menos hasta 1613 el abasto de trigo se mantuvo constante y en abundancia.<sup>825</sup>

dieron para la erección de la alhóndiga de México en 1574.<sup>826</sup> En el caso potosino ese desorden en el comercio debe haberse incrementado debido a que, un año antes de su fundación, ocurrió el primer derrumbe en las minas de Cerro de San Pedro iniciándose el declive de aquella extraordinaria y legendaria bonanza y seguramente con ello, el desempleo obligó a sus habitantes a buscar otras fuentes de trabajo. Sin embargo, no debemos olvidar que, contar con una alhóndiga era una de las maneras en que la ciudad se acercaba fondos.

En el siglo XVII, el edificio de la Alhóndiga, hecho de adobe, se ubicaba frente a las Casas Reales en un predio donde, como comenta Julio Betancourt, “se asomaban los Ojos de Agua del Rey”.<sup>827</sup> Los únicos datos que se tienen sobre su aspecto son de 1677 cuando se realizaron algunos arreglos al edificio. Había cuartos pequeños, probablemente utilizados para oficina y vivienda del fiel de la Alhóndiga, así como otros salones para el almacén. Tenía capacidad para alojar de siete a ocho mil fanegas de maíz.<sup>828</sup> Alrededor de esa fecha, su frente lucía un portal de madera que protegía la entrada a las tiendas donde se expendían los productos. Todas las techumbres eran de terrado y tejamanil. Se ha supuesto que el portal daba a un zaguán y luego a un patio rodeado por crujías; al fondo, había otra crujía rectangular y un espacio libre separados del primer bloque por otro patio paralelo a la calle de la Plaza Real.<sup>829</sup> Estos datos nos permiten ver algunos de los elementos de la tipología que caracterizó a las alhóndigas.

---

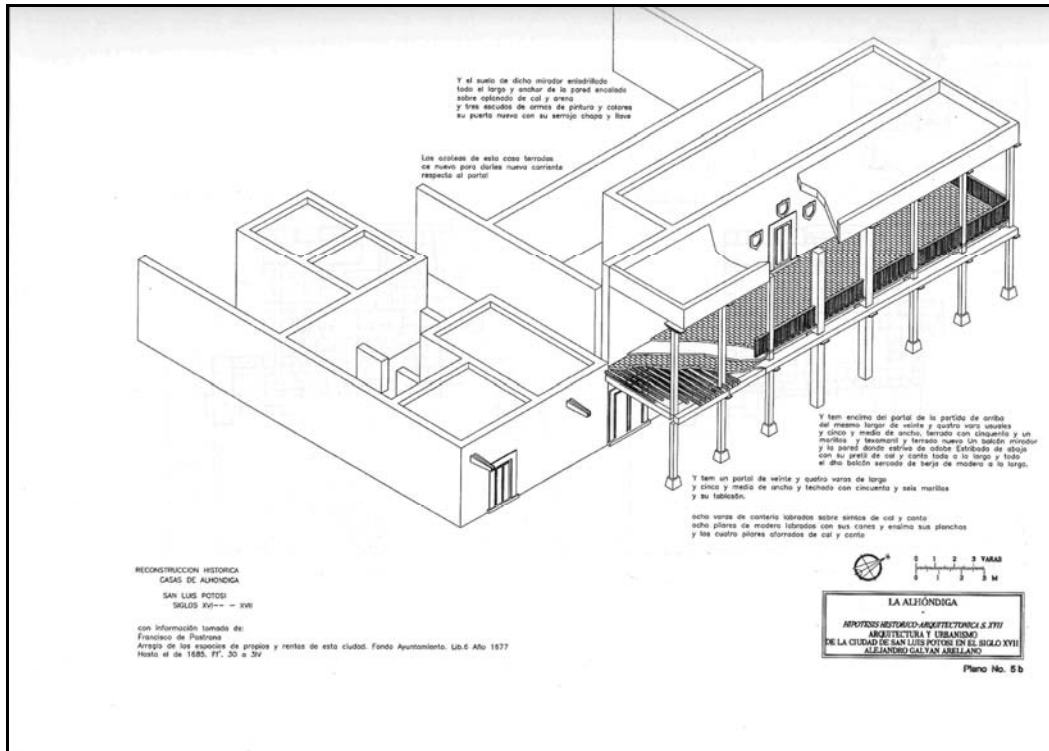
<sup>826</sup> Manuel Carrera Estampa, *op. cit.*, *La Alhóndiga de México fue fundada por el virrey Martín Enríquez de Almanza en 1574, a causa de “los altos precios que habían alcanzado los bastimentos de trigo, harina, maíz y cebada, por los innumerables regatones y mercaderes de poquito, que trataban y contrataban dichas semillas.” Se daba el nombre de regatones a los comerciantes o intermediarios. En el siglo XVIII a los hacendados se les llamaba hacenderos.*

<sup>827</sup> Julio Betancourt, *loc. cit.*

<sup>828</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 120-129v. Cabildo de San Luis Potosí, *Respuesta a las preguntas de la Instrucción formada por el señor Dn. Antonio de Areche del Consejo de su Majestad.* f. 126.

<sup>829</sup> Alejandro Galván Arellano, *op. cit.*, pp. 184 y 231. El autor hizo una reconstrucción hipotética del edificio.





**Perspectiva hipotética de la Real Alhóndiga de San Luis Potosí edificada antes de 1677. Hecha por Alejandro Galván Arellano.<sup>830</sup>**

En la Alhóndiga se obedecían las ordenanzas que regían a la de la ciudad de México, las cuales habían sido ratificadas por Felipe II en 1583. Prueba de ello es que el marqués de Cerralvo las volvió a preceptuar en sus misivas enviadas al alcalde de San Luis Potosí en 1627, donde mandó que también se cumplieran las regulaciones dictadas por el virrey marqués de Guadalcázar en 1615 y 1616. En ellas enfatizó que no hubiera encomenderos que vendieran bastimentos fuera de los almacenes de la ciudad y reiteró que, como se había hecho seis años antes, se exigiera a las personas que llevaran bastimentos al pueblo y minas de San Luis Potosí, los condujeran a la Alhóndiga y que los precios variaran durante el mismo

<sup>830</sup> *Ibidem*, plano 5 b.



día.<sup>831</sup> El control de la mercancías se hacía desde que entraban a la ciudad y requería procedimientos bien especificados.<sup>832</sup>

## EL PROYECTO DE GÁLVEZ. 1767

Nos detendremos a revisar este gran proyecto porque contextualiza y explica lo sucedido con la Alhóndiga, entonces ubicada frente a las casas reales, justo en el predio que se utilizaría para construir el nuevo proyecto de Gálvez de inherente función preventiva y de control en el que participaría Felipe Cleere.

El edificio de las Casas Reales estaba bastante ruinoso debido a su antigüedad y a que, siendo de adobe, padecía las continuas humedades y salitre que emanaban del subsuelo así como las inundaciones que sufría la ciudad periódicamente. Durante los tumultos ocasionados por la sublevación de 1767, quedó inservible.<sup>833</sup>

El visitador decidió dotar a la ciudad de unas nuevas Casas Reales que se asemejaran de algún modo al complejo administrativo y hacendario existente en la ciudad de México, donde estaban reunidos el palacio virreinal y las operaciones hacendarias de la real caja, además de

---

<sup>831</sup> AGN, Gobierno Virreinal, Ordenanzas, Volumen 4, exp. 88, julio 21 de 1627, fs. 83v. y exp.89, s/fecha, fojas 84, y exp. 22, abril 23 de 1621, fojas 28.

<sup>832</sup> Como parte de la política real, en San Luis Potosí al igual que en la ciudad de México, se exigía a los comerciantes de granos entregar al *alcaide* o *fiel* de la alhóndiga la boleta que les expedía a la entrada a la ciudad el guarda de la Real Aduana. Debían también pagar al *fiel* los derechos estipulados, los cuales quedaban cuidadosamente consignados en los libros foliados de “entrada y venta de particulares”. El *fiel*, a su vez, entregaba semanalmente al escribano de la alhóndiga las cuentas y dineros recabados que se utilizaban “para aumento de los fondos del pósito”. Este monto se depositaba en el arca de la alhóndiga ubicada en la tesorería del establecimiento y sus tres llaves eran custodiadas, una por el alcalde mayor o corregidor de la ciudad, otra por el diputado más antiguo del pósito y la tercera por el *fiel* de la alhóndiga. La administración se arrendaba al mejor postor quien, en tres entregas al año, debía entregar al procurador de la ciudad los bienes del pósito y al mayordomo, los de la alhóndiga.

<sup>833</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1768, caja 24, XI, fs. 118-119, Carta del 2 de octubre de 1767. Real Hacienda, Propios y Arbitrios V. 11, exp. 1, 1776-1795, fs. 14-14v. Las habitaciones del alcalde mayor fueron apedreadas y la cárcel, ubicada en la parte posterior del edificio fue violada. A pesar de que se hicieron arreglos de emergencia para encarcelar a los sublevados, las casas quedaron inhabitables por el maltrato de la tropa que custodió a los reos. Además Gálvez considero inadecuada su ubicación porque los reos que se escapaban se podían refugiar en la contigua iglesia parroquial, como se había experimentado en varias ocasiones. Real Hacienda, Propios y Arbitrios V. 11, exp. 1, 1776-1795, fs. 1-203, fs. 14 y 18-18v. Posteriormente, sólo se reconstruyó el salón de Cabildo de manera que el ayuntamiento pudiera realizar sus juntas allí.

la casa de moneda, por el privilegio del que gozaba la capital del virreinato. En consecuencia, el 12 de octubre de 1767, Gálvez expresó:

Por tan justos motivos he determinado que se construya una nueva fábrica en la cual se comprendan igualmente, así las Casas Reales y las Cárceles referidas, como la Caja con todas sus oficinas, las tres viviendas de los dos oficiales reales y del ensayador para que desde luego que se conducen las platas a la Real Fundición y ensaye se evite todo riesgo a sus particulares dueños y consiguientemente a los reales intereses; cuya fábrica debe también comprender una sala de armas para custodia de las que tenga la ciudad y de las pertenecientes a las milicias provinciales con su vestuario y así mismo las tiendas que alrededor de ella y en su primer piso puedan, aunque estrechamente acomodarse; cuyos arrendamientos quedarán a beneficio de la ciudad.<sup>834</sup>

Así mismo, decretó se hiciera: “una inspección y exacto avalúo de todas las casas que contiene el referido cuadro [...] con precedente elección de peritos prácticos y legales así por parte del Director de la fábrica como por la de los dueños de las fincas”.<sup>835</sup> A continuación Gálvez nombró al director de la fábrica. Así leemos:

Y debiendo elegir sujeto inteligente, práctico y legal, que dirija el todo con la eficacia y esmero que corresponde, concurriendo estas circunstancias en Dn. Felipe Cleere, tesorero oficial real de estas cajas lo nombro y elijo por Director de ella con amplias facultades a fin de que con arreglo a lo que tengo determinado y a las instrucciones particulares que le diese en el asunto proceda desde luego a ejecutarlo sin que por la ciudad ni otro alguno le pongan óbice, tergiversación, ni embarazo, antes bien deberán contribuir y cooperar sin excepción alguna a cuanto dispusiese para tan importante fin.<sup>836</sup>

Para costear las obras ordenó que se utilizara el producto de los propios y arbitrios. Pero, dado que sus arcas estaban vacías, Gálvez, con plenas facultades del virrey Marqués de

---

<sup>834</sup> AGN, Real Hacienda, Propios y Arbitrios V. 11, exp. 1, 1776-1795, fs. 1-203, f. 14. Carta de Gálvez del 10 de octubre de 1767. AHESLP, Ayuntamiento, 1768, caja 24, XI, fs. 118-119. 1767.

<sup>835</sup> *Ibidem*, f. 14. Carta de Gálvez del 10 de octubre de 1767. AHESLP, Ayuntamiento, 1768, caja 24, XI, fs. 118-119. 1767.

<sup>836</sup> *Idem*.

Croix, decretó un arbitrio que mandó fuera publicado en bando del diecisiete de octubre de 1767. Se cobrarían “dos reales en cada fanega de maíz que se despache para el consumo público, en lugar de un real en carga que hasta ahora se ha cobrado con nombre de *pisaje* por derecho de alhóndiga...” Así mismo, los demás granos como el trigo y la cebada, además de la harina debían pagar un real por fanega o quintal de harina.<sup>837</sup> Este edicto tenía una gran implicación para el público, pues antes de él, eran los introductores los que pagaban un real de cada carga de maíz por derecho de alhóndiga, dos reales en cada carga de harina, cuatro reales de medidas en cada porción de maíz que se manifestaba y un real diario por cada cuarto de los que ocupaban en la Alhóndiga. Sin embargo ahora, sería el común el que “debía pagar cuatro reales en cada carga” de maíz y respecto a la harina Gálvez mandó que también el común pagara un real por cada quintal.<sup>838</sup> Este arbitrio se cobraría hasta “la perfecta” conclusión de las Casas Reales.

A partir de estas órdenes, los arbitrios junto con lo recabado de propios, se introducirían todos los sábados en el arca de tres llaves de la ciudad, que fue colocada en la Real Caja debido a las malas condiciones de las Casas Reales. Sus tres claveros fueron: el alcalde mayor, uno de los regidores del Cabildo y el tesorero real, quienes unidos, recibían los dineros y sacaban por libranza los que sufragarían las nuevas obras, quedando todo acuciosamente registrado en los libros oficiales.<sup>839</sup>

### **Reacciones ante las penas económicas**

Muy duras fueron para la ciudad las determinaciones del visitador, como demuestra el informe rendido por el Cabildo al subdelegado Dn. José Antonio de Areche, nombrado por el

---

<sup>837</sup> AHESLP, Ayuntamiento, leg. 1767.2, Caja 617, exp. 3. f. 1 doble. Bando del 17 de octubre de 1767. / Fanega: medida de capacidad equivalente a 22'5 o a 55'5 l., según las regiones. María Molinar, *Diccionario, op. cit.*, v. I, p. 1334. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero parece que fue muy variable según las diversas regiones de España. / Carga: medida de capacidad para granos, en unos sitios equivale a tres fanegas y en otros a cuatro, o sea alrededor de 150 a 200 lts. María Molinar, *Diccionario, op. cit.*, v. I, p. 549.

<sup>838</sup> Medida de peso. Un quintal equivale a 46 Kg. Es igual a 100 libras o cuatro arrobas. María Molinar *Diccionario...op. cit.*, p. 2465.

<sup>839</sup> Real Hacienda, Propios y Arbitrios V. 11, exp. 1, 1776-1795, f. 15. AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, f. 124v.

visitador Gálvez para “el reconocimiento de Propios, Arbitrios y Bienes de comunidad, de las ciudades, villas y lugares del reino”.<sup>840</sup> El veintidós de octubre de 1768 el subdelegado había requerido se contestaran doce preguntas concernientes a los ramos antedichos y a otros asuntos. El ayuntamiento expresó que calculaba que, para cumplir con las obras determinadas por Gálvez, se iba a requerir de un tiempo muy largo, pues habría que sufragar los treinta mil pesos que implicaría el costo del terreno para edificarlas más el costo de la obra. Además, la demora se intensificaría por “la escasez de gentes” y “la suma pobreza de los contribuyentes”. Añadió que los fondos de los Propios eran muy reducidos pues en el transcurso de los catorce meses transcurridos desde que se empezó a cobrar esta “pena”, sólo se habían reunido seis mil pesos de los que se debían poco más de un mil. Incluso, al ser imposible costear los gastos de la tropa que auxilió durante los tumultos, hubo que extraerlos del fondo de los arbitrios decretados para las obras.<sup>841</sup>

Otro problema representado ante Areche fue que estos impuestos significaban una excesiva carga sobre la población durante los períodos de escasez de semillas, en los que el precio de los granos se elevaba notoriamente. Para tratar de remediarlo, el cabildo también apeló al visitador, con lo que se logró que, para el dieciocho de noviembre, “su Ilma.” determinara “que no se exigiesen los dos reales de arbitrio en la fanega de maíz cuando llegase esta a venderse de doce reales para arriba, sino sólo el real en carga de *pisaje* que antes contribuían los introductores de él.”<sup>842</sup> Bajo este plan se cobraron los arbitrios desde primero de noviembre de 1767 hasta el año de 1771, en que hubo algunos cambios que explicaremos más adelante.

---

<sup>840</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 101-103. *Instrucción formada por el Sr. Dn Joseph Antonio de Areche*. AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 120-129v. Cabildo de San Luis Potosí, *Respuesta a las preguntas de la Instrucción formada por el señor Dn. Antonio de Areche del Consejo de su Majestad...* fs. 120-129v., 23 de diciembre de 1768.

<sup>841</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 120-129v. Cabildo de San Luis Potosí, *Respuesta a las preguntas de la Instrucción formada por el señor Dn. Antonio de Areche del Consejo de su Majestad...* f. 122v., 23 de diciembre de 1768

<sup>842</sup> Real Hacienda, Propios y Arbitrios V. 11, exp. 1, 1776-1795, f. 24v. El 11 de agosto de 1780 se cita este mandato de Gálvez.

## Problemas derivados del predio

El gran cuadrado frente a las casas reales dañadas elegido por Gálvez, estaba conformado por cuatro manzanas. Para comprar las casas y comercios que lo ocupaban el visitador determinó que se hiciera “una inspección y exacto avalúo [...], con precedente elección de peritos prácticos y legales, así por parte del Director de la fábrica como por la de los dueños de las fincas”, y que se desalojaran todas las casas particulares y la primitiva Alhóndiga allí existentes. Con estas órdenes, el veinticuatro de noviembre de ese mismo año de 1768, Felipe Cleere, acudió al Cabildo para que se iniciara el proyecto.

El ayuntamiento, temeroso de las implicaciones económicas de las obras, aprovechó su informe a Areche, que hemos comentado, para hacer dos sugerencias. En la respuesta a la décima pregunta sobre “si los arbitrios que más gravan al público se pueden suspender o subrogar en otros más tolerables, para alivio y mejor estado del vecindario” propuso que, una de las maneras para lograrlo y a la vez remediar la carencia de casas reales y cárcel y contar con una alhóndiga más espaciosa, era construir un nuevo edificio en el terreno de las casas arruinadas. En el piso alto se podrían colocar las habitaciones del alcalde mayor así como las oficinas del cabildo y en la planta baja la alhóndiga. Esta disposición se asemejaba a la de las Casas del Cabildo de México. En cuanto a la cárcel, se construiría frente a las casas reales en el predio ocupado por la Alhóndiga ruinosa.<sup>843</sup>

En la misma línea, el ayuntamiento, el veinticinco de abril del siguiente año [1769], también representó al visitador el inminente riesgo que amenazaba a la ciudad de quedar sin alhóndigas ya que era preciso que el Pósito estuviera abastecido siempre de maíces para socorrer a las necesidades públicas y además, si se destruía la Alhóndiga, el Cabildo se vería precisado a arrendar casas a cualquier precio, costearlas “del caudal de la contribución penal, con daño del común de quien se exige, y atraso de la fábrica determinada”.<sup>844</sup>

---

<sup>843</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 120-129v. Cabildo de San Luis Potosí, *Respuesta a las preguntas de la Instrucción formada por el señor Dn. Antonio de Areche del Consejo de su Majestad...* f. 128

<sup>844</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, vol. 865, exp. 9, f. 3. 25 de abril de 1769.

En esa misma carta, el Cabildo se permitió hacer una petición a Gálvez y explicó la conveniencia de usar el predio de las casas reales arruinadas. Puesto que el visitador sólo había aseverado verbalmente que la edificación de la Alhóndiga era una de las principales obras en que se debería invertir el arbitrio impuesto, el hecho no constaba “en el Superior Decreto de V.S. Illma.” Así, se le suplicó:

que se sirva declarar, no sólo, el que esa fábrica debe hacerse del caudal destinado a obras públicas, sino que también, con anticipación a las demás [fábricas] haya de levantarse en el sitio donde hoy están las Casas Reales y Cárcel para que, llegando el caso de demoler la otra, tenga ya esta ciudad la nueva en que guardar sus semillas y, en el entretanto que esta se construye, logre el producto de las viejas, único renglón de su Propios.<sup>845</sup>

Fue hasta el doce de enero del siguiente año que Gálvez ordenó a Felipe Cleere que le informara reservadamente sobre “la urgente necesidad” que tiene el ayuntamiento de que la Alhóndiga “sea la primera obra que se haga”. Para ello, le remitió el original de la misiva que había recibido del Cabildo, mandándole expresara “lo que se le ofrezca y parezca más ventajoso a esa Ciudad y al aumento de sus Rentas Públicas.”<sup>846</sup>

Entre tanto el Cabildo, al no obtener respuestas del subdelegado ni del visitador, el 30 de marzo de 1770 volvió a escribir a José Antonio de Areche para suplicarle “que providenciara en el asunto”, pues además de estarse gastando en el arrendamiento de una casa para el alcalde mayor, era perentorio remediar el problema de la Alhóndiga. Se insistió en que ésta, al igual que las casas reales, por ser de adobe y tan añeja, estaba bastante arruinada. Que era tal su deterioro y su insuficiencia, que el cabildo se veía imposibilitado “de hacer obedecer” la orden de Gálvez para “compeler a los cosecheros” a que introdujeran en ella sus semillas, por que no había “piezas correspondientes para ello”. En consecuencia “los propios de la ciudad carecían del beneficio que producían sus servicios.”<sup>847</sup> Sería hasta el veintiuno de julio

---

<sup>845</sup> *Ibidem*, f. 3. 25 de abril de 1769.

<sup>846</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, vol. 5862, exp. 14, f. 1. 12 de enero de 1770.

<sup>847</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 4215, exp. 12, f.1v. 30 de marzo de 1770.

de 1770, que Gálvez acusó recibo de esta misiva del ayuntamiento y respondió que, cuando estuviera “instruido de sus anteriores providencias”, contestaría lo correspondiente.<sup>848</sup>

Entretanto, el día veintiuno de abril, Cleere respondió reservadamente una carta del visitador en la que seguramente le pedía su opinión. El tesorero real corroboró la necesidad de la nueva alhóndiga, pero se opuso a la utilización del predio de las Casa Reales por razones de espacio y salubridad. Expresó:

habiéndolo reflexionado con particular sigilo y madurez, hallo el obstáculo de ser reducido, de estar inmediato a la Iglesia Parroquial que (como a V. Illma. le consta), no tiene la mayor extensión que con algún motivo puede necesitar en adelante, y además formó el grave reparo de que por la proximidad de las trojes de maíz y demás semillas que producen diversos animales, gorgojos y otros insectos, pueden cundir estos con tanto exceso que infesten la Iglesia con dificultad de expelerlos y con riesgo de las formas y vasos sagrados y del culto divino.<sup>849</sup>

Respecto al modo de costearla, aseveró que no se podía aprovechar el producto de los propios pues sus fondos eran apenas suficientes para el pago “de sus gastos y asignaciones anuales”, sin embargo, pensaba que los once mil ochocientos sesenta y dos pesos y cuatro tomines alcanzados por el fondo de los arbitrios decretados para la edificación de las Casa Reales, serían suficientes para pagar la edificación de la Alhóndiga, sobre todo “si no tuviera que sufrir la paga diaria de siete reales por utensilios de la tropa miliciana compartida en el cuartel principal”, así como “los salarios del Fiel y Guarda de la Alhóndiga y los mil y seiscientos pesos que, por disposición de V. Illma, se han de entregar a cada año al conde del Peñasco para los músicos de la Legión de su mando”.<sup>850</sup>

Cleere añadió que el costo de rentar casas para almacenar los granos entretanto se acababa el nuevo edificio en otro paraje distinto al de las dañadas Casas Reales, era menor a las pérdidas

---

<sup>848</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14,1770 – 1771, f. 2. 21 de julio de 1770.

<sup>849</sup> *Ibidem*, fs. 8-9v. 13 de abril de 1770.

<sup>850</sup> Sobre este asunto el conde del Peñasco había exigido al tesorero real que le pagaran los 1600 pesos por “tercios adelantados” y dio parte al visitador de la negativa que se le dio por no existir una orden para ello. Con ello Gálvez pidió su opinión reservada a Cleere y después decidió que se le pagara en prorratas mensuales. AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 2, 3,y 4.



que actualmente sufría por su mal estado y terminó diciéndole a Gálvez: “me parece que puede conceder el permiso que [se] pretende, para que desde luego y con antelación de otra fábrica se proceda a la de la citada Alhóndiga”, pues redundará en beneficio de los Propios de la Ciudad y de la población.<sup>851</sup>

Gálvez retomó el asunto de la Alhóndiga potosina hasta el nueve de febrero del siguiente año, día en que escribió al tesorero real encomiando la “certificación del producto de los nuevos arbitrios y cálculo prudencial de maíces y harinas” que le había encomendado, con las siguientes palabras: “Doy a Vm. las gracias por el extraordinario trabajo que ha tenido en la formación y extensión de aquellos documentos”.<sup>852</sup>

El visitador finalmente respondió al Cabildo el dieciséis de febrero. En su misiva hizo suya la sugerencia de nuestro oficial real para la ubicación de la Alhóndiga pero, para no herir susceptibilidades, mandó que el ayuntamiento junto con los claveros, entre los que se contaba Cleere, hicieran una nueva visita a las casas reales dañadas, pues su cercanía con la iglesia parroquial presentaba el problema de los insectos y, que de no ser conveniente buscaran otro terreno “más a propósito y proporcionado”, ya fuere propiedad de la ciudad o “un solar viejo de poco costo” y que se le informara sobre su valor así como el de la obra y del tiempo que tardaría en concluirse.<sup>853</sup>

Con esta respuesta, los claveros informaron al Cabildo que, por orden del visitador, la Alhóndiga no se haría en el terreno de las Casa Reales a causa de que ofenderían al culto los insectos que producían las semillas. En la misma junta se encargó a Felipe Cleere la dirección de la obra:

porque logra felizmente una completa instrucción en lo práctico y mecánico que necesitan estas obras por lo respectivo a comprar los materiales en tiempos convenientes y lo demás que haga ahorros; en lo especulativo, por la inteligencia que posee en el noble arte

---

<sup>851</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 8-9v. 13 de abril de 1770.

<sup>852</sup> *Ibidem*, f. 5. 9 de febrero de 1771.

<sup>853</sup> AGN, Real Hacienda, Propios y Arbitrios, vol. 11, exp. 1, fs. 13-13v. 16 de febrero de 1771. El Cabildo acusó recibo de esta orden e 22 de febrero de 1771. AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, vol. 5862, exp. 14, fs. 7-7v.

matemático de la arquitectura a que junta lo más apreciable que es un conocido celo y actividad por el bien público.<sup>854</sup>

Con esto el octavo día del mes siguiente, Cleere comunicó reservadamente a Gálvez la decisión de la Ciudad y de los claveros de propios y añadió, que él mismo y el capitular don Manuel de la Sierra, en cumplimiento de la comisión a ellos conferida, habían encontrado el terreno adecuado para la Alhóndiga que era la Plazuela de los Mascorros.<sup>855</sup> Añadió que “condescendió” con la determinación hecha por el “práctico y antiguo hacendero” don Manuel de la Sierra para determinar el número de trojes que aseguraran al edificio “la amplitud correspondiente”.<sup>856</sup> Juzgó excesivo el costo de siete mil ochocientos cincuenta pesos regulado por los alarifes, cuyos nombres no mencionó, pero describió como de “poco conocimiento, mayor timidez, y regulando unas paredes y estribos disformes en los contornos y otras desproporciones no absolutamente precisas”. En su dictamen final concluyó que se podía “aventajar mucho”, corrigiendo los defectos que hizo notar así como “en la distribución de las piezas”, la “oportuna compra de materiales” y la “buena dirección de la fábrica”. Aseveró, empero, que “no ha sido dable convencer a dichos maestros ni disuadirlos” de sus ideas.<sup>857</sup>

También, en cuanto a la dirección de la obra, Cleere comunicó a Gálvez que el Cabildo en pleno se empeñó en que él se encargara de todo, “a que me resistí fuertemente y sólo lo consiguieron en las primeras diligencias, en que nada me resta por practicar”; añadió: “pero para delinear la fábrica y para su gobierno, me excusé, expresando a los capitulares mis notorias obligaciones”, pero “como buen servidor del Rey, no tengo voluntad propia para

---

<sup>854</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Gobierno, 1771.1, c. 624, exp. 5, fs. 2, 23 de febrero de 1771. Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II. p. 564.

<sup>855</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 10-11v. 8 de marzo de 1771.

<sup>856</sup> En varios documentos se habla de Manuel de la Sierra como un rico hacendero conocedor de la medición de tierras. En compañía de Felipe Cleere hizo la medición para dividir las pertenecientes a Mexquitic de las de la ciudad de San Luis Potosí. Juan de la Gándara, en su testamento de 1754, nombró por primer heredero a su hermano Diego, y a falta de él a Manuel de la Sierra, muerto en 1776, dos meses después de Diego. (AHESLP, Ayuntamiento, 1785.1, vol. 659, exp. 29, 120f. Justicia.) Entre los bienes que se declaran en el juicio se menciona la hacienda de Canoas con tienda, huerta, rastro, ganado mayor y menor en grandes cantidades. De la Sierra tenía su casa en la plaza mayor y desde 1742 había prestado a Doña Gertrudis Díaz de Vanegas, 877 ps. 2 tomines, por hipoteca de una casa vecina a la suya. (AHESLP, Alcaldía Mayor, 1760, 1, Enero-Jun. 7fs.)

<sup>857</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 10-11v. 8 de marzo de 1771, f. 10.

asentir, ni arbitrio para ofrecerme, a lo cual me replicaron que consultarían a V. Ilma. [...] a fin de que me lo mande”.<sup>858</sup>

Así mismo, añadió en su carta al visitador que el Cabildo le había ofrecido que lo acompañaría en el cargo Dn. Manuel de la Sierra, sujeto “de las mas distinguidas prendas”, pero aseveró, que no correspondía “a las expresiones con que preponderan mi aptitud el que yo tomara a mi cargo la fábrica con no menores amplias facultades e inhibiciones con las que V. Ilma. se dignó el cometerme la Dirección de las proyectadas Casas Reales y Caja”. Cuantimás que:

aún cuando [...] V. Ilma. se sirviera de concederme la asignación correspondiente a tan extraordinario molestísimo trabajo, en el exigente ajuste y compra de materiales y la penosa asistencia a la obra con riesgo de la salud por los temporales, aires, soles y horas irregulares, sin embargo de los referidos requisitos y excepciones, no pienso con tanta bajeza hacia mi honor, que he de preferirlos al premio de mi merito, incesantes tareas y celoso desempeño de los graves asuntos que hasta aquí he manejado. V. Ilma me tiene prevenido desde el mes de septiembre y reiteradamente en diciembre ultimo, que ha de confiarme una comisión de subdelegación de V. Ilma, para que arregle estas provincias, la cual me proporcionara aquí mejor destino, añadiéndome la seguridad de su singular favor que es lo que más lisonjea las bien fundadas esperanzas de mis ascensos.<sup>859</sup>

Estas palabras dan cuenta de la promesa que había recibido de Gálvez, por demás importante para su carrera profesional y nos permite percatarnos de la confianza que le tenía el visitador. También nos muestran lo celoso que era Cleere de su honor y de su jerarquía, pues declaró que consideraba rebajante el no ser nombrado director con facultades totales e inadecuado sujetarse al cabildo puesto que probablemente desempeñaría el cargo de intendente de provincia, rango superior al de los alcaldes y ayuntamientos de las ciudades.

---

<sup>858</sup> *Ibidem*, fs. 10-11v. 8 de marzo de 1771, f. 10v.

<sup>859</sup> *Ibidem*, fs. 10-11v. 8 de marzo de 1771, f. 11.

Estando así las cosas, dos semanas después, Gálvez, en su contestación a Cleere, aprobó la elección del terreno pero, al considerar excesivo el presupuesto expresó: “importará mucho que Vm. contribuya con sus talentos y experiencia a la mayor perfección de la obra en todas sus partes y posibles ahorros en la oportuna compra de materiales que es tan importante.” Así mismo, en vista de la comisión que pensaba darle para “el arreglo de esas provincias”, le manifestó que escribiría de inmediato al Cabildo para exonerarlo de la dirección de la fábrica de la Alhóndiga, mandando se eligiese a otra persona de su satisfacción que, junto con Dn. Manuel de la Sierra, desempeñaran “ambos esta recomendable comisión a beneficio del público y su común.” En esta misiva, Gálvez, también comisionó a Cleere para arreglar y ajustar el problema de la falta de separación entre los bienes de los propios y los de los arbitrios, que hemos comentado.<sup>860</sup>

El visitador, además de esta carta dirigida a Cleere, el mismo día escribió al ayuntamiento, comentando lo excesivo del costo y del tiempo para la edificación; además recomendó se hiciera la construcción aprovechando los días grandes de verano y que se trabajara “con utilidad y esfuerzo”, para “que se acabe cuanto antes, para beneficio del público”. Así mismo, autorizó se nombrara “otro sujeto para que junto con don Manuel de la Sierra desempeñen ambos el encargo”<sup>861</sup> El mismo veintitrés de marzo, el visitador ordenó al ayuntamiento que entregara las cuentas del pósito a los claveros para que las cuentas se llevaran con claridad.<sup>862</sup>

El Cabildo, por su parte, el 5 de abril de 1771, después de agradecer a Gálvez el favor de autorizar la edificación de la Alhóndiga, le comunicó que, puesto que Felipe Cleere “no puede, por las diarias tareas de su empleo y otras comisiones importantes [...] encargarse de la dirección de la obra, en compañía de Dn. Manuel de la Sierra”, ha nombrado al Capitán Dn. Pedro Ramón Fernández de Aguiar, en quien considera:

---

<sup>860</sup> *Ibidem*, fs. 12-12v., 23 de marzo de 1771.

<sup>861</sup> *Ibidem*, f. 12. 23 de marzo de 1771.

<sup>862</sup> *Ibidem*, f. 13. 23 de marzo de 1771.

concorre, sobre su instrucción, un complejo de circunstancias bien recomendables y suficientes a desempeñar este encargo y otros de mayor importancia, como lo tiene acreditado en otros muchos que han estado a su cuidado.<sup>863</sup>

El Ayuntamiento esperaba que Gálvez aprobara el nombramiento de Fernández de Aguiar “pues si bien, este caballero se ha resistido a admitir, en atención a sus quehaceres y, lo que es más, a su nada robusta salud, últimamente a instancia del Ille. Cabildo y como buen vecino celoso del bien común, se redujo y admitió.”<sup>864</sup>

Fernández de Aguiar, además de haber sido comerciante, era abogado litigante involucrado en casos de justicia como muestran los documentos en los que defendió a un reo y a una víctima y en los que apeló casos de herencias. En sus alegatos se constata una gran precisión y elocuencia. Así mismo, en las cuentas de la Alhóndiga que posteriormente entregó a las autoridades, se aprecia una acuciosa disciplina y tal vez, por ser abogado, pudo haber tenido cultura y entendimiento de las artes. Sin embargo, pensamos que sus ocupaciones se desempeñaron más dentro del ramo comercial y jurídico y no dentro de la arquitectura. El hecho mismo de que no fuera un candidato obvio a ojos del Cabildo y de que él mismo mostrara reticencias al nombramiento, nos hace pensar que no se movía dentro del campo de la construcción y que fueron su precisión y honradez las que motivaron su nombramiento.<sup>865</sup>

El mismo cinco de abril de 1771, Cleere contestó la misiva de Gálvez en la que le encomendó que “contribuyera con sus talentos y experiencia a la mayor perfección de la obra” mediante una carta firmada también por el alcalde mayor y por Manuel de la Sierra. En ella expresó que:

---

<sup>863</sup> *Ibidem*, f.15, 5 de abril de 1771.

<sup>864</sup> *Ibidem*, fs. 15-15v. 5 de abril de 1771.

<sup>865</sup> Fernández de Aguiar en 1760 poseía una tienda (AHESLP, Ayuntamiento, 1760.1, vol. 599, exp. 32. 13 fs.) además debe haber sido abogado litigante pues fue nombrado por el Alcalde Mayor como curador de una niña criminalizada y defensor de un reo, embargo (AHESLP, Ayuntamiento, 1769.2, vol. 621, exp. 13, 57 fs.). En 1776, siendo alcalde ordinario de primer voto, sustituyó al escribano real en la renuncia que hizo a su oficio el ensayador y balanzario Pablo Martínez de Sepúlveda en las personas de José Ventura de Bustamante, Valero Haya de la hacienda de Ojo Sarco o de Miguel Hortigosa de la Cd. De México. (AHESLP, Protocolos, 1776. Sin día ni mes de 1776).

Contribuiría gustoso a que la obra [...] se ejecute con algún ahorro del excesivo precio de su avalúo, así en la “delineación”, oportuno ajuste de materiales, como para que se termine perfectamente con la brevedad posible bajo de la mano del sujeto que la dirige; cuya elección corre de cuenta y cargo del Cabildo, inteligenciado de que en su acierto consiste el logro de las ventajas que V. Illma, discretamente nos propone y puede conseguir la obra”.<sup>866</sup>

A pesar del nombramiento de Fernández de Aguiar, la semana siguiente, el 13 de abril de 1771, Gálvez escribió a Cleere diciéndole que “en vista del excesivo avalúo del terreno es tan importante el previo acopio y compra de materiales en tiempo oportuno” y que, “empezada que sea la fábrica en la mejor estación, se trabaje con utilidad”. Por ello, le recomendó:

contribuya por su parte e instruya de todo, amistosamente, a esos capitulares, a fin de que se consiga una obra perfecta, su más pronta conclusión y ahorro de gastos superfluos con prudente economía, por que, exonerado Vm. de su dirección, será fácil que, con el buen modo y perspicaz reserva que le son tan geniales, no se haga otra cosa que lo que Vm. regule y dicte por más conveniente.<sup>867</sup>

Prueba de que Cleere cumplió con las disposiciones de Gálvez en cuanto a la adquisición de los materiales es la carta que envió al visitador, de la que el destinatario acusó recibo el 13 de julio de 1771, sobre la orden dada por el tesorero real para que se compraran en Xalapa “5 quintales de fierro a 70 ps. y un cajón de acero para la nueva fábrica de la Alhóndiga”. En contestación, Gálvez le manifestó su aprobación para que pasaran todos esos materiales a poder de los claveros, quienes debían también encargarse del sobrante de los dos mil pesos que había recibido Cleere del fondo del pósito para realizar la compra y le indicó que recogiera de los claveros el recibo de lo que gastó.<sup>868</sup>

Estos documento nos revelan que el tesorero real contó con un apoyo definitivo de Gálvez; que operó como sus ojos y oídos y que se encargó fielmente de que se cumpliesen sus mandatos. Por otro lado, don Felipe también respondió a los intereses de la *civitas* y, gracias

---

<sup>866</sup>AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 16-16v. 5 de abril de 1771. La comillas son nuestras.

<sup>867</sup>*Ibidem*, fs. 19.19v. 13 de abril de 1771.

<sup>868</sup>*Ibidem*, f. 22, 13 de julio de 1771

a sus habilidades políticas y matemáticas, instauró un manejo de los propios y arbitrios que benefició simultáneamente a la población y a la Corona.

Respecto a la obra misma, a partir de que Gálvez exoneró a Cleere, el capitán Fernández de Aguiar “la dirigió, la edificó y la llevó a término” como prueba la carátula del acucioso Libro de cuentas que entregó el 9 de agosto de 1777. Allí asentó que él la dirigió “bajo el plan que formó y remitió” al señor ministro Dn. José de Gálvez.<sup>869</sup> Este dato quizá haya que matizarlo, pues era común que los súbditos reclamaran reconocimiento personal por acciones compartidas con otros y, no olvidemos que Fernández de Aguiar tenía como profesión la abogacía. Por otro lado, el mandato de Gálvez a Cleere para que “en todo supervisara la obra y nada se hiciera sin su anuencia”, además de la aseveración hecha por él mismo de que contribuiría en su delineación y la que asentó en 1786, cuando escribió sobre los edificios que construyó en San Luis Potosí, en que dijo “en la parte que tuve en el de aquella expectable Alhóndiga, [...] habiéndola ideado y delineado, igualmente que las otras tres fábricas...”<sup>870</sup>, nos hace pensar que si bien participó de modo conjunto con el capitán Fernández de Aguiar, con don Manuel de la Sierra, con los integrantes del Cabildo y con los alarifes, él fue el autor intelectual y artístico de ella. Actuó, aunque sin título oficial, como arquitecto en el sentido moderno del término, profesión que ya se consideraba noble como demuestra el retrato de Tolsá pintado a fines del siglo XVIII por Rafael Ximeno y Planes.<sup>871</sup>

---

<sup>869</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Obras Públicas, v. 25, 1777-1802 . Carátula del “Libro de la cuenta del caudal invertido en la fábrica de la Alhóndiga de San Luis Potosí, que por encargo de su Ille. Ayuntamiento y aprobación del Ilmo. S. Visitador general Dn. José de Gálvez, actual Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, dirigió Dn. Pedro Ramón Fernández de Aguiar, bajo de el plan que formó y remitió a dicho Sr. Ministro. Preséntala a su Señoría en 86 fs. numeradas con un legajo que comprende 252 memorias en 285 fs. Para que la mande glosar y aprobar, no teniendo óbice que lo impida. San Luis Potosí, y 9 de agosto de 1777.

<sup>870</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Fondos especiales. Ramo Civil, año de 1789 - C 202-25-2521, f. 9. Expectable significa “digna de estimación pública”, “notable”.

<sup>871</sup> Manuel Toussaint, *Arte Colonial en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990, ilustración 429.





129. Rafael Ximeno. *Retrato de Manuel Tolsá*. Óleo. Fines del siglo XVIII.

**Rafael Ximeno y Planes. *Retrato de Manuel Tolsá*. Óleo de fines del siglo XVIII.<sup>872</sup>  
Se observa la categoría social a la que habían ascendido los arquitectos.**

Es muy probable que la propuesta y el avalúo que hicieron en un principio los alarifes haya dado lugar a un primer proyecto hecho por Cleere, el cual, después de ser corregido para incluir el número de trojes sugeridas por don Manuel de la Sierra, fue aceptado por el Ayuntamiento y comisionado a Fernández de Aguiar, aunque el tesorero real lo supervisó en todo según se lo mandó Gálvez. Hacemos notar que la solución a base de trojes abovedadas y contiguas tiene como antecedente las existentes en la antigua hacienda jesuita de la Parada, en San Luis Potosí.

---

<sup>872</sup> Rafael Ximeno y Planes, *Retrato de Manuel Tolsá*, Óleo / tela, 103 x 82 cm. Colección de la Antigua Pinacoteca Virreinal de San Diego- INBA.



**Exhacienda jesuita de la Parada. S. L.P.  
Fachada del edificio con trojes contiguas cubiertas con bóvedas de cañón corrido.**<sup>873</sup>

## PROBLEMAS PARA SUFRAGAR LA FÁBRICA DE LA ALHÓNDIGA

El modo en el que Gálvez determinó en 1767 el arbitrio para costear las casas reales constituyó un obstáculo para la edificación de la Alhóndiga. El visitador, por falta de “instrucción”, según lo calificó el Ayuntamiento, al imponer el arbitrio de dos reales por cada fanega de maíz a pagar por los compradores había suprimido el pago de un real por carga que debían pagar los introductores por derecho de pisaje. Con esto, además de haber trasladado esa “pena” al común y protegido a los introductores —ya fueran hacenderos, labriegos o intermediarios—, causó “grave quebranto” los propios de la ciudad, a cuyos fondos contribuían significativamente los derechos de pisaje.<sup>874</sup> El veintitrés de marzo de 1770, el cabido suplicó a Gálvez se restableciera ese impuesto y así se cobraría un real por fanega de maíz, “que con el otro en cada carga de pisaje, serán tres en cada una [carga]” con lo que se beneficiarían el cabildo y el común.”<sup>875</sup>

---

<sup>873</sup> Agradezco estas fotografías a la amabilidad de Rafael Morales Bocado, Director del Archivo Histórico de San Luis Potosí, quien me hizo saber que cuando tomó las fotos el lugar estaba desierto, pero ahora por ocuparlo los ejidatarios se ha deteriorado.

<sup>874</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Le. 1768, fs. 120-129v. Cabildo de San Luis Potosí, *Respuesta a las preguntas de la Instrucción formada por el señor Dn. Antonio de Areche del Consejo de su Majestad* en f. 126.

<sup>875</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 4215, exp. 12, fs. 1-2v. 30 de marzo de 1770.

Antes de contestar al Cabildo, Gálvez solicitó a Felipe Cleere el informe y la certificación “del producto de los nuevos arbitrios y cálculo prudencial de maíces y harinas vendidas”, que antes comentamos y que fue agradecido hasta el nueve de febrero del año siguiente. Podemos suponer que para entonces Gálvez se había convencido de la necesidad de que se fabricara la Alhóndiga, pues una semana después solicitó al Ayuntamiento información sobre el sitio que hallara proporcionado y apto para edificarla, además del costo y del tiempo en que podría concluirse la fábrica.<sup>876</sup>

El veintitrés de marzo siguiente, el visitador comunicó al tesorero real que le habían causado importantes dudas las quejas del Cabildo respecto al descubierto que sufrían los propios de la ciudad por haber dejado de recibir el derecho del pisaje antes pagado por los introductores, de lo que se debía gastar “prorrateadamente” de los ramos de propios y arbitrios así como de la parte que le correspondía “de los salarios del oficial, fiel y guardas de la Alhóndiga”.<sup>877</sup> El visitador escribió a Cleere:

en cuya virtud y dejándolos todos a la prudente disposición y arbitrio de Vm. para el mejor arreglo y justa aplicación a cada ramo, se puede practicar así desde este año inclusive, que es lo único que en medio de mis continuas tareas y amargos trabajos puedo decir a Vm. en compendio, con el fin de que en adelante consten los productos de cada ramo y fondo público con claridad, distinción y separación unos de otros.<sup>878</sup>

Para que esto se cumpliera, Gálvez ordenó simultáneamente al Ayuntamiento que entregara a los claveros: el alcalde mayor Fernando Rubín de Celis, el tesorero real Felipe Cleere y el regidor en turno que era Sebastián López Portillo, los libros del pósito y que diera todo el apoyo a la correcta formación de la cuentas que arreglaría Cleere.<sup>879</sup> Con esto, el tesorero real, en su calidad de clavero, redistribuyó los montos recabados por esos derechos de modo que los propios de la ciudad volvieran a contar con fondos y el monto de los arbitrios quedara

---

<sup>876</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp.14, fs. 7-7v. 22 de febrero de 1771.

<sup>877</sup> *Ibidem*, fs. 12-12v., 23 de marzo de 1771.

<sup>878</sup> *Idem*.

<sup>879</sup> *Ibidem*, f. 13, 23 de marzo de 1771. AGN, Propios y Arbitrios, vol. 5862, exp. 15, Año. 1771. Carta del 29 de agosto de 1771: Los tres claveros habían sido nombrados por el visitador José de Gálvez.

claro.<sup>880</sup> Esta medida que alivió la carga del común e hizo pagar sus derechos a todos los introductores, como lo hacían antes de los tumultos, benefició a la ciudad pues se consideró que los propios y arbitrios ascendieron durante 1770 a cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos y seis reales.<sup>881</sup> Esta resolución también facilitó el fondeo para la edificación de la Alhóndiga y los claveros entregaron a Fernández de Aguiar quince mil seiscientos setenta y tres pesos durante el lapso de 1771 a 1776.

A pesar de lo cuantioso, la cantidad resultó insuficiente por lo que se acudió a préstamos. Así, Juan Antonio Sánchez prestó mil pesos y Margarita Mojica y la Congregación de San Pedro pusieron a censo otros cuatro mil, pero esas cantidades estaban ya redimidas al tiempo que Fernández de Aguiar presentó las cuentas, que fue el nueve de agosto de 1777.<sup>882</sup> Solamente, los cuatro mil pesos tomados del caudal del pósito aún no se habían pagado. En la sumatoria de lo recibido para la fábrica de la Alhóndiga, que ascendió a veinticinco mil cuatrocientos siete pesos y cinco y seis octavos de reales; se incluyó el importe de los materiales sobrantes que fueron vendidos, cuyos montos estaban a cargo el mismo Fernández de Aguiar y los pesos abonados por el maestro José Antonio Rodríguez. Estas partidas formaron un total de

---

<sup>880</sup> AGN, Real Hacienda, Propios y Arbitrios Vol. 11, exp. 1, fs. 24-25. Carta del Ayuntamiento al fiscal de Real Hacienda. En consecuencia del prorrateo hecho por Cleere “de todo lo colectado de maíz y harina dese 1767 a hasta 1771 se pagó un real por cada carga de aquel, dos por carga de ésta, que aplicó a los Propios por su Pisaje, dejando el residuo en abono de los Arbitrios y declaró que en lo sucesivo debían pagar como siempre los introductores el real de pisaje en cada carga de maíz y los dos reales en cada carga de harina correspondiente a los Propios y que por razón de arbitrio sólo se exigiese del común uno y medio reales en fanega de maíz, siempre que esta no llegase a el precio de doce reales conforme a la expresada orden del Exmo. Sr. Gálvez, y un real en cada carga de harina, que es lo que desde aquella fecha hasta el día se ha estado cobrando por razón de Arbitrios, sin que se hayan aumentado otros, pues aunque su Excelencia impuso también un real en cada fanega de trigo y cebada nada se ha cobrado de estas especies o frutos por no tener consumo en esta ciudad”.

<sup>881</sup> AGN, Propios y Arbitrios, vol. 5862, exp. 15, Año. 1771. Durante 1770, los propios y arbitrios de la ciudad, ascendieron a 5745 ps. y 6 rs. Carta del 29 de agosto de 1771.

<sup>882</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1773.1, vol. 628, exp. 14, 2 fs. Préstamo de 3, 000, de Margarita Guerrero y Mojica, viuda de José Marcos de Rivera. Se hipotecan “la obra de las alhóndigas, para cuya conclusión han pedido el dinero con la autorización del virrey. Pagarán 150 pesos anuales de réditos.” AHESLP, Protocolos Fauduas, 1773, Fecha: 13-04-1774, fs. 86v-89. Préstamo para continuar la obra de la Alhóndiga”. “En virtud del decreto del virrey de 16 de diciembre de 1772 en que concede permiso al Ayuntamiento de San Luis Potosí de tomar a rédito 4,000 pesos hipotecando la Alhóndiga para terminarla [...] habiéndose consumido esa cantidad, toma mil mas del Br. Ignacio Bernardino de Luna tesorero de la Congregación de San Pedro impuestos sobre la misma Alhóndiga. Firman el Lic. José Joaquín Jiménez, Juan de Argumosa Gándara, Pedro Ramón Fernández de Aguiar y otros. En 1776, Antonio Joaquín de Llano Villaurrutia, alcalde mayor, actúa en la escritura, por muerte del escribano Fauduas, y al margen deja asentado que el cabildo ha pagado al Br. De Luna los mil pesos y cancela la escritura. (Paleografía de Carmen Cordero.) [Aquí encontramos una discrepancia con las cuentas presentadas por Fernández de Aguiar pues aquí leemos que la Congregación de San Pedro prestó un total de 5,000.ps.]

setecientos treinta y cuatro pesos seis octavos de real.<sup>883</sup> Así, el costo final de la Alhóndiga ascendió a veinticuatro mil doscientos catorce pesos, prácticamente el doble de los once mil ochocientos setenta y dos pesos y cuatro tomines que Cleere había considerado suficientes en abril de 1770. Ello pudo deberse a que se hizo una fábrica más ambiciosa o a un aumento significativo de los precios, aunque pudieron haber coadyuvado ambos factores.

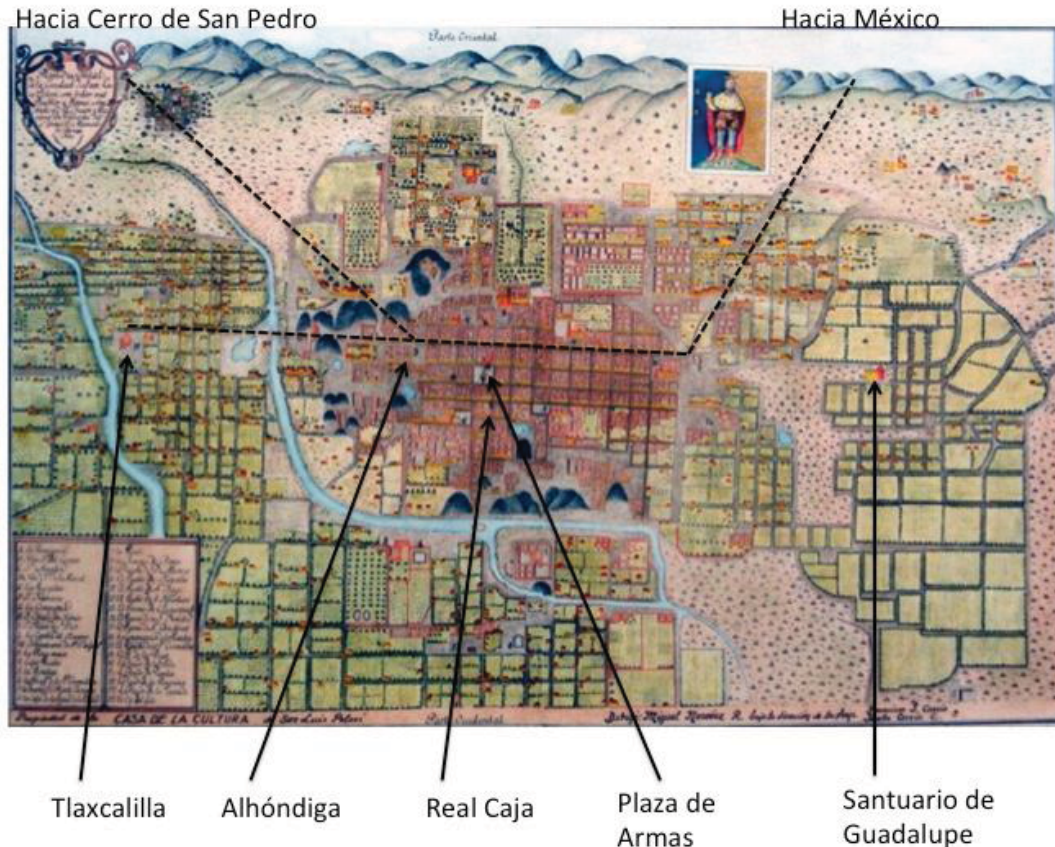
## CONTEXTO URBANO DE LA ALHÓNDIGA

Como comentamos antes, para la edificación de la Alhóndiga, Felipe Cleere y Manuel de la Sierra eligieron la Plazuela de los Mascorros, un baldío distante cuatro cuadras de la iglesia parroquial. Por su apelativo, podemos deducir que era o había sido el sitio donde se congregaban los indios mascorros, procedentes del Valle del Maíz, que seguramente introducían estos granos a la ciudad.

---

<sup>883</sup> En el informe rendido el 14 de mayo de 1790, AGN, Propios y Arbitrios, v. 11, exp. 1, f. 25. Se asentó que el costo de la fábrica material ascendió a 24, 214 ps., cantidad fue extraída de los fondos de los arbitrios sobre el maíz y la harina, razón por la cual la Real Hacienda no erogó ninguna cantidad. Que, a más de esto, se pagaron de réditos por dineros prestados la cantidad de 995 ps., 5 rs., 10 grs. Además de los aperos como barras, azadones, palas, etc, que quedaron fueron 460 ps.; con lo que el total ascendió a 25, 669 p. 5 r. 10 grs.





**Contexto urbano de la Alhóndiga:**  
**Cercana a las zonas agrícolas de los barrios de Tlaxcalilla y Santiago y**  
**a los caminos que se dirigían**  
**a Cerro de San Pedro, al Valle del Maíz y a la Ciudad de México.<sup>884</sup>**

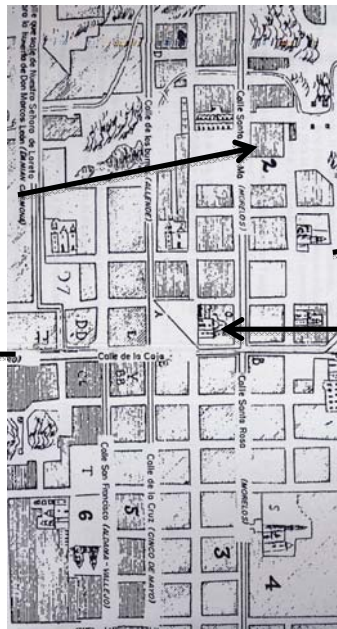
El terreno elegido para la Alhóndiga formaba parte de la hacienda de fundición llamada “De Noriega” que pertenecía al capitular Manuel Ortiz de Santa María y ofrecía la ventaja de colindar por el lado norte con una zanja y con una acequia que en su decurso primero proveía agua a la huerta de Alonso Muñoz y después a la hacienda de Ortiz de Santa María.<sup>885</sup>

<sup>884</sup> Fotomontaje hecho por Alicia Cordero sobre *el Plan Horizontal (sic)*, *op. cit.*, iluminado por Miguel Narváez según indicaciones de los arquitectos Francisco Xavier Cossío y Jacobo Cossío, segunda mitad del siglo XX. Museo Francisco Cossío, San Luis Potosí, S.L.P. Agradezco a Liliana Loredó el habérmelo dado a conocer.

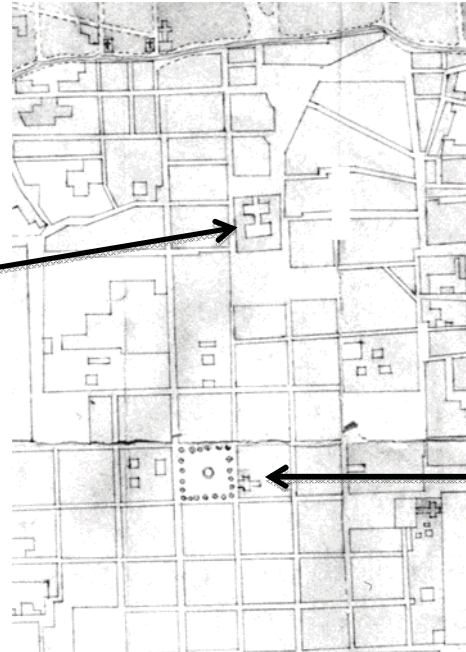
<sup>885</sup> A la zanja se le dio el nombre de Zanja de la Alhóndiga, como puede leerse en el plano ordenado por el virrey marqués de Branciforte en 1794. Más adelante, cuando la zanja fue tapada, se convirtió en la calle llamada Plaza del Maíz y ahora de Mier y Terán. AHESLP, Ayuntamiento, 1771.1, Justicia. vol. 624, exp. 21, 10 fs. Cuando dio comienzo la edificación de la alhóndiga, Ortiz de Santa María se quejó de que las obras obstaculizaban el paso del líquido hasta su hacienda y pidió al alcalde mayor que Alonso Muñoz cerrara su acequia de modo que el agua llegara a su fundición.



Plano de 1771.<sup>886</sup>



Plano de 1794.<sup>887</sup>



Plano de 1845.<sup>888</sup>



Plano de 1864.<sup>889</sup>

Contexto urbano de la Alhóndiga:  
Situada a cuatro cuadras de la Parroquia (ahora Catedral)

<sup>886</sup> *Plan Horizontal (sic) op. cit., detalle.*

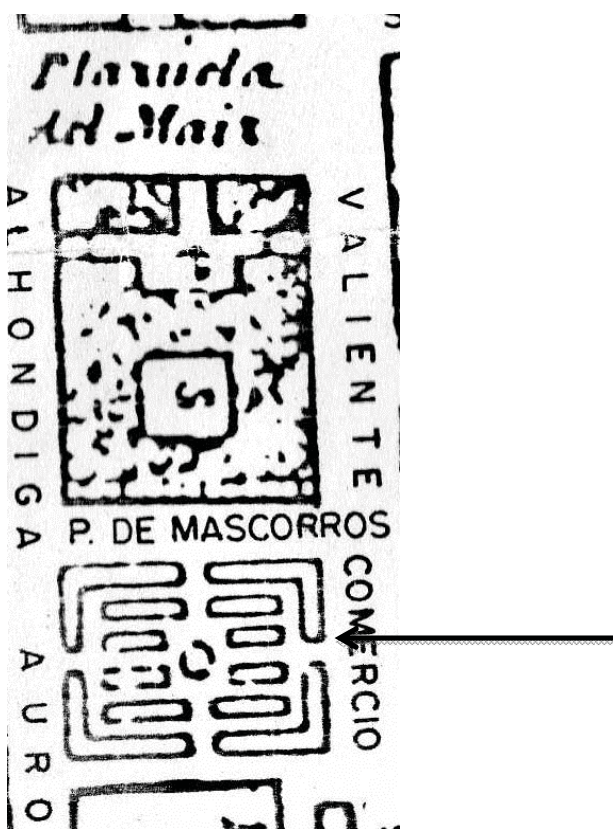
<sup>887</sup> *Plano de la Noble y Leal Ciudad, 1794 op. cit., detalle.*

<sup>888</sup> Sección de Ingenieros del Ejército del Norte, *Plano de la ciudad de San Luis Potosí*, 1845. MOP, CGSLP02, 4402-CGE-7242.

<sup>889</sup> Juan B. Laurent, *Plano de la ciudad de San Luis Potosí*, 1864. MOP, OYBSLP01, 830-OYB-7242.



Otra conveniencia que ofrecía el terreno era su ubicación, pues, desde el siglo anterior por allí llegaba una importante proporción del abasto a la ciudad. Por el costado oriente del predio pasaba la calle del Arenal (después Santa Rosa María, luego Valiente y ahora Morelos); vía por la que llegaban los granos y semillas traídos a través del Camino Real que venía de México y que pagaban los impuestos en la garita sur de la ciudad. Por el extremo contrario, la calle que mencionamos fue prolongada hasta la zanja de Tlaxcala a cuya vera se encontraba el pueblo indígena de Tlaxcalilla, y poco más al oriente el de Santiago. Esta zona indígena, que superaba en habitantes a los otros barrios, era rica en agricultura, arte que los antiguos tlaxcaltecas habían enseñado al resto de los naturales. Por el lado poniente, la fábrica quedó flanqueada por la calle antes nombrada Alhóndiga y, actualmente, Hidalgo.



La flecha indica la planta del *parián* ubicado frente a la Alhóndiga.<sup>890</sup>

<sup>890</sup> Juan B. Laurent, *Plano...*, *op. cit.* Detalle.

Por el lado sur, que es el de la fachada, corre la calle Julián de los Reyes, la cual en 1867 se llamaba Plazuela de los Mascorros. Lo curioso es que también llevó ese apelativo la continuación, hacia el sur, de la calle que colinda con la Alhóndiga por el oriente, (Arenal, Santa Rosa, Valiente, Morelos). Esta duplicidad de nombres nos llevó a consultar los planos de 1771 y de 1794 y observamos que registran un lote baldío frente a la Alhóndiga.<sup>891</sup> Lo más probable es que la Plazuela de los Mascorros haya ocupado un espacio mayor que el utilizado para la Alhóndiga y quizá fue un tianguis o un lugar informal de venta de alimentos que se redujo al edificarse ésta. Por otro lado, esta precisión vino a dar sentido a un protocolo del fines del siglo XVIII donde se registra la venta de un solar “de 11 vs de frente y 28 de fondo en la Plazuela de los Mascorros frente a la Alhóndiga nueva”.<sup>892</sup> También, hizo comprensible lo aseverado por Rafael Montejano y Aguiñaga sobre que la Plazuela de los Mascorros era el lugar donde después se erigió el mercado y luego el Palacio Mercantil.<sup>893</sup> De hecho, en el plano *Laurent* dibujado en 1864, y cuya ilustración mostramos anteriormente, puede verse la planta de un “parián” columnado frente a ella, como lo vemos en la primera fotografía que presentamos. Este edificio, según Antonio Cabrera, llevaba el nombre de Plaza del Mercado y fue construido, según su informante, en 1827.<sup>894</sup> Hacemos notar que la cercanía entre el parián y la Alhóndiga es similar a la que existió entre los edificios que desempeñaban las mismas funciones en la ciudad de México, esto es el Parián y las Casas del Cabildo, donde se alojaba la Alhóndiga de la urbe. También se observa que el desplante de los parianes es similar.<sup>895</sup>

En conclusión podemos decir que para la elección del terreno se tomó en cuenta lo recomendado por el visitador Gálvez, pues, a pesar de que no había muchos espacios baldíos en la ciudad se encontró este, que era “proporcionado” y “apto”, ya que, de un terreno más amplio, se utilizó una parte y sus dimensiones fueron las adecuadas para el destino y la funcionalidad del edificio. Por otro lado, su ubicación coincidió con un lugar que ya servía

---

<sup>891</sup> Respecto al plano de 1771, tenemos dos fechas, ésta dada por Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, p. 638, y la presentada por Francisco de la Maza, *op. cit.*, p. 16 que es 1777. En todo caso el plano es un extracto del antes delineado por Manuel Buraça, cuya fecha no conocemos.

<sup>892</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1782.2, vol. 654, exp. 43, 5 fs. Protocolo del escribano Gerardo Ruiz de Palacios. El documento dice que el lote “linda por el poniente con la hacienda que llaman de Torres.”

<sup>893</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, nota núm. 4 a Julio Betancourt, *op. cit.*, p. 279.

<sup>894</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1891], pp. 52-53.

<sup>895</sup> Agradezco la observación a Jaime Cuadriello.

para el abasto de los habitantes y cumplió con ser “de poco costo”, pues fue donado por su dueño, el capitular Manuel Ortiz de Santa María.

### **Elementos y tipología arquitectónica de la Alhóndiga**

Gracias a que la fábrica fue descrita con toda precisión el nueve de agosto de 1777, cuando Fernández de Aguiar entregó el edificio al fiel de la Alhóndiga, quedaron asentados los espacios que la conforman.<sup>896</sup> Además, este listado nos ilustra sobre la ornamentación del edificio e incluye un listado de lo pagado al maestro de cantería José Antonio Rodríguez.<sup>897</sup>

Según la descripción el edificio se yergue sobre una planta “de 66 varas [55.176 m] de frente por 85 varas [71m] de fondo”. Estas medidas nos hacen pensar en un predio ortogonal, sin embargo, según acusa un plano dibujado entre 1932 y 1970, vemos que en realidad tiene 54.5m en el frente (lado sur), medida que crece a 55.73 en el lado norte, equivalente a 1.20m. De forma similar, del lado oriente hay 71.00m y en el poniente 76.00, o sea que el lado oriente posee 3 metros más que el poniente.<sup>898</sup>



**Portal en la planta de la Alhóndiga. Detalle del plano de 1771.<sup>899</sup>**

De acuerdo a la descripción que venimos citando, el edificio constó de “las siguientes piezas:

Un portal techado de vigas y enlozado de piedra de monte que cubre dicho frente con 17 arcos en él y dos colaterales; asientos de piedra unidos a la pared y encima, su tocadura completa con baranda, almenas, dos pirámides y el escudo de armas de esta ciudad.

<sup>896</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Obras Públicas, v. 25, f. 85v.

<sup>897</sup> *Ibidem*, fs. 40v-41.

<sup>898</sup> *Plano* existente en la Dirección de Catastro, Padrón...# 6995. El plano no tiene fecha, sin embargo el que cuenta con la subdivisión de los lotes hecha en 1970 indica que puede ser de esta fecha o que se aprovechó un plano más antiguo al que se le añadieron las subsecuentes particiones, sin embargo, no puede ser anterior a 1932, que es cuando los dos primeros compradores comienzan a repartir a sus herederos o a vender.

<sup>899</sup> *Plan Horizontal (sic) op. cit.*

Observamos que el diseño de este portal lleva un arco central que, al corresponderse con el zaguán, anuncia el eje longitudinal que organiza todo el programa constructivo. Respecto a las pirámides, aunque la descripción hace pensar que hubieran estado sobre el portal, la mención a que el barandal coronaba todo el edificio, nos llevaron a suponer que una de ellas es la que aún existe al frente (con el reloj) y que la otra estuvo sobre la puerta trasera.



**Portal con las entradas a los comercios.<sup>900</sup>**



**De los 17 arcos, los del frente son más elevados que los colaterales y presentan el mismo peralte que los de la Real Caja.<sup>901</sup>**



**Pilares toscanos con bocelos en el fuste.<sup>902</sup>**



**Arcos de la fachada. Posible pintura original, o que la recuerda.<sup>903</sup>**

El peralte de los arcos, semejante al usado en la Real Caja, aquí también permitió la esbeltez de los pilares con el consecuente aligeramiento de la visual del edificio; así mismo, los capiteles de orden toscano y el tratamiento de los fustes repiten el patrón de los de la

<sup>900</sup> Fotografía perteneciente al AHESLP.

<sup>901</sup> Fotografía perteneciente al AHESLP, fotógrafo Gustavo Torres Zúñiga c. 1920

<sup>902</sup> Fotografía de Alicia Cordero. 2010.

<sup>903</sup> Fotografía de Alicia Cordero. 2010

Tesorería, lo que abunda para reconocer la influencia de Cleere en el edificio. El entablamento que corre sobre los arcos está ornamentado de forma muy simple y por lo mismo económica. Hay un arquitrabe, un friso desnudo y una cornisa coronada por un barandal separado por “almenas”, como dice la descripción antigua. Sobre el arco central está una cartela que versa:

La primera casa de la Alhóndiga que hubo en esta ciudad fue hecha en el año de 1609, donde era el Palacio Consistorial, y esta se comenzó a fabricar en el de 1771 y se concluyó en 1775.

Esta inscripción no es la primera que ostentó la Alhóndiga, por la que se pagaron al cantero 13 pesos, pues menciona las Casas Consistoriales, nombre que tomaron las Casas Reales entre 1806 y 1824 en obediencia al decreto expedido por las Cortes de Cádiz.<sup>904</sup>



**Cartela de la fachada.**<sup>905</sup>



**Pirámide antes ornamentada con las armas reales.**<sup>906</sup>

De las pirámides mencionadas en el documento, hechas de veinte varas de cantería y un costo de cinco pesos cada una, sólo se conserva la de la fachada principal, que como dijimos, ahora alberga al reloj, habiendo estado la otra sobre la puerta trasera. Esto lo fundamentamos en la descripciones que mencionan que el barandal coronaba todo el edificio y que fueron treinta y

<sup>904</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio... op. cit.*, p. 57. Agradezco el dato sobre las Cortes de Cádiz a Jaime Cuadriello.

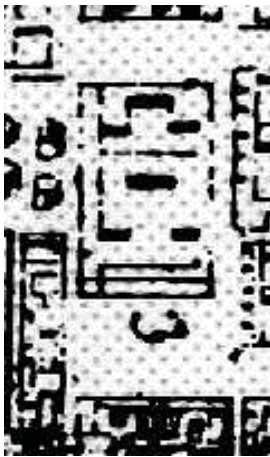
<sup>905</sup> Agradezco la fotografía a Arnoldo Kaiser.

<sup>906</sup> Fotografía de Alicia Cordero. 2010



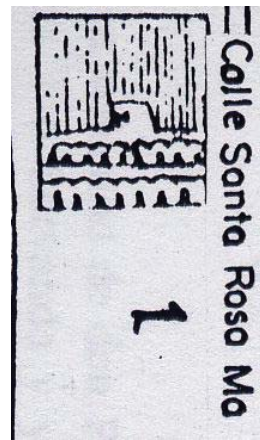
cinco las almenas labradas, cuando la fachada sólo lleva veintiuno.<sup>907</sup> Además según el listado, si bien las dos pirámides llevaban inscripción y escudo con una cruz y su peana, sólo la “del frente” contó con una basa ubicada debajo de la inscripción. En la pirámide del frente, presidió el edificio el escudo con las armas de la ciudad que mencionan los listados, y sendas veletas se erguían sobre estas pirámides.

Para explicar la ubicación de los elementos que menciona el listado nos ayudaremos de detalles de los planos de 1771, 1794, y 1845 y 1864 donde aparece dibujada la Alhóndiga.



Plano de 1771.<sup>908</sup>

Este plano muestra el portal y las crujías para la venta, los dos patios y los pasadizos anteriores a cada uno de esos espacios abiertos



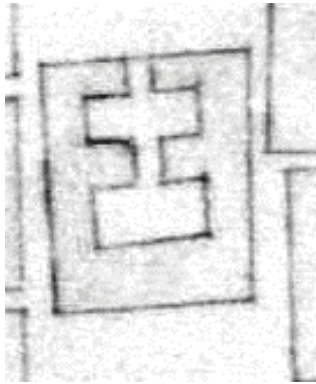
Plano de 1794.<sup>909</sup>

Vemos aquí la arquería del portal y la de los comercios. El elemento superior podría corresponder al pasadizo y al primer patio o a la pirámide.

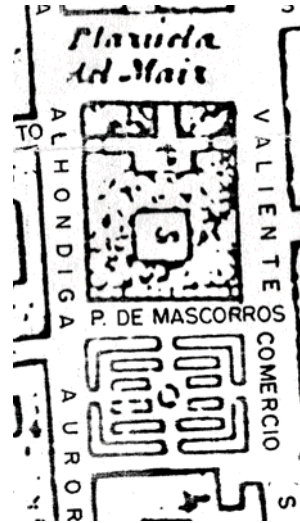
<sup>907</sup> Las almenas del resto del edificio deben haber estado espaciadas con un ritmo más amplio de las de la fachada.

<sup>908</sup> *Plan Horizontal...*, *op cit.* Detalle

<sup>909</sup> *Plano de la Noble y Leal Ciudad de S. Luis Potosí ... op. cit.* Detalle.



**Plano de 1845.<sup>910</sup>**  
**Muestra los dos patios comunicados**  
**y la entrada trasera**



**Plano de 1864.<sup>911</sup>**  
**Vemos, además, el pasadizo**  
**trasero y el mercado de 1827**

El inventario, después de mencionar el zaguán, describe los espacios abiertos de la Alhóndiga de acuerdo con el eje sur-norte que rige el desplante y, en el mismo orden, los cuartos para la administración, la venta y las trojes.

- Un zaguán es de 5 vs. de ancho y 13'1 de largo, con un arco y su puerta de mezquite, con el correspondiente herraje y otra de igual tamaño y circunstancias a su correspondencia en el segundo patio.
- El patio principal de 26 vs. de ancho y 30'1vs de largo, con dos pasadizos descubiertos y otros dos arcos en cada uno: y otro pasadizo cubierto para tránsito de un patio al otro.
- El 2º. Patio de 21'1vs. de ancho y 19 de largo, con pozo y pila y dos pasadizos descubiertos para caballerizas, con dos arcos en cada uno.
- Dos caballerizas, cada una con dos arcos, pesebres a lo largo y pajares encima con escaleras de piedra, y las puertas y herraje que prescriben las cuentas de estos ramos.

<sup>910</sup> Sección de Ingenieros, *Plano...op cit.* Detalle.

<sup>911</sup> Juan B. Laurent, *Plano..., op. cit.* Detalle.



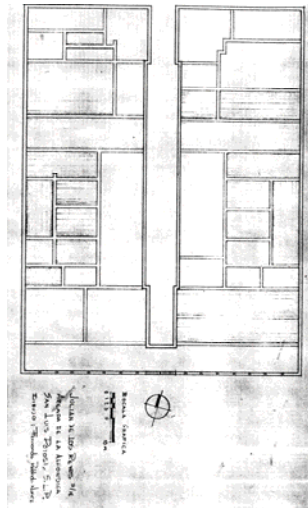
- Catorce cuartos de 7 vs de largo, 7 de alto y 6 de ancho, con sólo rejas de mezquite en sus ventanas y puertas de lo mismo, a una mano, con su correspondiente herraje.
- Dos cuartos en el zaguán de igual tamaño, con ventanas y puertas a las de los catorce antecedentes.
- Ocho trojes de 12 vs. de largo, 6 de ancho y 8 de alto, cada una con su ventana con las rejas de mezquite, puertas a dos manos de lo mismo, con todo su respectivo herraje.
- Cuatro cuartos o trojitas pequeñas: dos de a  $7\frac{1}{3}$  vs. de largo, 6 de ancho y 8 de alto y las otras dos de a  $8\frac{2}{3}$  vs. de largo, 7 de ancho y 9 de alto, cada una con una ventana con rejas de mezquite, puerta de lo mismo a dos manos y su respectivo herraje.
- Cuatro trojes del Pósito de 20 vs. de largo, 7 de ancho y 9 de alto, cada una con dos ventanas con rejas de mezquite, dos puertas, una grande y otra chica de la misma madera, con sus respectivos herrajes y en cada una con un candado con tres llaves iguales a todos.
- Las llaves correspondientes a todas las puertas, con más la del desagüe.
- Las paredes de esta fábrica son todas de cal y piedra excepto las divisiones de los 16 cuartos del frente, que sólo tienen de piedra una vara sobre el suelo y lo restante de adobe. Sus techos son de bóveda de cuña; y los suelos de todas las piezas engrasados y cubiertos de ladrillo. Los suelos del zaguán, pasadizos, patios y caballerizas y contorno de toda la fábrica son de losa de cantería y de monte y sus pretilos los guarnecen almenas iguales a las del frente.<sup>912</sup>

Gracias a la correspondencia de estos espacios con los planos que mostramos podemos darnos una mejor idea de la presencia de las arcadas así como la de los patios y corredores ahora desaparecidos. Sin embargo hace falta una investigación arqueológica para conocer cómo fueron los cimientos de edificio y el desplante real de los muros, el cual no ha sido posible realizar por las dificultades de orden político-administrativo relacionadas a la negativa de los numerosos dueños del inmueble para realizar un levantamiento preciso del edificio. Ello nos obliga a utilizar un plano dibujado hacia el final del siglo XX, existente en la Dirección de Catastro de la ciudad de San Luis Potosí en el que observamos, ayudados por la vista satelital, que, a pesar de la pérdida de los patios, aún podemos ver sus vestigios y la ubicación transversal de algunas de las trojes. Por otro lado, a pesar de que no pudimos

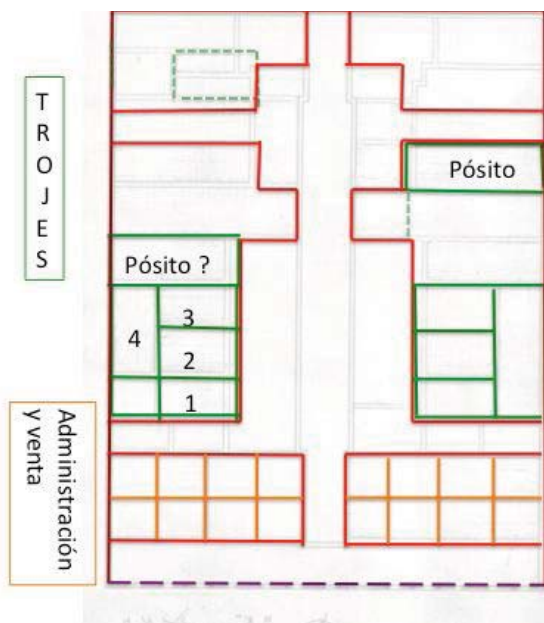
---

<sup>912</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Obras Públicas, v. 25, f. 85v.

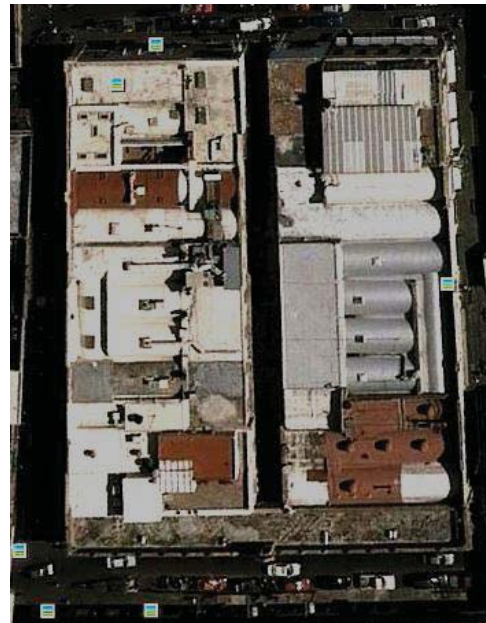
establecer una verdadera correspondencia con la descripción del documento de 1777, quizá debido a que las medidas de uno o de otro pueden no ser precisas y a que probablemente se añadieron nuevas trojes y otros espacios en tiempos posteriores, sí pudimos comprender el programa que rigió a la Alhóndiga y dibujar una planta hipotética.



Planta de la Alhóndiga. Siglo XX.<sup>913</sup>



Recreación hipotética



Vista satelital de los espacios de la Alhóndiga.<sup>914</sup>

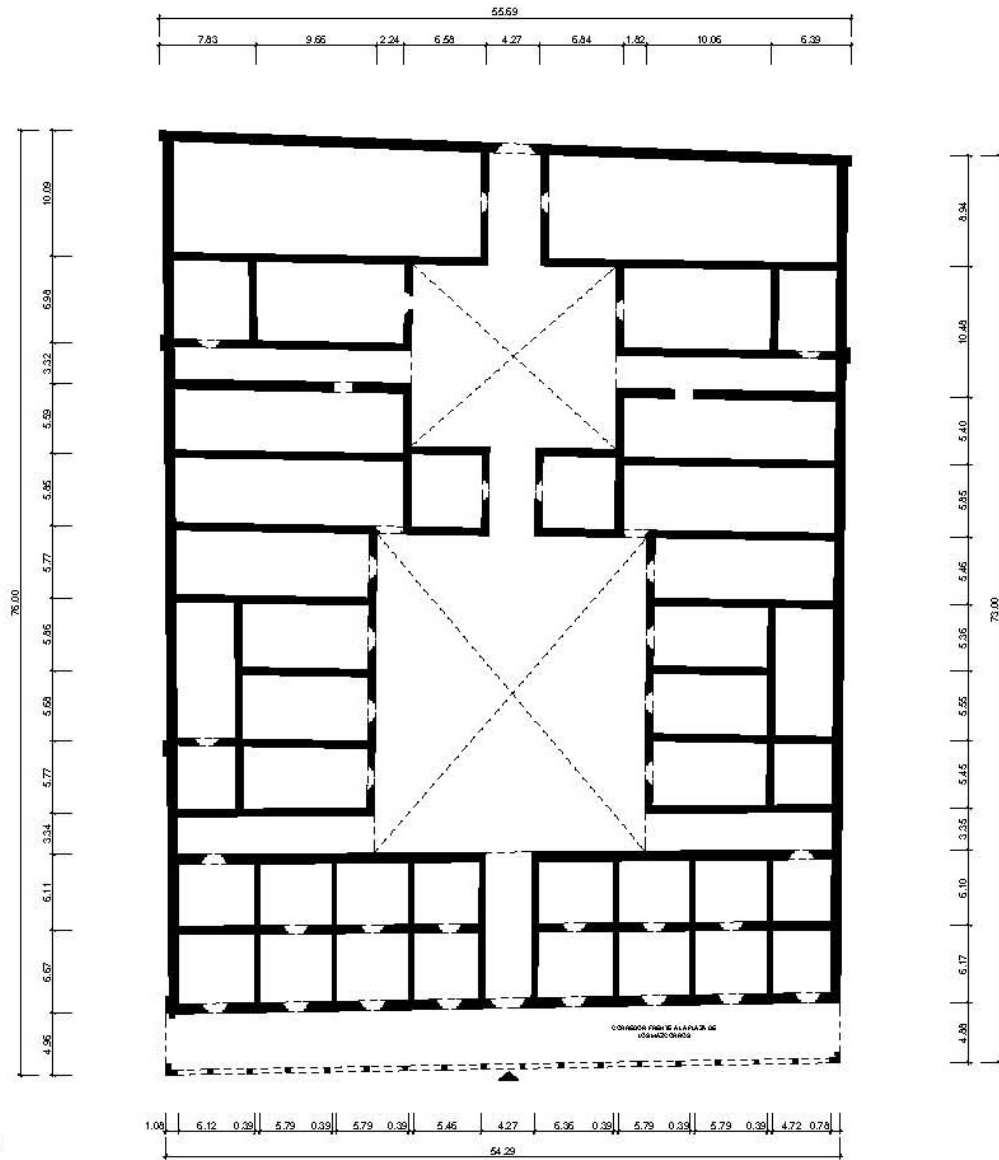
<sup>913</sup> Dibujó Fernando Robledo Núñez. Archivo del Centro INAH San Luis Potosí.

## Planos de la Alhóndiga

1. Planta
2. Fachada

**PLANTA ARQUITECTONICA**

Esc. 1:175



**LOCALIZACIÓN**



- ◉ Sitio org.
- ◉ Plaza de Armas
- ◼ Alrededor de San Luis Potosí

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Alrededor de San Luis Potosí

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis Potosí

**PLANO**

Planta  
Arquitectónica

**ESCALA**

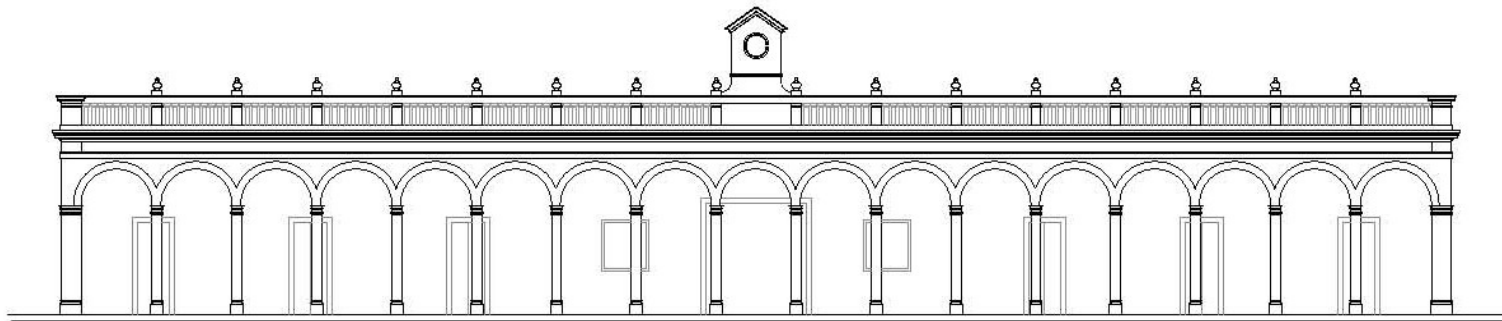
1:175

**FECHA**

Octubre 2011

**ELABORÓ**

Arq. Iracelia V. de Nava  
Arq. Mayra Hdz. Madruca



Fachada Principal (Sur)

Esc. 1:150



LOCALIZACIÓN



5.º Nivel y 2.º

Plaza de Armas

Alfóndiga de San Luis Potosí

PROYECTO

Levantamiento:  
Alfóndiga de San Luis Potosí

UBICACIÓN

Centro Histórico de San Luis Potosí

PLANO

Fachada  
Principal (SUR)

ESCALA

1:150

FECHA

Octubre 2011

ELABORÓ

Arq. Erase V. Nava

Arq. Mayra Hdz. Madhwa

## PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

La planta del edificio está regida por un eje central con elementos transversales. El portal del frente, que ya describimos, es el primer elemento transversal y, como mencionamos, el arco del centro, por estar alineado con el zaguán, anuncia esa direccionalidad. A ambos lados de ese vestíbulo longitudinal, suponemos que estuvieron las dos crujías utilizadas para la administración, con grandes ventanas de marcos lisos, repisas de cantera y rejas de mezquite así como los catorce espacios con enmarcamientos pétreos lisos, de casi una vara por lado, con sus respectivas rejas. Por sus dimensiones de siete varas (5.8m) de largo, siete varas (5.8m) de alto y seis varas (5.1m) de ancho seguramente estas crujías estuvieron ubicadas en dos hileras, una detrás de la otra y servían para los expendios. Por otro lado, si bien es posible ubicar los “dos cuartos en el zaguán de igual tamaño...” que pensamos fueron los de la administración, no pudimos comprender cómo pudieron tener “ventanas y puertas a los catorce antes mencionados” a menos de que la semejanza de la que se habla sea entre ellas mismas, y que las puertas y ventanas se abrieran al portal.

Del zaguán, se pasaba al primer patio, que era muy amplio pues tenía veintiséis varas (21.71m) de ancho y poco más de treinta (25.5 m) de largo. De él partían sendos pasadizos, creemos que paralelos a las crujías, cada uno con dos arcos, que pudieron haber dado servicio a las crujías posteriores. Flanqueaban ese patio las ocho trojes de doce varas (10.2m) de largo, seis (5.1m) de ancho y ocho (6.68 m) de alto. Seis de ellas eran transversales al eje y creemos, por el plano del siglo XX y por la imagen satelital, que dos estaban en el sentido contrario. Al lado de estas, es posible que hayan estado dos de las “trojitas” pues tienen el mismo ancho y altura, pero sólo siete un tercio varas (6.07 m) de largo. Al fondo del primer patio, un pasadizo central, techado, lo comunicaba con el segundo patio. Este era de menor tamaño que el primero: poco más de veintiún varas (17.5m) de ancho y diecinueve (15.86m) de largo. Posiblemente a él abrían las trojes del pósito. Por otro lado, en forma semejante a lo que sucedía en el primer patio, de él salían dos pasadizos transversales al eje, con sus

---

<sup>914</sup> Reconstrucción hecha a partir del plano dibujado por Fernando Robledo Núñez. Archivo del Centro INAH San Luis Potosí y de la vista satelital suministrada por Google, octubre de 2010. Sólo algunas de las trojes existentes pudieron ser corroboradas con la descripción antigua.

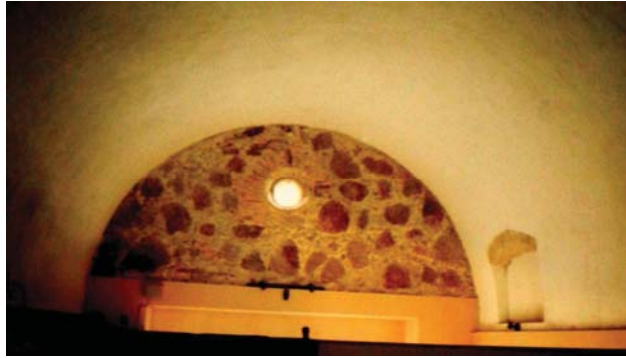
respectivos arcos, que servían para las caballerizas, a más de otras dos caballerizas, dotadas de escaleras, donde las monturas descansaban, bebían y se alimentaban. Es posible que las “trojitas” de ocho varas y dos tercios (7.15 m) de largo, siete varas (5.8 m) de ancho y nueve (7.51 m) de alto, hayan estado contiguas a esas caballerizas. En ese segundo patio, estaban el pozo con su brocal de cantera, la pila y, probablemente, la puerta del drenaje. Ese patio trasero se comunicaba con el pasillo rematado por el otro zaguán que era del mismo ancho que el principal.

Las trojes, por su altura entre 6.68m y 7.51m. ofrecían una ventilación amplia a lo allí almacenado además de que contaban con unos óculos en la parte superior de los muros, ubicados bajo el arco de la bóveda como muestra la fotografía. Este sistema de ventilación, que se utilizó en la zona desde varios siglos antes, como se ve en los presidios de la Ruta de la Plata construidos en los siglos XVII y XVIII, fue apreciado en el siglo XIX por Antonio Cabrera quien en su escrito de 1891, calificó a la Alhóndiga como un edificio “bien ventilado”.<sup>915</sup> Respecto a las puertas de las trojes, que eran de mezquite, quedan dudas sobre su ubicación pues, a pesar de que en un documento de 2002, en que se pide permiso para hacer remodelaciones en una sección del edificio, se comenta que los vanos de las trojes eran angostos y se abrían hacia el exterior del edificio, nosotros pensamos que los vanos y sus respectivas puertas operaban hacia el interior ya que esto facilitaba el control de las mercancías, que era una de las funciones principales de la Alhóndiga. En cuanto a las dos puertas de las trojes del pósito, no comprendemos su uso ni su ubicación, pero una pudo servir para la entrada de los granos y semillas y la otra para el expendio de ellos. Todo este desconocimiento sólo podrá ser superado mediante un estudio arqueológico del edificio.

---

<sup>915</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1891], p. 52.





**Se observa el óculo para la ventilación.<sup>916</sup>**



**Interior de una de las trojes que ahora alberga una zapatería.  
Esquina entre Hidalgo y Julián de los Reyes, foto de Arnoldo Kaiser, 1994.<sup>917</sup>  
Se aprecia la cuidadosa alineación del aparejo en la bóveda.**

---

<sup>916</sup> Fotografía Alicia Cordero.

<sup>917</sup> Agradezco la foto a Arnoldo Kaiser.

En la fábrica de la Alhóndiga es de apreciar el sólido sistema constructivo, tanto en la cimentación como en los muros, cuyo grosor de .70m asombra por su vigorosa mampostería a base de piedras de diversos tamaños con abundancia de “pedrones” de grandes dimensiones ubicados aún a gran altura. Son verdaderos muros de fortaleza, similares a los de la real caja. Sólo los dieciséis cuartos del frente del edificio tenían los muros entre ellos hechos de piedra hasta una vara a partir del suelo y el resto era de adobe.

Las bóvedas eran de cuña como se lee en los documentos, lo que nos lleva a pensar en la cantidad de trabajo que implicó el labrado de sus cortes y la cuidadosa disposición del aparejo que requirió de un cimbrado bien hecho y muy elevado. Son notables las hiladas por su perfección y por los cambios casi imperceptibles en las dimensiones de las piedras que las constituyen pero que aseguraba su fortaleza y por lo mismo una longevidad que las ha hecho perdurar. De igual modo, su extradós semicircular garantizaba que el agua resbalara hasta los canales que la dirigían a las gárgolas.



**Bóvedas que dan a la calle Hidalgo vistas desde la azotea,  
foto de Arnoldo Kaiser. 1994.<sup>918</sup>**

---

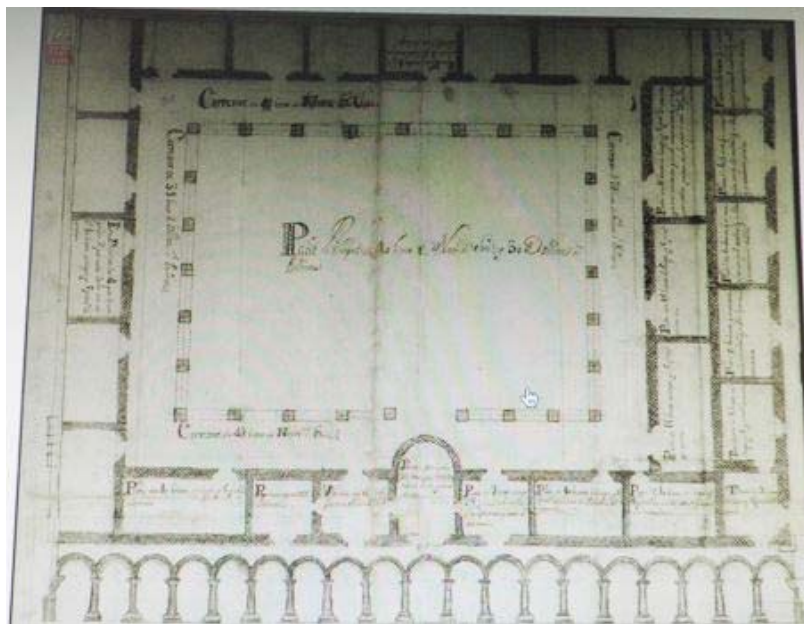
<sup>918</sup> Agradezco la fotografía a Arnoldo Kaiser .

Otro dato interesante registrado en el listado son los suelos, que eran “engrasados y cubiertos de ladrillo.” El vocablo “engrasado” corresponde a los deshechos de las fundiciones que se llamaban “graseros” y que se usaban con frecuencia en la ciudad. Por su parte, los suelos del zaguán, pasadizos, patios, caballerizas y contorno de toda la fábrica eran de losa de cantería y de monte. Estos datos pueden llegar a ser muy útiles si se realiza un estudio arqueológico.

El programa de la planta de la Alhóndiga contempla el de las plantas de las casas habitación donde la zona del frente, organizada en torno al primer patio, albergaba las oficinas y las habitaciones de la familia; en el segundo patio, al que se accedía desde el primer patio, estaban los servicios. En el caso de la Alhóndiga, lo novedoso es que cada una de estas dos zonas tiene su propia entrada, debido a que sus funciones son de igual importancia y de mucho trasiego.

## **TIPOLOGÍA DE LA ALHÓNDIGA**

En la elección de elementos utilizados por Cleere en la Alhóndiga influyeron seguramente los de una tipología tradicional derivada de las funciones que debían realizarse en esas instituciones, es decir bodegas para el acopio de los granos propiedad de los introductores y los reguardados en el pósito; patios a los que entraban las recuas a descargar, espacios para la venta de las mercancías, espacios para los compradores y habitaciones para el fiel de la Alhóndiga.

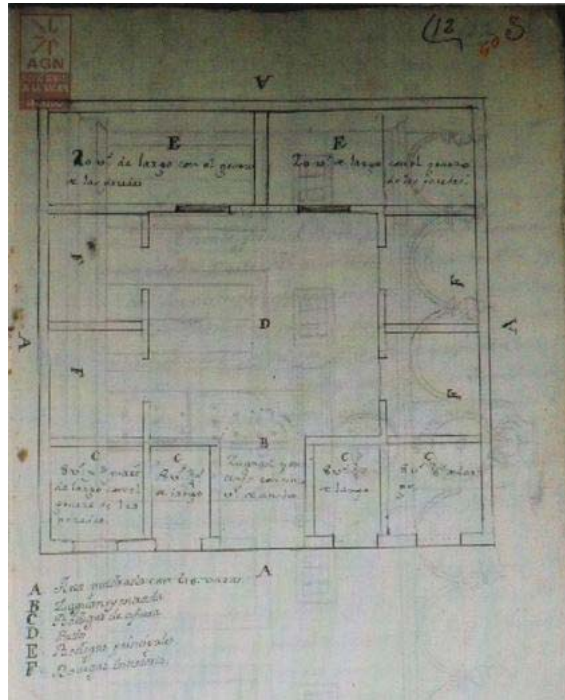
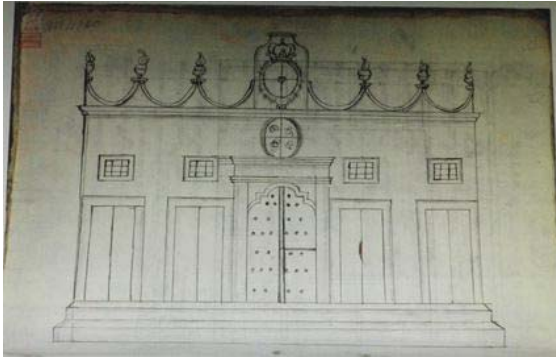


**Plano de Alhóndiga de Oaxaca. 1753. Anónimo.**<sup>919</sup>

En la primera Alhóndiga potosina ya existía, como se vio anteriormente, un portal, almacenes y oficinas. En un proyecto para una Alhóndiga en Oaxaca, dibujado en 1753, vemos estos elementos que también existen en la de Cleere, como el portal al frente y los espacios administrativos tras él, aunque hay un solo patio, con bodegas en torno. Sin embargo las bodegas-tiendas se abren a una calle lateral en tanto que en la potosina lo hacen al portal y la entrada principal no coincide con el centro del patio que tiene una sola entrada, lo que obligaba a las recuas a entrar y salir por la misma puerta. También tuvo una sola entrada la Alhóndiga de Charcas en San Luis Potosí, hay bodegas que rodean el patio —carente de corredores— y bodegas “de afuera” que a la vez eran expendios, aunque no hay espacios señalados para la administración.

---

<sup>919</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, Alhóndiga de Oaxaca, 1753, 1 Plano, soporte papel con dimensiones de 39.8 x 50.6 cm, Anónimo.

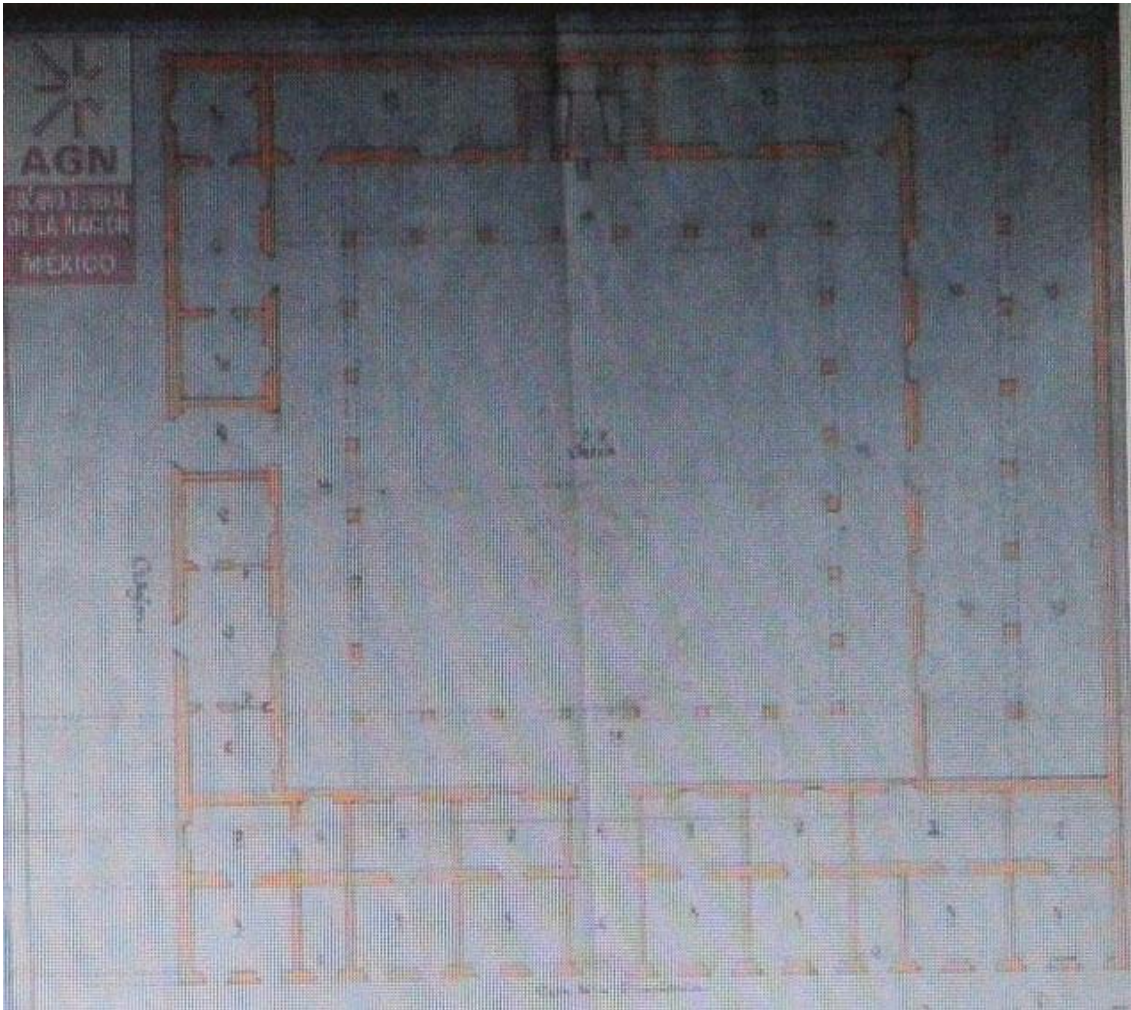


**Alhóndiga de Charcas. San Luis Potosí. 1773. Anónimo.**<sup>920</sup>

A partir de entonces las alhóndigas de México (1782), una más tardía de Oaxaca (1794), la de Chihuahua (1800) y la de Matehuala (1805) aunque tienen sólo un patio, cuentan con dos comunicaciones hacia el exterior.

<sup>920</sup> Archivo General de la Nación, Mapas, Planos e Ilustraciones, Alhóndiga de Charcas, 1773. Un plano en soporte papel de dimensiones de 20.3 x 30.5 cm. Dos planos anónimos.

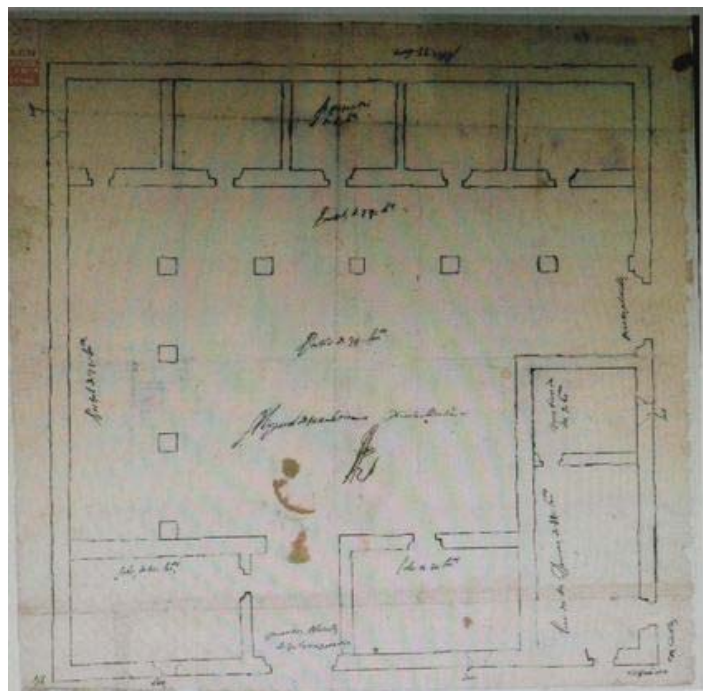




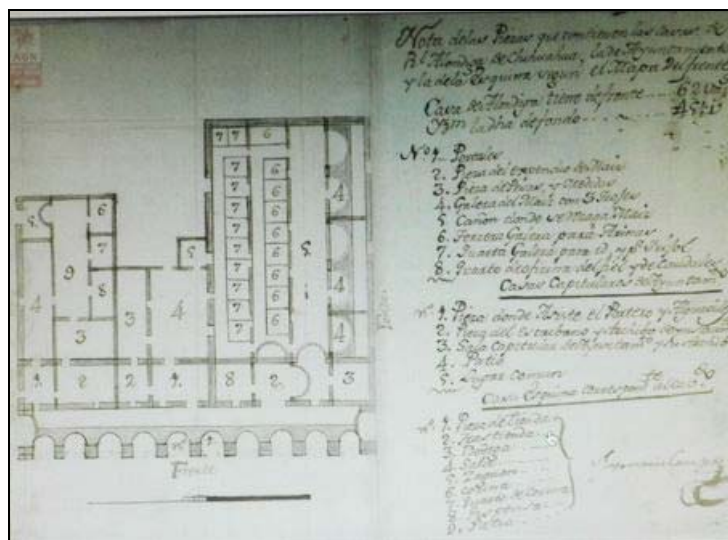
**Proyecto para Alhóndiga en la Ciudad de México. 1782.  
Juan Antonio de Santa María.<sup>921</sup>**

---

<sup>921</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, 1782. Un plano, soporte papel con dimensiones de 68.3 x 41 cm, Juan Antonio de Santa María. La Alhóndiga constó de dos plantas y dos puertas hacia el exterior. El tráforo de carretones se hacía por los corredores ya que el piso del patio era media vara más bajo para impedir la entrada de los animales.



**Plano de la Alhóndiga de Oaxaca. 1794.**  
**Miguel de Zanabria y Nicolás Merlín.**<sup>922</sup>

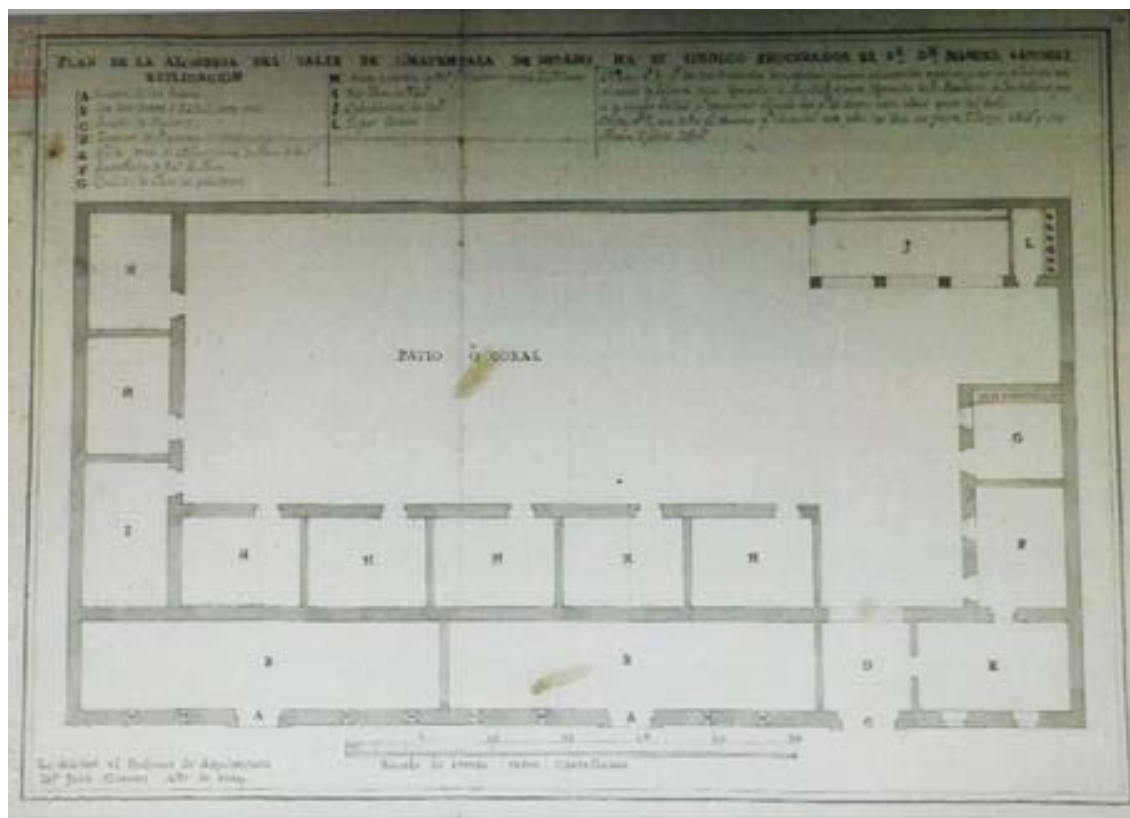


**Plano de la Alhóndiga de Chihuahua. 1800.**  
**José María Campos, maestro de cantera y albañilería.**<sup>923</sup>

<sup>922</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, 1794. Un plano con técnica de dibujo soporte papel . Dimensiones 36 x 36 cm.

<sup>923</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, 1800. Un plano en soporte de papel de 30 x 41cm. Es un caso de alhóndiga integrada a las casas del Cabildo.

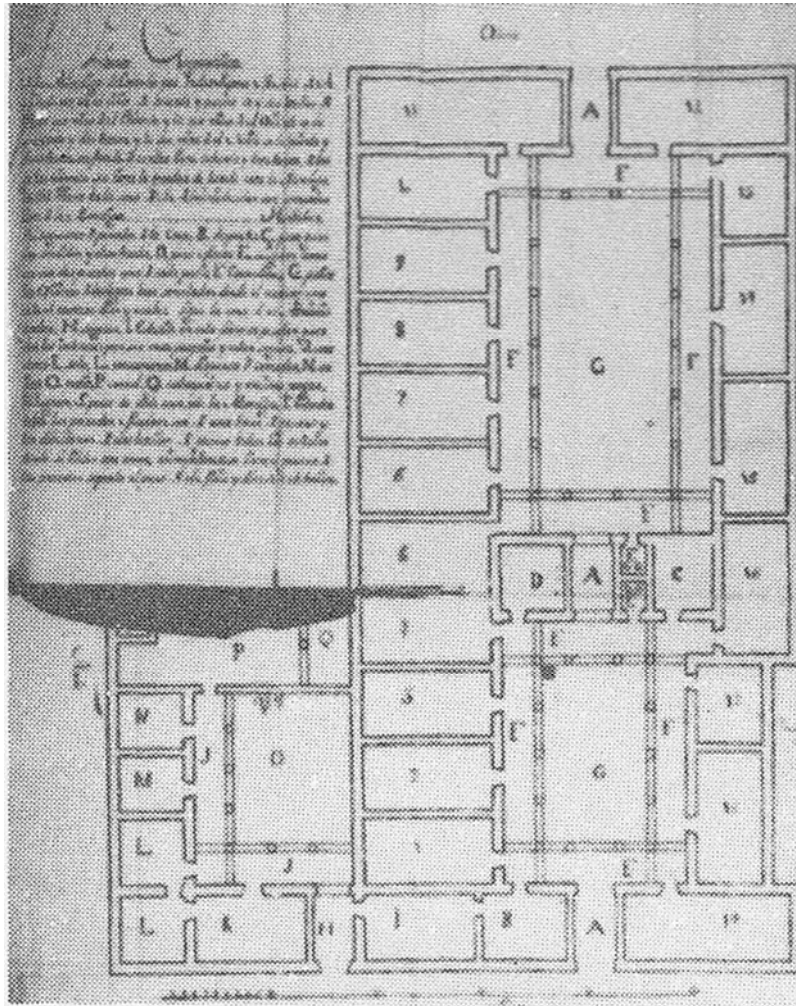




**Plano de la Alhóndiga de Matehuala. 1805. Juan Crouset. (Académico)<sup>924</sup>**

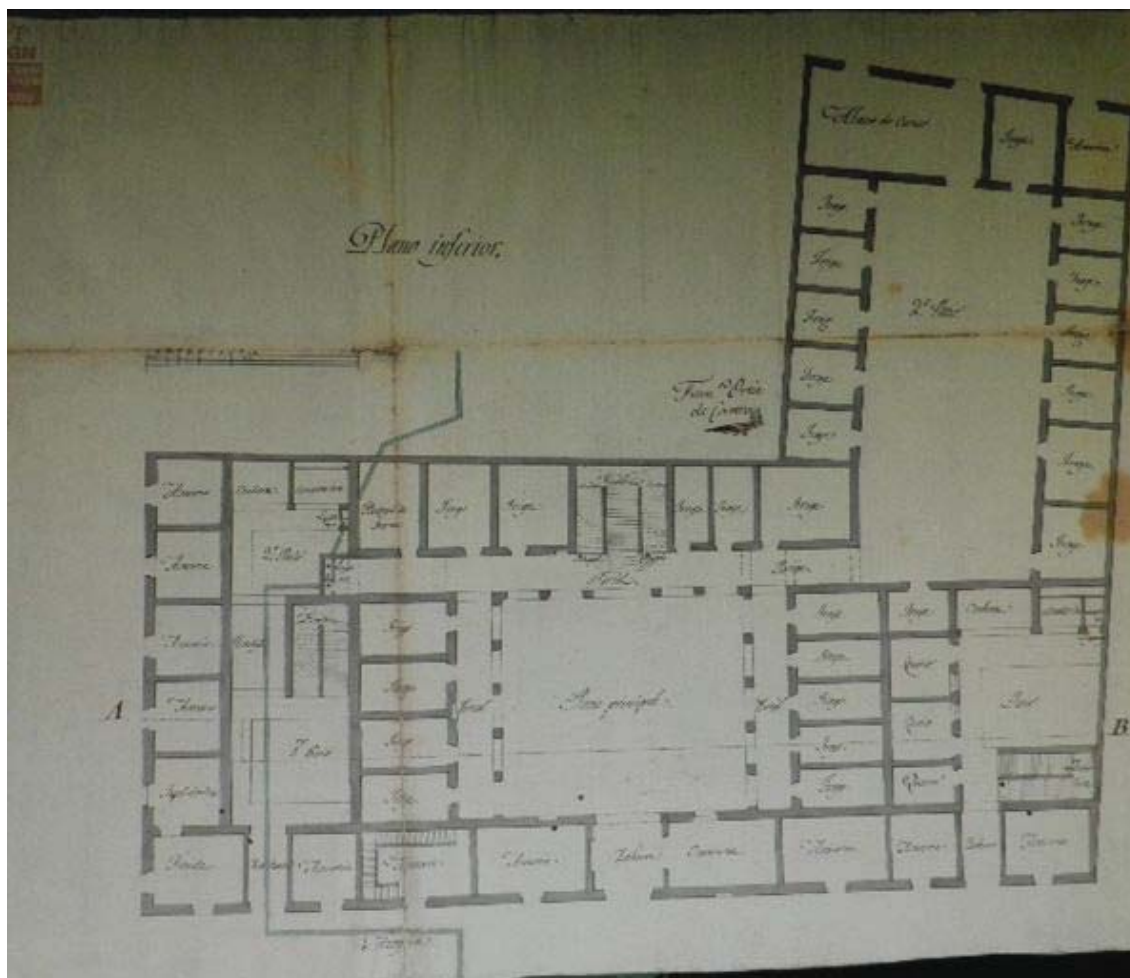
El concepto de dotar a las alhóndigas de dos patios y dos entradas como lo hizo Cleere en la de San Luis Potosí (1771-1777) fue aplicado diez años después en la Alhóndiga de Guadalajara (1793) y, pasando otras dos décadas, a la de Querétaro (1804). Es notable la semejanza entre la de Guadalajara y la delineada por el tesorero real potosino, pues ambas plantas se caracterizan por tomar en cuenta las funciones del edificio y la fluidez de los espacios. La de Querétaro, probablemente debido a las morfología del predio, tiene una circulación forzada.

<sup>924</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, Alhóndiga de valle de Matehuala. S.L.P. 1805. Un plano soporte papel marquilla con dimensiones de 37.3 x 53.7 cm.



Plano de la Alhóndiga de Guadalajara. 1793. Pedro Saprés, maestro de arquitectura.<sup>925</sup>

<sup>925</sup> AGN, Mapas Planos e Ilustraciones. Alhóndiga de maíz. Guadalajara Jal. 1793. 1 Plano, soporte papel con dimensiones de 55.8 x 44.2 cm. En esta alhóndiga la casa del fiel de la alhóndiga fue un anexo al edificio.



Plano de la planta baja de la Alhóndiga de Querétaro. 1804.  
Francisco Ortiz de Castro (Académico)<sup>926</sup>

<sup>926</sup> AGN, Mapas Planos e Ilustraciones. Alhóndiga de Querétaro, 1804. Un plano en soporte papel de dimensiones de 48 x 59.3 cm. Esta alhóndiga diseñada por un académico, forma parte de un complejo arquitectónico desarrollado en dos plantas que aglutina cuatro zonas. La central está ocupada por la Alhóndiga que se extiende hacia el fondo donde está el segundo patio. Hay dos casas independientes que en la planta baja tienen accesorias probablemente usadas para el expendio de los granos y semillas. El piso superior debe haber sido planeado para habitación de los empleados.

**Comparación entre los elementos presentes en las alhóndigas que revisamos:**

<b>Alhóndigas con y sin Portal al frente</b>			
<b>Con portal al frente</b>		<b>Sin portal al frente</b>	
Fecha	Lugar	Fecha	Lugar
1753	Oaxaca	1773	Charcas
1772	San Luis Potosí	1782	México
1793	Guadalajara (Maestro mayor)	1794	Oaxaca
1800	Chihuahua	1804	Querétaro [Académico]
		1805	Matehuala [Académico]

<b>Número de patios</b>			
<b>Un patio</b>		<b>Dos patios</b>	
1753	Oaxaca	1772	San Luis Potosí
1773	Charcas	1793	Guadalajara (Maestro mayor)
1782	México	1804	Querétaro (Académico)
1794	Oaxaca		
1805	Matehuala [Académico]		

<b>Cantidad de puertas abiertas a la calle</b>			
<b>Una puerta</b>		<b>Dos puertas</b>	
Fecha	Lugar	Fecha	Lugar
1753	Oaxaca	1772	San Luis Potosí

1773	Charcas	1782	México
1800	Chihuahua	1793	Guadalajara
1805	Matehuala [Académico]	1794	Oaxaca
		1804	Querétaro [Académico]

En resumen, los espacios presentes en la tipología de las alhóndigas comprenden los que mencionó Felipe Cleere en su propuesta para la alhóndiga de Zacatecas y que incluyó en la de San Luis Potosí.

con las trojes necesarias para el acopio de todo género de semillas, ya propias del pósito como depositadas por los particulares, con el número competente de pequeños cuartos o habitaciones para todo conductor de víveres: con las caballerizas, patios y demás requisitos indispensables para sus mulas y caballos y con un portal que sirva de resguardo al frente de la fábrica y a los mismos trajinantes en los tiempos que por razón de la intemperie y extraordinaria concurrencia, no puedan ser bastantes dichos cuartos para acomodarse y colocar los efectos que conduzcan.<sup>927</sup>

A estos elementos se deben añadir los expendios, las oficinas y la casa del fiel de la alhóndiga, que muy probablemente él incluyó en su proyecto.

## **FUNCIONES ARQUITECTÓNICAS DE LA ALHÓNDIGA**

Analizaremos la funcionalidad de la fábrica de la alhóndiga en relación a la protección y servicio que ofrecía a los usuarios, a los productos y por lo tanto a la salud así como el beneficio que supuso para la ciudadanía y para la urbe. Todos estos fueron objetivos enfatizados por la Ilustración.

<sup>927</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo Civil, 1789, Caja 202-25-2551, f. 2v.



El portal protegía al edificio del tráfico de la calle y las grandes ventanas de las oficinas permitían el control de las ventas y de los usuarios. Las puertas de los expendios aseguraban la mercancía cuando las tiendas estaban cerradas. El interior estaba perfectamente resguardado por los gruesos muros de piedras de varios tamaños —algunas asombrosamente grandes— que aún podemos apreciar en los tramos de los paramentos que se conservan descubiertos. Las almenas, erguidas sobre el pretil —de las que sólo quedan las frontales— pudieron haber sido pensadas, como las de los castillos, para la defensa del edificio en caso de ataques, aunque estaban amablemente disfrazadas como apoyos del barandal que las une. Igualmente, reforzaban la seguridad del edificio la puerta trasera que daba acceso a las bestias que llevaban la carga, así como a los caballos propiedad de los administradores de la Alhóndiga que, por ley, residían en el edificio. Las trojes también tenían puertas de mezquite, todas con sus llaves, e incluso, las trojes del pósito contaban con candados de tres llaves, que sólo podían ser abiertos por el conjunto de los tres claveros.



Vano de una de las trojes con sus puertas de mezquite, quizá originales.<sup>928</sup>

---

<sup>928</sup> Foto Alicia Cordero 2011.

Los muros gruesos protegían los alimentos de los cambios de temperatura y los pisos —cubiertos de ladrillo o de losa de cantera— impedían que penetrara la humedad y facilitaban la limpieza. Todo esto contribuía a controlar los insectos que suelen atacar a los granos y semillas e impedía su putrefacción, causa de graves enfermedades y mortandad, como las padecidas en tiempos anteriores.

La organización del programa en dos zonas contribuía al ornato de la urbe y a la comodidad de los usuarios. Su elegante fachada de esbeltos pilares y amplia arcada, ornamentaba el espacio de la ciudad. El portal, con su cubierta de viguería, ofrecía comodidad a los usuarios. Los enmarcamientos de puertas y ventanas de cada una de las tiendas y oficinas, por ser de cantera, creaban una sensación de dignidad y las oficinas con la contaduría, tesorería y archivo aseguraban la vigilancia y el correcto funcionamiento del edificio —indispensable para la ciudad y muy útil para la Corona. Al primer patio llegaban los pasadizos que daban acceso a las pequeñas crujías traseras y abrían las entradas a las bodegas de menor altura con los granos y semillas de los arrendatarios. El área norte fue pensada para los servicios; su acceso por la calle trasera permitía que ingresaran las recuas con los abastos que eran depositados en las trojes arrendadas por el ayuntamiento o en las del pósito. En el segundo patio se movían las recuas; quizá las bestias abrevaban en la pila y podían pasar o no a las caballerizas, pero de seguro allí estaban los caballos de los funcionarios. El pozo facilitaba el abasto de agua, y la puerta del desagüe, la revisión de la cañería.

Aunque desconocemos la ubicación de las habitaciones del fiel de la Alhóndiga y no las menciona el listado, tuvieron que haber existido porque las exigía la ley. Pensamos que pueden haber estado en la zona entre los dos patios o en la parte trasera donde ya no había bóvedas.

La edificación de la Alhóndiga contribuyó importantemente al cambio del espacio urbano de esa parte de la ciudad. De ser una zona de huertas, fundiciones y tianguis provisional, sirvió como un foco que fomentó el comienzo de la centralización del comercio. El ayuntamiento, por su parte, se sirvió de ella para aportar a la ciudad un edificio administrativo, así como de



resguardo y control del abasto; extendió su brazo gubernamental a esa parte de la ciudad haciéndose presente ante la *civitas* y manifestándole públicamente que cumplía su función de promover su beneficio así como el de la *urbs*.

## CONCLUSIONES

Podemos concluir que la Alhóndiga de la ciudad de San Luis Potosí presenta una tipología arquitectónica por demás novedosa que aseguraba la larga vida del edificio. En ella se trató de solucionar el problema, recurrente en las alhóndigas, de tener cubiertas planas —como eran las de la ciudad de México y la de la antigua alhóndiga de San Luis Potosí— que exigían periódica reparación de la viguería o reconstrucción total cuando caían vencidas por el peso de lo almacenado en el segundo piso. La longitud de las bóvedas permitía un mejor control de lo almacenado y el grosor de los muros de piedra, aunado a la ventilación adecuada, defendían los granos contra los cambios climatológicos que los pudrían. Esta ventilación, a través de óculos muy elevados facilitaba además, el control de los incendios.<sup>929</sup>

La alhóndiga también cumplió con los dictámenes de la *policía* ilustrada que exigían que los edificios públicos reflejaran la presencia de la Corona, concepto que ya hemos manejado al hablar de la Real Caja. Jerónimo Castillo de Bovadilla, fundador de esa disciplina, en su obra publicada en 1597 hizo hincapié en que “el ornato es la expresión estética del vigor material del Estado”, incluso llegó a decir: “las obras y las cosas magníficas, más se encomiendan por el ornato público que por la utilidad de ellas”.<sup>930</sup> En la Alhóndiga Cleere logró esa “conveniencia” entre la forma y ornato del edificio con su función, gracias a la dignidad de su *loggia* frontal y de las almenas, baranda y pirámides que la rematan; además, las magníficas y ostentosas proporciones del paralelogramo, así como el grosor de sus muros, le dan la presencia de una amable fortaleza, celadora del abasto de la población. Fue así que

---

<sup>929</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, Alhóndiga de valle de Matehuala. S.L.P. 1805. Autor Juan Crouset. Un plano soporte papel marquilla con dimensiones de 37.3 x 53.7 cm. Crouset en este plano describió unas aperturas que deben haber sido semejantes a los óculos de la de Cleere. “son claraboyas [...] con un pilarcito en el centro de la pared, para resguardo de los incendios y para resguarda de la resolana de los calores, que es de mucha utilidad para conservar el maíz, las que se deben hacer altas cerca del techo”.

<sup>930</sup> Omar Guerrero, *Las ciencias... op. cit.*, 1996, pp. 224-225, tomado de Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores*, tomo II, libro III, cap. V.

“demostró” cual vocero silencioso el cuidado que ejercía la monarquía sobre el control de precios, su previsión al proveer, mediante el pósito, la seguridad alimentaria para la población en casos extremos. De modo simultáneo, mantuvo en la memoria colectiva el control ejercido por las autoridades sobre el mercado, así como los castigos y multas a quienes osaran trasgredir las regulaciones emitidas por la Corona. También recordaba al pueblo que se edificó utilizando la pena económica que pagó por haberse sublevado.

Como almacén, la Alhóndiga respondió a los ideales del “buen gobierno” expresados desde fines del siglo XVI por el mencionado Castillo de Bovadilla y los de *policía* promulgados por científicos *cameralistas* como Delamare, Foronda y Juan Enrique von Justi, sobre la importancia del buen cuidado a los granos y semillas.<sup>931</sup> Así mismo, se inspiró en ideas como las expresadas por este último autor, en la sexta década del siglo XVIII, sobre que el ornato se debe unir a la comodidad, “ya que ambos potencian el crecimiento de las fuerzas del Estado y a la vez ministran a los ciudadanos los elementos que los llevan a la felicidad”.<sup>932</sup>

Además, desde la perspectiva económica, Castillo de Bovadilla había aseverado que “...la magnificencia y suntuosidad de los edificios públicos convenía al esplendor de la República, los cuales, a costa de ella y de los particulares, debía hacer”; y que eran “útiles y honrosos a todos en general y en particular; porque los mercaderes ganaban en proveer los materiales, los arrieros y marineros en traerlos y los oficiales en hacer las obras”.<sup>933</sup> Esta función de derrama del beneficio económico debe haber ayudado a aliviar un poco la mala situación en la que quedaron los habitantes de la ciudad después de los tumultos y de la aciaga década de los sesentas.

---

<sup>931</sup> *Ibidem.*, p. 2. Según este autor las ciencias camerales tienen su origen en las instituciones medievales llamadas Cámaras que asesoraban a los señores feudales en asuntos económicos. A lo largo de las centurias siguientes se transformaron en órganos colegiados de asesores en materia de administración gubernamental. A fines del siglo XVII y durante el XVIII “los soberanos consideraron a la Cámara como la espina dorsal de la administración del Estado absolutista” y los fines que persiguieron, opuestos a los de las cámaras feudales fue “el progreso integral del Estado”.

<sup>932</sup> *Ibidem.*, p. 231. El autor explica que Juan Enrique von Justi publicó en Alemania en 1756 *Grundsätze der Polizeiwissenschaft*. Este libro fue traducido al francés en 1769 y al castellano en 1784 bajo el nombre de *Principios de ciencia de la policía*.

<sup>933</sup> *Ibidem.*, pp. 224-225, tomado de Casillo de Bovadilla, *op. cit.*, p. 71

Finalmente hemos de comentar sobre la investigación de la autoría de la Alhóndiga. Los resultados nos mostraron la manera en que interactuaban los poderes políticos en la ciudad de San Luis Potosí, pues, si bien la máxima autoridad era el virrey, las sugerencias del visitador eran siempre acatadas. En la capital potosina, muchas leguas distante de la capital de la Nueva España, era necesario que Gálvez tuviera un representante fiel que le informara reservadamente lo que sucedía para tomar sus determinaciones, y éste fue Felipe Cleere.

En la disputa local por el poder, el argumento del tesorero real sobre las molestias que le implicaba la supervisión de la obra, era ficticio, porque él mismo, al año siguiente, se ofreció graciosamente como director y constructor del Santuario Guadalupano y aceptó edificar la Casa de mujeres recogidas; sin embargo, su reticencia a dirigir la fábrica de la Alhóndiga, sin injerencia de cualquier capitular, era congruente con su cargo y con su personalidad pues, por su calidad de oficial real, ocupaba una dignidad vitalicia, además, contaba con el apoyo de Gálvez. En la negativa de Cleere también tuvo peso su propia ambición a un puesto de mayor rango y dimensiones pues, como se trasluce en el epistolario entre el visitador y el tesorero real, ya Gálvez le había comentado sobre la instauración de las intendencias y le había ofrecido la de San Luis, esto nos quedó confirmado por el hecho de que, desde el proyecto de 1770, para la formación de seis intendencias, el visitador junto con el marqués de Croix lo habían propuesto para ese destino.<sup>934</sup>

El ayuntamiento tenía también sus intereses y, el que Gálvez lo haya sujetado económicamente a su control, debe haberle causado resentimiento y necesidad de defender su identidad. Esta sujeción se hizo patente a través de varios hechos, entre ellos está, que debido a la ruina de las Casas Reales, el arca con los fondos de la ciudad fue trasladada a la Real Caja, lo cual, al menos simbólicamente, alienaba la independencia del cabildo y lo sujetaba a esa jerarquía. Es también probable que existiera molestia por la preferencia que el visitador confirió a Cleere, al haberlo comisionado para establecer el modo en que se prorratearían los gastos de la ciudad entre los fondos de los propios y de los arbitrios. Fue una declaración de que éstos eran propiedad de la Real Hacienda. La molestia de esta sujeción se manifestó

---

<sup>934</sup> Ricardo Rees Jones, *Introducción... op. cit.*, pp. XI-LXXXI, p. XXI.

cuando el marqués de Croix y el visitador dieron el encargo a Cleere de “insinuar” al ayuntamiento que suspendiera un pago al párroco don Antonio Cardoso. El cabildo, resentido por el hecho, se quejó ante Gálvez diciendo que “no tuvieron la orden de dicho Sor. Exmo., y de V. S. I., para la referida suspensión, [pero] bastó la expresada insinuación para no proceder este cabido al libramiento.”<sup>935</sup> Volvemos a ver a Cleere como vocero de sus superiores, en esos distanciamientos intencionales, políticamente manejados, como cuando sirvió de vocero del marqués de la Amarillas ante las autoridades eclesiásticas.

A pesar de estas molestias, podemos pensar que las habilidades políticas de Cleere facilitaron su comunicación con el ayuntamiento y le permitieron tomar en cuenta los intereses del Cabildo pues en general estuvo atento a sus sugerencias como manifiesta su correspondencia reservada con el visitador Gálvez, sólo disintió respecto a la ubicación de la Alhóndiga, arguyendo el problema de los insectos. Sin embargo, debe haberle granjeado aceptación el que propusiera un edificio de ornato para la ciudad congruente con los ideales ilustrados y que coadyuvara a que se edificara la Alhóndiga antes que las Casas Reales. Ello significaba una fuente de ingresos para la ciudad y la posibilidad de recuperar la fuerza económica para funcionar adecuadamente como líder de la *civitas*. La edificación de la Alhóndiga benefició a los diversos estratos sociales, pues, aunque se veían compelidos a pagar impuestos, también recibían los beneficios que les brindaban unas arcas mejor dotadas y un abasto más saludable y seguro.

## TRASCENDENCIA Y USOS POSTERIORES DEL EDIFICIO

Arquitectónicamente, la Alhóndiga vino a ser otro hito en la urbe y, si bien fue construida en un paraje antes utilizado para el abasto informal, la dignidad de su presencia elevó la categoría a esa zona y motivó a que, a lo largo del siglo XIX, se construyeran otros edificios

---

<sup>935</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Ayuntamientos, v. 5862, exp. 4, fs. 29-29v. El párroco utilizaba esa suma, de 312 ps., para emolumento del vicario de la nueva congregación de Soledad de los Ranchos, fundada por orden de Gálvez. El mismo visitador, en su esfuerzo por disminuir gastos, pensaban que esta cantidad podría salir del sueldo del párroco. Ante las instancias del párroco y del ayuntamiento, Gálvez pidió la opinión de Cleere y después decretó que se reinstalara el pago.

para el comercio, además del parían que se edificó enfrente. Fue así que el comercio que existía a lo largo de las primeras cuatro cuadras en la calle de Hidalgo, a fines de ese siglo se consideraban como “las más elegantes y cómodas de la ciudad”.<sup>936</sup> Por otro lado, en la calle de Morelos estaban el mercado de la carne y numerosos comercios que se extendían hasta la plazuela del Rebote o de la Leña. En la Plaza del Maíz, ubicada frente a la parte trasera de la Alhóndiga, se edificó el mercado Porfirio Díaz, que fue uno de los edificios hechos de metal en Estados Unidos, siendo sus partes ensambladas en México.

La Alhóndiga continuó dando servicio a lo largo del siglo XIX y no debe haber sufrido modificaciones salvo quizá, el abovedamiento de algunos espacios. En 1867, como aseveró Julio Betancourt, se pretendió hacer de altos el edificio; afortunadamente, el gobierno se opuso a ello y para 1899, aún daba servicio como almacén para los granos de la ciudad, según comentó Antonio Cabrera.<sup>937</sup> Por otro lado, este autor comenta que a la sazón, allí se ubicaba la Tesorería Municipal donde se pagaban los impuestos cobrados por el Ayuntamiento “para subvenir a los gastos del Municipio de la Capital”. Esto significa que, además de continuar desempeñando la función que le dio origen, era utilizado por el Ayuntamiento para el cobro de impuestos como se hacía antes de la Independencia.

La capacidad de la Alhóndiga fue comentada por Cabrera al decir que contaba con un “regular número de bodegas”, expresión que implica que eran bastantes pero quizá que no había una cantidad suficiente para las necesidades de la ciudad en ese momento. Un argumento semejante puede haber dado origen a que se construyera un nuevo edificio de mayor capacidad, o quizá, que el predio valía lo suficiente para que el gobernador de Estado determinara en 1912 —a pesar de los reclamos del ayuntamiento—, que había que venderlo a particulares.<sup>938</sup> Fue después de esto que se alteró su interior y desaparecieron los dos patios,

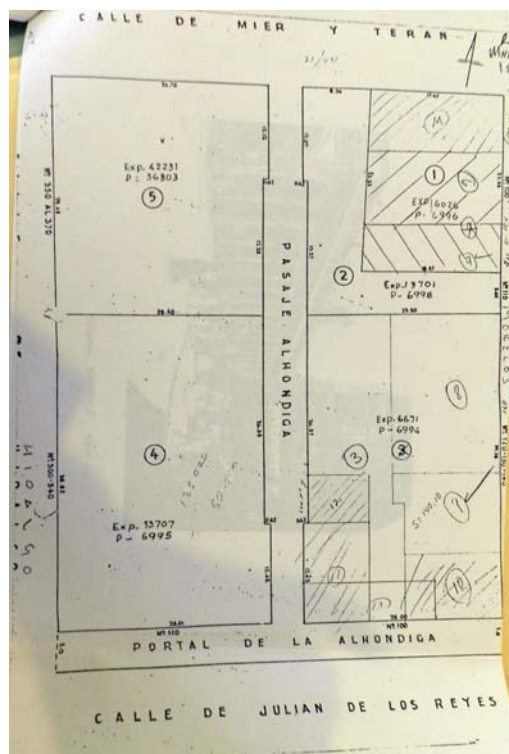
---

<sup>936</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.* [1899], pp. 66-68.

<sup>937</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1891], p. 52.

<sup>938</sup> Carlos Morán, “La Alhóndiga 1771-1985”. Manuscrito del 2 de octubre de 1998. AHESLP, Dirección de Catastro, Urbano 1912, 4, exp. 950; Dirección de Catastro Padrón# 6995. El 31 de julio el notario público Jesús H. Soto, notificó a la dependencia, que para ese entonces desempeñaba las funciones de la Dirección de Catastro, que hacía unos días se había realizado la venta de la Alhóndiga, propiedad del Ayuntamiento de la Capital, al Dr. Manuel López Gutiérrez y a Deogracias Alonso. La escritura se verificó ante el citado notario, según quedó asentado en el Protocolo correspondiente (RPPC de AHE, 1912). Esta operación la realizó el gobernador del estado con autorización del Congreso de esa entidad: El Ayuntamiento entabló un pleito que finalmente perdió.

así como tres de los lados de la balaustrada, el pozo y la pila. Si bien se conservó el eje central, se le redujo a un pasillo abierto al público que une las calles frontal y trasera de la Alhóndiga, y se le ornamentó con algunos motivos prehispánicos y cabezas de indígenas. Con esta intervención, se perdió el sentido del edificio como un lugar cerrado que garantizaba la seguridad de lo que contenía y que se abría para dar servicio a la población.



Subdivisiones de la propiedad de la Alhóndiga.<sup>939</sup>

Durante las siguientes décadas, la propiedad se fraccionó aún más, como podemos ver en el plano que insertamos, y tiende a seguir subdividiéndose a consecuencia de las herencias. Con todo, el que haya sido declarado Monumento Histórico, ha impedido su destrucción total y es una fortuna que se hayan conservado el portal y los depósitos, aunque deploramos la introducción de entresijos colocados en las adaptaciones con fines comerciales, pues impiden apreciar lo asombroso de las bóvedas. Sólo en la zapatería Flexi, se ven lucir los muros y la bóveda y, en otros dos negocios, sus bóvedas.

<sup>939</sup> Plano en el Archivo del Centro INAH de San Luis Potosí.



Por otro lado, además de los daños mencionados, otro gran perjuicio al edificio es la dificultad de darle el mantenimiento adecuado, como patentizó el informe dado por el Centro INAH, el tres de octubre 2002.<sup>940</sup>

Recientemente, por el valor del edificio del que en su tiempo se dijo que era:

de incomprensible utilidad en el día para el común de esta ciudad, [...] con los tamaños proporciones, desahogos y ventajas que no contemplamos en la actualidad la iguale otra alguna de la América.<sup>941</sup>

El gobierno intentó que se recuperaran los patios del edificio. Aunque aún no ha tenido éxito, gracias a las gestiones hechas por el arquitecto Manuel Vildósola al frente del Consejo Consultivo del Centro Histórico de San Luis Potosí, se restauraron las “almenas” de la fachada y el barandal así como la “pirámide” del reloj y uno de los arcos del portal, obras que se llevaron a cabo en 2011.

---

<sup>940</sup> Oficina de Licencias. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Exp. 2302. Oficio no. 401-8124-2614/02. 8 de octubre de 2002. Respuesta a la Asociación Pro Defensa del Patrimonio Histórico, Natural y Cultural del Estado de San Luis Potosí A.C. Esta sociedad había presentado una moción para que se evitara el colapso del edificio. El Centro INAH realizó una inspección y dictaminó que existía la necesidad de restaurar el portal del edificio y otras áreas, pero que no podía hacerlo por ser propiedad particular y también por carecer de recursos. Sugirió se consiguiera la voluntad de los dueños y, seguidamente, dio parte a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado.

<sup>941</sup> AHESLP, Protocolos, Fauduas 1773, f. 226. 13 de febrero de 1773. En la evaluación de conducta y méritos extendida por los oficiales reales al alcalde Fernando Rubín de Celis en ocasión de su retiro leemos: “La segunda fábrica que promovió dicho alcalde mayor [...] es la nueva alhóndiga que se halla próxima a concluirse”



**Almenas en proceso de restauración.<sup>942</sup>**



**Restauración de las almenas y la pirámide.<sup>943</sup>**

Esperamos que algún día se reconozca la importancia de este testigo pétreo de la magnífica arquitectura civil potosina del siglo XVIII y que se hagan lucir sus bóvedas, pues es una obra importante en su tipología que fue “ideada y delineada” por Felipe Cleere, personaje fundamental para la arquitectura del último tercio de esa centuria.

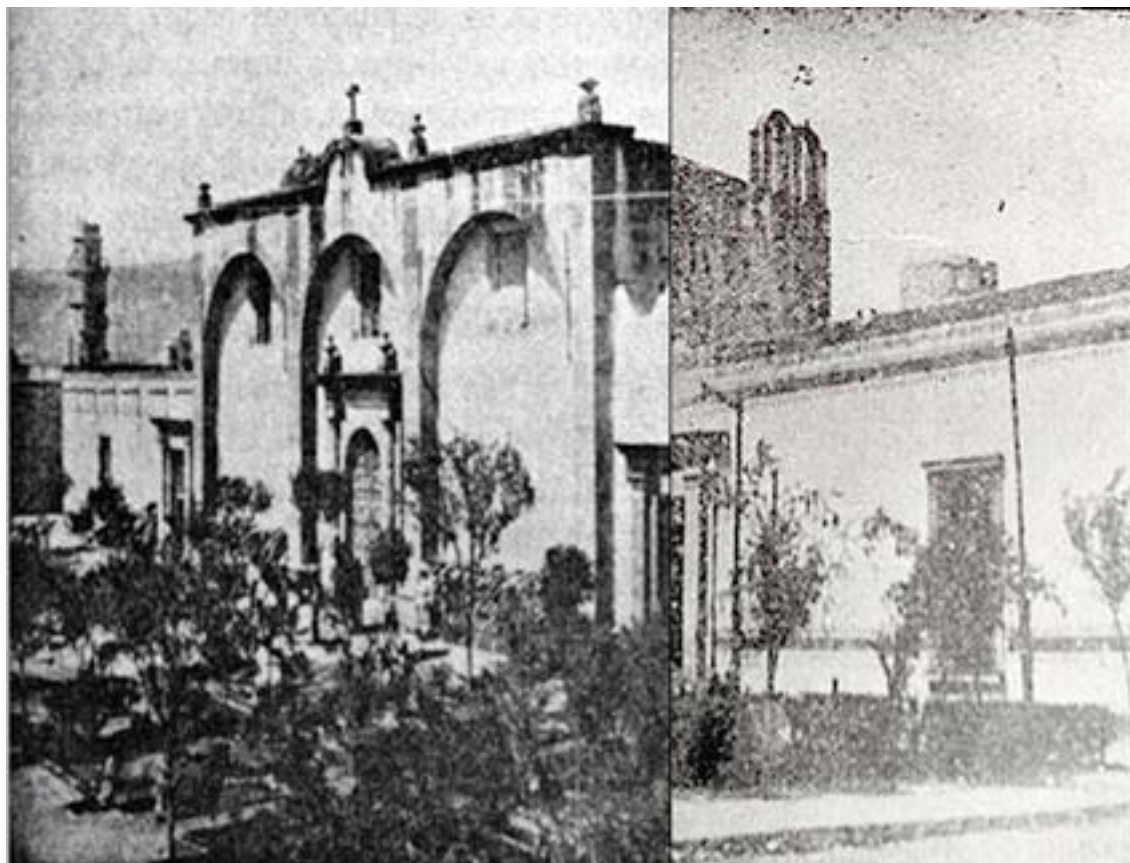
---

<sup>942</sup> Fotografía: Alicia Cordero. 2011.

<sup>943</sup> *Idem.*

## EL RECOGIMIENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES EN SAN LUIS POTOSÍ

---



**Casa de Nuestra Señora de los Dolores de las Recogidas. 1774-1779.  
Fotomontaje que permite apreciar la fachada casi en su totalidad.**

### INTRODUCCIÓN

La fundación de la Casa de las Recogidas de San Luis Potosí, llamada en su origen Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores, se debió al capitán don Francisco de Mora y Luna, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco quien siendo capitán de caballos corazas había participado en la campaña de pacificación de la Sierra Gorda y en 1755 había cedido una legua de tierra de su hacienda cercana a Río Verde para fundar La Divina Pastora

donde congregó a cerca de mil indios pames.<sup>944</sup> Seis años después había comprado a los carmelitas las haciendas de Pozo del Carmen y Peotillos<sup>945</sup> y, durante los tumultos contribuyó con más de veinte y cinco hombres de a caballo. Dirigió la tropa que se reunió, y con ella sitió a los rebeldes en Cerro de San Pedro y los condujo presos a la ciudad. En premio de estas acciones, en 1768 recibió del visitador Gálvez el título de Conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, y su devoción a la Virgen de Tepeyac y la de su familia, quedaron plasmadas en un hermoso cuadro, posiblemente del pincel de Paz. También, don Francisco fue nombrado Coronel de la Legión de San Carlos, cuerpo militar creado por esa fecha.<sup>946</sup> El Conde, después de que llevó a cabo todo el proceso para iniciar la fábrica del recogimiento, cedió su patronato al ayuntamiento potosino. Fue así que el dieciocho de noviembre de 1774, el Cabildo comisionó al tesorero Felipe Cleere para elegir el terreno y ejecutar la obra.<sup>947</sup> Podemos confirmar que Cleere la ideó y delineó gracias a sus propias palabras pronunciadas cuando se comprometió ante el Ayuntamiento a tomar a su cargo el seguir delineando el edificio desde la capital de México, a donde fue trasladado.<sup>948</sup>

El análisis que haremos de la institución nos mostrará la mentalidad de la época respecto a las mujeres trasgresoras de la moral religiosa y pública, así como la tipología arquitectónica propia de los recogimientos, la cual fue aprovechada por Cleere para delinear un edificio original, con un programa específico.

Tal como prueba Josefina Muriel de la Torre en su compendioso libro *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, las condiciones de inseguridad que se vivían en la Nueva España así como el concepto de “menores de edad” que se tenía de ellas, dio lugar a que existiera una gran variedad de recogimientos femeninos para diferentes calidades de personas. En ellos ingresaban las mujeres solas, ya fuera por propia voluntad, por la de sus parientes o la de sus allegados y los hubo para señoras casadas, divorciadas; “pobres y virtuosas de calidad”, “pobres de cualquier calidad” y para doncellas españolas

---

<sup>944</sup> Velázquez, Primo Feliciano, *Historia...op. cit.* p. 523.

<sup>945</sup> Alfonso Martínez Rosales, *op.cit.*, p. 134.

<sup>946</sup> Rafael Montajano y Aguiñaga, *Santa María...op. cit.*, pp. 153-154, tomado de, *Libro de Cabildo de 1776*.

<sup>947</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Acta de Cabildo de 18 de noviembre de 1774.

<sup>948</sup> *Ibidem*, Acta de Cabildo de 21 de agosto de 1776.

honestas. De manera paralela, se crearon recogimientos para mujeres que por ser licenciosas, generalmente entraban en ellos contra su voluntad.

## **ANTECEDENTES EUROPEOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGREGACIÓN SOCIAL**

Para entender el modo en que funcionaron las instituciones que “recogían” a las mujeres mundanas hemos de remontarnos a las soluciones que a lo largo del siglo XVI se dieron a los problemas de vagabundeo, mendicidad y en ocasiones prostitución en los países europeos, tanto en áreas protestantes como en países católicos, en los que, por un mayor crecimiento demográfico y despido de campesinos de las antiguas tierras feudales, hubo una sobre oferta de fuerza laboral acompañada del consecuente desplome de precios y salarios, mayor desempleo y proliferación de mendigos y de vagos. Esta situación, además de haber creado la oportunidad para una mayor represión y explotación de los ocupados, dio lugar a un severo control de los vagos, muchas veces malvivientes peligrosos. Estas medidas además de que pretendían mantener a los trabajadores en sus puestos buscaban el funcionamiento adecuado de la sociedad. Por otro lado, los antiguos sistemas de caridad privada y religiosa que antes se encargaban de solucionar estos problemas se habían tornado insuficientes y la “burguesía comercial y el estado nacional” hicieron que se les sustituyera por una asistencia pública coordinada desde el propio estado, que subrogaba a las parroquias, según la propuesta de Lutero, el encargarse de sus pobres. En Francia, en la tercera década del siglo XVI, se instituyeron *Hospitales* donde se internaba a vagabundos y trasgresores menores, pero en general no se les castigaba con trabajos forzados, en tanto que en los países protestantes, inspirados en una ética calvinista, en “esa religión del capital”, se crearon instituciones segregantes llamadas *work houses*.<sup>949</sup> Así, en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVI, a petición de algunos elementos del clero, el monarca aprobó que se fundara una casa de corrección, una *work house* en el castillo de Bridewell, que después fue copiada en varias partes del país. En ellas se pretendía reformar, por medio del trabajo y de la disciplina a vagabundos, ociosos, prostitutas, ladrones y autores de delitos menores. También ingresaban

---

<sup>949</sup> Darío Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, Prol. Guido Neppi Modona, México, Siglo XXI, 1980, p. 45.

en ellas los desocupados en busca de trabajo y los “hijos de pobres” para que se educaran a trabajar. De forma paralela, estos Bridewells buscaban asegurar, “de modo no secundario”, su propio mantenimiento mediante el trabajo forzado.<sup>950</sup>

Unos años después, en 1596, los magistrados de la ciudad de Amsterdam, con una mentalidad semejante, burguesa-calvinista, imitaron el sistema de los Bridewells ingleses y abrieron las casas de trabajo llamadas Rasp-huis, donde infractores menores y personas de calidades semejantes a las antes mencionadas, raspaban hasta pulverizar madera de tinte para hacerla útil a los tintoreros. En estas instituciones y en las que se derivaron de ellas, aunque con otros tipos de ocupaciones, los internos aprendían lo que se consideraba como lo más importante, que era “la disciplina de la producción” mediante un trabajo regulado y la obediencia a la autoridad, con el fin de que pudieran llevar “una vida de laboriosa honestidad”.

En los países católicos los *hospitales* carecieron de un programa de trabajo como el mencionado, pero segregaban a los vagabundos y a las personas que significaban un peligro a las propiedades, a la moral y a la ideología de la sociedad.<sup>951</sup> En Nueva España, las Leyes de Indias, legislaron desde 1680 sobre los Vagabundos. La Ley primera del Libro VII, Título IV, Ley IV, ordenó que se impidiera que los vagabundos españoles vivieran en los pueblos de indios porque “les hacen muchos daños, agravios y molestias intolerables” por lo que las autoridades debían lograr que se emplearan y “si esto no bastare los destierren de la Provincia para que, con temor de la pena, vivan los demás de su trabajo...”.<sup>952</sup> En la misma línea, la Ley segunda añade: “...por el estrago, que hacen en las almas estos vagabundos ociosos, y sin empleo, viviendo libre, y licenciosamente, encargamos a los Prelados Eclesiásticos que usen de su jurisdicción cuanto hubiere lugar de derecho”.<sup>953</sup> Además, la Ley cuarta asienta: “Que los españoles mestizos e indios vagabundos sean reducidos a pueblos, y los huérfanos y

---

<sup>950</sup> *Ibidem*, pp. 32-33.

<sup>951</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>952</sup> *Recopilación... op. cit.*, Libro VII, Título IV, Ley IV.

<sup>953</sup> *Ibidem*, Ley II.



desamparados, donde se críen”.<sup>954</sup> En cuanto a las mujeres, encarga que los Corregidores y Alcaldes mayores

provean, que las mujeres sean puestas en casas virtuosas, donde sirvan, y aprendan buenas costumbres: y si estos medios o otros, que dictare la prudencia, no fueren bastantes al remedio y amparo de estos huérfanos, y desamparados, sean puestos en Colegios los varones, y las hembras en casas recogidas, donde cada uno se sustente de su hacienda, y si no la tuvieren, les procuren limosnas, que entendido por Nos el fruto, y buen efecto, que resultare, y su pobreza, les mandaremos hacer las que hubiere lugar.<sup>955</sup>

Estas leyes continuaron siendo vigentes a lo largo del siglo XVIII. Ya, en la parte tardía de la centuria, en 1786, cuando se instalaron las intendencias, en *la Real Ordenanza* se estipuló que los intendentes debían ocuparse de la recta administración de la justicia y del cuidado de “cuanto conduce a la policía y mayor utilidad” de lo vasallos.<sup>956</sup> Y, puesto que los ociosos, vagabundos y “malentretidos” atentaban contra ese bien común de la economía “los intendentes por sí y mediante sus subalternos, debían conocer las inclinaciones, vida y costumbres de los vecinos para corregir y castigarlos...”.<sup>957</sup> De aquí que los intendentes estaban atentos para “descubrir cualesquiera actos contrarios al orden público”.<sup>958</sup> Entre los desórdenes comunes, aunque la *Ordenanza* no lo explicita, estaban los que producían las mujeres mundanas, para las que siguieron rigiendo las Leyes de Indias antes mencionadas.

El mismo calificativo que se aplicaba a estas mujeres “mundanas” que no se sujetaban a ser esposas fieles y obedientes, o que, por razones diversas, además de vivir del comercio de sus cuerpos, no se afiliaban a las casas de mancebía, connotaba que preferían “el mundo” y sus reglas en oposición a lo sagrado y conminatorio del vínculo conyugal ratificado por las autoridades eclesiásticas y civiles, y que no aceptaban la vida en los conventos o recogimientos provistos para las mujeres honradas.

---

<sup>954</sup> *Ibidem*, Ley IV.

<sup>955</sup> *Idem*.

<sup>956</sup> Ricardo Rees Jones, *El despotismo... op. cit.*, p. 170.

<sup>957</sup> *Ibidem*, pp. 170-171

<sup>958</sup> *Ibidem*, p. 171.



## Los recogimientos novohispanos para mujeres mundanas. Siglos XVI y XVII

A pesar de que el oficio de las “alegradoras” indígenas o de las mujeres mundanas, meretrices, o rameras<sup>959</sup> españolas, era concebido por los españoles del siglo XVI como pecaminoso, contradictoriamente se le consideraba necesario, para salvaguardar “la honestidad de la ciudad” y de “las mujeres casadas”. De aquí, que la Corona haya otorgado licencia para la existencia de “casas de mancebía” en las ciudades que fundaba. No obstante esta mentalidad, las meretrices que no pertenecían oficialmente a ese tipo de casas eran juzgadas y castigadas en las cárceles del Tribunal de la Inquisición encargado de juzgar los delitos contra la fe y las costumbres. Así pues, eran consideradas trasgresoras: las bigamas, las amancebadas y las adúlteras.<sup>960</sup>

De manera simultánea a la creación de las casas de amancebamiento, personas de buena voluntad fundaron, con licencia del rey, “recogimientos de mujeres perdidas” en los que se acogía a aquellas “enamoradas” pobres que deseaban alejarse de ese modo de vida. El primer caso conocido fue el de la ciudad de Santo Domingo en 1526. Algunos años después, en 1569, se expidió una bula en que se concedía permiso para fundar una casa de recogidas en la ciudad de México y a los tres años, personas de la élite establecieron una institución bajo el título de Las Recogidas a Penitencia, comúnmente llamado las Arrepentidas. Para su sostén los patronos crearon la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad cuyos miembros solicitaban contribuciones a los vecinos.<sup>961</sup> En un principio se instó a que lo rigiera una mujer “virtuosa” que encaminara a las mujeres mundanas españolas hacia una vida de virtud mediante la

---

<sup>959</sup> *Diccionario de Autoridades, op. cit.*: “La mujer que hace pública ganancia de su cuerpo, expuesto vilmente al público vicio de la sensualidad, por el interés. Según Covarrubias se les llamó así porque antes vivían fuera de las ciudades en unas chozuelas cubiertas de ramas”. Lat. *meretrix scortum*: tomo. IV, p. 8. La palabra PROSTITUTA: “Segundo part. pass. del verbo prostituir: Exponer públicamente a todo género de torpeza y sensualidad”: tomo V, p. 441, vino a usarse hacia finales del siglo XVIII, como un eufemismo según explica Alfonso B. D. Sánchez Arteche, “*El cuerpo silenciado. Mujeres publicas en Toluca 1877-1896*”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2002, p. 13.

<sup>960</sup> Josefina Muriel de la Torre, *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1974, p. 39.

<sup>961</sup> *Ibidem*, pp. 48-49. El nombre de la institución cambió después a Recogimiento de Santa Lucía y más tarde al de Jesús de la Penitencia.

oración, la mortificación, el sacrificio y seguramente algo de trabajo.<sup>962</sup> Poco antes de 1573, un grupo de monjas concepcionistas encabezado por la abadesa Ana de San Jerónimo, se trasladó al Recogimiento de las Arrepentidas con la misión, no sólo de corregir a aquellas “enamoradas”, ingresadas voluntariamente sino en busca de que se tornaran “místicas enamoradas del verdadero Amado místico”, según comentó Josefina Muriel.<sup>963</sup> Con ello, el nombre de la institución cambió al de Monasterio de Jesús de la Penitencia, que no debe confundirse con el del convento de San Juan de la Penitencia.<sup>964</sup> En él, se dio oportunidad a las arrepentidas de pronunciar votos temporales, no solemnes, que las transformaba en beatas agustinas e incluso se les permitía llegar a ser religiosas profesas.<sup>965</sup>

La institución se distinguió por su excelente funcionamiento y su servicio a la *civitas* pues en 1585 albergaba, entre profesas, novicias y de probación, a más de setenta mujeres. Al año siguiente se consignó, como asevera Concepción Amerlinck, que el número ascendía a “ochenta religiosas entre novicias y profesas y otras setenta estaban por profesar”; había además veinte personas de servicio.<sup>966</sup> Para 1619 eran ya más de ciento veinte monjas.

Los escasos recursos con los que contaba el monasterio habían obligado a que se aceptaran en él mujeres de “buena conducta” y con algunos recursos cuyas dotes ayudaron a aliviar las deudas de la institución. Con el tiempo, es probable que el número de estas aumentara y que se haya hecho imposible la convivencia con las mujeres que habían sido mundanas. También es probable que la vocación de la mayoría de las religiosas haya dejado de ser la de convertirlas y reformarlas. El hecho fue que en 1634, “las recogidas [que ya eran beatas] tomaron el hábito de la orden de La Concepción y el monasterio cambió su nombre al de

---

<sup>962</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Condumex, 1995, p. 44.

<sup>963</sup> Josefina Muriel de la Torre, *op. cit.*, pp. 50-51. “Las mujeres hacían labores de manos con lo que ayudaban a su sostenimiento”.

<sup>964</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, *op. cit.*, pp. 83-85. El convento de San Juan de la Penitencia fue construido en 1598 en el barrio de indios de Moyotla, allí, religiosas clarisas españolas educaban niñas indígenas provenientes de varias partes de la Nueva España.

<sup>965</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>966</sup> *Ibidem*, pp. 45-46.

Convento de Nuestra Señora de Balvanera. También se reconstruyó el edificio y se fabricó una nueva iglesia, pero quedó prohibida la entrada a las mujeres públicas.<sup>967</sup>

Para entonces, los procesos judiciales de este tipo de mujeres habían pasado de las manos de la Inquisición a las de los jueces y justicias ordinarias, o a los tribunales eclesiásticos.<sup>968</sup> El concepto que ahora regía, era que las mujeres mundanas debían ser apartadas de la sociedad, para convertirlas a una moral que encausara adecuadamente sus vidas y corrigiera sus conductas. Fue así que se crearon desde fines del siglo XVI, y a lo largo de los dos siglos siguientes, recogimientos en las principales ciudades de la Nueva España fundados por eclesiásticos, por alcaldes o por personas de buena voluntad que recurrían también a estos tres sectores para el mantenimiento de las instituciones.

Desde mediados del siglo XVII, los recogimientos para mujeres mundanas de la capital del virreinato siguieron el cauce marcado por las casas de corrección de los países católicos y vinieron a ser modélicos para los de las provincias novohispanas. En ellos vemos ya la forma en que participaron, unas veces unidos otras separados o alternando, los patronos eclesiásticos y los civiles. Del primero que se tiene noticia es del Hospital de la Misericordia de la ciudad de México y, aunque se desconoce la fecha de su fundación, se sabe que fue patrocinado por la mitra, con carácter correccional y temporal y tuvo como fin recoger a las mujeres de mala vida, que no buscaban necesariamente arrepentirse como aquellas de las que hablamos. Funcionó durante varios años, aunque con frecuentes altibajos debido a su total dependencia económica de la beneficencia pública. Tras haber llegado a una extrema pobreza y decadencia, logró el apoyo personal del arzobispo Aguiar y Seijas (1682-1698) quien otorgó mejores condiciones de vida a las reclusas. Por su parte, la Real Sala del Crimen consiguió el permiso del arzobispo para reedificar parte del inmueble y allí albergar mujeres delincuentes que pudieran reformarse. Es de resaltar el interés de estos jueces civiles en ingresar delincuentes menores al recogimiento porque esta práctica, poco a poco, a lo largo del siglo XVIII, ocasionó que los recogimientos adquirieran más el carácter de cárcel y de

---

<sup>967</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 54.

<sup>968</sup> *Ibidem*, pp.34-38.

correccional del tipo *work house*, que el del espacio de autoconciencia y arrepentimiento que antes tuvieron.

A pesar de que en el Hospital de la Misericordia, la Sala de Crimen logró su propósito, el edificio, por no haber sido reparado en su totalidad, llegó a arruinarse y en 1692, parte de las reas allí consignadas fueron trasladadas a un nuevo recogimiento creado bajo la advocación de Santa María Magdalena.<sup>969</sup> El buen funcionamiento de la institución buscaba ser garantizado mediante unas ordenanzas creadas hacia 1705, que eran compelidas por la rectora y más adelante, también por una vicerrectora.<sup>970</sup> Entre 1712 y 1728, gracias al empeño del nuevo arzobispo don José Lanciego y Eguilaz, las escandalosas “enamoradas” que habían quedado en el ruinoso Hospital de la Misericordia también fueron llevadas al de Santa María Magdalena.<sup>971</sup> Para mediados de la centuria este recogimiento llegó a ser considerado el más importante de la Nueva España, lo que le mereció el patrocinio real pues, para 1751 ostentaba el título de Real Casa de las Recogidas.

### **El cambio paulatino de mentalidad en el siglo XVIII. Transformación de los recogimientos**

Como se comentó, la mentalidad que antes había considerado a las mujeres públicas como pecadoras que debían convertirse a través de la penitencia y de la asistencia espiritual de los capellanes, había incorporado paulatinamente otras ideas morales que juzgaban esas ofensas ya no sólo contra Dios, sino también contra la sociedad, por lo que la reclusión, la disciplina y el trabajo forzado serían un mecanismo para reformarlas y devolverlas a la sociedad transformadas en seres productivos y de buena conducta. Este argumento, correspondiente a la lógica de la razón, no dejaba de sufrir la influencia de la mentalidad pre-capitalista respecto al beneficio que el trabajo de las reclusas podría significar para los ayuntamientos, justificado como un modo de satisfacer el daño causado a la *civitas* por las conductas delictivas. Hemos de comentar que con frecuencia el rendimiento del trabajo forzado era acaparado por

---

<sup>969</sup> *Ibidem*, p. 110. La Real Sala del Crimen compró la casa que había donado Juan Ruiz de Ortmigos al convento de la Merced,

<sup>970</sup> Según Josefina Muriel estas ordenanzas se han perdido, aunque se sabe que fueron publicadas.

<sup>971</sup> Josefina Muriel, *op.cit.*, pp. 58-59.

individuos en el poder, algunos dentro de los mismos ayuntamientos, como veremos en el caso del Recogimiento de San Luis Potosí.

Ya desde 1705 influyó en el pensamiento europeo lo expresado por Nicolás Delamare, un alto funcionario francés, en cuyo *Tratado de policía* destacó la importancia de esta disciplina como ciencia y arte para gobernar a los hombres, contribuir a sus prosperidades y llenarles de felicidades: “en cuanto es posible y deben serlo según el interés general de la sociedad”.<sup>972</sup> En la lista de las operaciones que competen a la *policía* menciona, entre otras, que las autoridades debe ocuparse de mantener el orden, observar a quienes por su conducta infractora perjudiquen a los demás, contener, corregir y reprimir desórdenes y apartar a las personas dañosas de la sociedad.<sup>973</sup> En la misma línea, Juan Enrique von Justi asentó que los agentes del Estado debían evitar los obstáculos a las buenas costumbres mediante una eficiente reglamentación de la *policía* que impidiera “la holgazanería, los excesos, los juegos prohibidos y la mendicidad”, conductas que de suyo desfavorecían el que los súbditos desarrollaran sus talentos y capacidades para hacerse útiles a la sociedad. De aquí que la policía tenía derecho de castigar los crímenes que pusieran a los hombres fuera del estado de cumplir con los deberes que la sociedad exigía de ellos y que turbaran la quietud y la tranquilidad pública. Además, si bien, era conveniente favorecer la diversión sana de los pobladores, era en el entendido de que no se debía escandalizar. En los lugares públicos “no se debía atraer a la juventud hacia los juegos de azar o con muchachas de placer”. En todo caso se desautorizaba el libertinaje y la embriaguez porque los hombres dejaban de cumplir con sus deberes hacia la sociedad.<sup>974</sup>

Estas ideas nos confirman lo aseverado por Michel Foucault en *Vigilar y castigar*, sobre el modo en que la sociedad manejó las conductas delictivas después de haber abandonado el suplicio corporal y la exhibición social de los infractores propios de tiempos anteriores. De hecho, como explica este autor, en la segunda mitad del siglo XVIII en varios países

---

<sup>972</sup> Omar Guerrero, *Las Ciencias... op. cit.*, p. 204, tomado de Delamare, Nicolás, (1705), *Traité de la police*, Paris, chez Michel Brunet, Cuatro vols, en Tomás de Valeriola, (1978), [Ed facs. de la original (1798-1805)], (trad, recortada y con añadidos) *Idea general de policía o Tratado de la policía*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, p. 9.

<sup>973</sup> *Idem.*

<sup>974</sup> *Ibidem*, pp. 252, 254-255.

Europeos y centroeuropeos se elaboraron nuevas teorías de la ley y del delito, nuevas justificaciones morales o políticas del derecho de castigar y nuevos modos de ejercer este derecho que vinieron a constituir los códigos “modernos” de esta nueva era de la justicia penal.<sup>975</sup>

De acuerdo con esta nueva mentalidad, el cuerpo vino a ser considerado sujeto de “corrección” y sometido a dolores más sutiles, más silenciosos, menos públicos que anteriormente. Pasó a ser un “instrumento” o un “intermediario” sobre el que se intervino encerrándolo o haciéndolo trabajar, para privarlo “de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien.” En otras palabras, “El castigado quedó prendido en un sistema de coacción y de privación; de obligaciones y prohibiciones”; inmerso en una “economía de derechos suspendidos,” donde “los vigilantes, [...] los capellanes” y, en nuestro caso, la rectora y demás personal del recogimiento, son los nuevos verdugos que ahora claman que “el cuerpo y el dolor no son los objetivos últimos de su acción punitiva”.<sup>976</sup> No obstante, no dejaron de servirse de azotes, privación del alimento o calabozo cuando este tipo de coacción les fue necesaria o útil para conseguir el orden y productividad de los establecimientos.

### **La lógica de la reclusión como castigo en Nueva España**

En la ciudad de México, si bien durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, las mujeres mundanas no solían ser exhibidas ante la sociedad, como se hacía con otros delincuentes, sí eran juzgadas por la Inquisición y castigadas en sus cárceles, como comentamos. En éstas no se pensaba en un programa de reforma conductual, por lo que la única alternativa de la que disponían era el “arrepentimiento” y conversión mediante una vida conventual, como la que se ofreció en la ciudad de México en el recogimiento de las “Arrepentidas de Penitencia”<sup>977</sup> y después en el recogimiento de las Magdalenas.

---

<sup>975</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2009, p. 16.

<sup>976</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>977</sup> María Concepción Amerlinck de Corci, *op. cit.*, p. 44

Para comprender el sentido de esta alternativa necesitamos remontarnos a la época feudal en la que según explica Darío Melossi, la idea de “cumplir una penitencia en una celda hasta que el culpable se enmendara” tuvo su origen en los monasterios donde, para corregir a los conventuales desobedientes, se les recluía para que pensaran y oraran.<sup>978</sup> La separación total del mundo así como el contacto más estrecho con el culto y la vida religiosa daban al condenado-pecador la ocasión, por medio de la meditación, de expiar su culpa y lograr el arrepentimiento y la enmienda ante Dios. “Tenía finalidad esencialmente ideológica”.<sup>979</sup>

Sin embargo, esta forma de enmienda en la que el trasgresor era expuesto ante la comunidad fue después “englobada y por lo tanto desnaturalizada, por el carácter vindicativo de la pena, sentida socialmente como *satisfactio*; esta nueva finalidad, este tiempo coactado *usque ad satisfaccionem*, acentuó necesariamente la naturaleza pública de la pena”. Con ello vino a convertirse en una institución social ejemplar, “con el fin de intimidar y prevenir”.<sup>980</sup> También, dentro del régimen canónico penitenciario, cuando la penitencia se transformó en sanción penal propiamente dicha, mantuvo en parte su finalidad de corrección; en efecto, ésta se transformó para ciertos miembros de la sociedad, entre ellos mujeres de las altas esferas, en reclusión en un monasterio por un tiempo determinado. Más adelante, y para grupos más amplios de trasgresores se crearon los Hospitales, instituciones en las se usó este modelo de corrección.

El objetivo, que a partir de mediados del siglo XVII, había venido a ser apartar a las mujeres mundanas para corregirlas y sujetarlas a una disciplina que creara buenos hábitos, desde antaño caracterizó a la vida conventual, y también desde principios de esa centuria permeó las áreas militar y fabril. Ideas como las de Walhausen, quien, como comenta Foucault, proponían “la recta disciplina” como un arte del “buen encauzamiento de la conducta”, como la manera de “enderezar conductas”, como el modo de “retirar mejor y sacar más”, buscó, no encadenar las fuerzas para reducirlas, sino multiplicarlas y usarlas.<sup>981</sup> Así, pues, las mujeres

---

<sup>978</sup> Darío Melossi y Massimo Pavarini, *op. cit.*, p. 21.

<sup>979</sup> Las cursivas están en la fuente bibliográfica.

<sup>980</sup> Darío Melossi y Massimo Pavarini, *op. cit.*, p. 22.

<sup>981</sup> Michel Foucault, *op. cit.*, p. 199, tomado de J.J. Walhausen, *L'Art militaire pour l'infanterie, 1615*, p. 23.



mundanas se corregirán en tanto se vuelvan dóciles, obedezcan las órdenes, cumplan con el trabajo y con las demás reglas; en fin, que den muestras de su cambio de conducta.

Este modelo disciplinario que, como apuntamos, regía en los monasterios con el fin de hacer posible la vida comunitaria, crea, en la nueva mentalidad punitiva del siglo XVIII la oportunidad de que las penas puedan ser temporales, de que las reas consigan disminuir su duración mediante el trabajo eficiente y la buena conducta. De que satisfagan a la sociedad el daño infringido por su modo de vida. En fin, que las mujeres mundanas recuperen su libertad.

Es de notar que ya desde principios de esta centuria, como asevera Foucault, el castigo vino a concernir a “la conciencia abstracta” pues se le pidió eficacia gracias a su fatalidad y, “será la certidumbre de ser castigado, lo que debe apartar del crimen, no tanto su intensidad visible ante la sociedad.”<sup>982</sup> El concepto de “apartarlas de la sociedad” para que no contaminaran al resto de las mujeres responde al concepto de que “el daño que hace un crimen al cuerpo social es el desorden que introduce en él, el escándalo que suscita, el ejemplo que da, la incitación a repetirlo si no ha sido castigado, la posibilidad de generalización que comporta”.<sup>983</sup> El vocablo ‘escándalo’ aparece reiteradamente en los documentos relacionados con los recogimientos, era la manera de calificar de modo generalizado el comportamiento de las mujeres mundanas, pues denota “el comportarse ostensiblemente en desacuerdo con las conveniencias sociales, particularmente en el aspecto de las relaciones entre hombres y mujeres, o dejar trascender a la gente intimidades vergonzosas”.<sup>984</sup> La mentalidad cristiana así como la ilustrada promulgaban que el cuerpo, especialmente el de la mujer, debía mostrarse y comportarse de un modo recatado para no alterar el orden moral y social, de aquí que los alborotos y los jaleos debían ser impedidos por los guardianes de la moral, fueran sacerdotes, laicos o autoridades civiles.

El recluirlas, el quitarlas de las calles, el imposibilitar sus provocaciones y sus escándalos, fue la manera de atender, no “a la ofensa pasada sino al desorden futuro”. Se actuó de modo

---

<sup>982</sup> *Ibidem*, pp. 17-19. Darío Melossi en la obra que hemos comentado dice que las *work houses* tenían la misma finalidad.

<sup>983</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>984</sup> María Moliner, *op. cit.*, p. 1220.

que la malhechora no pudiera tener la posibilidad de volver a cometer la falta, “ni el deseo de reincidir, ni la posibilidad de contar con imitadores”. Era un castigo que miraba hacia el futuro, que trataba de prevenir. Había que castigar lo bastante como para impedir que fuera repetido por cualquiera. Así, al apartar a las mujeres mundanas, al separarlas de la sociedad se remitía a lo condenable del delito; era un “signo punitivo” que discretamente indicaba la intervención del poder, la vigilancia moral a la que estaban sujetas las mujeres.

### **Los efectos del castigo**

El castigo estaba calculado, como proponían los juristas reformadores del siglo XVIII, para que su efecto excediera el beneficio que la delincuente recibía por su conducta delictiva. Es decir, que implicara una desventaja, un inconveniente: “la ‘pena’ de la idea de la pena” la representación mental de la “pena”, el que fuera públicamente notorio que, quienes se comportaran así, sufrirían penas semejantes, serían encerradas, perderían su libertad y serían forzadas a trabajar. Penas cuyas representaciones estuvieran asociadas: el libertinaje conlleva la falta de libertad y, el sostén económico obtenido mediante delitos contra la moral acarrea trabajo forzado sin disfrute de salario alguno. Los castigos son signos-obstáculo para trasgresores potenciales.

En la misma finalidad propuesta para la Casa de las Recogidas de San Luis Potosí ya observamos la conjunción de dos de las tres formas de castigo que, de acuerdo con el estudio de Foucault, se utilizaron en el siglo XVIII. La que abandonó el suplicio del cuerpo como público escarmiento, para recalificar al castigado como sujeto de derecho mediante la corrección y la disciplina; que utilizó signos que atañen al alma, a la representación de las ventajas y desventajas, del gusto y del desagrado, del acoplamiento de las ideas de crimen y de castigo; donde el cuerpo de la delincuente se instituyó en un recordatorio perenne de la pena que conlleva su trasgresión, donde el edificio mismo en que está prisionera es de gran visibilidad dentro de la población y que sustenta igualmente la función representativa de prevención de delitos semejantes. Este recogimiento también participó de la tercera forma de castigar, que es la carcelaria, aunque en su forma incipiente, porque las consignadas estaban sujetas a una disciplina, a un trabajo forzado y su tiempo de reclusión debía producir una

huella en su comportamiento, debía corregirlas para poder reintegrarlas a la sociedad; sin embargo, en los primeros años del recogimiento, el uso del tiempo aún perteneció al segundo modelo, pues se debía más al peligro moral y a la honradez de no derrocharlo que al de una disciplina que extrajera cada instante de sus posibilidades, no así en los últimos años. Por otro lado, en el interior de plantel, se ejercía el tipo de castigo usado en la antigüedad, el que según Foucault afecta directamente al cuerpo y es aplicado frente a un público con la finalidad de mostrar el poder y la venganza de la autoridad. En este caso el público estaba formado por las prisioneras mismas y el castigo consistía en azotes ordenados por las autoridades o por la rectora, privación de alimento, tiempo en el calabozo y humillación pública. Tenía la finalidad de demostrar el poder de la rectora y despertar el temor y la docilidad del resto de las delincuentes.

### **La lógica del trabajo**

En cuanto al trabajo que realizaban las mujeres en los recogimientos en general y particularmente en los de mujeres pobres, las mujeres trabajaban en las labores cotidianas para contribuir a su manutención a la par que bordaban o planchaban para su provecho propio. Recordemos que la Ley establecía que, de preferencia, ellas tenían que pagar su alimentación y vestimenta. En los recogimientos destinados a mujeres mundanas, las presas frecuentemente eran víctimas de la explotación de la rectora, vicerrectora y tornera, que pagaban a precios irrisorios sus labores de mano como hace notar Josefina Muriel. Ya entrado el siglo XVIII, el mencionado cambio de mentalidad respecto a que el daño social infringido por las mujeres mundanas a la sociedad debía ser satisfecho a la misma *civitas* a través de sus representantes, aunado a la dificultad que suponía el conseguir fondos para mantener las instituciones y a la venalidad de los encargados de ellas, se empezó a utilizar el trabajo de las recogidas para negocios con sistemas similares a los de las *work houses* europeas que era justificado a través de los ideales antes expuestos de reintegrar a la sociedad personas útiles al estado. Así, en el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México, las autoridades internas hacían negocio con las mantas que hilaban las reas y el

ayuntamiento usaba esas entradas para el pago del salario de las encargadas. Vemos lo mismo en el caso del de San Luis Potosí, cuyos detalles explicaremos más adelante.

### **Protectores, capellanes y jueces**

Uno de los grandes problemas a los que se enfrentaron los recogimientos para mujeres mundanas fue el cambio frecuente de protectores. Si se trataba de particulares, aún siendo miembros de instituciones gubernamentales, algunos carecían de tiempo o de interés por el recogimiento, lo que ocasionaba etapas de gran pobreza como sucedió en el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México. La Real Sala del Crimen, en 1774 intentó remediar la situación al aprobar que, además del protector, que era el alcalde más moderno, se nombrara un director. Diez años después también contó con un mayordomo que se ocupaba de cobrar los donativos y proveer lo necesario a la institución. Tras muchos altibajos en la organización y en la economía del plantel, en 1783, fue nombrado como director el padre José Antonio de Hogal, quien, con una mentalidad ilustrada, puso orden estricto en toda la institución; reparó habitaciones dañadas y creó nuevas y puntuales ordenanzas que regían las conductas, no sólo de las reclusas, sino también de la rectora con el fin de evitar sus frecuentes abusos. Al morir este director ejemplar, la institución volvió a perder estructura y, por ende, comenzó su declive, hasta desaparecer. En el caso del de San Luis Potosí, aunque dependía del ayuntamiento, también estuvo sujeto a estos altibajos relacionados con el apoyo y la supervisión que recibía del regidor encargado de ello.

Por otro lado, en los recogimientos y especialmente en los de mujeres mundanas, las que allí vivían contaban con la asistencia espiritual y la dirección moral del capellán encargado de la capilla o iglesia que solía haber en ellos. Los capellanes, con frecuencia habitaban en una casa contigua a los recogimientos y se encargaban de enseñar a las mujeres el catecismo, las confesaban y les impartían los sacramentos; además organizaban las fiestas devocionales y los novenarios a la santa patrona, que alegraban un poco la vida de las reas.

De modo paralelo, este sistema de justicia apaciguaba la conciencia de los jueces, los hacía participar en un sistema con fines “elevados” y los desvinculaba de la “sorda desazón”, de la “vergüenza de castigar”, ahora convertida en un acto para el bien común, en un “procedimiento de administración”.<sup>985</sup> De hecho, como prueba Foucault, este tipo de castigo vinculado a la corrección, tuvo como móvil, no la idea humanitaria hacia el castigado, sino hacia quienes lo castigan. Es calculado y, “el cuerpo, la imaginación, el sufrimiento, el corazón que respetar no son, en efecto, los del criminal al que hay que castigar, sino los de los hombres que, habiendo suscrito el pacto [social] tienen el derecho de ejercer contra él el poder de unirse.”

Como ejemplo de la mentalidad dieciochesca respecto a lo delictuoso de las conductas de las mujeres mundanas, en la Casa de las Recogidas de San Luis Potosí, el veintiuno de mayo, de 1787, la Junta Capitular decidió mandar oficios a los jueces eclesiásticos del curato, para que las mujeres que remitan al recogimiento,

sea con boleta en que se exprese su delito y que no pongan en aquella casa mujeres por cosas leves de lo que se impuso a la rectora para que no recibiese a mujeres que no fuesen con delito, y boleta del juez en que lo exprese.<sup>986</sup>

Por otro lado, empezaron a aceptar en los recogimientos, ahora correccionales, no sólo mujeres mundanas sino otros tipos de delincuentes, con lo que se fueron convirtiendo en instituciones carcelarias de una administración compleja por sus cuantiosas reas y por los diversos tipos de personalidades que recibía.

En el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México, su número alcanzó a ser de ciento veinte a doscientas internas, además de los hijos de algunas de ellas. Empero, las mujeres mundanas eran sólo unas veinte. En el caso de San Luis Potosí, en 1798 vivían en el recogimiento veintiocho reas más las dos autoridades, aunque para 1802 disminuyeron a

---

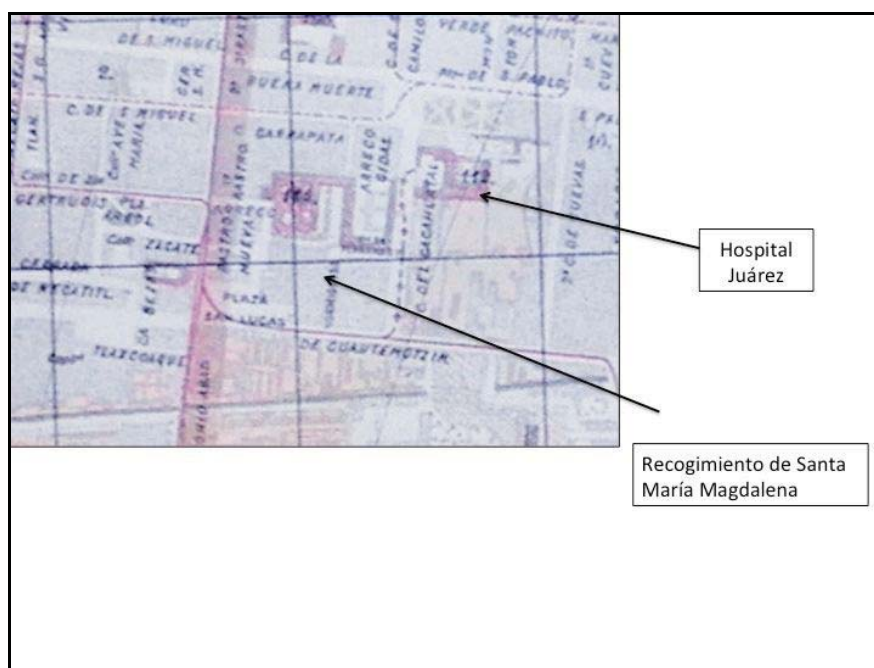
<sup>985</sup> Michel Foucault, *op. cit.*, pp. 18-19.

<sup>986</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1787*, Agradezco al señor Fernando Espinos Herrejón que me haya permitido consultar la paleografía de este documento realizada por su señor padre.

diez y ocho las mujeres recluidas. En ambas instituciones, la necesidad de mantener a tantas personas y el poco apoyo por parte de las autoridades y del vecindario, llevó a recurrir a nuevos tipos de ocupaciones redituables y a la adopción del trabajo forzado de las mujeres, primero en talleres de hilados de algodón y posteriormente en la fabricación de cigarros.

### **Influencia del cambio de mentalidad en los espacios destinados a las recogidas**

En la Nueva España la filosofía legal y social que describimos, aunada a la tradición católica, determinó no sólo el modo de vida y de trato a las reclusas en los recogimientos de mujeres disolutas, sino que definió la tipología de los edificios que las albergaban.



**Detalle de un plano de 1906 que muestra con el número 114 el antiguo Recogimiento de Santa María Magdalena vecino a la Plaza de San Lucas.<sup>987</sup>**

En sus inicios, el recogimiento de Santa María Magdalena se instaló en las goteras de la ciudad, en una casa adaptada, ubicada en un sitio lodoso y húmedo, en el lado surponiente la urbe, muy cerca del matadero y a un lado de la plaza de San Lucas, última de las plazas en el

<sup>987</sup> *Plano Oficial de la Ciudad de México, Edición especial para el Consejo Superior del Gobierno del Distrito Federal con motivo de la reunión del X Congreso Geológico Internacional. Septiembre de 1906* en Sonia Lombardo Ruiz, en *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, México, Conaculta INAH y Smurfit Cartón y Papel de México, 1996, p. 438.

eje que partía de la Plaza Mayor hasta la garita de San Antonio Abad.<sup>988</sup> El edificio, por ser de adobe, con frecuencia requería reparaciones, sin embargo, desde su fundación contó con una iglesia abierta al público.<sup>989</sup> La fábrica requirió frecuentes reconstrucciones, se sabe de las de 1701, 1730 y la hecha algo después por la congregación de La Buena Muerte, dirigida por los jesuitas. En esta época, el recogimiento fue ampliado y dotado de agua corriente.

De nuevo, en 1789-90 el edificio hubo de ser reparado. Se encargó de ello el arquitecto Ignacio Castera y, a pesar de estos arreglos, a principios del siglo XIX su deplorable estado exigió que, con fondos aportados por el Tribunal del Santo Oficio se hiciera un nuevo edificio de piedra de sillería. Quizá lo dirigió el mismo Castera, Maestro Mayor de la ciudad, como apunta Josefina Muriel. De hecho, en un listado de sus obras publicado por Regina Hernández Franyuti, se registra que en 1798 “Construye otra [casa] en la calle Ancha a espaldas de San Antonio de los Callejones”.<sup>990</sup> Deja dudas el que esté consignado como “casa”, sin embargo la ubicación nos dice que puede referirse a él. Para realizar el proyecto se compraron dos predios vecinos, uno hacia el fondo del terreno, que colindaba con el callejón de “las Arrecogidas” y el otro hacia el oriente, donde se construyó una pequeña iglesia y “un hermoso atrio”, también cementerio, cerrado y con una “portada decorosa”.<sup>991</sup>

---

<sup>988</sup> Carlos Cruz Rodea, “Análisis del espacio urbano en la ciudad de México 1803”, en *Cuadernos de arquitectura virreinal*, Núm. 12, Ciudad de México, México, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, 1992, pp. 24-35, p. 26.

<sup>989</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 132.

<sup>990</sup> Regina Hernández Franyuti, *Ignacio Castera. Arquitecto y urbanista de la Ciudad de México, 1977-1811*, México, Instituto Mora, 1997, p. 181.

<sup>991</sup> *Idem.*





Portada del edificio del Recogimiento de Santa María Magdalena. Ciudad de México.<sup>992</sup>



Capilla y parte del claustro del  
Recogimiento de Santa María Magdalena. Ciudad de México.<sup>993</sup>

La distribución de este amplio edificio neoclásico nos permite apreciar el grado de especialización al que se llevó la tipología de los recogimientos para mujeres mundanas,

---

<sup>992</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. No. de Catálogo: Álbum 6, Tomo VI, p. 42, LIX-84.

<sup>993</sup> *Ibidem*, No. de Catálogo: Álbum 6, Tomo VI, p. 43, CXXIV-81.

merced a las aportaciones del pensamiento ilustrado que, para el programa arquitectónico, tomó en cuenta las necesidades de la institución. De hecho el edificio se pensó para ofrecer un espacio ideal para la implantación de una estricta disciplina que permitiera mantener el orden y la productividad de las reclusas así como su asistencia espiritual. Michel Foucault comentó que la disciplina procede ante todo de la distribución del espacio y que requiere de varias técnicas, la primera es la *clausura*, un espacio cerrado, a modo de que se pueda controlar la seguridad del plantel, de los materiales y de las herramientas. También requiere de espacios apropiados para la realización de las labores y para la minuciosa supervisión de quienes trabajan. Otra de las necesidades que cumplió el edificio fue compartimentar rigurosamente el espacio para satisfacer las necesidades diversas y evitar los conflictos posibles.<sup>994</sup>



**Patio del recogimiento de las Magdalenas. Ciudad de México.**<sup>995</sup>

<sup>994</sup> Michel Foucault, *op. cit.*, pp. 164-167.

<sup>995</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. No. de Catálogo: Álbum 6, Tomo VI, p. 42, CXXIV-77.

El edificio, desplantado sobre una superficie de ochenta por sesenta varas se desarrolló en dos plantas y se organizó en torno a cuatro patios. Alrededor del patio principal estaban el refectorio, con sesenta y cuatro asientos, el coro bajo con cuatro confesionarios, un pasillo que comunicaba con el segundo patio que estaba en el lado posterior del inmueble, donde estaban la cocina, la despensa y una habitación donde permanecían, hasta que se bañaran y vistieran ropa limpia, las mujeres “cuyo grado de desaliño y mugre” impedía su convivencia con las demás. En el tercer patio estaba el cuarto de leña, el lavadero, los baños, una fuente y un estanque “que recoge sus derrames para que nunca falte agua”. También estaba allí el dormitorio de las nativas, pues “como había una guerra civil entre las de color quebrado y las españolas se formaron dos dormitorios”. La escalera subía desde este patio a la sala de labor que era común para ambas calidades de reas. Es probable que en estos espacios se haya aplicado el sistema de “rangos”, como el que explica Foucault, basado en las características de las trabajadoras, del trabajo que desempeñaban y de la supervisión que requerían.<sup>996</sup> En esta misma segunda planta se alojaba el dormitorio de las españolas que, al igual que el de las de color quebrado, tenía cuatro frentes de treinta varas. En la misma planta superior estaba la habitación de la rectora, compuesta de sala y dos recámaras así como la enfermería con sus tres secciones donde se separaba a las enfermas contagiosas, de las infecciosas y de la sala de maternidad. Otra de las funciones resueltas por el programa arquitectónico fue la sala de visita para el juez protector, una sala locutorio semejante a la de los conventos donde las reclusas “estuvieran a la vista del interior y fuera fácil vigilarlas.” Pensamos que estas dos salas deben haber estado hacia el frente del edificio porque eran espacios que requerían el contacto con el exterior del reclusorio. También se proveyeron dos zonas totalmente separadas del reclusorio que deben haber contado con sus propias entradas, consistentes en la casa del capellán y una zona con una sala y un dormitorio con ocho camas para “mujeres decentes”, de aquellas que antes se colocaban, para su corrección, en casas particulares, pero que gracias a la nueva mentalidad de los señores de la Sala del Crimen se decidió recluirlas en este edificio. El razonado y estético recogimiento fue inaugurado en 1808 y tuvo un costo de más de ciento doce mil pesos. Hemos de resaltar que la cartela colocada sobre la fachada del recogimiento y después trasladada a la capilla, aún nos recuerda la posición de la Iglesia Católica frente a este problema moral y social. Versa:

---

<sup>996</sup> *Ibidem, op. cit.*, p. 169.

A MAYOR HONRRA [sic] Y GLORIA DE DIOS Y DE SANTA MARÍA  
MAGDALENA PATRONA DE ESTA CASA DE PÚBLICAS PECADORAS.  
FABRICARON ESTA IGLESIA LOS INQUISIDORES DE MÉXICO. AÑO DE  
1808.<sup>997</sup>



Portada de la Capilla de las Magdalenas, con la cartela.<sup>998</sup>

<sup>997</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 138.

<sup>998</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. No. de Catálogo: Álbum 6, Tomo VI, p. 43, CXXIV-80.



“Tan magnífico edificio y hermoso templo”, palabras frecuentes con las que en el siglo XVIII, se referían a obras sobresalientes,<sup>999</sup> fue pensado por los inquisidores con la intención de que las infelices recogidas llegaran a:

Concebir mayor estimación de sí mismas viéndose tratadas con esmero y con igual decoro que el resto del pueblo cristiano [...], sus pecados más disculpables que los nuestros, por su rudeza y falta absoluta de educación, no las excluye del gremio del devoto sexo y creíamos que necesitaba su espíritu toda esta atención para su reforma, metiéndoles por los ojos la dignidad de su alma con la hermosura del templo.<sup>1000</sup>

Resaltamos el papel que la Iglesia ilustrada dio a la arquitectura, pues si bien el Estado consideró que este arte confería ornato y dignidad a las ciudades, los inquisidores mostraron una verdadera compasión por estas mujeres y les reconocieron un valor personal a sus espíritus por encima de sus faltas. Pensamos que esta misma mentalidad, treinta años antes, inspiró a Felipe Cleere en la edificación del recogimiento de San Luis Potosí.

El recogimiento de Santa María Magdalena que venimos describiendo, al igual que el potosino, ambos edificadas en las goteras de las respectivas ciudades, además de haber contribuido a elevar la categoría de sus enclaves, propiciaron mejoras urbanas. En el caso del primero, para evitar el estancamiento de las aguas y las constantes humedades que dañaban periódicamente al edificio antiguo, se amplió y saneó el callejón antes mencionado y se abrió una calle llamada “Ancha”, que llegaba al atrio y que proporcionaba a la ciudad la comunicación entre la plaza del barrio de San Lucas y el Paseo de la Viga.<sup>1001</sup> En el recogimiento de San Luis Potosí también veremos una promoción urbana de la zona.

Poco duró el gusto a las recogidas en Santa María Magdalena de habitar en fábrica tan digna, pues las ideas que le dieron origen quedaron a merced del mercantilismo secularizador que negó la dignidad de las personas y las redujo a la condición de víctimas de los intereses

---

<sup>999</sup> Esta frase la encontramos en documentos referentes al Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí.

<sup>1000</sup> Josefina Muriel, *loc. cit.*, tomado de Archivo de la Ciudad de México, *Recogidas* t. 1, exp. 33.

<sup>1001</sup> *Ibidem*, p. 136. Es probable que esa calle corresponda al tramo de la actual Fray Servando Teresa de Mier, entre San Antonio Abad y La Calzada de la Viga.

económicos de los diversos grupos. Los cuerpos de las mujeres fueron desposeídos de todo valor que no fuera su fuerza de trabajo y el edificio, diseñado para ellas, dada su misma amplitud, resultó atractivo para dedicarlo a otros usos. Ya desde el mandato del virrey Vanegas (1810-1813) la fábrica fue paulatinamente cediendo áreas para otros habitantes y otros giros pues se decretó que se alojaran allí, temporalmente, los presidiarios que trabajaban en la zanja cuadrada. Para ello, parte de las presas fueron trasladadas a una casa alquilada y otras permanecieron separadas de la zona de los hombres.

Conforme transcurrió el siglo XIX, la mentalidad sobre las mujeres públicas sufrió cambios importantes. En Francia en 1857, durante el reinado de Napoleón III, este tipo de mujeres dejaron de ser objetos de corrección para quedar bajo un régimen de reglamentación. Como explica con todo detalle y profundidad Alfonso Sánchez Arteché, la ideología del estado liberal moderno en conjunción con el proceso de mercantilización del cuerpo y la mentalidad burguesa, determinaron que el primero de éstos justificara como “prevención, una reglamentación que posibilitó los registros de mujeres públicas”. Esta idiosincrasia pretendía idealmente confinarlas en prostíbulos, sin embargo, no llegó a operar así por “los grados de necesidad” y por “la libertad con la que puede actuar una mujer dedicada al oficio.”<sup>1002</sup> Comenta el autor citado que “fue la nación productora del discurso revolucionario acerca de la libertad del hombre la que produjo también el discurso reglamentario de la prostitución o sistema francés”. En México, el emperador Maximiliano empezó a implantar esta política pero fue hasta el porfiriato cuando se le dio curso.<sup>1003</sup>

A partir de este momento, empezamos a ver la influencia que tuvo el desarrollo de las ideas ilustradas referentes a la salud de las personas, así como el impacto del temor a la sífilis y a otros males. Estos factores llevaron a ver en las mujeres públicas una amenaza, ya no sólo contra la moral pública, sino contra la salud física de la sociedad. Por ello vino a ser necesario además de curar: vigilar y reglamentar.<sup>1004</sup> Fue entonces que dejó de ser asunto de jueces y pasó a ser competencia del gobierno de la ciudad y de la política higienista. Desde que se

---

<sup>1002</sup> Alfonso B. D. Sánchez Arteché, *op.cit.*, p. XII.

<sup>1003</sup> *Ibidem*, pp. 135, 136 y 48.

<sup>1004</sup> Fernanda Núñez Becerra, *La Malinche: de la historiografía al mito*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

impuso el control sanitario de las prostitutas se les apresaba en las cárceles de las ciudades por periodos cortos, se levantaban padrones de ellas y se trataba de reglamentar su salud para evitar los contagios al resto de la sociedad.

Con estas nuevas políticas los recogimientos para mujeres mundanas dejaron de ser una necesidad social y por lo mismo sus edificios se volvieron inmuebles a disposición de las autoridades, útiles para solucionar problemas de espacio habitable en las ciudades. Ya desde principios del siglo XIX, el virrey Calleja, quien, en medio de la guerra Insurgente, gobernó a la Nueva España entre 1813 y 1816, logró que las mujeres recluidas en Santa María Magdalena fueran enviadas al Hospital de San Antonio Abad y utilizó temporalmente el edificio para alojar a las tropas españolas recién llegadas. Más adelante, la práctica tendió a volverse común hasta los traslados definitivos de las reas a cárceles del gobierno.

Después de la Independencia, el mencionado recogimiento pasó a ser propiedad del ayuntamiento que le dio, sucesivamente, diversos usos con el fin de obtener dinero para el sostenimiento de las mujeres galantes, las cuales, unos años después, fueron trasladadas a la casa de la Diputación. En una de las secciones del antiguo recogimiento se crearon baños públicos y la otra se arrendó al Colegio Militar del Cuerpo de Ingenieros. En 1848 el edificio dio albergue a la fábrica de tabacos y luego, los invasores norteamericanos lo usaron para cuartel; cuando se retiraron, se utilizó como Casa de Corrección para Jóvenes Delincuentes y para 1865, el edificio era una ruina. Se había cuarteado y estaba inundado en algunas zonas, con muchas de sus vigas flotando en aquellas aguas. Durante el Segundo Imperio no prosperaron los proyectos para regresarlo a su uso inicial y al final de este período, pasó a ser Hospital Militar, el más moderno de la ciudad según se le estimó. Por desgracia, el inmueble fue abandonado en 1939, por haberse construido un nuevo Hospital Militar en Lomas de Sotelo y sucumbió cuando en el predio se edificó el Mercado de San Lucas. Sólo se salvó la capilla que, después de unos años de abandono, fue reparada para albergar el Museo Agrarista. En 1974 funcionaba como oficina del Departamento del Distrito Federal.<sup>1005</sup>

---

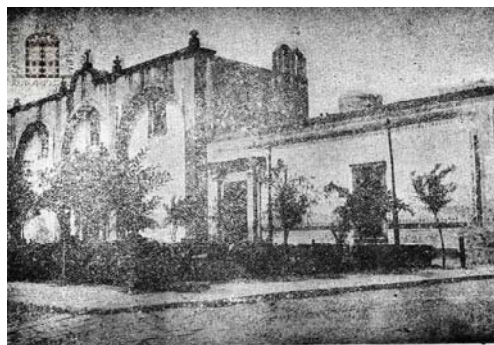
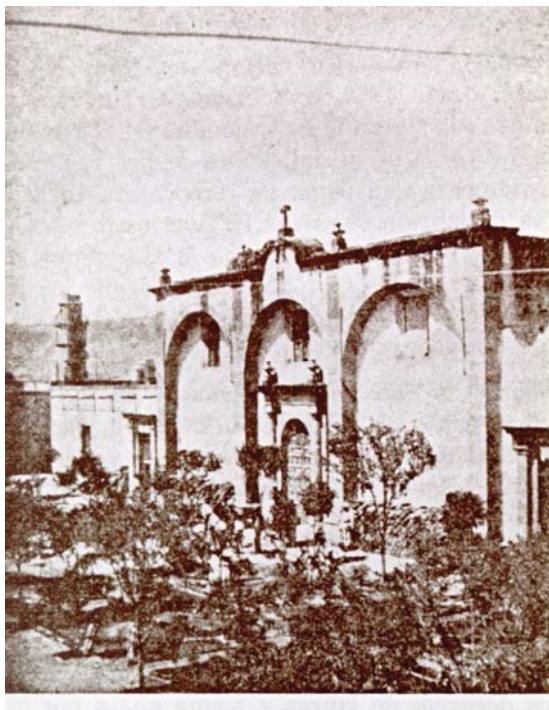
<sup>1005</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 144.



En resumen, poco a poco se extinguió la idea de un recogimiento con las características que tuvieron los de los siglos anteriores y las recogidas pasaron a compartir las cárceles estatales con el resto de las criminales. Sus edificios, al dejar de contar con el apoyo de las políticas sociales, cambiaron de uso según los intereses de quienes buscaron obtener el mejor aprovechamiento de aquellos edificios de buenas dimensiones, hechos para recibir comunidades vigiladas.

Después de haber descrito las instituciones con las que la ciudad de México manejó el problema social que causaban las mujeres mundanas y su estatuto dentro de la comunidad, nos será posible examinar la Casa de Recogidas de San Luis Potosí como una réplica, algo más tardía y de menores dimensiones, pero motivada por las mismas ideas y con respuestas semejantes a la problemática que se pretendía solucionar.

## EL RECOGIMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



LA MARTINICA (CARCEL DE MUJERES.)

Vista hacia el poniente. Miran hacia la plazoleta la fachada, la capilla flanqueada por la casa del capellán y la casa de las recogidas.<sup>1006</sup>

### Historiografía

Los primeros datos que encontramos en los historiadores potosinos del siglo XIX sobre el Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores se deben a don Antonio Cabrera, quien en sus *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, publicados en 1891, sobre la capilla expresó:

Es una pequeña capilla consagrada a culto de Nuestra Señora de los Dolores. Esta capilla es parte integrante de la cárcel de mujeres, pues está solo separada la prisión por una tupida y fuerte ventana de hierro, de gran tamaño, a donde concurren las presas a practicar actos de devoción y asisten al sacrificio de la misa. Merece especial

<sup>1006</sup> Fotografías propiedad del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

mención la hermosa escultura de Nuestra Señora de los Dolores. No hay otra cosa digna de mención.<sup>1007</sup>

Resaltamos que para esa fecha ya no había recuerdo del Recogimiento como institución para mujeres mundanas, sino que se le consideraba solamente como una cárcel, función que a la sazón cumplía.

Bajo este mismo concepto, tres años después, en 1894, el historiador Francisco Peña, además de que aportó datos históricos relevantes sobre el recogimiento, enunció su programa arquitectónico:

La Casa para mujeres delincuentes llamada de Recogidas, con su Capilla dedicada a Nuestra Señora de los Dolores, fue fundada por el coronel Francisco de Mora, quien declaró patrono de ella al Ayuntamiento de esta ciudad. Esta casa tiene bastante capacidad para su objeto, y la capilla es de bóvedas. Hacia el sur y contigua a la capilla estuvo la casa de las presas; y la otra, hacia el norte fue la habitación del capellán. El referido coronel Mora dotó esta fundación con cinco mil pesos para pagar el sueldo de la Rectora de las presas.<sup>1008</sup>

Por esos mismo años, Manuel Muro en su *Historia de San Luis Potosí* editada por primera vez en 1910, aseveró erróneamente que don Francisco de Mora y Luna conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco había fundado “la cárcel de mujeres con el fin de evitar que estuvieran tan inmediatas a los reos” en las nuevas cárceles que se estaban construyendo, como parte de las nuevas Casas Reales. El autor también comenta que el conde edificó “la capilla contigua a dicha cárcel”.<sup>1009</sup> En realidad para ese momento aún no había dado comienzo el recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores, además de que no tuvo como propósito albergar a todas las presas de la ciudad, sino sólo a las mujeres mundanas. Por otro lado, Muro hizo referencia a las dificultades padecidas por las mujeres mundanas

---

<sup>1007</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1891], p. 28. El autor aseveró “es parte integrante de la cárcel de mujeres, pues está solo separada de ella por medio de una tupida y fuerte ventana de hierro, de gran tamaño, a donde concurren las presas a practicar actos de devoción y asisten al sacrificio de la misa.

<sup>1008</sup> Francisco de la Peña, *op.cit.*, pp. 58-59. Más adelante esclareceremos el asunto de los ocupantes de las casas.

<sup>1009</sup> Manuel Muro, *Historia... op. cit.*, vol. II, pp. 241-242.

consignadas en la Casa de las Recogidas, así como las sufridas por el ayuntamiento cuando en 1824 el edificio se usó para fábrica de cigarros, datos que explicaremos después.<sup>1010</sup> También comentó el uso que en 1864 le dieron los franceses al inmueble como cárcel de presos políticos, a la que llamaron “La Martinica”.<sup>1011</sup> Como se puede apreciar, Muro también sólo vio en el edificio la función que tuvo como cárcel para mujeres. Por su parte, Primo Feliciano Velázquez, quien trabajaba a la sazón en los cuatro volúmenes de su *Historia de San Luis Potosí*, textos que desafortunadamente se publicaron hasta el lapso entre 1946 a 1948, repitió solamente lo dicho por Francisco Peña, aunque omitió los datos sobre los individuos que después ocuparon las casas, mencionados por Muro, quizá, porque eran discutibles, como esclareceremos más adelante.<sup>1012</sup>

En 1973, Francisco Pedraza, en un opúsculo intitulado *Apuntes históricos del Palacio de Justicia Presidente Juárez*, publicado en 1973, un año después de inaugurado el Palacio, el autor hizo una breve exposición sobre la historia del recogimiento. Es posible que haya conocido las casas que abrazaban a la capilla, o que haya tomado los datos de otro autor, pero menciona que “en el anexo del lado norte existía un amplio patio con pilancón (sic) de cantera central [y] limitando el recinto las arcadas de cantera que formaban los corredores a donde abrían las celdas de las reclusas”. Añadió que había “tres o cuatro salones donde se alineaban las filas de los metates en donde trabajaban las mujeres haciendo tortillas para los presos de las distintas cárceles de la ciudad y para los enfermos de los hospitales”.<sup>1013</sup> También menciona la fábrica de cigarros establecida en el plantel en 1824, la escuela Lancasteriana a la que en 1843 se destinó el lado sur, el uso del inmueble por el gobierno durante la invasión norteamericana, el retorno de la institución educativa al lado sur en 1849, época en que las recogidas ocupaban la parte norte, el posterior traslado de las mujeres al lado meridional del edificio, hasta que en 1912, de un modo provisional fueron llevadas al anexo de la capilla de San Sebastián para enviarlas diez años después y en forma definitiva al reclusorio femenino de la cárcel del Estado.<sup>1014</sup>

---

<sup>1010</sup> *Ibidem*, pp. 239-243.

<sup>1011</sup> *Ibidem*, vol. III, p. 427.

<sup>1012</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II, p. 524.

<sup>1013</sup> José Francisco Pedraza, *Apuntes históricos del Palacio de Justicia Presidente Juárez*, San Luis Potosí, S.L.P., Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos 29, 1973, pp. 3-4.

<sup>1014</sup> *Idem*.

Por su parte, Josefina Muriel, en su obra *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, publicada en 1974, contextualizó de forma muy completa este tipo de instituciones y, al referirse al de San Luis Potosí, si bien abrevó en lo publicado por Manuel Muro, añadió datos procedentes del Archivo General de la Nación concernientes a la solicitud de licencia para el recogimiento y respecto a las relaciones problemáticas entre las diversas autoridades, así como las que se dieron entre las rectoras y las presas.<sup>1015</sup> Es la primera obra que contempla el lado humano de esas mujeres mundanas y las dificultades y penurias que sufrieron por la manera en que eran conceptualizadas por la mentalidad de la época y por los intereses personales de quienes se encargaban de los recogimientos.

En la siguiente década, Alejandro Espinosa Pitman, integró una historia muy completa de la Casa de las Recogidas que desafortunadamente solo quedó publicada como una serie de artículos en el *Heraldo de San Luis Potosí*. Estos escritos significan una aportación verdaderamente valiosa ya que el autor hizo una revisión historiográfica exhaustiva y publicó numerosos datos acompañados de las fuentes archivísticas que consultó. Espinosa fue el primero en documentar que el edificio fue obra de Felipe Cleere.<sup>1016</sup> Tres años después, Rafael Montejano y Aguiñaga, dio a luz una obra breve intitulada *Templos y capillas potosinos desaparecidos*. En este pequeño libro el autor dedicó un espacio a la “Capilla de las Recogidas”.<sup>1017</sup> En el texto, además de referirse a la capilla y sus bienes muebles, aportó información muy rica respecto a los espacios que constituyeron el edificio. También incluyó datos nuevos sobre la historia del inmueble, cuando ya era posesión del Estado. En la misma línea, José Francisco Pedraza en una nueva publicación intitulada *Apuntes históricos del edificio Presidente Juárez, sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*, folleto que publicó la Comisión del Instituto de Estudios Judiciales, aportó valioso datos sobre este periodo.<sup>1018</sup> Sin embargo, este opúsculo tiene discrepancias con otros de los autores citados, sobre todo en las noticias de las etapas anteriores al siglo XX.

---

<sup>1015</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*

<sup>1016</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “Tres Capillas” Parte III, “Nuestra Señora de los Dolores de las Recogidas” en el *Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1º y 15 de julio; 19 de agosto; 9, 16 y 30 de sept.; 7, 14, 21 y 28 de oct. de 1984.

<sup>1017</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos y capillas potosinos desaparecidos*, San Luis Potosí, S.L.P., México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1987, pp. 41-47. Este autor en su *Guía... op. cit.*, presenta un resumen de algunos de los datos que había publicado un año antes.

<sup>1018</sup> José Francisco Pedraza Montes, *op. cit.*

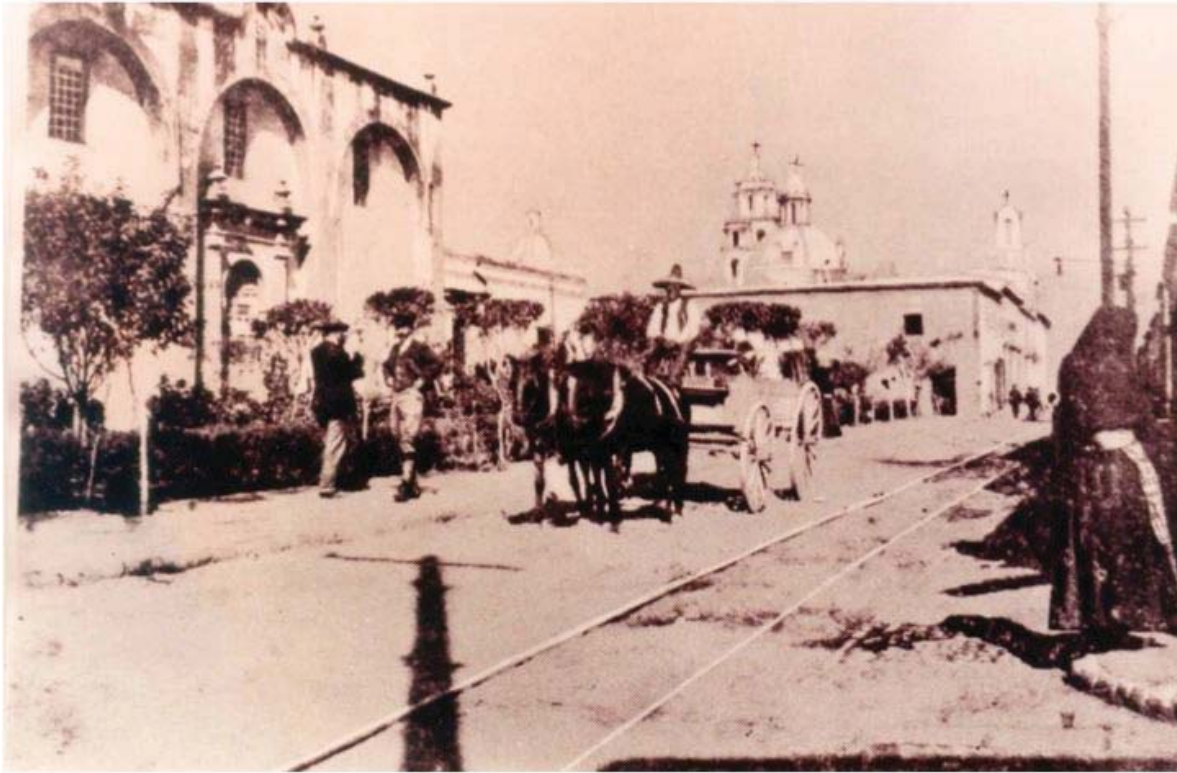
Toda esta historiografía de la institución es la que da sustento al trabajo que presentamos, pues cómo hemos descrito, la mayoría constituyen eslabones que permiten reconstruir la historia del recogimiento de una manera inteligible.

Por otro lado, desde el punto de vista de la historia de las formas artísticas, Francisco de la Maza, en 1969, retomó parte de los datos históricos publicados por Manuel Muro y respecto a lo plástico, en tanto crítico de arte y admirador del barroco, calificó la fachada como “convencional y artificiosa”. En la misma línea, dudó que la portada de la capilla fuera original porque consideró que sus características neoclásicas no podían ser de la época en que se construyó el resto del edificio ya que eran propias de años posteriores. Además, negó valor arquitectónico alguno al edificio. A pesar de ello, resaltó que su autor creó “un descanso urbanístico, al remeter la capilla del plano vial y formar una recoleta plaza entre las de San Francisco y San Miguelito”.<sup>1019</sup> Estos juicios hechos por de la Maza nos llevaron a realizar una investigación sobre la posibilidad de que la portada fuera realmente posterior y sobre el valor arquitectónico del edificio, que comentaremos posteriormente.

---

<sup>1019</sup> Francisco de la Maza, *El arte colonial... op. cit.*





**Casa de las Recogidas hacia 1900**

**Fotografía publicada por Manuel Muro en 1910.**<sup>1020</sup>

## **La institución**

Como en todos los reales mineros, en la ciudad de San Luis Potosí a fines del siglo XVIII existía una buena cantidad de mujeres de vida pública que llegaban a ellos o eran traídas con el fin de retener a los mineros en las zonas de explotación. Conocemos el caso de Real de Catorce donde se usó esta estrategia. No sabemos qué tipo de control se ejercía sobre ellas, pero, para mediados de esa centuria, existía en la capital de la provincia potosina, una “casa de corrección” ubicada en la Huerta de Maltos y semejante a las descritas por Josefina Muriel, donde según la leyenda, Ana de Maltos torturaba a las mujeres y hombres que le enviaban los jueces. Se decía que “por las noches, en la ciudad se podían escuchar sus

---

<sup>1020</sup> Agradezco al señor Arnoldo Kaiser el haberme facilitado la copia de esta fotografía publicada por Manuel Muro en su *Historia de San Luis Potosí*.



gritos.”<sup>1021</sup> Esta leyenda se basa en hechos, pues un documento menciona la remisión de culpa otorgada a Ana de Maltos acusada de azotar a los presos que los jueces consignaban a su obraje y todavía en 1799, Josefa de León, quien había sido vicerrectora de las Recogidas se quejó de uno de los regidores por haber mandado a una mujer a esa Huerta donde casi la mataron a azotes y quemaduras.<sup>1022</sup> Otro caso, algo diferente, es el de una mujer sentenciada por el Tribunal del Santo Oficio, por haberse casado tres veces en localidades diversas, que fue enviada primero a la Casa de las Recogidas, después a la Cárcel de Mujeres y por último a la casa de castigo de Ana de Maltos, “pero en ninguna se halló”.<sup>1023</sup> Este documento también nos comprueba que, aparte de la Casa de Maltos donde se recibía a una variedad de infractores, existía una cárcel para mujeres que estaba ubicada en las Casa Reales y que, a pesar de que el edificio fue casi destruido durante los tumultos de 1767, perduró allí hasta que fueron terminadas las Nuevas Casas Reales. Manuel Muro, también menciona la existencia de esa primera cárcel y nos hace saber que la calle a la que abría su puerta se llamó de Las Magdalenas.<sup>1024</sup> Es un dato interesante, pues, confirma que este nombre se asoció con las mujeres delincuentes y hace pensar que en esa cárcel se consignaba a las mujeres mundanas antes de que se edificara el Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores. Además, el nombre de Magdalena lo llevó el recogimiento de la ciudad de México, como comentamos, y fue dado con frecuencia a otros recogimientos de mujeres mundanas en Nueva España.

Tres años después de los mencionados tumultos de 1767, podemos suponer que el capitán don Francisco de Mora y Luna, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, a consecuencia de las ideas ilustradas en boga que asignaban a los representantes de la *civitas* el cuidado de la salud moral y física de los ciudadanos, por el aumento de migrantes venidos de las haciendas de Michoacán y la multiplicación de mujeres necesitadas de recursos a causa

---

<sup>1021</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, pp. 146-147. Estas “casas de corrección” privadas existían a pesar de ser ilegales gracias a la tolerancia e incluso apoyo de jueces y alcaldes de barrios. Era poco costo el que significaba este tipo de control de la gente de ínfima categoría. AASLP 1765.1, vol. 610, exp. 9, 8 fs. El documento menciona el obraje que Ana de Maltos heredó de su padre donde tiene presos que le son enviados y a los que tiene que controlar mediante azotes. Arnold Kaiser Schlitter, *Leyendas y tradiciones de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, 2010, pp. 67-69. Este autor relata la leyenda que se formó en torno a esa casa situada en la Huerta de Maltos, donde Ana de Maltos torturaba a las “mujeres de mal vivir”, ebrias y escandalosas que le enviaban los jueces.

<sup>1022</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Obras Pías, vol. 5914, exp. 31, f. 17.

<sup>1023</sup> AGN, Inquisición, v. 1180, exp. 3, 1773, fs. 14-98.

<sup>1024</sup> Manuel Muro, *op. cit.*, v. II, pp. 241-242. “Esta cárcel tenía su entrada por la calle de las Magdalenas, que ahora se llama de los Bravo, a siguiente puerta de la cárcel de hombres.”

de la gran cantidad de hombres muertos, encarcelados o desterrados a consecuencia de la mencionada rebelión, decidió promover una institución para mujeres licenciosas. Dado que el ayuntamiento no tenía fondos para ocuparse de ello, solicitó permiso al virrey Marqués de Croix para fundar un recogimiento donde recluir a esas ‘mujeres mundanas’. Aunque no se ha encontrado el texto de esta carta podemos conocer lo sucedido merced a que dos años después el conde reiteró su petición ante el virrey don Antonio María Bucareli y Ursúa. El marqués de Croix había respondido que la propuesta “era muy de su agrado” pero que se informaría. Sin embargo, el proyecto había quedado en suspenso debido a que las autoridades ya estaban preparándose para las guerras que se avecinaban. Cuando el conde del Peñasco, desde su hacienda de la Angostura, escribió al virrey Bucareli, explicó de nuevo su motivación en los siguientes términos:

Por el año de setenta mirando [la forma] licenciosa con que se vive por el mujerío mundano en San Luis Potosí y toda su provincia, por no haber totalmente una casa donde reparar semejantes desaciertos y deseo de evitar tantos escándalos, daños al público, ofensas a Dios y al Rey consulté al Exmo. Señor Marqués de Croix se sirviese proteger bajo su patrocinio este proyecto que yo costearía de mi bolsillo dos o tres mil pesos para hacer una casa proporcionada donde estas mujeres se recogiesen [y] se alimentasen de su propio trabajo como lo hacen las de la Villa de San Miguel el Grande.<sup>1025</sup>

También le solicitó que protegiera el proyecto pues con el recogimiento “se mediarán muchos daños que ni la justicia secular ni eclesiástica pueden remediar porque no hay donde pueda asegurarlas. Entonces los jueces tendrán ese consuelo”.<sup>1026</sup> Continuó diciendo que en cuanto recibiera la superior orden “estaba pronto a erogar el gasto de la fábrica con mucho gusto” y añadió “mientras yo viviere [veré de] poderlas ayudar en cuanto pueda sin obligación ninguna” También expresó que, puesto que “en dicha casa se podrá fabricar una capilla en donde oigan misa con división de una reja” iba a ser necesaria la licencia del Illmo. señor obispo de Valladolid, por lo que también solicitaba al virrey que si fuera su voluntad enviara una “media insinuación” al prelado, y que si no fuera esto posible, él mismo, con la licencia recibida, acudiría a la mitra.

---

<sup>1025</sup> AGN, Reales Cédulas Duplicadas, v. 128, fs. 71 a 72. 2 de junio de 1772, f. 71.

<sup>1026</sup> *Ibidem*, f. 71v.

El virrey Bucareli, después de consultarlo con el señor fiscal de Su Majestad otorgó su decreto el veintinueve de mayo de 1772 y en la cédula expresó: “por su buena obra le doy las más debidas gracias pues con ella evita las ofensas de Dios Nuestro Señor”. En seguida, aseveró que le prevenía que, para la construcción de la capilla, solicitase permiso al Venerable Deán y Cabildo sede vacante de la Santa Iglesia de Valladolid por haber fallecido su prelado.<sup>1027</sup>

Este documento nos permite constatar que en San Luis Potosí, al igual que en la ciudad de México, la justicia civil y la eclesiástica eran las que se encargaban de juzgar a las mujeres mundanas, pero que los jueces se sentían con cierta carga moral por no contar con una institución apropiada para ellas ya que no eran criminales comunes, ni caían en pecados contra la Fe, por lo que una cárcel común no era lo apropiado para que decidieran cambiar de forma vida. En esta línea, el fiscal de Su Majestad, en su aceptación a la fundación expresó que estas casas de reclusión son necesarias en las ciudades y lugares poblados para separar en ellas a las mujeres provocativas y mundanas “a fin de quitarlas del pecado y que no contagien a las otras con su mal ejemplo”.<sup>1028</sup> Se les consideraba, pues, como comentamos, pecaminosas y peligrosas para la moral social y por ello debían ser apartadas de la sociedad y obligadas a trabajar para su corrección y manutención. Así, el recogimiento potosino recibiría para “su castigo [...] a las mujeres meretrices y escandalosas de la ciudad y de toda su provincia”.<sup>1029</sup>

El Conde del Peñasco, el 10 de septiembre de 1774, cedió al ayuntamiento los derechos y acciones que, como fundador, le pertenecían aunque, a diferencia de lo que había expresado al virrey, tomó sobre sí la obligación de concurrir para el sustento de la casa. Además de la cantidad ofrecida para la construcción, otorgó a la institución los derechos que tenía sobre las casas de su encomendero Pedro Álvarez. Estas casas valían dos mil pesos de los cuales, quinientos pesos estaban en censo redimible con los carmelitas quienes días antes del nueve de diciembre declararon que se obligaban a dar doscientos treinta pesos con la condición de que las casas les quedaran adjudicadas, condición que, “para obviar litigios moratorios”,

---

<sup>1027</sup> *Ibidem*, f. 72.

<sup>1028</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol. 26, exp. 6, f. 41.

<sup>1029</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de Acuerdos*. Año de 1777 hasta 1782.

fueron aceptadas. También, más adelante, pasarían al recogimiento los cuadros que adornaban la morada de ese individuo, los cuales le fueron embargados y pasaron a manos del ayuntamiento en 1779.<sup>1030</sup>

Por su parte, el ayuntamiento, aunque aceptó la Casa de las Recogidas bajo su patronato, dejó asentado que lo hacía:

sin quedar obligado a erogar gasto alguno ni en la construcción de la obra (caso de que no alcancen los tres mil pesos que la generosidad del señor Conde ofrece), ni para la manutención de las que se recogiesen, por lo exhausto que está de propios y rentas de esta ciudad.<sup>1031</sup>

En el mes de noviembre de ese mismo año de 1774, el cabido:

Comisionó [...] para la fábrica de las Recogidas al Sr. Tesorero Oficial Real Dn. Felipe Cleere, para cuyo efecto mandó se libre el correspondiente nombramiento en forma, para que en su consecuencia proceda a la elección de lugar proporcionado para ella de acuerdo con el Procurador general, quien después de elegido, tomará razón del terreno que se necesita, de quien es su dueño y a cuanto asciende su avalúo, para en su vista resolver lo más oportuno y conveniente a dicha obra.<sup>1032</sup>

La obra dio inicio al año siguiente en un predio situado al sur del convento franciscano y al norte de la capilla del barrio de San Miguelito. A los dos años, cuando Felipe Cleere fue trasladado a la ciudad de México, continuó delineando la fábrica, la cual quedó a cargo del contador Francisco de Sales Carrillo. En el acta de la junta de Cabildo se registró que Felipe Cleere expresó que:

tomaría no obstante, a su cargo el delinear desde la Capital de México lo restante de las citadas fábricas [el Santuario y las

---

<sup>1030</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de Acuerdos*. Año de 1777 hasta 1782. Julio 17 de 1779.

<sup>1031</sup> *Ibidem*, Año de 1774. Cfr. Alejandro Espinosa Pitman, *op. cit.*, 1º de julio de 1984, p. 3.

<sup>1032</sup> *Ibidem*, Año de 1777 hasta 1782, fs. 17 - 17v. Paleografía de Alejandro Espinosa Pitman que agradezco a su hijo Fernando.

Recogidas] como quien tiene las medidas de ambos y proyectada una basta idea con que la terminaría.<sup>1033</sup>

Por su parte el contador se comprometió a hacer gustoso cuanto estuviera de su parte para terminar las citadas obras “bajo las reglas de la Arquitectura y fachada que hasta ahora llevan”.<sup>1034</sup>

El edificio quedó terminado hacia finales de 1779. De modo circunstancial, en ese año asoló a la ciudad una terrible peste de viruela que llegó a cobrar casi dos mil vidas, la mayoría de indígenas y, dado que el número de hospitales de la ciudad resultaron insuficientes para atender a tantos contagiados, el Conde del Peñasco ofreció “dedicar [el recogimiento] por ahora [y] para el tiempo que dure la presente epidemia” a ese fin.<sup>1035</sup> Así mismo, nombró como mayordomo del hospital a Pedro Rivera.<sup>1036</sup> Aunque, según Alejandro Montoya, la peste cesó hacia junio del año siguiente, no sabemos la fecha exacta en que empezó a utilizarse la Casa de las Recogidas para el fin que fue creada, pero el mismo año de 1780, el conde entregó las llaves de la casa presbiterial al bachiller Francisco de Salazar, primer capellán de la institución.<sup>1037</sup> Para el sustento del sacerdote, el fundador dotó a la capellanía con cuatro mil pesos, obligándose, quien la ocupara, a asistir a las presas los días festivos. Otros donativos del conde fueron el regalo quincenal de una res para alimento de las mujeres y el pago del sueldo de la rectora. Además, a su muerte, acaecida en 1788, Mora y Luna legó al cabildo los réditos de cinco mil pesos impuestos sobre la casa de Ignacia López, cantidad que también debía servir para pagar el sueldo de la rectora.<sup>1038</sup> El total del legado se

---

<sup>1033</sup> AHESLP, *Libro de Cabildo de 1776*, f. 35. Cfr. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María... op. cit.*, p. 156.

<sup>1034</sup> *Ibidem*, fs. 35-36. Cfr. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María... op. cit.*, p. 156.

<sup>1035</sup> Ramón Alejandro Montoya, *op. cit.*, pp. 176-177. El autor asevera que durante esta epidemia el balance de la población indígena dio un saldo negativo. 500 entierros y 341 bautizos en la Parroquia mayor, y hubo unos 400 muertos, mitad niños y mitad adultos en el pueblo de San Sebastián, además de otros muchos en los otros barrios.

<sup>1036</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de Acuerdos, Año de 1777 hasta el 1782. Libro 38*, Est. 1º. Gaveta 1ª, Febrero 3 de 1780. Paleografía Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>1037</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “Tres capillas. Parte III... *op. cit.*”, 9 de septiembre de 1984, tomado de Acta de Cabildo del 21 de octubre de 1825 y carta adjunta.

<sup>1038</sup> *Idem*. Cfr. Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, p. 524.

concretaba en cinco pesos semanales equivalentes a cuarenta reales, de los cuales doce se destinaban a reparaciones de la casa y veinte y ocho cubrían el sueldo de la rectora.<sup>1039</sup>

La atención médica de las recogidas estaba a cargo del médico de la ciudad, quien tenía entre sus obligaciones atender a todos los presos de la urbe.<sup>1040</sup> Se sabe que las mujeres recluidas en la Casa de las Recogidas, después de 1795, recibían atención médica por parte del doctor Antonio Díaz Corvera, médico examinado por el Tribunal del Protomedicato y que la ciudad le pagaba por ello una iguala de trescientos pesos anuales. A la muerte de Díaz Corvera acaecida en 1806, ocupó interinamente el puesto, el médico José Caamaño (sic).<sup>1041</sup>

El funcionamiento de la Casa de las Recogidas fue muy similar al de las Magdalenas de la ciudad de México. Siempre había escasez de alimento, ya fuera porque el número de reas superaba la dotación o porque la rectora comerciaba con ella, como fue el caso de la acusación contra Tomasa de Bernal por el hecho de usar para su provecho la res que mandaba el conde del Peñasco, motivo por el cual se suspendió temporalmente la entrega de esta vianda. La indigencia de las recogidas llegó a tal grado que en 1786 acudieron directamente al virrey conde de Revillagigedo, quien ordenó al intendente se realizara una supervisión. Los regidores del cabildo, en lucha constante contra el intendente, se negaron a ello por lo que las reas, por segunda vez, acudieron al virrey. Al año siguiente, además de que la Junta Capitular determinó recibir sólo mujeres juzgadas como delincuentes, como se comentó, acordó enviar una misiva al conde del Peñasco “suplicándole continuara dando la res y salario de la rectora para subsistencia de aquella casa”.<sup>1042</sup> El conde debe haberlo concedido pues el ayuntamiento se lo agradeció el cinco de junio siguiente. En esa carta también le comunicó que “por justos

---

<sup>1039</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “Tres Capillas. Parte III... *op. cit.*, 16 de septiembre de 1984. El artículo del 30 de septiembre del mismo año explica que para 1798, de estos cuarenta reales, 28 eran para la rectora, siete para reparos de la fábrica y cinco para el sustento de las reas.

<sup>1040</sup> *Ibidem.*, domingo 7 de octubre de 1784. Sucedió a Corvera, primero en forma interina el Dr. José Caamaño, y después entre 1806 y 1810 sirvió el cargo el Dr. Anastasio Bustamante y Oseguera, quien más adelante llegaría a ser presidente de la nación.

<sup>1041</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Libro de Acuerdos, Año de 1806, f. 133. Julio 24 de 1806. Paleografía de Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>1042</sup> *Ibidem*, Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1787, Agradezco al señor Fernando Espinosa Herrejón que me haya permitido consultar la paleografía de este documento realizada por su señor padre.



motivos trata este Illtre. Ayuntamiento” de [remove] a la rectora María Agundís y poner en el puesto a doña Tomasa de Bernal.<sup>1043</sup>

Cinco años después, en 1791, el virrey ordenó al cabildo que aceptara la renuncia de la señora Bernal y se nombrara a doña Ana de León, “mujer de distinguido nacimiento y cristianas costumbres” y “viuda de un ensayador y pariente del conde del Peñasco”. Al año siguiente, esta rectora logró que se reparara el edificio y junto con su hija adoptiva que era india, rigieron el recogimiento durante ocho años. Durante este lapso consiguieron aumentar la productividad de las reclusas, pues instalaron telares para hacer cobijas y mantas. Sin embargo, tuvieron dificultades con uno de los miembros del ayuntamiento que se negó a entregar cuentas de lo producido por las reas y les obstaculizó la venta de un maíz que habían recibido para sustento de la institución. Tras el litigio, ellas fueron separadas del puesto y el cabildo volvió a nombrar a Tomasa Bernal para el cargo. Esta acción nos lleva a pensar que le convenía al ayuntamiento una rectora que colaborara con los regidores, que les ahorrara problemas y tuviera bajo control a las recogidas sin restricción alguna respecto al modo en que las tratara. Por su parte, el intendente, por estar de por medio el patronazgo del Recogimiento, detentado por el Cabildo, aunque buscara mejores condiciones para ellas, poco podía hacer.<sup>1044</sup> En una palabra, la vida de las internas era como la que se padecía en otros penales a cargo de autoridades con pocos valores humanos, y semejante a lo que relata Josefina Muriel sobre los demás recogimientos novohispanos, en los que con frecuencia se coludían las autoridades externas, fueran patronos o ayuntamientos para explotar e incluso encarcelar a las mujeres según les convenía.

En tiempos de la siguiente rectora, Anastasia Pardo Zavala, el peligroso estado del edificio en el que los techos estaban por derrumbarse pues sus vigas se habían quebrado o podrido, hizo indispensable una intervención total del inmueble. Estas obras exigieron que en 1806, las reclusas fueran trasladadas temporalmente a la cárcel de mujeres que estaba en construcción,

---

<sup>1043</sup> *Idem.*

<sup>1044</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Vol. 5914, exp. 31, 1798-1799. “Recursos de Doña Anna de León Carrillo sobre despojo del encargo de rectoría de la casa de recogidas de San Luís Potosí y solicita que se le restituya”.

como parte de las nuevas Casas Reales.<sup>1045</sup> Es de resaltar la importancia de suministrarles un apoyo religioso, pues, con licencia del Deán y Cabildo Sede Vacante de Michoacán, otorgada tras el reconocimiento del sitio, se les adaptó una pieza como capilla para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.<sup>1046</sup> Desconocemos la fecha en que las recogidas regresaron a su plantel, pero poco después de iniciado el movimiento de la Independencia, en 1811 y bajo la rectoría de la señora Zavala, once reas se fugaron de la institución. No se logró establecer la culpabilidad de quienes lo propiciaron, así que la rectora continuó en su cargo hasta su muerte. Su hija, Salvadora Segovia, quien había ayudado a su madre en el cargo, fue electa rectora. Estos tiempos fueron difíciles en el recogimiento pues aumentó la agresividad de las reclusas. Se desconoce la fecha en que Juana Francisca de los Reyes entró a servir el puesto, pero en 1820 el cabildo volvió a nombrar a la señora Segovia, quien lo aceptó gracias a que el ayuntamiento puso a sus órdenes un soldado armado que le ayudara a contener cualquier desorden interno e impedir la entrada de quien pretendiera violar el recogimiento. Para entonces, en algún lugar de la Casa existía una escuela para niñas que, para evitar el mal ejemplo que pudieran recibir por el comportamiento de las reclusas, fue reubicada en la pieza que ocupaba la rectora. Ésta habitación estaba ubicada en el ángulo nororiente del edificio y su puerta abría al vestíbulo, el cual estaba separado del espacio de las reclusas por una reja con torno.<sup>1047</sup>

En 1824, poco después de que México declarara su Independencia, el primer gobernador de San Luis Potosí, don Ildefonso Díaz de León, con una mentalidad propia de la pre-industrialización capitalista, decidió darle curso a un antiguo proyecto de don José Mariano de Mora y Luna, tercer conde del Peñasco, quien había propuesto a las autoridades virreinales que en el edificio se instalara una fábrica de puros y cigarros en la que las recogidas trabajaran para su subsistencia. De hecho, cuando Díaz de León le comunicó al conde del Peñasco su decisión de poner la fábrica de cigarros en el Recogimiento, él volvió a puntualizar “mas, para conservar intacto el primer intento, me parece oportuno poner por

---

<sup>1045</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1806*, f. 67. Agradezco al señor Fernando Espinosa Herrejón que me haya permitido consultar la paleografía de este documento realizada por su señor padre .

<sup>1046</sup> *Ibidem*, f. 68, Solicitud de licencia para capilla provisional. Respuesta positiva: Archivo Histórico del Museo Casa de Morelos. Legajo 37, Año de 1806.

<sup>1047</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos y Capillas,...* *op. cit.*, p. 44.

condiciones para la fábrica que se inventaría todo lo existente en ella, para su entrega concluido el tiempo que ocupe, de que se me debe dar copia”. Así mismo, añadió “Por último, que se prefieran a dichas reas en los trabajos”. Una política que se desatendió pues fue inmanejable el control del conjunto de reclusas y trabajadores externos.

Por su parte, el gobernador, sin tomar en cuenta al Ayuntamiento, contrató con el señor Joaquín Errazu para que se llevara a cabo la instalación de la fábrica en la Casa de las Recogidas. Para darle cabida, se realizó el cuidadoso inventario solicitado por el conde, y se dijo que se adaptaría la parte del edificio que no utilizaban las reclusas. Esto tampoco se llevó a cabo pues la fábrica ocupó la parte norte del edificio donde vivían las recogidas y, como se asentó, en 1825 la rectora tuvo que mudarse a las habitaciones que habían sido del capellán.<sup>1048</sup> Por lo demás no se requirió hacer grandes modificaciones al inmueble, pues cumplía ya con muchas de las necesidades de “una arquitectura para la disciplina” que, como aseveró Foucault, aún desde el mismo proyecto de Cleere, igual podía utilizarse para un hospital, como de hecho lo fue, en su primer momento, o a cualquier institución de desempeños múltiples y coordinados como son las fábricas o las escuelas.<sup>1049</sup>

Desconocemos si las reclusas tuvieron sacerdote que las atendiera después de 1783, fecha en que entró en litigio la capellanía con la que el conde del Peñasco dotó al primer capellán don Francisco Salazar. Esa casa, cuyas llaves recibió el presbítero en 1780, puede corresponder a la que estaba ocupada por una familia, como comentamos y de la que no se sabe quien se beneficiaba. Rafael Montejano y Aguiñaga, asevera que para el año de 1824, las Recogidas ya no contaba con capellán.<sup>1050</sup>

---

<sup>1048</sup> Quizá las ocupaba desde unos años antes, cuando el colegio de niños ocupó las suyas como comentamos. Sin embargo queda la duda de qué parte fue la que habitó la rectora, pues se sabe que unas habitaciones ubicadas en ese mismo lado servían de morada a una familia. Por otro lado, este cambio de la rectoría pudo haber sido la razón por la que los historiadores Francisco Peña y luego Manuel Pedraza por un lado y por el otro Manuel Muro no coincidieran al consignar la orientación geográfica de estos espacios. Esta discordancia la hizo notar Espinosa Pitman, quien expresó que Peña aseveró que la casa del capellán estaba hacia el norte en tanto que Muro dijo que estaba al lado sur de la capilla. Para nuestro conocimiento, existen documentos que apoyan lo dicho por Muro, como comentaremos más adelante. De cualquier forma, en aquel entonces, para evitar sorpresas, sobre el dintel de la puerta de la casa del capellán estaba grabada la referencia a su dueño.

<sup>1049</sup> *Loc. cit.*

<sup>1050</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos y Capillas,...* *op. cit.*, p. 44. Este autor dice que la escuela que se fundó en el Recogimiento fue para niñas.

Es de notar que, cuando el recogimiento empezó a ser adaptado para fábrica de cigarros, el padre Salazar envió una carta al ayuntamiento expresando que recién había logrado redimir su capellanía, por lo que ahora se ofrecía a atender espiritualmente a las recogidas. Para ello, solicitó se le ayudara con los gastos de cera, vino y hostias. En su misiva expuso que tampoco podía pagar un mozo que cuidara de estos bienes, ni utilizar la casa que le había sido donada por el conde del Peñasco, pues estaba “desposeído e inconsulto” de ella. Según parece, aunque se había ocupado la casa, se había respetado la sacristía donde el sacerdote se preparaba para decir misa e impartía el sacramento de la confesión a las reclusas y al vecindario. A pesar de que el ayuntamiento conocía bien estos antecedentes, se plegó al gobernador, al desatender la petición del capellán, quien además de renunciar a la casa tuvo que ser testigo de que durante la adaptación para la fábrica de cigarros, la sacristía perdió gran parte de su espacio a favor de un nuevo locutorio para el recogimiento y que, según explicó, quedó tan pequeña y oscura que sólo a las nueve de la mañana se podía ver lo suficiente para preparar los vasos sagrados. De hecho, el edificio sufrió algunas adaptaciones en sus espacios, que describiremos en el inciso dedicado a ese tema.

La instalación de la fábrica de tabacos en la Casa de las Recogidas acarrió grandes problemas, como se hizo patente para el Ayuntamiento pues, como comentamos, la reunión de presas y trabajadores de ambos sexos en la fábrica, era imposible. Los desórdenes llegaron a tal grado que fue denunciado el hecho de que por las noches los guardias de la fábrica izaban a las presas a la azotea. Para evitar tales conflictos se decidió que, en tanto fuera desocupado el edificio, las recogidas serían trasladadas a una Casa de Ejercicios, misma en la que más adelante, se instaló el Seminario Conciliar.<sup>1051</sup>

Las finanzas del Ayuntamiento también padecieron los efectos del contrato entre el Gobernador y don Joaquín Errazu, pues éste, ni pagaba la renta al Cabildo, ni desocupaba el edificio como reiteradamente se le pidió. Lo más probable es que lo haya dejado entre 1839 y 1841 fecha en que acabó su contrato con el Gobierno General.<sup>1052</sup>

---

<sup>1051</sup> Manuel Muro, *Historia... op. cit.*, pp. 241-243.

<sup>1052</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, *op. cit.*, p. 44. Según Manuel Muro, *Historia... op. cit.*, p. 239-242, la fábrica fue trasladada a la casa situada a espaldas del templo de San Francisco, en el callejón del Santo Entierro, en que fue administrada por el propio Gobierno.

Después de que las mujeres mundanas volvieron a su Recogimiento, se decidió instalar en lo que había sido la casa del capellán la Escuela Lancasteriana de San Luis Potosí que fue inaugurada el veinte de mayo de 1843<sup>1053</sup> y, según José Francisco Pedraza, las recogidas ocuparon el anexo del lado norte. Esta situación sólo perduró por tres años, pues ante el peligro de la invasión norteamericana el gobierno ocupó toda la casa y pasaron a unas de las internas al Mesón de Guadalupe, en tanto que otras fueron colocadas en casas particulares como sirvientas.<sup>1054</sup> Después de nueve meses y pasado el peligro que amenazó a la ciudad, la recogidas regresaron a su plantel y también, según el autor citado, volvió a funcionar la Escuela Lancasteriana dirigida el profesor don Pedro Vallejo. Su sistema había resultado tan beneficioso para los alumnos que se abrió, en otra de las habitaciones del reclusorio una Escuela Normal para Profesores, bajo su encabezamiento. En recuerdo de este ilustre maestro, posteriormente se dio su nombre a la calle que flanquea la Casa de las Recogidas por el lado de la fachada. Según Pedraza, esta escuela funcionó hasta la Guerra de Reforma.<sup>1055</sup>

Durante la intervención francesa, las recogidas fueron trasladadas al antiguo Mesón de San Francisco porque el edificio fue seleccionado por su seguridad, para fungir como cárcel bajo el epíteto de “La Martinica”. Allí, según Manuel Muro, se encerraba no sólo a los presos políticos sino a todos los que se les antojaba, sin más jueces, ni más ley que su voluntad”.<sup>1056</sup> Cuando salieron los franceses en 1867, las recogidas regresaron a su casa.<sup>1057</sup> Unos años después, durante la gobernatura del General Mariano Escobedo (1870-1874), el edificio daba cabida a las reclusas y en otras de sus áreas operaban dos instituciones educativas, una llamada “Escuela de las Recogidas” que atendía a ciento noventa niños y otra para adultos con setenta y cinco alumnos, en tanto que la escuela para profesores, había sido mudada a la plazuela de San Juan de Dios.<sup>1058</sup>

---

<sup>1053</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, *op. cit.*, p. 45. José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 4.

<sup>1054</sup> *Ibidem*, p. 45. José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 5.

<sup>1055</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 5.

<sup>1056</sup> Manuel Muro, *Historia...* *op. cit.*, pp. 427.

<sup>1057</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 35.

<sup>1058</sup> *Ibidem*, p. 36.

Para 1877, la Casa de las Recogidas dejó de ser utilizada para lo que fue creada y vino a convertirse en una cárcel mixta. Así lo prueba una breve descripción en la que se asevera que el edificio era amplio y sólido y que se usaba como cárcel de hombres y de mujeres.<sup>1059</sup> Tenemos noticias correspondientes a una fecha un poco posterior, respecto a que durante el Porfiriato, la Casa de las Recogidas no sólo “cambió radicalmente su régimen interior, sino que “se hicieron [...] las mejoras materiales y reposiciones convenientes para convertirlo en simple dependencia de la penitenciaría del Estado” y que para el 25 de mayo de 1905 se inauguró una escuela de enseñanza primaria obligatoria para las presas.<sup>1060</sup> Lo expresado por Antonio Cabrera en 1899, corroboró que la Casa de las Recogidas era entonces sólo para mujeres.<sup>1061</sup>

El último momento en que el antiguo recogimiento fungió como reclusorio fue en 1912, cuando la presas fueron trasladadas a un anexo de la iglesia de San Sebastián y después llevadas al reclusorio femenino instalado en el ala derecha del penal del Estado.<sup>1062</sup> De modo simultáneo, la capilla, que había sido restaurada seis años antes, fue clausurada por los descendientes del conde del Peñasco.<sup>1063</sup> Esto es un ejemplo del fin de la sociedad patrimonial, tan antigua como la Edad Media, en la que las familias tenían sus capillas propias dentro de las iglesias o fuera de ellas; época que llegó a su término a causa de los ideales revolucionarios. Es posible que la aseveración de Montejano y Aguiñaga, respecto a que la capilla de las Recogidas había sido confiscada, puede coincidir con el momento en que los herederos del conde del Peñasco la cerraron. Sin embargo el que hubiera pertenecido a un particular por tantos años la protegió de haber sido secularizada o destruida durante el siglo XIX o a principios del periodo revolucionario.

En lo que había sido la Casa de las Recogidas se instalaron escuelas que funcionaron hasta 1915, año en que fueron cerradas a causa de la lucha armada. Desconocemos el uso que se dio al edificio en los años siguientes, pero, después de 1920, el inmueble volvió a destinarse a

---

<sup>1059</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>1060</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 38.

<sup>1061</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1899], p. 28.

<sup>1062</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 5.

<sup>1063</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, *op. cit.*, p. 45.

planteles educativos. El lado sur fue readaptado para albergar con mayor amplitud la escuela Profesor Pedro Vallejo, institución que, después de la Revolución, cambió su nombre al de Escuela Filomeno Mata y era sólo para niñas, en tanto que la de los niños se instaló en el ala norte del edificio y se llamó Licenciado Benito Juárez. Según Pedraza ambas escuelas perduraron hasta tiempos recientes.<sup>1064</sup>



**Se desconoce la fecha de la remodelación de la Casa de las Recogidas para adaptarla a las Escuela Filomeno Mata y Benito Juárez.<sup>1065</sup>**

Durante la época del gobierno del general Cedillo iniciada en 1927, el lado norte del edificio fue seriamente dañado al instalarse allí la Junta Central de Caminos, que abrió “un ancho portalón” para la entrada y salida de camiones de carga y convirtió el “ancho patio” en estacionamiento de maquinaria. El mismo autor comenta, que fue así como se arruinó el inmueble y que los subsecuentes gobiernos, por sus penurias económicas, no pudieron restaurarlo y “por eso lo dejaron en el mayor abandono, cerraron el acceso al interior donde sólo había paredes desclavadas por el salitre, techos derrumbados y el suelo lleno de escombros.”<sup>1066</sup> Esta noticia no concuerda con lo dicho por Pedraza respecto a las escuelas que funcionaron allí hasta tiempos recientes, de hecho hasta 1970, cuando se derrumbó el edificio para construir el Palacio de Justicia.

<sup>1064</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, ed. del 1998, p. 38.

<sup>1065</sup> Reproducción de la fotografía publicada por José Francisco Pedraza, *op. cit.*, p. 5.

<sup>1066</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, ed. del 1998, p. 43.



Nuestro interés por saber cómo había sido el edificio antiguo nos llevó a contactar al arquitecto Enrique Navarro Contreras, quien participó en la intervención hecha al edificio en 1971. Él nos expresó que para entonces “ya no quedaban más que los muros de la capilla, los cuales se amarraron y ya no había patios ni nada en la parte posterior.”<sup>1067</sup> Esto corrobora lo dicho por Montejano y Aguiñaga quien aseveró que “se demolieron las dos casas”.<sup>1068</sup> Hecho lamentable, seguramente acontecido a fines de 1970 o principios del siguiente año, pues en la foto de las escuelas Filomeno Mata y Benito Juárez publicada ese año, se pueden ver los edificios sólidos y bien cuidados.



Fotografía publicada en el Sol de San Luis Potosí. 1970.<sup>1069</sup>

En el pie de foto se lee: “En este lugar, donde actualmente se encuentran las Escuelas oficiales “Benito Juárez” y “Filomeno Mata”, se construirá el Palacio de Justicia que albergará al Supremo Tribunal de los Juzgados Civiles y a las Agencias del Ministerio Público adscrito”.<sup>1070</sup> También Montejano y Aguiñaga comentó que fueron demolidas las dos casas. Sólo se conservó el envoltorio de la capilla, adaptado como vestíbulo, con una gran la escalera que da acceso al piso superior. La inauguración tuvo lugar el nueve de junio de 1972. Hemos de recordar que ese año se conmemoró el centenario de la muerte de Juárez. Montejano y Aguiñaga resaltó la incongruencia entre lo escrito en “el rótulo dorado” donde con letras de bronce se leía “Palacio de Justicia” y el hecho de que se hubiera colocado en “el

<sup>1067</sup> Agradezco estos al Arq. Enrique Navarro Contreras.

<sup>1068</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, op. cit., p. 46.

<sup>1069</sup> *El Sol de San Luis*, Año 18, Núm. 6463, 5 de octubre de 1970.

<sup>1070</sup> *Idem*.

enorme zaguán de un edificio, a su decir “robado”. Es probable que el edificio, a pesar de que pertenecía al Ayuntamiento haya sido utilizado por el gobierno del estado.

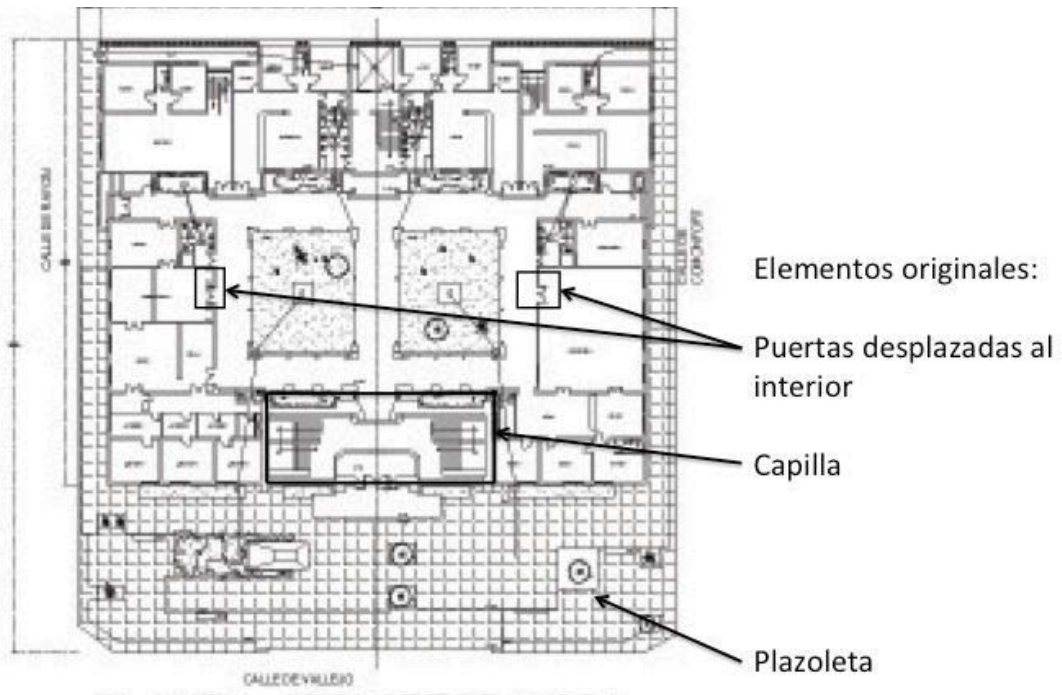


**Frente de la capilla antigua y parte del edificio que actualmente la flanquea.<sup>1071</sup>  
Se observa cómo la elevación del piso afectó a las proporciones del edificio.**

Afortunadamente, la fachada del edificio fue hasta cierto punto respetada, e incluso restaurada conforme a su imagen antigua, pues, como se puede apreciar en la foto del edificio actual, se le cerraron las dos ventanas que se habían abierto para iluminar el piso bajo hecho en la capilla, se repuso el remate desaparecido cuando se usó la capilla para escuela, así como cuatro pináculos a los que se añadieron dos más que fueron colocados sobre el remate, aunque no volvió a estar allí la cruz que se ve en las fotos publicadas por Manuel Muro pertenecientes al Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Sin embargo se le “secularizó”, pues en lugar de la cruz que lo coronaba, se colocaron dos pináculos semejantes a los que ornamentan la portada. Más adelante, en 2006 el edificio fue adaptado para albergar al Congreso del Estado.

---

<sup>1071</sup> Fotografías: Alicia Cordero Herrera. Ca. 2005.



**Elementos originales que se conservaron:** las puertas que daban entrada a la casa del capellán y al recogimiento fueron desplazadas al interior; se conservó el envolvente de la capilla así como el espacio de la plazoleta. El resto del Recogimiento fue demolido para construir la sede de los Poderes Legislativos y es ahora la del Congreso del Estado de San Luis Potosí.<sup>1072</sup>

<sup>1072</sup> Planta baja. Plano dibujado por alumnas pasantes de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. 2008.

## EL EDIFICIO DE LA CASA DE LAS RECOGIDAS

### Contexto urbano



Plano de la Ciudad de San Luis Potosí iluminado en el siglo XX, en el que se aprecian la distancia entre la Plaza de Armas y el Recogimiento; el Convento de San Francisco, las fundiciones y las zonas agrícolas cercanas.<sup>1073</sup>

<sup>1073</sup> *Plano Horizontal (sic), op. cit,*





**Casa de las Recogidas, cercana al antiguo convento franciscano.  
Fotografía publicada por Manuel Muro. Ca. 1910.<sup>1074</sup>**

El predio que escogió Felipe Cleere para construir la Casa de las Recogidas, al igual que el del Recogimiento de Santa María Magdalena de la Ciudad de México, se ubicó en el ángulo meridional poniente de la ciudad española, exactamente al sur del convento franciscano y en los linderos de la ciudad española con el barrio de San Miguelito que aún era zona rural. Ocupó la mitad oriente de la manzana pero dejó libre una franja colindante con la acera, a modo de plazoleta, que también fungiría como atrio. El predio estaba flanqueado en su lado oriente por la llamada Calle de San Francisco, después nombrada Vallejo; por el costado norte, la calle del Cobre, que más adelante cambió a Comonfort y por el sur, la de Quiñones, que vino a ser Rayón. En el lado poniente, colindaba con otro predio, aún sembrado, que terminaba en la calle de Camposanto, ahora Xicotencatl.

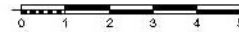
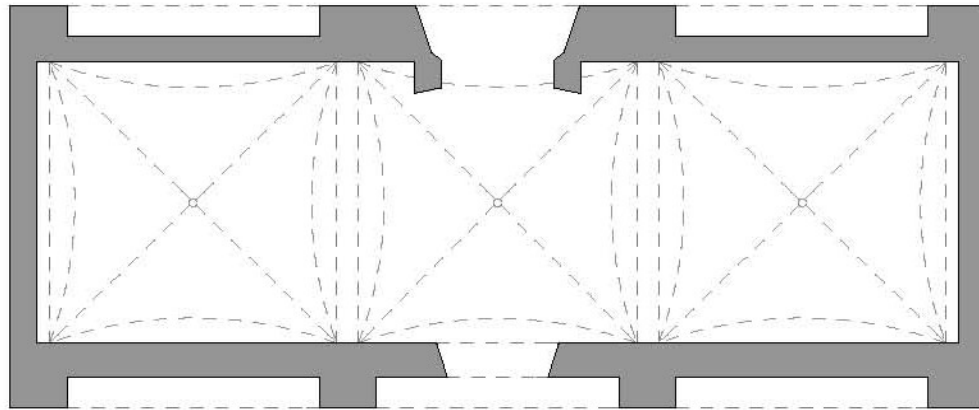
Pensamos que Cleere, al seleccionar esta localización, tomó en cuenta que la casa quedara en las goteras de la ciudad, pero también debe haber considerado que la cercanía con el convento de los franciscanos le prestaría cierta seriedad al Recogimiento y, con la plazoleta, quedaría aislado de la circulación cotidiana de la urbe. Por otro lado, la mitad poniente de la manzana estaba sembrada, pues la zona era aún rural como puede verse en el plano de 1777. Las casas

---

<sup>1074</sup> AHESLP.

Planos del Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores  
San Luis Potosí

1. Planta
2. Corte
3. Fachada



**PLANTA ARQUITECTONICA**

**Esc. 1:50**



**LOCALIZACIÓN**



5 metros de altura.



Plaza de Armas  
Congreso del Estado



**PROYECTO**

Levantamiento del  
Congreso de Estado de San Luis  
Potosí

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

**P-1** Planta  
Alto Nivel Arquitectónica

**ESCALA**

1:50

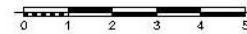
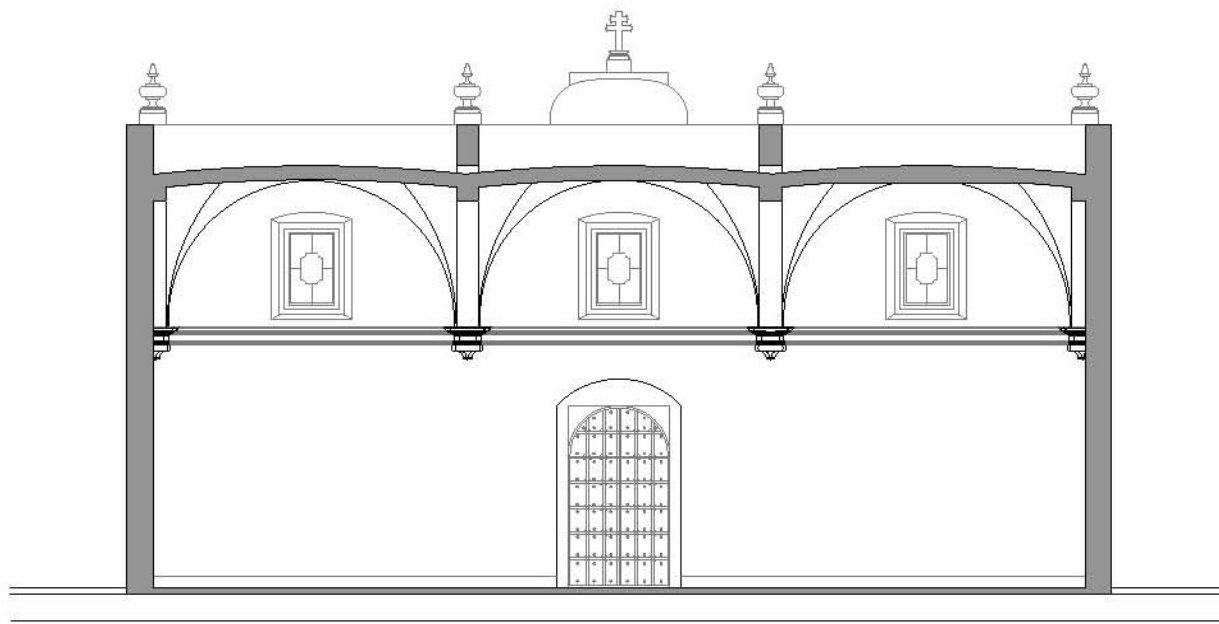
**FECHA**

Octubre 2011

**ELABORÓ**

Arq. Isaac V. de Nava  
Arq. Mayra Rdz. Masduros





**CORTE TRANSVERSAL**



Esc. 1:50



**LOCALIZACIÓN**



5 milímetros

-  Plaza de Armas
-  Congreso del Estado

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Congreso de Estado de San Luis  
Potosí

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

**P-3** Corte  
Transversal

**ESCALA**

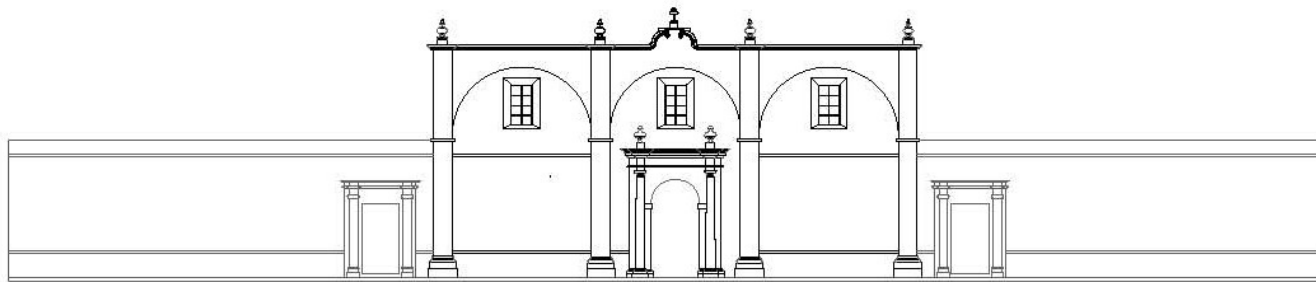
1:50

**FECHA**

Octubre 2011

**ELABORÓ**

Arq. Iratze V. de Nava  
Arq. Mayra Hdz. Machuzos



**FACHADA PRINCIPAL**

Esc. 1:100



**LOCALIZACIÓN**



5 metro cúbica



Plaza de Armas



Congreso del Estado

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Congreso de Estado de San Luis  
Potosí (Casa de las Reuniones)

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

Fachada Principal  
Reconstrucción Hipotética de  
Alicia Cordero

**ESCALA**

1:100

**FECHA**

Mayo 2013

**ELABORÓ**

Arq. Isaac V. Nava  
Arq. Mayra Hdz. Madroga

del vecindario seguramente eran más sencillas que las del centro de la ciudad y los graseros que había no estaban cercanos, ni eran tan numerosos como los del lado norte de la urbe.

## PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Recordemos que lo escaso del presupuesto para edificar el Recogimiento seguramente fue tomado en cuenta por Cleere y determinó que la capilla se edificara en cal y canto y el resto en adobe así como el hecho de que se utilizara cantera sólo en los lugares más relevantes.

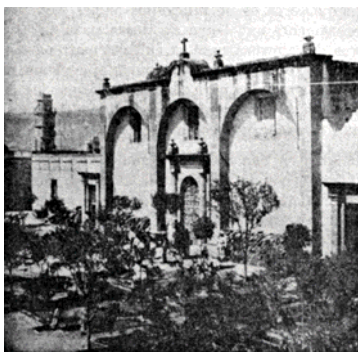
En cuanto a las secciones del edificio, de acuerdo con la voluntad del Conde del Peñasco, se construiría junto al recogimiento una capilla donde, “divididas por una reja”, las mujeres oyeran misa.<sup>1075</sup> Los inventarios que revisamos no mencionan esta reja pero es posible que sí haya existido. Por otro lado, para 1824, cuando se le hicieron adaptaciones al edificio, ya contaba con coro y antecoro, los cuales pudieron haber estado desde el principio.

Respecto a la casa del capellán, desconocemos en qué momento surgió la idea de construirla como parte del inmueble. Puede ser que esto haya sido frecuente, pues en el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México, construido entre 1806 y 1808, se describe como una sección contigua al reclusorio, pero separada del edificio.<sup>1076</sup> En todo caso, Felipe Cleere, como hábil delineador, aprovechó la oportunidad de diseñar un conjunto en el que esa triple función determinara su configuración y, además, imprimiera carácter y armonía a la fachada.

---

<sup>1075</sup> AGN, Real Audiencia, Cárceles y Presidios, vol. 26, exp. 6, f. 40v. 24 de marzo de 1772. Alejandro Espinosa Pitman, *op. cit.*, p. 3, tomado de Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Libro de Acuerdos.

<sup>1076</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 113.

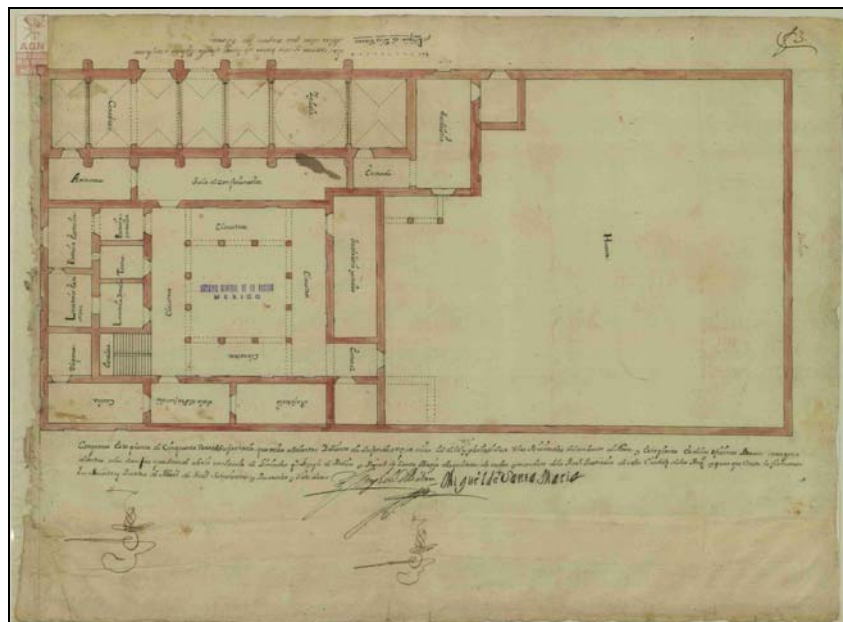


**Nuestra Señora de las Recogidas.**<sup>1077</sup>

El concepto arquitectónico de las Recogidas bien muestra que Cleere partió de una mentalidad semejante a la que inspiró el antiguo recogimiento y monasterio de las “Las Arrepentidas” de la ciudad de México, en el que se consideraba a las mujeres públicas como sujetos de conversión y posibles “místicas enamoradas del verdadero Amado místico”. Con ésa intención en mente, Cleere dispuso la capilla del edificio en forma similar a las iglesias de los conventos de monjas, con la nave y portada paralelas a calle colindante, o a una plazoleta. Lo vemos así entre otros, en el convento de Santa Teresa la Antigua, en la ciudad de México, en Santa Catalina y en las Rosas de Valladolid, en Santa Clara de Querétaro y en el convento de religiosas dominicas en la villa de Córdoba Veracruz cuya planta reproducimos.

---

<sup>1077</sup> Fotografía perteneciente al AHESLP publicada por Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, p. 524.



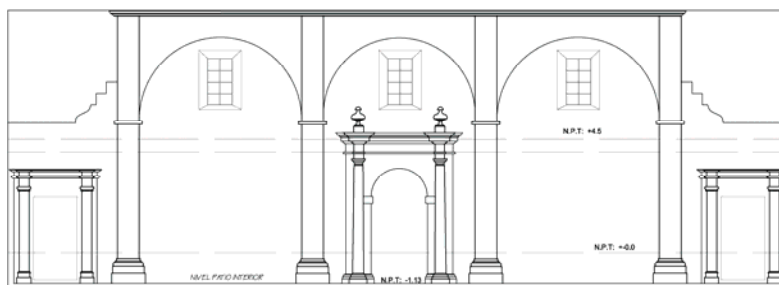
**Planos del convento de religiosas dominicas en Córdoba Veracruz. 1747,  
 José de Medina y Miguel de Santa María.<sup>1078</sup>  
 Aquí se observa la ubicación de la capilla paralela a la calle, como era común en los  
 conventos de monjas.  
 La ubicación del patio, tras la capilla, se asemeja a la del patio principal de las  
 Recogidas.**

En la planta de la iglesia de este convento, que es de proporciones y tamaño diferentes a las Recogidas de San Luis Potosí, se muestran las dos puertas a la calle de las que hemos hablado y el patio en la misma ubicación respecto a la capilla como estuvo en las Recogidas. Empero, no sabemos si en el edificio potosino hubo una sala entre el patio y la capilla como la que se aprecia en el plano del convento de Córdoba.

La tipología que muestra el plano del convento de Córdoba, común a los beaterios y conventos femeninos, adquirió características novedosas gracias al concepto de proporción que manejaba Cleere, pues las dos casas habitación, la de las recogidas y la del capellán, además de haber quedado separadas por la capilla, fueron diseñadas en su parte exterior con características idénticas, de modo que se formó un conjunto estético y armonioso por su simetría.

<sup>1078</sup> AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, Código: MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS0262, 1 Plano, soporte papel con dimensiones de 35 x 45 cm, Historia, vol. 109, exp. 6, f. 286. Número de pieza: 0262 Clasificación: 977/0248.

## La capilla: el espacio más elocuente



Plano de la fachada dibujado en la época en que fue despojado de su remate original.<sup>1079</sup>

El centro de la composición de la fachada vino a ser la capilla que se integró a las casas que la flanquean mediante el ritmo de las pilastras de los tres edificios. Su paramento frontal demuestra la capacidad de Felipe Cleere para delinear arquitectura *parlante*, verdaderas obras elocuentes en las que los elementos constructivos mismos muestran la intencionalidad del edificio. Aquí el tesorero real magnificó la función de aislamiento del complejo arquitectónico gracias a la elevación, adustez e inviolabilidad de sus muros reforzados por tres grandes arcos ciegos, de medio punto, que disimulan los contrafuertes receptores del empuje de un número igual de bóvedas. Estos elementos tienen, a la vez, una función unificante la cual es resaltada por las tres ventanas rectilíneas ubicadas muy en lo alto de los espacios creados. Estos vanos tienen la función de iluminar la capilla con la luz que reciben del oriente, y es posible que haya habido un número semejante de ventanas en el lado opuesto, haciendo de la capilla un sitio de luz donde recibir la iluminación divina. Según Francisco de la Maza, los arcos ciegos fueron dispuestos así para romper la monotonía del muro liso, argumento con el que coincidimos. Además de su función estructural que mencionamos, responden a una doble intención, la de reforzar el aspecto inviolable de la fábrica así como el deseo de hacerla amable, esperanzadora y ligera, sensación que enfatizó Cleere con la forma airosa del copete ubicado sobre la cornisa. Este elemento no deja de evocarnos el de la Real Caja del mismo delineante.

<sup>1079</sup> Plano anónimo. Agradezco su reproducción a Begoña Garay del Centro INAH San Luis Potosí. (Foto tomada entre c.1950-1970). Los elementos escalonados que vemos en la fotografía de principios del siglo XX, deben haber sido añadidos en alguna época, pues no se ven en las fotos más antiguas.



De regreso a la forma arquitectónica integrada por los arcos ciegos que unen y disfrazan los contrafuertes, seguramente Cleere repitió la solución que aplicó en la iglesia parroquial de Cerro de San Pedro para reforzar los paramentos, y aprovechó el arco central para ubicar la portada por simple lógica, o quizá recordaba la fachada del Oratorio viejo de San Felipe Neri donde sucede algo semejante —con toda proporción guardada— y aunque en este caso se usó sólo un arco y no tres como en las Recogidas.



**Oratorio viejo de San Felipe Neri. Ciudad de México.**<sup>1080</sup>

---

<sup>1080</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. No. de Catálogo: Centro Histórico. Delegación Cuauhtémoc, UT 376. DCCCLIX-82.



**Parroquia de Cerro de San Pedro. San Luis Potosí, S. L. P.**<sup>1081</sup>

En la Casa de las Recogidas, sobre los arcos ciegos de la fachada corre la cornisa horizontal elevada en su parte media para formar otro arco a partir de dos segmentos que se roléan antes de tocarse. Este copete enfatiza la forma del arco de la portada y la del arco central del edificio y establece un ritmo vertical que se relacionan con los tres medios círculos de los arcos ciegos. Sobre los roleos se erguía un pedestal, no muy alto, que sostenía una cruz, como muestra la fotografía antigua que presentamos. Cuatro pináculos, semejantes a los que decoran la portada, hacen resaltar con elegancia y sencillez la verticalidad de las pilastras/contrafuertes que se proyectan hasta el cornisamento.

---

<sup>1081</sup> Fragmento de foto tomada de [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/10/CerroSnPedro\\_Mexico.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/10/CerroSnPedro_Mexico.jpg). Autor Ángel Caído.

## La portada



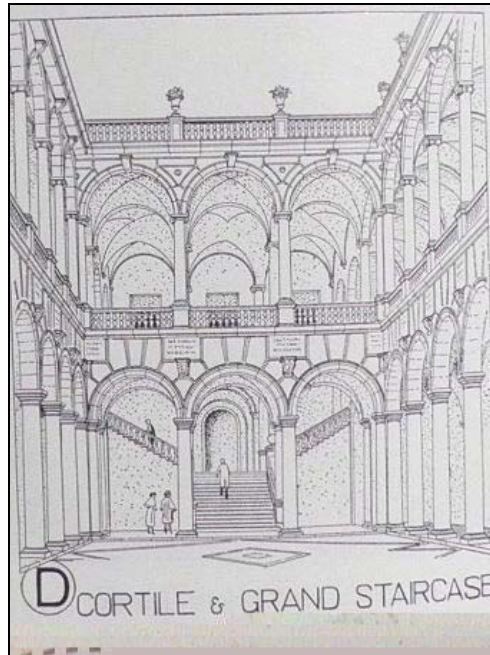
**Portada de la capilla de Ntra. Sra. De los Dolores.  
Casa de Nuestra Señora de la Recogidas.<sup>1082</sup>**

**Las basas de las columnas se ocultaron con lo que se alteró la proporción de la portada.**

La portada de la capilla está ubicada bajo el arco central del imafrente y sus proporciones medidas en relación al conjunto refuerzan el aspecto de aislamiento del recogimiento. Es de un solo cuerpo y de inspiración clasicista. La conforman dos elevadas columnas toscanas, cuyas basas quedaron reducidas al elevarse el nivel del piso (como prueban las fotografías antiguas). Los capiteles dan apoyo a unos fragmentos de arquitrabe que sostienen el resto del entablamento. Una moldura simple, da inicio al friso toscano, relativamente ancho y liso, terminado por otra moldura. Encima, sobresale una gruesa cornisa que sigue el movimiento de los elementos que la sostiene y crea un contraste de luces y sombras.

---

<sup>1082</sup> Foto: Centro INAH San Luis Potosí. Mi agradecimiento a la Arquitecta Begoña Garay.



**Patio de Palacio Municipal, Génova. Italia.**<sup>1083</sup>

Cleere utilizó el orden toscano de inspiración tardorenascentista seguramente por su sencillez, economía y elegancia, y porque se prestaba para elongarlo. Así, mediante el peralte de los arcos y la extensión del friso elevó la proporción del espacio y logró que la puerta de entrada ascendiera a razón de uno de ancho por dos de alto, con lo que superó la relación de 1 a 1.425 que rige el resto de la portada. Este juego de alturas, enfatizada por los dos pináculos ubicados sobre la cornisa y alineados a las columnas, acentúa la sensación de elevación.

---

<sup>1083</sup> Banister Fletcher, *op. cit.*, p. 690.



**Una de las dos portadas antes ubicadas en la fachada principal.<sup>1084</sup>**

Los enmarcamientos de las puertas de los edificios laterales, al haber estado dispuestos cercanos a la portada de la capilla, pautaban un juego rítmico entre los elementos ornamentales. Estos marcos pétreos fueron desplazados cuando el edificio se adaptó para Palacio de Justicia y seguramente se recortaron sus basas. Por suerte los recolocaron en los corredores extremos de los dos patios que se crearon.

---

<sup>1084</sup> Fotografía tomada por Magdalena Sofía Cordero de Viramontes. 2013.



**Interior de la Capilla**  
**Se observa la perfección de la plementería**  
**de las bóvedas de arista.**  
**Se alcanza a ver parte de una escalea que se añadió en el siglo XX.<sup>1085</sup>**

En el interior de lo que fue la capilla, constatamos unas dimensiones de 20.37 x 6.14 m, con una proporción longitudinal de 1/3.317. Esta nave está cubierta por tres bóvedas de arista que descansan en sendos arcos torales y en lunetos, todos de medio punto. El empuje es recibido

---

<sup>1085</sup> *Idem.*

por los contrafuertes estéticamente justificados por los arcos ciegos de la fachada y, en el lado opuesto de la nave, por otros apoyos gruesos colocados en las esquinas de la capilla y a los lados la puerta que abre al patio. Patentiza la autoría de Cleere una sencilla cornisa, similar a la que decora los muros exteriores de la Caja Real, la cual corre en la parte alta de los paramentos de la capilla y descansa en tramos de friso toscano apoyados sobre pequeñas ménsulas gallonadas que evocan, en miniatura, los balcones de la misma Real Caja. Así mismo, da cuenta de la calidad de la estereotomía, el corte preciso de las piedras que forman las bóvedas de arista, las cuales ahora lucen su regularidad por estar descubiertas. Esta cualidad nos recuerda el aparejamiento cuidadoso de las bóvedas de la Alhóndiga. Nada queda de lo que fueron el altar y los coros alto y bajo. Éste último se comunicaba con una habitación de la Casa de las Recogidas, según se ve en uno de los inventarios.

### **Distribución espacial de las casas**

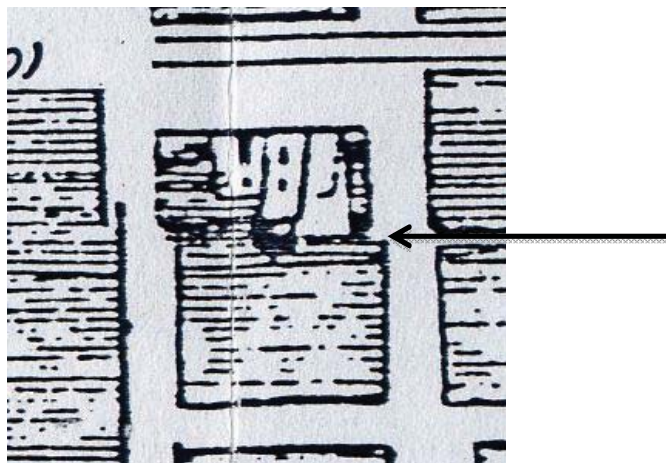
Respecto a la distribución original de los espacios de las casas de la rectora y del capellán, carecemos de una descripción precisa. Por ello, acudimos a un detalle del plano de la ciudad dibujado por Buraça y copiado por Vidósola en 1777. Allí podemos ver la capilla y seis patios. Este plano nos muestra que el Recogimiento ocupaba la mitad oriente de la manzana, que estaba remetido de la acera y que dejaba un espacio abierto, combinación de atrio y plaza. Por otro lado, se puede ver, tras la letra E, un dibujo, en línea más delgada, que indica la altura mayor de la capilla en relación a las casas que la flanquean. Además, del lado sur oriente observamos una línea escalonada, seguida de un remate semicircular como el que vemos en las fotografías antiguas y, en el lado norte, hay otra línea más redondeada que pudo aludir a las bóvedas de medio punto de la capilla. Respecto a los patios, si bien el dibujo puede ser un tanto convencional, puesto que deja espacios muy estrechos para las crujías ubicadas en los lados perpendiculares a la fachada, no es imposible que hayan sido varios, aunque los documentos sólo llegan a mencionar cinco espacios abiertos.





***Plan Horizontal [sic] de la ciudad de San Luis Potosí con todos sus pueblos, y barrios extractado por D. Juan Mariano de Vildósola del que formó D. Manuel de Buraça, Año de 1777. (Detalle)***  
**La Casa de las Recogidas está marcado con la letra “E”.**

El siguiente plano que se conoce es el de la *Noble y Leal ciudad de San Luis Potosí Dividida en Cuarteles de Orden Superior del Exmo Señor Virrey Marqués de Branciforte. Diciembre 15 de 1794*. La fecha en que fue dibujado es quince años posterior a la terminación de la obra y curiosamente coincide con la de la muerte de Felipe Cleere. Es un plano mucho más convencional y menos preciso que el anterior que no muestra los patios de los edificios. Respecto a la Casa de Recogidas, si bien indica la plaza que existe frente al edificio, la fachada es difícil de comprender y no corresponde a la que conocemos. Sin embargo, consta de tres alzados, aunque no abarcan todo el frente de la cuadra. En el central vemos un remate semicircular, pero el vano inferior no es una puerta; el de lado norte, si bien es de menor altura lleva un vano y la puerta de entrada, en tanto que el del lado opuesto es más elevado, pero hay una línea truncada ubicada a la misma altura de la terminación de la sección norte. En realidad, por su imprecisión, despierta muchas dudas como podemos constatarlo al observar el dibujo. Lo que si aparece por primer vez es el desplazamiento de terreno respecto a la parte de atrás de la manzana, ubicación que se mantendrá constante en el costado sur.



*Noble y Leal ciudad de San Luis Potosí Dividida en Cuarteles de Orden Superior del Exmo. Señor Virrey Marqués de Branciforte. Diciembre 15 de 1794*<sup>1086</sup>

Los siguientes datos proceden del inventario de 1802, en el que se menciona “la casa del capellán con zaguán, sala, recámara y patio, en tanto que de la casa de las recogidas constaba de zaguán, la pieza de la rectora, su alcoba, torno y reja. Se comunicaba con el primer patio por medio de un pasadizo”.<sup>1087</sup> En el primer patio en cuyo derredor estaban ya destechadas: la galera, una pieza que servía de cocina, otras dos piezas y una más con sólo el techo “medio caído”. Sin embargo, funcionaban “la sala de labor y la pieza que servía de cocina para la rectora.”<sup>1088</sup> El documento también describe: “cuatro corredores “con arquería de cantera, todo bien tratado y alrededor de ellos, catorce lienzos de la Pasión del Señor, para rezar el Vía Crucis, y árboles frutales, pozo y pila en el centro del patio”.<sup>1089</sup> A pesar de lo dañado de muchas de las habitaciones, el recogimiento albergaba dieciocho presas.<sup>1090</sup> Es de resaltar que estas mujeres contemplaban diariamente esas doce imágenes de la Pasión de Jesús que, si bien reforzaban el sentido purgatorio y penitencial del sitio, les brindaban la posibilidad de sublimar sus sufrimientos al identificarse con el padecer de Jesús.

El inventario citado también menciona dos corrales que pensamos estaban en la parte trasera

<sup>1086</sup> Detalle del publicado por Arnaldo Kaiser Schlittler, *Breve Historia de la Ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Al Libro Mayor, A.C. 1992, pp. 30-31.

<sup>1087</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos op. cit.*, pp. 42-43.

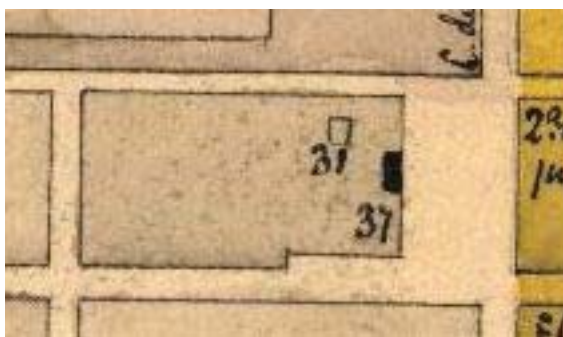
<sup>1088</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>1089</sup> *Idem*.

<sup>1090</sup> *Ibidem*, p. 44.

del predio. Por otro lado, sabemos que en 1806, fecha en que las recogidas fueron trasladadas a la cárcel de la ciudad para que se pudiera reparar el inmueble, había más de veinte piezas, pues este número correspondió a las que exigían ser reparadas.

Cuando la Casa de las Recogidas tuvo que compartir su espacio con la Fábrica de Cigarros, se emplearon en las obras mil doscientos sesenta y cuatro pesos y dos reales. Puesto que la zona del recogimiento se ocuparía para la fábrica, las mujeres fueron trasladadas a la parte sur del edificio con lo que se alteraron los espacios de la casa del capellán, como se esbozó antes. De hecho, entonces se dio entrada al reclusorio utilizando una parte de la antesacristía y de lo que había sido la entrada a la casa del sacerdote; también se derribó el muro divisorio entre sus habitaciones y el segundo patio. En el documento se menciona, además, que se cubrieron tres puertas y dos ventanas, se abrieron tres ventilas, se levantaron tres paredes y se pusieron cinco puertas.<sup>1091</sup> Después de estas remodelaciones no se vuelven a consignar cambios en el edificio.



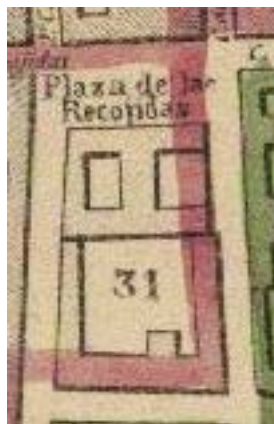
***Plano de la Ciudad de San Luis Potosí... (detalle) dibujado por Ciriaco Iturribarría. 1849.***<sup>1092</sup>

Como se comentó, en 1841, cuando la Fábrica de Cigarros dejó de utilizar el edificio, las recogidas recuperaron el ala norte y dos años después, se inauguró, en lo que lo que había sido la casa del capellán, la escuela Lancasteriana. A los cinco años, las recogidas salieron del edificio durante nueve meses por que fue ocupado por el gobierno debido a la amenaza de una invasión norteamericana. Tras ese lapso, regresaron al inmueble al igual que lo hizo la institución educativa. Fue entonces que se creó la escuela normal para profesores. De este

<sup>1091</sup> Espinosa Pitman, *op. cit.*, 14 de octubre de 1984.

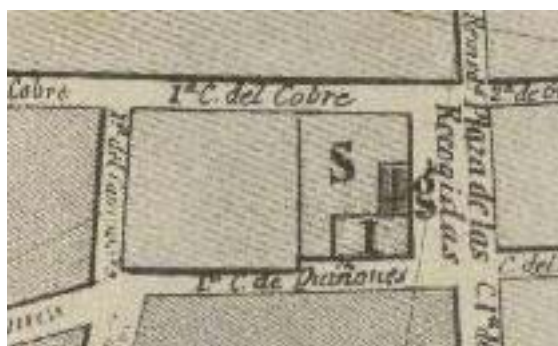
<sup>1092</sup> MOB, 828-OYB-7242. 64x64 cm., *Plano de la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre levantado por Ciriaco Iturribarría*, 1849. [Detalle]

período tenemos el plano de Ciriaco de Iturribarria dibujado en 1849. Nos muestra la capilla como un rectángulo de color negro. Con el número '31' indica la cárcel de mujeres con un patio pequeño y el '37', la escuela de niños.<sup>1093</sup>



**Plano de la ciudad de San Luis Potosí (detalle) dibujado por el Sargento Juan B. Laurent en 1864.**<sup>1094</sup>

En el plano del sargento Juan B. Laurent, dibujado en 1864, se aprecia la plaza, un frente corrido y dos grandes patios. El del lado sur se extiende hasta el extremo sur del edificio, como si se abriera a la calle. Puede haber sido la cárcel para hombres cuando el edificio fungió como “La Martinica”, o prisión de reos políticos de ambos sexos, consignados por los franceses.



**Croquis del plano de la Ciudad de San Luis Potosí, (detalle). Florencio Cabrera, de 1869.**<sup>1095</sup>

<sup>1093</sup> *Idem.*

<sup>1094</sup> MOB, 830-OYB-7242, 85X56 cm., *Plano de la Ciudad de San Luis Potosí*. Dibujado por el Sargento Juan B. Laurent, 1864.

<sup>1095</sup> MOB, Colección General 4381-CGE-7242, 90 x 66, *Croquis del plano de la Ciudad de San Luis Potosí*, dibujado por Florencio Cabrera.1869.

De manera contraria, el plano de Florencio Cabrera de 1869, no indica los patios y sólo señala los usos del edificio. Para entonces albergaba la cárcel de mujeres (letra “S”) y la Dirección de Instrucción Primaria (Letra “I”) que estuvo ubicada en una parte que había sido la casa del capellán y después las dos escuelas que mencionamos. La capilla está marcada con la letra “g”.

Por otro lado, una descripción de 1877 nos ilustra sobre el uso de los espacios. Explica:

El local para las Recogidas es bastante amplio y de consistencia sólida. Contiene 23 piezas y tres patios, uno grande y dos chicos. El uso de las piezas es el siguiente: una que es la portería, 3 para las habitaciones de la rectora, 4 salones en [¿donde?] asiste (sic) la prisión, 8 piezas chicas para la incomunicación de las presas, dos cocinas, una pieza grande y otra chica donde salen a hablar las presas, un pasillo para entrar al primer patio y una capilla para el culto católico. En ambas prisiones hay agua suficiente de pozo y pilatones (sic) para baño de presos y presas.<sup>1096</sup>

Como vemos, era una prisión para los dos sexos, con la sección femenina de bastante capacidad. Por otro lado, según asevera Montejano y Aguiñaga, la casa del capellán a veces servía para escuela, a veces de cárcel. El mismo autor expresa que “La capilla —ya confiscada— había dejado de ser exclusiva de las recogidas”.<sup>1097</sup> A diferencia, nosotros pensamos que si bien fue para el uso de las reclusas, quienes por voluntad del conde asistían a la misa a través de una reja, también, desde el principio fue pública, pues la capilla tenía puerta a la plazoleta, donde transitaba la gente. Además, el vecindario contribuía al culto.

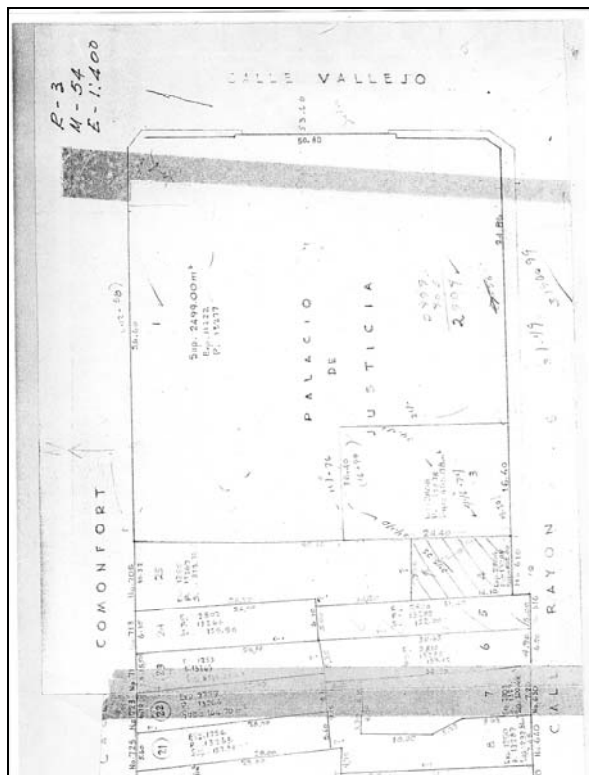
Los planos posteriores, como los hechos por el Ing. Ignacio Maldonado en 1898 y en 1914 señalan la capilla con una cruz y nada indican respecto a los espacios de los edificios los cuales volvieron a destinarse sólo a mujeres.

---

<sup>1096</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...op. cit.*, pp. 45-46.

<sup>1097</sup> *Ibidem*, p. 46.

## PROPIETARIOS DEL PREDIO



**Plano del predio que ocupó La Casa de las Recogidas, registrado por el Gobierno del Estado desde 1911. (Detalle)**

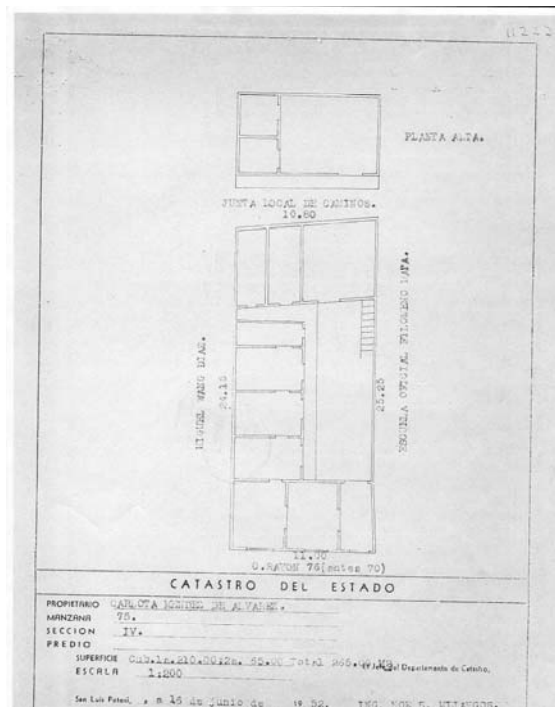
**En el ángulo sur-poniente (inferior derecho) podemos ver el lote vendido en 1938 y readquirido por el gobierno en 1970.<sup>1098</sup>**

Respecto a los dueños del predio, pensamos, como se asentó, que el predio pertenecía al Ayuntamiento, sin embargo, en 1911 el Gobierno del estado registró en el *Padrón de la Propiedad Urbana* el lote donde estuvo la Casa de las Recogidas y después la Escuela Vallejo con un valor de tres mil pesos. Se hizo después un avalúo por veinticinco mil y en 1933 el gobierno se lo vendió al señor Julio Suárez por treinta y seis mil pesos. De este predio, se enajenaron dos lotes en la calle de Rayón, uno en 1937, de 245.25 m<sup>2</sup>, que en 1952 llevaba el número 600 (anteriormente tenía el número 76 y aún antes el 70), comprado por alguien cuyo nombre no se menciona, aunque en 1940 fue adquirido por unos señores

<sup>1098</sup> Padrón de la Propiedad Urbana de la Capital del Estado de San Luis Potosí, exps. 13276, 13277, 13278. En este expediente existe el plano de toda la manzana, (aquí mostramos sólo un detalle), en el que podemos apreciar que la Casa de las Recogidas ocupó sólo su parte oriental.



Ponce.<sup>1099</sup> El otro lote, vendido al año siguiente, que llevaba el número 72 y tenía una superficie de 447.70 m<sup>2</sup> fue vendido a Guadalupe Díaz de León.<sup>1100</sup> Este es el lote que vemos en el predio total. Estos lotes pequeños, después de haber pasado por varias manos, en 1970 fueron adquiridos de nuevo por el Gobierno del estado con la intención de disponer de todo aquel solar para edificar el edificio Presidente Juárez, sede del Poder Legislativo.



**Plano de la casa en Rayón 600, (antes 76 y 70). Se aprecia la colindancia con el predio de la Junta Local de Caminos.<sup>1101</sup>**

<sup>1099</sup> *Ibidem*, En este expediente hay un plano de 1952, (Núm. 11222) del Catastro de San Luis Potosí, con un dibujo de predio marcado con el número 76, antes 70 de la calle de Rayón y contiguo por el oriente con la escuela Filomeno Mata, lindaba en el lado norte con la “Junta Local de Caminos”. Sin embargo, resulta confuso que el plano mencionado y el Núm. 2808 correspondiente al predio ubicado en Rayón 72, no coincidan con precisión a los protocolos de venta que aparecen con los expedientes que les corresponden, numerados: 18244 y 19438. Los datos de los diversos propietarios están también en la ficha Número 240280016262 del Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>1100</sup> En el Padrón de la Propiedad Urbana del la Capital del Estado de San Luis Potosí, el expediente 13278 aporta datos de los propietarios (entre 1938 a 1970) de la casa ubicada en la calle de Rayón Núm. 606 (antes 72) y colindante por el oriente con el predio de la Escuela, que era propiedad del Gobierno del Estado. La casa fue adquirida de nuevo por el Gobierno en 1970, en \$55,600.00. Merced a que se añadió en lápiz el número de expediente 2808 se pudo relacionar con el plano de la casa y con el protocolo de la venta realizada de 1970.

<sup>1101</sup> Padrón de la Propiedad Urbana de la Capital del Estado de San Luis Potosí, exps. 13276, 13277, 13278.



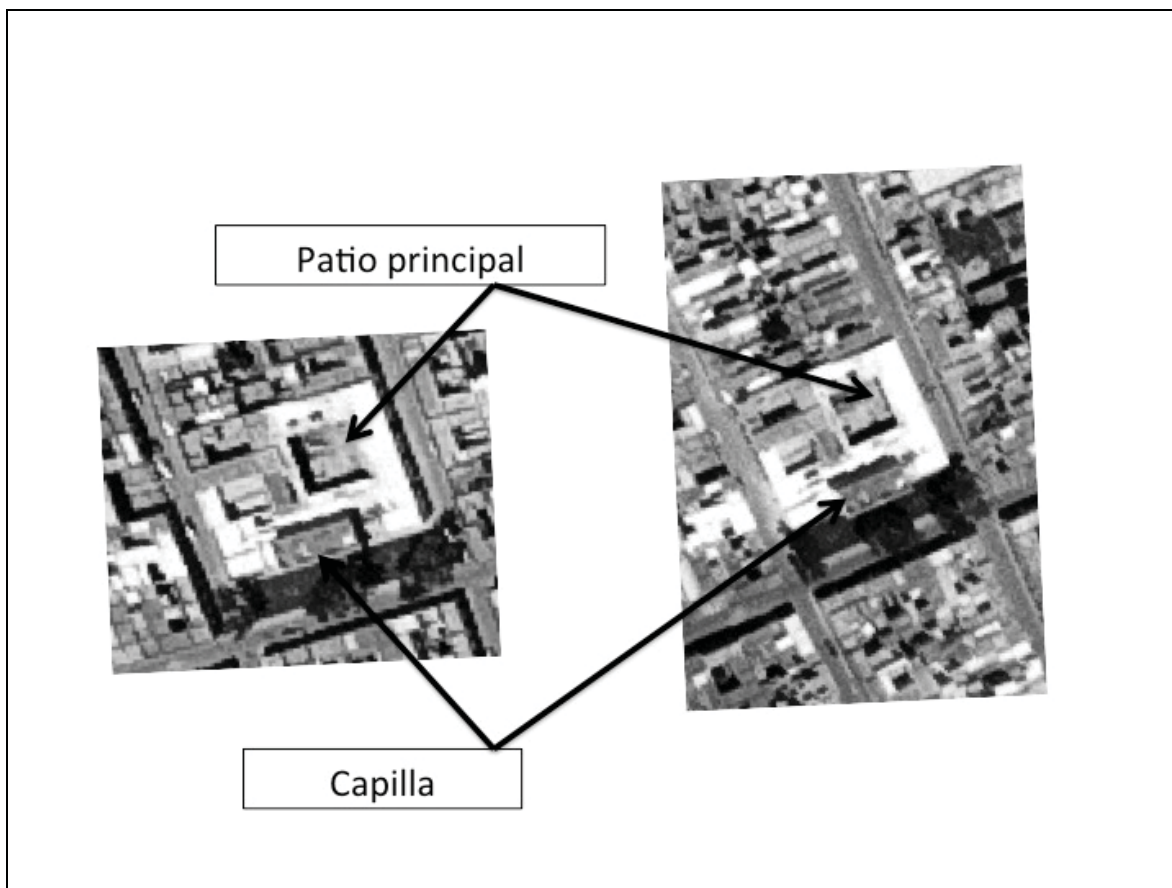
Francisco Pedraza asevera que durante el periodo cedillista que inició en 1927, una porción de la parte norte del predio total estuvo ocupado por las oficinas de la Junta Central de Caminos y aún se usaba en 1952. Pudimos corroborar lo dicho con el plano de esa fecha correspondiente a Rayón 600 (predio recién mencionado), que colinda por el norte con el utilizado por la Junta.<sup>1102</sup> Por otro lado, hemos de recordar lo aseverado por Pedraza sobre que, durante ese periodo se abrió “un ancho portalón” para la entrada y salida de camiones de carga y que, habiéndose convertido el “ancho patio” en un estacionamiento de maquinaria pesada se había arruinado el inmueble. En la misma línea, este autor añadió que los subsecuentes gobiernos, por sus penurias económicas, no pudieron restaurarlo, por eso lo dejaron en el mayor abandono y además, cerraron el acceso al interior, “donde sólo había paredes desclavadas por el salitre, techos derrumbados y el suelo lleno de escombros”.<sup>1103</sup>

A pesar de este aserto, existen unas fotografías aéreas tomadas en 1950 que nos permiten apreciar el inmueble desde dos ángulos opuestos. Muestran un edificio completo y podemos distinguir la capilla y el patio principal; también, gracias a las sombras que proyectan los volúmenes, se logra ver el segundo patio y quizá lo que fue el pequeño patio del capellán.

---

<sup>1102</sup> Catastro del Estado, Num. 13244, Oficio de 1770 y plano adjunto de 1952 del predio ubicado en la Manzana 75, Sección IV, 16 de junio de 1952. (antes llevó los números 76 y 70). El terreno ocupado por la Junta Central de Caminos en 1952 pertenecía al Gobierno del Estado. El 9 de octubre de 1970, la misma instancia adquirió el predio de la calle de Rayón núm. 70, que tenía una superficie de 245. 25 mts., y pertenecía a Carlota Méndez de Álvarez. Antes, en 1945, había sido propiedad de Caritina Quijano Leyva y dos menores del mismo apellido y es el que se aprecia en el plano del predio total adquirió para edificar el Palacio Legislativo.

<sup>1103</sup> José Francisco Pedraza, *op. cit.*, reedición de 1998, p. 43.



Vista desde el sur-poniente

Vista desde el nororiente

Fotografías aéreas de lo que fue la Casa de las Recogidas.<sup>1104</sup>

Vemos que contigua a la plazoleta, está la capilla flanqueada por dos edificios más bajos pero bastante anchos; hacia el lado norte hay un espacio abierto cuadrangular rodeado por una construcción que tiene tres de sus lados de un ancho semejante al de la nave de la capilla en tanto que el del lado sur, es más angosto. En este mismo lado sur, hay un segundo patio de mucho menor tamaño ubicado detrás de lo que habrían sido las habitaciones del capellán. Completa la imagen la fotografía tomada desde el surponiente en la que distinguimos con mayor claridad lo que deben haber sido la sacristía y las habitaciones del sacerdote, con un patio muy pequeñito colindante con el segundo patio antes indicado. Pensamos que estos elementos corresponden a los mencionados en el documento de 1825, donde se asevera que se tiró la pared del patio de la casa del capellán para comunicarlo con el segundo patio del recogimiento. Hacia el fondo, del lado sur poniente, hay otro edificio con un patio de

<sup>1104</sup> FICA, Vistas aéreas de San Luis Potosí, 49 (19) y 58. Detalles.

dimensiones semejantes al que hemos nombrado ‘segundo patio’. Sus cubiertas son grises en tanto que las de los edificios que señalamos antes se ven blancas. Pudieran ser edificios posteriores, con impermeabilizante de otro color, construidos donde quizá estuvieron los corrales. Pensamos que en ese lapso y hasta 1970 en que se derrumbaron las casas contiguas a la capilla, seguramente se arregló el edificio pues en esta fecha allí funcionaban las escuelas Filomeno Mata y Benito Juárez, como se publicó en la nota que reproducimos del *Sol de San Luis* que comentamos anteriormente. Es probable que lo dicho por Pedraza respecto a que el gobierno no tuvo recursos para arreglar el edificio haya silenciado la destrucción hecha en 1970, pues no pensamos que cuando se instalaron las escuelas, que aun vemos en la fotografía de ese año, se haya dejado el interior tan deteriorado como dijo Pedraza ni que se haya remodelado el edificio después del supuesto daño reportado por este autor.

En todo caso, aún perdura una gran incógnita. A pesar de que se derrumbó todo el edificio como aseveró el arquitecto Enrique Navarro Contreras, en el edificio actual ¿se tomó en cuenta algo del ordenamiento anterior?, ¿se respetó alguna parte del patio original o de los pilares diseñados por Cleere o, se cambió todo y los que ahora vemos fueron sólo inspirados en los de la Real Caja? Si bien no sabemos si alguna vez se podrá despejar esta duda, existe la posibilidad de que se hayan respetado algunos elementos canteriles aunque la proporción de los pilares del patio actual es más baja que los de la Tesorería Real y los arcos parecen más peraltados.



**Planta baja del edificio actual. Se aprecian los pilares que sustentan los dos patios que ahora existen; algunos quizá conservan partes originales.**

## **CONCLUSIONES SOBRE EL USO DE LOS ESPACIOS**

Para tener una mejor comprensión del uso original del interior de las casas, podemos concluir que constaban de cuatro tipos de espacios: al frente estaban los elementos de seguridad y control; en segundo lugar, las casas habitación, que en realidad fueron tres si contamos la de la rectora como separada de la de las internas, y cada una con sus servicios; en tercero, los espacios cerrados propios de un reclusorio y en cuarto los espacios abiertos. Los primeros eran los contiguos a la calle. Eran las entradas o zaguanes distribuidores, de los que tenían llaves sus respectivos encargados. En el lado norte, el zaguán del recogimiento se comunicaba por el costado septentrional con la casa habitación de la celadora; en su interior, en el lado poniente estaban el torno por el que se recibían objetos y la reja que lo separaba del reclusorio. En forma similar, desde el vestíbulo de la casa del capellán, por el lado norte se entraba a la antesacristía y sacristía y por el opuesto a las habitaciones del sacerdote.

Las fachadas de las dos casas habitación, por estar ubicadas al frente, contribuían a la imagen

de aislamiento del edificio. Se ingresaba a ellas por sendos zaguanes que eran las únicas entradas al edificio. La casa de la celadora, como se dijo anteriormente, contaba con sala, alcoba y cocina, y la del capellán consistía en sala, recámara, seguramente cocina y patio, esta casa estaba separada del segundo patio del reclusorio por un muro.<sup>1105</sup> Como podemos ver, el programa de la parte delantera de la fábrica que estaba compuesto por los elementos de seguridad más las dos casas mencionadas, mantenía separada la zona del recogimiento del contacto con la *civitas*.

La casa tercera era el recogimiento propiamente dicho. Después de trasponer la reja mencionada, ubicada al fondo del vestíbulo norte, un pasadizo paralelo a la parte trasera de la capilla conducía al primer patio. Lo alegraban un pozo, una pila y algunos árboles. En torno a él estaban el dormitorio, el comedor y la cocina de las reclusas pero también la sala de labor, espacio propio de conventos, aquí utilizado para los trabajos forzados del reclusorio, que originalmente consistían en la molienda de maíz y producción de tortillas para el mantenimiento de las reclusas y, en tiempos posteriores, para la alimentación de otros reos de la ciudad. Había también otra habitación que se abría a la capilla. No hemos podido aclarar si las reclusas participaban en la misa desde el sotocoro de la capilla o a través de una reja abierta en el muro poniente de la nave que quizá abría a esa habitación en torno al patio, que mencionamos.

Alrededor del segundo patio estaban los espacios correspondientes a un recogimiento que también era prisión y correccional. Eran una “galera”, que pudo haber sido enfermería u otra sala de trabajos forzados; una cárcel y una cocina. La palabra “galera” tiene varias acepciones, entre ellas cárcel para mujeres, hilera de camas en sala de hospital o lugar para trabajos forzados (derivado de las galeras de los navíos donde remaban los consignados).<sup>1106</sup> El que se mencione la sala de labor en el primer patio y el que haya una cocina en cada patio hace pensar que la “galera” del segundo patio pudo haber sido una sala para enfermas como

---

<sup>1105</sup> Según Montejano esta sección pudo haber sido mayor porque en el siglo XX hubo allí una escuela para niñas.

<sup>1106</sup> *Diccionario de Autoridades, op. cit.*

la que hubo después en el Recogimiento de Santa María Magdalena de México.<sup>1107</sup> Sin embargo no podemos aseverarlo pues, cuando se reportaron los daños sufridos por las habitaciones del primer patio se menciona una “galera destechada”, que pudo haber sido la sala de labor. También es notorio que hubiera cárcel, tipo de espacio que ya no se reporta en el recogimiento de México antes mencionado. En cuanto a los espacios descubiertos, servían a la vez como distribuidores y como sitios de confluencia de los habitantes admitidos en ellos. Desgraciadamente sólo podemos afirmar que el de la casa del capellán era privado. Respecto a los otros no hemos encontrado las reglas que regularan su uso. Pero es interesante resaltar que, en el recogimiento de Santa María Magdalena de la ciudad de México, había zonas con sus patios destinados a las mujeres españolas y otro para las naturales, pues se observó que su convivencia creaba conflictos. Desconocemos si el segundo patio del de San Luis Potosí sirvió a una función similar. Por otro lado, los patios iluminaban y ventilaban las diversas habitaciones. Se habla de que existieron cinco espacios abiertos: los dos patios del recogimiento, el de la casa del capellán y los dos corrales. Sólo podemos decir que el patio principal fue el de mayor importancia y envergadura además de que contó con una elegante ornamentación que analizaremos más adelante.

Los materiales con los que fue construido el edificio, si bien respondieron a los escasos recursos con los que se contó, también acusan la jerarquía de los espacios. La capilla fue sólidamente edificada de cal y canto con bóvedas de arista hechas de piedra. La portada y la cornisa que remata todo el frente del edificio se hizo de cantera labrada. A diferencia, las casas fueron de adobe con techos de viguería. Sólo el corredor del patio principal contó con arcos y pilares de cantera.

## **REPARACIONES AL EDIFICIO Y ADAPTACIONES A OTROS USOS**

Bien sabía el fundador que los muros de adobe y los envigados, comunes en toda la ciudad de escasas lluvias, iban a requerir reparaciones frecuentes, pues, según parece desde que se hizo la fundación, el conde expresó que, de los réditos de los cinco mil pesos que dejó a la

---

<sup>1107</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 136. El recogimiento de Santa María Magdalena contó con una enfermería dividida en tres secciones: para enfermas no contagiosas, infecciosas y próximas a dar a luz.



institución se tomara una cantidad para “la reedificación de su fábrica”. Esto fue corroborado por el Ayuntamiento en 1793, cuando por órdenes del virrey redactó una *Relación circunstanciada de los establecimientos públicos de esta ciudad*.<sup>1108</sup> De los cuarenta reales mensuales que producía el legado, se destinaron: veintiocho para el sueldo de la rectora, siete para reparaciones de la finca y los cinco restantes se aplicaban al sustento de las reas.<sup>1109</sup>

El problema inherente a los materiales del edificio hizo que en 1792, a los trece años de haber sido terminado, fuera reparado y de nuevo en 1799. En la primera fecha, el Ayuntamiento ocupó fondos de lo destinado para ello, pero desconocemos en qué se invirtieron.<sup>1110</sup> En la segunda, la rectora envió un oficio a la mitra de Michoacán en el que se quejaba de “las lamentables condiciones de la iglesia”.<sup>1111</sup> La capilla pudo haber sufrido alguna grieta debido al subsuelo húmedo, consecuencia de los numerosos ojos de agua que existían en la ciudad y a los desbordamientos del cercano río Españita que pasaba por el lado sur poniente de la ciudad. Cuando se intensificaban las lluvias, el adobe absorbía el agua de los encharcamientos. Recordemos que aún ahora la ciudad no cuenta con drenaje pluvial.

Para 1802, merced al inventario que comentamos, podemos apreciar el deterioro creciente del edificio. Para entonces, en torno al primer patio estaban destechadas: “la galera”, una pieza que servía de cocina, otras dos piezas y una más con sólo el techo “medio caído”, sin embargo, funcionaban la sala de labor y la pieza que servía de cocina para la rectora”.<sup>1112</sup>

Cuatro años más tarde los desperfectos eran graves por lo que se pidió al maestro alarife José María de la Candelaria Pérez, vecino del pueblo de San Sebastián, un presupuesto de lo que costaría el arreglo. El maestro reportó que había veinte piezas dañadas por el agua, la mayor parte de los corredores tenían los techos caídos y, por llegar el agua hasta las paredes, corrían grandísimo peligro. Para “atajar” ese riesgo se necesitaron quinientas ochenta y cuatro vigas,

---

<sup>1108</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1793*, fs. 112-116. Agradezco al señor Fernando Espinos Herrejón que me haya permitido consultar la paleografía de este documento realizada por su señor padre.

<sup>1109</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “*Tres capillas. Parte III... op. cit.*”, domingo 30 de septiembre de 1984, p. 8.

<sup>1110</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1792*, 22 de mayo de 1792. Agradezco al señor Fernando Espinos Herrejón que me haya permitido consultar la paleografía de este documento realizada por su señor padre.

<sup>1111</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...*, *op. cit.*, p. 42.

<sup>1112</sup> *Ibidem*, p. 44.



lo que junto con la arena, piedra y ladrillos así como el labrado de las vigas y la “manufactura de albañiles”, importaría tres mil novecientos ochenta y un pesos con seis reales, y “si se le pudiese bóveda” el precio ascendería a cinco mil ochocientos noventa y seis pesos.<sup>1113</sup> La Junta Superior de Propios y Arbitrios, el seis de noviembre decidió optar por el presupuesto más económico y ordenó que el dinero fuera tomado de caudal de propios existente en la Real Caja.<sup>1114</sup> Las obras se iniciaron hasta abril del siguiente año y desconocemos cuándo se terminaron.<sup>1115</sup> Durante ese lapso, las presas fueron trasladadas a la cárcel de mujeres en construcción dentro de las nuevas Casas Reales. No se sabe cuándo regresaron las mujeres mundanas a su Recogimiento, pero ya estaban en él cuando comenzó la guerra de Independencia.

El edificio volvió a ser intervenido en 1824, cuando se instaló en él la Fábrica de Cigarros. Como parte de una comisión inspectora para la adaptación de la casa, los regidores don Jesús José Aguiar y don Januario Ramos llamaron al perito don José Antonino Medina “Maestro Arquitecto”. El presupuesto aceptado ascendió a mil doscientos sesenta y cuatro pesos y dos reales. La fábrica de cigarros vino a ocupar el lado norte del edificio y se trasladó a las reclusas al lado opuesto. Fue así que se suprimió la pieza habitación de la rectora; el vestíbulo de la antigua casa del capellán, junto con una parte de lo que era la sacristía, fue adaptado para dar entrada a la casa de las Recogidas. También se derribaron los muros que la separaban del segundo patio y del resto del reclusorio. Así mismo, se cubrieron tres puertas y dos ventanas; se abrieron tres ventilas, se levantaron tres paredes y se pusieron cinco puertas.<sup>1116</sup> Durante ese periodo de remodelaciones, el ayuntamiento aceptó que se sustituyera el altar mayor de la capilla, presidido hasta entonces por Nuestra Señora de Guadalupe, devoción preferida del fundador, por uno nuevo dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, el cual fue costado por los fieles y supervisado por el padre capellán don Juan Zugasti. Es posible que esta sustitución se haya debido a la necesidad de quitar todo vestigio del conde del Peñasco por parte del gobernador y del señor Joaquín Errazu, quien además de

---

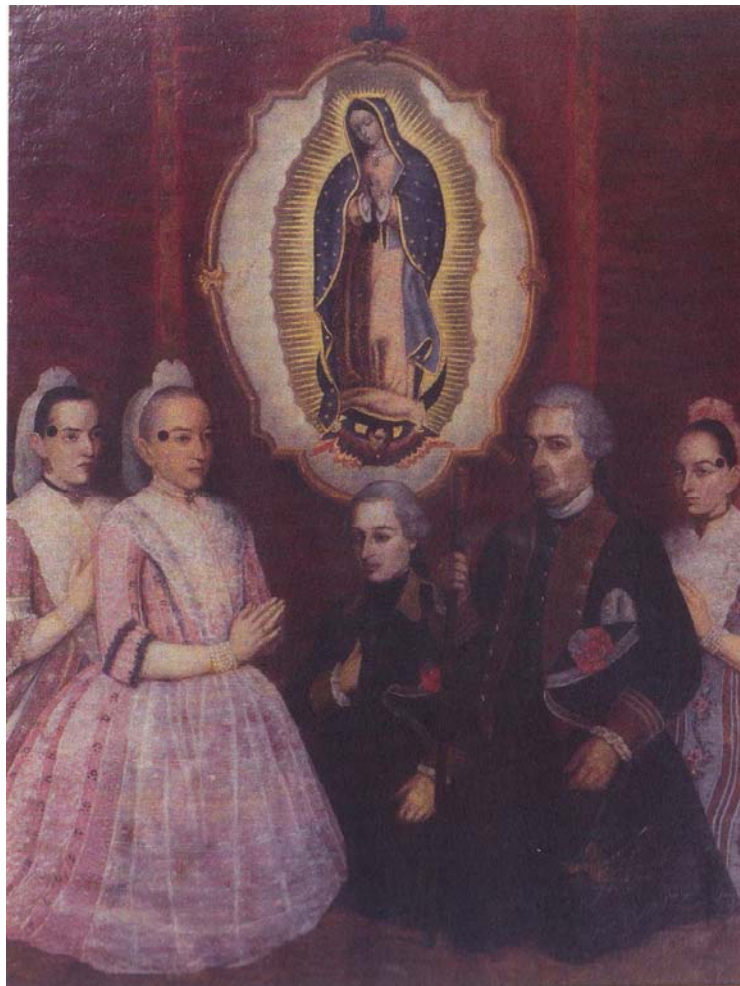
<sup>1113</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1806*, fs. 156-, 27 de agosto de 1806. Paleografía de Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>1114</sup> *Ibidem*, fs. 181, 18 de noviembre de 1806. Paleografía de Alejandro Espinosa Pitman. Ver también Alejandro Espinosa P. *op. cit.*, 7 de octubre de 1984.

<sup>1115</sup> AHESLP, Ayuntamiento, *Libro de acuerdos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Año de 1807*, f. 36. 24 de abril de 1807. Paleografía de Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>1116</sup> Alejandro Espinosa P., “*Tres capillas. Parte III... op. cit.*”, 28 de octubre de 1984, p. 3

adueñarse del inmueble para la fábrica de cigarros como comentamos, ni siquiera pagó la renta al ayuntamiento. La remodelación quedó terminada, “en lo más esencial”, para el cinco de octubre de 1824.<sup>1117</sup> Hemos de resaltar el hecho de que desde la fundación del recogimiento hasta esta fecha fue Nuestra Señora de Guadalupe la que presidió el altar mayor y no Nuestra Señora de los Dolores, cuyo nombre llevaba el recogimiento, y que la devoción a la Guadalupana signó la vida del conde del Peñasco como demuestra su título nobiliario en el que la adoptó como su patrona.



**El conde del Peñasco y su familia en esta pintura dieron prueba de su devoción a Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>1118</sup>**

---

<sup>1117</sup> *Ibidem*, 21 de octubre de 1984, tomado del Acta del Cabildo de 5 de octubre de 1824.

<sup>1118</sup> Alejandro Espinos Pitman, *Genealogía de los condes de Santa María de Guadalupe del Peñasco*, (narración y comentarios por Fernando Espinosa Herrán), México, sin editorial, 2010, p. 33.

## ORNAMENTACIÓN DE LA CAPILLA

Por el inventario de 1802 sabemos que la capilla, dedicada a Nuestra Señora de los Dolores, estaba “más que suficientemente alhajada, con todo lo necesario”. En el extremo sur lucía el mencionado colateral de perspectiva de Nuestra Señora de Guadalupe, con sus cuatro apariciones, un Señor San José y un Señor Crucificado. Probablemente en el mismo retablo estuvo la Virgen de los Dolores, pues se menciona su imagen de bulto, con aureola, daga y alhajas de plata y perlas. Respecto a esta imagen, Rafael Montejano y Aguiñaga asevera, que durante la Revolución, el gobernador Hernández Netro convirtió la capilla en escuela y la imagen fue trasladada a la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Tiempo después, don Pedro Moctezuma, vicario de la diócesis la llevó a una casa de regeneración llamada Casa de Jesús.<sup>1119</sup> Empero, la madre superiora Ma. del Pilar Rodríguez Martínez nos informó que para 1974, en que ella llegó a la casa, ya no estaba allí y no sabía nada al respecto.

En el inventario de 1825, localizado por el autor antes mencionado y que corresponde a la época en que se adaptó el edificio para fábrica de cigarros quedó consignado que el nuevo altar mayor, que debe haber sido un altar dentro del estilo neoclásico, se construyó de cantera, pintado de blanco y dorado, con un Santo Cristo de madera en el remate. Lo presidía “la soberana imagen de los Dolores”, muy bien vestida y adornada con alhajas y había un sagrario. Arriba del coro alto estaba una cruz de madera y el retrato del señor Conde del Peñasco con su marco, de dos varas de alto. Es de resaltar que la capilla en tanto fundación pía respetó y honró la imagen del bienhechor, como se hacía en las capillas del Renacimiento.

El coro bajo albergaba un retablo corto de madera dorado y pintado que era el altar de Nuestra Señora de los Dolores de los Cocheros. Este altar que antes había estado en la parroquia, lucía una pintura de la Dolorosa y arriba un Santo Cristo. El listado también registra los cuadros que habían pertenecido al altar mayor destruido, consistentes en “las

---

<sup>1119</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “*Tres capillas. Parte III... op. cit.*”, 19 de agosto de 1984, p. 4. Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos... op. cit.*, p. 45. Según la información de Jaime Cuadriello, el padre Moctezuma, por haber sido secretario del obispo Montes de Oca, se quedó como legatario y representante de sus intereses y pudo brindar un gran apoyo a las Madres de la Cruz, establecidas en San Luis Potosí.

cuatro apariciones, una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y otra de San José [...], el sotabanco de dicho altar con cuatro angelitos, dos lienzos de dos varas de alto, uno de Santa Rita y otro de Santa Gertrudis, dos Calvarios, un lienzo antiguo de Nuestra Señora de las Angustias y una pila para el agua bendita.”<sup>1120</sup>

El mismo Montejano y Aguiñaga dio a conocer otro inventario de la capilla levantado algo después de que la fábrica de cigarros dejara el edificio de las Recogidas. En él se aprecia que “para 1842, habían aumentado las alhajas, ornamentos y otros objetos litúrgicos pero ya no se registran ni las pinturas guadalupanas ni el retablo de la Dolorosa de los Cocheros”.<sup>1121</sup>

No sabemos a ciencia cierta si la capilla permaneció abierta durante el periodo intervencionista. La siguiente noticia que tenemos sobre ella es de 1899, escrita por don Antonio Cabrera, quien vivía a la sazón.<sup>1122</sup> El autor aseveró que para entonces la capilla permanecía abierta; en tanto Montejano y Aguiñaga expresó que “vino a menos y para finales del siglo ya estaba cerrada al culto.” Es posible que en esa época hubiera decaído y que en algún momento anterior a 1906 o a 1909 se haya cerrado para la restauración que llevó a cabo el presbítero Rómulo Agundis, como puntualiza Montejano.<sup>1123</sup>

Por otro lado, consideramos que los datos aportados por Antonio Cabrera son bastante confiables ya que su obra, de pequeño formato, daba a conocer al público los edificios y los servicios existentes en la ciudad y registraba las noticias significativas y novedosas para sus lectores. Los visitantes seguramente confirmarían sus descripciones de iglesias, parques y plazas. Cabrera asevera: “la capilla es parte integrante de la cárcel de mujeres, pues está solamente separada de la prisión por medio de una tupida y fuerte ventana de hierro, de gran tamaño, donde concurren las presas a practicar actos de devoción y asisten al sacrificio de la Misa”. Luego, podemos pensar que aquella disposición del Conde del Peñasco, respecto a una reja que dividiera el recogimiento de la capilla pudo haber sido cumplida. Por otro lado,

---

<sup>1120</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...op. cit.*, p. 44. Este inventario fue reportado Espinosa Pitman como extraviado.

<sup>1121</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>1122</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, 1899], p. 28.

<sup>1123</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...op. cit.*, p. 45.

concluye su nota respecto al interior de la capilla diciendo: “merece especial mención la escultura de Nuestra Señora de los Dolores” y añade: “No hay otra cosa digna de llamar la pública atención.”<sup>1124</sup> Este comentario suscita interrogantes respecto al resto de la ornamentación o su estado de conservación.

Como asentamos anteriormente, la capilla dejó de ser usada en 1906 para comenzar su restauración, pero no sabemos en qué consistieron esos arreglos.<sup>1125</sup> Cuando las recogidas fueron sacadas de su casa para no volver más, los herederos del Conde del Peñasco la cerraron al culto, sin embargo, gracias a la insistencia de un grupo de vecinos fue reabierta en febrero de 1913. Su logro no duró mucho, pues, cuatro meses después “los revolucionarios”, según Montejano y Aguiñaga, la clausuraron definitivamente y la añadieron a la escuela. Fue entonces intervenida como parte de las adaptaciones hechas para la escuela Profesor Pedro Vallejo, llamada después Filomeno Mata. El autor antes citado relata: “Así no sólo el altar y demás adornos fueron destruidos o robados por el gobierno y las autoridades educativas, sino que además se tendió a la mitad de la altura un horrendo piso de concreto. Sólo se pudo salvar la imagen de la Dolorosa, hoy en la Casa de Jesús”.<sup>1126</sup> Fue en este momento que se abrieron las dos ventanas que dieron luz al primer piso como podemos constatar por fotografías de la época. De hecho estas aperturas pueden verse en la fotografía de 1970 que mostramos. Por su lado, Pedraza nos dice que la escuela contó con “excelentes condiciones pedagógicas, amplios salones de clase, local de la dirección, laboratorio, guardarropa, consejería y baños”.<sup>1127</sup>

Como comentamos, la utilización del Gobierno para hacer del edificio el Palacio de Justicia restituyó a la capilla su paramento frontal y, por lo mismo, las proporciones que lo caracterizaron originalmente, aunque al ser quitada la cruz del remate perdió un elemento indispensable para el eje de su centralidad y la memoria de su vocación original. El interior se vino a convertir en un gran vestíbulo que apenas da testimonio de haber sido una capilla donde reclusas y vecinos hicieron oración y acudieron a misa durante doscientos años.

---

<sup>1124</sup> Antonio Cabrera, *op. cit.*, [1899], p. 28.

<sup>1125</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Templos...op. cit.*, p. 45.

<sup>1126</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>1127</sup> José Francisco Pedraza, *op cit*, p. 5.

Lo que nunca desapareció fue el jardín o plaza de las Recogidas, pues desde que se construyó el edificio en el siglo XVIII, como resaltó Francisco de la Maza, dotó a la calurosa ciudad de “un descanso urbanístico, al remeter la capilla del plano vial y formar una recoleta plaza entre las de San Francisco y San Miguelito.”<sup>1128</sup> La plazuela favoreció también el que ese edificio siempre se mantuviera en uso y desde luego confirió una dignidad y una perspectiva que resaltaron su valor arquitectónico.

## REFLEXIONES SOBRE LA PORTADA Y EL DELINEANTE

El estilo neoclásico de la portada, mal calificada así por de la Maza, lo indujo a considerar imposible su edificación en 1774, pues aseveró que aún faltaban nueve años para el establecimiento de la Academia de San Carlos.<sup>1129</sup> Ante este aserto podemos aducir que en la España de ese tiempo era común la utilización de fachadas clasicistas en los edificios públicos y que estaban en boga los modelos del Alto Renacimiento; no olvidemos que Felipe Cleere nació en Madrid y llegó a la nueva España a la edad de treinta y cuatro años y muy probablemente formado en el arte de delinear y construir. Además, durante su estancia en la ciudad de México, es seguro que conoció el edificio de la Inquisición cuya disposición de fachada en *pancoupé* rememoró en la Real Caja potosina. Por otro lado, el imafrente de la Inquisición ostenta columnas, así como lo es la Casa de Moneda de la ciudad de México, prueba de que para entonces, los edificios gubernamentales en la Nueva España se ornamentaban con fachadas sustentadas en este tipo de apoyos. Además la comparación con el recogimiento de la Magdalenas de la Ciudad de México, hace evidente la diferencia entre el concepto arquitectónico de Cleere y el promulgado por la Academia.

También, para probar que la fachada fue delineada por Cleere abordaremos el asunto desde cuatro horizontes: el económico, el documental, el arquitectónico y el ornamental aunque en alguna forma todos están interrelacionados. Dentro del primero, como se hizo ver, la Casa de las Recogidas vivió una situación precaria a lo largo de toda su existencia que sólo permitió

---

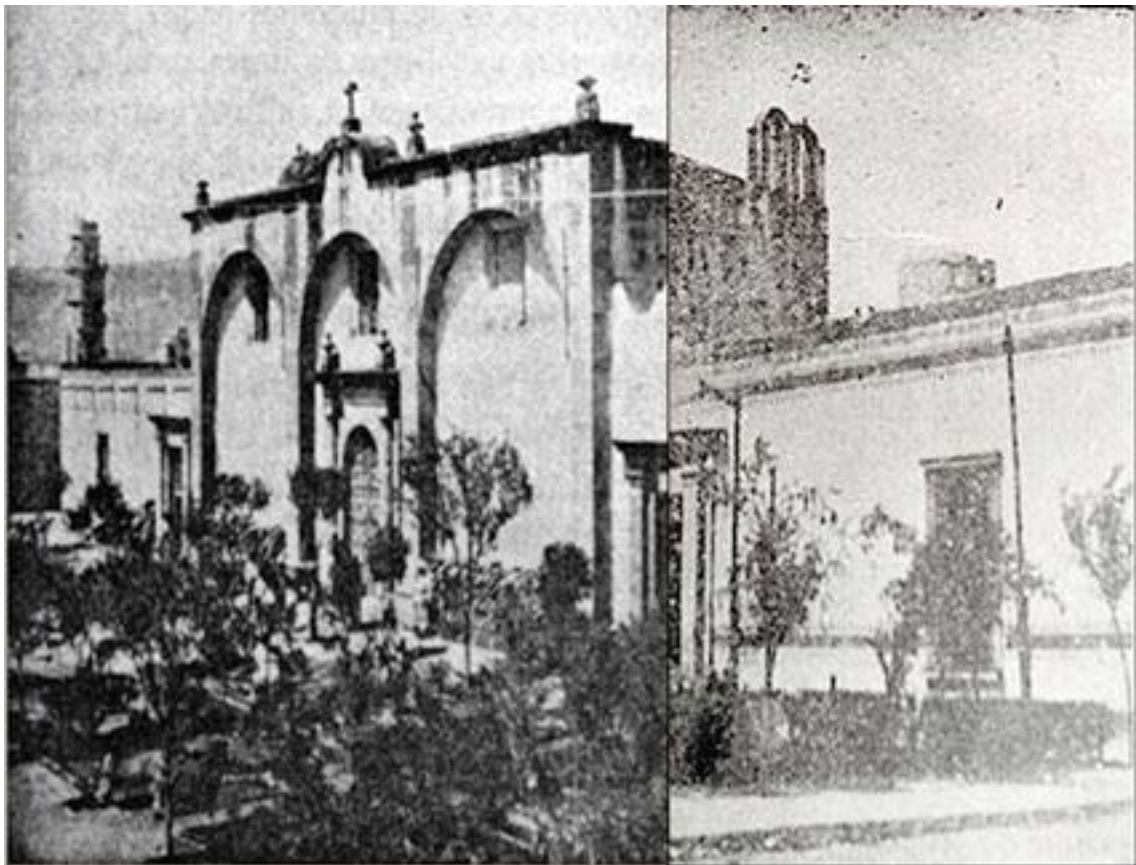
<sup>1128</sup> Francisco de la Maza, *El arte colonial... op. cit.*, p. 68. [1ª. Ed. 1969].

<sup>1129</sup> *Ibidem*, p. 69.



hacer las reparaciones indispensables al edificio y, si se cambio de altar mayor, fue porque lo costearon los vecinos devotos.

Desde el horizonte documental, el plano de 1777 muestra el diseño de la parte superior del imafronte, que si bien no es la portada misma que muestra el edificio de espaldas, si se corresponde formalmente con los elementos semicirculares de ella.



**Casa de Nuestra Señora de los Dolores de las Recogidas. 1774-1779.  
Fotomontaje que permite apreciar la fachada casi en su totalidad.**

Desde el punto de vista arquitectónico, la disposición de los volúmenes crea, mediante las proporciones, una armonía, es decir una relación estética entre las partes, que sólo pudo haber sido diseñada por alguien que dominara la geometría, además, a pesar de que sólo contamos con las descripciones de los espacios, nos es posible percatarnos de su funcionalidad y fluidez; que comienza con las entradas a la capilla y a las dos casas; después logra una distribución ágil a partir de los vestíbulos. En la misma línea, el uso del terreno, mayormente



destinado al recogimiento, no ocasiona pérdida alguna en la unidad compositiva total. Esto manifiesta una comprensión de las necesidades de la institución, inscrita dentro del concepto de “corrección-conversión”.

En suma, por lo que hace a lo ornamental, el análisis formal del imafrente revela una unidad lograda a través del juego de proporciones entre los elementos constructivos y ornamentales. Existe una relación entre las alturas de la puerta, la portada, los arcos ciegos y el remate. Igualmente, observamos relaciones razonadas entre las cornisas de las puertas y las del edificio mismo. Las formas y disposición de las puertas y ventanas rectangulares conjugan rítmicamente las verticales y las horizontales del resto de la fachada, por no decir del juego total de los elementos, todos indispensables y ninguno en exceso. Es una feliz combinación de elementos barrocos y clasistas que sólo pudo darse en la Nueva España en ese tiempo de cambios en todas las áreas de la cultura. Por otro lado, los arcos de medio punto y las ventanas que cobijan, son a la vez constructivos y ornamentales, como lo son los contrafuertes, al estar manejados como pilastras. Tales correspondencias en formas y en ritmos, nos lleva a aseverar que si bien la opinión expresada por Francisco de la Maza nos hace ver lo novedoso de la portada, podemos probar que corresponde a la época en que fue erigido el edificio y sin duda fue delineada por Felipe Cleere. Como argumentos a favor, aducimos que este tesorero real conoció las formas clásicas divulgadas en los tratados de los autores del alto renacimiento, como manifiestan sus obras anteriores y se ocupó en todas ellas de aplicar los conceptos compositivos que las rigen, aunque aquí ya vemos, como aplicación de la “conveniencia”, que eligió una arquitectura menos ornamentada y más racional, más adecuada a una institución gubernamental que a una solamente religiosa. En el discurso simbólico de las Recogidas notamos un cambio respecto a sus obras anteriores, han desaparecido las portadas con imágenes y las formas que apelan a la imaginación; sólo quedan líneas verticales, horizontales y semicirculares. Las dos primeras racionales y estructurales, la última, alude a la bóveda celeste. Entre estas últimas, el remate evoca la forma en que se eleva el cornisamiento de la Real Caja para albergar como lo hace el cielo, la imagen de la Purísima. En las Recogidas observamos una adecuación a las tres funciones que cumplía el edificio; hay una intencionalidad mixta entre el interés estructurante del estado y

de la sociedad, y una atención a lo espiritual para corregir y convertir a las mujeres mundanas.

## REFLEXIONES SOBRE LA TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Existen muy pocas descripciones de los edificios utilizados para recogimientos de mujeres mundanas. Josefina Muriel, en la obra que hemos citado, aporta datos de la existencia de varios que hubo en Nueva España. Por desgracia, la mayoría desaparecieron y sólo se conservan el recogimiento de Santa María Magdalena de Pátzcuaro construido en 1776, que actualmente es el Banco Agrícola<sup>1130</sup> y el tercer edificio, ya de mediados del siglo XIX, que albergó al recogimiento de Santa María Egipciaca, también llamado de Santa María Magdalena en la ciudad de Puebla, ahora adaptado para escuela.<sup>1131</sup>

Por otro lado, las descripciones que aparecen en los documentos consultados por la autora mencionada, nos permiten observar que en las ocasiones en que no se hizo una construcción especialmente destinada para recogimientos de mujeres públicas, sino que se adaptaron casas habitación, se les subieron las bardas, se cerraron las ventanas exteriores y se les dotó de un pila de agua para la limpieza. Tal es el caso del de Antequera, Oaxaca<sup>1132</sup> y el del recogimiento de Santa Rosa de Viterbo en Ciudad Real, Chiapas. En este lugar, en 1712 se arregló una sencilla casa cubierta de teja que ocupaba un terreno cuadrangular. En tres de sus lados se construyeron amplias habitaciones de acuerdo a las necesidades. Se levantaron los muros para seguridad de las recogidas y se mandó labrar una hermosa portada de cal y canto en medio de la cual se puso un nicho de piedra con la imagen de Santa Rosa hecha del mismo material. En cuanto a la capilla, “no fue una construcción a propósito”, sino que en la casa se designó una habitación para ella. La institución tuvo una vida corta pues sólo duró cincuenta años.<sup>1133</sup> También para el recogimiento de Veracruz, se arrendaron sucesivamente dos casas

---

<sup>1130</sup> No nos ha sido posible encontrar los datos de este edificio.

<sup>1131</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, pp. 172 y 183.

<sup>1132</sup> *Ibidem*, p. 177.

<sup>1133</sup> *Ibidem*, p. 181.

que se adaptaron. En la segunda, ocupada a partir de 1791, las mujeres contaban con amplias habitaciones, sala de labor y lavaderos, pues vivían de lavar las sábanas de hospitales de la ciudad. Había un torno que permitía la comunicación y que se abría para que los familiares de las reas las visitasen en los días establecidos. La capilla que era privada y estaba bien provista.<sup>1134</sup>

Entre los recogimientos que se construyeron está el primer edificio del recogimiento de Santa María Egipciaca de Puebla, edificado en 1640 por el Illmo. Manuel Fernández de Santa Cruz. El obispo buscó que “la casa fuese cómoda”. El edificio llegó a ser considerado “capaz, bien dispuesto y seguro”. Es probable que haya tenido su enfermería, pero “las enfermas de graves males salían a curarse al Hospital de San Pedro”. Al igual que todos, contó con altas bardas y una gran pila de agua para la limpieza. Anexa se hizo una casa para el sacerdote que celebraba misa en una “pequeña capilla”, y tuvo un costo de dieciocho mil ochocientos pesos.<sup>1135</sup> Este edificio, por haberse arruinado, fue reedificado por el obispo Fabián y Fuero, entre 1763 y 1773. También se le amplió pues, gracias a sus dimensiones y a la seguridad que ofrecía, recibía mujeres remitidas desde varias jurisdicciones de la Nueva España. A pesar de esto, entre 1841-1847, se consideró que la fábrica estaba en tan mal estado que fue abandonado y luego derribado. Fue entonces que se construyó el edificio que aún existe, aunque convertido en escuela.

El caso del recogimiento de Silao Guanajuato, es interesante pues constó de dos partes: la ocupada por las reas y la de la rectora. En la primera, la descripción no es suficientemente clara para saber si la pieza y la galera que se mencionan eran una misma o no. Pero en todo caso se entiende que había un patio al que probablemente se abría la pieza que se describe como hecha de adobe, de nueve varas de largo por cinco y media de ancho y una altura de cuatro varas y tres cuartos, con techo de vigas y tejamanil. Estaba cerrada con puertas y reja de madera. En su interior había un cepo para castigar a las incorregibles. También se abrían al patio la galera y los servicios comunes. Una puerta comunicaba con otra parte de la casa

---

<sup>1134</sup> *Ibidem*, p. 196.

<sup>1135</sup> *Ibidem*, pp. 152-153.

donde estaban las habitaciones de la rectora”.<sup>1136</sup> Observamos que no se menciona capilla alguna.

Por otro lado, el proyecto para la “Casa de Corrección para Mujeres Prostitutas” de la villa de Santa Bárbara, Tamaulipas, hecho a mediados del siglo XIX y que no llegó a terminarse, incluía cuatro secciones que seguramente estaban ubicadas alrededor de un patio, pues se habla de que sus puertas se abrían al interior. La primera, dedicada al encierro de criminales, era una cárcel de cuatro varas de largo con su ventana, rejas y puerta al interior. La segunda, la formaría una sala de labor de ocho varas de largo con ventana, rejas y puerta interior. La tercera vendría a ser la habitación de las detenidas con un tamaño de poco más de cinco varas de largo, ventana con reja de fierro y puerta interior.<sup>1137</sup> La cuarta sección no se describe. Tampoco hay datos de los espacios administrativos y de control, ni la existencia de capilla.

Otro ejemplo digno de mencionarse es el Recogimiento de la ciudad de Guadalajara cuya planta puede identificarse con la letra “Y” en el plano de esa ciudad hecho en 1842 por Santiago Guzmán, y reducido por S. L. Trant”.<sup>1138</sup> Observamos que ocupa toda una manzana y que es semejante al potosino por tener una plazuela al frente y dos patios uno mayor y otro menor. Es de resaltar que esta solución usada en algunos conventos femeninos también fue adoptada en este recogimiento. Hasta el momento sólo hemos podido averiguar que ahora forma parte de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar.<sup>1139</sup>

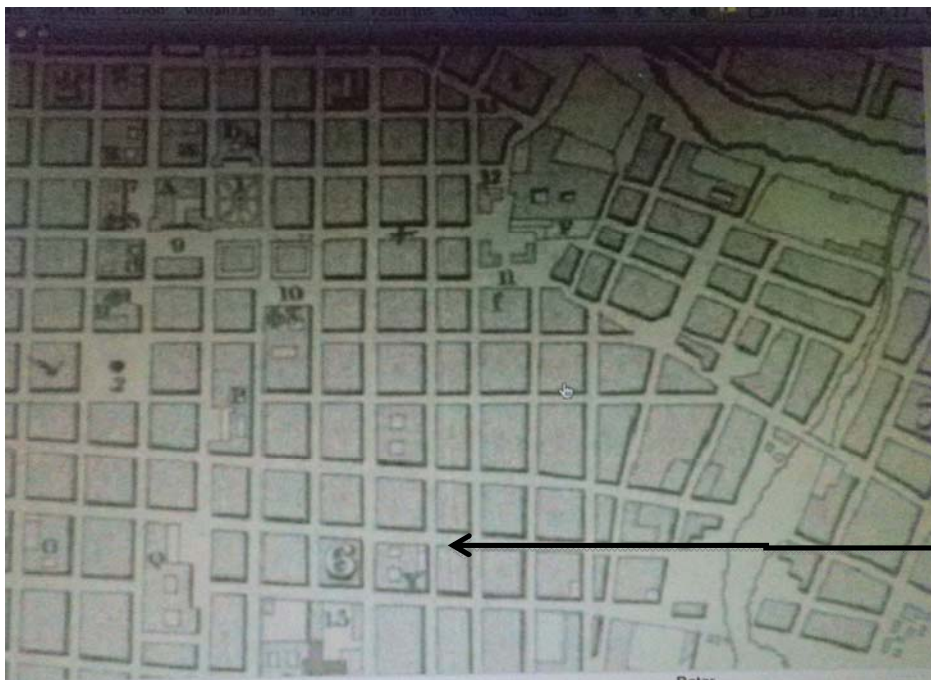
---

<sup>1136</sup> *Ibidem*, pp. 187-188.

<sup>1137</sup> *Ibidem*, p. 214.

<sup>1138</sup> AGN, Mapas e Ilustraciones. Fondo Bienes Nacionales, leg. 178, f. 16 y 23, núm. 4671, Clasificación 979/0647

<sup>1139</sup> Agradezco la información a Marta Leticia Ulloa del Centro INAH Guadalajara.



**Recogimiento de Guadalajara, Jal.**<sup>1140</sup>  
**Se aprecian la plazoleta y dos patios**

Respecto a la ubicación de la capilla en las casas de recogidas, también llamada oratorio, en la mayoría se menciona que son interiores y por lo mismo de uso exclusivo para las reas. Sin embargo, en el caso del recogimiento de Antequera (Oaxaca), instalado en una casa adaptada en 1688, “la capilla fue privada hasta que se le abrió una puerta al zaguán y las reas fueron reducidas a asistir a misa tras la reja del coro bajo o tribuna.<sup>1141</sup> También fueron para uso público y privado las capillas de los recogimientos de San Luis Potosí y de las Magdalenas de la ciudad de México donde estos espacios fueron más que oratorios, verdaderas iglesias. En el caso potosino al igual que en el de Antequera, las reclusas asistían a la misa tras una reja, y nada sabemos respecto al de las Magdalenas de México.

Respecto a la ubicación de la casa del capellán en los recogimientos, sólo hay noticias de tres casos, el de Santa María Egipcíaca de la segunda mitad del siglo XVII, donde se hace referencia a una casa anexa para el sacerdote, el de San Luis Potosí de la octava década del

<sup>1140</sup> AGN, *Ciudad de Guadalajara, Jal.*, Santiago Guzmán, reducido por S. L. Trant, 1842, Bienes Nacionales, leg. 178, f. 16 y 23, 1 Plano, soporte papel marquilla: 31 x 39.1 cm, Código: MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS4671.

<sup>1141</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 177.

XVIII donde la casa del capellán flaqueaba a la capilla y su vestíbulo se comunicaba con la antesacristía y el de Santa María Magdalena de la ciudad de México del primer tercio del XIX donde, como comentamos, las habitaciones del capellán formaban parte del volumen del edificio y funcionaban de manera independiente aunque según parece no estaban comunicadas con la capilla como en el caso potosino. Lo que nos lleva a concluir que Felipe Cleere resolvió arquitectónicamente la conveniencia de esta cercanía.

Estas descripciones nos permiten concluir que la tipología propia para los recogimientos, contaba entre sus características las bardas que los aislaran, muros cerrados al exterior, pila de agua para la limpieza, dormitorios y salas de labor. Hay muy pocos datos respecto a las habitaciones de la rectora. En cuanto a la del sacerdote, también, sólo aparece en los casos que mencionamos. Si bien, en todos los recogimientos era un anexo al recogimiento, en San Luis Potosí cobró verdadera importancia en el diseño espacial del cuerpo delantero y de la fachada. Por otro lado, las capillas solían ser internas salvo algunas excepciones y, en el caso de San Luis Potosí, el que la capilla y los edificios que la flanquean se abra a la plazuela delantera nos lo emparenta con la tipología de los conventos, donde esto a veces sucedía, aunque solían contar con portadas gemelas. Además, podemos decir que, tanto en los conventos como en los recogimientos, existe a la entrada una manera de aislar del mundo exterior a las allí recluidas. En el caso de los conventos eran la portería y el torno, y en los recogimientos que estudiamos, el zaguán con torno. En la parte interior en ambos casos hay patios rodeados de la sala de labor, cocina, refectorio o comedor e incluso celdas para el aislamiento de las castigadas. Los dormitorios, dependiendo del tamaño de las instalaciones, podían estar en la planta baja o en la alta. Lo que nunca existe en los recogimientos es la torre. Respecto a la entrada a la capilla, si no era interior, tampoco era gemela como en las iglesias de los conventos femeninos. También, en los conventos no solía haber una casa para el sacerdote, en tanto que en los recogimientos existieron casas anexas para los capellanes. Estas, en el recogimiento potosino así como en el de la ciudad de México, estuvieron arquitectónicamente integradas al edificio aunque en lo funcional eran totalmente independientes.

## CONCLUSIONES

La investigación realizada para dar cuenta de la importancia del recogimiento potosino y de la autoría de Felipe Cleere nos permitió entender los cambios operados en la mentalidad respecto al problema que significaban las mujeres mundanas durante el virreinato y después de él. Estos cambios, gestados en Europa, respondieron a la evolución de las ideas modernas, ilustradas y después liberales, que se fueron concatenando a lo largo del tiempo. En el ámbito español, de un concepto influido profundamente por los ideales católicos que trataba de lograr el arrepentimiento de las almas, se pasó al énfasis en lo conductual; en la disciplina como medio de lograr una corrección que permitiera la reintegración de las delincuentes a la comunidad y la segregación social como preventivo para el resto de la población. Finalmente las ideas pre-capitalistas llevaron a que las reas resarcieran el daño infringido a la *civitas* mediante la pérdida total no sólo de su libertad, sino de su propio ritmo, de su capacidad personal para el trabajo, hasta hacerlas “cuerpos silenciados” como dijo Sánchez Arceche, sujetos de una total explotación por parte de las autoridades.

Como reflejo de estos cambios operados en la ideología hubo transformaciones en la tipología arquitectónica, que si bien derivó de la de los monasterios, se adecuó a la función carcelaria que exigía el modelo. Así, inscrito en esa mentalidad segregante impulsada por la Ilustración, a la vez que motivado por los conceptos religiosos y morales del catolicismo, el conde del Peñasco quiso librar a la ciudad de San Luis Potosí de los desórdenes, de las conductas escandalosas y de los peligros a la salud causados por las mujeres mundanas al dotarla de una institución en que se regeneraran y se arrepintieran mediante el trabajo útil y la vida espiritual conducida por el capellán, que el mismo fundador costeaba. Por su parte, el ayuntamiento, designado por el Conde como patrono del recogimiento, reconoció en Felipe Cleere las aptitudes para crear los espacios en los que esto pudiera realizarse y para delinear una obra amplia y capaz a pesar de los muy limitados recursos. En consecuencia, nuestro tesorero real proyectó una fábrica que cumplió con las funciones necesarias a la institución y que demostró, por su diseño y ornamentación, lo que en ella sucedía. Además, el concepto moderno y práctico del edificio, permitió que se le reutilizara para otros usos de condiciones



comunitarias semejantes, necesitadas de un riguroso control. A la vez, dotó a la ciudad de un edificio estético por su armonía, su simplicidad y sus proporciones razonadas, y aportó a la urbe un espacio abierto al frente, sitio de descanso y de luz, que permitía apreciar la dignidad y la importancia de la Casa de la Recogidas. Paralelamente, la dignidad de los espacios mismos ayudaba a las reclusas a construir su autoestima, ideal que también se persiguió en el recogimiento de Santa Magdalena de la ciudad de México, terminado tres décadas después. Fue así que el tesorero real erigió otro hito arquitectónico en esta urbe interesada en la moral y en la salud pública así como en su aspecto material, reflejo del poder de la élite, del cabildo y de la monarquía. Podemos decir que el Recogimiento de Nuestra Señora de los Dolores de las Recogidas vino a ser otra de las importantes contribuciones de Felipe Cleere para que San Luis Potosí expandiera su ámbito arquitectónico monumental hacia el suroeste de la ciudad, así como lo hacía simultáneamente hacia el noreste con la Alhóndiga y hacia el sur con el Santuario Guadalupano. Este oficial real, estrechamente unido a las políticas de José de Gálvez, materializó las ideas ilustradas del concepto de ciudad no sólo ornamentada por sus edificios sino urbanizada a partir de ellos. Restan para futuros investigadores algunas incógnitas por develar, especialmente respecto a los espacios interiores, a los patios y a su funcionamiento.



### III. ARQUITECTURA RELIGIOSA

#### EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE SAN LUIS POTOSÍ

---



Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de San Luis Potosí.<sup>1142</sup>

---

<sup>1142</sup> AHESLP. Fototeca.

## ANTECEDENTES

### DIÁLOGO CON LA HISTORIOGRAFÍA DEL SANTUARIO POTOSINO

Lo magnífico de la fachada del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí y su presencia como hito en la historia de esa ciudad potosina mereció la atención de poco más de una decena de historiadores. A finales del siglo XIX, Francisco Peña, fundamentó la atribución a Felipe Cleere como “delineante y director” de la obra del Santuario de Guadalupe, sin embargo, hay que reconocer que fue Manuel Muro el que publicó una *Historia del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí* en la que relató y transcribió numerosos documentos, aunque, lamentablemente, omitió dar su ubicación.<sup>1143</sup> Más adelante, en la primera mitad del siglo XX, Primo Feliciano Velázquez, en su *Historia de San Luis Potosí*, aportó información similar a la dada por Muro.<sup>1144</sup> A partir de la segunda mitad de la centuria, los historiadores potosinos fueron más analíticos e incluyeron en sus textos el aparato crítico correspondiente. En 1982, Rafael Montejano y Aguinaga, en su libro *Santa María de Guadalupe en San Luis Potosí*, revisó la obra de sus antecesores y publicó gran cantidad de documentos sobre la construcción del Santuario y sobre la participación de Cleere en su edificación.<sup>1145</sup> Dos años después, Alejandro Espinosa Pitman dio a luz importantes datos encontrados en el Archivo General de la Nación que completaron la historia desde sus inicios hasta la bendición del Santuario Guadalupano.<sup>1146</sup>

La veracidad de la obra de Muro puede ser puesta en duda, por haber dicho que don Miguel Hidalgo ofició la misa del primer día de la dedicación del Santuario, hecho que Montejano desmiente, sin embargo, Primo Feliciano Velázquez y el mismo Montejano refrendan el resto de lo asentado por Muro, lo que hace básicamente confiable su información. En cuanto a la

---

<sup>1143</sup> Francisco Peña, *op. cit.* Adujo el documento que se depositó junto con la primera piedra al comienzo de la edificación. Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*

<sup>1144</sup> Velázquez, Primo Feliciano, *Historia... op. cit.*

<sup>1145</sup> Rafael Montejano y Aguinaga, *Santa María... op. cit.*

<sup>1146</sup> Alejandro Espinosa Pitman, “Don Felipe Cleere, Director de la Fábrica del Santuario”, en *El Heraldo de San Luis Potosí*, S.L.P., 2 de diciembre de 1984, p. 5, “Unas Corridas de Toros Salvan Documentos”, en *El Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, S.L.P., diciembre 9 y 16 de 1984, febrero 7, 10 y 24 de 1985; marzo 17, 24 y 31 de 1985; 14 de abril de 1985. Agradezco a Fernando Espinosa Herrán el haberme facilitado varios documentos sobre Cleere que forman parte del archivo de su difunto padre.

construcción del Santuario, ninguno mencionó los Libros de Fábrica, por lo que es probable que ya hubieran desaparecido, así que hasta el momento sólo contamos con los datos que ellos recogieron y algunos más que encontramos en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Desde el punto de vista artístico, la suntuosidad de su imafrente, aunada a un complejo discurso formal, ha sido apreciada por historiadores del arte como Diego Angulo Iñiguez, Francisco de la Maza, Jorge Alberto Manrique, Joaquín Berchez y Javier Gómez Martínez. El primero mencionó que se operó en su fachada una reacción clasicista ante “el monstruoso estípite”, similar a lo que sucedió en la Iglesia de La Enseñanza de la ciudad de México, aunque atribuye la ornamentación de las columnas del Santuario a la tradición local de gran riqueza decorativa y no a su simbolismo.<sup>1147</sup> También relacionó la convexidad de la fachada con el poligonismo de la catedral potosina.

Angulo resaló el alargamiento de las proporciones mas no mencionó su relación con el ímpetu gótico y ecléctico. Por su parte, Manrique asevera que la abultada cornisa superior es de origen centroeuropeo y que la balaustrada sigue los principios oblicuos de Caramuel.<sup>1148</sup> En esta misma línea, Joaquín Berchez hizo hincapié en la influencia de este tratadista en el goticismo y en la oblicuidad del Santuario.<sup>1149</sup> El historiador del arte, Javier Gómez Martínez, lo consideró como una de las dos obras maestras del orden gótico promulgado por el mencionado autor y resaltó que, en el Santuario potosino “este orden pasó por entero a la fachada con rasgos verdaderamente grandilocuentes”.<sup>1150</sup> Añadimos que proceden también del estilo gótico los contrafuertes poligonales y de Caramuel los capiteles áticos que coronan estos elementos de apoyo.

---

<sup>1147</sup> Diego Angulo Iñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, Barcelona, Salvat, 1950, pp. 810-812.

<sup>1148</sup> Jorge Alberto Manrique, “El neóstilo: la última carta del barroco mexicano” en *Historia Mexicana*, núm. 3, vol. XX, México, 1971, pp. 61-84, 359.

<sup>1149</sup> Joaquín Berchez *Arquitectura Mexicana de los siglos XVII y XVIII.*, México, Grupo Azabache, 1992. p. 271.

<sup>1150</sup> Gómez Martínez, *op. cit.*, p. 121.

Las columnas utilizadas por Cleere, según Angulo Iñiguez, acusan la influencia del valenciano Atanasio Genaro Briguz y Bru (1760)<sup>1151</sup> inspirado en el *Vignola* de Charles Agustín Davilier (1720). Asimismo, Angulo opina que, si bien Cleere se formó en el siglo XVIII, en los arcos de las entradas principal y lateral “todavía se siente intensamente el requiebro de la línea del barroco setecentista”.<sup>1152</sup>

Francisco de la Maza encontró al Santuario “en la encrucijada del barroco churrigueresco y del neoclásico”, opinión que ha dado pie a la discusión sobre el modo en que operó esta yuxtaposición y a la que finalmente pretendemos responder. De la Maza calificó a Cleere como “un aficionado entusiasta” que en el Santuario “acumuló” formas arcaicas, barrocas, rococós y clásicas de una manera absurda y disparatada, aunque importante.<sup>1153</sup> Coincidimos con el calificativo que le aplica, más pretenderemos comprobar que la fachada no es una “acumulación” de elementos de los estilos mencionados, sino una cuidadosa composición que, mediante el contraste de estructuras y formas, refleja los componentes de aquella sociedad y su cultura.

Dentro de la discusión iniciada por De la Maza, Jorge Alberto Manrique clasificó al Santuario como “neóstilo”, modalidad artística que ubicó entre 1770 y 1790. Este autor resaltó así la importancia del periodo que sigue al “ultrabarroco” de acuerdo con las categorías de González Galván. Lo define como un lapso estilístico con características propias y no como “transicional”, vocablo para él peyorativo, y argumento con el que coincidimos. Distinguió lo específico de sus elementos arquitectónicos y decorativos: el rescate de la columna y el movimiento de estructuras en plantas y fachadas, con el consecuente cambio en el ambiente arquitectónico.<sup>1154</sup> Comentó que el “neóstilo” corresponde ideológicamente no precisamente a la Ilustración, que concibe como un movimiento negador de la cultura propia, sino con un espíritu de apertura y reformismo simultáneo al reformismo de Carlos III. Coincidimos con sus aseveraciones, aunque pretenderemos esclarecer la función que tuvo el arte durante el periodo borbónico, antes de la

---

<sup>1151</sup> Atanasio Gerardo Briguz y Bru, *op. cit.* El autor se llamaba realmente Agustín Bruno Zaragoza y Ebri, nacido en Alcalá de Chisbert (Valencia) en 1712. Se piensa que fue discípulo del mismo Tosca, matemático al que cita. Era religioso o fraile y arquitecto. Se supone que su obra fue conocida en la Nueva España.

<sup>1152</sup> Diego Angulo, *op. cit.*, p.812.

<sup>1153</sup> Francisco de la Maza, *El arte colonial...*, *op. cit.*, p. 73.

<sup>1154</sup> Jorge Alberto Manrique, *op. cit.*, pp. 61-84, 335-367.

fundación de la Academia de San Carlos, un periodo que pensamos ya está caracterizado por el pensamiento de la modernidad ilustrada.

En su opinión, Joaquín Berchez reconoció los valores del Santuario, pues, además de analizar sus formas y referirlas a tratados como los de Briguz y Bru y Tosca, expresa que:

Pocas obras existen en la arquitectura novohispana que aúnen con tal complejidad, sentido de lo espectacular y originalidad compositiva tal como se desprende del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí. A pesar de que se ha querido ver en esta obra una reacción contra la boga del estípite, deseo de orden clasicista en los órdenes columnarios, en nuestra opinión, este Santuario viene a ser una de las muestras más elaboradas de una cultura arquitectónica basada en una modernidad clasicista e innovadora, muy atenta a su vez, como se advierte en la obra de Guerrero y Torres, al inmediato pasado arquitectónico novohispano. [...] Nada más opuesto al dogmático clasicismo de la Antigüedad que en esos momentos ya instigaba el academicismo ilustrado, que esta elaborada versión clasicista dieciochesca, palpitante de antidogmatismo y culta inventiva, que sabe exaltar los elementos arquitectónicos de mayor arraigo en México”.<sup>1155</sup>

Lo dicho por Berchez pone al Santuario justo en el momento previo a las legislaciones que codificaron el clasicismo enseñado en la Academia, sin embargo no podemos dejar de tomar en cuenta que Cleere se formó en España, y que, como explicamos en la biografía, estuvo en contacto con los ideales de la primera generación de la Academia de San Fernando, inscritos aún en el gusto rococó y anticuario.

Todos estos historiadores del arte han reconocido el alto valor artístico del Santuario a partir del análisis de la ornamentación del imafrente, sin embargo, no se ocuparon del valor simbólico de los elementos y, salvo Angulo Iñiguez que mencionó la elevación de la fábrica, ninguno se ha ocupado de analizar su volumetría, ni sus espacios, ni profundizado en su contexto de producción. Nuestro propósito es pues, esclarecer la intencionalidad de esta extraordinaria fábrica a través del examen de los condicionantes ideológicos y factuales.

---

<sup>1155</sup> Joaquín Berchez, *op. cit.*, p. 268.



## LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ Y SU COMARCA 1760-1800

De regreso a los acontecimientos históricos que dejamos pendientes recordemos que, para evitar que la ciudad padeciera futuras inundaciones, se había conminado a los vecinos de Tlaxcalilla a dejar libre el paso de la corriente que fluía por la zanja y se pretendió que se construyeran los predios vacantes, que se formaran las calles derechas y que con los escombros de los muladares se reforzara la zanja. Sin embargo la depresión generalizada en que se encontraba el poblado en nada ayudó a que esto se implementara y continuaron incrementándose los problemas urbanos. A esto se aunó la escases de avíos y el desempleo causados por la guerra con Inglaterra; además, por un exceso de producción en las haciendas de Michoacán, aumentó la inmigración y la gente “sin asiento” en San Luis Potosí.<sup>1156</sup> Más aún, los miembros de la élite temían la quiebra de sus negocios. La ciudad se mantenía en un estado altamente peligroso, en el que los diversos grupos sociales se enfrentaban unos a otros por la falta de condiciones apropiadas para la vida.

Por otro lado, en 1765 Cerro de San Pedro era un polvorín, pues la mayor parte de los vecinos, por ser mestizos o castas, habían sido obligados por la reformas fiscales que realizaba el gobierno borbónico y a pagar por estricto padrón el nuevo tributo.<sup>1157</sup> También, como resultado de la misma política, se les retiró la cantidad que donaban para su parroquia, que estaba “al caer”. Dos años después, en mayo, fue publicado el bando que prohibía portar armas y que exigía el trabajo asalariado de los que, por no tenerlo, eran considerados “vagos”. Se mandó que, a los que no entrasen a servir “se les formen causas” y que los

---

<sup>1156</sup> Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades, El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán Gobierno del Estado, 1986. pp. 102-103. Considera el autor que la suspensión del comercio durante la guerra causó que los comerciantes utilizaran sus recursos para acumular mercancías y carecieran de dinero para financiar a la minería. En 1762 las Haciendas de Armadillo habían despedido a sus operarios y arrendatarios. Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II p. 561. Fray Manuel de Escobar, *Verdad Refleja, Plática Doctrina sobre los varios sucesos que intervinieron en la Ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de octubre del mismo año, en que ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios*. Plaza mayor de la Ciudad de San Luis Potosí, México, Imprenta Real del Superior, Gobierno, 1768.

<sup>1157</sup> El tributo se satisfacía por igualas o ajustes, con rebaja de una mitad en los pueblos y partidos sujetos a la alcaldía mayor de San Luis Potosí.

confesos y convictos, si eran indios, fueran enviados a San Juan de Ulúa y a San Carlos, y los demás a la Habana.<sup>1158</sup> El estallido no se haría esperar.

La publicación del mencionado bando impactó también a los moradores del barrio de San Sebastián, quienes, apoyados por los de otros barrios, apedrearon las casas del alcalde al demandar la liberación de un reo.<sup>1159</sup> El día veintisiete los serranos, —que así se llamaba a los vecinos de Cerro de San Pedro—, invadieron tumultuosamente la ciudad. En las siguientes semanas, llegó a diez mil el número de sublevados de la comarca.<sup>1160</sup> Entre sus reclamos llegaron a pedir un nuevo rey y una nueva ley. Las autoridades y el clero intentaron inútilmente sofocarlos cuando, con motivo de la expulsión de los jesuitas, su violenta indignación logró retrasar la salida de los religiosos durante un mes, pues los consideraban sus protectores.

El capitán Francisco de Mora y Luna, al mando de las milicias de la región, sitió a los rebeldes en el Cerro y los llevó prisioneros a San Luis. Días después llegó el visitador don José de Gálvez con cuatrocientos soldados e impuso atroces castigos. Ahorcó a treinta y dos personas y, entre desterrados y prisioneros, quedó diezmada la población masculina. El visitador dictó otra serie de medidas que humillaron a los indígenas, los privaron de muchas de sus prerrogativas e incrementaron sus tributos.

Fue tal la violencia experimentada que fray Manuel de Escobar, en su plática doctrinal *La Verdad Refleja*, predicada al pie del cadalso, comparó los hechos sucedidos con el relato del capítulo noveno del Libro de *Jeremías* y el del capítulo treinta y dos del *Éxodo* sobre la

---

<sup>1158</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. II, p. 500. Los pobres “Tenían que empeñar el sombrero, el paño del pescuezo y hasta las enaguas de sus mujeres” para comprar velas para el trabajo, del cual se aprovechaban los dueños si daba buen resultado. Tenían además que incurrir en el gasto de tiempo y dinero para bajar a San Luis a conseguir sus provisiones, por lo que en su pliego de peticiones solicitaban que hubiera abasto general de semillas, carnes y demás víveres como cuando lo hacían los mineros antepasados. *Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*. Testimonia Histórica Núm. 4, México, Editorial Jus, 1960. La ordenanza determina un tiempo para que los que no tuvieran oficio, “se destinasen a alguno o entrasen a servir y que al resto se le formaran causas.

<sup>1159</sup> Primo Feliciano Velázquez, *Historia...op. cit.*, vol. II, p. 500. Los pobladores del barrio Montecillo se unieron a los de San Sebastián, juntos apedrearon la casa del alcalde mayor don Andrés de Urbina y Eguiluz. Los de Cerro de San Pedro hicieron huir al teniente de alcalde.

<sup>1160</sup> Certificación del escribano público y Cabildo, Ignacio Fauduas de los sucesos ocurridos el 26 de junio en San Luis Potosí, Apéndice IV, pp. 95-96, en José de Gálvez, *op. cit.*, p. 96.

sublevación del pueblo de Israel contra Dios. Concordó con la política absolutista de Carlos III al felicitar al virrey por las sabias políticas decretadas, por la justicia de los castigos a los amotinados y los premios otorgados a quienes los reprimieron. Aseveró que la providencia divina había inspirado al monarca para “que destruyera” a los jesuitas, “enemigos de la Corona”. Expresó con horror que los sublevados se hubieran atrevido a proponer tres reyes: uno blanco para los españoles, que sería muerto o desterrado; otro negro para los mulatos y un pardo para los indios y relató, con espanto, que algunos rebeldes propusieron arrancar los corazones a los religiosos y sacerdotes. Fiel a la política regalista, explicó las condenas que vivió la ciudad como un castigo de Dios por las malas costumbres de los vecinos y por su poco agradecimiento con Su Majestad que mantenía la paz en la comarca, la defendía de sus enemigos, le conservaba sus tierras y dictaba leyes que la condujeran al bien. En el patibulario castigo dado a los gobernadores indios, el padre Escobar consignó que estos jefes no eran hijos de Dios sino del infame Cam, ya que habían osado desear a las españolas como esposas, con lo que se asemejaron a los jefes de Israel, quienes, por haber tenido “torpe comercio” con las paganas moabitas, habían sido igualmente castigados. Las mujeres indígenas también merecían el castigo de reducir su vestimenta al huipil y bayeta de las sirvientas, por ser igualmente de la estirpe de Cam.<sup>1161</sup>

No sabemos cómo fueron asimiladas estas ideas. Si bien, para la élite pudo ser comprensible la represión, el uso tan cruel del poder debe haberla atemorizado y, a la postre, llevado a desconfiar de la política absolutista y déspota que observaba en otros ámbitos. En cuanto a los indios, el sermón reforzó el concepto de que si no eran cristianos sumisos no merecían ser hijos de Dios. Después de los castigos, el visitador, considerando lo justo de algunas demandas de los sublevados, reordenó el uso de tierras a favor de los desposeídos y precisó los linderos de la ciudad. Para finales de 1768, los caudales de la ciudad estaban agotados y los que se habían logrado reunir para la edificación de las nuevas Casa Reales se habían invertido también en alimento de la tropa. Además, la población había disminuido a causa de:

las revoluciones pasadas, los muchos destierros, las nuevas contribuciones, así penales como del aumento en la cantidad y modo de exigir los tributos; de la orden de que no se vistan los indios y que

---

<sup>1161</sup> Manuel de Escobar, fray, *op. cit.*, pp. 36-40.

anden precisamente con balcarrotas (sic), [...] y también por el motivo de las Milicias Provinciales en donde sirven sin sueldo alguno, manteniéndose a su costa, [...] especialmente la caballería que transita hasta cincuenta leguas para servir en esta ciudad dejando por eso sus propias ocupaciones y familias, motivo por el que se han retirado de otras partes y se están retirando con lo que se despuebla la Provincia y empobrece más todos los días esta ciudad y su jurisdicción.<sup>1162</sup>

El éxodo debe haber sido significativo, pues si en 1742 se habían registrado ochocientos cuarenta casas en la ciudad, ahora según se dijo, sólo trescientas casas estaban ocupadas. También se aseveró que los “comerciantes de ropa, tendajos pobrísimos de pulpería, panaderías y tejedores” eran sesenta y cinco y los más de sus dueños eran tan “paupérrimos” que andaban descalzos; sólo ciento cincuenta comerciantes “tenían que comer y bienes raíces”.<sup>1163</sup>

Se castigó a la población con una elevación de los derechos por los granos, tal fue el caso de la carga del maíz, por la que el dueño debía pagar cuatro reales en lugar de uno que antes se cobraba. Similar fue el aumento que se aplicó a la harina. Estos “arbitrios” serían utilizados para el pago de los treinta mil pesos que costaba desalojar el terreno donde se construirían unas nuevas Casas Reales y para su edificación.

La población estaba verdaderamente oprimida por la situación y el Cabildo sólo encontraba como solución el permiso y los derechos de la venta de mezcal, el financiamiento de la Real Caja para la reactivación de la minería, o que se reconstruyeran las antiguas Casas Reales, en lugar de sufragar el gran costo de hacerlas nuevas. A estos quebrantos se sumó la sequía del año siguiente. El edil potosino, que recurrió a la celebración de un triduo, se regocijó junto con la población por la lluvia que de inmediato cayó, pero dos años después, las heladas y las sequías volverían a sumir en la angustia a la ciudad y su provincia.

---

<sup>1162</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg, 1768, f. 129v. Informe que rindió el Cabildo el 23 de diciembre de 1768 a Dn José Antonio de Areche, del Consejo de su Majestad, su Fiscal de la Real Audiencia de México y juez subdelegado por el Ilmo. Señor José de Gálvez, quien por parte del rey quiso saber sobre los Propios o caudales públicos de las ciudades, villas y lugares de sus reinos y sobre los bienes de comunidad.

<sup>1163</sup> *Ibidem*. En este conteo que se presentó a Areche se dan los datos de la ciudad pero, por el conteo de las 300 casas, pensamos que fue considerada junto con sus barrios, a menos que las 160 familias de españoles calculadas en 1750 hubiera crecido enormemente y disminuido en 1768. Cfr. Alejandro Montoya, *op. cit.*, p. 153.

## EFFECTOS DE LA POLÍTICA REGALISTA EN SAN LUIS POTOSÍ

El advenimiento de la dinastía borbónica en España, unido a la influencia implacable de “un cristianismo relativizado” postulado por los pensadores franceses y alemanes trajo como consecuencia que se impusiera al pueblo hispanoamericano, aún casi unificado en su catolicismo tradicional, una política religiosa de tipo regalista. Por su parte, la Iglesia trató de defender sus principios religiosos pero, motivada por la necesidad de una esperanza que remediara los constantes males que padecía la humanidad, justificó lo “útil” del culto en función del beneficio común. Con ello la razón de ser del anhelo sacro vino a ser el contribuir a la realización de esta “utopía”. Quedaron así unidas y satisfechas ambas mentalidades pues las dos privilegiaron la fórmula que atribuía un papel “utilitario” a la religión como uno de los factores que contribuían a la felicidad de los pueblos. Así, se articuló el “bien común” —justificación del ejercicio del poder— con la demostración de lo “verdadero” de la religión y, en el imperio español del siglo XVIII, vino a hacerse realidad lo que Michel de Certeau aseveró para la Francia del siglo anterior: se reconocía al rey el “tener a Dios de su parte” y “a su lado”, y en consecuencia, las iglesias —en el caso francés—, o la Iglesia, en el caso español, se encontraban “como Dios, de parte del rey”.<sup>1164</sup>

---

<sup>1164</sup> Michel de Certeau, *La escritura de la Historia*, (trad. Jorge López Moctezuma), México, Universidad Iberoamericana, 1999, p. 160.



Carlos III.<sup>1165</sup>

La administración de la metrópoli adoptó una política basada en el concepto proclamado por Bossuet de “un origen divino del poder del monarca”<sup>1166</sup>, concepto generalizado y expresado en 1793 por el obispo de Tarragona: «Sabéis todos que los Reyes reinan por Dios; que son verdaderos ministros, lugartenientes en la tierra y vivas imágenes de la Divinidad [...]».<sup>1167</sup> El monarca pues, hacía uso de facultades omnímodas para proteger y dirigir a su pueblo y para servirse de la Iglesia en el fortalecimiento de su Estado. En consecuencia, el Patronato Real —fundado para la protección y difusión del cristianismo en América— fue transformado al poner al cristianismo al servicio del “bien común” y el “bien común” al de los intereses de la Corona. Se exigió al pueblo que la “real persona” fuera venerada y se prohibió cualquier juicio sobre sus acciones.<sup>1168</sup>

---

<sup>1165</sup> <http://www.fotosimagenes.org/carlos-iii-de-espana> .

<sup>1166</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Mapfre. Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 76-77. La cita de Bossuet está tomada del texto de Guerra.

<sup>1167</sup> *Idem.* La cita del obispo de Tarragona está tomada del texto de Guerra.

<sup>1168</sup> Esta orden fue citada por fray Manuel de San Miguel, prior del convento carmelita de San Luis Potosí, en su *Aprobación* para la publicación de la Plática Doctrinal el 6 de octubre de 1767 de “*La verdad refleja. Plática doctrina sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de octubre del mismo año, en que se ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios. Plaza Mayor de la ciudad de San Luis Potosí*”, México, Imprenta Real del Superior Gobierno, (1768).

Vemos así, que en la corte de Madrid, veintisiete días antes de la expulsión de los jesuitas, el R.P. Fr. Gregorio del Carmelo, padre general de los carmelitas, en su Pastoral del primero de febrero de 1767 ordenó a sus súbditos:

Debemos, sobre nuestra fiel y pronta obediencia, dirigir todo nuestro cuidado a inspirar en los fieles el alto aprecio, obsequio, amor y sumisión rendida con que son obligados a venerar [a] las Personas Sagradas de los Reyes y las órdenes y providencias de sus ministerios. Debemos aplicar todo nuestro celo y estudio a desterrar del mundo ciertas doctrinas peregrinas y sediciosas, que con pretexto de amor a la justicia y con una falsa especie de religión dan salvoconducto para que los vasallos se abroguen temerariamente, contra toda justicia y religión, la autoridad de juzgar las acciones del monarca y sus magistrados. La ejecución pronta y exacta obediencia de lo mandado por el soberano es solamente lo que pertenece a los súbditos quienes, de ninguna manera, deben traer a examen las razones que movieron al príncipe para su determinación, ni menos balancear las dudas que pueden ocurrir sobre ella.<sup>1169</sup>

Ocho meses después, esta política seguramente inspiró la *Plática Doctrinal* mencionada y las aprobaciones para su publicación escritas por fray Francisco Valenzuela del Real, vicario general de los mercedarios y por fray Juan Antonio Barrios, Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio.

Estos cambios en la mentalidad religiosa, como explica De Certeau, llevaron a que la Iglesia y la religión quedaran subsumidas a la ética política, asignándosele a lo sacro la “función” de elevar el espíritu hacia Dios a través de una experiencia interior y de propiciar un mejoramiento en la conducta, de modo que el hombre se mantuviera dentro de los cauces útiles a la sociedad. Al quedar la religión así conciliada con la razón debía contribuir a la prosperidad económica del pueblo y de la monarquía siendo una de las consecuencias la prohibición de las festividades públicas, para las cuales se empezó a requerir el permiso

---

<sup>1169</sup> *Idem.*



expreso de las autoridades civiles que cuidadosamente controlaban los gastos erogados por los ayuntamientos.<sup>1170</sup> Tal fue el caso de las festividades guadalupanas en San Luis Potosí.

En algunos sermones que se predicaron en la época podemos constatar cómo lo utilitario suplantó a la fe absoluta en los designios de Dios; cómo se llegó a legitimar el culto para obtener “el bien común” y cómo se justificó la posición del hombre (en representación del poder regional) frente a un Dios al que le puede casi “exigir” la responsabilidad de proteger a su creación. Para el primer caso, en San Luis Potosí encontramos que el sermón del custodio de la Provincia de San Francisco de Zacatecas, Joseph Antonio Pacheco, proclamado en diciembre de 1771 durante las fiestas de la Jura del Patronato de la Virgen de Guadalupe sobre la ciudad de San Luis Potosí ostentó un título de connotación contractual: *María Empeñada y María Desempeñada*. El fraile acomodó el contenido de la cita bíblica para aseverar que “Prometer a los soberanos reverentes obsequios con el fin de conseguir los necesarios socorros fue declarado proyecto y piadosa inventiva de Jacob”.<sup>1171</sup> Pacheco continuó diciendo que Jacob, después de cumplir con el voto que había prometido a Dios, declaró: “Si Dios me diere qué comer y qué vestir, lo tendréis desde luego por mi Dios”. El autor incluso llegó a considerar escrupuloso interpretar estas palabras como un modo de “posponer el honor divino al interés humano”, pero justificó esta lógica del comercio entre Dios y el hombre, con el argumento de que es legítimo “pretender socorros de lo Divino con *cargo* de tributarle nuevos cultos”. Así mismo, al hablar del beneficio que les significaba la palabra empeñada por la Virgen en su promesa, aseveró que correspondía

---

<sup>1170</sup> Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 18 y capítulos VII y VIII. En San Luis Potosí se pidió al Ayuntamiento las cuentas de sus gastos en festividades religiosas y para los del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe se obtuvo el permiso expreso del visitador Gálvez.

<sup>1171</sup> Joseph Antonio Pacheco, Fray, *María Empeñada y María Desempeñada, Sermón Panegírico y Doctrinal. Que en la Solemne Fiesta celebrada en el día catorce de Diciembre de este año de mil setecientos setenta y uno, jurándola por Patrona Especial de sus Aguas, Minas, Comercio, y en su portentosa Imagen de Guadalupe, esta nobilísima ciudad de San Luis Potosí con asistencia de los Santos Patriarcas, Venerable Clero, y Religiosas Comunidades dijo en la Iglesia Parroquial el R.P. Joseph Antonio Pacheco, Lector Jubilado y actual Custodio de esta Santa Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas Y la Consagra el M. Ilustre Cabildo de esta misma Ciudad al Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle Inquisidor Apostólico que fue de esta Nueva España, del Consejo de S.M. Dignísimo Obispo de Durango y actual de Valladolid Michoacán*, publicado junto con la *Descripción de las solemnes festividades demostraciones con que esta Nobilísima Ciudad de San Luis Potosí, celebró el día 13, 14 y 15 del mes de Diciembre de este presente año de mil setecientos setenta y uno el Nuevo Patronato de María Santísima de Nuestra Señora en su Estupenda Florida Imagen de Guadalupe*, (3 ed.), J.C. Ortega, San Luis Potosí, 1942, pp. 49-84, p. 49.

a “la devoción y la necesidad de sus *clientulus*”. El uso de los términos *cargo* y *clientulus* nos remite a la concepción mercantilista mencionada por Michel de Certeau al referirse a los procesos de pragmatización de lo sacro que operaron en esta época; aún más operativos en un contexto minero que dependía de sus bonanzas por beneficio y oficio providencial.<sup>1172</sup>

Por otro lado, las expresiones religiosas incorporaron las ideas roussonianas de un Dios amoroso y perdonador, y tomaron en cuenta la naturaleza del hombre. Los sermones resaltaron los aspectos positivos de Dios y promovieron la relación individual y directa con el Creador, aunque regida por el principio de eficacia.<sup>1173</sup> Como resultado más inmediato, se desarrolló una vertiente piadosa y otra mística, la segunda transmitida a veces de modo subrepticio por ir contra la política utilitaria del Estado. Tal fue el caso de una cita al Capítulo X de San Lucas que subtitula al sermón *María Empeñada y María Desempeñada*, antes comentado y que en nada se relaciona con las ideas que maneja el texto. Estaba exclusivamente destinada a los lectores de la publicación que conocieran los Evangelios. El texto relata el día en que Jesús envió a los setenta y dos predicadores quienes “como corderos entre lobos”, anunciarían la buena nueva sólo a la gente de paz, les hablarían del mandato de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismos y de la actitud contemplativa, como la de María, preferida por Dios en comparación con la utilitaria de Marta. Esta cita, deslizada en el texto, nos permite ver la posición a la que fue reducida la Iglesia así como la preferencia del acercamiento contemplativo como la solución encontrada por la religión ante la apropiación gubernamental.

---

<sup>1172</sup> Las cursivas son nuestras. Michel De Certeau, *op. cit.*, p. 180, sobre la influencia de lo comercial en lo religioso.

<sup>1173</sup> *Ibidem.*, p. 164.

## EL GUADALUPANISMO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

El estudio del guadalupanismo como una práctica cultural, refleja en este periodo las diversas corrientes de pensamiento que interactuaban en las mentalidades novohispanas. Los sermones potosinos publicados en el lapso de la construcción del Santuario demuestran que la fe en la Virgen estaba vigente como único remedio a las necesidades de la comarca. Aún no se hacía presente la duda sobre la veracidad del milagro guadalupano y el cuestionamiento sobre la imprimatura, sino que se seguía difundiendo el concepto sobre la grandeza y distinción de México como lugar privilegiado por Dios para allegarse a todo el Nuevo Mundo a través de la Virgen de Guadalupe y el que ella, al plasmarse en el ayate de Juan Diego, había escogido a los que aquí moraban como sus hijos predilectos, lo cual contribuía poderosamente a formar una conciencia de dignidad criolla e indígena y un axioma de la idea de una patria común.<sup>1174</sup>

El culto a la Guadalupana cobró entonces importancia política para consolidar el concepto posterior de nación americana como ha probado e ilustrado plásticamente Jaime Cuadriello.<sup>1175</sup> Tras la declaración del Patronato en 1737, en el que se unieron la Iglesia y el Estado, las autoridades se comprometieron a extender el patronato a toda la Nueva España.<sup>1176</sup> San Luis Potosí, que ya la había proclamado como patrona local en el siglo anterior, entusiasmado, el treinta de octubre de ese mismo año volvió a jurarla solemnemente y remitió sus poderes generales a la Imperial Ciudad de México para que se declarara el Patronato Guadalupano sobre toda la Nueva España.<sup>1177</sup>

En España creció la importancia de la Virgen del Tepeyac y el veintidós de octubre de 1743 el rey Felipe V firmó la cédula de fundación de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe, de la cual se había declarado Hermano mayor en el mes de abril. Esta congregación gozó de las mismas prerrogativas que disfrutaban las que estaban bajo la real protección, como la del apóstol Santiago y contó, entre sus afiliados, no sólo a los indios,

---

<sup>1174</sup> Francisco de la Maza, *El guadalupanismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1986, p. 73.

<sup>1175</sup> Jaime Cuadriello, "El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del Patronato Guadalupano de 1776" en *Tiempos de América*, Núm. 2, 1998, pp. 13-18.

<sup>1176</sup> Bartolomé Felipe de Ita y Parra, *La madre de la salud. La milagrosa imagen de Guadalupe*. Tepeyac, 7 de Febrero de 1737, en David Brading, *Siete sermones guadalupanos, (1709-1765)*, Selección y estudio introductorio: D. A. Brading, México, Condumex, 1994

<sup>1177</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María ...op. cit.*, p. 98, *apud* Lib. de Cab, 1735-1737, fs. 79-82 y 109-110.

sino a grandes nobles de la corte metropolitana, hecho que rememoró don Silvestre López Portillo, miembro distinguido de la élite potosina y comisionado para la fundación de Real de Catorce, en su dedicatoria al intendente Bruno Díaz de Salcedo del sermón potosino del doce de diciembre de 1792.<sup>1178</sup>

El interés antes mencionado para extender el patronato a toda Nueva España consiguió que el doce de diciembre de 1746, se promulgara el juramento a la Virgen del Tepeyac como patrona de la América septentrional. Con ello quedó unido legal y espiritualmente el territorio, ratificado el concepto de nación americana y sembrada la idea de que, gracias a la singular aparición de la Virgen en México, esta nación era “superior a las demás”, como lo había expresado el padre Ita y Parra en un sermón predicado tres años antes.

Los americanos continuaron la búsqueda del reconocimiento papal al patrocinio. En 1754, Benedicto XIV sancionó con una bula la celebración de su fiesta el doce de diciembre y le otorgó el privilegio de contar con oficio propio.<sup>1179</sup> Acción por la que el hecho guadalupano se convirtió en “una verdad respetable”, tal como mencionó don Silvestre López Portillo en la dedicatoria antes citada.<sup>1180</sup>

Mucho contribuyeron a reforzar esta identidad los numerosos sermones guadalupanos que se predicaron, algunos de los cuales, al ser publicados, difundían las mismas ideas e imaginarios en toda la Nueva España.<sup>1181</sup> Los sermones perorados en San Luis Potosí entre 1771 y 1792 nos permiten conocer algunos ejemplos de la forma en que se siguió fomentando el culto guadalupano en la comarca para ampliar y fortalecer la conciencia de pertenencia,

---

<sup>1178</sup> Silvestre López Portillo, Dedicatoria del sermón de Fray Antonio López Murto *El incomparable patronato Mariano: sermón panegírico de María santísima de Guadalupe, que en su santuario de la ciudad de San Luis Potosí, predicó el día 12 de diciembre de 1792*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792, pp. X, XVI y XVII.

<sup>1179</sup> David A. Brading, *Mexican Phoenix, Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition Across Five Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, p. 158.

<sup>1180</sup> Silvestre López Portillo, *op. cit.*, p. IV

<sup>1181</sup> David D. Brading, , “Estudio introductorio: Teofanía Guadalupana” en *Siete sermones guadalupanos 1709-1765*, México, C.E.H.M. Condumex, 1994, pp. 13-50. Fue notoria su aportación a la cultura a lo largo del siglo XVII y de la primera mitad del XVIII, como ha resaltado este autor.

cimentándola en ideas teológicas y políticas que asignaban a la nación americana un lugar por demás privilegiado entre las demás del mundo.<sup>1182</sup>

En los sermones se encumbró a la Virgen del Tepeyac a un lugar excesivamente cercano al concepto de numen. Desde 1758, el padre jesuita Francisco Javier Lazcano, en su sermón predicado en el Tepeyac, había dicho “si no fuera por las enseñanzas de la fe cristiana, de buena gana adoraría a Nuestra Señora de Guadalupe como suprema deidad”.<sup>1183</sup> En 1771, en San Luis Potosí, el franciscano José Antonio Pacheco llamó a María “reina divina”, rango que aseguraba su perpetua fidelidad a la nación americana.<sup>1184</sup> El siete de mayo de 1791, fray Antonio López Murto, en su sermón predicado en la iglesia parroquial describió a la majestuosa reina María de Guadalupe siendo exaltada por todos los seres del cielo, las gentes de la tierra y hasta los pecadores del infierno. Dijo que gracias al influjo de la Virgen morena existen en esta nación santos, doctores y hombres ilustres, así como suntuosas fábricas.<sup>1185</sup> Al año siguiente, el padre López Murto predicó otros dos sermones. El del catorce de septiembre llevó el título *Luz Saludable de toda la América* y del doce de diciembre fue llamado *El incomparable Patronato Mariano*. Fue escuchado en el nuevo Santuario, aún inconcluso y quedó publicado por don Silvestre López Portillo quien en su dedicatoria, invocó vívidas imágenes del culto que le rinden numerosos países europeos.<sup>1186</sup>

Sin duda, estas consideraciones siguieron contribuyendo a consolidar una imagen de identidad y de poder en las mentes de los americanos, que se sumaron a las de seguridad, continuamente reiteradas, del patronato guadalupano, tan eficaz que propiciaría el bien

---

<sup>1182</sup> Brading opina que los sermones posteriores a 1770 abandonaron “las representaciones figurales bíblicas y las analogías sacramentales” a favor de simples reiteraciones de la narrativa de las apariciones, caracterizadas por una “piedad banal y patriotismo ocasional”, sin embargo consideramos que los sermones potosinos en mucho ayudaron a la construcción del sentido de valía y de territorio americanos.

<sup>1183</sup> Francisco Javier Lazcano, S.J., *Sermón panegírico al ínclito patronato de María señora nuestra en su milagrosísima imagen de Guadalupe sobre la universal septentrional América. Tepeyac, 12 de diciembre de 1758* en David A. Brading, *Siete sermones guadalupanos... op. cit.*, p. 43.

<sup>1184</sup> Fray José Antonio Pacheco, *op. cit.*, p. 54.

<sup>1185</sup> Fray Antonio López Murto, *María Santísima Exaltada en la América por El Cielo, la Tierra y El Infierno, Sermón Panegírico que en la Función de Acción de Gracias, después del solemne Novenario con que el Ilustre Ayuntamiento de San Luis Potosí celebra anualmente a su jurada Patrona María Santísima de Guadalupe Predicó el día 7 de mayo de 1791, en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1791.

<sup>1186</sup> Silvestre López Portillo, *op. cit.* pp. XVI y XVII.

público, ilustraría a los habitantes y defendería a la América contra todo mal, incluso contra la ira de Dios, si algún día Él decidiera destruir a esta nación.<sup>1187</sup>

Hacia finales del siglo es patente el incremento de la conciencia y el orgullo por los beneficios económicos que la Nueva España aportaba a la monarquía. En la mencionada dedicatoria hecha por el licenciado Silvestre López Portillo se dice expresamente que la Corona vincula su fortuna a la adoración de la Guadalupana, que todos los reales ramos adelantan y mejoran por instantes y que nunca, desde el descubrimiento de este reino, acuñó tanto la Casa de Moneda como en ese año. Por otro lado, propone que los ramos de agricultura, comercio y minería aporten anualmente una pequeña cantidad para, primeramente, terminar la reparación de la Colegiata de México, dañada por la construcción colindante de Capuchinas; en seguida, para concluir el Santuario de San Luis Potosí, luego para erigir el de Real de Catorce y finalmente para edificar otros templos guadalupanos en la Nueva España.<sup>1188</sup> El autor, para justificar su sugerencia, arguyó: “¿no contribuyen justísimamente todas las semillas y frutos de nuestra antigua España con alguna corta pensión en honor de su patrón [Santiago Apóstol]? Es probable que López Portillo pensara que, así como en la edificación de las catedrales y parroquias se aprovechaba el apoyo económico del Real Patronato, el culto guadalupano podría contar con el de los ramos productivos de manera oficializada. No debemos olvidar que México agradeció al monarca el que hubiera mandado desde 1756 que en los testamentos se legara algo para las obras de la Colegiata de México.<sup>1189</sup> Sin embargo como la cantidad era voluntaria y la devoción había sido cuestionada por los ilustrados, no era suficiente para los gastos de la reparación.

Por su parte, la Corona aprovechó la importancia cobrada por el culto guadalupano para su propio beneficio. Así lo revelan las cláusulas constitutivas de la Real Congregación, en las que se dice que afianzaba la seguridad de la monarquía en sus dominios y le permitía contar con un organismo al que pudiera encomendar el cuidado de sus caudales —riquezas que con

---

<sup>1187</sup> Fray Antonio López Murto, *El incomparable patronato Mariano. Sermón panegírico de María santísima de Guadalupe, que en su santuario de la ciudad de San Luis Potosí, predicó [...] el día 12 de diciembre de 1792*, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792, pp. 20-22.

<sup>1188</sup> Silvestre López Portillo, *op. cit.*, p. XIV.

<sup>1189</sup> *Ibidem*, p. XIV.

frecuencia se perdían, por ser remitidas o encomendadas a personas particulares.<sup>1190</sup> El culto también daba presencia visual al rey, como demuestra el que en 1751 se mandaran esculpir las armas reales en el altar mayor y en las portadas del Santuario del Tepeyac.<sup>1191</sup> Así mismo, la unión entre la Corona y la hiperdulia a la Guadalupana se puede ver en el grabado que acompañó la publicación de un sermón en 1765, que representa al toisón real abrazando a la imagen.<sup>1192</sup> En San Luis Potosí, el que el Cabildo fomentara la protección de la Virgen para el bien de la comarca, también significaba un beneficio para el erario real y por ende, el nuevo Santuario de San Luis Potosí y el programa simbólico de su portada participan, en buena medida, de dichas iniciativas y del carácter jurídico y político del culto. Prueba de esto es que en 1773, cuando el alcalde mayor Fernando Rubín de Celis solicitó una certificación de su desempeño, el Cabildo la pidió a los oficiales de la Real Caja. El tesorero Felipe Cleere y el contador Francisco de Sales Carrillo reconocieron al alcalde su “aplicación, exigencia y desvelo” para construir el nuevo Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe así como la jura del Patronato, el novenario anual y la Indulgencia Plenaria, para los concurrentes, como comentaremos más adelante.<sup>1193</sup>

---

<sup>1190</sup> Francisco de la Maza, *El guadalupanismo... op. cit.*, pp. 156-157.

<sup>1191</sup> Marta Fernández, “El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe: una reconstrucción novohispana del Templo de Salomón” en Víctor Mínguez (ed.), *Del Libro de Emblemas a la Ciudad Simbólica*, , *Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispana*, 2 vols., Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2000 (Colección Humanitas, 3), p. 113.

<sup>1192</sup> Juan José Ruiz de Castañeda, SJ., *Sermón panegírico en Glorias de María santísima bajo el título de Guadalupe. Tepeyac, 12 de septiembre de 1765 en Brading, Siete sermones... op. cit.*, pp. 263-280.

<sup>1193</sup> AHESLP, Protocolos, Fauduas, 13-12-1773, ff. 224-227v., 225-225v.





Nuestra Señora de Guadalupe circundada por el toisón real.<sup>1194</sup>

## EL CULTO A LA GUADALUPANA EN SAN LUIS POTOSÍ

### El Cabildo y la ermita (primer Santuario)

No se sabe a ciencia cierta el modo en el que llegó la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe a San Luis Potosí. Sin embargo, el nombre de la Virgen fue dado a algunos parajes y minas como fue el Real de Nuestra Señora de Guadalupe de Sierra de Pinos fundado en 1594, en el camino hacia Zacatecas.<sup>1195</sup> En 1609 fueron registradas dos minas con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, una rumbo de Pinos y otra en Cerro de San Pedro.<sup>1196</sup>

Por su parte, Manuel Muro asegura que la devoción fue auspiciada por los franciscanos y por los tlaxcaltecas trasladados a esta zona para ayudar en la aculturación de los indios

---

<sup>1194</sup> Juan José Ruiz de Castañeda, *op. cit.*, pp. 263-280.

<sup>1195</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1985, p. 49.

<sup>1196</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María...op. cit.*, p. 9.

guachichiles que se habían tornado feroces ante la invasión española. Así mismo asevera que, pocos años después de la fundación del pueblo de San Luis Potosí (1592), se levantó el primer altar a la Virgen del Tepeyac en la iglesia de los franciscanos con el objeto de albergar una imagen de la Guadalupana traída por fray Juan de Lazcano.<sup>1197</sup> Esta aseveración es considerada posible por Rafael Montejano y Aguiñaga quien añade que en ese caso el mencionado altar dataría de 1600.<sup>1198</sup> Esto pudo deberse a que los franciscanos respondieron al interés de los mineros, a pesar de que esa orden, en esos años, no estaba avocada a difundir tal culto, sino que lo hacían los agustinos, como opina Jaime Cuadriello.

También queda aún en duda la fecha en que llegó a San Luis Potosí uno de los lienzos más antiguos de la Virgen de Guadalupe, pintado por Lorenzo de la Piedra en 1625; sólo se sabe, según prueba Rafael Montejano y Aguiñaga, que la imagen fue llevada por el padre Francisco Chagoyán a la ermita del desierto dedicada a San Juan Bautista hacia 1670.<sup>1199</sup>

En 1653, el tesorero don Francisco Castro y Mampaso, en agradecimiento a la Virgen del Tepeyac por haber recuperado su puesto gracias a la reapertura de la Caja Real, llevó a la capital potosina un trasunto tocado al original que fue recibido en la ciudad con grandes y devotas ceremonias.<sup>1200</sup> El tesorero también había prometido a la Virgen la construcción de una capilla, a cuya edificación se avocó de inmediato.

Desde que llegó la imagen mejoró la situación y creció el deseo del Cabildo por obtener el título de ciudad, privilegio que logró el treinta de mayo de 1656. Simultáneamente creció la devoción guadalupana, por lo que el capitán Castro y Mampaso logró la colaboración de los oficiales de la Real Caja para promover y patrocinar la capilla prometida. Su donativo se uniría al de los comarcanos y así, “la república de este pueblo” la juraría por patrona, se le celebrarían dos misas anuales y, para la suya propia, se solicitaría permiso al virrey para disponer de cien pesos anuales de los bienes del pueblo. También se le ofrecería al obispo el

---

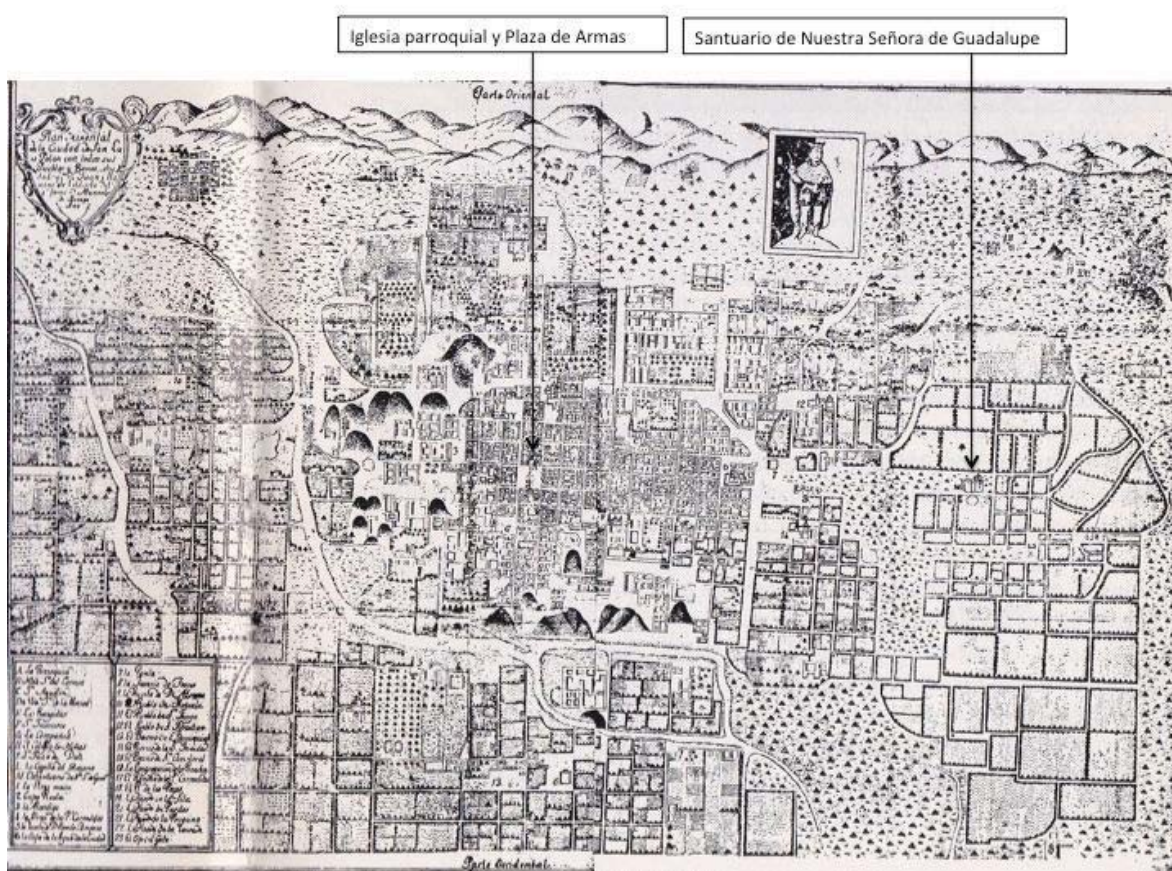
<sup>1197</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 5.

<sup>1198</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>1199</sup> *Ibidem*, pp. 53-54. La ermita sería sustituida en 1735 por un santuario que más adelante quedaría dedicado a la Virgen de Guadalupe, como se explicará más adelante.

<sup>1200</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Historia...op. cit.*, pp. 187-192.

honor de ser el primer patrono del templo que funcionaría como santuario sin administración de sacramentos.<sup>1201</sup>



**La ermita y el nuevo Santuario se construyeron extramuros de la ciudad española.<sup>1202</sup>  
El Santuario aún no tenía sus torres.**

La licencia que se solicitó al prelado, coincidió con su interés en fomentar que los seculares patrocinaran el culto y su intención de fortalecer al clero secular frente al clero religioso.<sup>1203</sup> Conseguido su permiso, se colocó la primera piedra el trece de febrero de 1656, con asistencia de las autoridades, del vecindario pleno de regocijo y del capitán Mampaso, quien así pudo iniciar el cumplimiento de su promesa a la Virgen del Tepeyac. Para su desgracia, dos meses después enfermó de muerte, pero para fortuna de la ermita en su testamento mandó que de sus bienes fuera concluida a manera de exvoto y que el Cabildo y el regimiento de la

<sup>1201</sup> Jorge E. Traslosheros H, *op. cit.*, pp. 118-120.

<sup>1202</sup> *Plano Horizontal.. 1777, op. cit.*, Fotografiado del publicado por Arnoldo Kaiser, *op. cit.*

<sup>1203</sup> *Ibidem*, pp. 115- 136.

ciudad, así como su párroco quedaran como sus patronos. También nombró como promotor a Francisco de Alcorta.<sup>1204</sup>

Fue una oportunidad para que la *civitas* realizara su deseo de contar con un templo para la imagen llevada por Castro y Mampaso, a la que también agradecían los hubiera sacado de aquella situación angustiosa, pues, al carecer de Caja Real se incrementaba la desolación y el despoblamiento, pues decrecía el movimiento económico del pueblo.

Por su parte el obispo nombró a Alcorta superintendente y mayordomo de la obra lo que imposibilitó la colecta de fondos, ya que los oficiales de la Real Caja sintieron usurpado su derecho para elegir al ocupante de semejante cargo y, a pesar de la amenaza de excomuni3n, lograron que el mitrado prometiera que serían nombrados patronos en el momento de la conclusi3n del Santuario. La obra se termin3 el nueve de abril de 1660 y durante dos a3os el vecindario se ocup3 de engalanar y ajuarear su interior. El diecinueve de enero de 1662, cuando se trasladaba a la imagen a su nueva casa, los franciscanos trataron de impedir la entrada de la procesi3n haciendo valer su derecho al edificio por haber sido construido en tierras de indios y por ello de su jurisdicci3n para la administraci3n de sacramentos. Tras un 3spero enfrentamiento entre ambos cleros el representante del obispo dio posesi3n de la capilla, en nombre de su majestad y del Real Patronato, al alcalde mayor. Tambi3n la Suprema Audiencia favoreci3 a la *civitas* al escuchar el argumento de que los espa3oles (criollos) no querri3n fundar cofradías ni asistir a la ermita si quedara en manos de los franciscanos. Como concluye Jorge Traslosheros, los espa3oles “no peleaban por la devoci3n, sino por *su* devoci3n a la Virgen de Guadalupe y, en ella, por su ermita, su tierra, sus organizaciones, por aquello que los hacía ser distintos y únicos, como dirían los antrop3logos de hoy, por su identidad”.<sup>1205</sup>

A partir de que se dedic3 la ermita, se a3adi3 la celebraci3n de Nuestra Se3ora de Guadalupe a la lista de fiestas a las que asistía el Ayuntamiento y el cabildo sigui3 al frente del culto a la

---

<sup>1204</sup> *Ibidem*, pp. 205-207.

<sup>1205</sup> *Ibidem*, p. 132.



Virgen de Guadalupe en lo que restó de la centuria y durante la siguiente.<sup>1206</sup> Se encargaba de pagar al capellán ciento noventa y cinco pesos además de los gastos del culto.<sup>1207</sup> Se hacían regularmente las subidas y bajadas, según parece, aunque hubo ocasiones en las que se realizaron con mayor lucimiento y gasto. Por ejemplo, en 1691 se erogaron doscientos ochenta y tres pesos un real para impetrar el buen trazo del tajo que se iba a abrir en Cerro de San Pedro y que prometía la recuperación económica de la ciudad.

### **El incremento de la devoción y sus efectos**

La devoción a Nuestra Señora de Guadalupe tomó cada vez mayor importancia en San Luis Potosí. Fue así que en la ermita de San Juan Bautista construida hacia 1625, a tres leguas distante hacia el poniente, como desierto de retiro y oración por el bachiller Juan Barragán Cano, su sucesor el padre Francisco Chagoyán colocó quizá desde 1670 una pintura de la Virgen del Tepeyac, mencionada en el inventario de 1674.<sup>1208</sup> La ermita fue sustituida por un nuevo templo construido entre 1735 y 1755 por el capellán Francisco Javier Uresti, quien contó con la colaboración de su principal patrono, el bachiller Maldonado Zapata, y otras gentes importantes de la ciudad. Para recabar fondos en la comarca se utilizaron tarjetas con el estampamiento de la Virgen de Guadalupe y, a pesar de que al templo se le seguía llamando de San Juan Bautista, la imagen guadalupana atrajo copiosas peregrinaciones de gente de Mexquitic, del contorno y de la capital potosina. Consideramos que fue un caso de una apropiación paulatina de un sitio devocional debida a la necesidad creciente de rendir culto a la Virgen de Guadalupe en un templo de mayores proporciones que la ermita que había en la ciudad.

En octubre de 1737, a causa de la epidemia de matlazáhuatl, como se comentó, la *civitas* se unió al juramento celebrado en la ciudad de México y volvió a declarar a “la Soberana Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe como su Patrona Tutelar contra la peste”. Además,

---

<sup>1206</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga *Santa María...op. cit.*, p. 63.

<sup>1207</sup> *Ibidem*, p. 119. Tomado del *Libro de Cabildo 1768*, ff. 37-46: “Testimonio sobre informe que se dio al Sr. Juez Visitador General D. José de Gálvez por lo tocante a funciones y salarios que esta Ciudad eroga, el que se remitió el 28 de marzo de 1768”.

<sup>1208</sup> *Ibidem*, p. 53.

su histórica devoción guadalupana, la llevó a celebrar una de las más fastuosas rogativas del virreinato que duró, no un día, como en muchas ciudades y villas sino tres: del veintinueve al treinta y uno de octubre.<sup>1209</sup> Además el Cabildo levantó un acta protocolizada donde explicitó:

Os nombramos Reina Soberana y señalamos por Patrona, Abogada, Escudo, Antemural, Pertrecho y firme propugnáculo de esta Nobilísima Ciudad y su Partido para en todos nuestros negocios y acontecimientos, así espirituales como temporales, así de la paz como de guerra, especialmente contra el tósigo, cifra o veneno de la peste.<sup>1210</sup>

También, reiteró el compromiso de celebrar el día doce y de observar el ayuno eclesiástico la víspera de la fiesta. Después de la jura, la participación del Ayuntamiento en las festividades guadalupanas, tomó más seriedad y solemnidad, y en 1754 la ciudad se unió gozosa a la confirmación de Patronato Nacional y a la aprobación papal del oficio y misa propios de Nuestra Señora de Guadalupe.

### **Los retos de 1771**

En contraste con esas situaciones celebratorias, a partir de 1767 el Ayuntamiento tuvo que enfrentar las consecuencias de los tumultos además de las sequías y heladas de 1769 y 1771. Los efectos de aquellos hechos fueron claramente descritos el veintiocho de junio de este último año:

La deplorable situación en la que se halla esta ciudad y su jurisdicción por la diaria decadencia que experimenta desde los tumultos no sólo en la carestía de efectos, sino en la casi o ninguna producción de las minas y lastimosa escasez de granos; de modo que aún este año sobre lo que padece tres años hace no se podrá sembrar, por la ninguna agua que ha caído hace reconocer que a esta ciudad estar la ira de Dios por descargar sobre ella, con el azote también de la peste que es consiguiente al de la hambre: en esta consideración y

---

<sup>1209</sup> *Ibidem*, p. 95. Tomado del *Libro de Cabildo 1735-1737*, ff. 58-62.

<sup>1210</sup> *Idem*.

deseando aplacar a su Majestad para que mire con ojos de piedad a esta provincia que está casi en el último exterminio, se ha pensado por este ilustre cabildo interponer la mediación de Ntra. Sra. de Guadalupe.<sup>1211</sup>

Presidía el Cabildo, desde al año anterior, el peninsular Fernando Rubín de Celis Pariente y Noriega, quien había sido teniente de juez y subdelegado de Marina en el Ferrol.<sup>1212</sup> Este funcionario seguramente estaba al tanto de las ideas ilustradas sobre administración pública que permeaban el pensamiento europeo del momento. Integraban también el Ayuntamiento don Manuel de la Sierra, rico hacendado que había sido nombrado regidor por el visitador Gálvez,<sup>1213</sup> don Manuel Ortiz de Santa María, dueño de la hacienda de Noriega y antiguo alférez del comercio de la ciudad;<sup>1214</sup> don Juan de Argumosa y Gándara, rico comerciante, alcalde de la mesta y por lo mismo mayordomo de la ermita guadalupana y alcalde ordinario de primer voto desde 1764, fue elegido regidor por Gálvez después de que durante los tumultos fue encargado de solicitar el concurso de los gobernadores de los barrios para detener la sublevación.<sup>1215</sup> Al igual, Gálvez nombró regidor al licenciado don Silvestre López Portillo, abogado del Real e Ilustre Colegio de México y de Reos del Santo Oficio, Colegial del Mayor de Santos, acaudalado esposo de una sobrina nieta del fundador de los

---

<sup>1211</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, pp. 10-11. Muro anota que copió el texto del oficio enviado por el Cabildo a don José de Gálvez, el 28 de junio de 1771, la “de la minuta original escrita de puño y letra del Regidor Manuel de Santa María, encargado de redactarla, pues la que se insertó en el acta respectiva está ininteligible por tener en diversas partes gruesas manchas de tinta”.

<sup>1212</sup> Primo Feliciano Velásquez, *Historia...op cit.*, vol. II, pp. 579. Toma de posesión, origen, p. 579: Rubín de Celis fue nombrado por el rey para sustituir a don Andres de Urbina, el 2 de septiembre del 1770. Rubín de Celis, Pariente y Noriega, hijo de Pedro Rubín de Celis, había sido "teniente de Juez, Noble por el estado de caballeros hijos de la Villa de Llanes y subdelegado de Marina de aquel puerto y agregados sujetos a la provincia de Riva de Sella en el departamento del Ferrol".

<sup>1213</sup> *Ibidem*, pp. 504, 542, 560-562, 564. De la Sierra contaba con un “conocimiento específico sobre materia de tierras”, y por orden de Gálvez, en octubre de 1767, realizó el avalúo de las tierras eriales que los carmelitas habían recibido por donación de Bartolomé de Mesa y de las de Teresa Santaella para ser utilizados para el pueblo de Nuestra Señora de la Soledad de los Ranchos. Junto con Francisco de Mora, hizo el avalúo de la frontera entre el pueblo de Mexquitic y la ciudad para fijar los límites. En 1771, fue nombrado por el Cabildo, junto con Felipe Cleere para elegir el lugar para construir la alhóndiga.

<sup>1214</sup> *Ibidem*, pp. 386, 503, 564, 589. Ortiz de Santa María en 1748 era alférez del comercio de la ciudad y síndico del convento de Santa. María del Río. En 1767 participó en la represión de los tumultuarios y en 1771 cedió el terreno para la nueva alhóndiga. En la versión de Muro del acta del 2 de octubre aparece como Manuel de Santa María pero Velásquez lo registra como Ortiz de Santa María.

<sup>1215</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Sta. María ... op. cit.*, pp. 113, 115. Hasta 1760 el cargo de mayordomo de la ermita era anexo al de alcalde de la mesta. A partir de esa fecha pasó en perpetuidad a Dn. Miguel de Mier y Caso. Alfonso Martínez Rosales, *El gran teatro, op. cit.*, p. 194. Primo Feliciano Velásquez, *Historia...op. cit.*, vol. II, pp. 419, 420, 503, 542. Su casa es mencionada en la descripción del recorrido de la procesión de la dedicación del templo carmelitano en 1764.



carmelitas y por ello padrino de la bendición de ese convento, también fungió como asesor del alcalde mayor don Andrés de Urbina en la organización de la defensa de la ciudad contra los tumultuarios.<sup>1216</sup> Otro integrante del Cabildo era el teniente regidor de alguacil, don Juan Antonio Bernardo de Quiroz, quien había sido encargado el año anterior de revisar los papeles y las cuentas del excolegio jesuita y solicitar fuera dedicado a Seminario de los oratorianos.<sup>1217</sup> Se le comisionó para disponer lo necesario para la celebración de la Jura del Patronato y durante la celebración representó a la *civitas* junto con el alcalde mayor. Así mismo, eran parte del grupo el capitán Joseph de Ruedas y don Antonio de Rada.<sup>1218</sup>

Estos patricios representantes de la población, decidieron enfrentar la grave situación de la comarca —y el temor a la ira de Dios—, mediante cuatro acciones que lograran el remedio y el perdón divino. Así, primeramente organizaron otra solemne “bajada” de la Virgen con novenario en la parroquia; después cambiaron la fecha de la bajada para hacerla más favorable, luego juraron a la Virgen como Patrona de Aguas, Minas y Comercio y finalmente, iniciaron la construcción de un nuevo Santuario que sustituyó a la antigua ermita. Si bien estos actos patentizan que continuaba la tradición de acudir al socorro de la Virgen de Guadalupe para remedio de las necesidades de la comarca, también revelan una mentalidad práctica, situada dentro de la realidad histórica que se vivía, más consciente del significado del entramado social que había que restablecer, de la necesidad de guardar el orden y la seguridad de los ciudadanos así como de las necesidades espaciales del culto.

### **Los remedios a la situación: Institución del novenario**

En junio de 1771 se acordó establecer una “bajada anual de la Virgen a la parroquia para la celebración de un solemne novenario, —ya no un triduo, como se había hecho en la sequía de

---

<sup>1216</sup> *Ibidem*, pp. 503, 504, 542.

<sup>1217</sup> *Ibidem*, pp. 577, 580-581, 589, 595. Como regidor en 1770, participó en la junta del Cabildo donde se determinó el recibimiento que se daría a Gálvez en su paso por la ciudad. Como teniente regidor de alguacil mayor fue encargado, junto con Juan de Gorriño y otros, de revisar los papeles y cuentas del extinguido colegio de los jesuitas, que permanecían en lo que había sido su colegio, y después solicitara a la Junta de Valladolid que fuera destinado a Seminario de los oratorianos. (Muro, *Historia del Santuario*, p. 18) Nombrado igual, pero también como firmante de la junta del 2 de octubre de 1771 [No está en Muro].

<sup>1218</sup> De estos dos sujetos sólo sabemos que firmaron el acta de la Junta de Cabildo del 2 de octubre de 1771.

1769—; para ello se solicitó al visitador José de Gálvez permiso para que el Cabildo recabara las limosnas del pueblo y de los hacendados y, si fuera necesario, se completara con los fondos de Pósito, porque, como se arguyó, “en dicho Pósito refluye el más entitativo interés de que los campos produzcan frutos y por consiguiente no es menor el que experimentará el Común”.<sup>1219</sup> La anuencia de este mandatario, que tanto había enfatizado la supresión de los fiestas religiosos con el fin de evitar gastos a la Corona, prueba su creencia de que eran útiles para obtener beneficios materiales a través de la protección divina o al menos para contener a la población.

### **Cambio de fecha de la bajada**

El que el novenario rindiera los frutos implorados, llevó al Cabildo a una segunda acción: adelantó al mes de mayo la fecha del evento con la esperanza de que la temprana ayuda divina evitara los padecimientos de la comarca. Se decretó también que en la “Subida” participara toda la *civitas*: las autoridades civiles y eclesiásticas, las órdenes religiosas, las cofradías, las corporaciones civiles y las milicias de la ciudad que cerrarían la procesión y cuidarían del buen orden de ella. El énfasis en la seguridad revela el temor a otros disturbios sociales.

### **La Jura del Patronato**

En fuerte contraste con la realidad opresiva que vivía la ciudad, el Cabildo realizó su tercera acción con el fin de restañar la dañada situación. La crónica que se publicó revela el tejido social de aquella ciudad y su entusiasmo por recuperar lo perdido. En el acta del dos de octubre de 1771, el Cabildo consignó que, por la confianza en el poderoso patrocinio de la Santísima Señora y las pruebas de su singular protección recientemente recibidas, constituía y nombraba “a la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe por su Singular y General Patrona para todo y con especialidad de las aguas y de las minas”. Es significativo que después se le añadiría: el comercio. Enseguida, le hizo:

---

<sup>1219</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 11.

voto y promesa por Si y en nombre de todos y cada uno de los estantes y habitantes, que en la actualidad son y en adelante fueren de esta ciudad y [de] su jurisdicción, desde ahora, para siempre, de confesarla y venerarla por tal.<sup>1220</sup>

Se le seguirían celebrando dos novenarios en la parroquia, el de su festividad y el del segundo domingo después de la Ascensión, con “la pompa, magnificencia, devoción y asistencias” que se le habían celebrado y, especialmente, “con las mismas que se hicieron el reciente de ese año, y el de 1765”.<sup>1221</sup> También, en la mañana del día de la víspera de su fiesta se proclamaría públicamente el voto y promesa del referido patrocinio. Terminada la Junta del Cabildo, el alcalde mayor Fernando Rubín de Celis de común acuerdo con el resto de los integrantes, lo declaró, prometió y firmó ante el escribano público de la Ciudad y Real Hacienda Ignacio Antonio de Fauduas.

Para que el acto tuviera “firmeza legal”, el Cabildo cumplió con las disposiciones del obispo de Michoacán, Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, al llevar a cabo el proceso dispuesto desde 1630, por la Sagrada Congregación de Ritos. En Junta General, reunidos los magistrados, oficiales, vecinos y clero, los seculares votaron secretamente y el Clero y el Ordinario Diocesano otorgó su venia. Con ello la elección de la Jura estaría apoyada en derecho. Posteriormente, dos representantes por cada estado eclesiástico y secular pasaron ante el vicario *in cápite* y juez eclesiástico quien, en representación del obispo, escuchó su promesa de la celebración del novenario anual a Nuestra Señora. Concluidos estos procedimientos el obispo otorgó su permiso para celebrar la jura y concedió las indulgencias correspondientes.<sup>1222</sup>

El pleno de la *civitas*, en solemne ritual, trasladó la imagen de Nuestra Señora de su santuario a la parroquia donde se realizaría la jura. El muy Ilustre Ayuntamiento, acompañado de mazas y porteros, de los oficiales de la Real Caja y de una gran multitud salió hacia la ermita

---

<sup>1220</sup> *Ibidem*, pp. 18-21. Rafael Montejano y Aguiñaga, en su texto *Santa María... op. cit.*, pp. 124-129 transcribe a Muro y en la p. 131 dice que este expediente se perdió del Archivo Municipal, por lo que volveremos a recurrir a Muro.

<sup>1221</sup> *Idem*.

<sup>1222</sup> *Idem*.

donde lo esperaba el capellán. Los capitulares, después de pedir a Nuestra Señora su venia para portarla en andas hasta la ciudad, compartieron el honor con los oficiales reales, entre los que seguramente estuvo el tesorero Felipe Cleere. Es interesante notar que de nuevo se asociaron esos dos cuerpos, la autoridad civil y la fiscal. La Tropa Provincial de San Carlos homenajeó a la Virgen con estruendosas descargas, los vecinos adornaron la ruta con ramas y flores aromáticas y los mercedarios la recibieron en la entrada a la ciudad con una solemne Salve en su iglesia en la que participaron los representantes de los barrios. Seguramente los pueblos de indios habían recuperado su perdido derecho a tener gobernadores propios, pues según la crónica, cada grupo iba encabezado por su teniente o gobernador y llevaba comparsa, música y un texto en verso alusivo a su identidad. Lucieron trajes de Juan Diego unos niños de la comparsa del barrio de San Juan de Guadalupe y veinte y dos caciques del pueblo de la Asunción de Tlaxcalilla; la mayoría hizo sonar instrumentos indígenas y realizó danzas de matachines, y todos, menos Soledad y Mexquitic, llevaron un ángel de bulto. Estas siete figuras aladas concuerdan con la alusión, hecha en los sermones potosinos, a la Virgen de Guadalupe como Reina de los Ángeles, e indican que los barrios se representaron a sí mismos como ángeles guardianes de Nuestra Señora, quizá indicando que si las autoridades la conducían, ellos la guardaban. Este culto a la Virgen María fue difundido en Aragón desde 1392 por el franciscano Eiximenes en su libro *Libre dels Angel*.<sup>1223</sup> Después, hacia 1460, el también franciscano, Beato Amadeo de Portugal relató en su obra *Apocalipsis nova sensum habens apertum, et ea quae in antiqua Apocalypsi erant intus, hic ponuntur foris* que recibió de los Apóstoles y de los Evangelistas las loas y discursos metafísicos que la Reina de los Ángeles se merecía y los nombres de los siete espíritus alados. Así mismo, contribuyó a que el Papa Sixto IV estableciera la fiesta universal de la Inmaculada Concepción; de hecho se consideró que Amadeo había “puesto en boca de San Gabriel las doctrinas mariológicas de Duns Escoto”.<sup>1224</sup> El culto a los Ángeles pasó a América: en el siglo XVII, el jesuita peruano Antonio Ruiz de Montoya lo utilizó en la catequesis de los indios de aquellas latitudes y en 1699 se publicó por primera vez el libro del teólogo murciano Andrés Serrano *Feliz memoria de los siete príncipes de los asistentes del trono de Dios, y estímulo a su utilísima devoción:*

---

<sup>1223</sup> Ramón Mujica Pinilla, *Ángeles apócrifos en la América Virreinal*, (Prol Mercedes López Baralt), México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 52.

<sup>1224</sup> *Ibidem*, pp. 45 y 64-65.

*Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel, Sealthiel, Jehudiel, Barachiel.*<sup>1225</sup> En San Luis Potosí, además de las representaciones que mencionamos, hacia 1764 se dedicó a los Siete Príncipes la portada que da acceso al camarín de la Virgen en la Iglesia de San Elías perteneciente al convento del Carmen.<sup>1226</sup> Así mismo, el sermón *La Luz saludable de la América* alude a ella como “Reina de esos sabios espíritus, depósitos riquísimos de la ciencia de Dios”.<sup>1227</sup>

En pos de los barrios con sus ángeles venían las cuatro comunidades religiosas que, luciendo sus mejores ornamentos, procesionaron las imágenes de sus fundadores, ataviados con ricos vestidos bordados en perlas y piedras preciosas. Sólo los franciscanos presentaron a su santo patrón como penitente, cubierto con grosero sayal, con calavera y crucifijo. Sin embargo, el santo se erguía sobre un riquísimo mundo de bulto, de “idea tan cabal” porque era “comprensiva del cielo, de la tierra del mar y del paraíso”.

El paraíso se formaba de perlas, sus frutas de piedras preciosas, un ángel a la puerta con el montante de fuego y en lo interior dos copias de Adán y Eva robando la fruta del árbol vedado. En la parte superior se dejaba ver el sol, luna y estrellas con lucimiento tal, cual despedía el oriente de las perlas; al lado diestro una iglesia de piedras y diamantes, con una torre cuyas calabacillas de gran valor, hacían más eco en los ojos que en los oídos; coronando esta torre, en lugar de veleta, una cruz de terso lucidísimo cristal. Al lado contrario y haciendo un círculo, un mar con sus pejes(sic) y piedras apreciables, dentro del que parecía un navío a la vela con los velámenes y banderas de la misma materia, los cañones de piedras y las jarcias de bejucos de oro. Ceñíase el globo por mitad con una línea o faja toda de diamantes, jacintos y rubíes, de forma que sólo esta montaba más de doce mil pesos y cuanto encerraba el globo más de treinta y dos mil.<sup>1228</sup>

---

<sup>1225</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>1226</sup> Alfonso Martínez Rosales, *El gran... op. cit.*, pp. 275-284. El autor considera que la portada debió terminarse para la dedicación de la Iglesia en 1764 y Francisco de la Maza asevera que debe ser de 1787 a 1792. Sin embargo no se ha encontrado ningún documento que precise la fecha.

<sup>1227</sup> Antonio López Murto, Fr., *La Luz Saludable de la América: Sermón Panegírico de María Santísima de Guadalupe. Que predicó en la Iglesia Parroquial de San Luis Potosí el día 14 de Septiembre de 1792, primero del solemnisimo Triduo con que el M. I. Ayuntamiento celebró a su jurada Patrona, después de la Novena acostumbrada, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792*, p. 14.

<sup>1228</sup> *Descripción de las solemnes festividades demostraciones...op. cit.*, en Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María de Guadalupe...op. cit.*, p. 140.

Aunque la copla que acompañó a esta joya extraordinaria enfatiza la renuncia del santo a las riquezas terrenas y su identificación con el verdadero tesoro que es Cristo, pensamos que la representación de San Francisco erguido sobre el globo terráqueo simboliza al “segundo redentor” de las almas expulsadas del paraíso y también el “capitán” elegido por Dios para que se descubriera el Nuevo Mundo y que sus frailes predicaran allí el Santo Evangelio. La Iglesia sería así compensada de sus pérdidas por la expulsión de moros y judíos y por el luteranismo. Recobraría y ostentaría de nuevo su grandeza y triunfaría la Cruz, que brillaría como la de diamantes que remató la iglesia del enjoyado emblema.<sup>1229</sup>

En la procesión que venimos narrando, seguía el Clero bajo su cruz parroquial; conducía la imagen de San Pedro, su patrono, con el lema “A ti te daré las llaves” (*Mat.* 16,19) manifestando ante la *civitas* que las llaves del santo, hechas de oro y plata, si bien significaban que era “el portero de la Reina del Cielo”, también franqueaban las riquezas del Cerro potosino del que era patrono. La copla decía:

---

<sup>1229</sup> Ramón Mujica Pinilla, *op. cit.*, p. 161. Este autor nos da una primera explicación sobre este hecho: en Nueva España, Andrés Serrano difundió en 1699 el concepto de San Francisco como el segundo Jesús redentor que libera al hombre del pecado original. Por su parte, Elsa Cecilia Frost en su libro *La historia de Dios en las Indias, Visión franciscana del Nuevo Mundo*, México, Tusquets, 2002, (Col. Tiempo de Memoria), pp. 227-229 y 231 explica que poco después del encuentro con los habitantes del Nuevo Mundo se llegó a la conclusión de que, ya fuera «dominados por el demonio o cayendo en pecados nimios, los naturales tienen la mancha de la culpa original y [por ello] son parte del género humano». Más adelante este mismo argumento sirvió para justificar la conquista en razón de los horribles pecados que se cometían contra Dios. A estos argumentos corresponde la representación de Adán y Eva expulsados del paraíso. Por otro lado, el esfuerzo franciscano por interpretar el papel de su orden como parte fundamental del diseño divino para el descubrimiento del Nuevo Mundo llevó a diversas explicaciones. Motolinía en sus *Memoriales* comentó que «...fue ahora que nuestro Dios descubrió aqueste otro mundo, a nosotros nuevo, porque *ab aeterno* tenía [Dios] en su mente electo al apostólico Francisco por alférez y capitán de esta conquista espiritual». También aseveró que «...uno de los secretos que en el seráfico coloquio pasaron entre Cristo y San Francisco en el monte Auverna, [...] fue esta riqueza que Dios le tenía guardada, a donde se tiene que extender y ensanchar mucho su sacra religión». Pero que «...mientras Francisco vivió nunca lo dijo ...». Por su parte, Mendieta consignó una leyenda según la cual una carabela española de piloto anónimo «forzada por el viento levante fue a parar a tierra desconocida [...] y volviendo en muchos más días que fue, llegó a la isla de la Madera, donde el Cristóbal Colón a la sazón residía [y] quedando en su poder las escrituras de la carabela y la relación de aquel lenguo viaje, se le alzaron los pensamientos a querer buscar un nuevo mundo». Presentado su proyecto en España fue, gracias al apoyo del franciscano Juan Pérez de Marchena, del convento de la Rábida, que logró zarpar. Durante la travesía el mismo fraile, lo alentó para que no desfalleciera en el intento, y esto fue «*no por ciencia humana sino por alguna revelación divina*». Además, el descubrimiento del Nuevo mundo fue diseñado por el Ser Supremo para compensar a los monarcas españoles y a la Iglesia de la pérdida de sus vasallos fieles. “porque quiso premiar a los Reyes Católicos, quienes, habiendo abatido «la perfidia judaica y a falsedad mahometánica», recibieron estas «remotas e incógnitas regiones» para que en ellas pusieran fin a la «ceguera idolátrica». Por ello, en el mismo año en que cayó el último reducto árabe en España y se expulsó de ella a los judíos, se descubrió el Nuevo Mundo”. Así mismo, la caída de Tenochtitlán, por haber coincidido su fecha con la de la excomunión de Lutero, fue interpretada como una compensación por la pérdida de esas almas al luteranismo.

La Piedra Fundamental  
De la Iglesia, todo es oro:  
Y es que Cristo fue la mina,  
Donde se engendró precioso.  
Las llaves doradas tiene  
Para el humano socorro  
Y en ellas cede María  
Un Potosí de tesoros.<sup>1230</sup>

No podemos dejar de recordar, como en el caso de la Caja Real, las pinturas del Potosí peruano, en las que el rico cerro es la Virgen María. Si bien es posible que estas imágenes no fueran conocidas en San Luis, ciertamente el concepto de que la riqueza material se debía a la protección mariana era parte de la mentalidad local desde el siglo XVII y, al igual que en el misterio de la Inmaculada, su causa era un tesoro reservado a los reyes de España.

Cerraba la procesión la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe bajo un palio portado por ocho miembros del Cabildo. Los que sostenían las andas dieron lugar —en un acto lleno de simbolismo— a que “los más ancianos y beneméritos presbíteros del Clero metiesen el hombro para cargar, como los antiguos sacerdotes, el Arca de todos los Tesoros y del Divino Testamento”.<sup>1231</sup> Después de recorrer la calle de la Concepción y la Plaza Mayor se entraron en la iglesia parroquial donde el conjunto de la *civitas* entonó las vísperas antes de terminar la ceremonia de esa noche.

Salidos a la plaza, también gracias al patrocinio del Cabildo, gozaron de los fuegos artificiales que hicieron que “la noche se iluminara como el día, (Ps. 138,12)”. Según la crónica fue igualmente simbólico el castillo de once pisos, donde el fuego ardiente de las cuatro apariciones guadalupanas abrazó a sendas figuras diabólicas que representaban el glorioso triunfo conseguido por María, cuando su celestial simulacro expelió al demonio de todo el territorio de la América.

---

<sup>1230</sup> *Descripción de las solemnes festivas demostraciones con que esta Nobilísima Ciudad de San Luis Potosí, celebró el día 13, 14 y 15 del mes de Diciembre de este presente año de mil setecientos setenta y uno el Nuevo Patronato de María Santísima de Nuestra Señora en su Estupenda Florida Imagen de Guadalupe, (3 ed.), México, Biblioteca Mexicana de Lic. D. José Jáuregui, 1772. Reimpreso en 1897 por Imprenta Municipal de Artes y Oficios para Señoritas, y en 1942 en San Luis Potosí, S.L.P., por Celorio Ortega, San Luis Potosí, 1942, p. 141.*

<sup>1231</sup> *Idem.*



Al día siguiente, llena la iglesia de todos los principales, y estando la imagen del rey Carlos III en el presbiterio, se llevó a cabo con toda solemnidad la jura al pie del altar de Nuestra Señora de Guadalupe. La presencia del señor obispo de Michoacán fue sustituida por la del cura local don Antonio Cardoso y Comparan, quien acompañado por otros cuatro celebrantes, recibió el juramento de los representantes eclesiásticos: secular y castrense, así como el de los representantes del Cabildo: su presidente y el alguacil mayor en nombre de los ramos de minería y comercio y de toda la comarca.<sup>1232</sup> Durante la misa que siguió se predicó el sermón que hemos citado, *María Empeñada y María Desempeñada*, que al ser publicado junto con la narración de las festividades permitió que el resto de la comarca compartiera tan importante evento. Hemos de recordar que era costumbre que, para ilustración de la analfabeta población, estas publicaciones fueran leídas ante grupos diversos.

---

<sup>1232</sup> Por el primero Dn. José Antonio González Rivadeneira, cura del barrio de San Sebastián y por el segundo Br. D. Ignacio Domínguez de Luna, capellán de la Legión de San Carlos.

## EL NUEVO SANTUARIO Y LA ELECCIÓN DE FELIPE CLEERE



**El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>1233</sup>  
Se aprecia lo solitario del Santuario construido extramuros de la ciudad.**

La cuarta acción emprendida por los patricios para enfrentar la grave situación de la comarca consistió en la construcción del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Para entonces la devoción a la Virgen de Guadalupe se había acrecentado; ya casi se había terminado de ornamentar el Santuario del Desierto que atraía muchos peregrinos a rendir culto a la Guadalupana, donde su imagen hecha por Lorenzo de la Piedra y depositada allí desde 1670, aun no había sido colocada en el altar mayor, cosa que sucedería hasta 1786.<sup>1234</sup>

---

<sup>1233</sup> AHESLP. Fototeca.

<sup>1234</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María... op. cit.*, pp. 49-55, 75-85. La pintura está firmada en 1625. La confusión a la que se prestó esta fecha con la de la construcción de la capilla llevó a pensar que esta ermita había precedido a la construida al sur de la ciudad de San Luis Potosí. Sin embargo nuevas investigaciones lo desmintieron como prueba en la obra que hemos citado Rafael Montejano y Aguiñaga.

Pudo haber sido sólo una coincidencia que, el veintiocho de septiembre de 1771, el Real Tribunal de Cuentas de la ciudad de México liberara de cualquier reclamo la testamentaria de don Manuel Fernández de Quiroz, quien desde 1731 había legado cinco mil pesos para que el crucero de la ermita se cubriera de bóveda, y si “sobrase algo”, se principiara el cuerpo de la iglesia, también de bóveda, hasta donde alcanzase.<sup>1235</sup> Su intención era que “la fábrica lograra algún lucimiento y se evitara la indecencia”, debida a su antigüedad y a la “muy ordinaria construcción del edificio”.<sup>1236</sup> En 1772, al recibir el Cabildo potosino el monto restante de ese legado y existir otra cantidad donada por doña Bernardina Martínez, se discutió el curso a tomar. Los regidores deseaban ser fieles a la voluntad del testador y sobre todo consideraban aún insuficiente la cantidad para iniciar la obra. El alcalde mayor y presidente del Cabildo, Fernando Rubín de Celis, seguramente influenciado por las ideas de decoro y *policía* que valoraban la edificación de obras útiles al bien común, convenció a los reticentes regidores argumentando que “la cantidad aunque reducida serviría al menos para abrir los cimientos y hacer acopio de materiales; que los potosinos, al conocer el proyecto seguramente cooperarían generosamente para dar fin a la fábrica y que aún se podría recabar licencia para que el M. I. Cabildo pudiera asignar una cantidad mensual de sus propios fondos para tal fin”. En la junta del veinte de junio de 1772 se determinó que:

En su consecución y deseoso este Illte. Ayuntamiento de cooperar con su celoso amor Patricio al culto de tan reverente objeto y al logro de los predichos interesantes fines, ha determinado, con todos los votos que se emprenda la fabricación de un templo nuevo en el propio paraje o inmediato del mismo Santuario sirviendo de fomento primario el importe del dicho legado y que se excite la piadosa generosidad de los habitantes en el Distrito de la Jurisdicción, a fin de que, como los principales interesados en el manantial de felicidades que nos prometemos de la Soberana Reina, contribuyan a la perfecta conclusión de su Templo que ha de ser su seguro asilo y mayor consuelo.<sup>1237</sup>

---

<sup>1235</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>1236</sup> *Idem.*

<sup>1237</sup> AGN, Historia, v. 472, exp. 5, fs. 18-20. Acuerdos No 4. de la Sala Capitular de San Luis Potosí, 20 de junio de 1772.

Acto seguido se procedió con las acciones necesarias para materializar las intenciones del Cabildo y se nombró a Felipe Cleere para ejecutarlas. Se asentó en el acta que:

Para que el todo se verifique con la perfección y brevedad posible habiendo tenido noticia este Ayuntamiento de que el Señor Tesorero Dn. Felipe Cleere, estimulado de su devoción a María Santísima, Señora Nuestra, se ofrecía gustoso para director de la Fábrica, se le suplicó su concurrencia a este Cabildo a fin de manifestarle, como se le manifiesta, la plausible general condescendencia del Sr. Presidente y Capitulares a su devota proposición, por el conocimiento práctico que les asiste de su inteligencia, aptitud, desinterés, singular amor a la ciudad y causa Pública. Aceptó [Cleere] el cargo con el más plausible reconocido aprecio y se conferenciaron diferentes dudas, puntos y proposiciones relativas al asunto, en cuya consecuencia y atendiendo a sus relevantes distinguidas circunstancias, ha determinado igualmente este Ilustre Cabildo con todos su votos elegirle y nombrarle a dicho señor Tesorero Dn. Felipe Cleere, como efectivamente lo eligen y nombran por director general y particular de la mencionada fábrica, inhibido absolutamente de todo intervención, con la plena confianza y omnímodas facultades que este Ilustre Ayuntamiento como Patrono del Santuario delega justamente en este caballero para que por sí solo ejecute cuanto tenga por conveniente en la delineación y construcción de tan suntuoso templo hasta que se verifique concluido.<sup>1238</sup>

Es de notar que a Cleere se le nombra Director general de la obra y que sus omnímodas facultades vetaban cualquier intervención en sus decisiones. También se encargó a Cleere:

la solicitud de limosnas a que cooperará el Señor Presidente [del Cabildo] con su autoridad y providencias, siempre que, con recíproco acuerdo del mismo Señor Director [de la obra], las discurren ambos por convenientes.<sup>1239</sup>

---

<sup>1238</sup> *Idem.*

<sup>1239</sup> *Idem.*

Igualmente se ordenó se transfiriera a manos del tesorero real lo que había restado del legado del difunto Capitán Dn. Manuel Fernández de Quiroz, “entonces en poder de Dn. Juan Gorriño, vecino de este comercio”.<sup>1240</sup>

Se desconoce si Cleere tuvo algo que decir sobre el aprovechamiento del predio asignado para el santuario, sólo sabemos que el cabildo determinó que se construiría delante de la ermita ocultando su imafrente, y que ya próximo a dedicarse se trazó la calzada. Sin embargo es posible que Cleere e incluso que el cabildo visualizaran ya la futura extensión de la urbe en esa dirección rumbo a la cañada del Lobo, por donde bajaba el agua que en 1830 sería conducida a la ciudad por un doble sistema, abierto, a través del campo y subterráneo, debajo de la calzada.

Frente a la ermita, el veintisiete de septiembre de ese mismo año de 1772, solemnemente se colocó la primera piedra del templo que la sustituiría. Para ello, acudió de nuevo la *civitas* en pleno. Como era costumbre, se introdujo en la piedra simbólica, la relación de los principales asistentes a la ceremonia. Así, quedó registrado el nombre del constructor en los siguientes términos: “...el más dichoso delineante y director de la obra de este suntuoso templo el Sr. Dn. Phelipe Cleere, tesorero oficial real por S. M. de la Real Caja, del Ramo de Bulas, Comisario de Guerra y de su Ejército”.<sup>1241</sup>

El cabildo invitó como padrino a don Francisco de Mora, ilustre miembro de la élite local. Este afamado personaje era uno de los principales hacendados de la región. En la ceremonia del depósito de la primera piedra, debido a que el conde se encontraba indispuerto, fue representado por su primo el Br. Dn. Ignacio Bernardino Domínguez de Luna.

---

<sup>1240</sup> *Idem.*

<sup>1241</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María... op. cit.*, p. 154. Anota Montejano que el documento citado fue dado a conocer por R. del Castillo, *Guía de viajeros en S.L.P.*, San Luis Potosí, 1891, p. 28; de aquí la tomó Peña *Estudio histórico...*, p. 61.

## El delineante especulativo y práctico en acción

Cleere, como hemos dicho y por su pertinencia lo repetimos, nunca ostentó el título de arquitecto, sin embargo tuvo una indiscutible trayectoria como constructor. En sus propias palabras, expresadas siendo intendente de Zacateas, el 31 de julio de 1789 aseveró:

No debo lisonjearme de aventajar en conocimientos a esos facultativos [se refiere a los egresados de la Academia de San Carlos], pero tampoco silenciar los que adquirí (sobre algunos principios de Matemáticas ) en las cuatro principales fábricas de San Luis Potosí, durante los catorce y más años que fui Tesorero oficial Real de aquella caja, así en ejecutar los dos edificios de ésta y las Recogidas, en la parte que tuve en el de aquella expectable Alhóndiga, como en el Suntuoso Templo de Nuestra Señora de Guadalupe cuya dirección continuo desempeñando desde aquí, por encargo de aquel Cabildo, habiéndola ideado y delineado, igualmente que las otras tres fábricas.<sup>1242</sup>

En verdad, al momento de haber sido designado para construir el Santuario, además de haber reconstruido la Real Caja entre 1763 y 1765, el visitador José de Gálvez lo había comisionado en 1767 para construir unas nuevas Casas Reales, declaradas inservibles tras los tumultos y, dado que esto no se llevó a cabo hasta varios años más tarde, también por comisión del visitador en 1772 se ocupó de la fábrica de la Alhóndiga. La elección se había debido a que contaba con la requerida instrucción en lo práctico y en lo mecánico que necesitaban las obras, una amplia habilidad para comprar materiales y elegir los tiempos convenientes para realizar la edificación así como hacer ahorros sustantivos. También se tomaron en cuenta sus conocimientos especulativos e inteligencia en el noble arte matemático de la arquitectura. A todo ello, conjuntaba además, su conocido y apreciable celo y actividad por el bien público.<sup>1243</sup> Por las mismas razones, en 1770 Cleere fue elegido para arreglar la iglesia de Cerro de San Pedro, de la que los serranos se quejaron al inicio de los tumultos, porque “estaba al caer”. Hacemos notar que, al tiempo de iniciarse el Santuario, las Casas

---

<sup>1242</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Fondos especiales. Ramo Civil, año de 1789 - C 202-25-2521, f. 9.

<sup>1243</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio...loc. cit.*

Reales no se habían comenzado por la carencia de recursos del Cabildo, ya que esta corporación sólo contaba con los escasos fondos del pósito para cualquier actividad constructiva. Sin embargo, es relevante que la corporación haya determinado iniciar un templo de tan grandes dimensiones y que Cleere supiera aprovechar la coyuntura en un momento en el que tanto el Cabildo como él mismo, necesitaban restablecer los lazos con la población.

Otro argumento que da prueba de la capacidad de Cleere para actuar como arquitecto es el hecho de que tenía la capacidad de delinear a distancia. Así, en 1777, cuando fue trasladado a la ciudad de México para servir en la Real Aduana asumió la dirección la obra el contador Francisco de Sales Carrillo quien expresó:

que haría gustoso cuanto esté de su parte para terminar las citadas obras bajo las reglas de arquitectura y fachada que hasta ahora llevan [...] y de poner en práctica las pautas y delineaciones que remita dicho tesorero desde México.<sup>1244</sup>

Dos años después cuando Sales Carrillo dejó la dirección, el Cabildo le pidió al capitán don Antonio Carvajal que:

accediera a tan suntuoso encargo tomando [como] suyo el de poner en práctica las pautas y delignaciones(sic) de dicha fábrica material, y en todo lo demás de pagar memorias, comprar materiales y colectar limosnas.<sup>1245</sup>

La actividad de Cleere como delineante a distancia exigía la capacidad de idear las proporciones y realizar dibujos lo cual habla de esta habilidad que luego sería exigida en la Academias. Desgraciadamente, en nuestro caso, no hemos podido encontrar más prueba de ello que las medidas del cornisón (sic) del Santuario, que seguramente envió desde México. Si bien la delineación a distancia fue en las provincias novohispanas una práctica más común de lo que pensamos no ha sido suficientemente estudiada. En todo caso, su utilización nos lleva a calificar las edificaciones en las que participó Felipe Cleere más como hechos

---

<sup>1244</sup> AHESLP, *Libro de Cabildo de 1776*, f. 35-36.

<sup>1245</sup> AHESLP *Libro de Acuerdos Núm. 38 años de 1777-1778*. Agradezco este documento a don Fernando Espinosa hijo de don Alejandro Espinosa Pitman.



arquitectónicos colectivos, encabezado por un delineante y director pero realizados por la serie de maestros y alarifes encargados de la edificación, con las consecuentes intervenciones en los diseños y en la ornamentación, especialmente los de las zonas secundarias del edificio. Así, resulta extraña la pequeña portada que da acceso al lado oriente de la sacristía y que hemos supuesto que podía servir para que salieran los peregrinos que se habían acercado a la imagen. De igual modo, la decoración del arco del sotocoro, tan diferente de la calidad del diseño y labrado de la portada principal o de la josefina y los capialzados del extradós del cimborrio que no siguen las líneas de los del interior de la nave, nos hacen pensar que fueron varios artífices los que contribuyeron en la obra.

Se ha podido comprobar que Cleere siguió dando instrucciones para la construcción del Santuario durante su estancia en México y aún catorce años después del inicio de la obra, siendo intendente de Zacatecas. Desde México envió la mencionada “Explicación del Cornisón” (la cual transcribiremos en el Apéndice Núm.1). En ella se indican las proporciones que deben tener el arquitrabe, el friso y la cornisa así como el volado a partir de la pared. Utiliza términos arquitectónicos como collarín o *summo scapo*, y menciona el capitel. Estando en Zacatecas, en 1789, al mencionar al Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí como una de sus obras, declaró: “cuya dirección continuo desempeñando desde aquí, por particular encargo de aquel Cabildo, habiéndola ideado y delineado, igualmente que las otras tres fábricas”.<sup>1246</sup> También, es bastante probable que el interés de Cleere por que se terminara el Santuario haya propiciado que durante su estancia en esta ciudad en octubre de 1790, con su “perspicaz reserva” hubiera entusiasmado a las autoridades a revitalizar el culto y allegarse fondos para su conclusión, pues quizá no fue sólo una coincidencia que entre 1791 y 1792 se predicaran los tres sermones a que hemos aludido.<sup>1247</sup>

Para entonces sólo faltaban las torres, el cimborrio y la sacristía, lo que nos permite pensar que Cleere pudo haber determinado la morfología del edificio hasta esa altura y es muy probable que haya seguido involucrado en su diseño hasta su muerte acaecida cuatro años

---

<sup>1246</sup> Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara, Fondos especiales. Ramo Civil, año de 1789 - C 202-25-2521, f. 9.

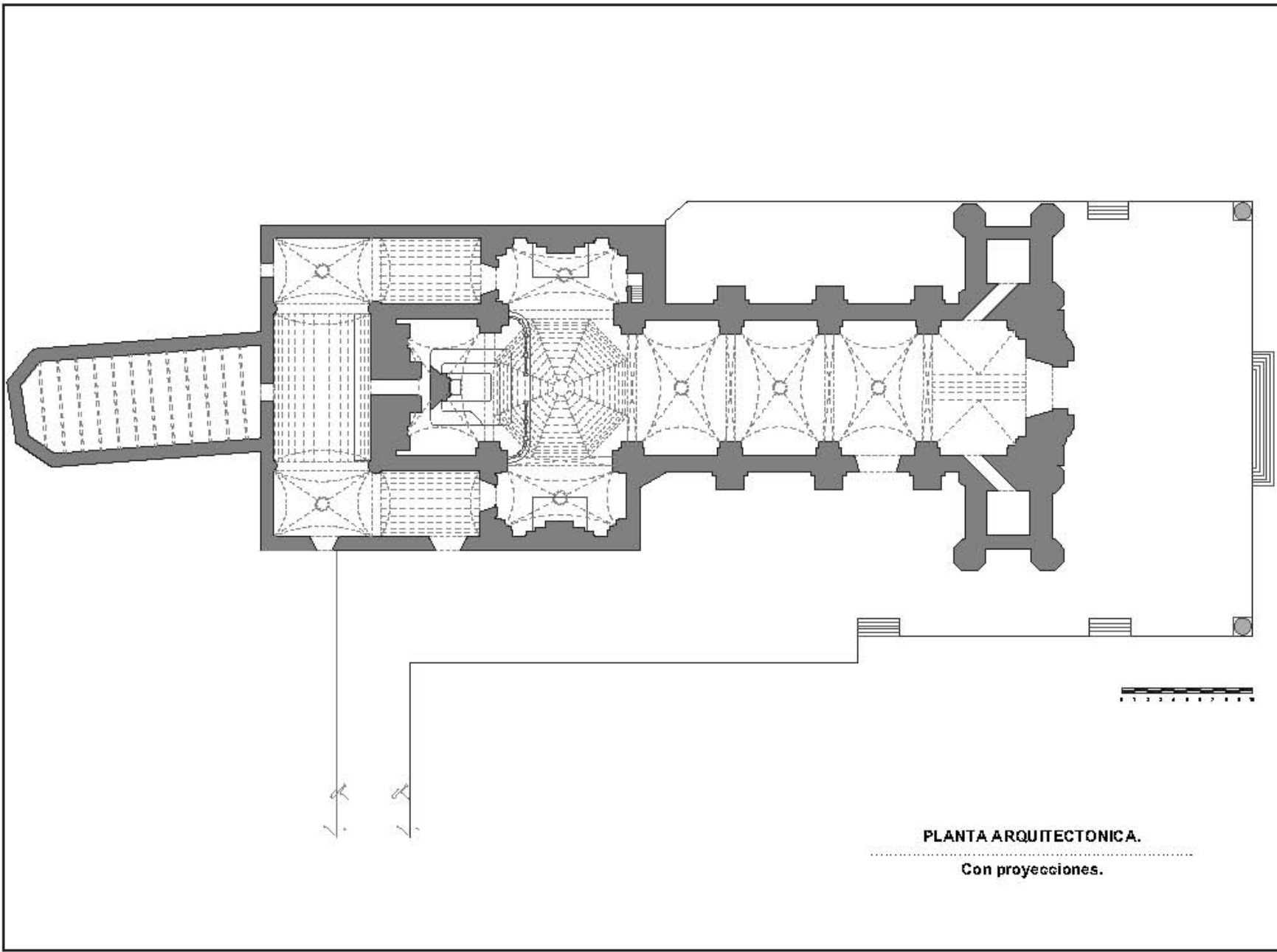
<sup>1247</sup> En el AHESLP no está el *Libro de Cabildo de 1790*, por lo que no pudimos corroborar que hubiera habido alguna plática entre Cleere y el Ayuntamiento.

después. Respecto a la autoría de la fachada, podemos aseverar que la semejanza con el imafrente de la Real Caja, aunado a la solicitud que recibió de Raimundo Carranco para que diseñara la fachada de la capilla de su hacienda, por su habilidad para manejar las proporciones, prueba que Cleere era reconocido por ello, por lo que seguramente “ideó y delineó” la ornamentación de la fachada del Santuario. Esto no implica que necesariamente le atribuyamos su discurso teológico, cuya complejidad y coherencia hace pensar que pudo deberse a algún asesor externo.

Por otro lado, el estudio de las proporciones de la fábrica da prueba de que empleó un módulo y un sistema idéntico al que utilizó en la Real Caja y de que concibió la edificación del Santuario como un todo, pues el rectángulo áureo derivado del módulo de cinco varas que circunscribe la planta, incluye las torres. Esa misma proporción determinó el espacio y la elevación del cimborrio. Nos asombra la calidad del diseño pues, con los trazos del rectángulo áureo y el de la proporción  $1\sqrt{5}$  estableció el orden de todos y cada uno de los elementos de la composición, como prueban los planos que anexamos.

Planos del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe  
San Luis Potosí. S.L.P.

1. Planta con cubiertas
2. Corte
3. Fachada principal
4. Fachada lateral
5. Estudio del uso del módulo en la planta
6. Estudio de proporción áurea en la planta
7. Estudio del uso del módulo en el corte
8. Estudio de proporción áurea en el corte



LOCALIZACIÓN



Símbolos

- Plaza de Armas
- Santuario de Guadalupe

PROYECTO

Levantamiento  
Santuario de Ntra Señora de  
Guadalupe

UBICACIÓN

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

PLANO

**P-2** Planta  
Arquitectónica

ESCALA

1 : 25

FECHA

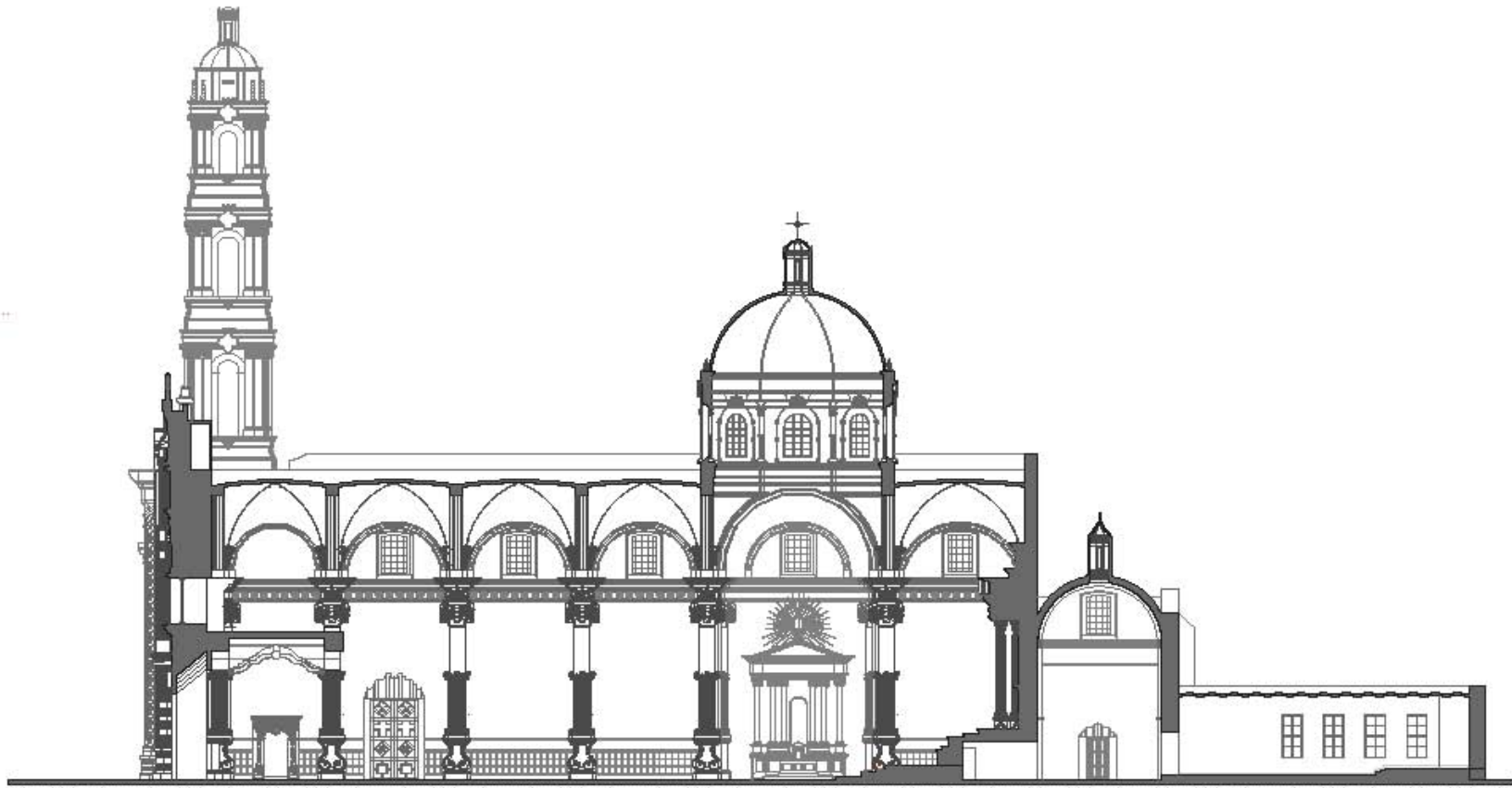
Octubre 2011

ELABORÓ

Arq. José María Nava  
Arq. Mayra Hdz. Machado

**PLANTA ARQUITECTONICA.**

Con proyecciones.



**CORTE LONGITUDINAL**

Esc. 1:125



**LOCALIZACIÓN**



**Simbología**

- Plaza de Armas
- Santuario de Guadalupe

**PROYECTO**

Levantamiento  
Santuario de Nra. Señora de  
Guadalupe

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

**P-7** Corte  
Longitudinal

**ESCALA**

1:125

**FECHA**

Octubre 2011

**ELABORÓ**

Arq. Israel Villa Nava  
Arq. Mayra Hdz. Machado



**FACHADA PRINCIPAL**

**Esc. 1:100**



**LOCALIZACIÓN**



**Simbología**

- Plaza de Armas
- Santuario de Guadalupe

**PROYECTO**

Levantamiento:  
Santuario de Nra. Señora de  
Guadalupe

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

Fachada  
Principal

**ESCALA**

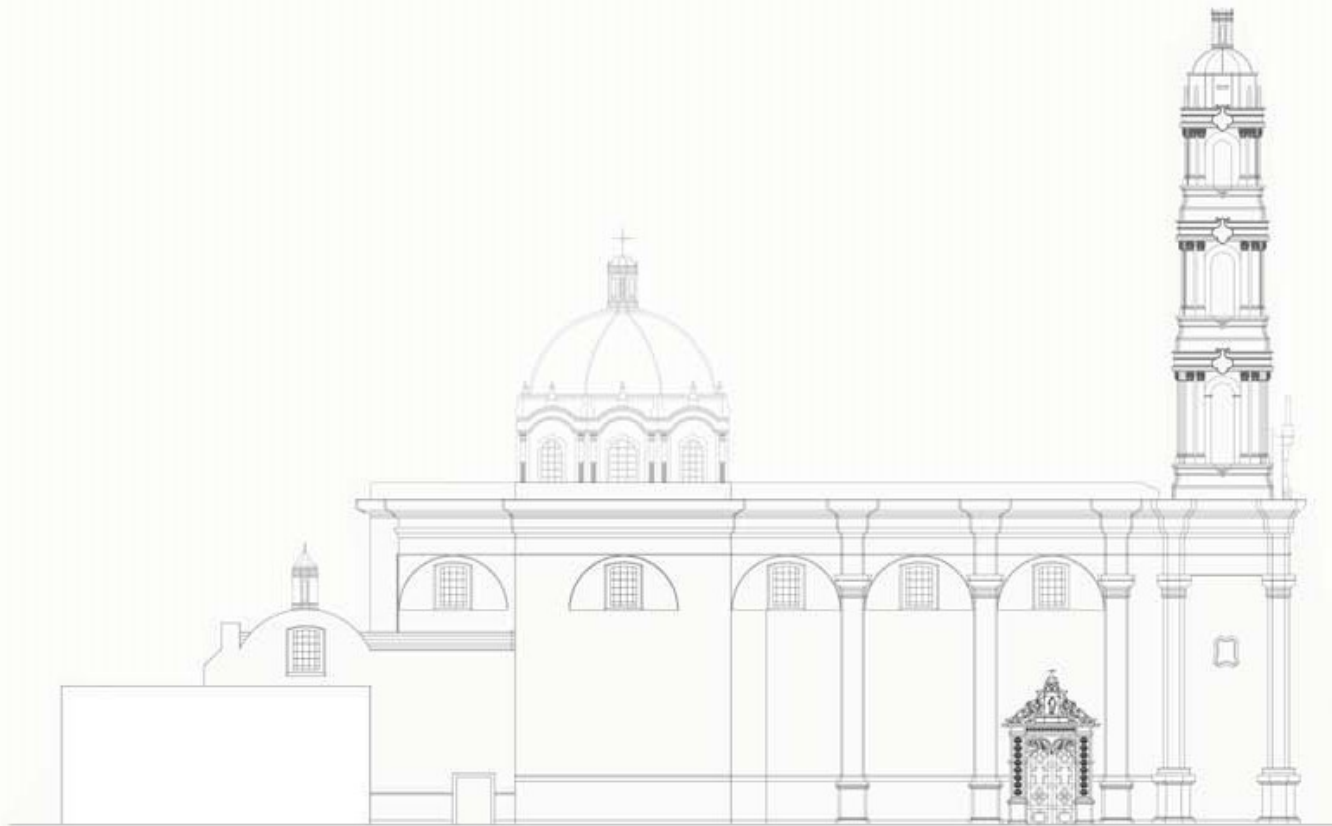
1:100

**FECHA**

Octubre 2011

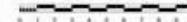
**ELABORÓ**

Arq. Israel Villa Nava  
Arq. Mayra Hóz Machuca



**FACHADA LATERAL**

Esc. 1:125



**LOCALIZACIÓN**



**Simbología**

- Plaza de Armas
- Santuario de Guadalupe

**PROYECTO**

Lvntamiento:  
Santuario de Ntra. Señora de  
Guadalupe

**UBICACIÓN**

Centro Histórico de San Luis  
Potosí

**PLANO**

Fachada Lateral

**ESCALA**

1:125

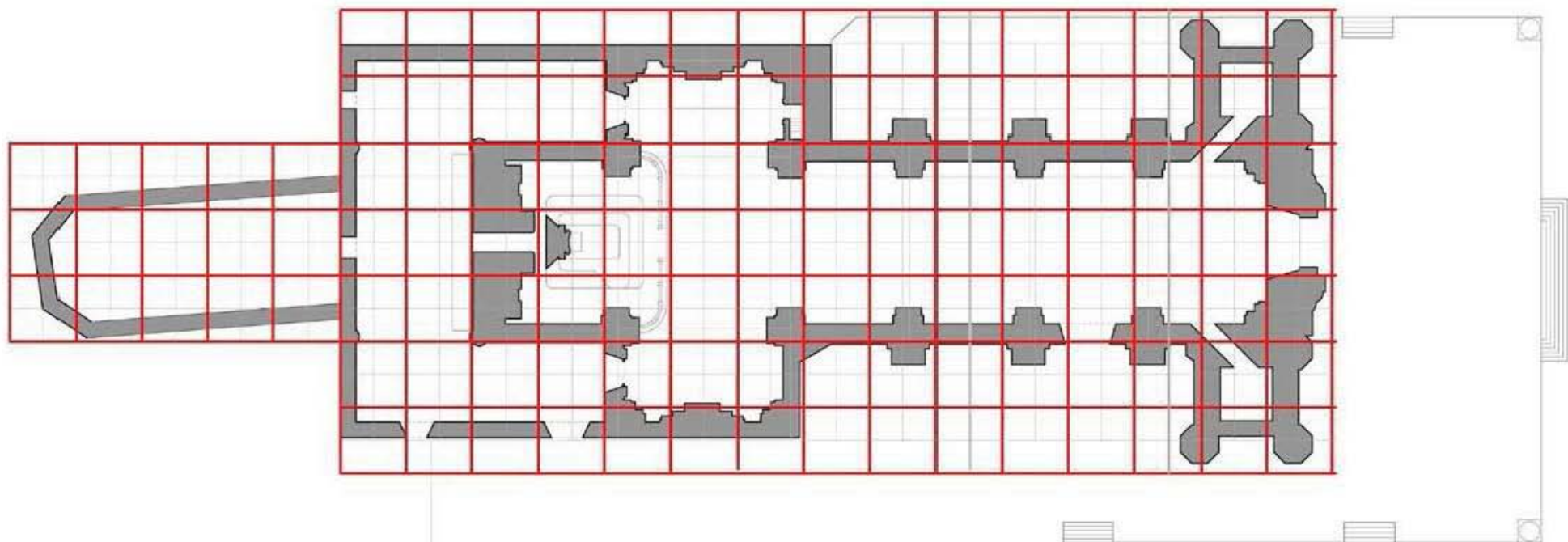
**FECHA**

Octubre 2011

**ELABORÓ**

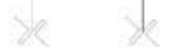
Arq. Israel Villa Nava  
Arq. Myra Htz. Machuca

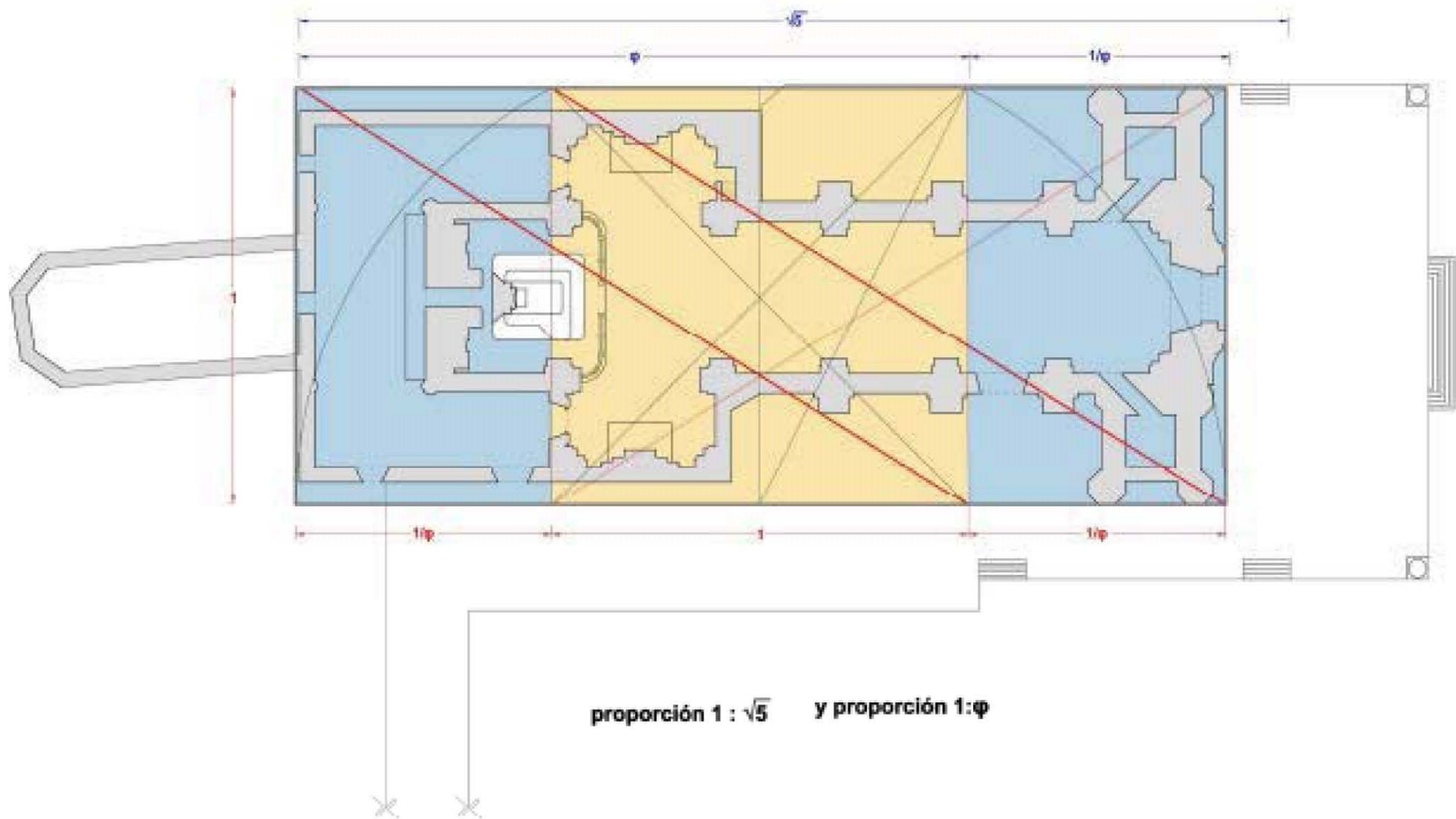


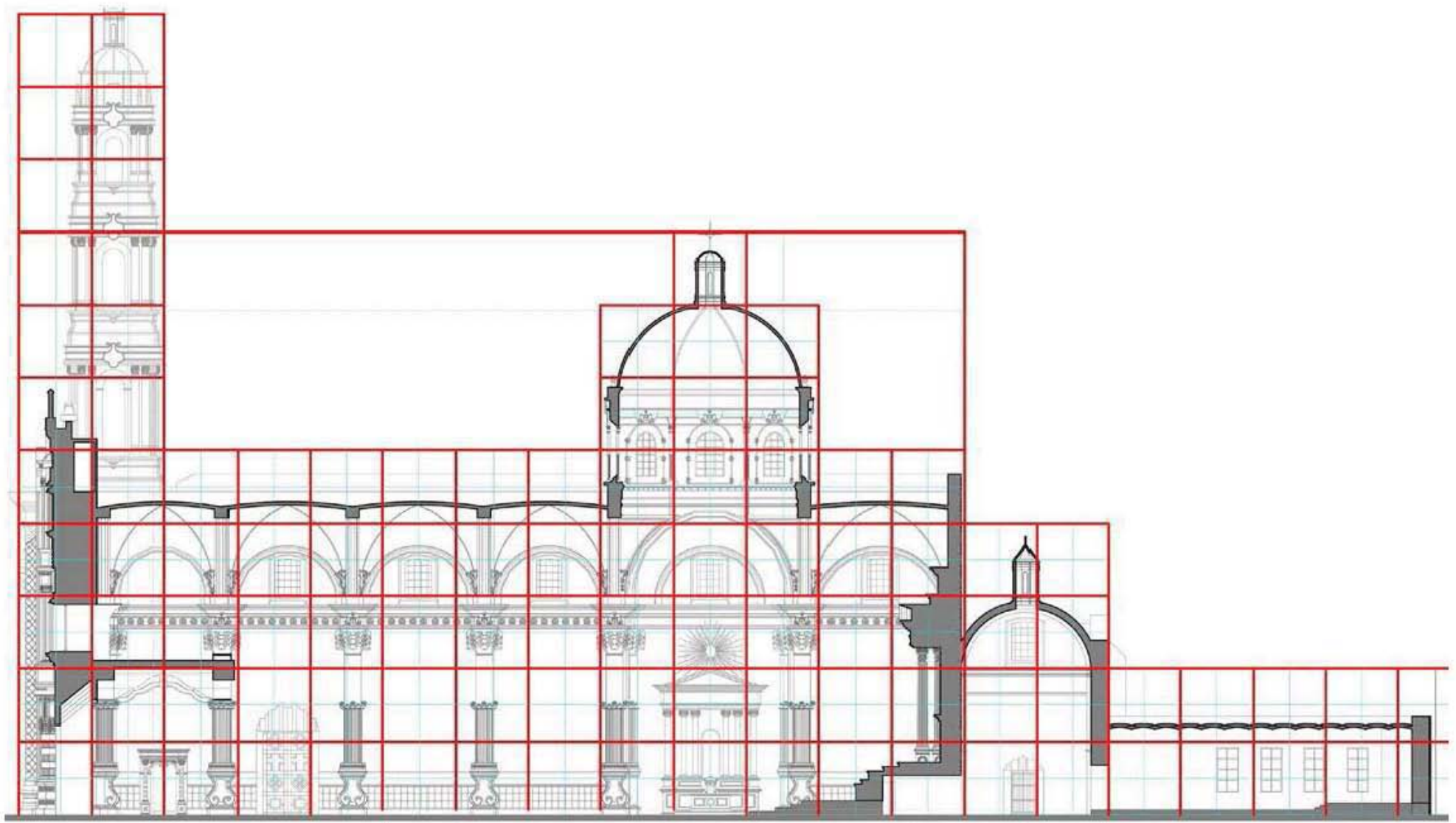


**PLANTA ARQUITECTONICA**

**RETÍCULA DE 5 VARAS (EN ROJO)**



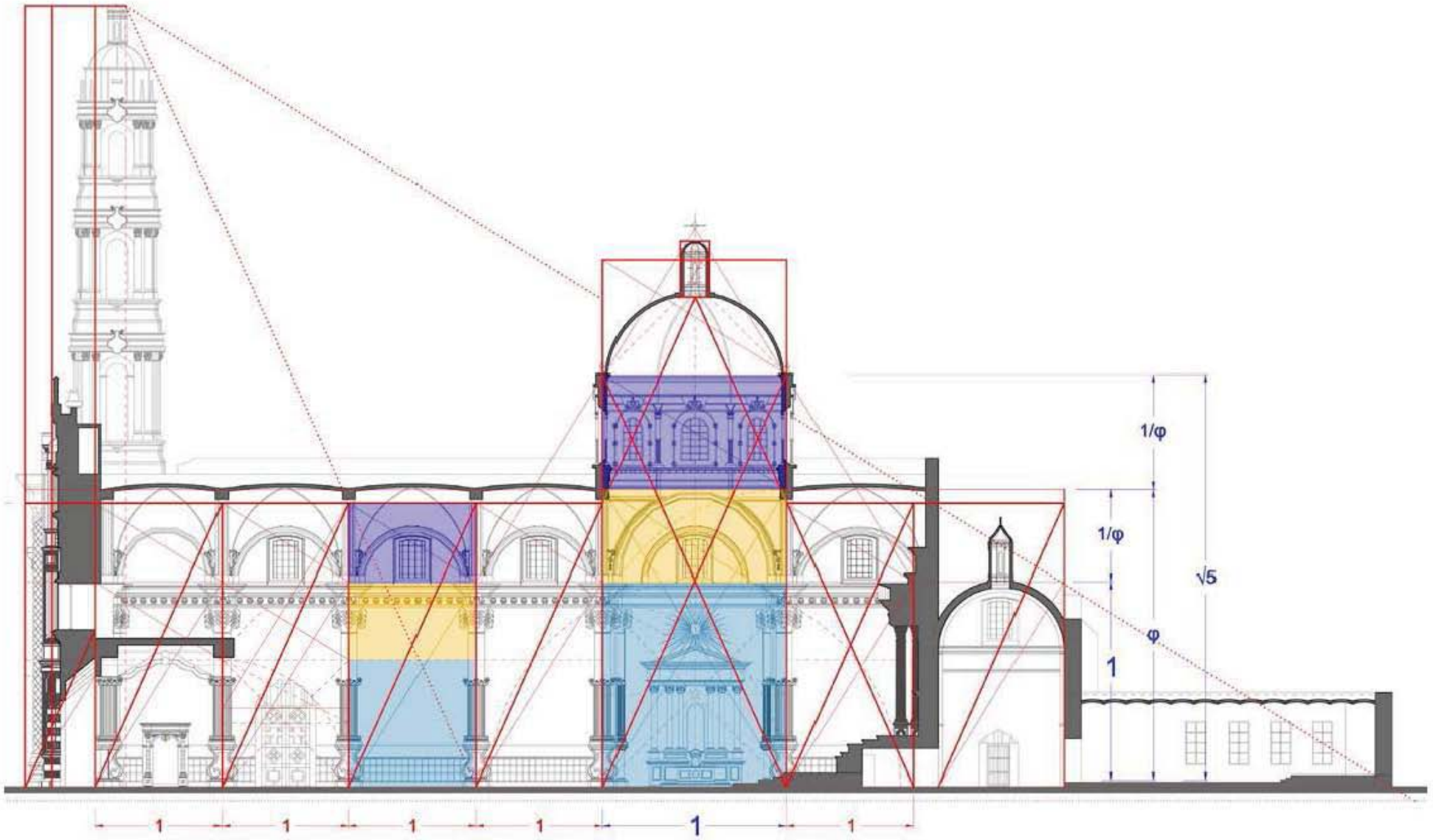




**CORTE LONGITUDINAL**

**RETÍCULA DE 5 VARAS (EN ROJO)**





0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
**CORTE LONGITUDINAL**



**Cimborrio del Santuario guadalupano potosino.<sup>1248</sup>**

---

<sup>1248</sup> Agradezco la fotografía a mi amigo Juan Manuel Sánchez Soler. (QEPD)



**Costado poniente del Santuario.**<sup>1249</sup>

Otro argumento que apoya la parte que tuvo en el diseño de las torres es que su verticalidad coincide estilísticamente con la de la fachada y la manera en que están ochavadas las esquinas de los cuerpos se asemeja al manejo de las pilastras del crucero. Sin embargo, lo adusto de su ornamentación conduce a pensar que haya sido otro quien determinó su ornamentación, sin embargo, también es posible que haya habido un ajuste en el gusto de Cleere debido, no sólo al argumento económico, sino al silenciamiento de las formas, que progresivamente se adueñó de la expresión artística. Recordemos que desde la Real Caja, el tesorero real eligió dejar los frisos sin ornamentación y que, en la fachada del Ayuntamiento de Santiago de Compostela llaman la atención unas formas circulares totalmente planas.

---

<sup>1249</sup> AHESLP, 1693. RFOT 912.1289. A2 1900. Fotografía de hacia 1840 cuya reproducción agradezco a Arnoldo Kaiser.



**Torre poniente del Santuario.**<sup>1250</sup>

Nos queda claro que Cleere fue en mucho un intérprete de los gustos e iniciativas de la élite potosina y que si su guadalupanismo fue uno de sus motivos para involucrarse en la edificación del nuevo Santuario, también debe haberlo sido su interés en dotar a la ciudad de un templo de esas proporciones que daría una extensión extramuros al espacio urbano y constituiría un hito arquitectónico de esa magnitud.

Entre los mínimos datos encontrados sobre las acciones de Cleere relacionadas con la edificación del Santuario, se sabe que en cuanto fue designado para realizarlo registró los nombres de tres maestros sacadores de piedra: Antonio Benito, vecino de Guadalcázar, Francisco Reyes de la Alfalfa y Lorenzo Domingo de la ciudad. Desconocemos si este último tendría alguna relación con José Lorenzo, indio gobernador del barrio de San Sebastián y

---

<sup>1250</sup> Fotografía que agradezco a Juan Manuel Sánchez (QEPD)



maestro de arquitectura, quien en 1747 había participado en la edificación del Carmen y murió hasta 1800, como asevera Alfonso Martínez Rosales.<sup>1251</sup> Este autor nombra varios maestros constructores activos en la época, sin embargo, sólo menciona que algunos vecinos de San Sebastián, un barrio tradicional en estos menesteres, trabajaron como albañiles en la Real Caja.<sup>1252</sup> Muy poco sabemos de los maestros involucrados en la construcción del Santuario. De hecho, en 1773, cuando Cleere había sido encargado de reparar y completar el templo parroquial de Cerro de San Pedro asentó que no había suficientes maestros y cucharas en la ciudad y, los pocos existentes, trabajaban en la Alhóndiga. Determinó que uno de ellos y una cuchara pasaran a la obra del Cerro.<sup>1253</sup> Otros datos con los que contamos son de 1782, cuando el sobreestante era Fernando Herrera y el maestro Antonio Sánchez. Cada uno ganaba dos pesos y cuatro reales semanales.<sup>1254</sup> El maestro Sánchez, como asevera Alfonso Martínez Rosales, además de haber sido “abono del preso Luis Antonio, indio de San Sebastián, acusado de participar en los tumultos, figuró, también de comisionado, para entender en la apertura de la zanja de San Miguelito, que iba por el lado sur de la ciudad hacia el poniente”.<sup>1255</sup> En 1789, sólo tenemos a un Bustamante, firmando las cuentas semanales que van del once de julio al treinta de diciembre de ese año. Es posible que el tal Bustamante fungiera como sobreestante.<sup>1256</sup>

Otra acción llevada a cabo por Cleere fue el haber recabado las dimensiones detalladas de algunos templos locales. Se conserva la lista de ellos, fueron: el templo parroquial, San Sebastián, San Francisco, la Compañía y el Santuario [debe ser la ermita].<sup>1257</sup> Sólo se han encontrado las medidas de la parroquia y en ellas llama la atención que se registraron las dimensiones del largo de la iglesia, del ancho del presbiterio y del crucero, así como su

---

<sup>1251</sup> Alfonso Martínez Rosales, *op. cit.*, pp. 158-162.

<sup>1252</sup> *Ibidem*, p. 161

<sup>1253</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1773.1, 628, exp. 10, fs. 20-21.

<sup>1254</sup> *Ibidem*, Leg. 1772-1819.2, 95ª foja.

<sup>1255</sup> Alfonso Martínez Rosales, *op. cit.*, p. 168.

<sup>1256</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1763-1769, bolsa 7, 41ª a 54ª fojas. Deducimos que era sobreestante por la similitud del formato de estas las cuentas con las mencionadas de 1782.

<sup>1257</sup> *Ibidem*, Leg. 1772-1819.2, 92ª foja. Corresponde a una lista de documentos existentes en el Archivo. Está encabezada con el numeral 1 y comprende otros tres documentos. Las de la parroquia están en el Leg. 1772-1819.1, penúltima foja, vuelta y las de San Sebastián en Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.1, sin fecha. Última foja. No se pudieron localizar las del resto de los templos. Aseveramos que son de Cleere porque en el anverso de la hoja de las medidas de la parroquia está el recibo del libramiento de la cantidad que se le entregó por concepto de la testamentaría del capitán don Manuel Francisco de Quiroz, con la que iniciaría la edificación.

longitud; también se asentaron las de cada uno de los tramos, la altura donde rompen los medios puntos, la del medio punto y grosor del muro. Desconocemos el uso preciso que le pudo haber dado Cleere a estos datos, pero seguramente los utilizó como referencias para su trazo y sin duda para apegarse a una tradición local, como patentiza la disposición de la sacristía abrazando al presbiterio, presente en muchos de los templos de la ciudad.

Es patente en las obras de Cleere la presencia de elementos que aparecen en la arquitectura potosina e incluso en la novohispana de la época que puede deberse a la influencia o mano de los alarifes locales que colaboraron en la obra, o a su propia sensibilidad a esas formas. De hecho, ese periodo constructivo en San Luis Potosí fue prolífico en formas del barroco estípite, como muestran el templo del Carmen, la capilla de Aranzazu, la sacristía franciscana y la torre grande de San Agustín. Por otro lado y dentro de un vocabulario más rococó estuvieron los balcones alabeados que engalanaron varias de las calles del centro de la ciudad. Aún se conservan algunos en la calle de la Concepción entre los que destaca el exquisito balcón de las cariátides, cuyas formas fueron tomadas de los apoyos de una chimenea publicada en el tratado de Sebastián Serlio en su traducción española de Francisco Villalpando de 1552, como explicó Francisco de la Maza.<sup>1258</sup> Como comentamos, en la biografía de Cleere, la falta de contratos nos impide saber quién los realizó, pero sus formas tan diferentes del barroco estípite que vemos en los edificios mencionados y su semejanza con los de la Real Caja hacen pensar que Cleere pudo haber intervenido en ellos.

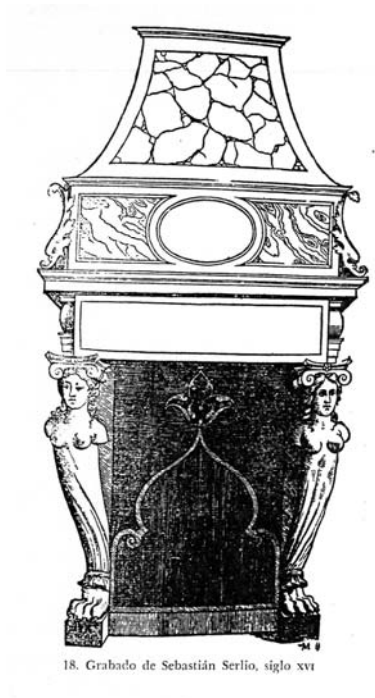
---

<sup>1258</sup> Francisco de la Maza, *El arte colonial... op. cit.*, p. 25.



17. Balcón de una casa colonial. Detalle

**Balcón de las cariátides. S.L.P.**<sup>1259</sup>



18. Grabado de Sebastián Serlio, siglo XVI

**Dibujo para chimenea. Sebastián Serlio.**<sup>1260</sup>

### Comitentes: Patrocinio colectivo y edificación

En cuanto Cleere recibió el nombramiento de director y procurador de la construcción del Santuario, inició la recaudación de limosnas para la edificación. Se contaba con el donativo del Ramo de la Minería que contribuyó desde el once de febrero de 1773, con el tercio de un real por cada marco del líquido producto de los metales de oro y plata provenientes de Cerro de San Pedro.<sup>1261</sup> También el Conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco y su esposa, cuya devoción a la Virgen del Tepeyac quedó claramente plasmada en el gran cuadro atribuido a Páez donde aparece toda su familia en torno a la Virgen morena, prometieron el quinto de sus bienes. Se dice, aunque no parece probable que “cada año hacían balance” y lo

<sup>1259</sup> *Idem.*

<sup>1260</sup> Sebastián Serlio, *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, Traducido por Francisco de Villalpando, Toledo, Casa de Iván de Ayala, 1552, Libro IV Lam. XVIII.

<sup>1261</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Santa María...op. cit.*, p. 156. Tomado de Protocolos del Escribano Ignacio Antonio de Fauduas, 1773, ff. 21-22v. El que se comprometieron sólo los metales que contuvieran oro y plata y no la plata sola queda aclarado en la Dedicatoria escrita por Silvestre López Portillo al Sermón *El incomparable... op. cit.*

pagaban.<sup>1262</sup> Además de esto, Cleere buscó donaciones semanales y otras únicas, de mayor cuantía. La lista de las semanales que se conserva, nombra doscientos veinticinco sujetos, de los cuales ciento veinticuatro ofrecen alguna cantidad. Dos de los donativos alcanzan los ocho pesos: el hecho por el mismo Cleere y el de Joaquín Jiménez; otros, de personas renombradas, fluctúan entre cuatro y un peso y la gran mayoría ofrece medio real. Hay dos aportaciones de una fanega de maíz. Suponemos que las aportaciones se entregaban semanalmente, pues, en una nota se menciona las tres que se entregarían por trimestre o anualmente. Por otro lado, los nombres de los donantes, la profesión de algunos y el monto ofrecido revela que las contribuciones provenían de todos los estratos sociales.<sup>1263</sup>

Se conserva el machote de la carta que redactó Cleere para excitar la devoción y colaboración de los estratos acaudalados o con influencias. Se dirigieron copias al Obispo de Michoacán, a los mineros, comerciantes, propietarios de fincas urbanas, dueños de haciendas y capellanes del contorno. Muchos de los prelados remitieron largas listas de las personas que consideraban podrían colaborar, aunque se desconoce la dimensión a la que llegó la colecta. Por su parte, muchos de los grandes hacendados de la Nueva España no colaboraron, como el conde del Jaral y Berrio, el marqués de San Juan de Rayas, José de la Borda y otros, quizá porque el Santuario potosino no estaba en sus regiones de influencia. Sin embargo, se consiguieron quinientos cincuenta pesos del prelado diocesano, y los dueños de la Parada, Bledos y Villela aportaron cada uno cien pesos. Algunos devotos ofrecieron otro tipo de donativos como maíz o paja, e incluso hubo los que con su óbolo agradecían a la Virgen el éxito de sus empresas: como las dos barras de la mina de Ntra. Señora de los Dolores hecho en 1755.<sup>1264</sup> El dinero recabado se gastaba en la fábrica o se colocaba a censo, como fue el caso del que se otorgó al escribano real Ignacio Antonio de Fauduas.<sup>1265</sup> Un donativo muy

---

<sup>1262</sup> *Idem*, Según parece esto no se cumplió del todo pues en los donativos de 200 pesos, que quedaron documentados, nunca se menciona semejante compromiso, además de que no aparece ninguna cantidad para ello en el testamento del Conde.

<sup>1263</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.1, 11a fj. Limosnas semanarias que para la fábrica del templo de Ntra. Sra. de Guadalupe ofrece esta vecindad de San Luis Potosí. 1772. Además, en este Archivo se conservan algunas de las respuestas y listas de donativos.

<sup>1264</sup> *Ibidem*, 1775.1, Estante 5, charola 1, caja 632, exp. 11, documento 8, 2 fs. Protocolos. 1775.: En 1779 el cura de Cerro de San Pedro pidió copia de ese documento: AHESLP, Ayuntamiento, 1779.1, Estante 5, charola 2, caja 644, exp. 18, 2 fs. Justicia, 1779.

<sup>1265</sup> *Ibidem*, charola 2, caja 646, exp. 3, 23 fs. Justicia, 1779 y AHESLP, Ayuntamiento, 1781.2, Estante 5, charola 3, caja 651, exp. 20, 7 fs. Protocolos, 1781.

importante fue el del pueblo de Mexquitic, que ofreció la cantera para el edificio así como el servicio de sus personas.<sup>1266</sup> Hemos de mencionar que seguramente en 1779 hubo aportaciones de algunos mineros de Real de Catorce porque este mineral en esa época entró en su primera gran bonanza. Ciertamente las hubo más adelante para la terminación de templo.

Con todo, la recolección de estos donativos no fue fácil por problemas personales de los donantes, muchos de ellos, sujetos a las afectaciones climáticas a sus siembras y a sus negocios. Tal fue el caso del conde del Peñasco, quien en su respuesta a la súplica de Cleere, de octubre de 1774, se lamenta de encontrarse sin reales, al grado de que no había podido cumplir con los mil pesos para la construcción de las Recogidas. Aún así, le asegura que le enviaría doscientos pesos para el Santuario, con la esperanza de que otros contribuyeran y se pudiera continuar la obra que para entonces estaba detenida.<sup>1267</sup>

En enero del año siguiente, Cleere elevó de nuevo su suplica al Ilmo. Sr. Dn Luis Fernando de Hoyos obispo de Michoacán. En el borrador de la carta asentó que, tras dos años y medio de iniciada la fábrica, había conseguido la felicidad de elevar las paredes a nueve varas escasas de altura. En el borrador se alcanzan a ver tachadas las palabras “con el concierto y primor y suntuosidad-empeño que son aquí bien notorias”, palabras que fueron sustituidas por: “sin perdonar trabajo personal ni exigencias para lo primoroso de su fábrica, ni el más empeñoso esmero en la solicitud de limosnas”.<sup>1268</sup> A continuación Cleere explica que, por haber padecido grandes atrasos trascendentales el comercio, es limitado el número de caudales de consideración en la jurisdicción y en esa ciudad y que en el día sólo le queda el recurso de las limosnas con que contribuye la vecindad, comercio y minería, las cuales sólo ascienden a doce o catorce pesos. “escaso fomento para seguir la obra como corresponde”, por lo que la tienen parada hasta que se consiga “alguna entitativa cantidad”, por ello suplica al obispo se digne conceder alguna limosna.<sup>1269</sup> Hemos de recordar que el Santuario sólo

---

<sup>1266</sup> *Ibidem*, leg. 1772-1819.2, 180<sup>a</sup> f. Misiva de capellán de San Miguel Mexquitic, 20 de octubre de 1772. El capellán mismo se ofrece para ayudar en la construcción.

<sup>1267</sup> *Ibidem*, 69<sup>a</sup> f., 3 de octubre de 1774.

<sup>1268</sup> *Ibidem*, 71<sup>a</sup> fj. 3 de enero de 1775. Borrador.

<sup>1269</sup> *Ibidem*, 71<sup>a</sup> fj. 3 de enero de 1775 y fj. 72<sup>a</sup> de 13 de febrero de 1775. Borradores.

podía suplicar al obispo, no así las parroquias para las que estaba estipulada una porción de los tres novenos de fábrica material y de hospital, como los que obtuvo en 1743 la parroquia de Dolores, en el mismo obispado, gracias también a la orden del virrey, en su calidad de vicepatrono.<sup>1270</sup> Después de un mes, por no haber obtenido respuesta, Cleere reiteró su petición al obispo. Finalmente, en junio de ese año, por orden del señor obispo, el colector de diezmos de la ciudad de San Luis Potosí le entregó doscientos pesos.<sup>1271</sup>

Continuaron los esfuerzos de Cleere. Hacia finales de 1775 o principios del siguiente, envió cartas a los que le habían prometido maíz o paja; incluso a unos les ofreció pagar el flete, a otros les sugirió que lo vendieran y le enviaran su importe; a los señores curas les pidió pusieran un platillo donde los devotos depositaran su contribución; a otros se dirigió personalmente, recordándoles el donativo al que se habían comprometido.<sup>1272</sup> De seguro consiguió algún resultado pues de algún modo continuó la obra.

Cuando Cleere partió para la ciudad de México a fungir como contador de la Real Aduana, el contador Francisco de Sales Carrillo lo reemplazó en la recolección de limosnas y para hacer acopio de materiales. De inmediato inició una nueva campaña para conseguir fondos. En sus misivas del veinte de febrero de 1777 aseveró que, gracias a lo antes recabado se habían gastado catorce mil pesos “que en otro paraje importarían [...] más de treinta mil...” y que la obra estaba lista para colocarse los capiteles y seguir con la cornisa.<sup>1273</sup> Junto con las cartas envió alcancías con llave para ser colocadas en los templos.<sup>1274</sup> Con el esfuerzo de Carrillo “volvieron a contribuir las haciendas de La Parada, Bocas, La Pila y Bledos y vinieron donativos de Santa María del Río, Río Verde, Catorce, Charcas, Matehuala y Venado”.<sup>1275</sup>

---

<sup>1270</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia*, 2 vols, México, El Colegio de Michoacán. El Colegio de San Luis. CIESAS, 2004, p. 286.

<sup>1271</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.2, 73ª f. 13 de agosto de 1775. Es un borrador de Cleere al obispo en el que le pregunta si los 200 pesos que le fueron entregados realmente eran para la fábrica. No encontramos la respuesta pero podemos suponer que lo fueron.

<sup>1272</sup> *Ibidem*, 143ª-144ª fs. Es un borrador de las cartas que enviaría Cleere. Por las respuestas podemos saber que fue antes de marzo de 1776.

<sup>1273</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, pp. 32-33. Carta de Dn. Francisco de Sales Carrillo del 20 de febrero de 1777 al Conde de Regla, para solicitar de nuevo una limosna para la construcción.

<sup>1274</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819, 62ª f. 11 de diciembre de 1777 y 82ª f. del 28 de julio de 1777.

<sup>1275</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 34. Buscar si hubo cuentas del Capitán Dn. Antonio Carvajal, quien sucedió a Carrillo y de sus posibles sucesores hasta llegar a Manuel de la Gándara.



Así mismo el dueño de la hacienda de Pozo contribuyó con ciento treinta fanegas de maíz,<sup>1276</sup> José Raimundo Carranco, de la de Bledos, con veintidós cargas de paja<sup>1277</sup> y el Conde del Peñasco con doscientos pesos.<sup>1278</sup>

Según asevera Manuel Muro, no se necesitaron más campañas de recolección de fondos. Sin embargo, quizá por insinuación de Cleere, como comentamos, y por la premura de los donativos para concluirlo, se realizaran acciones dentro del espacio público que excitaron el fervor guadalupano y el compromiso filial en base a las ventajas de la confiada reciprocidad de la Virgen. De los sermones que se predicaron en honor de Ella, se publicaron el del siete de mayo de 1791 y, en el año siguiente: el del catorce de septiembre y el del doce de diciembre. Todos ellos fueron predicados ante los representantes de los diversos estamentos de la *civitas* por el guardián del convento capitular franciscano de San Luis Potosí, fray Antonio López Murto. El que haya sido elegido un franciscano apunta a que esta orden quizá seguía teniendo preeminencia en torno a la Virgen de Guadalupe. Los sermones fueron publicados por miembros del Cabildo o de la élite. Así, en la edición del primero: *María Santísima exaltada en la América por el cielo, la tierra y el infierno*, quedaron unidos el texto del orador franciscano de origen peninsular y la dedicatoria del teniente letrado y asesor ordinario de la Intendencia de San Luis Potosí Vicente Bernabeu, también peninsular.<sup>1279</sup> En esta dedicatoria, el teniente letrado, que pretendía “el ejercicio práctico” del amor a la Virgen de Guadalupe, excitó la colaboración de los comarcanos diciendo que “no habrá forastero alguno que al ver lo que ya está hecho no quede sobre cogido de admiración y asombro”; que cuando este magnífico templo llegue a concluirse, —porque aún le faltan las torres, el cimborrio y la sacristía— “será un milagro de arte y la octava maravilla del Universo” y, que, así como las rosas dieron su aromático jugo para los colores del lienzo sin consumirse, “se eternizará lo que diereis y vuestras riquezas no solo no se consumirán, sino que jamás experimentarán detrimento”.<sup>1280</sup>

---

<sup>1276</sup> AHESLP, Ayuntamiento, leg. 1772-1819.2, 102<sup>a</sup>. f.

<sup>1277</sup> *Ibidem*, 14 de mayo de 1776. En ese año hay escasez de paja por lo que contribuirá hasta el año siguiente.

<sup>1278</sup> *Ibidem*, 149<sup>a</sup>. f. 21 de febrero de 1776.

<sup>1279</sup> Vicente Bernabeu era doctor en derecho civil del Claustro y Gremio de la Universidad de Valencia. Rafael Montejano y Aguiñaga, en *Sta. María...op. cit.*, p. 177 dice que era el presidente del Cabildo. En 1799 sustituiría interinamente al difunto Intendente Bruno Díaz de Salcedo: *Ibidem*, p. 181.

<sup>1280</sup> *Idem*.



El sermón de septiembre de 1792, *La Luz Saludable de América*, publicado por un “devoto de la Santísima Señora, especial amigo y apasionado del autor” reitera la necesidad de contribuir a la obra, pero no cuenta con un texto dedicatorio.<sup>1281</sup> En cambio, el sermón del doce de diciembre de 1792, *El incomparable patronato mariano* fue publicado por don Silvestre López Portillo, de quien ya hemos hablado. Lo dedicó “al Señor Intendente, Justicia y Ayuntamiento de San Luis Potosí y a los Ilustres Señores que componen los importantes Ramos de Minería, Comercio y Agricultura de todo este Reino”.<sup>1282</sup> En el sermón, el padre López Murto enfáticamente dedujo del “voluntario y gracioso patronato de María” el que fuera el “más infalible y obligante” para sus devotos y, en la dedicatoria, de igual longitud que el sermón, López Portillo resaltó la importancia de coadyuvar para el culto guadalupano mediante la creación de un fondo hecho con pequeñas contribuciones de los tres ramos para lograr la terminación de la Colegiata de México, la edificación del de Catorce y la conclusión del Santuario de San Luis Potosí: un templo magnífico que, “quien lo viera tendría mucho de qué dar gracias a Dios”.<sup>1283</sup>

Probablemente en 1795 el edificio había alcanzado el muro frontal de la ermita, pues en la cara interna de ese paramento se encuentra incrustado el numeral noventa y cinco acompañado de dos cabezas labradas de las que desconocemos su intencionalidad.<sup>1284</sup> Entre

---

<sup>1281</sup> Fue dedicado al predicador de número Fray Manuel María Trujillo excustodio y exprovincial de la Provincia de Granada y Consultor del rey en su Real Junta por la Inmaculada Concepción, Comisario, Visitador y Reformador de todas las Provincias y Colegios de Indias, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792.

<sup>1282</sup> Silvestre López Portillo, “Dedicatoria”... *op. cit.* Don Silvestre aquí se declara como Abogado del Colegio de Abogados de México y de Reos del Santo Oficio, Colegial del Mayor de Santos, Consultor de los cuatro de México del Real Tribunal de la Minería del Reino, Teniente Coronel de Infantería y comandante de la Legión de San Carlos. Además en 1779 fue designado Comisionado para la fundación de Real de Catorce.

<sup>1283</sup> *Idem.* El escrito de López Portillo nos permite ver la importancia que había adquirido el culto para fines políticos, económicos y de adelantamiento personal pues, propone que los tres Ramos de toda Nueva España contribuyeran cada año con una pequeña, “muy pequeña imperceptible parte de sus frutos” para formar un fondo del cual se tomaría principalmente para la reconstrucción de la Basílica de la ciudad de México, después para la construcción de un templo guadalupano en el riquísimo Real de Catorce, donde López Portillo era el Comisionado y tenía su propia mina llamada Guadalupe. Así mismo se usaría para que se concluyera el templo de la ciudad de San Luis Potosí. Para lograr su objetivo López Portillo describe con todo detalle la importancia que había adquirido el culto guadalupano para la Corona, para la corte peninsular y para los países europeos y contrasta el poco compromiso de la Nueva España. Pregunta: “¿Y es posible que nosotros hemos de ver casi arruinado su Templo?”, Estas acciones muestran la paradoja. Quizá había una declinación del culto debido a la embestida ilustrada, como ha probado Iván Escamilla, sin embargo la élite de San Luis Potosí y el pueblo buscaban incrementarlo.

<sup>1284</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 28. Rafael Montejano y Aguinaga, *Sta. María...op. cit.*, p. 95. De estas cabecitas una parece un fraile y la otra un hombre de mundo. La talla del segundo tiene algún movimiento por lo que pesamos pueda ser del siglo XVIII pero no hemos podido referenciarlas.

julio y septiembre se colectaron doscientos noventa y un pesos siete reales, con los que se continuó la obra.<sup>1285</sup> Para septiembre de 1799 se había logrado cerrar el cimborrio y construir el primer cuerpo de la torre derecha, por lo que faltaban la izquierda y la casa del capellán.<sup>1286</sup> La fábrica, que estaba lista para dedicarse, había consumido ciento veintidós mil cuatrocientos pesos.<sup>1287</sup>

De nuevo se requirió el donativo de los hacendados para sufragar los gastos de esas fiestas, además de la colocación del altar mayor que estaba ya listo y la terminación de las torres. Se solicitaron contribuciones en efectivo y en especie, pues se trataba de hacer corridas de toros durante quince días. Con los permisos conseguidos, las misivas a los hacendados produjeron: veinte toros de la hacienda de Bocas; una docena donados por Florencio Barragán de su hacienda en Río Verde; diez de las haciendas de Gogorrón y Zavala propiedad de Juan Antonio Fernández de Jáuregui y otros diez de doña María Arduengo, de su hacienda de La Pila. Por su parte, Manuel de la Gándara ofreció el dinero y los animales que le solicitara el Ayuntamiento de su hacienda de Bledos. Llama la atención que se excusó fray José Sánchez Espinosa, hermano y administrador de los bienes del Conde del Peñasco. Contribuyeron con efectivo los carmelitas que dieron doscientos pesos, Juan Miguel de Ormachea de la hacienda del Rosario mandó cien pesos; Miguel Flores de la de Pardo envió ciento cincuenta pesos. Don Juan Moncada y Berrio, conde del Jaral a pesar de ser un devoto guadalupano, como muestra la imagen de la Virgen del Tepeyac en la capilla de lo que fue su casa, quizá por las razones antes mencionadas de no ser su territorio, además de no haber contribuido, como tampoco lo hicieron otros de los acaudalados, declinó la invitación para apadrinar la ceremonia. Lo sustituyó don Manuel de la Gándara. Fungieron también como padrinos el teniente coronel don Francisco Miguel de Aguirre, personaje muy importante de Real de Catorce y el cura de ese mismo Real, don Ignacio Aguilar y Joya. Es de notar que el

---

<sup>1285</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.2, 66<sup>a</sup>. f. El intendente Bruno Días de Salcedo entrega esta cantidad a Manuel de la Gándara comisionado para correr con la obra del Santuario.

<sup>1286</sup> En 1793 se dio respuesta a la orden del señor obispo de Valladolid para que se respondiera un cuestionario del virrey sobre establecimientos públicos. Allí se asevera que la obra “se continúa a expensas de las limosnas que para este fin contribuyen los bienhechores”.

<sup>1287</sup> Manuel Muro, *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 35. Muro dice: según las cuentas presentadas por los señores Cleere, Carrillo y al último por el Regidor Manuel de la Gándara. No habla de don Antonio Carvajal que sustituyó a Francisco de Sales Carrillo. A este personaje lo menciona Montejano y Aguinaga quien asevera que la pérdida de archivos imposibilita saber el detalle de los gastos. [ver N. 37]

privilegio concedido a estos personajes, probablemente agradeció sus limosnas; además, ellos contribuyeron más adelante para la terminación de las torres. Aguilar y Joya donó quinientos pesos y Francisco Miguel de Aguirre mil.<sup>1288</sup> Aún desconocemos el nombre de un donante del que se hace mención en el sermón de la dedicación del templo, de quien se dice que “cedió todos sus bienes, todo el dinero y cuantas alhajas de valor tenía”.<sup>1289</sup>

En abril de 1800, por haber cambiado el virrey, aún se carecía del permiso necesario para realizar las corridas y llevar a cabo la dedicación. En consecuencia, el inicio de las fiestas fue aplazado del dos de mayo al nueve octubre. Ese tiempo se utilizó, según Muro, para construir la calzada que unió el Convento de la Merced con el Santuario. La descripción de la ceremonia de la dedicación la asemeja a la de la Jura Patronato de 1771. La imagen de la Virgen salió el día nueve del templo de la Compañía donde había sido depositada quizá desde 1795, cuando la ermita quedó integrada a la sacristía del nuevo templo. Después fue llevada a la parroquia y al día siguiente trasladada a su nuevo Santuario. Por fortuna se conservó el sermón del primer día de las celebraciones predicado por Fr. José Arboleya, quien estrenó el púlpito. Decimos afortunadamente, porque fue publicado hasta el trece de octubre de 1900 en el *Estandarte* y, aunque no se hace mención del centenario de la dedicación, ciertamente coincide con la fecha.<sup>1290</sup> El epígrafe de la publicación corresponde al título del sermón o a su *leit motiv* pues reza: “He edificado Casa en que se invoque el nombre del Señor Dios de Israel y dispuse en ella lugar para el Arca donde está la alianza que hizo el Señor con nuestros Padres”. *Libro de los Reyes*, 8, 20-21. En el *exordio*, el padre Arboleya estableció un paralelo entre los esfuerzos hechos por Salomón para construir el templo de Jerusalén, donde proveería de un espacio “digno de su grandeza [...] al Arca Santa que Dios había mandado a Moisés fabricar”, con el esmero de los habitantes de San Luis Potosí, de su nobilísima Justicia y Regimiento, el de los señores hacendados, mineros, comerciantes y demás que han

---

<sup>1288</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *Sta. María... op. cit.*, p. 203.

<sup>1289</sup> José Arboleya, fray, “Sermón en la dedicación del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe de San Luis Potosí, predicado el 2 de mayo de 1800” en *El Estandarte*, sábado 13 octubre de 1900. La fecha del sermón corresponde al día planeado por el Cabildo en su junta del 10 de enero, cuando aún se pensaba que la dedicación daría inicio el 1º de mayo con la traslación de la Imagen a su nuevo templo y en los días 2, 3 y 4 se predicarían sermones. El del día 2 correspondía al R.P. Definidor Fr. José Arboleya. De esto no se percató Rafael Montejano y Aguiñaga como puede verse en *Santa María...op. cit.*, p. 196 y nota 3 en la que explica que se conoce su autor y que fue publicado por Primo Feliciano Velásquez basado en un manuscrito anónimo, que conservaba el mismo Montejano.

<sup>1290</sup> *Idem*.

promovido la edificación del Santuario guadalupano. El orador resaltó los poderes prodigiosos de aquella Arca: intocable para quienes no fueran sacerdotes de Leví; que bendijo y protegió a las familias israelitas, hirió de muerte a quienes la miraron con desprecio, se mostró terrible y formidable ante los Filisteos, enemigos de su Santo nombre; que dividió las aguas del Jordán para franquear el paso a Josué e hizo que se desplomaran las murallas de Jericó; aquella Arca “que era consultada en las dudas, necesidades y conflictos de Israel”, como lo era Nuestra Señora del Tepeyac en la Nueva España, “Arca viva del Testamento”, que implicaba, como precisa Jaime Cuadriello:

una cualidad de “norte”, “mapa”, o “escritura” [...] en los propios destinos del reino, que Ella misma había elegido para consagrar y levantar su trono de realeza, como los reyes bíblicos lo hicieran en aquella ciudad santa. [Y], así como Moisés usaba esos atributos de Dios para infundir en su pueblo acosado por el paganismo la fidelidad a Yavhé, así también se tenía que inculcar la devoción a María en la mente y el corazón de estos “nuevos cristianos”, mostrándoles todos los signos prodigiosos en que el cielo manifestaba su predilección por este pueblo antes errabundo.<sup>1291</sup>

Era el “Arca mística que contiene el pacto más sagrado, jurado desde 1771”. La Virgen de Guadalupe, en esta equivalencia hecha por el orador con el Arca de Jerusalén, era también el “Arca de la salud”, “el centro común de unión entre las tribus de Israel y de la alianza con Dios”. Este pacto que garantizaba a los potosinos “el verse a salvo del naufragio de los pecados”. Pecados que el orador no omitió mencionar cuando recordó que la ciudad había padecido del furor de las naciones bárbaras en los tiempos de la conquista y el de los vecinos “bastardos y abominables” que se habían sublevado durante los tumultos.

Con la ayuda de los padrinos catorceños, como mencionamos, y gracias al fruto de las corridas, se terminaron las torres, pudiéndose colgar las campanas en 1805, aunque las

---

<sup>1291</sup> Jaime Cuadriello, “El obrador trinitario o María de Guadalupe creada en idea, imagen y materia”, en *El divino pintor: La creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001, pp 61-204, p. 95.

veletas vinieron a rematarlas hasta los días 6 y 8 de mayo del año siguiente.<sup>1292</sup> Fue por esos meses que arribaron, procedentes de Querétaro, los colaterales cuyas dedicaciones no dejan de ser significativas, pues el dedicado a San Francisco de Asís además de hacer presente al clero regular, evocaba su papel como Segundo Redentor, y el otro, dedicado al jesuita san Juan Nepomuceno, traía a la mente al clero secular y a aquella orden aún recordada a pesar de la expulsión. Además, este santo era el patrono de las corporaciones y de los cabildos, con lo que tendríamos a las dos grandes agrupaciones promotoras del culto guadalupano, los franciscanos y el cabildo potosino.<sup>1293</sup> Con la colocación de estos colaterales dio fin la edificación y ornamentación del Santuario, aunque, todavía entre 1816 y 1817, se gastaron doscientos noventa pesos y casi tres reales en el zaguán y la banquetta de la casa del capellán y se construyó la barda que rodeó al edificio.<sup>1294</sup>

### **Expectativas de la *civitas* sobre el Santuario**

Hemos de asombrarnos ante el enorme esfuerzo del cabildo potosino y de toda la comarca para construir un templo de las proporciones y suntuosidad del Santuario sin más apoyo que el de las limosnas recabadas a lo largo de su construcción. Esto refuerza el argumento de que la devoción guadalupana era vigente y actuante. La población, como menciona el sermón de la dedicatoria del templo, se sentía agradecida con Nuestra Señora de Guadalupe a quien reconocía “los beneficios que a nuestros padres y a nosotros liberalmente ha dispensado” al igual que “por su asilo”, “su misericordia” y su “intercesión” ante Dios Padre, “quien no puede desoir las súplicas de su Madre amantísima. Porque quiso grabar su imagen en el Iczotilmatili de Juan Diego para ser allí el Arca de nuestra alianza.” Alianza que dio confianza a los potosinos para continuar en su lucha por la vida con la esperanza de la salvación eterna.

---

<sup>1292</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.1. De unos donativos por 258 pesos se dedujeron gastos por material, hechura y colocación de las campanas. Otra campana, de 300 arrobas, había sido estrenada en 1800 durante las fiestas de la dedicación y quizá ya estuvo colocada en el cuerpo existente de la torre derecha. Fue costeadada por el Capellán del Santuario Br. D. Nicolás Luna: Montajano y Aguinaga, *Sta. María...op. cit.*, p. 195. La fecha de las veletas la da Muro *Historia del Santuario... op. cit.*, p. 47 y de allí la deben haber tomado Montejano p. 203, y Velázquez, v. 2, p. 667.

<sup>1293</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.1. 14<sup>a</sup> f. Dic. 1806.

<sup>1294</sup> *Ibidem*, 19<sup>a</sup> f. 1 y 2.

Por otro lado, la población tenía una fe absoluta en la efectividad del culto para remedio de sus necesidades y estaba dispuesta a contribuir con sus donativos para ofrecer a la Guadalupana este costoso símbolo de la promesa de su fidelidad. Intencionalidades votivas semejantes tuvieron en la Nueva España el Santuario de Nuestra Señora de Ocotlán, también auspiciado por el Ayuntamiento de Tlaxcala, con calzada de peregrinación y “subidas” y “bajadas” periódicas y la iglesia del El Pocito del Tepeyac, que fue de donación comunitaria.

Además de votivo, el Santuario potosino, era un lugar apotropaico, es decir, en la lógica de la Omnipotencia divina y del poder de la oración, era un símbolo seguro de protección, donde la *civitas* cumplía su parte del pacto propiciando el culto para que la Virgen y Dios cumplieran la suya de proteger a la comarca y a la *civitas* contra cualquier desastre incluso su destrucción, además de colmarla de beneficios. Leemos en el sermón de la dedicación:

Obtendremos aquí fertilidad para los campos, prosperidad para las minas y comercio; cesarán las calamidades y aflicciones públicas. María será aquí nuestro remedio, nuestra consolación nuestro universal recuerdo. Será oír a esta Esther amable cuando ruegue por su nación agradecida; y si la ponemos nosotros por intercesora será abolido al punto el decreto dado para nuestro exterminio y final ruina.<sup>1295</sup>

En contestación María exclama:

Dejad Señor a mi cuidado este pueblo agradecido. Lo prosperaré, lo libentaré de todo género de males, haré que siempre camine por la senda recta y segura de vuestros mandamientos, para que así logre ser dichoso y bienaventurado eternamente.<sup>1296</sup>

El que se haya construido el Santuario en las condiciones descritas nos permite pensar que se trata de un templo expiatorio, hecho con la finalidad de reconciliar a la dañada comarca con Dios, a través de la protección de su Madre Santísima. De hecho en su sermón, el padre

---

<sup>1295</sup> José Arboleya, fr. , *op. cit.* s/p.

<sup>1296</sup> *Idem.*

Arboleya pregunta a la Guadalupana ¿si no hubiera habido pecadores que redimir, acaso hubierais sido madre de un Dios Redentor? El orador en diversos momentos hace mención a los sublevados en los tumultos y asevera que por Ella, “se ven salvos del naufragio de la culpa los pecadores que lo solicitan”.<sup>1297</sup>

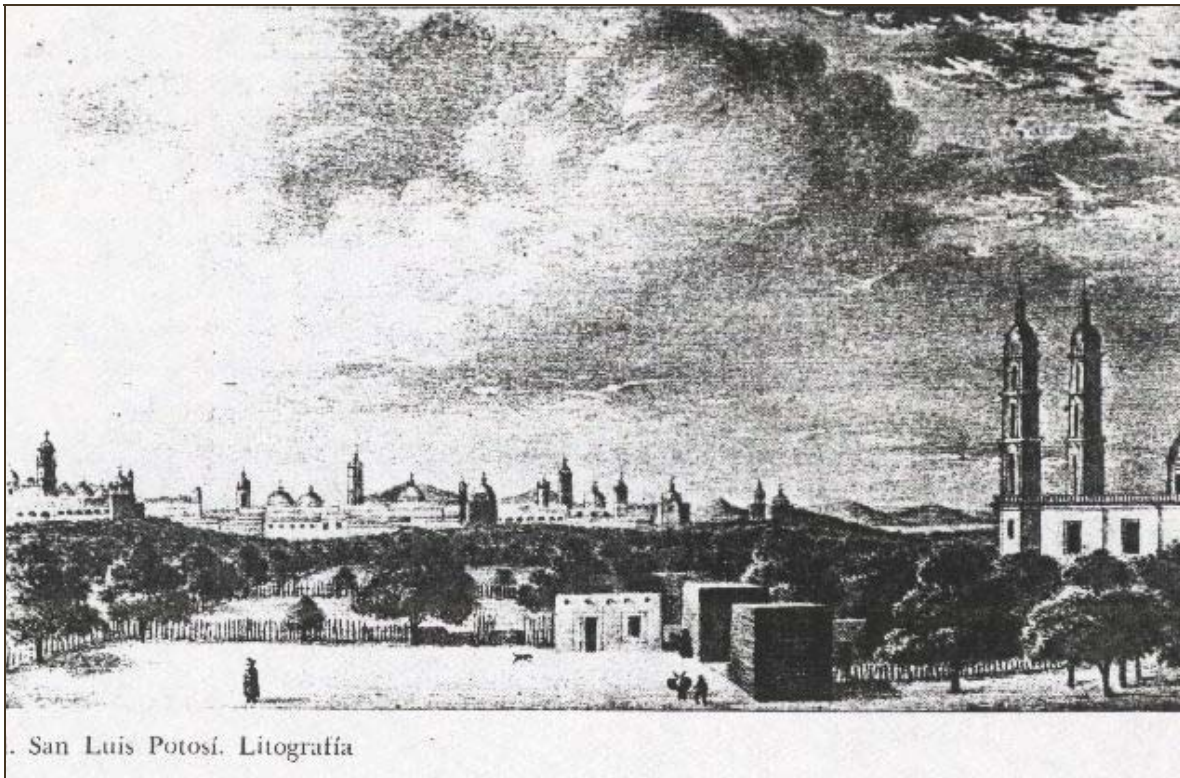
Así mismo, el templo guadalupano fungió, al igual que el templo de Salomón como *loci* o lugar de encuentro de toda la población, como foco-fuego-hogar de los potosinos, —históricamente cobijados allí por su patrona desde hacía más de un siglo—. Ahora, con sus mayores proporciones, permitiría continuar de una manera grandiosa con las fiestas en honor de la Virgen así como con las tradicionales subidas y bajadas: romerías que facilitaban el contacto y la rearticulación de los diversos grupos sociales y estamentales seguramente polarizados tras la rebelión. Por ello le valió la pena al Cabildo, a los donantes y al tesorero real el esfuerzo de dar mayor importancia, dignidad y ornato a este “comunicentro”, lugar simbólico de unión de los grupos sociales entre sí y con Dios a través de María de Guadalupe. Fue así que el Santuario potosino vino a constituirse, como expresó el sermón de la dedicación “en un monumento indeleble del cielo, piedad y devoción de los vecinos [en el que] “concorre, desde luego unida, la Religión con la piedad, y la magnificencia con la Idea”.<sup>1298</sup>

---

<sup>1297</sup> *Idem.*

<sup>1298</sup> *Idem.*





**El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado extramuros, fue baluarte y guardián de la ciudad.<sup>1299</sup>**

Fue también baluarte de la ciudad, como aquellos que antiguamente defendieron los castros romanos, o los que más adelante protegieron, mediante basílicas, a la ciudad de Roma. Sobre este propósito se lee en el sermón que venimos citando: “¿No es éste el alcanzar la mayor fortaleza que guarda y defiende a la Ciudad? María, la Santísima María, Reina soberana y María de Guadalupe está ya puesta en uno de sus muros; también es el antemural de su defensa”.<sup>1300</sup> Función idéntica tuvo la Basílica del Tepeyac en la ciudad de México.

Por otro lado, no se debe menospreciar la importancia del Santuario Guadalupano como un símbolo del poder y afirmación de la urbe y por ende del poder real de acuerdo con las ideas de *policía* que comentamos antes. El padre Arboleya se dirigió a la ciudad en estos términos:

<sup>1299</sup> Litografía procedente de la Fototeca del AHESLP.

<sup>1300</sup> *Idem.*

O Ciudad feliz en este día más que nunca, yo te saludo, te doy la enhorabuena, pues presentas a mi consideración un sólido fundamento de las glorias de María. Abre tus puertas Ciudad bienaventurada, acoge en tu recinto a tantas gentes que vienen a ti a ver y tocar por la experiencia, como corresponde, a tu Protectora y Madre misericordiosa.<sup>1301</sup>

La ciudad de San Luis Potosí, gracias a su magnífico templo guadalupano, quedó signada como una ciudad de fe y devoción a su Patrona, que también lo era de toda la Nueva España, la que “No había hecho cosa semejante con otra nación”, Nuestra Señora de Guadalupe.

## TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

### Las formas de la arquitectura sacra del siglo XVIII

En el siglo XVIII, los edificios religiosos adquirieron un papel utilitario para conveniencia del Estado. Se pensaba, como expresó a mediados de la centuria Juan Enrique von Justi, que el ornato de las ciudades potencia el crecimiento de las fuerzas del Estado y a la vez ministra a los ciudadanos los elementos que lo llevan a la felicidad.<sup>1302</sup> Revela, además, la política y el deseo de los “patricios” integrantes del Ayuntamiento, de dotar a la *civitas* de instituciones y edificios que demostraran a la población su intención de ejercer un buen gobierno y de redimirla —como decía San Agustín— del pecado que caracteriza a las ciudades terrenas a diferencia de la Ciudad Eterna: el mal se mitigaría eliminando la discordia cívica y propagando la fe.<sup>1303</sup>

A estas indicaciones se sumó el interés iniciado desde el siglo anterior por recuperar la historia del valioso pasado de los pueblos. Como ha probado Javier Gómez Martínez, en España cobró importancia la época hispanovisigoda como fundamento de su identidad. Por su parte la influencia del movimiento *novator* hispano-polaco con la publicación del tratado de Juan Caramuel, confirió valor de orden arquitectónico al pilar gótico. Además, el interés

---

<sup>1301</sup> *Idem.*

<sup>1302</sup> Omar Guerrero, *La ciencias ...op. cit.*, México, Fontamara, 1996, p. 229.

<sup>1303</sup> Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico*, Madrid, Ediciones El Viso, 1988, p. 31.

de los jesuitas centroeuropeos de mediados del siglo XVII por imprimir espiritualidad a los espacios religiosos con la finalidad de favorecer la elevación del alma hacia Dios —el *sursum corda*—, tuvo una gran influencia en la arquitectura novohispana del XVIII. También, como señalan Joaquín Berchez y Javier Gómez Martínez, el interés por lo gótico en los siglos XVII y XVIII no tuvo una motivación puramente historicista, sino que se debió a que ofrecía posibilidades técnicas de especulación teórica y despliegue de habilidad técnica, que superaban la propuesta de Vitruvio respecto a las proporciones del edificio y a la estereotomía o arte de la traza para los cortes de la piedra, especialmente de las dovelas. Esto puede ser visto en la gran cantidad de tratados y manuales que se ocuparon de ambos aspectos y en la abundancia y variedad de vanos cubiertos o rodeados por formas poligonales, mixtilíneas y polilobuladas que encontramos desde finales del siglo XVII.

Con todo, la pugna entre lo clásico, visto como humanista y por lo mismo, moderno, y lo gótico considerado retrógrado se escenificó a lo largo del siglo XVIII. Así el tratadista matemático Tomás Vicente Tosca, miembro sobresaliente del círculo de los novatores valencianos, a pesar de que declaró su deuda con Caramuel y apreció la crucería estrellada, veía “el arco gótico como fuera de moda; sólo lo consideraba una pervivencia interesante.”<sup>1304</sup>

---

<sup>1304</sup> Javier Gómez Martínez, *El gótico... op. cit.*, pp. 37-38. El autor comenta que Tosca en su *Compendio* aseveró: “la primera y la última” montea de este tipo de bóveda “que se estampó en la España de la Edad Moderna”. Este autor centró su interés en la renovación de la escolástica tradicional sobre las premisas de las nuevas corrientes filosóficas y cinéticas, tomando como modelos los cursos de carácter enciclopédico publicados en Europa durante la segunda mitad del siglo XVII. El resultado de su programa fue una trilogía científica compuesta por un *Compendio Mathematico* aparecido en 1707-1715, y según sus contemporáneos, plagiado del curso del jesuita francés Mollet Dechaes; un *Compendium Philosophicum* (1721) y un *Compendio Theológico* que no llegó a terminar”[Ibidem p. 37].



**Las torres enfatizan la verticalidad del Santuario de Guadalupe potosino.<sup>1305</sup>**

Podemos resumir que en la Hispanoamérica del siglo XVIII, las formas clásicas que manifestaban la modernidad se expresaron cada vez con mayor énfasis en las pilastras y cornisas de los interiores de los templos, pero la predilección de la Iglesia por la espiritualidad y el anhelo de los proyectos ilustrados de todos los sectores quedaron plasmados en la pervivencia de elementos góticos especialmente como enmarcamientos, peanas y algunas bóvedas nervadas como las de San Juan de los Lagos y la parroquia de Lagos de Moreno. Empero, de mayor trascendencia espacial fue su impacto en la proporción

---

<sup>1305</sup> Fototeca del AHESLP.

elevada de las iglesias y en su edificación sobre encumbradas plataformas como se ve en estos dos últimos templos, en la iglesia de San José en Morelia, en la catedral de Campeche y en el Santuario potosino que estudiamos. Este espíritu también determinó el verticalismo de las torres, visto en los ejemplos mencionados y en Santa Prisca de Taxco, así como en la elevación de algunas cúpulas, como la de la iglesia del convento de San Francisco en San Luis Potosí.



**Parroquia de Lagos de Moreno, Jal.**<sup>1306</sup>

Observamos pues, una revivificación del contenido espiritual de lo gótico y, del mismo modo que el humanismo a veces se imbricó y otras se yuxtapuso a los anhelos idealistas, las formas y las elongaciones góticas se imbricaron o yuxtapusieron al vocabulario barroco y al clasicista. A estos dos lenguajes formales se unieron las formas rococó, que no llegaron a dar

---

<sup>1306</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos,-INAH, Núm. De Catálogo: Álbum 16, Tomo V, pág. 15, CXXXV-71.



a los espacios la fluidez que les otorgaron en Alemania, pero tuvieron influencia en el movimiento de la fachada del Santuario, en las ondulaciones de la bóveda del sotocoro, en las basas abombadas de las pilastras de la nave y en la ornamentación con rocallas, expresión de la naturaleza y reflejo de la búsqueda de lo humano en el último tercio del siglo XVIII.



**Basilica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.**<sup>1307</sup>

## **SIGNIFICADO DE LOS ESPACIOS SACROS**

Para explicar el significado de los espacios sacros de nuestro Santuario necesitamos tomar en cuenta como dice Israel Katzman que:

---

<sup>1307</sup> Fototeca Constantino Reyes Valerio, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos,-INAH, Núm. De Catálogo: Álbum 16, Tomo III, pág. 15, CLVII-90.

en la historia universal de los templos católicos anteriores a 1930 la forma del espacio interno ha estado más relacionada con símbolos, tradiciones, ambientes místicos y limitaciones estructurales que con aspectos de visibilidad, audibilidad y máxima cercanía de los fieles al altar.<sup>1308</sup>

Por su parte, Ernest H. Gombrich, en su texto *Icones symbolicae, las filosofías del simbolismo y su relación con el arte* reconoce que “Se puede representar objetos del mundo visible y también simbolizar una idea” y que “para comprender este tipo de expresiones necesitamos franquear las fronteras entre las funciones de representación y de simbolización de la imagen”.<sup>1309</sup> Para este autor existen significados convencionales establecidos por las tradiciones simbólicas y significados privados conscientes o inconscientes del artista; también asienta que una imagen puede “re-presentar”, volver verdaderamente presente, un poder que ejerce. Asevera, pues, que “nuestra actitud hacia la imagen está inextricablemente ligada a nuestra concepción del universo”<sup>1310</sup>. Pensamos que estos conceptos respecto a las imágenes sacras pueden ser aplicados a la arquitectura religiosa porque también apela a los sentidos y al intelecto, y que, la actitud hacia los espacios sacros está ligada a la concepción del universo, a las creencias sobre del mundo trascendente y el más allá, que se tienen.

Gombrich, al pronunciarse respecto al efecto de las imágenes, se sirve de una aseveración de Edwyn Bevan, que esclarece la motivación del culto:

Entre la fe del campesino, que tomaba la animación del ídolo en su sentido realista más grosero y la fe del hombre letrado para el que las ceremonias de culto expresaban meramente de forma simbólica que en alguna parte existía un cierto poder invisible que se complacía en recibir el homenaje de los hombres, puede haber un número indefinido de matices intermedios [...] nos damos cuenta hoy más que antes, de que en la mente del hombre se dan diversos niveles y de que, por debajo de una teoría intelectual coherente, puede seguir

---

<sup>1308</sup> Israel Katzman, *Arquitectura religiosa en México, 1780-1830*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 21.

<sup>1309</sup> Ernest H. Gombrich, *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del renacimiento 2*, España, Debate, 2001, pp. 124-125.

<sup>1310</sup> *Idem*.



subsistiendo una creencia inconsciente en ella y ligada muy íntimamente a sentimientos y deseos inconfesados.<sup>1311</sup>

Gombrich concluye que “allí donde no hay una clara barrera que separe el mundo material y visible de la esfera del espíritu y de los espíritus, no sólo es posible que los distintos significados de la palabra «representación» queden desdibujados, sino que la relación entre imagen y símbolo adopte globalmente un aspecto diferente”.<sup>1312</sup> Más adelante el mismo autor, a propósito de un ejemplo literario asienta que para el crítico moderno “Lo que importa aquí es, si el poeta puede hacernos creer que el viento del oeste es el «aliento del ser de otoño» y puede responder a la invocación «¡oh, escucha!»”.<sup>1313</sup> Asevera que el asunto es más estético que ontológico, “más lo que expresa el símbolo que lo que significa”.<sup>1314</sup> Por ello en el caso del estudio del Santuario guadalupano no podemos dejar de considerar el hábito de “hipostasiar” conceptos abstractos, de unir lo humano y lo divino, que aún estaba en boga, como comprueban los sermones de la época que estudiamos y el mismo culto a nuestra Señora de Guadalupe. Por ello necesitamos analizar el modo en que el Santuario potosino logró esta experiencia espiritual a través de sus espacios arquitectónicos, de las imágenes visuales, kinestésicas y auditivas que allí se vivieron y aún se pueden reconstruir.

En esta larga cadena de ideas que sirvieron de fundamento para la arquitectura sagrada fue trascendente el postulado socrático recogido por Platón donde explicó que

el mundo de los sentidos, tal como lo conocemos, es sólo un reflejo imperfecto del mundo inteligible, del mundo del espíritu, de aquel en el que se puede aprehender la verdad directamente, en un instante, sin necesidad de palabras ni de argumentos, donde se puede ver, más allá de los sentidos...de un modo inmediato y veloz... a través de la intuición intelectual, donde pueden, en último término, aprehenderse las Ideas que moran en el mundo suprasensible.<sup>1315</sup>

---

<sup>1311</sup> *Ibidem*, p. 125, p. 156.

<sup>1312</sup> *Idem*.

<sup>1313</sup> *Ibidem*, p. 126.

<sup>1314</sup> *Idem*.

<sup>1315</sup> *Ibidem*, p. 147.

Ideas que más adelante, según san Agustín, “moran en la mente de Dios”.<sup>1316</sup> De Aristóteles se utilizó su concepto de la metáfora, el de las cualidades esenciales y su postulado sobre el objetivo del arte, que es convencer. El cristianismo aceptó esas ideas paganas porque, como dijo el santo citado, “contienen instrucción liberal que mejor se adapta al uso de la verdad, algunos muy excelentes principios de moralidad y algunas verdades concernientes aún al culto del Dios Único”.<sup>1317</sup>

Para concretar y materializar ese bagaje de la simbología sacra y lograr que la arquitectura evocara la experiencia del contacto con Dios se recurrió a la ontología de los elementos constructivos, a la cosmología, a la geometría, a la numerología y a la *gematria* o valor numérico de las letras que integran las palabras. San Agustín consideró que la numerología, por ser una ciencia no creada, sino descubierta por el hombre, puede ayudar a interpretar los números que aparecen en la Biblia.<sup>1318</sup> También consideraba que los números eran ideas de Dios y en muchos pasajes dejó entender que cada cifra tiene su significado providencial. Aseveró que «La sabiduría se da a conocer mediante los números impresos en cada cosa».<sup>1319</sup>

También tuvieron trascendencia, sobre todo en el arte gótico, las ideas del Pseudo Dionisio Areopagita en las que postuló que Dios se manifiesta como un rayo de luz, que el rostro de Dios no puede ser visto directamente por el hombre, que hay diversos niveles en la creación y que la belleza es un camino hacia Dios. Asimismo, los liturgistas medievales como Hugo de San Víctor, Sicardo de Cremona y Guillermo Durandus tuvieron tal influencia que seguían siendo citados en el siglo XVIII como se ve en la obra *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterio* del presbítero Antonio Lobera y Abio.<sup>1320</sup> También imprimieron su

---

<sup>1316</sup> *Ibidem*, p. 148. cap. 60,

<sup>1317</sup> San Agustín, *On Christian Doctrine*, Libro II, cap. 340, p. 655 en Agustín, *The Great Books of the Western World*, 18, (Ed. Robert Maynard Hutchins), The University of Chicago. Encyclopædia Britannica, 1952, p.

<sup>1318</sup> *Ibidem*, cap. 39,

<sup>1319</sup> San Agustín, *De liber arbitrio*, libro II, cap. XVI, *Patrol.*, t. XXXII, col. 1. 263 en Emile Mâle, *El arte religioso del siglo XIII en Francia, El gótico*, Madrid, Encuentro, 2001, p. 29.

<sup>1320</sup> Antonio Lobera y Abio, *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus Misterios. Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas, que deben saber todos los Ministros de Dios: que en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un Estudiante curioso, escribió y compuso[...]*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1770, sin paginación.

huella en la tradición de la arquitectura sacra tratadistas como Vitruvio, Serlio y Palladio, así como varios escritores del siglo XVI entre los que se encuentra Pietro Cataneo.<sup>1321</sup>

En ese mismo siglo, a raíz del Concilio de Trento, Carlos Borromeo escribió sus *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiástico* publicadas en 1577.<sup>1322</sup> Mediante esta obra el autor difundió los cambios a los espacios sacros decretados por el Concilio que privilegiaron la función litúrgica de los templos sobre la monacal, haciéndose indispensable el contacto visual de los fieles con el lugar donde se celebra la Eucaristía. Con ello, el presbiterio vino a ser el punto focal que debía ser visto desde la entrada del templo. También cobró importancia la liturgia de los sacramentos y la predicación a los fieles, lo que implicó la presencia de confesionarios y púlpitos en las iglesias. En su obra, Borromeo impartió una gran cantidad de normas, sin embargo, omitió transmitir el significado de los espacios y de los elementos, no obstante, tras los mandatos claramente se percibe que responden a algún significado ulterior. Esto pudo haber sido porque aún era vigente “el sentido medievalista de los cánones eclesiásticos” fundados en la tradición del arte sacro integrada a través de los siglos.<sup>1323</sup>

## VALORACIÓN Y SIGNIFICADO DE LOS ESPACIOS DEL SANTUARIO

Para la séptima década del siglo XVIII, en que reinaba “el juego, la conversación, la caza, la diversión y el paseo” como expresó Lobera y Abio, él se ocupó de explicar el simbolismo de varias partes de los templos. La obra vio la luz, como mencionó el autor, gracias al interés de “hombres doctos y virtuosos amigos” suyos que pretendieron remediar en los “tantos reinos” que había visitado Loera “el descuido tan grande de los señores sacerdotes que tan poco trabajan en adquirir el porqué de las ceremonias del estado eclesiástico y los altos misterios que en ellos se simbolizan para cumplir como deben su alto ministerio.”<sup>1324</sup> Lobera, además

---

<sup>1321</sup> Elena Isabel Estada de Guerlero, “Nota preliminar” a Carlos Borromeo, san, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiástico*, (introd, trad, y notas de Bulmaro Reyes Coria), México, Universidad Autónoma de México, 1985, pp. XXVIII y XXX.

<sup>1322</sup> Carlos Borromeo, *op. cit.*

<sup>1323</sup> Elena Isabel Estada de Guerlero, *op. cit.*, pp. IX-XLI, p. XI.

<sup>1324</sup> Antonio Lobera y Abio, *op. cit.*, s/p.

de Presidente de los Colegios de Teología Escolástica y Moral del Angélico Maestro Tomás de Aquino, era capitán mayor del Regimiento Real de Infantería de la Reina.

Lo antes dicho sobre el poco conocimiento que se tenía del simbolismo sacro en el siglo XVIII nos hace pensar que lo que vemos en el Santuario potosino pudo ser fruto de la repetición inconsciente de patrones tradicionales, sin embargo, la reiterada presencia de arcos de nueve lados en el interior del templo, aunada a un manejo novedoso de otros elementos de filiación gótica en fuerte contraste con elementos clasicistas nos lleva a pensar que hubo una conciencia y una intencionalidad simbólica en estos y en otros elementos arquitectónicos del edificio, aunque posiblemente no en todos.

En consecuencia, alentados por los estudios pioneros de Panofsky donde aborda el tema de la iconología como la reconstrucción del programa que determinó la configuración de una obra, fruto del conocimiento de personas cultas que respetaban las convenciones firmemente enraizadas en los textos canónicos de la religión, intentaremos “averiguar el significado de esa historia ilustrada en ese contexto concreto: reconstruir [...] lo que se pretendía que significase”.<sup>1325</sup> Igualmente, asumimos, como dijo Panofsky, que “toda investigación iconológica depende de nuestra idea previa respecto a lo que estábamos buscando, o en otras palabras, de nuestra opinión sobre lo que es o no plausible en el seno de una época o un ambiente dados”.<sup>1326</sup> Por ello recurriremos al contexto histórico, a los sermones de la época y a las capacidades de Felipe Cleere de manera que logremos esa intersección de los factores históricos con la función en el contexto, tomando en cuenta las preferencias del artista.

Desde otra perspectiva, José Ricardo Morales expone en *Arquitectura*, que para comprender el significado del espacio arquitectónico en general, es preciso tomar en cuenta el valor de representatividad (o mediático) de las formas de vida que le dieron origen, así mismo, el del testimonio edificado de conceptos estructurales que patentizan las maneras de pensar respecto a los materiales y a la disposición de fuerzas, es decir, los conceptos estáticos y mecánicos en el espacio. Morales asevera, que derivada de la representatividad del espacio

---

<sup>1325</sup> Ernest H. Gombrich, *op. cit.*, pp- 6-7.

<sup>1326</sup> *Ibidem*, p. 7.

está “la servicialidad que la arquitectura presta al hombre para dar lugar, dar un sitio, dotar de una escenografía a las distintas modalidades de su vida y sus inalienables quehaceres”, quedando así unido “su *ser para*” con “aquello a lo que se encuentra destinada”.<sup>1327</sup> Así, “una iglesia representa determinada creencia y su situación histórica” y “el color, las proporciones, las medidas de los edificios, *son cualidades apreciables «desde» el uso*, porque se incorporan a ese mundo y en él obtienen su plenitud”.<sup>1328</sup> Además, el autor corrobora lo dicho por Vitruvio respecto a que ésta plenitud depende, no de su exacta precisión matemática, sino de «*su apariencia grata y su aspecto agradable*». <sup>1329</sup> Por otro lado la arquitectura humaniza al hombre en su “ser con los demás” y, “las unidades de vida y de convivencia que brinda permiten el despliegue o repliegue del ser que somos.”<sup>1330</sup>

Dentro de la creencia católica a la que corresponde el Santuario guadalupano de San Luis Potosí, el templo es la sede de la *Ecclesia*, de la comunidad de fieles que se reúnen para realizar principalmente el sacramento de la Eucaristía, en el que se hace presente el cuerpo de Jesucristo, Hijo de Dios y segunda Persona de la Santísima Trinidad. Por ende, el templo, o edificio dedicado al culto religioso, es un “artificio” arquitectónico que tiene un doble fin, el de reunir a los fieles y el de proveer el espacio donde se haga presente la divinidad. En su diferencia con la arquitectura profana, su espacio es el reservado a los poderes trascendentes que se actualizan a través del ritual litúrgico y su finalidad la de inducir en los fieles a esa experiencia también trascendente a través de elementos del mundo visible que evoquen al mundo invisible. El que Dios permanezca allí a través de la Eucaristía misma y que ahí se celebren los otros sacramentos, la hacer ser la casa de Dios, como aseveró el presbítero Lobera en 1770:

por la asistencia y gobierno que [Dios] tiene de ella. Allí engendra hijos por el Bautismo, instruye por la predicación Evangélica, alimenta por la Eucaristía, sana por la penitencia y extremaunción,

---

<sup>1327</sup> José Ricardo Morales, *Arquitectónica, Sobre la idea y el sentido de la arquitectura*, (Prol. Roberto Goycolea Prado), Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 211-214.

<sup>1328</sup> *Idem.*

<sup>1329</sup> *Idem.*

<sup>1330</sup> *Ibidem*, p. 211-214.

tiene en su Iglesia los vasos de oro y plata para todos los ministerios [...], y en ella se celebra el convite Nupcial.<sup>1331</sup>

En su ser casa de Dios, el recinto arquitectónico del templo es, siguiendo a José Ricardo Morales, cobijo de los fieles, espacio de amparo y protección y lugar donde se restaure su ser, “acción que se logra en el apartamiento, o corte distanciador que nos permite hacernos el que somos en la intimidad”, “en la reflexión”.<sup>1332</sup> Por su parte fray José Arboleya en su multicitado sermón aseveró “que ha sido propio de la grandeza de Dios consagrarse lugares en qué residir”; una casa “desde donde tenga más abiertos los ojos y mas atentos los oídos” a las súplicas de los necesitados. Que, si el templo fue un lugar donde Samuel conoció la voluntad divina, donde Salomón recibió el don de la sabiduría, donde Zacarías conoció el destino de su hijo y Simeón tuvo entre sus brazos a Cristo, donde el publicano obtuvo el perdón de sus delitos y el baldado la fuerza de sus miembros, fue para que sepamos que “podemos conseguir aquí la curación de todos nuestros males”.<sup>1333</sup>

## TIPOS DE ESPACIOS

En el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de San Luis Potosí coexisten cuatro tipos de espacios que para su valoración necesitan ser distinguidos entre sí y relacionados con la teoría del arte sacro que inspiraba los santuarios de peregrinación en ese momento de la historia. El primer espacio es un espacio arquitectónico abierto que fue configurado y signado por los vecinos; el segundo es el edificio mismo, un espacio volumétrico que ocupa un sitio en el contexto urbano; en tercer lugar, al llegar al Santuario, las fachadas y las puertas son espacios transicionales, zonas entre el afuera y el adentro del templo y por último, se accede al interior del templo que es un espacio cerrado.

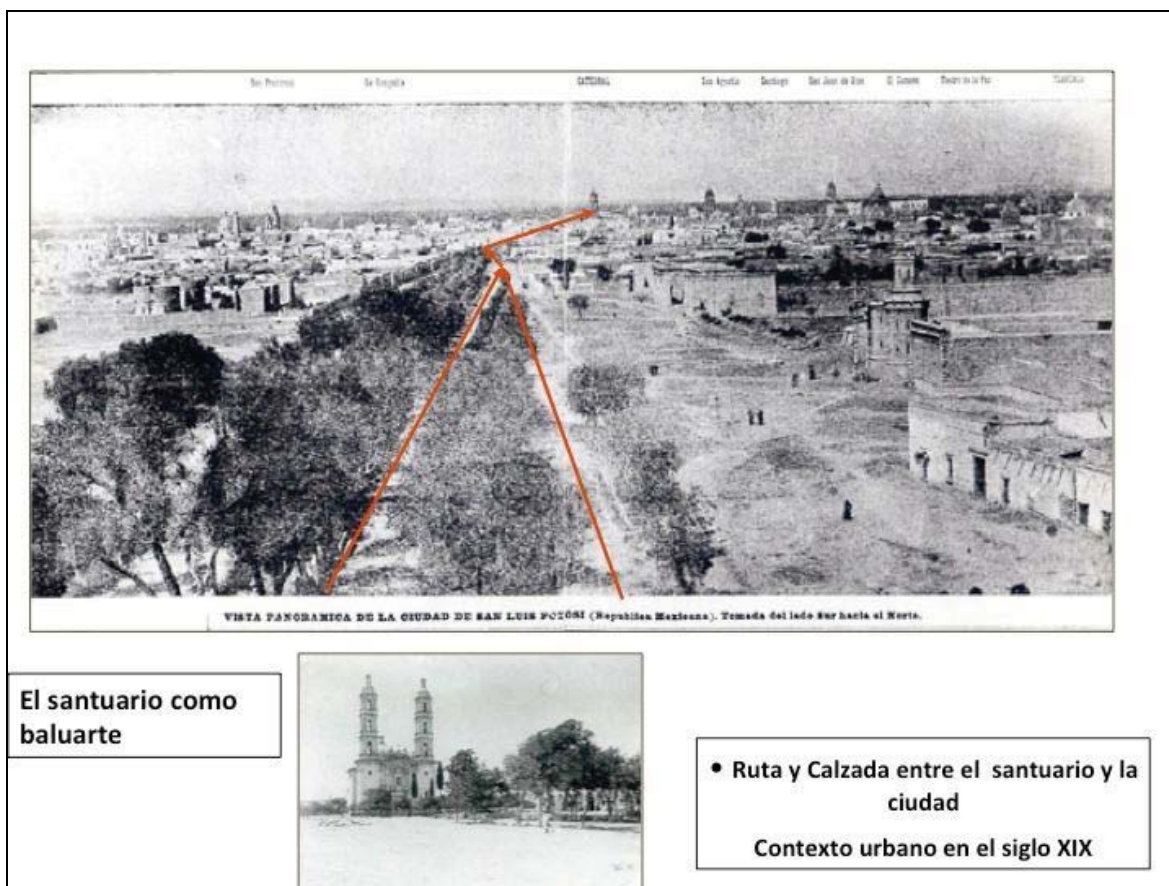
---

<sup>1331</sup> Antonio Lobera y Abio, *op. cit.*, p. 6.

<sup>1332</sup> José Ricardo Morales, *op. cit.*, p. 172.

<sup>1333</sup> José Arboleya, *op. cit.* s/p.

## Ruta de peregrinación



Fotomontaje que muestra la ruta de las “bajadas” a partir del Santuario.<sup>1334</sup>

El emplazamiento de la pequeña ermita edificada extramuros de la ciudad en 1656, y sustituida por el Santuario que estudiamos, determinó que se formara a través del tiempo y como efecto del culto una ruta de peregrinación, un espacio arquitectónico abierto. Esta vía comparte con todas las de su género, como explica José Ricardo Morales, el haber sido trazada a través del “agro” por los espíritus extraviados, que buscaban un camino que los asegurara contra las vicisitudes del mundo y lo ignoto del futuro.<sup>1335</sup> Como ruta que es, marca una ruptura, abre un camino nuevo y, en ese afán, queda constituida y signada por dos puntos focales, dos puntos unidos por una acción devocional, dos lugares o sitios que operan como el acá y el allá según la dirección del recorrido. Los peregrinos iniciaban el camino en la

<sup>1334</sup> Fotos obtenidas de MOB. No. 4334, y Fototeca AHESLP. Fotomontaje hecho por Alicia Cordero.

<sup>1335</sup> José Ricardo Morales, *op. cit.*, p. 155.



parroquia de Nuestra Señora de la Expectación, discurrían por la calle de la Concepción, rodeaban por el costado poniente el convento de Nuestra Señora de la Merced y continuaban, ya extramuros de la ciudad, rumbo al sur, entre los barrios de San Sebastián, ubicado al oriente y el de San Miguelito al poniente. Después dejaban de ese mismo lado al raquítico caserío del incipiente barrio de San Juan de Guadalupe para llegar a rendir culto al Objeto de su peregrinar. La Virgen, dos veces al año hacía el recorrido a la inversa, “bajaba” desde su ermita a visitar a los pobladores que en la parroquia le ofrecerían triduos y novenarios, y regresaba, o “subía” de nuevo a su templo para esperar la visita de sus devotos.

Este espacio sacro, como todas las rutas de peregrinación, con función semejante a la Calzada de los Misterios que conducía al templo del Tepeyac en México, permitía a los romeros guadalupanos iniciar su relación con la Virgen en el transcurso del recorrido y practicar esa reflexión y oración que los adentraba en sí mismos y los ayudaba a establecer el contacto con Dios. Esta simple vereda, aún imperceptible en los planos el siglo XVIII, fue poco a poco aplanada por los devotos que, como también explica Morales, se fueron apropiando del terreno mediante su frecuentación y taloneo.<sup>1336</sup> Con esto, el punto sustentante del cuerpo, el *calx*, con su acción, llegó a formar la calzada que se asumió como tal y se planificó, con sus mil ciento catorce metros de longitud y veinte de ancho, los cuales, en 1830, cuando bajo la Calzada se condujo el agua que descendía de la cañada del Lobo para surtir a la ciudad, fueron ampliados a treinta y siete y medio metros por Juan de Sanabria.

---

<sup>1336</sup> *Ibidem*, pp. 176, 193-195.

## Espacio y volumetría del edificio



Volumetría del edificio.<sup>1337</sup>

Al término de la ruta de peregrinación, unos escalones marcan la entrada a la platabanda del atrio. Esta “isla” corresponde a las *Instrucciones* de Carlos Borromeo<sup>1338</sup> y marca y precisa así un hito en el horizonte, un lugar, un sitio y un destino que destaca en el contexto urbano. Es el allá, que en su aquí, da seguridad al hombre; no más viajero o náufrago en medio de la tormenta de lo incontrolable, sino el que ha llegado a buen puerto, figura del maná y lugar de la esperanza. Allí, la volumetría del templo le trasmite que el hombre, por ser una

<sup>1337</sup> Tarjeta Postal ca. 1940, Colección particular. Expreso mi agradecimiento a Arnoldo Kaiser el habérmela facilitado.

<sup>1338</sup> Carlos Borromeo, san, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiástico*, (introd., trad., y notas de Bulmaro Reyes Coria), Nota preliminar por Elena Isabel Estada de Guerlero, México, Universidad Autónoma de México, 1985, p. 4.

creación de Dios, con una materialidad terrenal, corporal y visible y una espiritualidad invisible, ha creado una obra material reflejo de la espiritualidad divina que sustenta toda la creación. Enfatiza visual y kinestésicamente la experiencia de ser un *loci* designado específicamente para establecer contacto con Dios. El peregrino, en cuanto sube la escalinata se encuentra en una realidad ulterior. Un emplazamiento semejante podemos verlo como mencionamos en el Santuario de San Juan de los Lagos, en la parroquia de Lagos de Moreno, en la catedral de Campeche y en la iglesia de San José de Morelia.

En su totalidad volumétrica en forma de caja, el edificio vehicula lo sacro porque evoca el Arca de la Alianza. Es una prefigura de la Virgen en tanto inviolable e intocable e indica que es un lugar santo; además, recuerda la alianza establecida por las autoridades y el vecindario con la Virgen de Guadalupe como su Patrona. El sermón de Arboleya, antes mencionado, cita las palabras bíblicas: “He edificado Casa en que se invoque el nombre del señor Dios de Israel y dispuse en ella lugar para el Arca donde está la Alianza que hizo el Señor con nuestro pueblo”.<sup>1339</sup> El predicador evocó ante los potosinos el hecho de que “toda Asia no escatimó esfuerzo para la fabricación del templo de Salomón” igual hicieron ellos para la del Santuario. Allí igualmente estaba depositada “el arca viva del testamento”, “la Santísima María, vuestra madre y jurada Patrona”.<sup>1340</sup> Remite pues a la alianza con su Patrona Guadalupana, jurada tres veces por las autoridades y el vecindario potosino.

Se percibe la fábrica como una forma cuadrangular gracias a que la sacristía abraza el presbiterio. Los contrafuertes y los muros, al no estar ornamentados, concuerdan con lo estipulado por Carlos Borromeo, sin embargo su orientación hacia el norte desoye su mandato de que “al ocurrir variantes [de la disposición oriente poniente], la única exclusión terminante sería que estuviese orientada hacia el norte”.<sup>1341</sup> La alineación del Santuario potosino pudo haberse debido a la ubicación del predio donado para la construcción de la primitiva ermita y a la conveniencia de que mirara hacia la ciudad, a cuya traza procesional quedó integrado. Nuestra Señora de Guadalupe, por su función orientadora era considerada

---

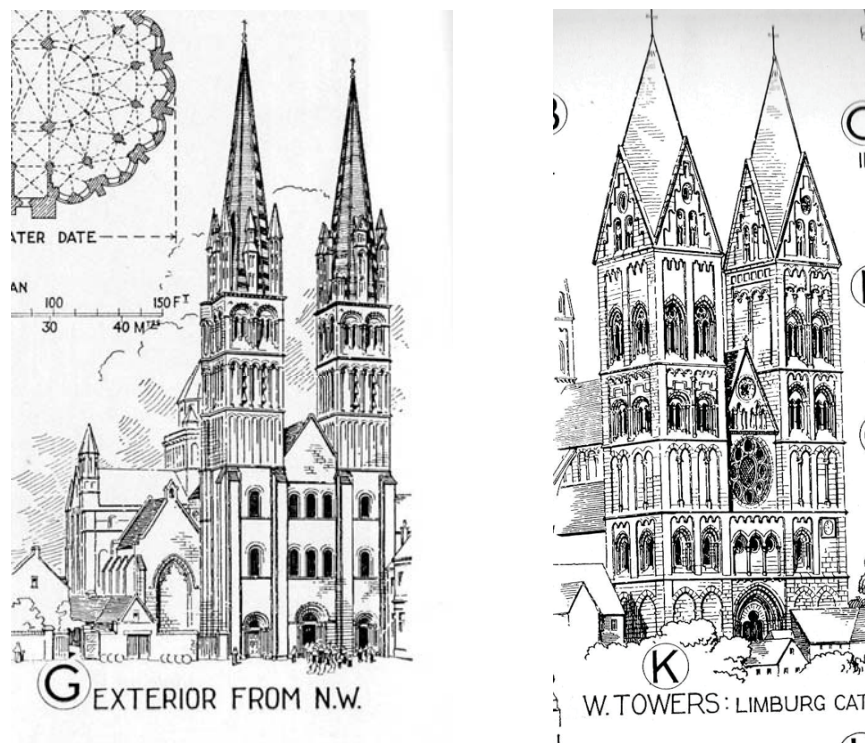
<sup>1339</sup> José Arboleya, *op cit.*, s/p.

<sup>1340</sup> *Idem.*

<sup>1341</sup> Elena Isabel Estrada de Guerlero, *op. cit.*, p. XXII. Esta prescripción pudo deberse a que se consideraban nocivos los vientos del norte y por lo mismo se le asoció con el mal.

“la Estrella del Norte de la capital de México y de la Nueva España, que asegura su dicha, su fortuna y sus glorias” según dijo el franciscano López Murto en su sermón del doce de septiembre de 1792.<sup>1342</sup> Además, la orientación del Santuario potosino evoca a María como Estrella Polar que guía a los cristianos errabundos. También, es posible que desde entonces se privilegiara el que quedara dispuesta, al igual que otros templos de la zona septentrional de la Nueva España, como baluarte defensivo contra los vientos aquilonales o del polo norte, vientos que la mentalidad de la época relacionaba con el lugar de procedencia del mal.

El análisis de la volumetría del frente del edificio nos hace recordar la de la abadía normanda de Caen en Francia, dedicada a San Etienne, donde torres muy elevadas flanquean la parte central dividida en tres cuerpos con remate triangular. Fue construida entre 1068 y 1088 y las torres se edificaron en siglo XIII. Esta fábrica es el antecedente de las catedrales góticas francesas y también de Santa Elizabeth de Marburgo en Alemania (c. 1257-83).<sup>1343</sup>



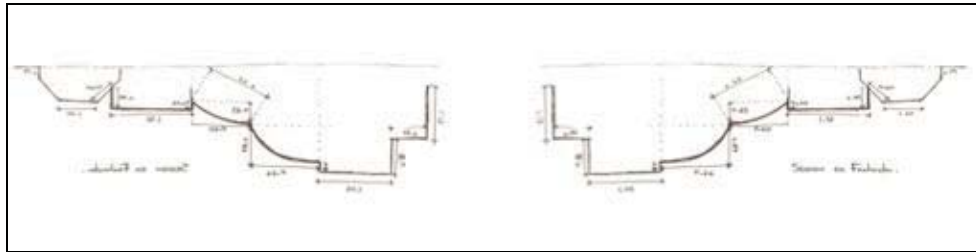
**Saint Etienne. Abadía de los hombres, Caen Francia. Santa Elizabeth. Marburgo Alemania.**<sup>1344</sup>

<sup>1342</sup> Antonio López Murto, *La luz saludable...op. cit.*, p. 14.

<sup>1343</sup> Banister Fletcher, *op. Cit.*, pp. 342 y 590.

<sup>1344</sup> *Idem.*

Sin embargo el modo abombado y multifacético en el que está tratado todo el imafronte del Santuario acoge al peregrino de manera diferente a como lo hacen las catedrales góticas, pues no es sólo la portada o portadas que con sus arquivoltas forman un nicho al que entra quien llega, sino que, en el Santuario la fachada en toda su altitud se rehúnde al centro y, los lados, después de flanquear al visitante, giran hacia el exterior invitando al resto de la comunidad a acercarse al templo.



**Planta de la fachada del Santuario de Guadalupe.**<sup>1345</sup>



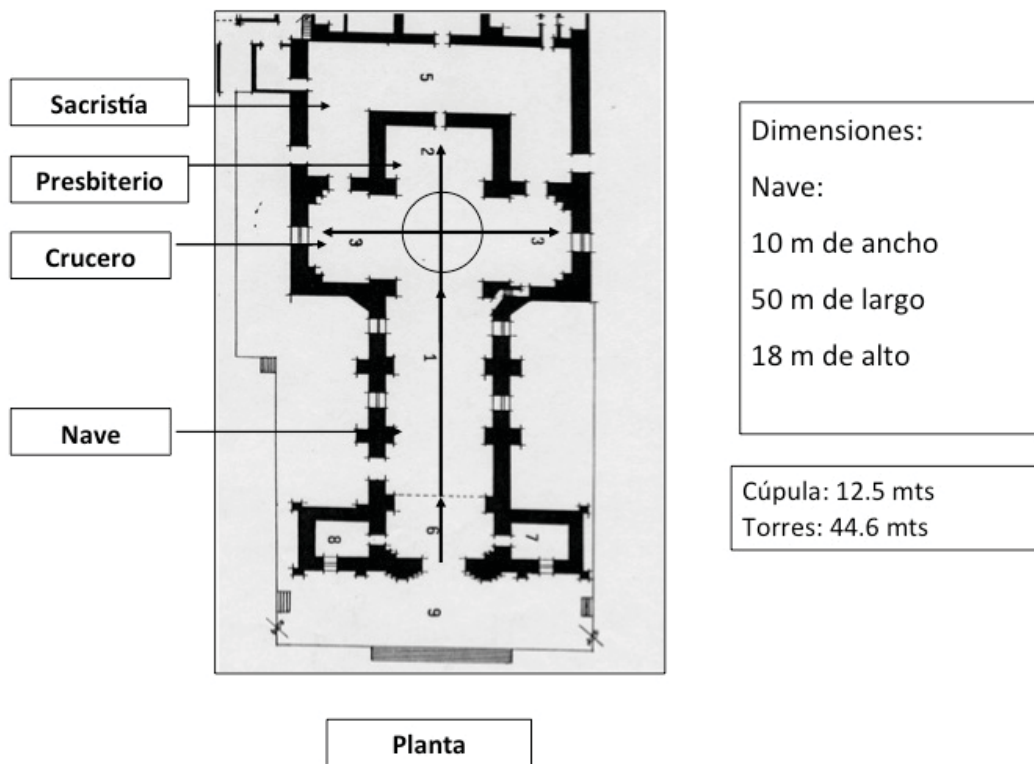
**La puerta de entrada da cuenta de la escala del santuario y podemos apreciar el abombamiento de la fachada.**<sup>1346</sup>

La planta de cruz latina fue considerada desde el siglo XIII como representación del cuerpo de Cristo y al recibir el apoyo de las *Instrucciones* de Borromeo se hizo muy común en los

<sup>1345</sup> Agradezco el dibujo a Israel Villa Nava.

<sup>1346</sup> Fotografía: Alicia Cordero.

siglos subsecuentes. Esta interpretación llevó a que se derivara de ese símil la proporción áurea que debe regir al edificio, como señala el padre Lobera. Asevera, que esta “brillante medida de oro” corresponde a aquella con la que “el Ángel medía la Celestial Jerusalén que vio San Juan en el Apocalipsis del Señor”.<sup>1347</sup> En el Santuario potosino pudimos probar, como se ve en el estudio de la planimetría, que las proporciones de la planta, del alzado y de las torres corresponden a la proporción áurea, considerada la proporción divina. A estos conceptos añade el padre Lobera el carácter sagrado que le imprimía al edificio el rito de la consagración que duraba ocho días. Explica que aunque la Iglesia o templo sea inanimado se le consagra, no porque se imprima a su materialidad la santidad y la gracia sino “en cuanto la Iglesia adquiere una espiritual virtud por lo cual se hace lugar apto e idóneo para el culto divino”.<sup>1348</sup>



Planta y dimensiones del Santuario.<sup>1349</sup>

<sup>1347</sup> Antonio Lobera y Abio, *op. cit.*, 1770, p. 8.

<sup>1348</sup> *Ibidem*, pp. 102-103.

<sup>1349</sup> Fotomontaje hecho por Alicia Cordero.



El significado de la planta se complementa con la del alzado a la altura del crucero. Allí, la cúpula, que desde la antigüedad remite a la bóveda celeste, da cabida, simbólicamente, a la cabeza de Cristo que se yergue uniendo lo terrestre de la nave con lo celeste del cimborio y a los fieles con la divinidad. Estos conceptos de la arquitectura sacra coinciden con lo dicho por José Ricardo Morales respecto a los alzados de la arquitectura en general, que demuestran la posibilidad del hombre de trascenderse a sí mismo.<sup>1350</sup> De igual modo, las elevadas torres, al apuntar al cielo, simbolizan el contacto de lo terrestre con lo celeste, el que el hombre se eleva hacia Dios. De cualquier forma, este hito en la urbe, que era claramente distinguido por quienes se acercaban a la ciudad, daba testimonio de la religiosidad de la ciudad.

---

<sup>1350</sup> José Ricardo Morales, *op. cit.*, p. 182.



## Espacios transicionales



**El Santuario y sus espacios transicionales:  
Portada de la Sacristía. Portada Josefina. Portada principal.<sup>1351</sup>**

Los espacios transicionales se crean en los pasos entre el interior y el exterior. Según Morales, las fachadas son una promesa al peregrino de lo que ofrece el templo; se alzan y se muestran como el rostro del edificio. En el Santuario potosino tenemos la fachada principal con su portada y la lateral con la portada josefina. Ambas están profusa y delicadamente labradas, como ordenan las *Instrucciones*, aunque es mucho más rica la del imafrente que se despliega entre los contrafuertes octogonales seguidos de los basamentos de las torres.

<sup>1351</sup> Fotomontaje hecho por Alicia Cordero.

## Discurso de la fachada principal



Fachada del Santuario de Guadalupe.<sup>1352</sup>

La portada principal, nos hace saber mediante un lenguaje figurativo y arquitectónico que el templo está dedicado a la Virgen de Guadalupe, que allí se rinde honor a su condición

---

<sup>1352</sup> Fotografía tomada por Juan Sánchez Soler. 2003

femenina, que se le contempla en tanto Purísima Concepción, mujer del Apocalipsis y recuerdo de la imagen aqueropoietica de la Verónica. En toda la fachada vemos una suerte de oratoria simbólica–arquitectónica, en la que las formas comunican significados adquiridos culturalmente. Así, las columnas jónicas, corintias y compuestas corresponden al sexo femenino según la tradición vitrubiana, interpretada por Juan Caramuel.<sup>1353</sup> El honor que se tributa a la Virgen está enfatizado por las guirnaldas entrecruzadas sobre los fustes de las columnas, disposición que aparece como representación del honor en un grabado de César Ripa.<sup>1354</sup> También la vemos en las columnas corintias propuestas por fray Matías de Irala en la Lámina veintitrés de su Tratado.<sup>1355</sup>

---

<sup>1353</sup> Juan Caramuel, *op. cit.*, Parte tercera, Lámina XIX, p. 153. Ver también: Antonio Loyola Vera, prólogo a Guillermo Boils Morales, *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVIII)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, 1994, p. VII.

<sup>1354</sup> René Taylor, “Santa Prisca y el barroco” en René Taylor (ed.), *Santa Prisca restaurada*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1990, p. 48. Cesar Ripa, *Cesar Ripa Barroque & Rococo Pictorial Imagery*, La edición Hertel de 1758-1760, New York, Dover Publications Inc., 1971, grabado 155. E.H. Gombrich, *op. cit.*, p. 13. Nos atrevemos a usar este diccionario apoyados en el argumento de Gombrich, quien opina que ese autor utiliza para sus símbolos atributos como metáforas ilustradas y que, para que sean útiles a la interpretación, se tienen que sujetar al contexto, a lo propio de la época, al *decorum*.

<sup>1355</sup> Antonio Bonet Correa (Introd. y notas a) *Vida y obra de fray Matías de Irala. Grabador y tratadista español del siglo XVIII*, Madrid, España, Editorial Turner, 1979, p. 10.



**HONOR.**  
Cesar Ripa. Lámina CLV.<sup>1356</sup>

En el primer cuerpo, la portada en sí misma representa a María como Puerta del Paraíso, discurso común en los sermones guadalupanos y presente en el Acta del Juramento de 1737. Esta interpretación queda corroborada por un relieve con la representación de la entrada al templo de Jerusalén ubicado sobre la portada principal del templo del convento de las Teresas en la ciudad de Antigua, en Guatemala.<sup>1357</sup>

Los fustes de las columnas jónicas que flanquean la calle central alaban a María como virgen y esposa de Cristo, como indican los anillos y coronas que los adornan. Anillos, corona y velo fueron, desde la Edad Media y hasta la fecha en algunas órdenes religiosas, los símbolos

<sup>1356</sup> Cesar Ripa, *Baroque & Rococo Pictorial Imagery*. Edición Hertel de 1758-1760 de la Iconología de Ripa con 200 ilustraciones grabadas, New York, Dover Publ. Inc., 1971, p. 155.

<sup>1357</sup> Verle Lincoln Annis, *The Architecture of Antigua Guatemala 1543-1773*, United States of America, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968, pp.168-169. Este convento femenino fue construido por José de Porres, arquitecto de la catedral de Antigua entre 1683 y 1687. En nuestra visita a Antigua descubrimos este relieve del que nada dice el autor citado, pero que consideramos prueba la interpretación de las entradas a los templos católicos como la entrada al templo de Jerusalén símbolo de la entrada al Paraíso.



utilizados en el ritual de la consagración de las vírgenes que se desposan con Jesucristo. Esto me permite inferir que el arco mixtilíneo representa la blonda de un velo esponsalicio, ahora decorado como mantilla española.



**María, virgen y esposa de Cristo y los dones del Patronato en el primer cuerpo de la fachada.**<sup>1358</sup>

En torno a la puerta vemos expresada la conmemoración de la Jura del Patronato y los símbolos de los beneficios que se impetraban a María como “Vena de las Misericordias”; título dado a la Virgen del Tepeyac en el acta del juramento guadalupano hecho en la ciudad de México en de 1737. El sermón predicado en 1771, el día en que la volvió a jurar San Luis Potosí, apelaba a la mediación de María para mover cuatro atributos divinos, su omnipotencia, su poder, su interés en conservar su creación y su liberalidad al repartir generosamente sus riquezas. De igual modo, se suplicaba a la Virgen de Guadalupe que:

volvieran los rocíos, las lluvias, el calor, el hielo y cuanto corresponde a sus debidos tiempos para *fecundar* la tierra de forma que engruecen las áridas hierbas que a beneficio de las *aguas* son hermosura de los desiertos. [Así] los collados se ceñirán en su verdores de alegría, [y] con la copia de pastos se vestirán los campos de *granados*.<sup>1359</sup>

<sup>1358</sup> Fotografía tomada por Enrique Enciso. 2001.

<sup>1359</sup> Joseph Antonio Pacheco, *María empeñada... op. cit.*, pp. 71-72. Las cursivas son nuestras.

Como materialización de estas palabras, las jambas están ornamentadas con sendas veneras verticales que evocan las aguas que caen para la fertilidad de los campos. El discurso continúa en el arco de entrada donde se ven las veneras jacobinas que recuerdan la actitud suplicante de los que peregrinaban al Santuario; en seguida se ven las granadas que, a más de ser prueba de la fertilidad de los campos, evocan las cien granadas que adornaban los capiteles de las columnas Jaquín y Boas colocadas en el vestíbulo del templo de Salomón.<sup>1360</sup> Cierran el arco dos grandes veneras de formas amplias y generosas como las aguas que se impetran y un triángulo escalonado que evoca la escala vista por Jacob en su sueño, mencionada en el mismo sermón. Dice el versículo doce del capítulo veintiocho del *Génesis* que “tuvo un sueño en el que veía “una escala que, apoyándose en la tierra, tocaba con la cabeza en los cielos, y por ella subían y bajaban los ángeles de Dios.” El sermón evocó que en la visión, Dios estaba junto a Jacob y le decía Yo soy Yavé el Dios de Abraham, tu padre, y el Dios de Isaac; la tierra que sobre la cual estás acostado te la daré a ti y a tu descendencia”. Así el orador apeló a la promesa divina que se extiende a todos los hijos de Dios y en la cual confió para remedio de las necesidades de la población. En seguida el padre Pacheco parangoneó estos hechos con la promesa de Nuestra Señora de Guadalupe a Juan Diego, con la cual se obligó a sí misma, como lo hizo Dios, a cuidar del pueblo que ella misma eligió como suyo.

En los espacios que se forman entre las veneras amplias y el triángulo escalonado existen unos indiscifrables elementos entre los que pueden verse sendas antorchas. En cada una de las enjutas hay un par de conchas que por el modo en que se imbrican asemejan rehiletes para los cuales aventuraremos una explicación más adelante. La ornamentación del dintel está integrada por rocallas entrelazadas irregularmente, que pueden corresponder a las nubes que separan el mundo terreno del celeste en las pinturas con rompimientos de gloria, ya que los elementos de los cuerpos superiores pertenecen al mundo espiritual.

---

<sup>1360</sup> Libro II Paralipómenos, 3, en *Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales. Por Eloino Nacar y Alberto Colunga, O.P., (Prol. Gaetano Cicognani)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963, p. 435.





San Miguel en el segundo cuerpo de la fachada del Santuario.<sup>1361</sup>

---

<sup>1361</sup> Fotografía tomada por Enrique Enciso. 2001.

En el segundo cuerpo y a los pies de la Virgen está el arcángel San Miguel en su calidad de signífero; enarbolaba el estandarte del Creador y porta aún la bengala de comandante de las milicias angélicas. Con ese gesto recuerda que encabezó a los espíritus alados en su lucha contra Lucifer, quien se había negado a aceptar el proyecto de la encarnación divina. Por otro lado, la asociación de San Miguel con la Virgen de Guadalupe quedó establecida desde 1648 por Miguel Sánchez, un gran devoto suyo que argumentó su presencia en la visión apocalíptica.<sup>1362</sup> Además, la presencia del arcángel signífero a los pies de la Virgen del Tepeyac nos remite a representaciones pictóricas en las que San Miguel porta en su estandarte la imagen misma de la Guadalupana quien, como madre de Cristo, le brinda su ayuda en la lucha contra el dragón. Se cierra así el círculo en el que San Miguel como Vice-Dios porta a Cristo a la humanidad y es la vez paladín y protegido de la Virgen de Guadalupe.<sup>1363</sup> Debemos añadir la importancia de San Miguel como patrono de la ciudad de San Luis Potosí desde el siglo XVII, a más de titular del barrio de San Miguelito. También hacemos notar que, si bien en los sermones continuó el discurso apocalíptico, la representación hecha aquí de San Miguel difiere, por lo que pensamos que responde a un concepto religioso dieciochesco, de un Dios más amoroso y piadoso que castigador.

---

<sup>1362</sup> Rosario Inés Granados Salinas, “Una travesía con olor a yahuhtli: El descenso de la imagen del Tepeyac”, en *El divino pintor: La creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001, p. 210

<sup>1363</sup> *Ibidem*, p. 231.



**Ntra. Sra. de Guadalupe en el tercer cuerpo de la fachada del Santuario.<sup>1364</sup>**

Preside el tercer cuerpo Nuestra Señora de Guadalupe. Su singular patrocinio sobre la Nueva España está refrendado por la frase del Salmo 147: *Non fecit taliter omni nationi* labrada en la cartela que luce a sus pies sobre una peana grande y profusamente decorada.

---

<sup>1364</sup> Fotografía tomada por Juan Sánchez Soler. 2001.

La mandorla que la rodea aparece abierta hacia el Creador y evoca así que la Luz divina entró al vientre de María donde concibió al Hijo, que forma parte de la Santísima Trinidad junto con la paloma del Espíritu Santo y Dios Padre. Este discurso sobre la *Concepción* de María en la mente de Dios, de origen neoplatónico, tomó gran importancia durante el siglo XVIII en Hispanoamérica y de ninguna manera entró en contradicción con las ideas del siglo de las Luces. Incluso la devoción a la Purísima originó su patrocinio de la Orden de Carlos III quien en 1760, la declaró Patrona de sus reinos con aprobación de la Silla Apostólica, como se menciona en uno de los sermones potosinos.<sup>1365</sup>

Por otro lado, la Guadalupana apocalíptica fue de gran importancia en las provincias del norte en las que la lucha contra la idolatría seguía vigente en el siglo XVIII. Igualmente, los sermones predicados durante el período de la construcción del templo no dejan de mencionarla luchado contra el demonio y sus ardidés.

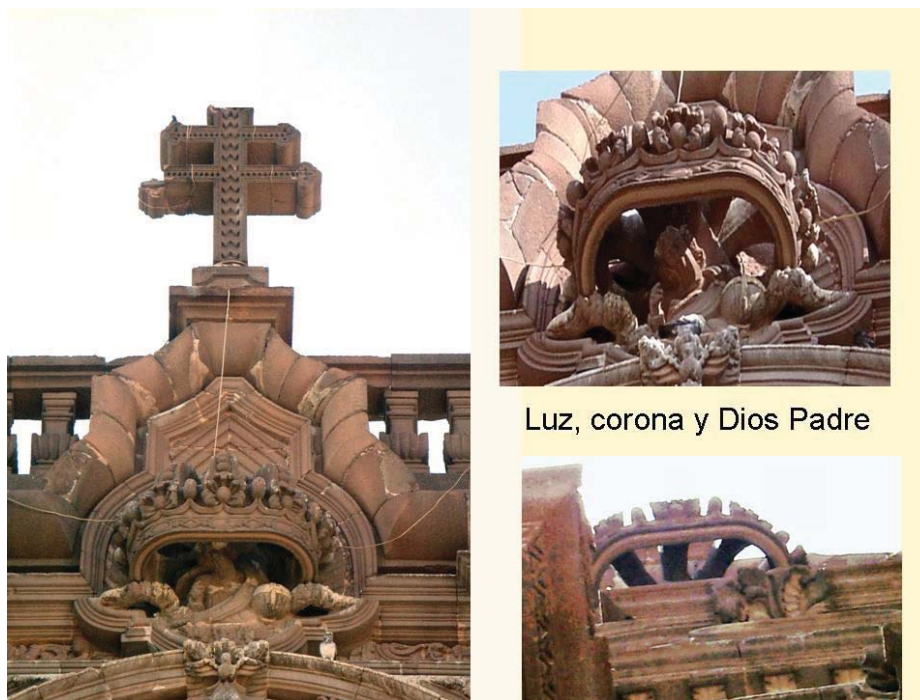
La imagen de la Virgen destaca al modo de la *vera efigie* de Cristo impresa en el paño de la Verónica. Esta manera de presentarla, sobre una especie de telón de fondo y no sobre la tilma de Juan Diego, semeja los paños que se usaban tras los siales reales con lo que correspondería a lo que se dice en el mencionado sermón de 1791: “Negadme...si podéis, que ese dichoso ayate ha sido el trono augusto, desde donde exaltada aquesta [sic] imagen, ha atraído hacia sí todos los hombres?”. Esta forma de presentarla coincide además con la forma que se hizo común en el siglo XVIII. Formalmente, los pliegues del paño coinciden y riman con la disposición de los anillos superiores que ciñen las molduras del marco con lo que se añadió valor plástico al conjunto de la fachada.

---

<sup>1365</sup> Antonio López Murto, *El incomparable ...op. cit.*, p. 5.



## Una incógnita en el emblema del patronato



Luz, corona y Dios Padre

El emblema del patronato.<sup>1366</sup>

Finalmente, en la parte alta de la fachada, se observa un enigmático emblema que completa la representación del Patronato. Reúne la imagen de Creador con una gran corona que oculta el rostro divino de tal manera que no podía ser visto por los que venían en peregrinación y sólo mediante un atento examen del imafrente se les develaba, pues exige acercarse a la fachada para descubrirlo acompañado de los símbolos que lo rodean. Dios Padre porta una esfera y su cetro y se apoya en un par de alas y en tres cabezas de querubines. Hay además otra cabeza de querubín sobre una de las alas. Este conjunto está inscrito en un semicírculo abierto, continuado por un medio octágono y rematado por una cruz pontifical de dobles brazos, representación del clero secular y del papado.

Nos preguntamos ¿cómo era posible en el siglo XVIII, que una corona impidiera ver el rostro de Dios Padre? El mensaje de los símbolos que constituyen esta suerte de jeroglífico nos permitió aventurar algunas hipótesis. En primer lugar, para los que venían en

<sup>1366</sup> Agradezco estas fotografías tomada en 2006 por Juan Manuel Sánchez Soler (QEPD)

peregrinación, la corona parecería estar apoyada en alas de águila. Las alas de águila fungen como el timbre en los escudos nobiliarios y aluden a la localidad donde se había originado la casa nobiliaria. Aquí, el águila mexicana representa a la Nueva España, que, como parte integrante de la monarquía se une al Patronato Real para timbrar a la Guadalupe como Virgen de los mexicanos. Esta interpretación se fundamenta en “la convención iconográfica tradicional para los patronatos jurados en el reino”, donde el patrono se posa sobre las armas de México que incluyen la tradicional águila mexicana. Así lo vemos en la pintura anónima realizada en el siglo XVIII para celebrar la declaración del Patronato Guadalupano sobre la ciudad de México, titulada *Nuestra Señora de Guadalupe de México, Patrona de la Nueva España*.<sup>1367</sup> Por ello pensamos que el emblema significaba y conmemoraba el hecho de que las autoridades civiles y religiosas se habían unido para llevar a cabo la jura del Patronato, y que Dios y la jerarquía avalaban tan encomiable hecho.

La presencia de la corona puede aludir a un hecho rememorado por don Silvestre López Portillo en su dedicatoria al sermón predicado en el nuevo Santuario en diciembre de 1792 donde expresó que “Clemente XII mandó la coronación de las imágenes guadalupanas, que es cierto carácter de un sumo honor concedido a solas las imágenes notoriamente portentosas”.<sup>1368</sup> Así mismo, la corona, por estar en este Santuario conmemorativo del Patronato de la Guadalupana evoca el concepto de Reina que se tenía de Ella. El padre Pacheco, en el sermón que hemos citado, comenta este poder de María de Guadalupe expresado a Juan Diego de ser piadosa con él y con los suyos, “con mis devotos y con los que me buscaren para remedio de sus necesidades”. Sobre su mandato de que se le construyera un templo en el Tepeyac, dice: “¡Qué otra cosa fueron, son y serán estas suaves palabras de nuestra *reina divina* sino una real promesa de su amparo, aligada a los efectos de nuestra devoción y al remedio de nuestras necesidades!”.<sup>1369</sup>

En el mismo sermón, el orador reiteró a la audiencia que la Virgen “a título de *reina* hace gala de fiel a sus promesas” y cumplirá su palabra empeñada de protegerlos en tanto ellos

---

<sup>1367</sup> Jaime Cuadriello, “Mosaico de iconografía guadalupana”, en *Visiones de Guadalupe*, México, Artes de México, Núm. 29, c. 1995, pp. 52-53.

<sup>1368</sup> Silvestre López Portillo, *op. cit.*, p. XII.

<sup>1369</sup> Joseph Antonio Pacheco, Fr., *op. cit.*, p. 54.



cumplan la suya de rendirle culto.<sup>1370</sup> En la misma línea, en mayo de 1791, fray Antonio López Murto dijo que María es exaltada por como “*reina triunfante y victoriosa* del cielo, que la adora; de la tierra que la respeta y del infierno que obedece sus órdenes.” Y que los americano la adoran rendidos como a *reina*, electa.”<sup>1371</sup>

Por otro lado, la presencia de la corona, al ocultar la faz divina evoca las palabras pronunciadas por el fraile antes citado:

Suponed, oyentes, por este breve instante, que llegó ya aquel día en que enojado Dios con nuestra América, lleno de indignación, de furor y de ira va a decretar su ruina y con su destrucción, un ejemplar castigo. Suponed igualmente, que María, nuestra Guadalupana, se interpone amorosa a favor nuestro, se le pone delante compasiva; determina rogar por los indianos.<sup>1372</sup>

El autor continúa con la súplica de María, en la que le pregunta a Dios: “¿No me enviaste a este reino para ser su abogada, su patrona, su madre..., su defensa... su medianera? ...¿Habéis de exponer a vuestra misma madre a que digan tal vez ... que he venido a engañar a los de América .... y que no es infalible mi palabra...?”<sup>1373</sup>

Estas voces, enunciadas ante el pleno de la *civitas*, pueden revelar la conciencia culpígena de que, durante los tumultos, se había cometido el pecado colectivo de la rebelión contra las autoridades así como el de un castigo excesivo contra los sublevados. Esta conciencia de culpa también la vemos expresada por el padre Pacheco en el sermón de la jura en que alude a que, a pesar de las murmuraciones de los israelitas por las carencias que padecían, Dios, fiel a su promesa, los sació con la abundancia de alimento.<sup>1374</sup>

De manera simultánea, la corona alude a la corona imperial. Para ello nos apoyamos en lo dicho por Gombrich sobre la interpretación de la intencionalidad de una obra de arte, pues, si

---

<sup>1370</sup> *Ibidem*, p. 55. [las cursillas son mías]

<sup>1371</sup> Antonio López Murto, Fr., *María Santísima exaltada... op. cit.*; p. 8 y p. 18. [las cursillas son mías]

<sup>1372</sup> Antonio López Murto, Fr., *El incomparable ...op. cit.*, p. 20.

<sup>1373</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>1374</sup> *Ibidem*, p. 60.

bien la considera imposible de precisar debido al universo tan amplio de posibilidades, asevera que “Nos interesan más las categorías de acogida social, como ocurre con todos los símbolos y sistemas de signos”.<sup>1375</sup> Añade que en ocasiones existe un “significado pretendido”, acorde con el contexto, aunque se pensase que era conveniente que tal significado no quedara demasiado explícito”.<sup>1376</sup> En consecuencia nos aventuramos a decir que la presencia de una corona de semejantes proporciones y ubicación, además de ser la corona de la Guadalupana, símbolo de su realeza y consecuente fidelidad, es paralelamente “la Corona”, símbolo de la misma monarquía porque alude al Real Patronato mediante el cual la Corona protegía a la Iglesia. Así, la corona cumplió la función de “detente” contra la ira divina y, además, por la presencia aquilina que la acompaña, proclamó que Dios, la Iglesia, el rey, el ayuntamiento y el pueblo suscribieron la jura del Patronato Guadalupano en favor de toda la comarca y del reino mismo. Hacemos notar que, como se ve en la Catedral de Santiago de Compostela, para esta época fue común que se exhibieran en el altar mayor, sobre el sagrario, las armas reales.

Otra razón para el ocultamiento de Dios tras la corona puede haber provenido de la obra de fray Marcos Salmerón escrita a mediados del siglo XVII, intitulada *El príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Cristo, desde los doce hasta los treinta años*. En ella el autor explica que:

Dios hace gala de ocultarse y siendo luz por esencia, suele vestir oscuridades y tinieblas, más útiles para nuestra enseñanza que los esplendores de su radiante naturaleza.<sup>1377</sup>

Fray Marcos extendió el concepto del Dios escondido a la parte divina de Cristo oculta por su humanidad y sólo cognoscible a través de las virtudes que mostró en sus años anteriores a su vida pública. La obra tuvo como objetivo ofrecer a los gobernantes el modelo de las virtudes y de las conductas que les eran indispensables para ser verdaderos “ayudantes de

---

<sup>1375</sup> Ernest H. Gombrich, *op. cit.*, p. 18

<sup>1376</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>1377</sup> Marcos Salmerón, fray, *El príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Cristo, desde los doce hasta los treinta años*, Madrid, Pedro de Horna y Villanueva, 1648, cap. I, p. 8

Dios” en la tierra; porque “a través de ellos Dios rige al mundo”.<sup>1378</sup> Los monarcas debían tomar en cuenta que “Dios fue el primer maestro de la Cristiana política” y que, “El poder y la ciencia de gobernar se desvanece si no se refiere a la primera causa”.<sup>1379</sup> Pensamos que las meditaciones y las ideas presentadas por fray Marcos pudieron haber sido conocidas y tomadas en cuenta por quien diseñó la fachada del Santuario. Era ésta otra vía, más humana y conductual para acercarse a Dios a través del modelo de vida de su Hijo, Jesucristo, y que, unida a la espiritual, alcanzable allende la corona, ofrecía rutas muy diferentes a la visión utilitaria entonces propuesta por una religión cooptada por las ideas ilustradas y por la política de la monarquía.

Engloba la corona una forma ornamental de evocación sacra, que une lo trilobulado, símbolo de la Santísima Trinidad, con lo octogonal símbolo de la salvación. Este contenido tiene una larga historia. Según César González Ochoa, los matemáticos de la antigüedad, al analizar las combinaciones de los números que lo integran encontraron que es resultado del doble de cuatro, y cuatro es el único número, dentro de la década, que es tanto engendrador como engendrado por lo que lo relacionaron con los poderes de regeneración. Por su parte, la tradición judía, a partir de que el ocho aparece como un nuevo inicio, lo escogió como el día de la circuncisión y por la misma razón, los cristianos tomaron el octavo día de la Pasión como el día de la Resurrección. Los Padres de la Iglesia establecieron una conexión entre circuncisión, bautismo y resurrección, ya que los tres expresan la entrada a la vida de salvación. De aquí que, probablemente, en base a lo dicho por san Agustín respecto a que “el bautismo es la circuncisión del corazón”, los bautisterios adoptaron la forma octogonal.<sup>1380</sup> La utilización de esta forma geométrica en el Santuario se repite en los contrafuertes, apoyo y sostén del edificio, lugar donde el hombre se regenera, y en la cúpula espacio donde lo terrestre alcanza a lo celeste.

---

<sup>1378</sup> *Ibidem*, f. 82.

<sup>1379</sup> *Ibidem*, cap. I, fs. 3 y 5.

<sup>1380</sup> César González Ortega, *Música congelada, mito, número, geometría*, México, Ubari Ediciones, 2003, pp. 181-182.

La disposición de la cornisa y la balaustrada reiteran la forma de la parte alta del octágono y su significado confiere al edificio la expresión de orden y de jerarquía.<sup>1381</sup> Por encima, la cruz pontifical, como emblema del clero secular, completa el remate. Su ornamentación sugiere que algo descende, lo cual podría ser la luz, completando una interpretación que se podrá refrendar desde otras perspectivas de las que hablaré más adelante.

En las calles laterales y en los intercolumnios, los elementos arquitectónicos expresan un simbolismo que tuvo una intencionalidad. Para su lectura, nos basamos en las pinturas de patronato muy frecuentes en la Nueva España y en el uso otorgado a los boceles góticos que ornamentan la entrada de las catedrales a los que se les adosaban las figuras de los santos o reyes que históricamente apoyaron a la Iglesia. En las pinturas de patronato, el santo se ubica al centro y con su manto abierto acoge a sus protegidos. En el Santuario se opera una acción semejante a través de la iconografía arquitectónica, pues la Virgen de Guadalupe, unida al Espíritu Santo, parece extender su manto mediante el arco central continuado en la cornisa oblicua, protegiendo así a sus devotos, aquí simbolizados por los boceles que se elevan hasta ese elemento en diagonal. Además, el arco, al asemejar un arco iris, recuerda la alianza de Noé con Dios tras el diluvio y la alianza del pueblo potosino con la Virgen de Guadalupe de la que hablan los sermones. Por eso creemos que los protegidos fueron representados por el hato de tres boceles delgados que hacen referencia a los tres gremios promotores del patronato, así como aluden a los fieles de la comarca el resto de los baquetones que después de las columnas superpuestas van disminuyendo conforme se acercan al contrafuerte. Las autoridades y los constructores está representados por estas columnas —que pensamos los conmemoran—, pues llama la atención que las basas de las superiores semejan las cajas, de evidente barreteado, donde se guardaban los caudales reales. Podrían recordar, en el imaginario de la época, que fueron dos tesoreros reales los que edificaron el Santuario guadalupano: Castro y Mampaso la primitiva ermita, y Felipe Cleere el nuevo Santuario.

---

<sup>1381</sup> *Ibidem*, p. 136.

En una segunda lectura también es posible que las columnas superpuestas, que se elevan hasta la cornisa superior configurando las calles laterales como parte de la estructura de la fachada, simbolicen a los cuatro evangelistas, fundamento de la prédica cristiana. La asociación del tetramorfos con la Guadalupana, como ha probado Jaime Cuadriello, estuvo presente en la mentalidad y en la plástica novohispana; es más, en el mismo San Luis Potosí, en la celebración de la Jura de 1757, se procesionó a la Virgen del Tepeyac en un carro triunfal tirado por el tetramorfos.<sup>1382</sup> Es interesante notar la forma conceptualizada mediante la cual las columnas, posiblemente, representan a los evangelistas.

Podemos aseverar que el discurso de la fachada, en tanto configuración total, con una calle central dividida en tres cuerpos y calles laterales que se elevan a toda la altura, transmite simbólicamente que lo religioso da estructura y orden, y que es también factor de la utopía del “bien común”. Así mismo, presenta un modelo de unidad de la *civitas* que va más allá de ser un cuerpo social al proponer una colectividad aglutinada como cuerpo místico de Cristo mediante la imbricación de los elementos en una totalidad plásticamente funcional, una unidad formal a la que contribuyó el entrecruzamiento de diagonales que constituyen el fondo del segundo y tercer cuerpos, que regula la disposición de las guirnaldas que ornamentan sus columnas así como las formas romboidales que revisten los baquetones gruesos ubicados en los intercolumnios.

Desde otra perspectiva, la importancia de la cosmología en el programa espacial del interior del Santuario reforzó una hipótesis que hemos venido trabajando surgida de la observación del modo en que la fachada del Santuario está dividida en cuatro cuerpos, albergando el último, dentro de su forma triangular, una corona con perforaciones por las que puede traspasar la luz. La semejanza de estas formas con las que integran el diagrama del Árbol de la Vida propuesto por la Cábala nos lleva a proponer que en la fachada del Santuario su autor utilizó este esquema para configurarla. De igual modo, y en la misma línea pensamos que la cruz de dobles brazos, ornamentadas con hileras de formas en ‘v’, y ubicada en la cima de la fachada completa el significado que pretendemos probar pues su

---

<sup>1382</sup> Jaime Cuadriello, “El Obrador... *op. cit.*, pp. 139-141.

proyección en planta, al girar, se asemeja al esquema concéntrico de la Existencia Negativa del Dios Absoluto e incognoscible.

El Árbol de la Vida es una imagen visual de la forma en que la luz divina creó los cuatro niveles del cosmos (el material, el de las formas celestes, el de la creación celeste y el de los arquetipos) mismos que el hombre debe recorrer en dirección inversa para regresar a Dios. El diagrama fue el fruto de los estudios de los cabalistas judíos que integraron algunos saberes filosóficos y religiosos de diferentes naciones y tradiciones de la antigüedad a su lectura mística de la Biblia y después añadieron otros del pensamiento oriental y del cristianismo.<sup>1383</sup> En el siglo XIII cuando la Cábala salió a la luz en España “tomó de la escuela judaica de Babilonia el diagrama completo del Árbol de la Vida”.<sup>1384</sup>

Dentro del catolicismo, a partir de mediados de la duodécima centuria y de la siguiente, —época en que la mística tomó auge— vemos el desarrollo del estilo gótico en catedrales cuyas fachadas muestran los cuatro cuerpos, con el superior en forma triangular, semejantes al esquema del Árbol de la Vida, como los de Saint Etienne en la Abadía de los hombres de Caen, Francia y Santa Elizabeth en Marburgo, Alemania que antes presentamos y en las de muchas otras. Otro testimonio del interés en este diagrama para explicar la relación con Dios y su creación lo vemos en el siglo XVII, cuando Athanasius Kircher lo usó como modelo para el dibujo que llamó *El Árbol de las Sephirot* (nombres de Dios) que publicó en su *Oedipus aegyptiacus*, en 1652.

Respecto al esquema que muestra el concepto cabalístico de los tres niveles de la existencia negativa de Dios: la Nada, lo Ilimitado y la Luz Ilimitada, antes de su manifestación como Padre Eterno, sólo lo hemos encontrado recientemente publicado por Z’ev ben Shimon Halevi. Aunque el autor no menciona su fuente, el concepto está en la traición judía y

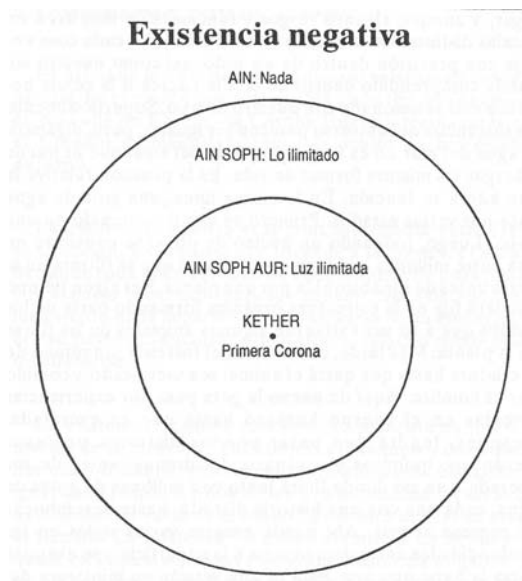
---

<sup>1383</sup> André Chouraqui, *La historia del judaísmo*, México, Publicaciones Cruz, 1999, p. 71. Los cabalistas buscaban “describir la vida interior con Dios y el itinerario del hombre en el sendero hacia la unión mística”. Durante el medievo la Cábala se desarrolló en forma paralela al pensamiento monástico cristiano, especialmente el Maestro Eckhard y los renanos se interesaron por la teología negativa, por del Dios incognoscible en la misma línea que el Pseudo Dionisio. Johannes Hirschenberg, *Historia de la Filosofía*, Tomo I, Barcelona, Herder, 1997.

<sup>1384</sup> Z’ev ben Shimon Halevi, *El Árbol de la Vida. Una introducción a la Cábala*, México, Editora Yug, 1990, p. 23.



coincide dentro del catolicismo con los círculos concéntricos que con frecuencia aparecen en la parte superior de las cúpulas de las iglesias, como se ve en la Basílica de San Pedro de Roma o en el Santuario potosino que estudiamos, donde los círculos se transformaron en octógonos, pero también concéntricos.<sup>1385</sup>



**Diagrama de la Existencia Negativa del Absoluto.**<sup>1386</sup>

La existencia negativa de Dios, es decir del Dios supraesencial, que por sus misterios permanece oculto, escondido, el *Deus absconditus*, fue también una inquietud de los pensadores cristianos. San Agustín dijo *Si comprehendis, non est Deus* y siguiendo sus ideas el Pseudo Dionisio Areopagita, expresó:

Si alguien viendo a Dios comprende lo que ve, no es a Dios a quien ha visto, sino algo cognoscible de su entorno. Porque Él sobrepasa todo ser y conocer. Su ser está más allá de todo ser. La mente no alcanza a conocerle. Negándole pues, existencia como la nuestra, negando que nuestro conocimiento le conoce, este perfecto no saber... es conocer a Aquel que está más allá de cuanto se pueda conocer. Entonces "...cualquier palabra o concepto resultan inadecuados para expresar lo desconocido de la supraescencia".<sup>1387</sup>

<sup>1385</sup> Desde el siglo III, Orígenes habla sin vacilación de que la creación tuvo que ser de la nada.

<sup>1386</sup> Z'ev ben Shimon Halevi, *op. cit.*, p. 29.

<sup>1387</sup> Pseudo Dionisio Areopagita, *Obras completas*, Ed. Teodoro Martín-Lunas, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995, p. 120 y p. 73. *Apud* Epístola 1 y DN 1.588B.

Para el Pseudo Dionisio, quien había incorporado las ideas de los neoplatónicos, las de los gnósticos y las de los místicos anteriores a él, todo el mundo salido de Dios queda estructurado según su proximidad a la luz origen que es la Deidad”.<sup>1388</sup> Identifica esa luz con la Bondad porque la luz procede del Bien y es su imagen.<sup>1389</sup> Añade que “este bien no se mantiene totalmente incomunicado con las criaturas [y] por sí mismo hace generosamente extensivo a todos aquel firme Rayo supraescencial que le es propio y constante”.<sup>1390</sup>

Las ideas de Dionisio inspiraron a los místicos de los siglos subsecuentes hasta que en el siglo XVII, el mundo hispano definitivamente hostil forzó a optar por:

una doble dialéctica entre, por un lado lo que es mudo, estable, carente en realidad de representación (aunque no de *imagos*) —lo metafísico—, entendido como verdadero-oculto, y por otro, el vértigo aparential y la apoteosis de unas modificaciones, las cuales son procesadas en cuanto engaño a los ojos (trampantojo) y cuyo sentido eminentemente trágico no escapa a la mirada, convirtiendo a Cronos, al tiempo, en la divinidad de la nueva situación, en cuanto a reconocido «agresor» del hombre, y al mundo «caído» en el escenario o «teatro» de todo acontecer tumultuoso sin esperanza (sin estabilidad) última.<sup>1391</sup>

Esta doble dialéctica, tuvo como manifestación las formas mutantes, cambiantes, engañosas o disimuladoras que trabajaban “negativamente, la figura de una sustancia intemporal, inaccesible y siempre igual a sí misma que la época denominó Dios o existencia metaempírica: *occultum Dei*”.<sup>1392</sup> De hecho, la época erigió como ejemplo “esa otra suprema disimulación paradigmática, aquella que se piensa es la que Dios mismo lleva a cabo con respecto a lo que configura su verdadero potencial nunca explícito de Belleza y Virtud”.<sup>1393</sup>

---

<sup>1388</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>1389</sup> *Ibidem*, p. 229. “Se alaba al Bien llamándole “Luz”, como se honra al Arquetipo en su imagen”.

<sup>1390</sup> *Ibidem*, p. 271.

<sup>1391</sup> Fernando R. de la Flor, *Pasiones frías. Secreto y disimulación en el Barroco hispano*, Madrid, Marcial Pons, Historia, 2005, p. 14.

<sup>1392</sup> *Idem*.

<sup>1393</sup> *Ibidem*, p. 217.

La lectura que se hizo de ello, semejante a la que hacen los judíos, es que la luz que emana de Dios, si se pudiera ver, sería de tal naturaleza que fulminaría al hombre, acostumbrado solo a las penumbras y a los claroscuros. El Pseudo Dionisio Areopagita, dice que el “Sin nombre [...] sobre pasa todo discurso y todo conocimiento” y su luz se nos muestra velada en la variedad de sagradas figuras acomodadas a nuestro modo natural y propio, según la paternal providencia de Dios”.<sup>1394</sup> Por eso es necesario un elemento intermedio que la mate, sea la corona (Keter), el solideo o, al decir de Nieremberg, las formas que la perfilen o la reduzcan. Este jesuita percibe el ocultamiento divino como un acto de amor y de fineza de Dios que vela así “su verdadero potencial nunca explícito de Belleza y Virtud”.<sup>1395</sup> A la vez, el ocultamiento produce la moción inversa, la positiva, la que impele a buscar a Dios a través de la contemplación silenciosa, estadio anímico en el que puede ser recibida la iluminación divina.

En el *Árbol de la Vida* la creación inicia cuando la luz divina pasa por Keter. En el Santuario potosino vemos que la luz se filtra por las aperturas de la corona y llega a Dios Padre, al Dios creador. De allí se sigue la paloma del Espíritu Santo; desciende hacia la Virgen María a través de un espacio inscrito en su mandorla semejante a un útero abierto y resplandeciente y corresponde, por su ubicación, con la madre universal, cuyo vientre vacío es traspasado por la luz divina para concebir al Hijo. Esta segunda persona de la divinidad es portada a los hombres por San Miguel, llamado en las Sagradas Escrituras príncipe del pueblo Judío y cuyo nombre es equivalente al de Tipheret del diagrama del *Árbol de la Vida*, ya que en ambas religiones representa la belleza espiritual, el rostro menor, el del rey, o el rostro de Dios. La belleza, como asevera el Pseudo Dionisio, por ser reflejo del bien, es camino hacia Dios.<sup>1396</sup>

En la parte baja del *Árbol de la Vida* se ubica el mundo material y de la acción, representado en la fachada del Santuario por los cuatro elementos: las formas helicoidales son el viento, las veneras el agua, las antorchas el fuego y la piedra en que están labrados,

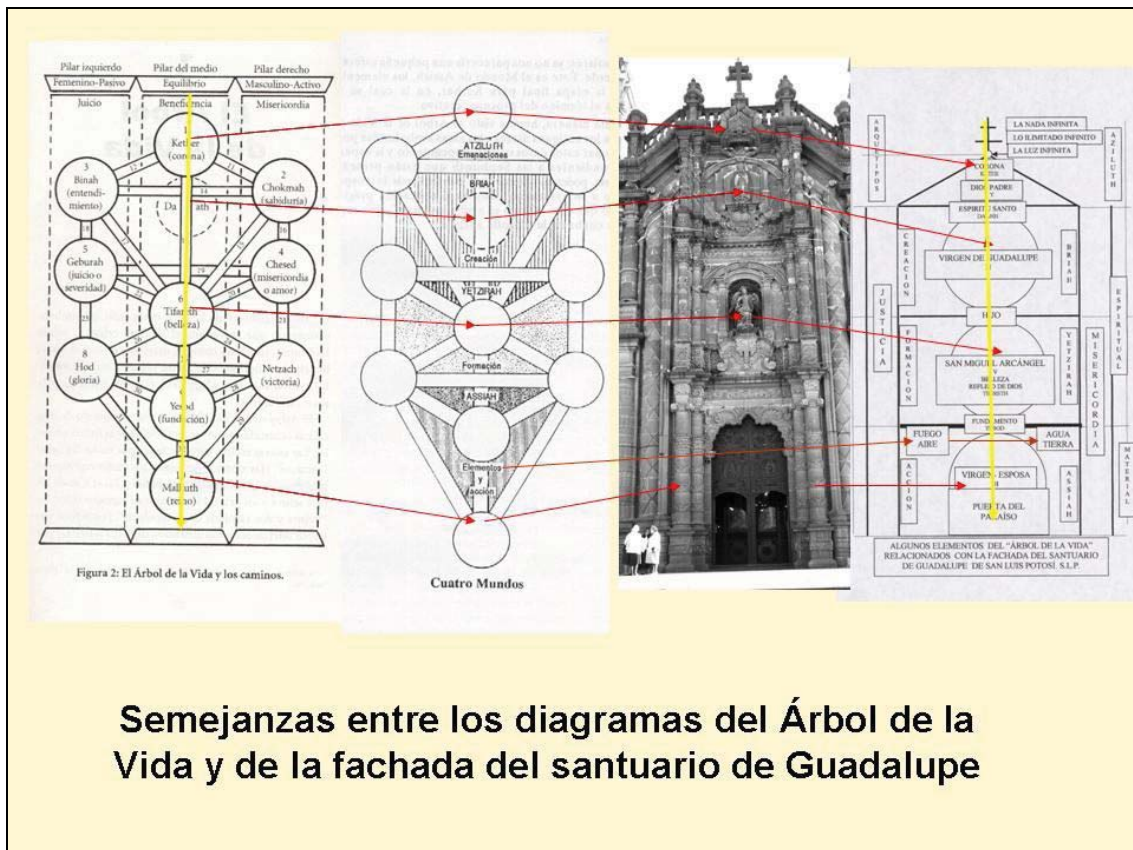
---

<sup>1394</sup> Pseudo Dionisio Areopagita, *op. cit.*, p. 120.

<sup>1395</sup> Fernando R. de la Flor, *op. cit.*, p. 217, tomado de “Nieremberg, *Tratado de la hermosura de Dios*. “(Cap. VIII. Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1879 [1641].

<sup>1396</sup> Pseudo Dionisio Areopagita, *op. cit.*, pp. 158 y 302.

la tierra. También, este cuerpo es el lugar de la esposa virgen de la que habla *El cantar de los cantares*. En la fachada este concepto está representado por María, como virgen y esposa de Cristo. Finalmente, la luz dorada, que sostiene toda la creación, presente en los íconos y en retablos como los de San Agustín en Salamanca, puede haber sido representada por la red que cubre los espacios donde se ubican la Guadalupeana y San Miguel así como los baquetones gruesos que flanquean la calle central. Advertimos, sin embargo, que en el *Árbol de la Vida* la luz divina descende en diagonales, en tanto que en la fachada del Santuario la luz descende a través de las imágenes colocadas en forma vertical, con lo que correspondería al eje de la beneficencia y del equilibrio del *Árbol de la Vida*.



**Comparación de los cuerpos y elementos que conforman el *Árbol de la Vida* con los que integran la fachada del Santuario de Guadalupe.<sup>1397</sup>**

<sup>1397</sup> Se utilizaron las imágenes de Migene González Wippler, *Cábala para el mundo moderno*, Estados Unidos de América, Llewellyn Español, 2001, p. 78; de Z'ev ben Shimon Halevi, *op. cit.*, p. 78; la fotografía tomada por Juan Sánchez Soler y el diagrama que dibujó Alicia Cordero.

Las correspondencias que encontramos nos permiten aseverar que en el diseño de la fachada del Santuario se recurrió al diagrama del Árbol de la Vida y al de la Existencia Negativa de Dios y que esto indica que en el siglo XVIII seguía vigente el concepto del Dios escondido; su utilización previa, en los ámbitos místicos y en la literatura político-cristiana, ahora transitó a un espacio público.

### **Las otras portadas**

Estos elementos muestran “ostensiblemente el abrir y el cerrar que convierte a un ámbito en expandido o concluso”.<sup>1398</sup> Son espacios de transición entre el adentro y el afuera, pero también que definen lo que es privado y lo que es público. Así en el Santuario la puerta principal enfatiza lo que fray José Arboleya dijo respecto a la necesidad de un lugar donde los hombres “separados del tumulto, pública y solemnemente, satisficiesen la indispensable obligación que desde su nacimiento han contraído con respecto al Ente Supremo”.<sup>1399</sup> Marcan la separación y la unión entre lo sacro y lo mundano. Estando cerradas resguardan a la Guadalupana y abiertas permiten que, el que se acerca, sienta el tiro de la imagen ubicada al fondo de la nave.

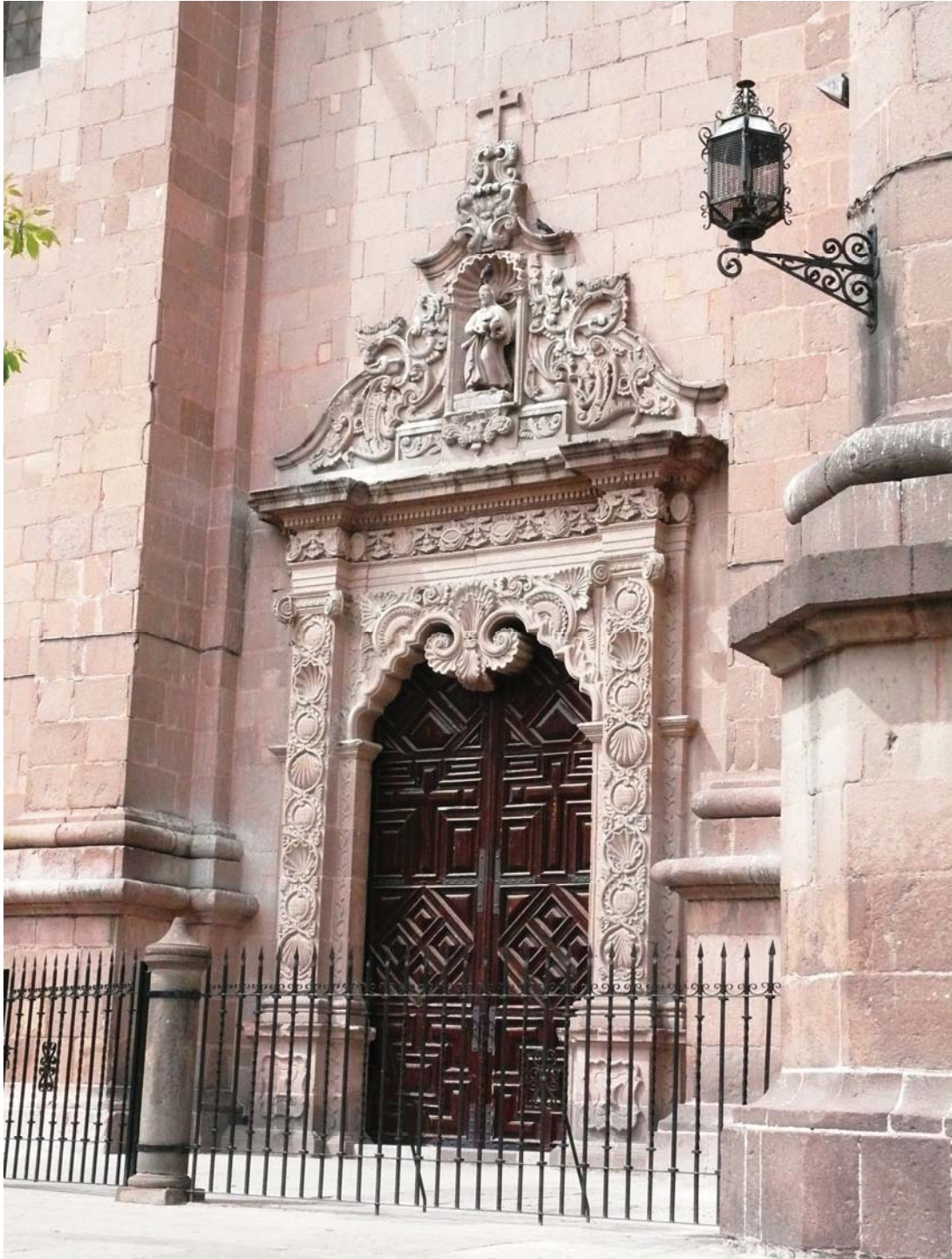
En el costado oriente del edificio se abre la portada josefina, ornamentada de forma más sencilla que la principal, pero no menos hermosa. Expresa que el esposo de María es también intercesor valioso, y acceso seguro para llegar al Hijo divino. Debe haber sido utilizada para que las grandes peregrinaciones dejaran el templo. En el lado sur de los brazos del crucero, las puertas que conducen a la sacristía están suntuosamente ornamentadas con enmarcamientos derivados de modelos del alto Renacimiento. Llama la atención, en lado oriente de la sacristía, una puertecita de jambas entorchadas, capiteles corintios y arco mixtilíneo que posiblemente dio salida a los peregrinos que, tras acercarse a la imagen, salían por detrás del retablo, pasaban a la sacristía y salían por ella.

---

<sup>1398</sup> José Ricardo Morales, *op. cit.*, p. 173.

<sup>1399</sup> José Arboleda, Fr., *op. cit.*





**Portada Josefina.**<sup>1400</sup>

---

<sup>1400</sup> Fotografía Alicia Cordero.



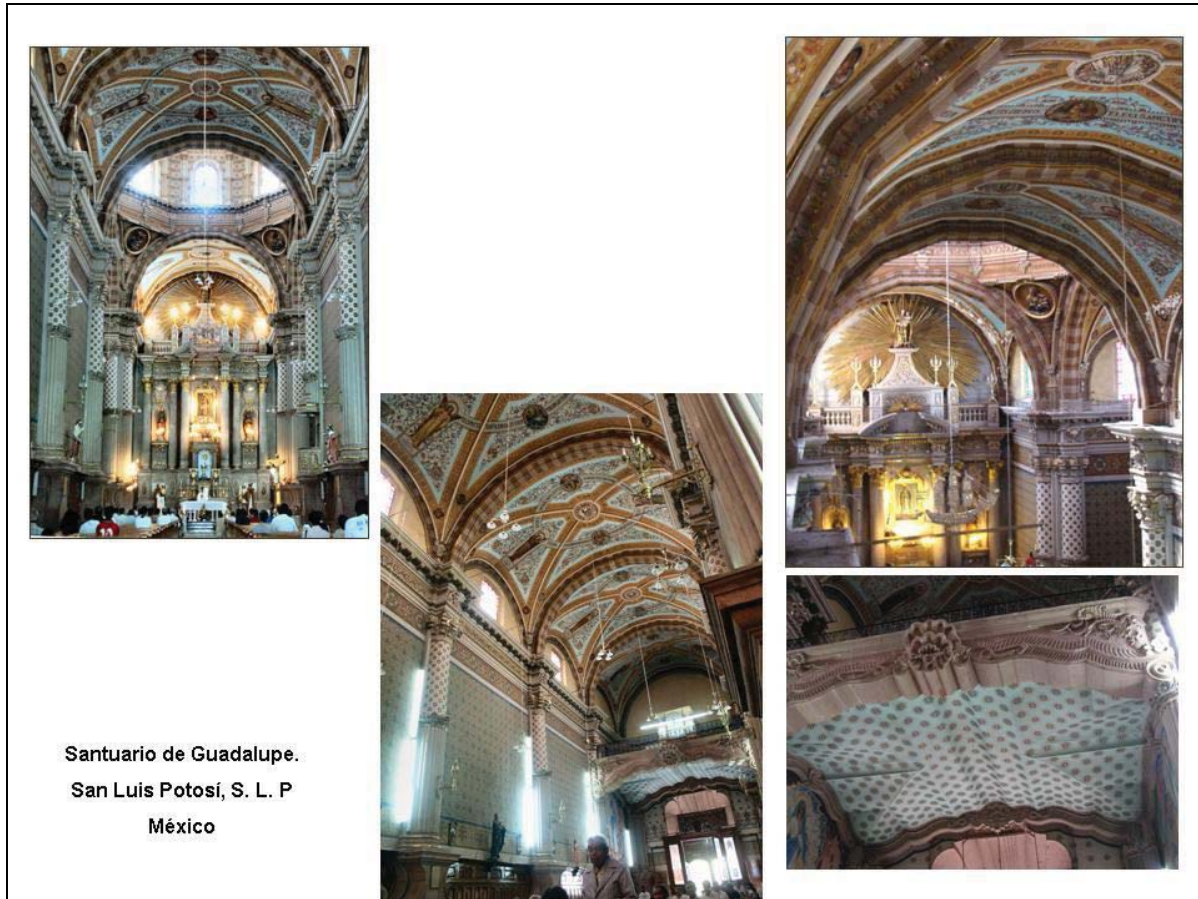
## El espacio interior

Para recrear el interior del Santuario en la forma que se encontraba cuando se concluyó la fábrica a principios del siglo XIX, es preciso pensarlo totalmente despojado de la ornamentación de estilo bizantino añadida en 1901 por el italiano Claudio Molina.<sup>1401</sup> Imaginarlo con su color original, que era el mismo rosado pálido de la cantera potosina, y que, por su precisa estereotomía, sólo requería ser recubierta de una ligera capa unificadora de los tonos. Igualmente hemos de verlo con un friso diferente del actual, quizá sin ornamentación alguna y con altares dieciochescos en el presbiterio y en los cruceros.

Con esta imagen en mente, al atravesar la puerta que marca el tránsito a lo sacro, el peregrino se introduce en un espacio de baja altura con dos pilas de agua bendita ancladas en los muros laterales, y techado por una bóveda conquiiforme. Esta bóveda, que corresponde al sotocoro, opera como lo hace la bóveda de cañón con lunetos, pero aquí los sillares de cantera están labrados de forma que el perfil de los arcos mixtilíneos que la sostienen se prolongan en ondulaciones y las que vienen de los arcos formeros confluyen con las que parten de los arcos torales. Estos elementos corresponden a la tradición sacra al indicar a los fieles que deben realizar un rito de ablución y de purificación de su alma que los disponga a entrar en una nueva vida a través del contacto con Dios. En los costados oriente y poniente de este espacio se ubican las puertas que dan entrada a la torre y al bautisterio respectivamente, cuyos enmarcamientos evocan los que aparecen en los tratados del alto Renacimiento.

---

<sup>1401</sup> Descripción en *El Estandarte*, 1901.



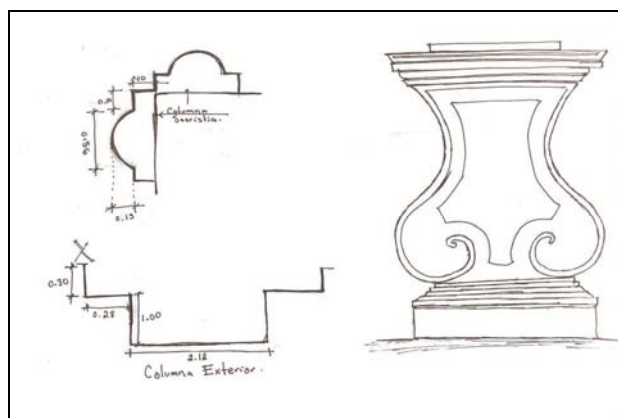
Santuario de Guadalupe.  
San Luis Potosí, S. L. P  
México

**La nave, camino a la salvación.<sup>1402</sup>**

Con esta imagen en mente, al atravesar la puerta que marca el tránsito a lo sacro, el peregrino se introduce en un espacio de baja altura con dos pilas de agua bendita ancladas en los muros laterales, y techado por una bóveda conquiforme. Esta bóveda, que corresponde al sotocoro, opera como lo hace la bóveda de cañón con lunetos, pero aquí los sillares de cantera están labrados de forma que el perfil de los arcos mixtilíneos que la sostienen se prolongan en ondulaciones y las que vienen de los arcos formeros confluyen con las que parten de los arcos torales. Estos elementos corresponden a la tradición sacra al indicar a los fieles que deben realizar un rito de ablución y de purificación de su alma que los disponga a entrar en una nueva vida a través del contacto con Dios. En los costados oriente y poniente de este espacio se ubican las puertas que dan entrada a la torre y al bautisterio respectivamente, cuyos enmarcamientos evocan los que aparecen en los tratados del alto Renacimiento.

<sup>1402</sup> Fotografías de Juan Manuel Sánchez Soler. (QEPD) Fotomontaje hecho por Alicia Cordero.

Al transponer el sotocoro, se abre toda la dimensión de la nave. Conforme el peregrino recorre los tres tramos restantes percibe los muros reforzados por pilastras cuyas columnas adosadas descansan sobre basas monumentales de perfiles roleados y se coronan con capiteles corintios. Estos elementos de origen rococó, pautan rítmicamente el espacio hasta unirse a la cornisa que recorre todo el interior.



**Basas roleadas en las que se apoyan los pilares<sup>1403</sup>**

Interrumpe la secuencia de las pilastras la puerta lateral que se encuentra sobre el costado izquierdo. Esas doce pilastras —que por su número suelen estar relacionadas simbólicamente con los doce apóstoles—, llevan aquí unos anillos con conchas y perlas en sus centros. Pensamos que entre los significados que tradicionalmente se han dado a estos elementos, quien ornamentó las pilastras pudo haber tomado en cuenta que, por su relación con el agua, representan el bautismo o la gracia, como se ilustra en el grabado *Mater Divinae Gratiae* de la Letanía Lauretana.<sup>1404</sup>

La cornisa indica la separación, a la vez que la unión, entre el recipiente cruciforme del mundo terrestre y las bóvedas y cúpula celestes. En esta zona, de nuevo, un elemento simbólico adjetiva el concepto de la perfección divina. Los arcos torales y los formeros que estructuran la bóveda de cañón corrido son de nueve lados, recordando, según César González Ochoa, “los principios de la sagrada tríada en su máxima expresión”. El número

<sup>1403</sup> Dibujo de Israel Villa Nava.

<sup>1404</sup> *Letanía lauretana*, publicada por Francisco Xavier Dornn, Madrid, Rialp Facsímiles, 1978, p. 37.

nueve, por ser tres veces sagrado, era considerado representante de la perfección, el equilibrio y el orden que existen en Dios.<sup>1405</sup> Este dígito, que es el límite de los principios generativos del número, también simboliza “el mayor logro que pueda alcanzarse en cualquier misión [...], el supremo alcance, la última extensión que los principios del número pueden alcanzar y manifestar en el mundo”. Indica que este “máximo” que puede dar el hombre, se completa con la unidad divina, para formar así la decena, e “introducirse en un nuevo comienzo, en el territorio de lo ilimitado [...] en el que contiene todo, en la madre que todo lo abarca”.<sup>1406</sup> En suma, el que los arcos que sostienen las bóvedas —sitio de unión entre la tierra y el cielo— sean de nueve lados, indica que el hombre que se eleva a Dios puede contar con su gracia para acceder a una nueva realidad: a la eternidad.

Es posible que las nervaduras falsas que confluyen en medallones octogonales ornamentando el interior de los tramos de las bóvedas daten de aquella época. Vemos unas semejantes en la Real Caja y en la sacristía de la iglesia de Cerro de San Pedro, ambas obras hechas por Cleere. En ese caso, la presencia de estos elementos muestra de nuevo su interés en adoptar reminiscencias góticas.

En cuanto a la iluminación, la orientación norte-sur del edificio permitió al arquitecto introducir la luz que emite el sol en su recorrido oriente-poniente a través de seis ventanas en cada uno de los muros laterales, más la del coro. Entre todas suman trece, número que por ser non, obedece las *Instrucciones* de Carlos Borromeo. Este autor, también indicaba, aunque sin explicar el motivo, que al menos una de ellas debería ser circular u ovalada. Llama la atención que Borromeo ordene que sean impares, lo que obliga a pensar en el principio ternario de la creación.

La luz que pasa por las ventanas del crucero se intensifica al confluir con la luminosidad de las ventanas ubicadas en el tambor que soporta la cúpula y en la linternilla que la cierra, que en ambos casos son ocho. En el intradós de la cúpula observamos nervaduras que confluyen en una moldura ochavada que se repite concéntricamente dos veces más. A partir de ellas se

---

<sup>1405</sup> César González Ochoa, *op. cit.*, p. 195.

<sup>1406</sup> *Ibidem*, p. 213.

eleva la linternilla como fuente de luz. La planta octogonal de estos elementos fue muy común en Nueva España; como menciona Israel Katzman, era una de las formas de cubrir una planta cuadrada.<sup>1407</sup> El que tenga ocho lados la hace coincidir con la simbología de este número que, como dijimos, significa la entrada a la vida de la salvación.<sup>1408</sup>

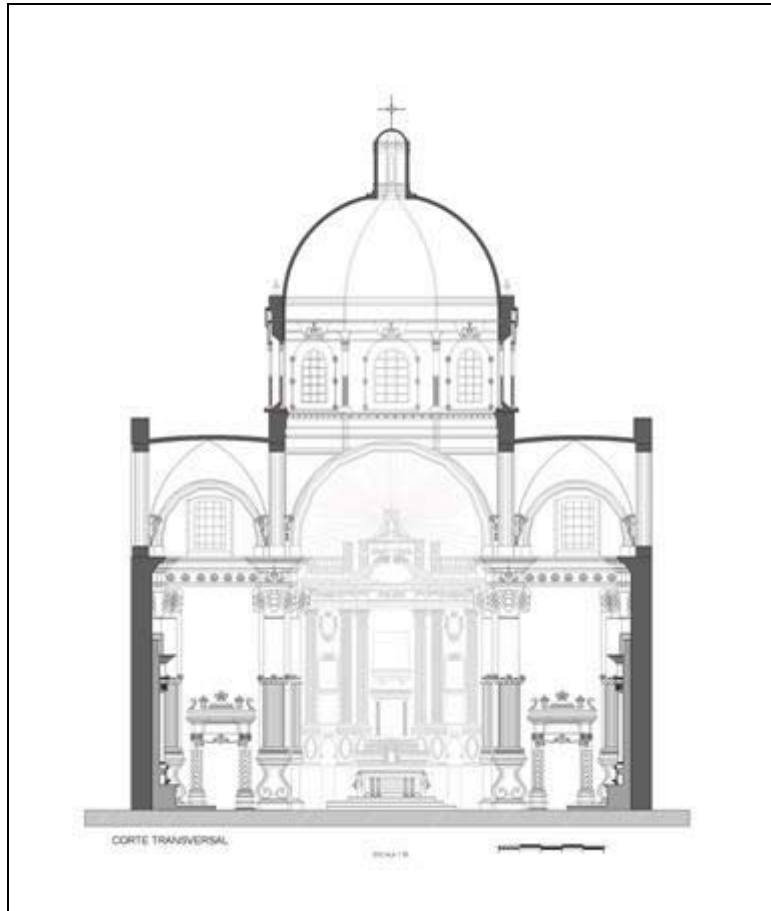
En la parte posterior del crucero se encuentra el presbiterio que es el lugar más sagrado del templo, donde Dios se hace presente en la Eucaristía.<sup>1409</sup> Corresponde al *Sancta Sanctorum* del templo de Jerusalén donde se colocaba el Arca de la Alianza guarnecida por los querubines. Es de planta cuadrangular en recuerdo de la forma que tuvo en el templo israelita. En la pared posterior del presbiterio del Santuario existe una comunicación con la sacristía y unos peldaños que llegan hasta la altura de la imagen de la Guadalupana. Actualmente se usan para limpiar el altar y decorarlo con flores, sin embargo pudo haber formado parte de una pequeña ruta en la que los peregrinos se acercaban a la imagen que presidía el retablo original, del cual no se conservó descripción alguna y que, como se mencionó, salieran por la pequeña portada del muro oriente de la sacristía. Un ritual semejante se llevaba a cabo en el templo del Tepeyac, donde la Virgen estaba cubierta de velos que sólo se descorrían en determinadas ocasiones. El espacio de la sacristía es notable por su gran altura y digna ornamentación en las pilastras y en el intradós de las puertas que la comunican con el templo donde vemos, en la oriental, una concha similar a la del camarín de la Virgen de la iglesia del Carmen y, en la contraria, una venera como la que cubre el intradós de la portada principal y el de la josefina, estas dos últimas de una fluidez similar a las de la Real Caja.

---

<sup>1407</sup> Israel Katzman, *op. cit.*, p. 21.

<sup>1408</sup> Cesar González Ochoa, *op. cit.*, p. 182.

<sup>1409</sup> Valeria Anecchino. (Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, Ateneo Pontificio Regina Apostolorum), “El presbiterio en la arquitectura sacra” [http://www.upra.org/archivio\\_pdf/ec61-anecchino.pdf](http://www.upra.org/archivio_pdf/ec61-anecchino.pdf). En el presbiterio “El misterio teofánico de la consagración eucarística se coloca por su naturaleza en una dimensión que trasciende el espacio y el tiempo puramente humanos. Hacerlo visible o, al menos, de algún modo perceptible, es una de las tareas de la arquitectura sagrada”



**Corte transversal de la nave.**<sup>1410</sup>

Resumiremos diciendo que el discurso del Santuario responde a la tradición de los espacios sacros cristianos recogida a través de los tiempos, aunque también muestra elementos más antiguos como los símbolos cósmicos y numéricos. Así mismo, su autor Felipe Cleere, edificó un templo en el que el hombre puede establecer contacto con la divinidad a través del conocimiento intelectual y de la experiencia religiosa y mística. Nos asombra que logró realizar un recinto mariano de peregrinación de gran envergadura en un momento en el que la comarca atravesaba muchas dificultades económicas y sociales, donde los peregrinos que venían a rendir culto a la Virgen de Guadalupe eran acogidos, no sólo en un espacio de suntuosidad plástica, sino de sublimación cuidadosamente espiritualizada.

---

<sup>1410</sup> Dibujo de Israel Villa Nava y Mayra Hernández



## CONCLUSIONES

El hecho de que el Cabildo potosino haya sido convencido por su presidente, el peninsular Fernando Rubín de Celis, de la segura contribución de los comarcanos para la edificación del Santuario, revela que consideraban su responsabilidad el subsanar la grave situación de la provincia mediante un templo votivo y apotropaico de mayores proporciones que el anterior, donde la crecida población pudiera coadyuvar con sus suplicas a asegurar los beneficios de la comarca. Esta decisión del ayuntamiento le dio la oportunidad a Felipe Cleere de edificar una de las obras más importantes de la ciudad en la que pudo demostrar con grandiosidad sus múltiples habilidades artísticas y de promotor en la obtención de los fondos necesarios para fabricarla. Además, unido al Cabildo, propició que, en ese quehacer solidario, la *civitas* se reintegrara para formar un *corpus* operante con una identidad materializada en un suntuoso edificio hecho por todos. Sería también una obra de “ornato” urbano, presencia del Cabildo, del rey y de Dios.

Observamos que los funcionarios peninsulares Cleere y Rubín de Celis al haber promovido la edificación del Santuario demostraron su interés por adoptar un elemento significativo de la cultura local como el culto guadalupano, y dieron forma a las expectativas de la comarca para obtener la protección de la Virgen del Tepeyac. Además, revelan la mezcla de sus intereses políticos, personales y comunitarios, y matiza el concepto sobre una pugna entre peninsulares y criollos.

Cleere, además de haber sido un fiel servidor del la Corona, gracias a sus conocimientos matemáticos y sus habilidades especulativas y prácticas, pudo fungir como arquitecto y cumplir con la comisión dada por el Cabildo. El tesorero real fue un perspicaz político que logró la aceptación de la élite al haber incluido en su obra algunas de las formas artísticas que había en la localidad y ofreció, a la vez, un lenguaje plástico novedoso, que tuvo eco en las mentalidades avanzadas de la población. También, supo colaborar con la *civitas* a potenciar las tradiciones locales.

Todo esto fue logrado merced a que empleó el principio de la “conveniencia”, pues, a través de un lenguaje simbólico y formal hizo que el edificio “mostrara” con esplendor su función sublime de ofrecer al hombre un camino hacia la unión con la divinidad y, a la vez pregonara, a cualquier distancia, que la ciudad contaba con la protección de su Madre, la Virgen de Guadalupe y con el Patronato Real para propiciar el culto. También, mediante su ornato cumplía con su cometido de reconocer el pecado de haberse rebelado contra la autoridad e impetrar a la Virgen del Tepeyac que los protegiera contra la ira divina rogándole que se ocupara de sus hijos potosinos tan lastimados y divididos por los acontecimientos recientes y por las calamidades meteorológicas.

Todos estos contenidos fueron expresados mediante una ornamentación que no fue una “acumulación” de elementos como dijo Francisco de la Maza, sino una cuidadosa ordenación que puso las formas anticuarias —góticas y clasicistas— además de las rococó, al servicio, a la “conveniencia” expresiva de la racionalidad y de la emotividad propias de la mentalidad del siglo de las Luces. A través del contraste entre las estructuras equilibradas, las francamente alargadas, las diagonales y las simbólicas, transmitió mensajes para ser interpretados desde diversos horizontes de significado. Esta complejidad podría coincidir con el modo de operar de la estética barroca, proclive a las transformaciones; sin embargo, aunque no deja de participar en la dinámica del ocultamiento y develación del Dios escondido, su lenguaje además de ser sensorial y persuasivo, es también de una racionalidad que apela a otra racionalidad para ser decodificada. En este caso, las formas tienen un valor de referentes culturales, que requieren del conocimiento y de la razón, aunados a la sensibilidad para ser comprendidos. De este modo Cleere logró que el Santuario mostrara y ejerciera su función entre los diversos estamentos sociales y culturales.

En cuanto a la inusual manera de representar a Dios, oculto tras una corona, no debemos olvidar que Cleere, era de origen irlandés, posible razón de una mayor libertad de pensamiento respecto a los cánones de representación iconográfica. Además, en su recóndito San Luis, lejano de los centros de poder, Cleere pudo sustraerse a cualquier conflicto con

otros maestros de arquitectura o con las autoridades de la diócesis michoacana, que hubieran podido cuestionar el discurso iconográfico de la fachada del Santuario.

Otra coyuntura afortunada fue que nuestro tesorero real logró desplegar sus saberes en un momento histórico propicio, ya que aún no había sido fundada la Academia de San Carlos en la ciudad de México, institución que a partir de 1783 sujetó a su aprobación y a la de la Academia de San Fernando de Madrid todos los proyectos arquitectónicos de envergadura dibujados en la Nueva España. Fue así que Cleere pudo lucir sus habilidades al haber sido aceptado como delineante del Santuario guadalupano que, desde el punto de vista plástico, es el más importante después del de la ciudad de México. Incluso nos atrevemos a decir que la composición de su fachada supera a aquella por lo innovador de su compleja solución artística.

Podemos terminar diciendo que, en el Santuario potosino, Cleere materializó en una obra arquitectónica y ornamental los problemas existentes entre lo religioso y lo afectivo, lo político y lo social; conflictos característicos del pensamiento ilustrado creados por el uso de la razón y el “utilitarismo”. Además su obra es un ejemplo de habilidad compositiva pues los diversos estilos fueron conjugados con tal maestría que lograron una totalidad significativa pocas veces vista en la arquitectura guadalupana.



## APÉNDICE

### Explicación del “Cornisón”<sup>1411</sup>

Se compone de tres partes, empezando de abajo para arriba; la primera es el Arquitrabe, la segunda el friso y la tercera la cornisa.

Estas tres partes que componen el todo del Cornisón han de tener todas juntas por todo, dos varas de altura repartidas en la forma siguiente-

Tres quintos de vara para el Arquitrabe

Tres quintos de vara para el Friso

Cuatro quintos de vara para la cornisa

Que hacen por todo diez quintos de vara que hacen, las referidas dos varas, regulada cada vara en cinco quintos justos que tiene.

Por lo tocante a la salida o volada que de la pared debe tener cada una de dichas partes, se debe reflexionar que han de estibar sobre el sólido o macizo en que remata la columna en su collarín o *summo scapo*, sin hacer caso del capitel más que vuele lo que volare.

La columna en el *summo scapo* ( sin contar la volada del collarín o del mismo *summo scapo*) remata dicha columna antes del capitel en tres cuartas escasas y las mismas tres cuartas deben tener de volada de la pared, el Arquitrabe y Friso, pero con algunas ventajas, porque el Arquitrabe vuela algo más en sus molduras y el Friso también ha de llevar sus cartones de caprichos u otro dibujo de relieve; pero siempre el macizo del Friso sigue el macizo donde remata la Columna, y rematando esta en tres cuartas escasas, ha de rematar en las mismas el macizo del Friso. Desde este macizo empieza la Cornisa en sus molduras a volar de la pared para afuera siempre en aumento, de suerte que la última piedra de la misma cornisa viene a

---

<sup>1411</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Leg. 1772-1819.1, antepenúltima foja.

volar de la pared como vara y media y dos dedos. A estas voladas de las dichas tres partes ha de regular el cantero el aumento y ventaja de las piedras para que entren en la pared. Dios quiera, y la S. Sma. Virgen, que yo haya sabido explicarme para que me entiendan. Sin firma ni fecha.



## IV. ¿AFICIONADO ENTUSIASTA O ARQUITECTO ILUSTRADO?

---

La relación que hemos podido establecer entre las ideas publicadas por Diego de Villanueva y las propias palabras de Cleere sobre haber *ideado* y *delineado* los dos edificios de la Real Caja, las Recogidas, la parte que tuvo la Alhóndiga, y el “suntuoso templo” de Nuestra Señora de Guadalupe, corroboran lo dicho por Francisco de la Maza cuando expresó que “sabía de arquitectura y trabajó como arquitecto”.<sup>1412</sup> Sin embargo, esta aseveración requiere dos explicaciones que respondan a los asertos de don Francisco: ¿por qué no lo llama arquitecto? y ¿qué se entendía por *idear* y *delinear*?

El primer tema nos remite a un problema histórico sobre las condiciones requeridas para ser considerado arquitecto. Durante el virreinato, la posibilidad de ejercer como tal estaba sujeta a la organización gremial y existían penas para quienes lo hicieran sin contar con una “carta de examen”.<sup>1413</sup> No obstante, este requerimiento, indispensable para ejercer en la ciudad de México o en la de Puebla, era “disimulado” en las zonas distantes del centro como el septentrión, cuando en las urbes había alguna persona con una preparación mayor que los maestros locales o en quien los comitentes confiaran. Esta conducta del “disimulo” era especialmente aprovechada por las autoridades civiles o eclesiásticas. En nuestro caso, la Real Hacienda le encargó a Cleere la reconstrucción de la Real Caja y, el visitador José de Gálvez, le comisionó la edificación de Casas Reales. El mismo expresó en su decreto:

Y debiendo elegir inteligente, práctico y legal que dirija el todo con la eficacia y esmero que corresponde, concurriendo estas circunstancias en don Felipe Cleere Tesorero Oficial Real de estas

---

<sup>1412</sup> Francisco de la Maza, *op. cit.*, p. 70.

<sup>1413</sup> Pedro Paz Arellano, “El examen del constructor”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, Núm. 2, México, Instituto Nacional de Monumentos Históricos, 2004, pp. 25-42, p. 31.

Cajas, le nombro y elijo por director de ella con amplias facultades a fin de que con arreglo a lo que tengo determinado y a las instrucciones particulares que le diese en el asunto, proceda desde luego a ejecutarlo, sin que por la Ciudad ni otro alguno le pongan óbice, tergiversación ni embarazo, antes bien, deberán contribuir y cooperar sin excepción alguna a cuanto dispusiese para tan importante fin.<sup>1414</sup>

El que Gálvez no haya dicho que lo nombraba como “arquitecto” fue porque esa atribución sólo competía al Ayuntamiento.<sup>1415</sup> Sin embargo, el lenguaje que utilizó el visitador ya nos revela las habilidades que apreció en Cleere. La palabra “inteligente” competía en la época, al que “entiende o tiene virtud de entender las cosas”, pero, también al “sabio, perito, experimentado en las materias que trata o maneja”.<sup>1416</sup> En cuanto al término “práctico”, se aplicaba a “la facultades que enseñan el modo de hacer alguna cosa”; así mismo, valía para “experimentado, versado y diestro en alguna cosa”<sup>1417</sup>. El término “legal”, además de significar lo que es tocante o conforme a la ley, también se tomaba por “puntual [y] fiel en el cumplimiento de su obligación”.<sup>1418</sup> Todas estas cualidades que le valieron a Cleere la designación de Gálvez, nos permiten apreciar que era un verdadero conocedor, versado y experimentado en lo que iba a hacer, además de hombre comprometido con su trabajo y digno de confianza. De aquí que Gálvez sólo añadiera que él le daría las “instrucciones particulares”.

Otro comitente que usó la práctica del “disimulo” para contratar a Cleere fue el Cabildo potosino, al encargarle la edificación del Recogimiento y del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. En este caso Cleere dejó constancia de que desempeñaba las funciones de un arquitecto, pues, cuando fue trasladado a México dijo que:

---

<sup>1414</sup> Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Palacio... op. cit.*, p. 31. Decreto del 12 de octubre de 1767. Firmado por José de Gálvez, *apud Libro de Cabildo, 1768*, fs. 118-119. Cfr. Primo Feliciano Velázquez, *Historia... op. cit.*, v. II, p. 564.

<sup>1415</sup> Leopoldo Rodríguez Morales, *El campo del constructor en el siglo XIX. De la certificación institucional a la esfera pública de la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012, p. 28.

<sup>1416</sup> *Diccionario de Autoridades*, RAE, A 1734, p. 288,2.

<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Consultado el 22 de abril de 2013.

<sup>1417</sup> *Ibidem*, RAE A. 1737, p. 344,2.

<sup>1418</sup> *Ibidem*, RAE A 1734, p. 378,1.

Tomaría no obstante a su cargo el delinear desde la capital de México lo restante de las citadas fábricas, como quiera que tiene las medidas de ambos y proyectada una basta idea, con que las terminaría.<sup>1419</sup>

Existe constancia de que el contador Francisco de Sales Carrillo, se responsabilizó ante el Cabildo de dar continuidad a la construcción pues expresó:

que haría gustoso cuanto esté de su parte para terminar las citadas obras bajo las reglas de arquitectura y fachada que hasta ahora llevan [...] y de poner en práctica las pautas y delineaciones que remita dicho tesorero desde México.<sup>1420</sup>

Y dos años después la misma corporación solicitó a Don Antonio Carvajal que sustituyera al contador Sales Carrillo bajo los mismo términos.

El hecho de que Gálvez y el Cabildo potosino hayan elegido al tesorero real para construir obras de tal envergadura, nos habla de que había una coincidencia entre las intenciones de ellos y la de nuestro biografiado. Esta concomitancia de reconocimientos estaba fincada en los propósitos utilitarios que el pensamiento de la Ilustración adjudicó a la arquitectura.

Unos años más tarde, cuando la autoridad que ejercían los gremios pasó a la Academia de San Carlos, la práctica del disimulo continuó en obras de menor envergadura y en varias de las que se hicieron en regiones más distantes del centro, aunque no en todas. Así, es de notar que, en el caso de la Alhóndiga de Zacatecas, el fiscal de lo civil opinó que se le permitiera a Cleere edificarla; sin embargo, las autoridades superiores decidieron no hacerlo.

Respecto a lo que se entendía por *idear* y *delinear*, el término “delinear” que utilizó Cleere para describir su actividad constructiva, deriva del latín *Delineatio* y significa “delineación o dibujo de algún cuerpo, por el cual se distingue y conoce su figura”.<sup>1421</sup> Desde Vitruvio,

---

<sup>1419</sup> AHESLP, *Libro de Cabildo de 1776*, f. 35.

<sup>1420</sup> *Ibidem*, f. 35-36.

<sup>1421</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1732, p. 62,1.

<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Consultado el 6 de marzo 2013

algunos tratadistas lo emplearon para describir la actividad de dibujar los planos de los edificios (*Dispositio*), en los cuales quedaba registrada la forma del edificio con “su disposición, medidas y razones congruentes”.<sup>1422</sup> La delineación también se aplicaba a la traza de las monteas, en sus tres acepciones: las vueltas de los arcos, los cortes de las piedras que forman arcos y bóvedas, y el dibujo, a modo de perspectiva, en el que se pueden ver los alzados y las partes abiertas del interior del edificio. Su trazo fue cuidadosamente descrito por Christiano Rieger en su obra *Elementos de toda la Architectura Civil*.<sup>1423</sup> Un ejemplo lo tenemos en la montea de la Real Caja de Zimapán que presentamos en el capítulo de la Real Caja y que sirvió para proponer el proyecto para su aprobación.

Respecto a la aplicación de la habilidad de *delinear*, Vitruvio escribió que servía para “la duplicación de una forma cuadrada o de un campo de lados iguales”.<sup>1424</sup> Alberti lo usó para un dibujo según la geometría sujeto a correcciones, aunque también para las formas o perfiles de las estatuas.<sup>1425</sup> En 1661, Juan de Torrija lo aplicó en el mismo sentido e igual hizo Tosca en 1727 para los elementos arquitectónicos como la *Ichnografía* (planta) de las bóvedas y la forma de las plantillas con las que se cortaría la piedra.<sup>1426</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, en 1738, además de haberla aplicado a la actividad de trazar o dibujar precisó, como lo hizo Alberti, la necesidad de principios de geometría para una delineación correcta y fue el primero en emplear el término *delinear* como útil en las copias de otros edificios, pues dijo

---

<sup>1422</sup> Christiano Rieger, SJ. *Elementos de toda la Architectura Civil con las más singulares observaciones de los modernos impresos en Latín*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1763, p. 45.

<sup>1423</sup> *Ibidem*, Cap. V, sec. 2ª.

<sup>1424</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *op. cit.*, Introducción al capítulo IX. “[Para] la duplicación de una forma cuadrada o de un campo de lados iguales [...] encontramos la solución mediante una forma geométrica delineada con exactitud”.

<sup>1425</sup> León Baptista Alberto [Alberti], *Los diez libros de arquitectura*, España, Alfonso Gómez, 1581. En el Libro Nono, p. 299, 25 dice: “Y cuando pensé bien las cosas que había delineado[...]” Libro Segundo, p. 50, 10. Hablando de un tipo de piedra dice “[...] que por mucho tiempo conserva los delineamientos de las estatuas”.

<sup>1426</sup> Juan de Torrija, *Breve tratado de todo género de Bóvedas así regulares como irregulares ejecución de obra y medirlas con singularidad y modo moderno observando los preceptos canteriles de los Maestros de Architectura*, Madrid, Pablo Val, 1661, pp. 25 y 73. Torrija era Maestro Arquitecto y aparejador de la obras Reales. Tomás Vicente Tosca, *Tratado de la montea y cortes de cantera*, Madrid Antonio Marín, 1727, pp. 91: Libro II, p. 91: “Proposición IX. Problema. Describir la iconografía así horizontal como vertical del Arco fundamental”. “Este arco [el de medio punto] y sus iconografías sirven como fundamento para la *delineación* de otros muchos género de arcos y bóvedas [...]”, p. 144, Libro II: En la proposición XXIV que trata del problema de formar cualquier especie de arco oblicuo en una torre redonda siguiendo las instrucciones que da para ello, dice: quedará “delineado” un arco cuyas frentes serán las plantillas que se desean., p. 213: Libro IV: “Proposición VI. Problema Describir una media naranja o bóveda hemisférica, cuya clave sea el único polo de sus piedras. “[...]basta *delinear* la Ichnografía de la bóveda [sólo]en uno de ellos [los cuadrantes]”.

que “Baltasar Perucio, en la fábrica del templo de San Pedro en Roma, “la *delineó* siguiendo todos los ornatos de la cúpula de Bramante”.<sup>1427</sup> Nueve años después, Juan García Berruguilla, *El Peregrino*, pasó de la actividad de *delinear* al oficio de *delineante*, pues dijo que trató con los aparejadores y *delineantes* de Juan Bautista Saquetti.<sup>1428</sup> En 1763, el padre jesuita Christiano Rieger, al igual que Alberti, aplicó el término *delinear* para el boceto de *la primera idea*, hecho “al modo que suelen notarse las cosas en los estuches o libritos de faltriquera” los cuales no requieren compás y regla, pero también, para las *Delineaciones primeras* o papeles en los que el arquitecto “ocupa el ingenio en invenciones” y que hace con plumas no muy delicadas y con los instrumentos de geometría. Precisó que, en estas primeras delineaciones, serían anotadas con lapiceros las dimensiones y las correcciones producto del ingenio e invenciones del arquitecto y que de este ejercicio surgiría después el *Dibujo de Architectura* hecho en papel “más curioso y no sujeto ya a corrección”.<sup>1429</sup> Así mismo, en la *Colección de papeles críticos* que publicó Diego de Villanueva, el artículo que trata de la *Delineación* de los órdenes de arquitectura, dividido en cuatro artículos, muestra que se continúa usando el término *delinear*, pero, en la Carta IX, su autor denosta a los profesores de arquitectura que eran “puros delineantes que solo copiaban al Vignola y las obras estampadas de Miguel Ángel, Bernini o Borromini” y que “usaban poco o nada de matemáticas”.<sup>1430</sup> Vemos así que la actividad de *delinear* fue aplicada como sinónimo de trazar o dibujar los planos y las monteas de los edificios, así como las plantillas para los cortes canteriles y para copiar elementos vistos. En el caso de Cleere, el que haya declarado que *delineó* hace posible que haya hecho dibujos como los mencionados, aunque también, que tuviera un ayudante, que hiciera algunos de los planos, como era frecuente. También, es necesario reconocer que su conocimiento de los tratados lo capacitó para idear y *delinear* a partir de lo propuesto por esos autores respecto a la estereotomía y la armonía. Estos principios geométricos fueron el fundamento técnico que le permitieron “idear” y “disponer” sus edificios a su propio modo.

---

<sup>1427</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *op. cit.*, (El *Imprimatur* fue dado en Valencia es de 1738, aunque no hemos encontrado esta publicación), p. 8: Capítulo I, “Explicanse algunos problemas geométricos” y p. 6.

<sup>1428</sup> Juan García Berruguilla, *El Peregrino*, *Verdadera práctica de las resoluciones de la geometría sobre las tres dimensiones para un perfecto arquitecto con una total resolución para medir, y dividir la Planimetría para los agrimensores*, Madrid, Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, 1747, s/p.

<sup>1429</sup> Christiano Rieger, SJ., *op. cit.*, p. 79.

<sup>1430</sup> Diego de Villanueva, *Colección... op. cit.*, p. 160.

En Nueva España observamos que en las *Ordenanzas de Albañilería* de 1599, vigentes hasta la fundación de la Academia de San Carlos, el término *delinear* no aparece, aunque sí el de “trazo”. Sin embargo, en la propuesta que se hizo en 1735 para reformar la *Ordenanza*, se expresó que se podía pedir a los aspirantes a la “carta de examen” y que, como parte de las habilidades prácticas, debían demostrar en su *examen previo*, ser capaces de *delinear*.

Respecto al concepto del “maestro en el arte de construir” notamos tres grandes cambios a lo largo del siglo XVIII. Así, según el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* publicado en 1726, el término *alarife* con el que hasta ese momento se designaba al maestro públicamente señalado y aprobado para reconocer, apreciar o dirigir las obras pertenecientes a la arquitectura, se había reducido para aplicarse sólo a los maestros sabios en el arte de la carpintería y de la albañilería.<sup>1431</sup> A partir de entonces se les llamó “maestros de arquitectura”, y es significativo que el término “arquitecto” aparece por primera vez en el *Diccionario* publicado en 1770, como “el que está instruido en todas las partes de la arquitectura y las ejerce con título de tal”.<sup>1432</sup> En realidad, en la quinta década se operó un cambio respecto a los conocimientos y habilidades que se debían exigir a los maestros de arquitectura. Así, en 1747, la Real Audiencia declaró que, en el caso del contador Diego Ávila y Chávez, puesto que lo necesario para ser Maestro, “era saber mandar, los modos de construir y edificar y saber meter en todo su cuchara (como se dice) sin necesidad de materialmente cogerla”, se le examinara en la “Suficiencia Geométrica”, aunque ello no quitaba, que los veedores le pudiera pedir que asentara una pilastra o un tramo de cornisa con piedras cortadas con la montea dada por el mismo maestro.<sup>1433</sup> También el hecho de que este privilegio se haya otorgado a un contador como Ávila y Chávez, indica la cercanía que en la época había entre estas dos disciplinas, de los cual, otro ejemplo es el caso de Cleere aunque no presentó el examen correspondiente. A la vez, es prueba de una mayor especialización de las funciones relacionadas con la construcción, lo que permitió a los que ideaban y delineaban separarse progresivamente de la necesidad de estar “a pie de obra”, aunque si continuaban con la responsabilidad de la administración de la fábrica o *Distributio*, que

---

<sup>1431</sup> *Diccionario de Autoridades... op. cit.*, vol. I, p. 160.

<sup>1432</sup> *Ibidem*, RAE A 1770, p. 325,1. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0>. Consultado 20 enero de 2012.

<sup>1433</sup> Pedro Paz Arellano, *op. cit.*, p. 40, tomado de AHDF, *Arquitectos*, vol. 380, fs. 72-72v. Año 1747.



incluía los aspectos económicos de la edificación, es decir, su costo y el uso razonado de los materiales. El modo en el que Felipe Cleere actuó, corresponde a este nuevo modelo de maestro de arquitectura como veremos en los estudios de sus obras.

## **PRESENCIA DE LOS TRATADOS DE ARQUITECTURA EN SUS OBRAS**

La misma obra arquitectónica de Cleere da prueba de que conoció los principios de oblicuidad y el orden gótico introducidos por Juan Caramuel en el vocabulario arquitectónico del siglo XVII. También debe haber tomado en cuenta las enseñanzas de Tomás Vicente Tosca, quien en su *Compendio Mathematico*, revisó y comentó la obra de Caramuel, además de que se ocupó de la arquitectura militar inspirada en los modelos franceses, sin desentenderse de la civil, en la que siguió a los teóricos italianos del siglo XVI. Además, Tosca fue muy reconocido en su momento por considerársele un “ecléctico” que retomaba con cierta crítica los conocimientos de siglos anteriores y hacía propuestas de actualidad, como la preferencia de superficies claras, que dejaran ver la arquitectura en lugar de las muy ornamentadas que la ocultaban.<sup>1434</sup> Con esto, Tosca avanzó hacia lo que más adelante sería la crítica ilustrada “a las máscaras decorativas propias de la arquitectura barroca”.<sup>1435</sup> Esta propuesta pudo haber sido tomada por Felipe Cleere pues, en las fachadas de la Real Caja y del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí, la ornamentación no oculta los cuerpos y, desde luego, la Alhóndiga y la Casa de las Recogidas carecen totalmente de follajes y adornos superfluos. Otros referentes aportados por Tosca, a los que debió haber acudido Cleere, son los que aparecen en su *Tratado de la montea y cantería*, enriquecido con láminas y publicado por segunda vez 1727.<sup>1436</sup> En esta obra, el autor explicó e ilustró con indicaciones precisas el corte de las dovelas de toda clase de arcos, entre ellos los

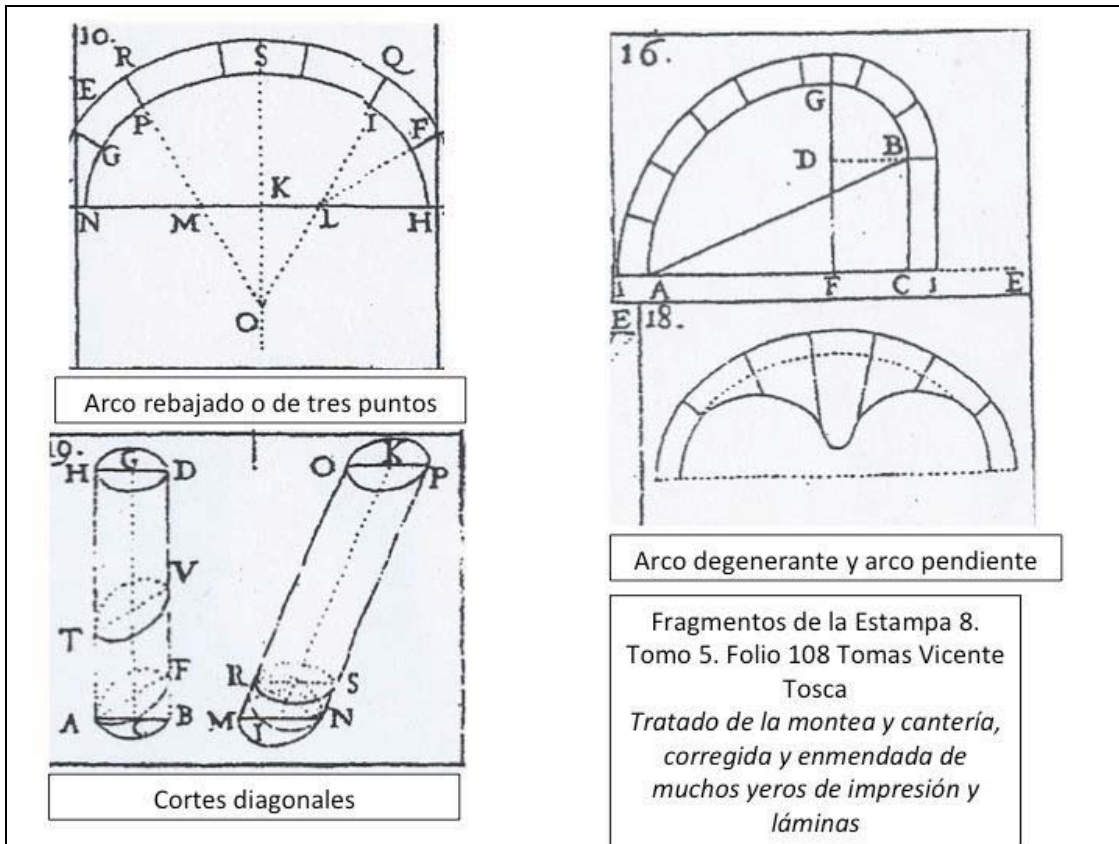
---

<sup>1434</sup> Alicia Cámara Muñoz, “La arquitectura militar del padre Tosca y la formación teórica de los ingenieros entre Austrias y borbones”, en Alicia Cámara (coord.) *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 2006, Centro de Estudios Europea Hispánica, pp. 133 y siguientes. <http://books.google.com.mx/books?id=jEl6dvjy3ewC&pg=PA134&lpg=PA134&dq=%22Colegio+Imperial+de+los+jesuitas+en+Madrid%22&source=> Consultado el 19 de octubre de 2011. Tosca afirmó “que para que un templo tenga majestad y hermosura debe tener simetría y proporción, excusando los follajes y otros ornatos superfluos, porque estos, cubriendo los cuerpos principales de la Arquitectura, quitan, si no en todo, en gran parte su belleza”

<sup>1435</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>1436</sup> Tomás Vicente Tosca, *op. cit.*

degenerantes y los pendientes. Cleere seguramente utilizó este saber en los cortes oblicuos de la fachada y en los arcos poligonales que sustentan la bóveda y la cúpula del Santuario. También, la portada josefina presenta una combinación del arco degenerante y del oblicuo con una clave central que pende haciendo alarde de pericia canteril.



**Dibujos de la monte y cortes de cantería, publicados por Tomás Vicente Tosca en 1727.<sup>1437</sup>**

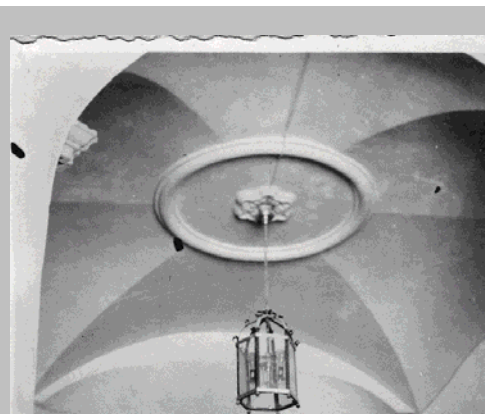
Para la técnica que utilizó Cleere en el diseño y aparejo de todas sus bóvedas seguramente se sirvió de los tratados conocidos en la época, pues muestra una estereotomía sustentada por un amplio conocimientos de geometría además de un trabajo canteril de gran calidad. Las cubiertas fueron hechas con dovelas o en su caso sillarejo de piedra ligera, cada una cortada según el lugar que ocupa. En las bóvedas de la Alhóndiga se aprecia la asombrosa regularidad de las hiladas; igual sucede en las de las Recogidas, donde además se observa que su autor dio forma a las claves con dovelas colocadas de manera circular. De este modo

<sup>1437</sup> *Ibidem*, Tomo 5, Fo. 108, lámina 8, Fragmentos reagrupados por Alicia Cordero.

aprovechó la compresión existente entre ellas.<sup>1438</sup> Esta manera de hacer los cerramientos también la usó en la bóveda lobulada del vestíbulo de la Real Caja, en las bóvedas del “despacho del dosel” y probablemente en las de la nave del Santuario.<sup>1439</sup> De hecho, la disposición circular de las hiladas fue lo que le permitió abrir la bóveda central del cubo de la escalera de la Real Caja.<sup>1440</sup>



**Bóveda de la capilla de las Recogidas.**<sup>1441</sup>



**Bóveda del vestíbulo de la Real Caja.**<sup>1442</sup>

---

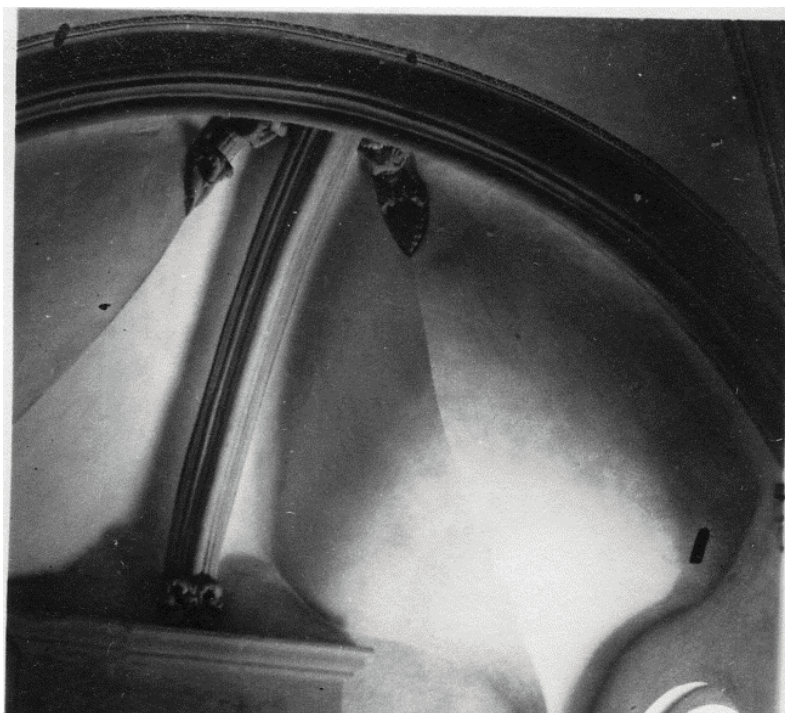
<sup>1438</sup> Agradezco la precisión a la arquitecta Begoña de Garay del Centro INAH San Luis Potosí.

<sup>1439</sup> La pintura del siglo XIX con la que se decoró el templo impide probar esta suposición.

<sup>1440</sup> Esta técnica derivó de la construcción de la bóveda baída llevada a España por Alonso de Vandelvira (c. 1545-1626), de antecedentes flamencos. Su técnica es notable porque propuso el uso de hiladas concéntricas dando el valor principal a la plementería, liberándola de su sujeción a las nervaduras.

<sup>1441</sup> Fotografía tomada por Magdalena Sofía Cordero de Viramontes, 2013

<sup>1442</sup> Francisco A. Sustaíta, *op. cit.*, p. 2, Fotografía de 1937. Archivo de Arnoldo Kaiser. p. 2.



**Bóveda alabeada en el cubo de la escalera de la Real Caja.<sup>1443</sup>**

También al conocimiento de la geometría de nuestro biografiado se debe el diseño de las bóvedas anervadas, especialmente las alabeadas, pues su estabilidad y rigidez es producto de la fuerza de compresión entre las dovelas. Cada cuña de la plementería debe tener un corte específico que sigue las flechas de las curvaturas, y las piezas de las aristas deben tener doble cara en ángulo. Así fueron hechas las bóvedas anervadas de las Recogidas y varias de la Real Caja. En este edificio, la del vestíbulo muestra seis lóbulos, la central del “despacho del dosel” se alabea en los extremos y las del cubo de la escalera exhiben el culmen de la destreza y creatividad de Cleere y la habilidad de sus constructores pues en su gran amplitud el trayecto de las aristas cambia con suavidad de ser convexo a cóncavo.<sup>1444</sup>

---

<sup>1443</sup> *Ibidem*, p. 8.én Roca,

<sup>1444</sup> Agradezco al arquitecto Rubén Rocha Martínez catedrático de la Escuela Nacional Conservación y Restauración su asesoría para comprender la estructura de estas bóvedas, la cuales muestran semejanza con las utilizadas por Gaudí en el parque Güell, que están forjadas con ladrillos de diez centímetros de espesor y, a las hechas de concreto armado por Félix Candela en la iglesia de la Medalla Milagrosa en México.



**Bóveda del “despacho del dosel (después capilla) en la Real Caja.<sup>1445</sup>**

**Muestra características de la bóveda baída con zonas alabeadas. Sus nervaduras derivan de la bóveda estrellada de cinco centros aunque prescinde de las nervaduras diagonales.<sup>1446</sup>**

En cuanto a las nervaduras que vemos en las bóvedas del “despacho del dosel” y en el cubo de la escalera de la Real Caja y en las del Santuario de Guadalupe aún no se puede aseverar si trabajan reforzando los arcos o son sólo ornamentales, sin embargo, el conocimiento de Cleere sobre los principio de la estática hace pensar que tuvieron una función sustentante. Además con ellas resaltó la trama estructural y compositiva al igual que lo hizo en sus fachadas. La bóveda central del “despacho del dosel” evoca el diseño de las bóvedas estrelladas de cinco claves dibujadas por numerosos tratadistas durante los siglos XVI, XVII y XVIII.<sup>1447</sup> Sin embargo, el diseño de Cleere es mixto, porque alabea la zona en torno a los

<sup>1445</sup> Fotografía tomada por Alicia Cordero. 2013.

<sup>1446</sup> Para la historia de los dibujos de la bóveda estrellada en la Edad Moderna ver Javier Gómez Martínez, *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, Caja Duero, 1988, pp. 26-40. El dibujo de esta bóveda tiene como antecedente la trazada en 1558 por el tratadista Hernán Ruiz el Joven. Después muchos otros la dibujaron, entre ellos, en el siglo XVII, Fray Andrés de San Miguel tratadista que vivió en Nueva España. En la siguiente centuria aparece en el tratado de Tomás Vicente Tosca y en el de Juan de Portor y Castro.

<sup>1447</sup> La bóveda de crucería, en la Edad Moderna tiene como antecedente remoto la trazada en 1558 por el tratadista Hernán Ruiz. Después muchos otros la dibujaron, entre ellos, en el siglo XVII, Fray Andrés de San Miguel tratadista que vivió en Nueva España y en la siguiente centuria Tomás Vicente Tosca.



terceletes que se dirigen a las esquinas del cuadrado, prescinde de los nervios diagonales y conserva las ligaduras con las claves secundarias.

Aparte de todas estas innovaciones, Cleere imprimió un movimiento ondulatorio a la bóveda del sotocoro del Santuario al diseñar sobre un espacio rectangular una bóveda de lunetos en la que las curvas y las aristas de los arcos mixtilíneos que la sustentan se prolongan hasta intersectarse. Es pues también, una bóveda albeada mixtilínea, inédita y sorprendente en San Luis Potosí.



**Bóveda del sotocoro del Santuario.<sup>1448</sup>**

**Se observa el modo en que la bóveda se forma mediante la confluencia de las líneas mixtas de los arcos que la sustentan.**

\*\*\*

---

<sup>1448</sup> Fotografía tomada por Juan Manuel Sánchez Soler. ca.2002.



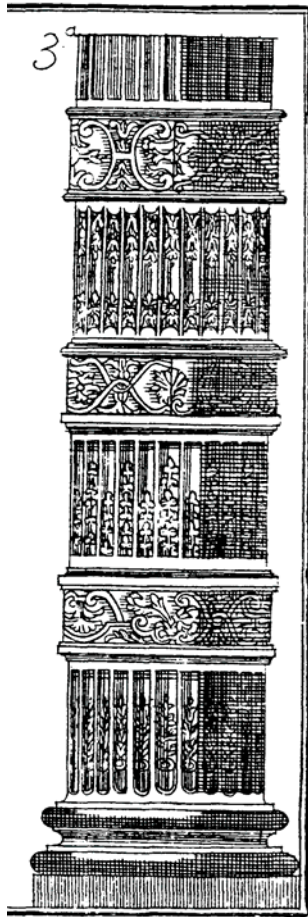
Otra fuente a la que es muy probable que haya recurrido Cleere fue el libro *Escuela de arquitectura civil*, publicado en 1738 por el valenciano Agustín Zaragoza y conocido como Atanasio Genaro Briguz y Bru.<sup>1449</sup> Este tratado, que cita varias veces a Tosca, mereció un comentario aprobatorio por parte de Diego Villanueva, referente teórico para Cleere, quien expresó que era más extensa que el *Compendio Matemático* del padre Tosca, y que, si bien “copia al célebre Vignola sin alteración”, se le debe hacer justicia por “la claridad y método del asunto y las lámina que son muy buenas”.<sup>1450</sup> El tratado es notable por las explicaciones detalladas e ilustradas de la geometría, proporciones y forma de construir los elementos de los órdenes arquitectónicos que amplía a los arcos y a los intercolumnios. También se ocupa de la distribución de las áreas en los edificios a partir de las dimensiones de los terrenos, y describe y ejemplifica con láminas el orden que deben tener los espacios según sus funciones. Nos llamó la atención que la organización atiende a la circulación interior y al clima conveniente para cada área, así como a la zonificación acorde a las necesidades que cumplen los espacios. Briguz y Bru también analizó las características de los materiales y la forma de prepararlos y tratarlos. Pensamos que Cleere conoció todas estas indicaciones porque la portada del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí muestra la influencia de este tratadista, tal como aseveró Diego Angulo Íñiguez. De hecho, pudimos comprobar que los fustes de las columnas con fajas resaltadas que ornamentan la calle central del primer cuerpo muestran una notable semejanza con las de la lámina 33 del tratado de Briguz y Brú.<sup>1451</sup> Estas columnas, integradas por tambores unidos por boceles verticales, siguen los consejos que dio este tratadista para disimular la sobreposición de tramos pétreos, en los casos en que no se contaba con piedras de mayor altura.

---

<sup>1449</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *op. cit.*

<sup>1450</sup> Diego de Villanueva, *Colección...op. cit.*, p. 167.

<sup>1451</sup> Atanasio Genaro Briguz y Bru, *op. cit.*, f. 77 y Lám. 33.



Comparación entre el fuste de columna de Briguz y Bru y las utilizadas por Cleere.<sup>1452</sup>

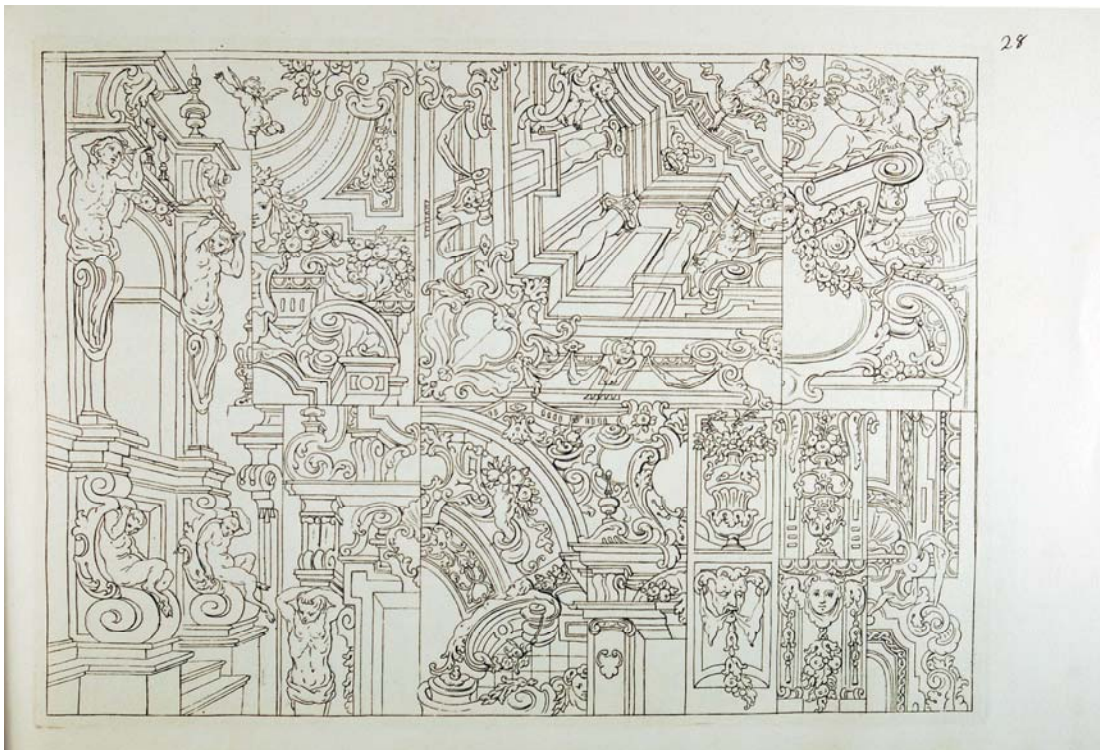
También tengo para mí que Cleere conoció el *Método Sucinto y Compendioso de las cinco simetrías*, escrito por el madrileño fray Matías de Irala quien fue profesor de las Nobles y Liberales Artes del Dibujo Natural de Madrid en 1739.<sup>1453</sup> Como asevera Antonio Bonet Correa, “este tratadista fue novedoso en formas y temas, [así como] en elogios a la cultura, entendida desde una nueva perspectiva de lo académico. Anunciaba las luces, que, con

<sup>1452</sup> La columna de Briguz y Bru lleva el Número 3ª de la Estampa 33 Fol. r8 (sic). [Pensamos que es 78 porque está intercalada entre las páginas 78 y 79. Fotografía tomada por Enrique Enciso. Detalle.

<sup>1453</sup> Matías de Irala, fray, *Método sucinto i compendioso de cinco simetrías apropiadas a las cinco órdenes de arquitectura adornada con otras reglas útiles. Dedicadas al serenísimo príncipe de Asturias D. Fernando N.S. que Dios prospere. [...] religioso de la Orden de los Mínimos de N.P. San Francisco de Paula, Profesor de las Nobles y Liberales Artes del dibujo natural de Madrid. Año de 1739*, edición facsimilar Madrid, Turner, 1979.

incipientes destellos, se reflejaban en espejos de equívoco marco tradicional”.<sup>1454</sup> Durante la primera mitad del siglo XVIII, este fraile franciscano, desde su celda vino a ser el:

divulgador del repertorio ornamental y contenido iconológico del barroco tardío en España. Un artista muy significativo en tanto que índice del gusto dominante en todo el Imperio Español bajo los reinados de Felipe V y Fernando VI. Sus elementos ornamentales, si bien muestran algo de influencia rococó, se vinculan más con el estilo que los historiadores del arte alemán califican de Ohrmushelstil estilo «auricular» o cartilaginoso, en el cual los antecedentes son de pura estirpe manierista. [Por otro lado], los elementos son de carácter cosmopolita y tenían por objeto crear realidades aparentes en una decoración de efectos virtuales.<sup>1455</sup>



Fray Matías de Irala. Lám. 28.<sup>1456</sup>

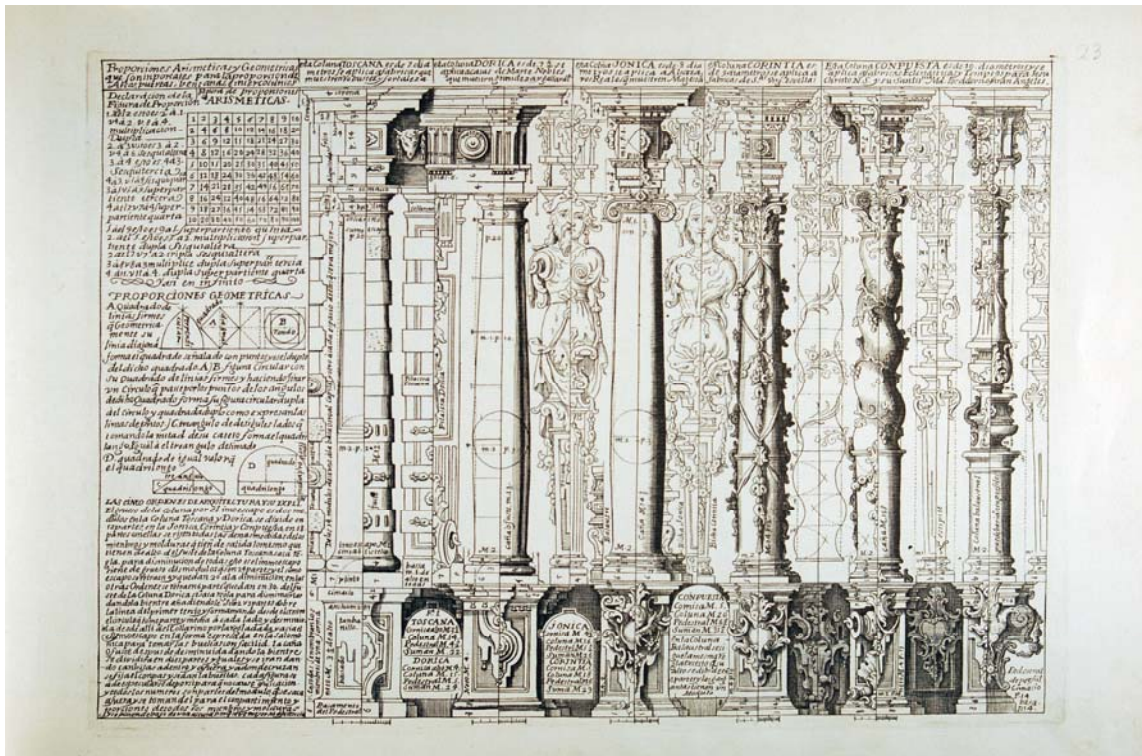
<sup>1454</sup> Bonet Correa, *Vida... op. cit.*, p. 10.

<sup>1455</sup> *Ibidem*, pp. 36-37. Bonet Correa comenta que: “Fernando VI fue monarca determinante en el cambio. Un estilo más depurado y refinado tanto en lo cortesano-cosmopolita como en lo vernáculo-popular, una nueva manera de vivir tomó cuerpo entonces. En el siglo de las luces el despotismo ilustrado en España cristalizaba así en nuevas formas, en un arte homologado con capacidad de cubrir el vasto imperio en la Península Ibérica y posesiones de Ultramar”.

<sup>1456</sup> Matías de Irala, Fray, *op. cit.*, lamina 28.



La obra de Cleere, ciertamente muestra la presencia de este tipo de formas auriculares y carnosas en la Real Caja y en el Santuario Guadalupano; aunque en este último, las formas del arco y del dintel de la portada principal, fueron esquematizadas para intensificar el simbolismo cuyo contenido quedó explicado en el capítulo dedicado a esta obra. Además, notamos que el delineante eligió entre las formas que propone Irala, las que están inscritas dentro de espacios específicos, no aquellas, como ángeles o guirlandas, que trasgreden los límites de las tarjas o cuelgan de las cornisas.



Ornamentación de columnas. Fray Matías de Irala. Lám. 23.<sup>1457</sup>

Por ejemplo, observamos que, en las columnas de los cuerpos segundo y tercero, hay una notoria semejanza con la columna corintia de la lámina 23 de Irala, en la que propone ornamentaciones acordes a los diferentes órdenes. De hecho, estas columnas al igual que las del primer cuerpo, están formadas por secciones cilíndricas apiladas y la ornamentación que recomienda Irala, y así disminuye la percepción de ese problema al llamar la atención sobre

<sup>1457</sup> *Ibidem*, lam. 23.

las guirnaldas. Cleere logró este mismo efecto disimulador al ornamentar los baquetones gruesos que se elevan a todo lo alto con bocelos diagonales muy finos, dispuestos a modo de red.



**Columnas de santuario.**<sup>1458</sup>

---

<sup>1458</sup> Fotografía tomada por Enrique Enciso.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que, en la ornamentación del interior de Santuario, Cleere optó por las formas que mejor podían expresar la totalidad de su intención compositiva. Así, el autor imprimió racionalidad al edificio al valerse de líneas rectas propias de la arquitectura a “la griega” para el diseño de las cornisas horizontales y de las esquinas en ángulo recto, en lugar de utilizar las esquinas redondeadas comunes en el rococó centroeuropeo; pero sí recurrió a las formas ondulantes de este estilo en la bóveda del sotocoro, en los capialzados de la portada principal y de la josefina así como en uno de los dos que hay en la sacristía. Incluso, el modo en que se ensanchan las basas de las pilastras que sostienen la bóveda de la nave, corresponden fielmente a las indicaciones que leemos en una de las cartas publicada por Diego de Villanueva, donde se dice que deben ser hechas: “como si reventaran por el peso superior y siempre en forma de una S, como si juntasen sus fuerzas en aquel lugar para cargar mejor”.<sup>1459</sup> De este modo dialéctico, ya se veía que el Santuario cumplía la función de ser un lugar sagrado y gozoso a la vez; un sitio donde el hombre se adentraba a través de los símbolos en las reglas y estructuras de la realidad terrena y, desde allí, se elevaba a través de la belleza y de la verdad para alabar a su Madre, participar en el júbilo del Creador y encontrar su camino a la salvación.

El criterio con el que Felipe Cleere eligió el ornamento de todas sus obras estuvo regido por el principio arquitectónico de la *convenance*, o “conveniencia”; es decir la correspondencia entre el ornamento y la función de los espacios, de tal modo que fuera el ornato el que a través de su capacidad elocutiva, comunicara el carácter del edificio y su vocación; y que, mirado a través de las distancias desde las cuales se podía ver el edificio, mostrara al observador los diversos mensajes de la fábrica.

## **PRINCIPIOS DE PROPORCIÓN Y DE ARMONÍA**

Las obras de Felipe Cleere muestran el conocimiento que tuvo de las ideas de Vitruvio, quizá a través del Tratado de Briguz y Bru y de las numerosas citas que aparecen en los *Papeles*

---

<sup>1459</sup> Diego de Villanueva, *Colección...*, *op. cit.*, p. 73.



*críticos* de Diego de Villanueva.<sup>1460</sup> La razón de la atención de estos tratadistas a las obras de Vitruvio, seguramente se debió a su acercamiento científico a la edificación, pues postuló que:

Tiene como las demás artes, principalmente la arquitectura, aquellas dos cosas de significado y significante. Significado es la cosa a tratarse. Significante es la demostración de la cosa con razones científicas.<sup>1461</sup>

Desde entonces quedó establecida la relación de “conveniencia” (*convenance*) que debería existir entre la temática o función de los edificios y la demostración de su significado. Los lineamientos propuestos por Vitruvio para llevar a cabo esa demostración muestran semejanza con los elementos requeridos por la retórica, que es el arte del “bien decir”.<sup>1462</sup> Ambas expresiones artísticas tienen por cometido realizar una argumentación eficaz sobre del tema propuesto con el fin de probarlo. De este modo, la consecución o éxito de los elementos será evidenciar el destino o tema que les dio origen a través de deleitar, persuadir o conmover, así como brindar seguridad (*firmitas*), comodidad (*utilitas*) y hermosura (*venustas*).<sup>1463</sup>

Tanto en el proceso retórico como en el arquitectónico, para llegar a la *idea*, de la que también hablo Cleere, se requería de una gran inteligencia y de una profunda *meditación*, que, al decir de Vitruvio consistía en “una atenta, industriosa y vigilante reflexión con deseo de hallar la cosa propuesta” seguida de la *invención* que es “la solución de cuestiones intrincadas y la razón de la cosa nuevamente hallada con agudeza e ingenio”.<sup>1464</sup> En la retórica, la *invención* es el modo como se encuentra lo que se debe decir o hacer (*invenire*=encontrar), y atiende a los topos o lugares comunes, como al género o la especie;

---

<sup>1460</sup> *Ibidem*, pp. 2, 5, 7- 8.

<sup>1461</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *op. cit.*, Libro primero, cap. 1, p. 3. [Las cursivas vienen en el original]

<sup>1462</sup> *Diccionario de Autoridades*, 1780, 802,1.

<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Consultado 6 de mayo, 2013.

<sup>1463</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *op. cit.*, Libro I, cap. III, p. 14

<sup>1464</sup> *Ibidem*, Libro I, cap. 2, p. 10.

en la arquitectura, se ciñe a las tipologías acordes con las funciones de los edificios.<sup>1465</sup> Fue seguramente mediante un proceso semejante que nuestro tesorero real “ideó” sus edificios y, a partir de este trabajo mental les dio forma, tomando en cuenta los seis elementos planteados por Vitruvio que son: *Ordenación, Disposición, Eurytmia, Simetría, Decor* y Distribución o economía.

1. Con el rudimento de la *Ordenación* Cleere reguló los edificios de la Real Caja y del Santuario utilizando la “razón de composición” o módulo, como probó el estudio que aquí se hizo. Con ello, el autor logró “una apropiada comodidad de los miembros en particular del edificio y una relación de todas sus proporciones con la simetría”, que es la definición que da Vitruvio para la *Ordenación*.<sup>1466</sup> Además, como indicó el tratadista citado, dio a la fachada, para su *Decoro*, la proporción del módulo.<sup>1467</sup> En nuestro caso, pudimos demostrar que en la Real Caja y en el Santuario de Guadalupe don Felipe utilizó un módulo de cinco varas y que, el cuadrado formado con esa medida originó la proporción áurea con la que reguló las demás partes de los edificios, incluso las fachadas. La habilidad de Cleere para “ordenar” estos dos edificios nos permite inferir que haya utilizado el mismo método en la Alhóndiga y en las Recogidas.

2. Cleere también se atuvo al principio de la *Disposición*, que consiste en “una apta colocación y efecto elegante de la composición del edificio en orden a la calidad” (de los espacios), es decir que sean colocados “en parte y modo más propio a su buen uso”, atendiendo a la comodidad y provecho, así como a los aspectos celestes que influyan en ellos.<sup>1468</sup> Así una escalera en un palacio debe estar a la vista para que no se tenga que preguntar por ella y, en un edificio no público, “debe estar disimulada”.<sup>1469</sup> Este último es el caso de la Real Caja, donde la escalera, por dar acceso a la casa particular del tesorero, está casi escondida para reservar los aposentos superiores.

---

<sup>1465</sup> Alejandro Tapia, “El árbol de la retórica. Teoría, análisis y crítica de la cultura y la comunicación a partir de la teoría retórica”, <http://elarbodelaretorica.blogspot.mx/2007/03/las-cinco-partes-de-la-retrica.html>. Consultado 2 de mayo de 2013.

<sup>1466</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *op. cit.*, Libro I, Cap. II, p. 9.

<sup>1467</sup> *Ibidem*, Libro VI, cap. II, p. 44.

<sup>1468</sup> *Ibidem*, Nota 3 del traductor.

<sup>1469</sup> *Idem*.

Los “argumentos” que en la retórica integran la *Disposición* de las partes nos ayudan a explicar la aplicación que le dio Cleere en sus edificios. Así recurrió a los ligados al *ethos*, que son de orden afectivo y moral, al inspirar confianza mediante la firmeza de los edificios sólidamente cimentados, con muros de suficiente grosor y arcos y bóvedas acordes con las reglas de la geometría y de la física; también utilizó los argumentos relacionados con el *pathos* para infundir en el usuario afectos de comodidad, de bienestar, de calma, de agradecimiento. Así, en la Real Caja, la Alhóndiga y las Recogidas, los patios diversos organizaron cómodamente los espacios y en el Santuario la nave cruciforme y de proporciones elevadas tuvo como fin inspirar la súplica, la gratitud y la adoración. Respecto a los concernientes al *logos*, que son los ceñidos al tema y al mensaje del discurso, Cleere logró que la Real Caja manifestara la presencia de la Real Hacienda en San Luis Potosí y el cambio administrativo que se impuso; la Alhóndiga declarara el control sobre los procesos de resguardo e intercambio de los granos, las Recogidas expresan las medidas que se empezaron a instaurar para promover la regeneración de las mujeres mundanas y la salud moral de los habitantes y el Santuario da testimonio de la religiosidad del vecindario que depositó en la Virgen de Guadalupe sus esperanzas para una mejora económica y social. También hace públicas las ideas políticas y espirituales de la época fundamentadas en conceptos teológicos.

De forma paralela, el *logos* también atañe a la correspondencia entre la función de las fábricas y la disposición de sus partes. La Real Caja cuenta con sala del tesoro, oficinas y espacios habitacionales; la Alhóndiga, con almacenes, tiendas y espacios administrativos; las Recogidas tiene áreas específicas para sus tres tipos de habitantes y en el Santuario existe un espacio para el culto con una parte introductoria en el sotocoro, un desarrollo en la nave y una culminación en la zona del crucero, cúpula y presbiterio.

La *Dispositio* debía quedar plasmada en el conjunto de planos de los edificios, consistentes en la planta, el alzado y la montea. Por desgracia, aún no conocemos ninguno hecho por Cleere, pero el hecho de que él mismo haya aseverado que delineó a distancia, prueba que los dibujó. Además, los planos que se elaboraron recientemente para el análisis de las fábricas, muestran tal precisión y detalle en las proporciones, que sólo podía lograrse a través de un esmerado dibujo hecho a partir de trazos geométricos.

3. En la obra de nuestro biografiado vemos también la presencia de la *Euritmia*, que consiste en “un gracioso aspecto y apariencia conveniente en la composición de los miembros de un edificio”.<sup>1470</sup> Conciérne, pues, a la conveniencia entre la función del edificio y su aspecto, el cual será bello y grato si “su altitud se proporciona a la latitud y la latitud a la longitud: y en suma cuando todo va arreglado a su *simetría*”.<sup>1471</sup>

4. Esta cualidad de la *simetría*, Vitruvio la define como la “conveniente correspondencia entre los miembros de la obra y la armonía de cada una de sus partes con el todo”, y se logra mediante el uso de una “razón de simetría” o módulo que rige todas las demás medidas.<sup>1472</sup> En los planos de la Real Caja y del Santuario se comprobó que fueron dibujados con la combinación de la proporción áurea y su variante, la proporción  $1\sqrt{5}$ .

En cuanto a la simetría como igualdad respecto a un eje de composición, está presente en todas sus fachadas excepto en los costados de la Real Caja, donde el predio es de lados desiguales, lo que llevó a Cleere a tomar el consejo de Vitruvio sobre añadir o suprimir partes a las proporciones previamente establecidas, en forma que, por lo añadido o suprimido, se vea que el edificio ha sido bien trazado y que en él, “la vista nada echa de menos”.<sup>1473</sup> Fue así que aprovechó el hecho de que estas fachadas miran en direcciones diferentes para espaciar de modo distinto las tres ventanas que hay en cada uno de ellos, e insertar otras, que son casi imperceptibles, con lo que produjo un efecto visual de simetría y de euritmia. También en el patio, el tesorero real transformó un espacio rectangular en un octógono haciendo ajustes a las proporciones. En cuanto a los interiores, se observan los ejes de simetría en la Real Caja donde, desde el centro de la portada, nótese que hay un eje diagonal que pasa a través del vestíbulo hasta el fondo del patio. Sucede algo semejante en la Alhóndiga, allí, el eje es perpendicular al portal. En las Recogidas, la capilla separa de forma equidistante las habitaciones del capellán y de la rectora, aunque en el interior, la casa del capellán ocupa sólo

---

<sup>1470</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

<sup>1471</sup> *Idem*.

<sup>1472</sup> La *Simetría* nace de la proporción de la *razón* (ó cociente), derivada, a su vez, de la exacta *razón* de los miembros de un hombre bien formado, así como de la combinación de los sistemas de proporciones de cocientes racionales con los irracionales. Las proporciones usadas por Cleere son ambas números irracionales (porque su producto es un número que no se divide racionalmente).

<sup>1473</sup> Marco Lucio Vitruvio Polion, *op. cit.*, Libro VI, cap. II, p. 143...

una pequeña porción del terreno en comparación con lo usado por el recogimiento. Por su parte, el espacio del Santuario se rige de modo simétrico al eje de la nave.

5. El principio del *Decoro*, según Vitruvio, es “un correcto ornato de la obra, hecho de cosas aprobadas con autoridad. Ejecutase por rito, costumbre y naturaleza”.<sup>1474</sup> El “rito” pide que el edificio demuestre su dedicación, su destino, su función; la “costumbre” exige la uniformidad entre la magnificencia y elegancia de todas las partes o su humildad o grosería y la “naturaleza” que exista una relación entre la ubicación geográfica y climatológica y la función de la fábrica. En la retórica la *elocutio* corresponde el *Decoro*, es decir al “cómo” del lenguaje, a su estilo, a la forma en que, a través de las “figuras retóricas” como la metáfora, hace que las ideas anclen de un modo u otro en la percepción y en el juicio; son el fundamento del efecto o huella que la obra dejará en el lector. En la obra de nuestro biografiado veremos que todas muestran su dedicación específica. Así, para dar seguridad a la Real Caja, aisló el edificio del tráfico externo mediante la elevación de los muros, sin embargo, por el hecho de ser también su propia casa, la dotó de lucidas ventanas que iluminan adecuadamente los salones interiores y las ornamentó, en el exterior, con hermosos balcones desde los que se podía observar a la población. Su vistoso acceso la dotó de dignidad y de elegancia y, los espacios interiores de la planta baja, acomodaron las funciones contables, administrativas e industriales que se llevaban a cabo allí. Por su parte, la Alhóndiga por ser un edificio para el almacenaje y comercio de granos y semillas contó con un portal para comodidad de los compradores y con bodegas amplias y saludables que aseguraban las mejores condiciones de resguardo. En las Recogidas, la tarea regenerativa del edificio tomó forma en la capilla; la labor de vigilancia se materializó en las casas de los guardianes moral y civil de la institución y, la función de exclusión de la sociedad, en la casa para las mujeres allí confinadas. De forma paralela, en la fachada, los frentes de la capilla y de las casas del capellán y de la rectora, aislaron, cual muralla, al resto del edificio y segregaron a las recogidas. En contraste, la plazoleta dotó a la urbe de un espacio público pero, a la vez, subrayó la diferencia entre reclusión y libertad. En el Santuario también ese observa la adecuación de la forma del edificio a su función religiosa así como su articulación con la ruta de peregrinaje. Su gran escala la hace perceptible desde la lejanía como baluarte

---

<sup>1474</sup> Marco Lucio Vitruvio Polión, p. 12.

defensor de la urbe y arca de la alianza entre Dios y la población. Su ubicación en alto y en el remate de la calzada que conduce a ella la hace fungir como madre que espera a los hijos que se le acercan. Su portada principal les da la entrada a la morada de su Hijo y la Josefina los devuelve al mundo a seguir su vida con el aliento recibido. Lo hemisférico de la cúpula anuncia que es un lugar de culto donde lo terreno se une a lo celeste para encontrar la salvación.

La adecuación del ornato a la “costumbre”, es decir, según pedía Vitruvio, su adecuación a la función del edificio, queda mejor esclarecida con ayuda de los elementos de la retórica, donde la *elocutio*, se manifiesta a través de las cualidades y de los registros elocutivos. Las primeras son la pureza gramatical y sintáctica, la claridad del discurso y la belleza, lograda a través del sistema de proporciones y del uso correcto de las figuras literarias. Los registros elocutivos son las modalidades estilísticas que dependen de la combinación de las cualidades antes citadas. Así, en la Alhóndiga y en las Recogidas encontramos una pureza gramatical y sintáctica relativamente acorde con el canon, porque usa formas clasicistas, sin embargo, en la Real Caja y en el Santuario, hay una sintaxis inusual ya que combina una estructura a base de cuerpos propia del clasicismo con la verticalidad del gótico y las formas ondulantes del rococó y, en el Santuario, añade lo oblicuo derivado de Caramuel. Por ello, la claridad del discurso se vuelve más compleja, sobre todo en el Santuario, donde existen partes más comprensibles como los cuerpos centrales y otros más complicados en los que, incluso, llega a haber elementos oscuros, necesitados de conocimientos específicos para ser comprendidos como es el caso del ocultamiento de la figura de Dios Padre por la corona. En cuanto a la belleza producto del sistema de proporciones, Cleere lo consiguió mediante el uso del módulo compositivo y, lo hizo con tal maestría, que en la Real Caja se permitió variaciones en los ritmos, que aseguraron su grato aspecto, su “euritmia”. También logró en todas sus obras una adecuada combinación de las figuras retóricas, aunque para explicar el tipo o grado de belleza que las caracteriza conviene recurrir a los “registros elocutivos”. Así, en las Recogidas, por ser una institución segregante, dedicada a la enseñanza-aprendizaje, el ornato se mantiene en un registro elocutivo *humilde*, salvo en la capilla donde el ornato alcanza un registro *medio* porque también aspira a agradar. De modo semejante, el ornato de la Alhóndiga concuerda con este grado *medio* porque, a más de tener una función utilitaria,



pretendía agradar a través de su pórtico y de sus almenas. De igual forma, es *medio*, aunque algo aumentado, el registro de la planta alta de la Real Caja donde también se busca el deleite. La fachada principal del la Real Caja y sobre todo el Santuario, muestran un registro *sublime*, porque intenta conmover. Allí, las cualidades elocutivas, sobre todo la belleza se llevan al grado máximo.

La exigencia del *Decoro* respecto a que la ubicación de los edificios fuera acorde a su función, hizo que Felipe Cleere al reedificar la Real Caja dispusiera la fachada principal de la fábrica en diagonal con lo que le dio una gran importancia al poder ser vista desde varios ángulos. Con la misma intención, cuando edificó el nuevo Santuario frente a la antigua ermita, giró su fachada para alinearla con la ruta de peregrinación que venía de la ciudad y proyectó un edificio icónico, que por su gran escala, podía ser visto desde la lejanía. En cuanto a la ubicación de la Alhóndiga, nuestro tesorero real eligió un sitio donde confluían la ruta proveniente de la ciudad de México y las que conectaban con la zona agrícola de Tlaxcalilla y Valle del Maíz; de hecho el terreno que se utilizó fue parte de la llamada Plaza de los Mascorros, etnia asentada en ese valle. La afluencia de comerciantes a la Alhóndiga propició el desarrollo de la zona como foco económico de la población; prueba de esta importancia fue el establecimiento, en los últimos años del siglo XVIII, de dos mesones cercanos, para alojamiento de arrieros y recuas.<sup>1475</sup> Con la misma intención, ubicó al Recogimiento en un predio acorde con su función, situado en el extremo surponiente de la ciudad, vecino a la huerta del Convento franciscano —para su respetabilidad—, pero también a la zona agrícola y al matadero, donde podría congregarse gente de bajos niveles socio-económicos y de poca moral.

La capacidad del ornato de otorgar significado a las fábricas, a través de formas simbólicas fue ampliamente utilizada por Cleere; así, mediante el escudo real que se mira en la fachada de la Real Caja declaró la fuerza de la Real Hacienda y la soberanía de la Corona, así mismo, con la imagen de la Purísima evocó a la protectora de la monarquía y dejó un testimonio de la riqueza de la minería local —en tanto Madre-Cerro—, depósito de metales preciosos para

---

<sup>1475</sup> José Armando Hernández Soubervielle, “Sin lugar para pernoctar en ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí” en *Relaciones* vol. 132 Bis, Otoño 2012, vol. XXXIII, pp. 151-190, p. 179. Los se llamaron “del Platanito” y de “Santa Clara”.

engrandecimiento de la Corona. En la Alhóndiga, sus almenas anunciaron la defensa del abasto de la urbe y, el escudo de armas de la ciudad, ubicado al frente del edificio, se hizo presente al Cabildo. En el Recogimiento, la severidad de la fachada advirtió de la política para el saneamiento moral de la ciudad, así como los arcos ciegos de la fachada, junto con el del remate, manifestaron la intención de la regeneración moral que ofrecía la institución. Finalmente en el Santuario, la disposición de la ornamentación, tanto clasicista como gótica y rococó anunció la importancia de las estructuras racionales así como el gozo de la alabanza y la elevación espiritual. Mediante el diagrama con el que el autor organizó los cuerpos de la parte central de la fachada, representó la visión cosmológica de la creación divina; las formas oblicuas manifestaron la protección que recibirían de su patrona la Virgen de Guadalupe y, por su parte, el Real Patronato fue evocado a través de la corona, símbolo de la responsabilidad y del poder recibido de Dios para difundir y aplicar del mensaje de Cristo. También, a través de los orificios de la corona y mediante la cruz del remate se propició el acercamiento de los creyentes al Dios desconocido. Las formas naturalistas con las que se acentuó la ornamentación, hicieron presente la vida espiritual a la que puede acceder el creyente, así como lo votivo del templo que rinde honor a Nuestra Señora de Guadalupe.

En la retórica, el cuarto elemento es la memoria por la que el autor debe recordar los tópicos o tipologías con las que la obra tiene que cumplir, pero también atañe al modo en que se logra fijar en la memoria de los usuarios los *temas*, o el carácter particular de cada edificio, las *remas* o cosas que resultan nuevas y, los *focos* en los que se subraya lo relevante. Respecto a la *remas*, en la obra de Cleere fue novedosa la elevación de los baquetones que flanquean las portadas de la Real Caja y del Santuario y, en éste, lo innovador de la verticalidad, que fue acentuada por la prominencia de las torres. En cuanto a los *focos*, considero que en la Real Caja es el escudo real formado por las columnas con el *non plus ultra*; en la Alhóndiga, el foco está la aproximación en ángulo a la arquería, en la Recogidas la adustez de la portada de la capilla y, en Santuario la verticalidad de la fachada.

Finalmente, la “acción”, que en la retórica hace las veces de la “puesta en escena” o, el espectáculo, fue atendida por Cleere al tomar en cuenta las vistas o la percepción de los transeúntes respecto a los edificios o los recorridos dentro de ellos. Así, la visual en

perspectiva de la Real Caja, nos brinda una impresión de grandeza y señorío y, el recorrido desde el ingreso a su interior se distingue por su dramatismo, pues, se pasa de lo ostentoso de la fachada a un vestíbulo hexagonal —un tanto obscuro— para acceder a la zona iluminada del patio, que reviste un aspecto “insólito”, tal como lo calificó don Diego Angulo, por las eurítmicas proporciones y lo ochavado del patio. La Alhóndiga, en su exterior, ofrece una regularidad merced a su arquería que nos remonta a las logias peculiares de los comerciantes renacentistas. Por su parte, la gran escala del edificio —tan extenso como toda la manzana— y lo fornido de los muros lo asemejan a una fortaleza. Muy diferente es el conjunto de las Recogidas que se sustrae a la calle misma, apartándose del mundo social y publicitando su identidad de reclusión. En su interior, todo era separación: pasillos que conducían a las diferentes áreas de trabajo y habitación, y rejas que aislaban a las internas. En la zona extramuros, el Santuario al rematar la vía de peregrinación se yergue con suntuosidad merced a su escarpado emplazamiento. Los símbolos de la abundancia, plasmados en el primer cuerpo de la portada, respondieron a las expectativas materiales de los devotos y los anhelos espirituales se reflejaron en las imágenes sagradas y en la composición ascensional del imafrente. En el interior también se desarrolló un espectáculo sacro que atañía a todos los sentidos, los espacios pasaron de ser relativamente bajos en el sotocoro, para elevarse en la nave y aún más en la cúpula y luego, de nuevo focalizarse en la intimidad del presbiterio; por su parte, la iluminación apoyaba estos cambios mediante la liturgia y parafernalia religiosa a la que también contribuían la música sacra que se emitía desde el coro o los sermones que concentraban la atención desde el púlpito.

Otro tipo de “puesta en escena” fue lograda por Cleere mediante refracciones lumínicas sobre las superficies de los edificios. En la Real Caja, su orientación hace que refleje con alegría el sol de la mañana; en la Alhóndiga, la luz incide sobre los arcos creando un ritmo de luces y sombras; en las Recogidas, su fachada al oriente causa que la luz enfatice su simplicidad y que por la tarde la ensombrezca, y en el Santuario, su fachada al norte y su ubicación en alto hace de ella un escenario cambiante de la mañana a la tarde, muy susceptible a las estaciones del año, por la inclinación del sol. Estos juegos lumínicos logran que los edificios sean escenografías mutantes que imprimen su movimiento a los elementos estáticos como son la perspectiva creada en la Real Caja mediante la disposición en diagonal de la fachada

principal; la sorpresiva arcada la Alhóndiga; el dramático contraste entre lo aireado de la plazoleta y el aislamiento adusto de las Recogidas, y la galanura y espiritualidad portentosa del Santuario.

6. El mismo afán que dispensó el tesorero real a los principios vitruvianos que hemos comentado, lo aplicó a la economía o *Distribución* de la inversión material hecha en sus edificios. Fue un experto en la administración y en el control de gastos, cualidades que siempre le fueron reconocidas y fundamentos de la confianza que se depositó en él.

Además de estos principios vitruvianos de la teoría arquitectónica, en la obra de nuestro personaje se observan los enfatizados por Diego de Villanueva relacionados con la adecuación de los espacios a las necesidades precisas de los usuarios de las fábricas. Así, las esquinas ochavadas del patio de la Real Caja obedecen al tránsito de las carretas con barras de plata y otros materiales; el pórtico y los dos patios de la Alhóndiga facilitaban el tráfao de mercancías; la separación de las áreas con acceso a la calle y las totalmente reclusas en el Recogimiento, ayudaban al aislamiento de las reclusas y, la articulación de la ruta de peregrinación con el edificio del Santuario así como las entradas y salidas, facilitaban la circulación dentro del espacio.

Desde el aspecto técnico de la estereotomía y de la colocación de las piedras, observamos diferencias en la calidad del trabajo. En la Real Caja, la corrección de la mayor parte de los elementos entre ellos las ménsulas bajo los balcones contrasta con el corte irregular de las dovelas del arco de entrada a la sala del tesoro. También en el Santuario, existe un contraste notorio entre la precisión de los bocelos diagonales que recubren los baquetones gruesos de la fachada del Santuario y lo perceptible de las juntas en los fustes de las columnas de los cuerpos segundo y tercero del imafronte. Esto puede deberse a la contratación de canteros con habilidades dispares o, a una mala restauración, aunque debemos tomar en cuenta que, para proteger la cantera y regularizar su colorido, se le recubría con una ligera capa que reducía la necesidad de una estereotomía perfecta.

Los argumentos con los que hemos probado la calidad del trabajo de Cleere, corroboran lo expresado por el Cabildo potosino cuando lo nombró para que eligiera el sitio para fabricar la nueva Alhóndiga. En el acta de la sesión se asentó que Cleere era persona:

que logra felizmente una completa instrucción en lo práctico y mecánico que necesitan estas obras, [tanto] por lo respectivo a comprar los materiales en tiempos convenientes y lo demás que haga ahorros, [como] en lo especulativo, por la inteligencia que posee en el noble arte matemático de la arquitectura, a que junta lo más apreciable que es un conocido celo y actividad por el bien público.<sup>1476</sup>

Estos argumentos nos permiten unirnos a la frase de Francisco de la Maza sobre el hecho de que Cleere “sabía de arquitectura y trabajó como arquitecto” y, ya que no podía ostentarse como tal, por no haber sido un maestro examinado, dio prueba de ser un ejemplo de aquellos que, como Tresguerras, *idearon y delinearon* obras públicas significativas gracias a su capacidad; y que, sin contar con un reconocimiento oficial, demostraron su habilidad de tal modo que conquistaron el gusto de las élites de mentalidad avanzada, obteniendo el apoyo de las autoridades para hacer posible su actividad edilicia. Por la demostración que hemos hecho de sus destrezas y desempeño y con el fundamento del título de “arquitecto” con el que los historiadores del arte novohispano han distinguido al celayense, consideramos que es justo y necesario otorgárselo de Felipe Cleere y reconocer que fue además un arquitecto ilustrado, que aportó a nuestro medio un vocabulario plástico correspondiente a los ideales de la primera fase de la Ilustración.

---

<sup>1476</sup> Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, v. II. p. 564. Acta en la que se le nombra para elegir el terreno de la nueva Alhóndiga y construirla.





## V. CONCLUSIONES

---



**Dios Padre semioculto tras una corona.<sup>1477</sup>**

Bien dice Michel de Certeau que develar un enigma es ruta para hacer historia, así el resolver el sentido de una corona que oculta a Dios Padre me llevó al reto de reconstruir la vida de un personaje como Felipe Cleere, funcionario de la Corona y arquitecto. Pienso que, a través del extenso periplo biográfico de su vida y de su obra, no sólo me acerqué a la solución de esa incógnita, sino que pude probar la identidad de Cleere como hombre ilustrado, un hombre que pudo integrar felizmente esas dos funciones en su obra arquitectónica.

La investigación acerca de su origen y primeros treinta y cuatro años en la metrópoli, previos a su llegada a Nueva España, me reveló que fue de origen irlandés, —aunque nacido en

---

<sup>1477</sup> Fotografía: Juan Manuel Sánchez Soler. 2007

Madrid— y que, por haber pertenecido a uno de los peldaños inferiores de la nobleza, se vio ante la necesidad de hacerse de una forma de vida acorde con ese privilegio que le permitiera una manutención digna para un cortesano. Esa procedencia y condición fomentaron, sin duda, la conducta perspicaz y reservada que lo caracterizó así como sus actuaciones sociales retraídas y la necesidad de trabajar con ahínco en favor de la Corona. Las situaciones complejas en las que a veces se encontró propiciaron que desarrollara una elocuencia creativa de la que dan prueba sus numerosas cartas, además de la “muda” comunicación que hizo a través de las obras arquitectónicas que edificó. Respondió, así, como un hombre de su tiempo y fue acorde con la descripción propuesta por Fernando de la Flor respecto a las conductas sociales propiciadas por la cultura moderna a partir de siglo XVII:

Estrategias melancólicas y estructuras defensivas que determinaron la existencia de sujetos fortificados frente al cálculo o la exploración y el sondeo del alma que realizan instancias que aspiran a su control.<sup>1478</sup>

En efecto, durante su vida, Cleere transitó por tres vías. Una propia del trajín cortesano, probablemente aprendida en la Real Escuela para los Caballeros Pajes, que lo capacitó en los saberes característicos de la nobleza para acercarse a los círculos de poder y trasladarse a Nueva España en calidad de caballero del recién elegido virrey. La segunda vía fue en el campo de la administración pública, propiciada por un entorno familiar cercano a los oficiales de Real Hacienda, y sustentada en conocimientos de matemáticas y contaduría quizá aprendidos en la misma escuela de los Caballeros Pajes —notable por la calidad de estos estudios— o en el Colegio Imperial jesuita de San Isidro de Madrid en donde, además, se impartían fortificación y geometría, y una tercera ruta como autor y arquitecto regional en la que aprovechó el bagaje adquirido.

Estos tres caminos confluyeron en su actuación como hombre “capacitado” al servicio de la Corona. En el ámbito de Real Hacienda, gracias a sus méritos, fue elegido por el marqués de la Amarillas para ocupar el interinato de factor —peldaño indispensable para acceder al

---

<sup>1478</sup> Fernando R. de la Flor, *op. cit.*, p. 16.

cuerpo de oficiales reales— y, después, al ser nombrado tesorero de la Real Caja potosina, consiguió en propiedad vitalicia dicha oficialía real sirviendo el cargo durante dieciséis años. A los pocos años de servir este cargo empezó a contar con el apoyo de don José de Gálvez interesado en el control administrativo y fiscal de la zona así como en el urbanismo de aquella ciudad fronteriza.

Me resultó muy útil, para percibir la red de contactos que estableció Cleere, el conocer a quienes fueron sus fiadores. Así se mostró que, forzado por las exigencias del cargo a favor de la seguridad del real erario, mi personaje se relacionó en forma “clientelar” con comerciantes y gentes de poder, lo que implicaba el riesgo inminente de contubernio entre las partes. No pude detectar que Cleere haya favorecido a sus fiadores; quizá no lo hizo por su misma personalidad, pero, el secreto en que se escondían estas transacciones imposibilita, de suyo, cualquier pesquisa. Lo único que puedo decir es que no hubo denuncias en su contra y que la persona designada para hacerle juicio de residencia no aceptó llevarlo a cabo. El único indicio de relación clientelar con uno de sus fiadores fue que apadrinó, en su examen de médico, a don Joseph Vicente de la Peña y Lazaga, un posible pariente de Juan Lucas de Lazaga.<sup>1479</sup>

El relato circunstanciado de su toma de posesión como tesorero ejemplificó la seriedad y el peso de las responsabilidades que asumió Cleere en sus cargos y, a modo de ventana abierta al pasado, su desempeño me permitió observar el contexto sociopolítico con el que tuvo que interactuar formado por el Cabildo y la oligarquía local; así mismo, aquí se demostró la función de algunos de los espacios propios de la tipología de las reales cajas, los cuales seguramente tomó en cuenta cuando reedificó esta fábrica. Otro acercamiento a su modo de vida, en tanto oficial real, se cumplió al dar a conocer sus privilegios y obligaciones a través de lo especificado en las Leyes de Indias y en los ramos consignados en los *Libros del real tesoro*, pues la conducta diaria de Cleere debía ajustarse a esos lineamientos. Si bien Michel Bertrand advierte acerca de las graves trasgresiones que solían hacer los oficiales reales, en el caso de Cleere no encontramos datos que lo comprometieran mas allá de algunos pequeños

---

<sup>1479</sup> El apellido Lazaga también se escribe Lassaga o Lasaga.

negocios que no modificaron sustancialmente el tamaño su patrimonio. De hecho, al aceptar sus cargos subsecuentes le fue indispensable probar que estaba libre de cualquier gravamen en su cargo anterior. Esto no quita que pudo dar apoyo o expeditar causas de sus “amigos”.

La colaboración de Cleere a los asuntos de la Real Hacienda se materializó con la reedificación que hizo de su fábrica, a la que dotó de una gran fortaleza y dignidad para proclamar la presencia de esta institución en el territorio potosino y la implantación de nuevas políticas fiscales perentorias e ineludibles. El tesorero también coadyuvó a la organización del cobro de tributos, de las bulas de la Santa Cruzada y de los correspondientes a los fletes del azogue a la vez que supervisó los pagos a militares y a presidios de Texas. El impacto de la rebelión contra las políticas fiscales y la represión hecha por Gálvez en la comarca se tradujo en la conmoción sufrida por la ciudad y en la injerencia que a partir de entonces tuvo el visitador don José de Gálvez en los asuntos y en la vida diaria de los potosinos. Tocó a Cleere administrar los recursos para el pago de las tropas que auxiliaron en la represión y pasaron a sus manos las rentas de los propios, arbitrios y pósito de la ciudad de San Luis Potosí que más adelante prorrateó para devolver a la ciudad los que punitivamente le habían sido secuestrados; con esto se comenzó a manejar por separado el dinero del arbitrio destinado a la construcción de la Alhóndiga y Casas Reales. Acciones como ésta prueban que Cleere también actuó en favor de los intereses de la ciudad además de que la acuciosidad de este trabajo le valió expresivos elogios por parte de Gálvez.

Otro ámbito en que se pone de manifiesto el involucramiento de Cleere en asuntos de gobierno fue la comisión, que a pesar suyo, tuvo que cumplir durante la expulsión a los jesuitas de San Luis de la Paz y su función en calidad de juez de los sublevados en la ciudad de San Luis Potosí. La Corona se lo agradeció gratificándolo con dos mil pesos correspondientes a los gastos que había erogado en sus traslados a la ciudad de México cuando fue llamado a servir el interinato de factor de la Real Caja de esta ciudad. El hecho de que se le hayan pagado esos gastos nos hace pensar que el virrey lo designó como “interino” con el propósito específico de contar con un factor confiable y ágil que se encargara de la habilitación del ejército; pues recordemos que ya se esperaban posibles revueltas y que se estaban preparando las milicias que las habían de reprimir. Refuerza esta hipótesis la

declaración de Cleere sobre la reducción del precio de plomo que consiguió y los ahorros que hizo en la producción de balas fabricadas con ese metal. Es también de notar que, cuando se le designó para expulsar a los jesuitas de San Luis de la Paz, estaba en México y que después de este infructuoso acto regresó a San Luis Potosí. Allí —ante lo violento de los tumultos y no obstante la fortaleza de la Real Caja—, trasladó el real tesoro y la pólvora al terreno sagrado del convento del Carmen. Por otro lado, a pesar de hallarse en la capital potosina no retomó todas sus obligaciones como tesorero, ya que no fue sino hasta el veintinueve de julio cuando volvió a aparecer su firma en los *Libros del Tesoro*.

No encontré datos respecto a que se le haya negado la definitividad como factor de la Real Hacienda de México, pero me llamó la atención el contraste entre las recomendaciones manifestadas por el virrey y el poco reconocimiento en España al trabajo del tesorero, además de que no se hizo mención alguna a su esforzada labor en la reconstrucción de la Real Caja. El rechazo pudo originarse en la rivalidad, suspicacia o menosprecio respecto a lo no españoles como indica el que se refirieran a él como “aquel mozo extranjero” y se puntualizara que era de nacionalidad irlandesa. Desconozco si estas opiniones llevaron a que el rey le negara la definitividad, pero cabe pensar que los graves acontecimiento socio-políticos acaecidos en San Luis Potosí pudieron haber determinado que se le ordenara regresar y que por eso se le pagara el costo de los viajes.

En comparación con muchos oficiales reales que establecieron redes familiares amplias y poderosas en Nueva España, el caso de Cleere es uno de los que, a pesar de haber llegado soltero a Nueva España, no eligió esposa dentro de la élite local, o dentro del grupo de oficiales reales o militares; escogió una hija de un comerciante peninsular adinerado y fue así que estableció un matrimonio económicamente desequilibrado, pues ella aportó una dote de doce mil pesos que le permitió empezar a construir su porvenir económico.<sup>1480</sup> El análisis de su vida privada probó que fue un hombre que permaneció bastante aislado; viudo la mayor parte del tiempo salvo por los dos años casado con su primera esposa y otros diez con la

---

<sup>1480</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 492-493. En la tabla “Riqueza comparada del cónyuge en el momento del matrimonio”, se observa que la dote que recibió Cleere fue, si no la más cuantiosa (50,000) está en el tercer rango, es decir entre 10,000 y 20,000 pesos.

segunda. Después de esta segunda muerte, Cleere prefirió vivir solo en compañía de su hija quien años después le cerraría los ojos en su lecho de muerte. Sin embargo, el tesorero real buscó entablar relaciones sociales en el ámbito religioso como patentiza el hecho de que llegó a ser “ministro hermano mayor” de la cofradía de la Orden Tercera franciscana lo que da cuenta de su profundo compromiso de creyente, demostrado en su edificación del nuevo Santuario. También tuvo cercanía con los jesuitas, lo que apunta a que se formó con ellos, y con los carmelitas orden predilecta de los españoles. En cuanto a sus nexos con personajes del Cabildo, tal parece que solo fueron relaciones de trabajo. Él mismo declaró que no podía dar información sobre el alcalde mayor, porque su puesto le impedía tener cercanía con la gente del lugar. Sin embargo, entabló cierta amistad con el conde del Peñasco y con otros miembros de la élite como prueba el madrinazgo de su hija por parte de la hermana del conde y algunas cartas en que se dan un trato cercano e incluso se mandan saludos para sus respectivas familias.

El regreso de Cleere a San Luis Potosí le dio la oportunidad de contar con el patrocinio de Gálvez para tres de las cuatro fábricas que edificó en la ciudad. Además, le permitió retener hasta el final de su vida parte de los fondos destinados a la reparación de la parroquia de Cerro de San Pedro, que llevó a cabo por orden del visitador. El patrocinio por parte de Gálvez es un ejemplo de las relaciones clientelares descritas por Michel Bertrand, en las que una de las partes detenta un gran poder, en tanto que la otra le permite materializar sus proyectos y, mediante la cual, la parte que carece de poder debe sujetarse fiel y absolutamente a los deseos de su protector.<sup>1481</sup> Tal fue el caso de Cleere que, por no arriesgar el prestigio de Gálvez en el asunto relacionado con otro de sus protegidos, se negó a cumplir con la comisión de Bucareli para evaluar la conducta de ese funcionario. Ello le acarrió la desaprobación del virrey y, quizá hasta una represalia, en la designación que recibió para ejercer la contaduría de la Real Aduana, ya que este cargo le exigió un total sometimiento al superintendente y una desproporcionada carga de trabajo. Esta situación tan demandante para Cleere muestra la incapacidad de la Corona para resolver las necesidades de personal creadas por los cambios fiscales decretados, a más de la supremacía de los directores, que consideraban al contador sólo como un técnico y, en el caso de Cleere, veían a un experto en

---

<sup>1481</sup> Michel Bertrand, *op. cit.*, p. 303.



matemáticas con poco apoyo político. No deja de ser posible que este nombramiento de Cleere haya sido decretado desde España, por parte del ya para entonces ministro de indias José de Gálvez, interesado como siempre en sus propios proyectos más que en cualquier retribución a quienes los llevaran a cabo y en cuyo plan era de suma importancia el control de las aduanas. Además, la edad de Cleere, que llegaba a los cincuenta y cinco años, unida a la dificultad de construir edificios en una ciudad en donde los alarifes y maestros agremiados controlaban la construcción, hicieron que su buena estrella quedara eclipsada y diera comienzo una etapa de pura sobrevivencia, al quedar sólo como un engrane más al servicio de los fines económicos de la Corona. Podemos decir que, durante sus años en la ciudad de México, si bien tuvo la oportunidad de desplegar sus habilidades contables, de disfrutar de un mejor sueldo y de vivir en un entorno estimulante, su faceta creativa se perdió en un significativo anonimato.

Los dolorosos inconvenientes que tuvo que sufrir produjeron una serie de cartas que mostraron algunos de los problemas internos de la Real Aduana ocasionados por las reformas administrativas y fiscales decretadas por la Corona, empero, también patentizaron aspectos fuertes y resistentes de la personalidad de Cleere que le permitieron manejar cuatro contadurías e incluso defender con éxito sus derechos en el caso de la administración de los impuestos de los “caldos de Castilla”. De igual manera se deja ver su gran sensibilidad al menosprecio; su resentimiento ante la posición secundaria que ocupaba en relación con los directores; la falta de reconocimiento y de una retribución proporcionada a sus esfuerzos y; al final, su desconsuelo y forzosa resignación a lo que le estaba, como dijo, “costando la vida”.

Cleere no perdía la esperanza de ser ascendido a puestos de mayor rango para los que se sentía capacitado, como la superintendencia de la Casa de Moneda o la de la Real Aduana. Sin embargo, para su disgusto y aflicción, al instituirse las intendencias fue designado para encabezar la de la lejana provincia de Zacatecas. Una vez más, por influencia de Gálvez, la Corona utilizó las habilidades de Cleere para sus propósitos. El proyecto del ministro de indias de explotar con éxito los minerales de Zacatecas en provecho de la Corona requería de un hombre experimentado en los territorios norteños, en el movimiento económico y procuración del indispensable abasto. ¡Éste era Cleere! Por más que se resistió, por el costo

que le significaba el traslado, por la alienación que sufriría su derecho a la pensión del Monte Pío de Ministros a favor de su hija y comprometida por su forzoso cambio al Monte Pío de Oficinas, su petición no fue escuchada. Si bien los cambios en la jefatura del virreinato y la muerte del ministro de Indias le favorecieron para aplazar su partida por casi dos años, finalmente no pudo evitar el hacerse cargo de la intendencia. Hemos de reconocer que Gálvez en esto tuvo visión en su elección, pues Cleere, a pesar de sus sesenta y ocho años, desplegó toda su energía y su creatividad en beneficio de la provincia a su cargo.

Desempeñó el cargo de intendente con enjundia y desempeñó con humildad y sabiduría su papel de intermediario entre el virrey y los comarcanos. Impuso el rango de su cargo y sorteó los problemas surgidos entre los intereses de la monarquía y los de la oligarquía fuertemente enraizada en las redes de poder locales. Sus habilidades políticas lo facultaron para mantener nexos con los subdelegados y ejercer su función de intendente. Ayudó a que estos funcionarios quedaran enterados de las órdenes emitidas por la Corona, conocieran los lineamientos para la publicación de noticias en la Gazeta de México, iniciaran la integración de padrones de acuerdo a los modelos que se distribuyeron y se registraran las distancias entre algunas de las localidades del territorio y Veracruz.

A pesar de haber servido en el puesto de intendente de Zacatecas sólo por dos años y medio, queda claro el vigor y compromiso con que lo hizo. Asumió las cuatro causas que le estaban cometidas: justicia y buen gobierno, policía, real hacienda y guerra. En la primera, ejerció un control general en la capital zacatecana y desempeñó el papel de juez en los lugares que visitó. Como responsable de la promoción económica de su jurisdicción se avocó a dotar a la entidad del maíz necesario para la producción minera mediante la anexión de los territorios de Aguascalientes y Juchipila hasta entonces pertenecientes a la intendencia de Guadalajara. Si bien sólo lo consiguió por un lapso corto, continuó las gestiones durante los años que ocupó el cargo, ya que la agregación se lograría diez años después de su muerte. Recorrió su provincia y como resultado se avocó a fomentar, mediante continuadas visitas, el desarrollo de la zona de Xerez, única que se prestaba para desarrollar la agricultura y para la que propuso un camino que la conectara con la ciudad de Zacatecas. Ente sus obligaciones estaba la supervisión estricta de las operaciones de los oficiales de la Real Caja para lo que estaba

bien capacitado por su entrenamiento como tesorero real. Sus conocimientos para analizar las características de los territorios también le facilitaron su tarea en aquellas extensiones poco pobladas pero con zonas mineras necesitadas de abasto en el norte de la Intendencia. Para dar solución a esta situación planteó la construcción de la presa de Jimulco, ahora en el municipio de Torreón, la cual se construiría más adelante.

El resultado de estos análisis patentiza el papel “de hombre de confianza” que desempeñó Cleere a lo largo de su vida. Dado que sus redes sociabilidad a través del parentesco fueron tan reducidas y que sólo desarrolló algunos contactos dentro del ámbito profesional pudo dedicar su vida entera al servicio del rey más que a intereses económicos y sociales propios. Puedo decir que Cleere fue un servidor público de carrera y que, su experiencia acumulada le agenció una trayectoria profesional que lo encumbró a puestos de responsabilidades y dimensiones cada vez más altas. Mucho le valieron los interinatos que aceptó y, desde luego, la capacidad que adquirió en áreas de interés y provecho para la Corona. Sin embargo, no alcanzó las posiciones más elevadas que seguramente requerían mayores habilidades sociales y flexibilidad, lazos más fuertes con los grupos de poder y, probablemente, propias de un peninsular puramente español, y Cleere no lo era.

De hecho, su mentalidad ilustrada y su talante serio y reservado le acarrearón dificultades con la sociedad zacatecana, amante del bullicio de las fiestas bravas y de su consecuente provecho económico, y afectó a las diversiones consideradas escandalosas por el comisario del Santo Oficio. Cleere tuvo que convivir con esas expresiones vernáculas que mantenían a la sociedad en equilibrio.

Otra fuente de decepciones para Cleere fue el aumento en las exigencias económicas por parte de la Corona, pues, buscaban, contradictoriamente, promover el desarrollo de las instituciones y de los territorios sin proveer los fondos necesarios para hacerlo. Cleere padeció este contrasentido en la Aduana, donde cargó con el trabajo de cuatro hombres, y en Zacatecas, donde no recibió el apoyo necesario para realizar sus proyectos.

Durante el trascurso de su vida allende el mar, pudimos apreciar al joven presuntuoso que llegó a Nueva España, siendo parte del cortejo virreinal; al oficial real que disfrutó de una *cuasi* nobleza administrativa, carente, sin embargo, de emolumentos suficientes para vivir a la altura de esos estratos. Un hombre que, por ser parte del aparato administrativo experimentó el cambio en la mentalidad ilustrada al tornarse despótica; que siempre tuvo que acatar las órdenes de sus superiores, transmitir las a sus subalternos, supervisar que se cumplieran y tener frente a sí un futuro que dependía de la protección que pudiera obtener de aquellos a quienes les solucionara problemas y apoyara en sus ambiciones. Fue un verdadero alfil de Gálvez, aunque sujetos ambos a las políticas superiores. También, un oficial real que, a diferencia de la mayoría de ellos, como muestra Michel Bertrand, aceptó servir interinatos motivado por la posibilidad de conseguir ascensos. Hemos de decir que sus cambios de localidad y de tipo de trabajo le implicaron ganancias y pérdidas importantes. No fue un *cursus honorum* que le haya otorgado sólo beneficios, sino situaciones transitorias de mejoría en algunos aspectos —económicos o de prestigio—, aunque parcial o totalmente discordes con sus deseos e intereses familiares pero no con los de la Corona.

Sin embargo, Cleere conservó “el estilo” de la gente bien nacida en su vida privada. En San Luis Potosí, al reconstruir la Real Caja, dio a sus habitaciones características palaciegas; cuando pasó a Zacatecas como intendente eligió una de las mejores casas del lugar y se cuidó de llevar toda su plata modernizada. Al acceder como interino a la superintendencia de la Real Aduana consiguió que permaneciera todo el mobiliario y los cuadros con los que el difunto superintendente había ornamentado ricamente el espacio que ahora habitaría.

Su testamento patentizó las diferencias con otros oficiales reales solteros o casados con esposas de las elites y familias numerosas, que amasaron fortunas cuantiosas al aprovechar sus relaciones para negocios o fraudes al fisco, siempre protegidos por el poder de sus “socios” o cómplices y por el equilibrio socioeconómico que suponían a la Corona. La principal fortuna de Cleere la obtuvo de la dote de su esposa y, aunque emprendió ilegalmente algunos negocios, fueron pequeños y no aumentaron sus haberes.

Para su satisfacción, realizó contribuciones significativas durante su desempeño y “encarnó la verdadera continuidad de la autoridad monárquica en sus provincias”.<sup>1482</sup> Además, fue el único oficial real o intendente que sería memorable por los valores artísticos de su obra material. Con su trayectoria como arquitecto, favoreció el interés ilustrado de la Corona y de las élites locales interesadas en contar con edificios acordes con las nuevas políticas administrativas, sociales y religiosas que se estaban implantando para el bien de la *civitas* y ornato de la *urbs*. Tal fue el caso de la Real Caja que, con su configuración, fortaleza y hermosura proclamó inequívocamente la presencia de la Corona y el poder que empezó a ejercer la Real Hacienda en los territorios del norte. Es de notar que, fue el primer edificio gubernamental hecho de cal y canto en San Luis Potosí, y en el que el real erario consideró justificado gastar una suma respetable porque allí se resguardaban durante meses los derechos reales correspondientes a los metales de la alcaldía mayor potosina así como los de los centros mineros del Nuevo Reino de León que serían remitidos a la ciudad de México, y los que serían enviados a las misiones y presidios del norte. La fábrica, mediante su fortaleza, configuración e iconografía avisó a los habitantes sobre el cambio de mentalidad respecto al control administrativo del reino y lo perentorio de las nuevas políticas fiscales; promulgó enfáticamente la decisión de la Corona de recoger todo lo que consideraba propio valiéndose de la imagen de la Purísima y de la Santísima Trinidad como justificación del derecho divino y territorial que gozaba. A través de ella Cleere ejerció una labor de vocero de la autoridad y artífice de sus proyectos. De modo paralelo también lo fue de los intereses de la localidad, pues el edificio activó simultáneamente el concepto de Virgen-Cerro como depósito reservado para la fe y por lo mismo de la riqueza del territorio, orgullo de esa comarca novohispana.

Por su parte, la Alhóndiga con su austera dignidad y proporción, hizo presente el poder de la monarquía y respondió al énfasis de la política ilustrada respecto a la conveniencia económica de ejercer un mayor control sobre el abasto, por el beneficio que suponía para el “bien común” gozar de una mayor sanidad en su almacenamiento y distribución. Sus dimensiones, sistema constructivo y ventilación permitían cumplir con lo mandado respecto al acopio y conservación de todos los granos de la región; al resguardo seguro y sano del

---

<sup>1482</sup>*Ibidem*, p. 204.

pósito y a la conveniencia a favor de los usuarios de un portal para protección contra el sol y la lluvia. Además, el edificio fungió como recordatorio perenne de la obligación de pagar los derechos reales sobre todos los granos y como memoria tangible del enorme costo económico acarreado por la sublevación y que, sufragado por todo el pueblo, permitió su erección.

En la misma línea, mediante el Recogimiento para mujeres mundanas Cleere coadyuvó a hacer viable la política ilustrada impulsada por la *policía*. Merced a un edificio de gran visibilidad se advertía a la población sobre la nueva estrategia de vigilar la moral social y sanear a la *civitas*. La institución serviría para impedir escándalos que turbaran la quietud y tranquilidad pública o que corrompieran a la juventud y, a la vez, para conminar a las mujeres mundanas a regenerarse o a ingresar en las casas de mancebía autorizadas. Recordemos la difícil situación de las mujeres potosinas sin recursos económicos o que no deseaban el matrimonio pues, es verdad que en San Luis Potosí no había, como en otras ciudades, conventos ni recogimientos para mujeres honradas. Las mujeres con esta conducta que antes eran simplemente recluidas en la cárcel femenina, ahora, bajo una mentalidad más racional y como signo-obstáculo, empezaron a ser consignadas en un edificio de vocación segregante, punitiva y religiosa, para su regeneración mediante su pérdida de libertad y labores obligatorias, no asalariadas, en espera de un posible arrepentimiento merced a la oración y la reflexión. De modo paralelo, el edificio de la Recogidas pretendía dar a las mujeres un espacio que por su dignidad les ayudara a recuperar la suya; además, dio presencia y prestigio a su fundador y al ayuntamiento, así como a las élites que lo favorecieron, en tanto garantes en el cumplimiento del pacto social en beneficio de la *civitas*.

La obra más grandiosa ideada y delineada por Cleere fue sin duda el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. A través de ella, el tesorero real manifestó su interés por restañar el tejido social roto tras la aplicación de las nuevas políticas fiscales, la violenta sublevación y la atrocidad de los castigos. De modo paralelo refrendó la importancia de la Fe y de los actos votivos como recurso aún operante para contar con mejores condiciones meteorológicas y, por lo mismo, mayor riqueza y bienestar social. Así mismo se unió al clamor general y a la política del ayuntamiento de recurrir a la poderosa ayuda de la Virgen de Guadalupe mediante un templo de carácter apotropaico o una suerte de baluarte que defendiera la urbe.



A la vez, proclamó el poder del Patronato Real que apoyaba el culto para beneficio de la Corona y de la comarca y manifestó de modo simultáneo la confianza de los potosinos en el gran poder de la Virgen Purísima y del Tepeyec que, misericordiosa, los defendería de la ira divina.

Cleere, mediante las cuatro obras arquitectónicas que realizó en San Luis Potosí, además de contribuir al ornato de la ciudad, se hizo eco de la política ilustrada que las consideraba un reflejo de la presencia del Cabildo y de la Corona. Con su ubicación estratégica coadyuvó a que la población se convirtiera en una ciudad más racional, organizada y señera porque contaba con magníficos edificios específicamente diseñados para las necesidades del “bien común” y que fueron además, de los primeros de esa calidad construidos en la zona septentrional de la Nueva España.

Su contribución a la historia del arte es indudable. En el trabajo logré probar que, gracias a sus habilidades, al reconocimiento que disfrutaba en el territorio por ser tesorero real y, al apoyo que consiguió de las élites, Cleere se desempeñó como un arquitecto cabal. Así, a pesar de no pertenecer al sistema gremial, por su desatacada preparación y capacidad, y por ser “persona práctica e inteligente”, pudo trabajar meced a la política del “disimulo” con la que Gálvez y las autoridades potosinas superaron esas constricciones legales. Además es de resaltar su capacidad como promotor de las obras que edificó. No sólo consiguió el permiso para reedificar la Real Caja y el apoyo de Gálvez y del Ayuntamiento para que la Alhóndiga y las Recogidas tuvieran las dimensiones y hermosura que las caracteriza, sino que se involucró personalmente en la recolección de fondos para la edificación del Santuario. Esto nos habla de su gran energía e interés por que sus obras llegaran a ostentar la calidad y perfección que las distingue.

Con el análisis de las obras de Cleere demostré que contaba con una sólida preparación para *idear y delinear* edificios, y pude probar que sus conocimientos de matemáticas y geometría quedaron plasmados en su utilización de un modulo y de la proporción áurea tanto en la Real Caja como en el Santuario. Incluso, por la armonía que se aprecia en la Alhóndiga y en las Recogidas podemos suponer que también haya aplicado esta “razón de simetría”.

Respecto a la comprobación de autoría, la falta de constantes en las obras, debida su diversidad tipológica, quedó subsanada por el principio de “la conveniencia”, pues, como se expuso en los apartados correspondientes, la adecuación de cada una de las fábricas a sus funciones determinó su carácter y quedó expresada a través del *decoro* de su ornamentación. En ellas atendió a las actividades que allí tenían lugar, a la pertinencia de los registros elocutivos empleados y a las cualidades de pureza, claridad y belleza con las que mostró la vocación de los edificios. En cuanto a la existencia de semejanzas en las formas ornamentales, hay similitud entre los elementos verticales de la Real Caja y los del Santuario y analogía entre las pequeñas ménsulas en el exterior de la Caja, las que decoran el interior de la Recogidas y las del Santuario. A estos argumentos se suman los datos históricos que documentan que las obras fueron comisionadas a Cleere, así como sus propias palabras sobre su participación en ellas que operan como un *me fecit*.

La novedad compositiva de las obras del tesorero real son claros ejemplos de la presencia de las ideas artísticas que caracterizaron a la primera fase de la Ilustración española y dan evidencia de una aculturación del estilo rococó y el clasismo arqueologista a tierras novohispanas, donde el gótico tenía igual peso como pasado artístico que el mismo clasicismo y en donde, el gusto local, hasta entonces manifestado por el barroco estípite fue sustituido por un vocabulario “conveniente” a las funciones de los edificios. Esta pluralidad en las estructuras y en las formas hizo de sus obras escenarios espectaculares donde la refracción lumínica, conforme pasan las horas del día, dialogan con los elementos resaltando ante el espectador, sus tonalidades y sus variaciones. Felipe Cleere, por esa cualidad y calidad ornamental, hizo de sus fábricas verdaderos emblemas arquitectónicos encargados de mostrar y difundir la función de cada edificio.

También demuestran la utilización de la razón por la que supo dotar a las obras de firmeza (*firmitas*) y utilidad (*utilitas*), sin perder la belleza y la armonía, es decir, la *venustas*, cualidades todas ellas, valoradas en el Siglo de las Luces.<sup>1483</sup> Podemos decir que nuestro personaje estuvo en el centro de la discusión que tuvo lugar en España en la primera del siglo XVIII, en torno a una arquitectura “conveniente” para las diversas necesidades de la

---

<sup>1483</sup> Digo de Villanueva, *Colección... op. cit.*, p. 4.

población.

Otra faceta en la que se distinguió Cleere fue en su conciencia de emplazamiento, es decir, en su capacidad para visualizar la belleza y la policía y de la urbe; un todo en el que cada edificio tenía un significado precisamente por su ubicación. Así, la ciudad adquirió un aspecto muy diferente del que tenía cuando los conventos eran los que pautaban su estructura. Las obras del tesorero real vinieron a aumentar la categoría de la *civitas* y la modernidad de la *urbs* a la vez que a contribuir al ornato de la ciudad, pues dieron “una expresión estética al vigor material del Estado” y una “fama eterna” a la Corona, como proponía Castillo de Bovadilla.<sup>1484</sup> Dentro del mismo núcleo de la ciudad, el tesorero real operó cambios notables, pues el posicionamiento en diagonal de la fachada de la Real Caja generó una esquina excepcional con respecto a la estricta retícula urbana y dotó de señorío a ese hito de la ciudad. Por otra parte, Cleere con la Alhóndiga extendió los límites de la traza hacia los terrenos en el nororiente, antes ocupados por fundiciones y zonas agrícolas y dignificó aquella zona al integrar el nuevo edificio al concierto de la urbe. Mediante el espacio porticado y transitable provocó la admiración pública por la regularidad y hermosura de su arquería —apreciada en una perspectiva oblicua—, así como el asombro por sus grandes proporciones y sus cubiertas abovedadas. De forma semejante, con el emplazamiento de las Recogidas, nuestro biografiado elevó el valor urbano del extremo surponiente de la ciudad española, vecino de los barrios indígenas y de sus sementeras. Su plazoleta constituyó un espacio libre inmerso en la apretada traza y, la dignidad y la escala del edificio, realzaron el ambiente de esos solares en una forma elegante y severa. Por último, la visión urbana de Cleere lo condujo a concebir una calzada arbolada aprovechando la antigua ruta de peregrinación que unía la ciudad con el Santuario, a modo de un largo brazo extendido en dirección sur. El subsuelo de esta vía, más adelante sería aprovechado para construir el acueducto que condujo a la ciudad el agua procedente de la cañada del Lobo. Finalmente, con la suntuosidad y gran elevación de la fábrica, no sólo causó admiración a los que llegaban a él, sino que erigió un ícono arquitectónico que advertía a cuantos se acercaban a la ciudad —desde los diferentes caminos—, el perfil y la identidad de la urbe.

---

<sup>1484</sup> Omar Guerrero, *Las ciencias...op. cit.*, p.229, tomado de Castillo de Bovadilla, *op. cit.*, p. 71.

Esta habilidad de Cleere para imaginar una ciudad moderna coincide con los ideales ilustrados que concebían a la urbe como “un cuerpo moral que, semejante a las arterias del cuerpo humano, facilita la circulación de las especies y entretiene la unión de los diferentes miembros de que está compuesto el Estado”.<sup>1485</sup> Por ello era importante que las ciudades fueran “cómodas” para sus habitantes además de que debían inspirar al pueblo “el amor al comercio, al trabajo y a la probidad”, para el provecho de los habitantes.<sup>1486</sup>

Vemos así, que la trayectoria de Felipe Cleere como arquitecto y procurador de obras revela a un hombre de gran inteligencia y ambición artística que dispuso de una formación sólida en las artes de concebir, diseñar y promover edificios de gran envergadura. Un oficial real que contó con una amplia y desarrollada visión urbana que lo llevó a contribuir, gracias al patrocinio de Gálvez y del Cabildo, a la modernización de la ciudad de San Luis Potosí, aún antes de que se publicara la *Ordenanza de Intendentes* y se decretara la erección de obras arquitectónicas e ingenieriles en toda la Nueva España para beneficio de la Corona y de sus súbditos.

También durante su gestión en Zacatecas dio prueba de su acendrada conciencia urbana inspirada por las ideas ilustradas y de su experiencia obtenida en San Luis Potosí. Aprovechó su cargo de intendente y los lineamientos de la *Ordenanza* que lo facultaban para ocuparse del buen funcionamiento de la ciudad para reparar las calles, calzadas y puentes que eran peligrosos —cuando no intransitables—, dada la topografía irregular de aquel real de minas. A la par, su interés por lograr que la urbe contara con edificios decorosos para su buen funcionamiento se desarrolló en el ámbito del abasto al proponer la edificación de una nueva alhóndiga y se dirigió hacia las actividades edilicias al proyectar la reedificación de las casas reales y la cárcel. En lo relacionado con la salud pública y moral se ocupó de proponer la adaptación del antiguo hospital de San Juan de Dios para una casa de recogidas. Todo esto se podría lograr con los recursos provenientes de una Lotería diseñada por él mismo, pero que lamentablemente no fue autorizada. Así mismo debe valorarse su afán como arquitecto por “adelantar” las condiciones humanas y económicas que beneficiaran el territorio a su cargo;

---

<sup>1485</sup> *Ibidem*, p. 221. Tomado de Juan Enrique von Justi, *Elementos generales de policía*, Barcelona, Eulalia Piferrer, 1784. Publicada en Alemán en 1755. p. 22.

<sup>1486</sup> *Ibidem*, p. 222.

asunto que lo llevó a promover la reconstrucción de la Real Caja de Sombrerete, el camino a Xerez y la presa de Jimulco. Prueba de su avanzada visión fue el hecho de que estas obras finalmente fueron realizadas por los intendentes que lo sucedieron.

Tal como fui apuntado a lo largo del trabajo, quedan todavía dudas y enigmas que quizá puedan ser resueltos por futuras investigaciones que nos permitan, a la postre, un mayor conocimiento de Cleere y los treinta y cuatro años que vivió en España. Lo mismo hacen falta estudios arqueológicos de la cimentación de los edificios y de la estereotomía de las bóvedas que nos permitan una mejor comprensión arquitectónica de aquellas fábricas y de las funciones que ahí se realizaban. Me refiero especialmente a los usos de los espacios de la Real Caja así como al despiece de las cubiertas del cubo de la escalera y de los capialzados de las ventanas. En la Alhóndiga, por ejemplo, hace falta saber cuáles fueron las bodegas que se añadieron a las originales y el funcionamiento del sistema del drenaje. En el Recogimiento, tan sólo el hallazgo de fotografías antiguas nos puede ayudar a un mejor conocimiento de los espacios interiores, pues todo, salvo la capilla, fue demolido en 1970. En el Santuario se requieren calas para conocer los materiales de los paramentos y, sobre todo, la estereotomía de las cubiertas, sustentadas por arcos torales de nueve lados.

En ese trabajo iniciado con un enigma, considero que logré hacer historia positiva e inferencial al poner en valor a Felipe Cleere como oficial real e intendente al servicio de la monarquía. Igualmente alcancé a mostrar el efecto de los cambios administrativos, primero, en su encumbramiento y después en su actuación como un engrane más de la maquinaria política. De forma simultánea hice ver el aprovechamiento que supo hacer de sus cargos y de sus relaciones para actuar como promotor y realizador de obras acordes con la mentalidad ilustrada. A través de él, el norte la Nueva España contó con un magnífico arquitecto, juicioso e innovador, cuyo vocabulario plástico testimonió y sigue testimoniando, de forma material, ese momento optimista en el que la “euforia reformadora” impulsada por el movimiento de la Ilustración hacía posible evocar —a través de la corona—, al Dios escondido.





## VI. FUENTES

---

### ARCHIVOS CONSULTADOS:

---

AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación. México.
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional. Madrid, España.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
AHEZ	Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
	Archivo Histórico Microfilmado Antonio Pompa y Pompa. INAH
	Archivo Centro INAH San Luis Potosí
	Archivo Histórico Palacio de Minería
	Archivo Histórico Parroquia del Sagrario. San Luis Potosí, S. L. P.
	Archivo Histórico de la Provincia de Jalisco
	Archivo Parroquial de Zacatecas
	Archivo de Santo Domingo. Zacatecas
	Archivo Histórico de la Real Audiencia de Guadalajara
	Archivo Geográfico Jorge Enciso, CNMH, INAH
	Fototeca Constantino Reyes Valerio. CNMH. INAH
	International Genealogical Index

### DOCUMENTOS E IMPRESOS ANTERIORES A 1804

---

Agustín, san, *On Christian Doctrine*, Libro II, cap. 340, en Agustín, *The Great Books of the Western World, 18*, (Ed. Robert Maynard Hutchins), The University of Chicago. Encyclopedia Británica, 1952.

\_\_\_\_\_ *De liber arbitrio*, libro II, cap. XVI, *Patrol.*, t. XXXII, col. 1. 263 en Emile Mâle, *El arte religioso del siglo XIII en Francia, El gótico*, Madrid, Encuentro, 2001.

Alberto, [Alberti], León Baptista *Los diez libros de arquitectura*, Traducción del latín al romance. Madrid, Alfonso Gómez, 1581.

Arboleya, José, fray, *Sermón en la dedicación del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe de San Luis Potosí, predicado el 2 de mayo de 1800*, en *El Estandarte*, sábado 13 octubre de 1900.

Areopagita, Pseudo Dionisio, *Obras completas*, Ed. Teodoro Martín-Lunas, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.

Bernabeu, Vicente, “A las almas dichosas que tiernamente aman a la maravilla eterna de la América Septentrional, María Santísima en su florida, celestial y asombrosísima imagen de Guadalupe”, Dedicatoria al sermón *María Santísima Exaltada en la América por el Cielo, la Tierra y el Infierno, Sermón Panegírico predicado el 7 de mayo de 1791 en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad, por el R. P. Fray Antonio López Murto. Sale a luz a expensas de [...]quien lo dedica a los devotos de María Santísima de Guadalupe*, México, Zúñiga y Ontiveros, 1791, s/p.

Boromeo, Carlos san, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiástico*, (introd., trad., y notas de Bulmaro Reyes Coria), Nota preliminar por Elena Isabel Estada de Guerlero, México, Universidad Autónoma de México, 1985.

Briguz y Bru, Atanasio Genaro, *Escuela de arquitectura civil en que se contienen los órdenes de Arquitectura, la distribución de los planos de los templos y casas, y el conocimiento de los materiales*, Valencia, Oficina de José de Orga, Año 1804.

Caramuel, Juan, *La Arquitectura Civil Recta y Oblicua* [1673], Madrid, Turner, Ed Facs. 1984.

*Descripción de las solemnes festivas demostraciones con que esta Nobilísima Ciudad de San Luis Potosí, celebró el día 13, 14 y 15 del mes de Diciembre de este presente año de mil setecientos setenta y uno el Nuevo Patronato de María Santísima de Nuestra Señora en su Estupenda Florida Imagen de Guadalupe*, (3 ed.), México, Biblioteca Mexicana de Lic. D. José Jáuregui, 1772. Reimpreso en 1897 por Imprenta Municipal de Artes y Oficios para Señoritas, y en 1942 en San Luis Potosí, S.L.P., por Celorio Ortega, San Luis Potosí, 1942, pp. 49-84.

*Diccionario de Autoridades, Real Academia Española*, Madrid, Ed. Gredos, 1964, (Ed. Facsimilar de la edición de 1732).  
<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0>.

*Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás de Robles, 1768.

Escobar, Fray Manuel de “*Verdad Refleja, Plática doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la Ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de Octubre del mismo año, en que se ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios, Plaza mayor de la Ciudad de San Luis Potosí*”, México, Imprenta Real del Superior Gobierno, 1768.

- Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, Edición, prólogo, índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- García Berruguilla, Juan, (*El Peregrino*), *Verdadera práctica de las resoluciones de la geometría sobre las tres dimensiones para un perfecto arquitecto con una total resolución para medir, y dividir la Planimetría para los agrimensores*, Madrid, Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, 1747.
- García Panes, Diego, *Diario particular del camino que sigue un virrey de México. Desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital [...] 1793*. Transcripción de Alberto Tamayo, estudio introductorio de Lourdes Díaz Trechuelo, Madrid, CEHOPU/CEDEX (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), 1994.
- \_\_\_\_\_, *Panorama de Anáhuac*, Selección de láminas y textos de los tomos III y IV del *Theatro de Nueva España*, (Introd y notas) Ernesto de la Torre Villar, México, San Angel Ediciones, 1975.
- Instrucción del Virrey Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*. Testimonia Histórica Núm. 4, México, Editorial Jus, 1960.
- Ita y Parra, Bartolomé Felipe de, *La madre de la salud. La milagrosa imagen de Guadalupe*. Tepeyac, 7 de Febrero de 1737, en David Brading, *Siete sermones guadalupanos, (1709-1765)*, Selección y estudio introductorio: D. A. Brading, México, Condumex, 1994.
- Irala, Matías de, fray, *Método sucinto i compendioso de cinco simetrías apropiadas a las cinco órdenes de arquitectura adornada con otras reglas útiles. Dedicadas al serenísimo príncipe de Asturias D. Fernando N.S. que Dios prospere. [...] religioso de la Orden de los Mínimos de N.P. San Francisco de Paula, Profesor de las Nobles y Liberales Artes del dibujo natural de Madrid. Año de 1739*, edición facsimilar Madrid, Turner, 1979.
- Lazcano, Francisco Javier, S.J., *Sermón Panegírico al inclito patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima imagen de Guadalupe sobre la universal Septentrional América*. (Tepeyac, 12 de diciembre de 1758), en David, A. Brading, *Siete Sermones Guadalupanos (1709-1765)*, Selección y estudio introductorio: D. A. Brading, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1994.
- Letanía lauretana*, publicada por Francisco Xavier Dornn, Madrid, Rialp Facsímiles, 1978.
- Lobera y Abio, Antonio, *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus Misterios. Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas, que deben saber todos los Ministros de Dios: que en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un Estudiante curioso, escribió y compuso[...]*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1770.

López Murto, Fr. Antonio, *María Santísima Exaltada en la América por El Cielo, La Tierra y El Infierno, Sermón Panegírico que en la Función de Acción de Gracias , después del solemne Novenario con que el Ilustre Ayuntamiento de San Luis Potosí celebra anualmente a su jurada Patrona María Santísima de Guadalupe Predicó el día 7 de mayo de 1791, en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1791.*

\_\_\_\_\_ *La Luz Saludable de la América: Sermón Panegírico de María Santísima de Guadalupe. Que predicó en la Iglesia Parroquial de San Luis Potosí el día 14 de Septiembre de 1792, primero del solemnisimo Triduo con que el M. I. Ayuntamiento celebró a su jurada Patrona, después de la Novena acostumbrada, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792.*

\_\_\_\_\_ *El Incomparable Patronato Mariano, Sermón Panegírico de María Santísima de Guadalupe. Que en su Santuario de San Luis Potosí predicó el día 12 de Diciembre de 1792 años, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1793.*

López Portillo, Silvestre, *Dedicatoria del sermón de Fray Antonio López Murto: El Incomparable Patronato Mariano, Sermón Panegírico de María Santísima de Guadalupe, que en su Santuario de la Ciudad de San Luis Potosí, predicó el día 12 de diciembre de 1792, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792.*

Morfi, Agustín de, fray, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo, Noticia bibliográfica y anotaciones por Vito Alessio Robles, México, Manuel Porrúa, 1980.*

Pacheco, Joseph Antonio Fray, *María Empeñada y María Desempeñada, Sermón Panegírico y Doctrinal. Que en la Solemne Fiesta celebrada en el día catorce de Diciembre de este año de mil setecientos setenta y uno, jurándola por Patrona Especial de sus Aguas, Minas , Comercio, y en su portentosa Imagen de Guadalupe, esta nobilísima ciudad de San Luis Potosí con asistencia de los Santos Patriarcas, Venerable Clero, y Religiosas Comunidades dijo en la Iglesia Parroquial el R.P. Joseph Antonio Pacheco, Lector Jubilado y actual Custodio de esta Santa Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas Y la Consagra el M. Ilustre Cabildo de esta misma Ciudad al Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle Inquisidor Apostólico que fue de esta Nueva España, del Consejo de S.M. Dignísimo Obispo de Durango y actual de Valladolid Michoacán.*

*Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de orden de Su Majestad, Madrid, Año de 1786, (Facs.) Introducción y notas Ricardo Rees Jones, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.*

*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, nuestro señor va dividida en cuatro tomos con índice general y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos que contiene, Madrid, Julián Paredes, 1681, reimpresión: Madrid, Boix, 1841.*

- Rieger, Christiano, SJ., *Elementos de toda la Architectura Civil con las más singulares observaciones de los modernos impresos en Latín*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1763.
- Ripa Cesar, *Cesar Ripa Barroque & Rococo Pictorial Imagery*. Edición Hertel de 1758-1760 de la Iconología de Ripa con 200 ilustraciones grabadas, New York, Dover Publ. Inc., 1971.
- Ruiz de Castañeda, Juan José, SJ., *Sermón panegírico en Glorias de María Santísima bajo el título de Guadalupe*, Tepeyac, 12 de septiembre de 1765, en *Siete sermones guadalupanos*, Selección y estudio introductorio David A. Brading, México, Condumex, 1994.
- Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales. Por Eloino Nácar y Alberto Colunga, O.P., (Prol. Gaetano Cicognani)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963.
- Salmerón, Marcos, fray, *El príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Cristo, desde los doce hasta los treinta años*, Madrid, Pedro de Horna y Villanueva, 1648.
- San Miguel, Manuel de, *Aprobación para la publicación de la Plática Doctrinal “La verdad refleja. Plática doctrina sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de octubre del mismo año, en que se ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios. Plaza Mayor de la ciudad de San Luis Potosí”*, México, Imprenta Real del Superior Gobierno, (1768).
- Serlio, Sebastián, *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, Traducido por Francisco de Villalpando, Toledo, Casa de Iván de Ayala, 1552.
- Torixa, Juan de, *Breve tratado de todo género de Bóvedas así regulares como irregulares ejecución de obra y medirlas con singularidad y modo moderno observando los preceptos canteriles de los Maestros de Architectura*, Madrid, Pablo Val, 1661.
- Tosca, Tomás Vicente, *Tratado de la montea y cortes de cantería, corregida y enmendada de muchos yeros de impresión y láminas*, Madrid Antonio Marín, 1727.
- Valdés, Manuel Antonio, *Gazeta de México*, México, Zúñiga y Ontiveros, t. 1, 28 de junio de 1784.
- Villanueva, Diego de, *Libro de diferentes pensamientos unos inventados y otros delineados por.... Año de 1754*, (Thomas F. Reese, introducción, resumen biográfico y notas a las láminas), España, Publicaciones de la Real Academia de San Fernando, 1979.
- \_\_\_\_\_ *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la Arquitectura remitidos por un profesor de este arte fuera del reino a otro establecido en una de nuestras provincias. Dalos a la luz D. Diego de Villanueva, Director de Arquitectura de la Real Academia de S. Fernando*, Valencia, Benito Monfort, 1766.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la Capital de esta Nueva España, en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al Rey y al público,[1785-1787]*, (Estudio introductorio Beatriz Ruiz Gaytán), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, 1994, (Col. Cien de México).

Vitrúvio Polion, Marco Lucio, *Los diez libros de arquitectura*, traducidos del Latín y comentados por don Joseph Ortiz y Sanz, Presbítero, Madrid, Imprenta Real, 1787.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A PARTIR DE 1800

---

Amerlinck de Corsi, María Concepción, *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Condumex, 1995.

Annechino, Valeria, (Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, Ateneo Pontificio Regina Apostolorum), “El presbiterio en la arquitectura sacra” [http://www.upra.org/archivio\\_pdf/ec6l- annechino.pdf](http://www.upra.org/archivio_pdf/ec6l- annechino.pdf).

Annis, Verle Lincoln, *The Architecture of Antigua Guatemala 1543-1773*, United States of America, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968.

Angulo Iñiguez, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, Madrid-Barcelona, Salvat Editores, 1945-1950.

Anderson, Lawrence, *El Arte de la Platería en México*, México D.F., Porrúa, 1956.

Archer, Christon, *El ejército en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, II Industria, minería y Real Hacienda*, México, SEP/Setentas, 1974.

Ariés, Philippe, “La historia de las mentalidades”, en *La Nueva Historia*, Bilbao, Mensajero, s/f.

Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988.

Baena del Alcázar, Mariano, *Los estudios sobre administración en la España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.

Baxandall, Michael, *Modelos de Intención. Sobre la explicación histórica de los cuadros*, (trad.) Carmen Bernardez Sanchis, Madrid, Hermann Blume, 1989.



Berchez, Joaquín, *Arquitectura Mexicana de los siglos XVII y XVIII*, México, Grupo Azabache, 1992.

Berndt León Mariscal, Beatriz, en “Discursos del poder en un nuevo dominio: El trayecto de virrey marqués de las Amarillas de Veracruz a Puebla, las fiestas de entrada y el ceremonial político” en *Relaciones*, México, El Colegio de Michoacán, núm. 101, Invierno 2005, vol. XXVI, pp. 227-259.

Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Betancourt, Julio, *San Luis Potosí, sus plazas y calles, Notas Históricas, San Luis Potosí, S.L.P., Talleres Gráficos de la Escuela Industrial “Benito Juárez”*, 1921.

\_\_\_\_ “La Alhóndiga”, *Periódico Oficial* del 29 de mayo de 1914. Republicado en *Archivos de Historia Potosina*, (Notas de Rafael Montejano y Aguiñaga), vol. II, abril-junio de 1970, núm. 4.

Beuchot, Mauricio, *Filosofía y Ciencia en el México Dieciochesco*, México, UNAM, 1996.

Bezerra, Jerónimo, *Breve relación del ensaye de plata y oro*, México, Francisco Rodríguez Lupercio, 1671.

Bonet Correa, Antonio, *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

*Vida y obra de fray Matías de Irala. Grabador y tratadista español del siglo XVIII*, Madrid, Turner, 1979.

Brading, David A., “Mexican Silver Mining in the Eighteenth Century, The revival of Zacatecas”, en *Hispanic American History Review*, Duke University Press, vol. L, Núm. 4, Noviembre 1970.

\_\_\_\_ *Mito y profecía en la Historia de México*, México, Ed. Vuelta, 1988.

\_\_\_\_ *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica (Obras de Historia), 1993.

\_\_\_\_ “Estudio introductorio: Teofanía Guadalupana” en *Siete sermones guadalupanos 1709-1765*, México, C.E.H.M. Condumex, 1994, pp. 13-50.

\_\_\_\_ *Mexican Phoenix, Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition Across Five Centuries*, Cambridge University Press, 2001.

- Burt, R.S. (1980). "Models of network structure", *Annual Review of Sociology*, 6: 79-141 en Joan Miquel Verd, "La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico", Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>. [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.
- Cabrera, Antonio, *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, (México), Tip. de A. Cabrera e hijos, 1891.
- \_\_\_\_\_*Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, (México), Tip. de A. Cabrera e hijos, 1899.
- Cámara Muñoz, Alicia, "La arquitectura militar del padre Tosca y la formación teórica de los ingenieros entre Austrias y borbones", en Alicia Cámara (coord.) *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 2006, Centro de Estudios Europea Hispánica, pp. 133 y siguientes. <http://books.google.com.mx/books?id=jEl6dvjy3ewC&pg=PA134&lpg=PA134&dq=%22Colegio+Imperial+de+los+jesuitas+en+Madrid%22&source=> Consultado el 19 de octubre de 2011.
- Candelas Villalba, Sergio, *Fas o por nefas. La causa del Intendente Phelipe Cleere*, Zacatecas, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2005.
- Capel, Horacio, Joan Eugeni Sánchez y Omar Moncada, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, España, Serbal- Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), 1988. (Libros del buen andar, Núm. 23).
- Cárdenas Gutiérrez, Salvador, "Razón de Estado y emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII", en *Relaciones*, México, Universidad Panamericana, Núm. 71, Verano 1977, vol. XVIII, pp. 62-99.
- Carrera Estampa, Manuel, "Las instituciones de crédito en la época colonial" en *El Foro*, Septiembre 1947. <http://72.14.207.104/search?q=cache:NHGpBPAIzGAJ:www.bma.org.mx/publicaciones/elforo/1947/septiembre/instituciones.htm+Monte+p%C3%ADo+historia+Nueva+Espa%C3%B1a&hl=es&gl=mx&ct=clnk&cd=23>.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en la Nueva España: Michoacán, 1766-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.
- \_\_\_\_\_*Nueva ley y nuevo rey, Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

- Certeau, Michel de, *La escritura de la Historia*, (trad. Jorge López Moctezuma), México, Universidad Iberoamericana, 1999.
- Cervantes, Enrique, “Edificio de la Real Caja u Obispado viejo de la ciudad de San Luis Potosí”, *Universidad. UNAM.* núm. 18, julio de 1937, en Alcorta y Guerrero, *Bibliografía Histórica y Geográfica del Estado de San Luis Potosí*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1941, pp. 573-574.
- Chartier, Roger, *Espacio público y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1995.
- Chouraqui, André, *La historia del judaísmo*, México, Publicaciones Cruz, 1999.
- Commons, Áurea, *Las intendencias de Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Cordero Herrera, Alicia Leonor, “La Academia de San Carlos dentro de movimiento de la Ilustración en México,” tesis para optar por el grado de Maestra en Historia de las Artes Plásticas, México, Universidad Iberoamericana, Agosto 23 de 1967.
- \_\_\_\_\_ “El Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí. Un edificio ecléctico producto del gusto y del poder de la élite potosina” en *Imagen política, XXV Coloquio Internacional de Historia del Arte “Francisco de la Maza”* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006, pp. 205-239.
- \_\_\_\_\_ “La Real Caja de San Luis Potosí, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, Núm. 7, mayo-agosto de 2006, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Conaculta-INAH, pp. 48-67.
- Cortina P. Manuel, *Algo sobre la Plata en México en el siglo XVIII*, México, 1986.
- Cruz Rodea, Carlos, “Análisis del espacio urbano en la ciudad de México 1803”, en *Cuadernos de arquitectura virreinal, Núm. 12, Ciudad de México*, México, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, 1992.
- Cuadriello, Jaime, “Francisco Eduardo Tresguerras (1759-1833)” en *Juegos de Ingenio y Agudeza, La pintura emblemática de la Nueva España*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- \_\_\_\_\_ “Mosaico de iconografía guadalupana”, en *Visiones de Guadalupe*, México, Artes de México, Núm. 29, c. 1995.
- \_\_\_\_\_ “Tresguerras, el sueño y la melancolía”, en *Anales de Investigaciones Estéticas*, Núm. 73, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 87-124.

\_\_\_\_\_ “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del Patronato Guadalupano de 1746”, en *Tiempos de América* No. 2, 1998, pp. 3-18.

\_\_\_\_\_ “El obrador trinitario o María de Guadalupe creada en idea, imagen y materia”, en *El divino pintor: La creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001, pp. 61-204.

*Virgo Potens’ La Inmaculada Concepción o los imaginarios del mundo hispánico*, en *Pintura de los Reinos. Identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, Siglos XVI-XVIII*, Juana Gutiérrez Haces (Coord.), México, Fomento Cultural Banamex, A.C., 2009, pp. 1169-1263.

Demazière, D y Dubar C., *Analyser les entraetiens biographiques. L’exemple de récits d’insertion*. Paris: Nathan. 1997, 304. en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>.  
[http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.

Dyer, M. G. “The Role of Affect in Narratives”, *Cognitive Science* 7: 211-242, 1983, en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>.  
[http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.

Escamilla, Iván *Los intereses mal entendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Espinosa Pitman, Alejandro, “Tres Capillas” Parte III, “Nuestra Señora de los Dolores de las Recogidas” en el *Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1º y 15 de julio; 19 de agosto; 9, 16 y 30 de sept; 7, 14, 21 y 28 de oct. de 1984.

\_\_\_\_\_ “Felipe Cleere” en *El Heraldo de San Luis Potosí*, S. L. P., 15 de Julio, 1984.

\_\_\_\_\_ “Dn. Felipe Cleere, Director de la Fábrica del Santuario”, en *El Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, S.L.P., 2 de diciembre de 1984, p. 5.

- \_\_\_\_\_ “Unas Corridas de Toros Salvan Documentos”, en *El Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, S.L.P., Catorce partes: 9 de diciembre de 1984, pp. 4-5; 16 de diciembre de 1984, p. 7; 10 de febrero de 1985, p. 7; 7 de febrero de 1985, p. 4; 17 de febrero de 1985, p. 7; 24 de febrero de 1985, p. 4; 3 de marzo de 1985, p. 8; 17 de marzo de 1985, pp. 3 y 7; 24 de marzo de 1985, pp. 5 y 7; 31 de marzo de 1985, p. 5; 14 de abril de 1985, p. 5.
- \_\_\_\_\_ "La Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe", en *El Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, S.L.P., 28 de abril de 1985, p. 8; 12 de mayo de 1985, p. 6; 19 de mayo de 1985, p. 6; 26 de mayo de 1985, p. 6.
- \_\_\_\_\_ *Genealogía de los condes de Santa María de Guadalupe del Peñasco*, sin fecha, (narración y comentarios por Fernando Espinos Herrán), México, sin editorial, 2010.
- Estenssoro Fuchs, Juan Carlos, “Construyendo la memoria: la figura de inca y el reino del Perú, de la conquista del Perú al Túpac Amaru II, en *Los incas reyes del Perú*, Lima, Perú, Banco de Crédito, 2005, (Colección Arte y Tesoros del Perú) pp. 94-177.
- Esteras Martín, Cristina, *Marcas de Platería Hispanoamericana, Siglos XVI-XX*, Madrid, Ed. Tuero, 1992.
- Estrada de Guerlero, Elena Isabel, “Nota preliminar” a Carlos Boromeo, san, *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiástico*, (introd., trad., y notas de Bulmaro Reyes Coria), México, Universidad Autónoma de México, 1985.
- Fernández García, Martha Raquel, “El neóstilo y las primeras manifestaciones de la Ilustración en Nueva España”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XVI-64, México, 1993, pp. 31-45.
- \_\_\_\_\_ “El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe: una reconstrucción novohispana del Templo de Salomón” en Víctor Mínguez (ed.), *Del Libro de Emblemas a la Ciudad Simbólica, Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispana, 2 vols., Castellón de la Plana*, Universitat Jaume I, 2000 (Colección Humanitas, 3).
- Ferrari, Oreste, Goffredo Rosati y Rosario Assunto, “Symbolism and Allegory”, *Encyclopedia of World Art*, vol. XII, New York, Mac. Graw Hill Book Co., 1959-1987, p. 792-828.
- Fletcher, Banister, *A History of Architecture on a Comparative Method*, Great Britain, The Athlone Press, University of London, 1961.
- Flor, Fernando R. de la, *Pasiones frías. Secreto y disimulación en el Barroco hispano*, Madrid, Marcial Pons, Historia, 2005.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, Secretaría de Educación Pública- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

- \_\_\_\_\_ *Descripciones económicas regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, 1976, (Col. Fuentes para la Historia económica de México II).
- \_\_\_\_\_ “La época de las reformas borbónicas y del crecimiento económico 1750-1808”, en *Historia General de México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1987, pp. 471-589.
- Fonseca, Fabián de, y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Haciendo, por orden del virrey, conde de Revillagigedo*, (Introd. Carlos Urrutia), México, Vicente G. Torres, 1845-1853.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2009.
- Francastel, Pierre, “Space and Time”, *Encyclopedia of World Art*, vol. XIII, New York, Mac. Graw Hill Book Co., 1959-1987. pp. 181-203.
- Frost, Elsa Cecilia, *La historia de Dios en las Indias, Visión franciscana del Nuevo Mundo*, México, Tusquets, 2002, (Col. Tiempo de Memoria).
- Galván Arellano, Alejandro, *Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de San Luis Potosí, en el siglo XVII*, México, Facultad del Hábitat. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999.
- García Hernán, Enrique “El Colegio de San Patricio de los Irlandeses de Madrid (1621-1937)”. [www.irishinspain.org/archivos/colirmad.pdf](http://www.irishinspain.org/archivos/colirmad.pdf). Consultado el 10 de octubre de 2011.
- \_\_\_\_\_ “Irlandeses en el ejército español. Aproximación a las fuentes archivísticas” en *Boletín Informativo*. CSIC. No. 15 Julio 2008.
- García Muriño Mundi, Margarita, “Los jenízaros y el comercio indiano (1700-1750)” en *Temas americanistas*, Núm. 6, 1986.  
<http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/06/5.-LOS%20JENÍZAROS%20Y%20EL%20COMERCIO%20INDIANO%201700-1750.pdf>. Consultado enero 2012.
- García López, Ricardo (Investigación y recopilación) *Guía de Instrumentos públicos, 1795-1804*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991.
- Ghyka, Mathila C., *El número de oro. Ritos y ritmos pitagóricos en el desarrollo de la civilización occidental*, II Los Ritos, Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Mapfre. Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 76-77. Las citas de Bossuet están tomadas del texto de Guerra.



- Gisbert, Teresa, *Iconografía y mitos indígenas en el arte*, La Paz Bolivia, Editorial Gisbert y Cía, 1994.
- Gombrich, Ernest H. *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del renacimiento 2*, España, Debate, 2001.
- Gómez Martínez, Javier, *Historicismos en la Arquitectura Barroca Novohispana*, México, Universidad Iberoamericana, 1997.
- \_\_\_\_\_. *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, España, Universidad de Valladolid, Caja Duero, c.1999.
- González Galván, Manuel, “Modalidades del Barroco Mexicano,” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, No. 30, 1961.
- González Ochoa, César, *Música congelada, Mito, número y geometría*, México, Ubari Ediciones, 2003.
- González Wippler, Migene, *Cábala para un mundo moderno*, U.S.A., Llewellyn Español, 2001.
- Granados Salinas, Rosario Inés, “Una travesía con olor a yahuhtli: El descenso de la imagen del Tepeyac”, en *El divino pintor: La creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001.
- Groethuysen, Bernhard, *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Mapfre. Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 76-77. Las citas de Bossuet están tomadas del texto de Guerra.
- Guerrero, Omar, *Las raíces Borbónicas del estado mexicano*, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Las ciencias de la Administración en el Estado Absolutista*, México, Fontamara, 1996.
- Gutiérrez Arroyo, Isabel, *Obras Completas*, vol. I, *La Política y la Ilustración, El reformismo ilustrado en Puerto Rico*, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas, Recinto de Piedras, 1995.
- Gutiérrez, Ramón, “Modernidad europea o modernidad apropiada, La crisis del barroco al neoclasicismo”, en *Arte, Historia e Identidad en América: Visiones comparativas*, (Editores: Gustavo Curiel, Renato González Mello y Juana Gutiérrez Haces), t. III, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994.

- \_\_\_\_\_ y Cristina Esteras, *Arquitectura y Fortificación de la Ilustración a la Independencia americana*, Madrid, Tuero, 1993.
- González Wippler, Migene, *Cábala para el mundo moderno*, Estados Unidos de América,, Llewellyn Español, 2001.
- Halevi, Z'ev ben Shimon, *El Árbol de la Vida. Una introducción a la Cábala*, México, Editora Yug, 1990.
- Hernández Esteve, Esteban, “Renacimiento del pensamiento contable español en el siglo XVIII”.  
[http://www.aeca.es/vi\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/p2\\_hernandez.pdf](http://www.aeca.es/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/p2_hernandez.pdf). Consultado el 14 de mayo de 2012
- Hernández Franyuti, Regina, *Ignacio Castera. Arquitecto y urbanista de la Ciudad de México, 1977-1811*, México, Instituto Mora, 1997.
- Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España. 1663-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1979.
- Hernández Soubervielle, José Armando, “Sin lugar para pernoctar en ‘la garganta de Tierra Adentro’. Los mesones en San Luis Potosí” en *Relaciones*, vol. 132 Bis, Otoño 2012, vol. XXXIII, pp. 151-190.
- Herrejón Peredo, Carlos, “La oratoria en la Nueva España”, en *Relaciones*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, v. XV, núm. 57, Invierno de 1994.
- Huerta, María Teresa, “La familia Yermo 1750-1850”, en *Relaciones* Núm. 14, Primavera 1983, vol. IV, pp. 46- 65.
- Hirschenberg, Johannes, *Historia de la Filosofía*, Barcelona, Herder, 1997.
- Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Jauss, Hans Robert, “La historia de la literatura como provocación de la ciencia literaria” en Alfonso Mendiola Mejía, (comp.) *Introducción al análisis de Fuentes*, México Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia. 1994, pp. 149-232, tomado de *La literatura como provocación* (trad. Juan Godo Costa), Barcelona, editorial Península, 1976.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1800-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Kagan, Richard L. *Imágenes urbanas del mundo hispánico*, Madrid, Ediciones El Viso, 1988.

Kaiser Schlittler, Arnold, *Breve Historia de la Ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, S.L.P., Al Libro Mayor, 1992.

\_\_\_\_\_, *Leyendas y tradiciones de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, México, 2010.

Kant, Emanuel, ¿“Qué es la ilustración?” 1784, en *Filosofía de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, pp. 25-37.

Katzman, Israel, *Arquitectura religiosa en México, 1780-1830*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Kaufmann, Emil, *La arquitectura de la Ilustración. Barroco y Posbarroco en Inglaterra, Italia y Francia*, [1955] (pról.) Rafael Moneo, Barcelona, G. Gili, 1974.

Labó, Mario, “Baroque Art”, *Encyclopedia of World Art*, vol. II, New York, Mac. Graw Hill Book Co. 1959-1987, pp. 256-314.

Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, (Pref. François Chevalier), México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Llaguno y Amirola, Eugenio, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Ilustradas y acrecentadas con notas y adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829.

Leclerc-Olive, M. *Le dire de l'événement (biographique)*. Lille: Presses Universitaires du Septentrion. (1997), en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.

Lira González, Andrés, “Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Historia Mexicana* 67, vol. 17:3, pp. 361-394.

López Miramontes, Álvaro y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, (Colección Científica Historia Económica. No. 83).

Loyola Vera, Antonio, prólogo a Guillermo Boils Morales, *Arquitectura y sociedad en Querétaro, (siglo XVIII)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM Archivo Histórico del Estado de Querétaro, 1994.

Manrique, Jorge Alberto, “Del Barroco a la Ilustración”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1976, vol. 1, pp. 645-735.

- \_\_\_\_\_ El “neótilo”: “La última carta del barroco mexicano”, en *Historia Mexicana*, XX-3, México, enero-marzo, 1971, pp. 335-367.
- Martínez Rosales, Alfonso, *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985.
- \_\_\_\_\_ *Los jueces oficiales reales de la Real Caja de San Luis Potosí*, México, Archivo PDF/AdobeAcrobat:1992.<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/4/est/est9.pdf>. Consultado en 8 de enero de 2011.
- Maza, Francisco de la, *El guadalupanismo mexicano* México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1981. [1953].
- \_\_\_\_\_ “En el segundo centenario de Tresguerras”, en *Anales del Instituto de Investigaciones estéticas*, Núm. 29, pp. 9-4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960.
- \_\_\_\_\_ *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- \_\_\_\_\_ “La bonanza dieciochesca de San Luis Potosí”, *Cuadernos de arquitectura Virreinal*, 2, México, 1986, pp. 54-64
- Mazín Gómez, Oscar, *Entre dos majestades, El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán Gobierno del Estado, 1986.
- \_\_\_\_\_ “El gran Michoacán” (Preparación y estudio introductorio) en *Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*, México, Gobierno del Estado de Michoacán. El Colegio de Michoacán, 1986.
- Meade, Joaquín y Rafael Almanza, *Los agustinos en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico de San Luis Potosí, Talleres Kaiser, 1989.
- Medina Guerrero, Jesús, *Viñetas potosinas*, San Luis Potosí, S.L.P., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina, 1987.
- Melossi, Darío y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, Prol. Guido Neppi Modona, México, Siglo XXI, 1980.
- Mendoza Martínez, Ana Laura, “Agustín Ahumada y Villalón Marqués de las Amarillas. Su actuación en la Nueva España.” Tesis para optar por el título de Licenciado en Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1974.
- Molina del Villar, América, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007.
- Moncada, Omar, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, España, Serbal-Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), 1988.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael, *El Palacio Municipal de la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Biblioteca de Historia Potosina, Serie Estudios 3, 1972.
- \_\_\_\_\_  
*El Palacio de Gobierno de San Luis Potosí*, San Luis Potosí S.L.P., Academia de Historia Potosina, 1973. (Serie Estudios, Núm. 10)
- \_\_\_\_\_  
*Santa María de Guadalupe en San Luis Potosí. Su culto, su santuario, su calzada y sus santuarios*, México, Ediciones Paulinas, 1982.
- \_\_\_\_\_  
*Templos y capillas potosinos desaparecidos*, San Luis Potosí, S.L.P., México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1987.
- \_\_\_\_\_  
*Guía de la Ciudad de San Luis Potosí*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, Dirección Estatal de Turismo, 1988.
- Montoya, Ramón Alejandro, *San Luis del Potosí novohispano. Poblamiento y dinámica social de un Real de Minas norteño del México colonial*, México, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Montoya Rivero, María Cristina, "El edificio de la Aduana" en *Estudios acerca del arte novohispano*, Homenaje a Elisa Vargaslugo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Morales, José Ricardo, *Arquitectónica, Sobre la idea y el sentido de la arquitectura*, (Prol. Roberto Goycolea Prado), Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.
- Morales Bocardo, Rafael, "Fundación de la Real Caja" en *Gaceta de Historia, San Luis Potosí, S.L.P.*, México, agosto de 1999, núm. 4, pp. 7-8.
- \_\_\_\_\_  
*El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa capitular de la provincia de Zacatecas*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1997.
- Motilla Martínez, Jesús, *La administración pública en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII y principios del XIX*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.
- Mues Orts, Paula Renata, "El pintor novohispano José de Ibarra: Imágenes retóricas y discursos pintados, Tesis para obtener el grado de doctora en Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia del Arte, 2009.

- Mujica Pinilla, Ramón, *Ángeles apócrifos en la América Virreinal*, (Prol. Mercedes López Baralt), México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Muriel de la Torre, Josefina, *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Muro, Manuel, *Historia del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí*, México, Tip. Dávalos, 1894.
- \_\_\_\_\_, *Historia de San Luis Potosí, 3 vols.*, México, Talleres Bolea, 1910.
- Navarro García, Luis, *América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones* (Tomo XI-1), Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1989.
- \_\_\_\_\_, *Servidores del Rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.
- Núñez Becerra, Fernanda, *La Malinche: de la historiografía al mito*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.
- Panofsky, Erwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1984.
- Paz Arellano, Pedro, “El examen del constructor”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, Núm. 2, México, Instituto Nacional de Monumentos Históricos, 2004.
- Pedraza, José Francisco, *Apuntes históricos del Palacio de Justicia Presidente Juárez*, San Luis Potosí, S.L.P., Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos 29, 1973.
- Peña, Francisco, *Estudio Histórico sobre San Luis Potosí*, Introducción, notas e índices de Rafael Montejano y Aguiñaga, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979.
- Peralta Ruiz, Víctor, *Patrones, Clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, (Colección América: 1)
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político y administrativo*, trad. Rolf Roland Meyer Misteli, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- \_\_\_\_\_, “Revolución y contrarrevolución en el México de las reformas borbónicas. Ideas protoliberales y liberales entre los burócratas ilustrados novohispanos (1780-1794)” en *Caravelle, Cahiers du monde hispanique et luso-bresilien*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1990, pp. 21-35.



- Ramírez, Juan Antonio, prólogo a Dora Wiebenson, *Los Tratados de Arquitectura, de Alberti a Ledoux*, Madrid, Ed. Hermann Blume, 1988.
- Rees Jones, Ricardo, Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, Serie de Historia Novohispana Núm. 28.
- \_\_\_\_\_, Introducción y notas a *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Riessman C.K. *Narrative analysis* Newburg Park, California, Sage, 1993:2 en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>. [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.
- Rodríguez Morales, Leopoldo, *El campo del constructor en el siglo XIX. De la certificación institucional a la esfera pública de la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Rojas, Beatriz, “Orden de gobierno y organización del territorio” en Clara García Ayluardo (coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.
- Romero de Terreros, Manuel, *Grabados y Grabadores en la Nueva España*, México, Ed. Arte Mexicano, 1948.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, *Dolores antes de la independencia, 2 vols*, México, El Colegio de Michoacán. El Colegio de San Luis. CIESAS, 2004.
- Runyan, W. M. *Life Histories and Psychobiography. Explorations in Theory and Method*. New York/Oxford: Oxford University Press.1984:85 en Joan Miquel Verd, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>. [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.

- Salvucci, Linda K., *Costumbres viejas, "Hombres Nuevos". José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana, (1754-1800)*, p. 6.  
[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/KYGS552AEALXQKXCJQJ63HP3E5AY79.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/KYGS552AEALXQKXCJQJ63HP3E5AY79.pdf).
- Sambricio, Carlos, *La arquitectura española de la Ilustración*, (prol.) Rafael Moneo, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y del Instituto de Administración Local. 1986.
- Sánchez Arteche, Alfonso B. D., “*El cuerpo silenciado. Mujeres publicas en Toluca 1877-1896*”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2002.
- Sánchez Blanco, Francisco, *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002.
- Sánchez Bella, Ismael, *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, México, Porrúa, Escuela Libre de Derecho, 1990.
- Sánchez Santiró, Ernest, “La hacienda reformada: la centralización de la renta de alcabalas en Nueva España (1754-1781)” en Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.) *Finanzas y política en el mundo iberoamericano del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Santos Arrebola, Ma. Soledad, *La proyección de un ministro ilustrado en Málaga: José de Gálvez*, Málaga, Publicaciones de la Universidad de Málaga y Obra Social y Cultural Cajasur, 1999.
- Sarrailh, Jean, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Senosiain, Ángel, “Bruno Díaz de Salcedo, Vicente Bernabeu, Félix María Calleja y los comienzos del régimen de Intendencias en San Luis Potosí” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Enero-abril de 1944.
- Suárez Argüello, Clara Elena, “Los bancos de rescate de platas: ¿Una opción alternativa para el financiamiento de la minería?. El caso de Zacatecas: 1790-1810 en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 98-132.
- Sustaita, Francisco A, *Oficina Federal de Hacienda. San Luis Potosí, S.L.P. Inauguración del nuevo local. Aldama y Madero*, México, Talleres Acción, 1937.

- Taylor, René, “Santa Prisca y el barroco” en René Taylor (ed.), *Santa Prisca restaurada*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, 1990.
- Tapia, Alejandro, “El árbol de la retórica. Teoría, análisis y crítica de la cultura y la comunicación a partir de la teoría retórica”. <http://elarbodelaretorica.blogspot.mx/2007/03/las-cinco-partes-de-la-retrica.html>. Consultado 2 de mayo de 2013.
- Téllez Alarcia, Diego “Richard Wall, the Irish Spanish Minister”. <http://www.irlandeses.org/0707tellez2.htm#17>. Consultado el 11 de octubre de 2011.
- Terán Fuentes, María, *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres de poder en el Zacatecas del siglo XVIII*, México, Instituto Zacatecano de la Cultura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.
- Torales Pacheco, Josefina María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España, Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- Torre Villalpando, Guadalupe de la, *Los muros de agua. El resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Conaculta-INAH-Gobierno del Distrito Federal-Consejo del Centro Histórico, 1999.
- Toussaint, Manuel, *Arte Colonial en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990.
- Traslosheros, Jorge E. “Rumbo a tierra nueva. Encuentros y desencuentros en torno a la fábrica de la ermita de Guadalupe, extramuros de la ciudad de San Luis Potosí”, *Relaciones*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, *Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XII, núm. 48, otoño 1991, pp. 115-136.
- Vázquez de Warman, Irene, *El pósito y la alhóndiga en Nueva España*, codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\_1/apache\_media/HRLUJ5YI9C8IV3HA TPCMMDUANEY9IV. pdf. Consulta del 20 de octubre de 2010.
- Velasco, Cuauhtémoc, et al., *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Velázquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí, 4 vols.*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1982.
- \_\_\_\_\_*Las Apariciones de Santa María de Guadalupe*, México, Editorial Jus, 1981, (edición facsimilar de la primera edición de 1931).
- \_\_\_\_\_*Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1985.

Verd, Joan Miquel, “La construcción de indicadores biográficos mediante el análisis reticular del discurso. Una aproximación al análisis narrativo-biográfico”, Universidad Autónoma de Barcelona REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol.10,#7, junio 2006, <http://revista-redes.rediris.es>. [http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10\\_7.htm](http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v10/vol10_7.htm). Consultado el 4 de enero de 2012.

Vidal, Salvador, *Alcaldes mayores, corregidores e intendentes de la provincia de Zacatecas, 1549- 1823*, México, Editorial Álvarez, s/f, pp-34-36. Esta obra fue reeditada en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo XXIII, Núm. 2, México, Imprenta Aldina, Abril-Junio de 1964.

Wiebenson, Dora, *Los Tratados de Arquitectura. De Alberti a Ledoux*, Madrid, Ed. Hermann Blume, 1988.

## VII. Felipe Cleere y su contexto histórico

### CRONOLOGÍA:

Reyes	Fechas	Virreyes	Vida de Cleere	Obras de Cleere
<b>Felipe V</b>	1701			
			1721 Nació Cleere	
<b>Luis</b>	1724			
<b>Felipe V</b>	1746			
<b>Fernando VI</b> Ilustración Absolutismo  1746-1759		1755 <b>Marqués de las Amarillas</b> (10/XI/1755 – 5 /II/ 1760)	1755 Cleere pasa a Nueva España  1758 Factor interino	
		Francisco <b>Cajigal de la Vega</b> (28/IV/1760- 5/ X / 1760)		
<b>Carlos III.</b> Despotismo Ilustrado  1759-1788		Joaquín Montserrat <b>Marqués de Cruillas.</b> (5/ X/1760- 24 /VIII/ 1766).	1760 <b>Tesorero de SLP</b>  1766-1767 Factor interino Real Caja de México	1763-65 Real Caja
		Carlos Francisco de Croix. <b>Marqués de Croix</b> (24/VIII/ 1766- 22/VII/ 1771	1767 <b>Tesorero de San Luis Potosí</b>	
		Antonio <b>Bucareli y</b>		

	<b>Ursúa</b> (22 sept. 1771- 09 abril 1779)		1772- Alhóndiga 1772- Recogidas 1773- 1806 Santuario
		1776 <b>Contador</b> de la Aduana	
	Novena <b>Audiencia</b> IV-VIII/1779		
	<b>Martín de Mayorga</b> (23/VIII/1779- 28/IV/1783)		
	<b>Matías de Gálvez y Gallardo</b> (28/IV/1783- 20/X/1784)		
	Décima <b>Audiencia</b> (20/X/1784- 17/VI/1785)		
	<b>Bernardo de Gálvez y Madrid</b> (17/VI/ 1785- 30/XI/1786)	1786 Nombrado intendente	
	Undécima <b>Audiencia</b> 30/XI/1786- 8/V/1787		
	Alonso <b>Núñez de Haro</b> y Peralta Arzobispo de México (8/V/1787- 16/VIII/1787)		



	<p>Manuel Antonio <b>Flores</b> (16/VIII/1787- 16/X/1789)</p>		
<p><b>Carlos IV</b> Despotismo. Disolución de la Ilustración  1788-1808</p>	<p>Juan Vicente de Güemes. 2º Conde de <b>Revillagigedo</b> (16/ X/1789-11/VII/1794</p>	<p>1789 Toma posesión como <b>Intendente</b> de Zacatecas</p> <p>1792 Superintendente interino de la Real Aduana</p> <p>1794 Regresa a Zacatecas y muere.</p>	<p>1789-1792: Arreglo de calles, puentes y calzadas en la ciudad de Zacatecas. Propuestas para: Alhóndiga Camino a Xerez y Presa de Jimulco</p>